



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

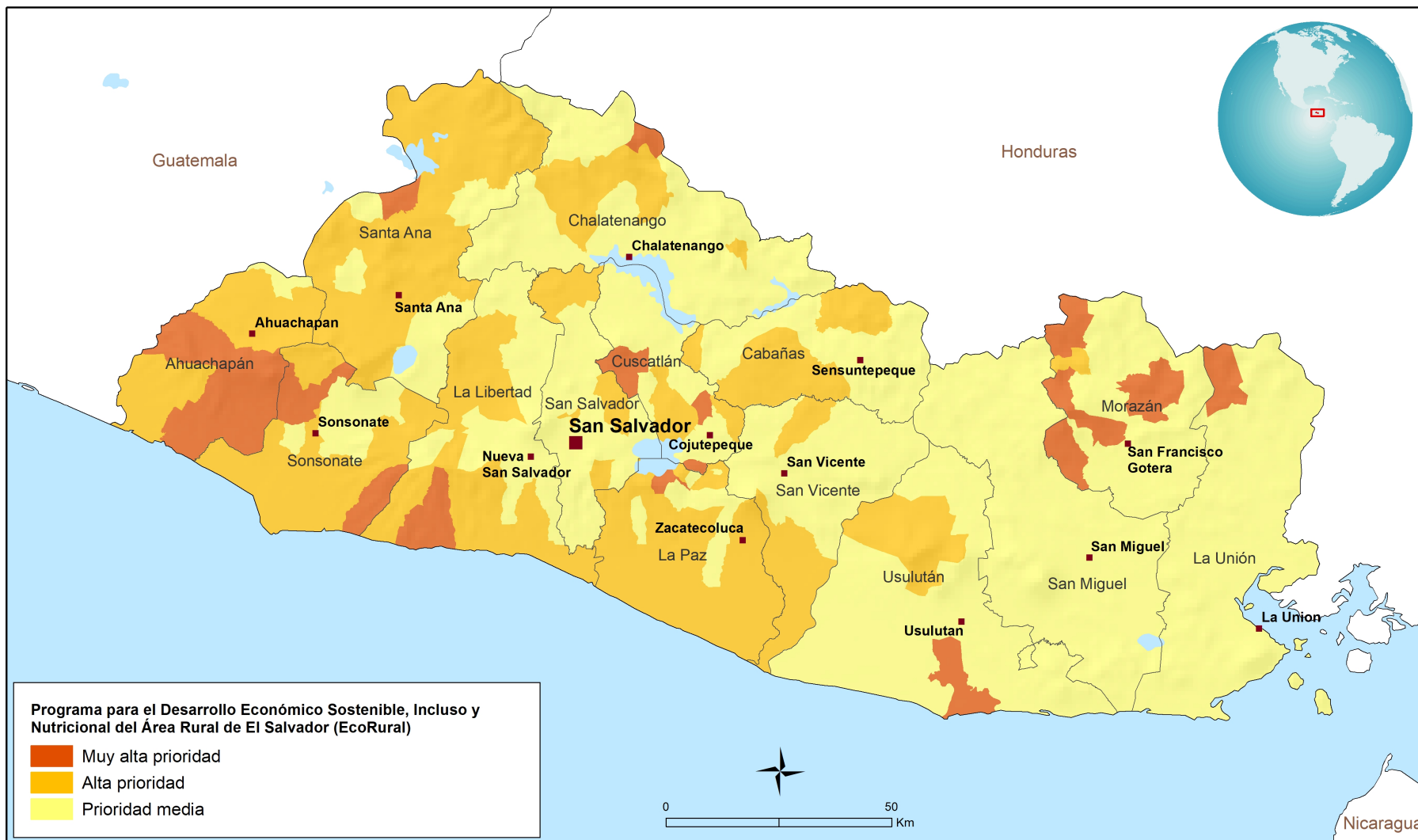
Informe de diseño

Informe principal y anexos

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 20-02-2023

Acrónimos y siglas

ACC	Adaptación al Cambio Climático
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ASAP	Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala
AT	Asistencia Técnica
BANDESAL	Banco de Desarrollo de la República de El Salvador
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
BFA	Banco de Fomento Agropecuario
BRAM	Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos
CENTA	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria Y Forestal
CENDEPESCA	Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CONAMYPE	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa
CONASAN	Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CCP	Consejo Consultivo del Programa
CSS	Cooperación Sur - Sur
CTAI	Comité Técnico de Aprobación de Inversiones
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
ENA	Escuela Nacional de Agricultura
ESCMP	Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (siglas en inglés)
FAO	Organización de las NU para la Alimentación y la Agricultura
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FORO	Fondo Rotativo
FOSEP	Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión
FUNDEMAS	Fundación Empresarial para la Acción Social
FUNDESYRAM	Fundación para el Desarrollo Socioeconómico y Restauración Ambiental
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GOES	Gobierno de El Salvador
IDO	Índice de Desarrollo Organizacional
INJUVE	Instituto Nacional de la Juventud
ISTA	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria
IVA	Impuesto al valor agregado
M	Millón
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MINEDUCYT	Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología
MIPYMES	Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
NDC	Contribuciones Nacionalmente Determinadas
NIRe	Negocios Inclusivos, Resilientes para emprendimientos
NIRo	Negocios Inclusivos, Resilientes para organizaciones
NNUU	Naciones Unidas
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
OP	Organización de productores
OPEC	Fondo OPEC para el Desarrollo Internacional-OFID
OXFAM	Oxford Committee for Famine Relief
PBAS	Sistema de Asignación de Recursos Basado en Resultados
PACC	Planes de Adaptación al Cambio Climático
PFO	Plan de Fortalecimiento Organizacional

PMA	Programa Mundial de Alimentos
PN	Plan de Negocio
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PRISMA	Programa Regional de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente
RURAL ADELANTE	Programa Transformación Económica Rural para el Buen Vivir
SECAP	Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática
SE	Seguimiento y Evaluación
UEP	Unidad de Ejecución del Programa
USD (US\$)	Dólares de los Estados Unidos

De conformidad con los compromisos transversales asumidos en la FIDA, el proyecto ha sido validado como:

Be gender transformative Be youth sensitive Be nutrition sensitive Prioritize persons with disabilities Prioritize indigenous peoples Include climate finance Build adaptive capacity

Resumen

The **Program for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas of El Salvador (Rural Adelante 2.0)** responds to the interest of the Government of El Salvador (GOES) to expand the geographic scale of the ongoing Rural Adelante Program (2019-2024), due to its effective response to the needs of the rural poor; as well as bring in new technologies and approaches, and introduce a strong focus on food security and nutrition. The new operation required important adjustments, taking into account the results and lessons learned; as well as the current context (economic and fiscal crisis, COVID-19 pandemic, Russian-Ukrainian war, the situation of insecurity, poverty and inequality, and natural disasters), and the need to further strengthen the transformative nature of the programme.

Geographic targeting. The Program has a **national scope** and a differentiated geographic targeting strategy based on socioeconomic, demographic and environmental criteria (organized according to first, second and third prioritization), as well as on the priorities of GOES, IFAD, OPEC and other partners. The Program **will prioritize the central, paracentral and western regions** of the country, and will complement the activities of the existing Program in the eastern region, especially with enterprises aimed at young people and the improvement of the infrastructure of the irrigation district in that region. Ninety-one municipalities will be involved, corresponding to the first prioritization (25) and second prioritization (66). However, depending on the availability of resources and demand, other municipalities from the third prioritization may be included by mutual agreement among the partners. A watershed and micro-watershed management approach will be implemented for four of the six irrigation districts selected by the Ministry of Agriculture and Livestock (MAG): Zapotitán, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca, and Lempa Acahuaca.

Social targeting. The target group is made up of **74,000 rural family farming families in vulnerable conditions**. Of these, at least 50% are women, 25% are young people and 4% are indigenous people, especially indigenous women and young people. The high outreach is due to the extension of the coverage of the financial education activity of Component 2 to 20% of the beneficiary producers of the agricultural package granted by MAG (600,000 people in 2022). The Program will keep a registration list of these beneficiaries, with their own socioeconomic information, with emphasis on financial inclusion aspects. The **targeting strategy** follows a demand-driven approach, according to the strategies of self-targeting, targeting with social inclusion, targeting according to organization and value chains.

Intervention logic. The design of Rural Adelante 2.0 proposes as its development objective to increase income, resilience and food and nutritional security of rural families living in poverty. The **goal** is to contribute to the sustainable development and living conditions of rural families living in poverty in El Salvador. These objectives respond to the problems experienced by this population of: increased food insecurity and reduced access to food in terms of quantity and nutritional quality, due in part to recurrent extreme weather events in the country (droughts and rising temperatures, floods) and on the other hand, to the economic, fiscal and health crises that have led to a reduction in income and the quantity and quality of jobs and difficulties in accessing basic services and support services for production and marketing.

The Program's objectives are aligned with the main national policies that drive the country's economic and social development which aim to reduce poverty, through economic transformation, inclusive, sustainable and innovative (Plan Cuscatlán 2019-2024, Agricultural Policy, Agricultural Rescue Master Plan, Family Farming Law). It is clearly linked to the United Nations Cooperation Framework for Sustainable Development 2022-2026 and international commitments; mainly with the NDCs and SDGs (SDG1, End Poverty; SDG 2 Zero Hunger; SDG, Gender Equality; SDG 6 Clean Water and Sanitation; SDG 7 Affordable and Clean Energy; SDG 8 Decent Work and Economic Growth; SDG 10 Reducing Inequalities; SDG 12 Responsible Production and Consumption and SDG 13 Climate Action).

The Program's approach proposes a holistic intervention that addresses economic, social and climate problems by strengthening positive interactions between climate-resilient production systems, food and nutritional security and social inclusion, all within a framework of rural development, based on productive and commercial potential, natural resource management, especially water and soil, and public-private articulation from the national and local levels.

The program proposes three results (outcomes). The **first outcome** to be achieved is that rural families living in poverty have improved access to water infrastructure, technology and ecosystem services for their transition to sustainable production systems. This outcome will be the responsibility of Component 1, which includes comprehensive community actions aimed at: (i) strengthening institutional (MAG, CENTA, ENA, local governments, among others) and community capacities, (ii) financing investments in physical assets (irrigation districts), natural assets and FNS (community nurseries, gastronomic laboratories). Community-based public investments focus on water and hydraulic resources, natural infrastructure and climate risk management. Training at the national and local public institutions level and private service providers is essential to create capacities and enabling conditions to assist poor rural families, especially women, youth and the indigenous population, in the development of sustainable production, food consumption behavior and agrifood systems. Strategic elements introduced include the agreement with FOSEP for the diagnosis and preparation of the proposal to improve and rehabilitate the prioritized irrigation districts and the contracting of a specialized agency in the analysis and preparation of proposals and innovations to focus and invest in community nurseries, production and agrifood systems under approaches of sustainability, environmental and climate risk management, health and inclusiveness.

The **second and third outcomes** are: (i) producer, women and youth organizations improve their productive and income-generating activities, and (ii) rural organizations increase their access to financial services; both will be executed through Component 2. Based on

the enabling investments described in Component 1 and where conditions exist, investments will be made in producer organizations to develop or improve rural businesses and boost youth and women's entrepreneurship; which will benefit from the improvement in the quality of technical assistance and communal investments; training in income-generating activities; the development of marketing mechanisms (digital commerce, public procurement), and the adaptation of an offer of financial services from the organizations (community banks, FORO) and local financial institutions. As elements of technical and management innovation, a range of technical assistance services and technologies will be developed for adaptation to climate change and FNS, with the support of a specialized technical institution; technical assistance technicians and implementing partners, including MAG, will be trained in new technologies; a partnership will be established with CONAMYPE to accompany the formulation and implementation of the Inclusive and Resilient Businesses for producer organizations and entrepreneurs (NIRo and NIRE as per their Spanish acronyms); financing and support will be provided to women, and financing and specialized training to young people in the pre-incubation and/or incubation of new businesses to expand and diversify their professional development opportunities; and financial education will be provided to program beneficiaries to cover a larger number of producers, selected from among the beneficiaries of the agricultural packages program.

Social inclusion strategies. Affirmative actions that favor inclusive and equitable participation of the target groups have been incorporated throughout the design. These include the creation of community savings groups led by women; support for women and youth entrepreneurship and job opportunities; the application of gender-transformative methodologies, for example "closing gender gaps"; capacity building, including the promotion of associative, commercial and entrepreneurial leadership of these groups; the promotion of the inclusion of indigenous groups, considering their prior, free and informed consultation and also by changing attitudes, knowledge and behaviour regarding food consumption, nutrition, healthy and climate resilient agri-food systems. The methodologies will facilitate the identification of productive, economic, participatory and social gaps within rural organizations and the development of action plans to mitigate them.

Implementation arrangements. The intervention logic requires various implementation arrangements, where the model of the current Rural Adelante Program is mostly retained. **MAG** is maintained as the responsible agency, under the **General Directorate of Rural Development (DGDR)**. A **Program Management Unit (PMU)** will be established, which will be responsible for strategic, operational, technical and financial execution, as well as implementation follow-up.

The Program will be supported through the **Strategic Advisory Council**, which will be chaired by MAG, with the participation of the Director of the DGDR and the Program Director. The functions of the Committee will be the inter-institutional advice and coordination within the framework of the public policies relevant to the Program. Local committees will be established to approve investment proposals, as defined in components 1 and 2.

Programme Costs. Rural Adelante 2.0 has a total cost of US\$ 87.42 million for a period of 8 years. Investment costs are US\$ 73.8 million (84.4%) and recurrent costs are US\$ 13.6 million. Financing includes an IFAD loan in its PBAS12 cycle of US\$ 11,826,368 (13.5%) and expected financing for the PBAS13 cycle, in the amount of US\$ 19.5 million (22.3%); and an OPEC fund loan of US\$ 30 million (34.3%). GOES will contribute US\$20 million (22.8%) under the modality of tax exemption for a total amount of US\$6.15 million (estimated at 13% VAT for the applicable expenditure categories), direct contribution for a total amount of US\$9.29 million, and in-kind contribution under certain existing budget lines for US\$4.42 million. The beneficiaries' contribution is US\$ 6.09 million in kind (7% of the total).

Economic profitability. The Programme is considered economically profitable, according to the following overall metrics: (a) IRRe, 26.77% and (b) NPVe of US\$ 56.5 million (c) Benefit-Cost Ratio of 3.44 (without Greenhouse Gas balance).

Implementation risks. Primary risks for Rural Adelante 20 are mainly around political commitment, macroeconomic factors, fragility and security, implementation mechanisms and financial management, except for the procurement variable which is considered low, although a change is foreseen in this Program when this function is transferred to the MAG. The Program contemplates risk mitigation measures, under an adaptive approach and continuous monitoring. Regarding the **environmental and social category** of the Program, the risk is **moderate**, considering that the possible damages that may occur with the implementation of the activities of the three components are temporary and reversible; therefore, they will not cause damage to people or the environment. There is a low probability of generating negative effects beyond the Program's life cycle. The **climate risk category** also has a **moderate risk**, considering that floods, droughts and tropical cyclones are likely to generate adverse effects, but in a transitory and manageable manner.

1. Contexto

A. Contexto nacional y justificación de la intervención del FIDA

a. Contexto nacional

1. El Salvador tiene una población de 6,7 millones de habitantes. Está ubicado en el litoral del océano Pacífico y cuenta con una extensión territorial de 21.041 km². Administrativamente, cuenta con 4 regiones, 14 departamentos y 262 municipios.
2. El Salvador está clasificado como un país de ingresos medios-bajos, con un PIB per cápita de USD 3 798,60. En 2019 el Índice de Desarrollo Humano fue de 0,6732; siendo considerado un país con desarrollo humano medio. El crecimiento económico ha promediado 2,46% durante la última década (2010-2019). La pandemia de Covid-19 impactó significativamente esta tendencia, lo que resultó en una contracción del PIB de 8,58% en 2020. El PIB creció más de 10% en 2021 y según el Banco Mundial, las remesas recibidas superaron los USD 7 mil millones en ese año (25% del PIB). El país cuenta con un acuerdo con el Fondo Monetario Internacional para el establecimiento de reformas fiscales, la mejora de la movilización de ingresos y el aumento en

la eficiencia del gasto, que, además, protejan a las personas en pobreza principalmente, de la zona rural^[1].

3. La **pobreza monetaria** a nivel nacional se encontraba en 24,6%, y es mayor en el área rural con un 27% (2021). Además, la pobreza multidimensional representa un 43,1% para el área rural^[2]. La variación anual de la Canasta Básica Alimentaria rural (CBA) del 2021 al 2022 fue superior a los USD 30 para un hogar de 3 miembros^[3]. Las condiciones de vida de los hogares rurales se encuentran por debajo del promedio nacional, en términos de pobreza y desigualdad.
4. **Etapa en transición y presencia de fragilidad.** El Salvador como parte del Triángulo Norte de Centroamérica no es parte de los países que están en el marco de fragilidad en 2022^[4]. No obstante, si no se contrarresta la violencia de las pandillas, la violencia sexual y de género y el desplazamiento relacionado con la inseguridad, existe un potencial de que El Salvador esté en el marco de fragilidad en el futuro. En 2022 el GOES^[5] impuso un estado de excepción, como medida para restaurar la seguridad, lo que ha significado mejoras en la seguridad ciudadana, aunque con fuertes críticas por violaciones de derechos humanos de las personas encarceladas.
5. **Seguridad alimentaria y nutricional.** La prevalencia de inseguridad alimentaria moderada o grave en el país se encuentra en 47,1%^[6]. Durante el 2022, la crisis de inseguridad alimentaria aguda se ha concentrado en Ahuachapán y en Morazán y en el resto del país se encuentra de manera acentuada. Uno de los principales problemas para la seguridad alimentaria de las familias rurales es que el 70% arrienda las tierras, producen con bajos rendimientos y no satisfacen las necesidades alimentarias básicas. El riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional es mayor para las familias rurales encabezadas por mujeres donde solo el 13% posee tierra^[7]. La desnutrición crónica en niños menores a 5 años en el área rural es de 5,9% la emaciación es de 2,9% y la desnutrición severa de 3,2%. El sobrepeso y la obesidad infantil a nivel nacional se presenta en 8,3% y 3% respectivamente. La población adulta presenta sobrepeso en un 37,9% y el 27,3% obesidad (33,2% en mujeres)^[8].
6. **Contexto de desarrollo rural y agrícola de pequeños agricultores.** El sector agropecuario es el sector dominante en el país en inserción laboral (18,6% de PEA, 2021), aunque la tasa de informalidad en el empleo rural es alta y existen pocas oportunidades laborales para poblaciones vulnerables. El Salvador depende en gran medida de las importaciones de energía y alimentos y el mercado nacional tienen deficiencias en granos básicos (8,4%, frijol, 16,7% maíz y arroz 77,5%). La balanza comercial agrícola es de USD 5.283 millones. El café y el azúcar son los principales productos de exportación agrícola y representan 18% del valor de las exportaciones. Este sector se caracteriza principalmente por el retraso económico, bajas capacidades organizativas y técnicas, negocios no rentables, el acceso limitado al crédito y bajas capacidades tecnológicas. La agricultura a pequeña escala se desarrolla en suelos no fértiles, en laderas, con materiales vegetales poco productivos, bajos insumos y equipos agrícolas y un control limitado de plagas y enfermedades. Además, los recursos naturales están mayormente degradados y hay una limitada capacidad para planificar y gestionar los riesgos climáticos (inundaciones, sequías, huracanes, ondas de calor y vientos fuertes).
7. Los pequeños productores compiten con comerciantes de Centroamérica en condiciones desventajosas (bajos volúmenes de venta, baja calidad, pérdidas por manejo inadecuado) lo que limita el acceso a mercados más exigentes. La infraestructura comercial es inadecuada y la participación en mercados digitales es baja. El sector agropecuario se ha visto afectado por el Covid-19 y la crisis global generada por el conflicto entre Rusia y Ucrania (altos precios en los fertilizantes y en costos de logística) y por las pérdidas ocasionadas por el clima (tormenta tropical Julia, 2022). Estas variaciones económicas impactaron negativamente en los niveles de producción y productividad, la seguridad alimentaria y los ingresos económicos de las familias.
8. El sector agropecuario sigue enfrentando un bajo acceso a servicios financieros, por el riesgo que supone la falta de garantías y de productos especializados para este sector. Solo el 2,77% del total de créditos otorgados por el sistema financiero está destinado al sector agropecuario. Otra de las limitantes para aumentar la producción es el limitado acceso a la tierra, por el espacio territorial del país y la concentración de la tierra.
9. **Contexto ambiental y climático.** Los servicios ecosistémicos de los cuales depende la población rural, provienen de los diferentes tipos de bosques y manglares que se distribuyen en el país^[9]. Diversos factores ejercen presión sobre estos servicios, siendo los principales: limitado acceso a la tierra, migración, violencia, altos costos de los equipos e insumos para la actividad agropecuaria, bajo nivel de tecnificación, bajas capacidades técnicas, malas prácticas agrícolas, la degradación de los bosques y la contaminación de fuentes de agua y suelos.
10. Además, hay que sumar los peligros vinculados al clima que afectan a los sistemas agroalimentarios y cadenas de valor, la infraestructura física y natural (inundaciones, deslizamientos, sequías, lluvias intensas, vientos fuertes, ondas de calor, tormentas tropicales, huracanes originados). Las familias, pequeños productores y las organizaciones tienen bajas capacidades para prevenir, evitar, recuperar o soportar los peligros climáticos a los cuales están expuestos. Estas bajas capacidades de adaptación y de resiliencia al cambio climático son causadas por bajos o nulos recursos para invertir; bajo conocimiento técnico; limitada planificación territorial; falta de equipo, prácticas y tecnología, asistencia técnica; conocimiento y uso de información climática; y limitadas capacidades institucionales para brindar acompañamiento y asistencia técnica. Las principales fortalezas del país para hacer frente esta situación, son: el amplio marco normativo ambiental y climático; la presencia en el territorio de unidades ambientales municipales; así como asociaciones y organizaciones de la sociedad civil para implementar acciones que lo contrarresten.
11. El Salvador forma parte del Corredor Seco de Centroamérica y se ubica en el lugar 28 a nivel mundial por daños y pérdidas de vidas humanas y económicas^[10]. Los escenarios climáticos al 2050 proyectan incremento de temperaturas hasta los 2°C^[11] y una reducción en la precipitación. Los actuales riesgos y escenarios climáticos brindan una oportunidad para que el FIDA invierta en soluciones basadas en la naturaleza con enfoque de manejo de cuenca, agroecología y la gestión del riesgo climático para incidir en la adaptación al cambio climático (ACC) de las familias de pequeños productores.

12. El país tiene un potencial de riego de 185 mil ha, siendo el 62,5% de la superficie cultivada con riego por gravedad y el 37,5% restante regada por aspersión, goteo, micro aspersión y otros sistemas. Actualmente se cuenta con 6 distritos de riego, donde las áreas de mayor riego se encuentran focalizadas en 4 distritos: Zapotitán, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca. De acuerdo con el MAG, la infraestructura hidráulica existente está deteriorada y es obsoleta, generando una eficiencia del 30%. En general, los distritos de riego no cuentan con un plan con recursos suficientes para la rehabilitación y mantenimiento de infraestructura (drenajes, calles, canales, puentes, etc.), gran parte de la maquinaria se encuentra en malas condiciones, cuentan con escasa o nula asistencia técnica y capacitación, y los costos de energía eléctrica son muy altos.
13. **Estrategias, políticas y/o programas nacionales pertinentes para la agricultura en pequeña escala, la reducción de la pobreza rural y la mejora de la seguridad alimentaria.** El Programa es pertinente a los objetivos de un conjunto importante de políticas nacionales, sectoriales e internacionales, contenidas en el COSOP 2021-2022 y actualizadas en el COSOP 2023-2031 (en revisión), destacando: el Plan Cuscatlán 2019-2024 en su eje "Crecimiento económico inclusivo y sostenible", cuyo fin es garantizar los medios de vida de la población, con ingresos dignos, seguridad social, empleo decente, ambiente adecuado y servicios básicos. El Plan Maestro de Rescate Agropecuario/Plan de Transformación Agropecuaria para la Soberanía Alimentaria (2022) representa una oportunidad por su orientación hacia el fomento de una agricultura resiliente al clima y baja en emisiones de carbono, la mejora en la inclusión financiera y la construcción de infraestructura productiva. La Ley de Agricultura Familiar, que promueve un modelo productivo sustentable para el desarrollo económico, la equidad e inclusión social. La Política Nacional de Inclusión Financiera para que los hogares de bajos ingresos y MIPYMES tengan acceso a servicios financieros (educación financiera, grupos de ahorro, bancos comunitarios). La Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional. La Ley General de Recursos Hídricos (agua con fines agropecuarios, acuícolas y pesqueros), la Estrategia Ambiental de Adaptación y Mitigación al CC del sector agropecuario, forestal y acuícola. La Política Nacional de Cambio Climático (contribución a las metas NDC-Mitigación y adaptación agricultura, biodiversidad/ecosistemas, recursos hídricos), la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE) y la Política Social 2020-2024 (Política de Primera Infancia "Crecer Juntos").
14. Dentro de este marco de políticas, los **socios potenciales** para la ejecución de Rural Adelante 2.0 son: i) Sector público agropecuario, que opera bajo la rectoría del MAG y constituyen aliados del Programa (CENTA, ENA, CENDEPESCA, BFA), otras instituciones públicas por sus competencias en temas transversales (MARN, MINED, MINEC, CONASAN, INJUVE, Instituto Salvadoreño de la Mujer, Ciudad Mujer, INFASORP). En particular en respecto a las alianzas con Ciudad Mujer y el Instituto Salvadoreño de la Mujer, se continuará con el proceso de capacitación y transferencia de la metodología Cerrando Brechas para su escalamiento. Además, se considera un aliado estratégico al Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), establecido en 1996 como órgano adscrito al MINEC, para dinamizar al sector MYPE y que fuera reformado en 2017 como una entidad con autonomía administrativa y técnica y personería jurídica y patrimonio propio. ii) Agencias de cooperación (Fondo OPEC, FAO, PMA, PNUD, BCIE, BM, BID). iii) Organismos internacionales y nacionales y ONG de investigación, educación e innovación (CIAT, OXFAM, otros).

b. Aspectos especiales relativos a los ámbitos prioritarios de incorporación sistemática del FIDA

15. **Género.** El 52,9% de la población salvadoreña son mujeres. Los desafíos que enfrenta esta población se relacionan con la exclusión, violencia y abandono. Las condiciones de pobreza y la falta de acceso a servicios de salud lo viven desde muy jóvenes, incluso desde la niñez enfrentan condiciones de malnutrición e inadecuada alimentación^[12]. Solo una de cada cinco niñas asiste a la escuela en el área rural y cumplen un promedio de cinco años de escolaridad^[13]. Las mujeres rurales, indígenas, campesinas y las que pertenecen a hogares con menores ingresos presentan brechas económicas frente a los hombres, viven bajo una división sexual del trabajo, tienen sobrecarga en el cuidado y trabajo doméstico^[14]. Además, 1 de cada 3 mujeres sufren de violencia sexual^[15].
16. El ingreso promedio mensual para la población femenina rural es de USD 152, que representa la mitad del salario mínimo urbano. Son discriminadas en el mercado laboral, siendo solo el 41,7% de la población económicamente activa^[16] y realizan trabajo no remunerado que las excluye del sistema de pensiones^[17]. Las mujeres rurales se dedican principalmente al sector primario con salarios injustos, falta de acceso a crédito y tierra.
17. Las personas jóvenes entre 15 y 29 años representan el 26,9% de la población (50,5% Mujeres y 49,4% Hombres), en la zona rural ascienden al 27,8%. El 62% tienen un grado de escolaridad media y el grupo de jóvenes que posee 13 o más años de estudio (universitarios o técnicos) alcanza solamente al 6,2% de los jóvenes rurales, frente al 15,1% a nivel nacional. El trabajo infantil es de 4,4%^[18]. Las personas jóvenes que no trabajan ni estudian son de 31,6%, de estos el 77,2% son mujeres jóvenes; con incidencia mayor en el área rural (82,5%)^[19]. Las personas jóvenes enfrentan desafíos económicos, pero también situaciones de violencia. El 54,3% de las víctimas de homicidio en el área rural en el 2018 tenía entre 15 y 29 años.
18. **Nutrición.** La inseguridad alimentaria y nutricional se manifiesta en la prevalencia de la triple carga de la malnutrición. La desnutrición crónica en menores de 5 años es de 5% y en el área rural de 5,9%. Ahuachapán es el departamento con la mayor prevalencia (9,3%). La desnutrición aguda es de 2,9% y la desnutrición severa es de 0,7% (3,2% y 0,9% respectivamente en el área rural). El sobrepeso infantil es de 8,3% y la obesidad de 3%. El 3,9% de la población salvadoreña presenta sobrepeso y el 27,3% obesidad. Las mujeres presentan la mayor prevalencia de obesidad con un 33,2%^[20].
19. La prevalencia nacional de enfermedades crónicas relacionadas a la alimentación (hipertensión, diabetes, dislipidemia) en el área urbana es de 10,7% y en el área rural aumenta a 12,3%^[21]. El comportamiento alimentario muestra poca diversificación de la dieta, en la cual se priorizan los carbohidratos y el 9,8% de la población presenta una baja prevalencia del consumo de frutas y verduras. Las familias rurales enfrentan una problemática de acceso económico a los alimentos por el costo creciente de la

CBA, un acceso físico de los alimentos limitado por la escasez de mercados y lugares de compra que permitan diversificar la alimentación.

20. **Pueblos Indígenas.** Los tres pueblos indígenas más representativos son los Lencas, Kakawiras o Cacaoperas y Nahua-Pipil. El que presenta mayor población es el Cacopera (31,3%) con 4165 personas, seguido del Nahua-Pipil (26%) con 3539 personas y el Lenca (15,1%) con 2012 personas. Se ubican en los diferentes departamentos, especialmente en municipios donde hay una alta prevalencia de desnutrición crónica^[22]. El 61% de los jefes/as de familia se dedican a la agricultura^[23]. Estas poblaciones han desarrollado una lucha por el reconocimiento de su identidad y aporte patrimonial, lo que se suma a la pérdida de prácticas y saberes ancestrales, falta de tierra, pérdida de semillas nativas, baja educación alimentaria y nutricional.
21. **Ambiente, recursos naturales y cambio climático.** La sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática constituyen una de las principales prioridades del FIDA en la operación del Programa. Se buscará promover una base económica de las familias rurales, pequeños productores y organizaciones de productores a partir de la gestión sostenible de recursos naturales, reducir la degradación ambiental y buscar que los beneficiarios sean más resilientes a la variabilidad climática y al cambio climático. Las acciones climáticas del Programa están diseñadas para contribuir al cumplimiento de los compromisos internacionales de El Salvador (NDC). Será prioritario llevar a cabo una evaluación y seguimiento en la implementación anual del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (ESCMP, siglas en inglés) para gestionar los riesgos asociados al Programa.

c. Razones que justifican la intervención del FIDA

22. El modelo de intervención del Programa Rural Adelante, que se encuentra en implementación (2019-2024) en la región oriental de El Salvador ha respondido de manera eficaz a las necesidades de la población rural pobre. Por consiguiente, el GOES ha manifestado su interés en ampliar la escala del programa a las otras tres regiones del país (occidental, central y paracentral). El escalamiento de Rural Adelante exige se realicen ajustes tomando en cuenta los resultados de la ejecución y las enseñanzas extraídas del proyecto^[24]; así como el contexto económico, social y climático que afecta el país actualmente y que se ha agravado a raíz de la pandemia de COVID-19, la guerra ruso-ucraniana y los desastres naturales. En este sentido, el programa se construirá sobre las buenas prácticas identificadas y probadas en Rural Adelante y aportará soluciones imprescindibles para la transformación sostenible de los sistemas agroalimentarios.
23. **Prevalencia de la problemática a nivel nacional.** En esta operación se ha identificado como el **problema principal** la *alta vulnerabilidad económica, social y climática de las familias rurales en condición de pobreza*, lo que, a vez, tiene como **efecto** su *baja calidad de vida y capacidad de resiliencia*. La problemática se origina en las siguientes causas:
 - baja producción y productividad por el acceso limitado a recursos productivos (tierra, agua), el alto costo de los insumos, la dependencia de los precios, bajos niveles de asociatividad empresarial, poco acceso a financiación, conocimientos limitados de los productores, poco acceso a asistencia técnica, la alta vulnerabilidad al cambio climático, el empleo de bajo rendimiento, la diversificación limitada de alimentos y la insuficiente preservación de la biodiversidad.
 - escasa capacidad de adaptación al cambio climático debida a la limitada capacidad técnica (AT), uso de prácticas y tecnologías poco sostenibles, la escasa diversificación productiva, la creciente intensidad de los desastres naturales, la degradación y gestión inadecuada de los recursos naturales, la contaminación, el acceso y uso limitados de información climática, la variabilidad de las precipitaciones y temperaturas, insuficientes recursos hídricos (14% de la superficie con potencial de irrigación, bajo riego en 2019)^[25] e infraestructura natural, la escasa capacidad de las organizaciones de adaptarse al cambio climático, y la poca prevención, reducción, preparación y rehabilitación de fenómenos naturales.
 - acceso limitado a mercados y comercialización, por la producción de poco valor agregado y baja calidad e inocuidad, escasas capacidades empresariales, la disponibilidad limitada de un suministro permanente, condiciones logísticas deficientes (En 2007 El Salvador ocupó el lugar 66 de 160 países en el Índice de Desempeño Logístico del Banco Mundial y en 2018 fue 101), la baja capacidad de comercialización, poca conectividad, la promoción y el uso limitado de circuitos de comercialización cortos, el empleo en múltiples actividades de bajo rendimiento.
 - poco acceso y consumo de alimentos sanos y nutritivos a raíz de bajos ingresos familiares, la disponibilidad limitada de mercados con producción local diversificada, espacios de mercado sin incentivos para promover alimentos sanos y sostenibles, pocas prácticas alimentarias autosuficientes familiares y comunitarias, conocimientos limitados en materia de buenas prácticas nutricionales y alimentación saludable, cultura alimentaria (1025 escuelas de 5027 (2021) desarrollaron huertas escolares.
 - baja capacidad institucional nacional y local debida a la disponibilidad limitada de recursos humanos especializados, presupuestos bajos y la débil articulación multisectorial e inter e intrainstitucional.
 - el déficit de la capacidad de gestión y de recuperación de costos en los sistemas de riego. La falta de fondos para la operación y el mantenimiento ha conducido al deterioro de la infraestructura, la disminución de la eficiencia de los sistemas y el incremento del riesgo de fallos en los sistemas. Esto afecta la disponibilidad de agua y la sostenibilidad de los sistemas, el rendimiento de los cultivos, con repercusiones negativas en los medios de subsistencia de los agricultores.
24. La larga trayectoria del FIDA y sus resultados positivos en El Salvador y otros países latinoamericanos representan ventajas importantes que permitirán que esta nueva operación siga apoyando el sector rural y agropecuario, especialmente la población más pobre y vulnerable, y contribuya a la consecución de los objetivos del país en el marco de compromisos internacionales. Estas ventajas se amplifican con la aplicación de un nuevo marco de políticas agropecuarias arraigadas en el reconocimiento de las riquezas, diversidades (culturales, sociales, económicas, geológicas, biodiversidad, otras) y potencialidades de los territorios rurales para generar ingresos y empleos, reducir la pobreza e inseguridad alimentaria y nutricional, y fortalecer la gestión de los riesgos ambientales y climáticos. El FIDA ayudará a desarrollar una oferta tecnológica para apoyar la transformación desde sistemas de producción agropecuaria hacia sistemas alimentarios sostenibles y saludables; diseñar incentivos para mejorar los ingresos y la empleabilidad, de las mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables; desarrollar inversiones en infraestructura de pequeña escala (producción, transformación, comercialización); fortalecer las capacidades de gestión y asociación de las

organizaciones de productores; desarrollar instrumentos de inclusión comercial y financiera; fortalecer las capacidades de liderazgo de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas; implementar iniciativas comunitarias ambientalmente sostenibles y resilientes al clima; diseñar soluciones basadas en la naturaleza e innovaciones para la sostenibilidad; fortalecer capacidades institucionales, y generar enseñanzas extraídas para orientar políticas públicas.

B. Enseñanzas extraídas

25. El portafolio actual incluye el Programa Transformación Económica Rural-Rural Adelante²⁶. El FIDA ha contribuido en la reducción de la pobreza rural y la generación de ingresos rurales, con especial énfasis en la igualdad de género e inclusión de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas; la mejora de las capacidades productivas, empresariales y de gestión de recursos naturales, ambiente y clima; el fortalecimiento de las OP; y a la innovación para apoyar la política pública en materia de desarrollo de los pequeños productores rurales. Las principales lecciones que se incorporan en el diseño se basan principalmente en los aprendizajes de la Revisión de Medio Término de Rural Adelante:
- Las Cartas Acuerdo firmadas entre el MAG y las organizaciones con planes de negocio organizacional (PNO) tienen período corto en términos de la ejecución y puesta en valor de las inversiones considerando los ajustes y tiempos requeridos por cambios y demoras para implementar y aprovechar las inversiones en el momento oportuno. Esto llevó a un proceso continuo de actualización y sobrecarga de actuaciones para extender la vigencia. La asistencia técnica definida en el diseño del Programa por seis meses para los PNO no fue apropiada, considerando que las organizaciones muchas veces están incursionando con cadenas de valor de las cuales no tenían la experiencia necesaria. Por ello, la asistencia técnica con mayor tiempo permitirá capitalizar los conocimientos productivos acordados a cada rubro y/o tecnología implementada. El plazo de los acuerdos deberá extenderse considerando al menos la duración total del ciclo productivo por cadena o rubro.
 - Los PNO y PACC atienden diversas problemáticas en simultáneo y ello trae complejidad en la formulación e implementación (planes, temas técnico-productivos, acciones afirmativas, diversidad de acciones de protección, conservación y adaptación al cambio climático). Ello conlleva dificultades para encontrar la capacidad técnica para la UGP, por no disponer del equipo con competencias para monitorear el cumplimiento de las inversiones, sobre todo en infraestructura y cambio climático. La inclusión de un especialista en infraestructura permite evaluar estas inversiones.
 - La ejecución a través de una agencia de administración de recursos no siempre es la mejor alternativa (costo-eficiencia). A pesar de que se reducen significativamente los riesgos de irregularidades, los costos operativos se duplican y no por ello dejan de existir retrasos en las adquisiciones, contrataciones, y otros procesos financieros. La participación de un ente administrador de los recursos debe proveer agilidad y una prestación oportuna de servicios de calidad al Programa que se implemente. Se ha acordado que en Rural Adelante 2.0, la UEP cumpla las funciones de gestión financiera, para crear capacidades y fomentar la disponibilidad eficiente de los recursos; para lo que será necesario fortalecer la unidad administrativa.
 - La implementación de la metodología Cerrando Brecha al inicio de la ejecución es fundamental para disminuir las inequidades de género y permite alcanzar resultados transformadores. Al complementarse con la disponibilidad de financiamiento específico para las acciones vinculadas a género por componente, con áreas de Género y Desarrollo de Capacidades reforzadas y con alta prioridad en la UGP, ha permitido atender de forma efectiva a las demandas de las mujeres en el área rural. Hay, además, un potencial de escalamiento en el intercambio de experiencias a nivel internacional de forma horizontal para el aprendizaje con dicha metodología incluyendo a través de rutas de aprendizaje. El modelo de intervención se sostendrá hasta el cierre para lograr una sistematización con evidencia sólida de cara al escalamiento regional.
 - Las inversiones en organizaciones de productores se deben complementar con inversiones comunitarias o bienes públicos que resuelvan limitantes estructurales y promuevan la mejor gobernanza territorial. Rural Adelante 2.0 invertirá en forma complementaria en generar las condiciones habilitantes para resolver problemas estructurales, por medio de la rehabilitación y modernización de la infraestructura pública de riego en áreas priorizadas, junto con el financiamiento de infraestructura natural y otras inversiones comunitarias y de promoción de gobernanza territorial para maximizar el impacto y asegurar la sostenibilidad de los beneficios.
 - El diálogo de políticas requiere del fortalecimiento de todos los involucrados para que se puedan alcanzar resultados. Se requiere fortalecer al Ministerio rector para que cuente con capacidades técnicas en el liderazgo en el proceso, por un lado, y a las organizaciones sociales y productivas locales, por el otro, para que sean capaces de brindar orientaciones en la consulta documentada sobre temas estratégicos del Gobierno y de la misma población rural; así como en general para participar en el ciclo de la política pública. Rural Adelante se propone solucionar la brecha entre las leyes y estrategias nacionales y la falta de reglamentos o capacidades de implementación a nivel local para asegurar la operatividad de las mismas. Este fortalecimiento será vital para potenciar todo el enfoque de desarrollo económico sostenible inclusive que se impulsará desde Rural Adelante 2.0.
 - Las inversiones en organizaciones de productores y productoras potencian su impacto y sostenibilidad cuando se logran complementar con inversiones comunitarias o bienes públicos que resuelvan limitantes estructurales y promuevan la gestión sostenible de los sistemas y la mejor gobernanza territorial. La problemática en las áreas rurales trasciende los problemas productivos de las organizaciones, y ello trae consigo la necesidad de atender brechas de infraestructura pública o semipública y de acceso a mercados. Rural Adelante 2.0 invertirá de forma complementaria en generar las condiciones habilitantes para resolver problemas estructurales, por medio de la rehabilitación y modernización de la Infraestructura pública de riego en áreas priorizadas, junto con el financiamiento de infraestructura natural y otras inversiones comunitarias, y el fortalecimiento de las capacidades de gestión de las organizaciones y la promoción de gobernanza territorial para maximizar el impacto y la sostenibilidad.

2. Descripción del proyecto

C. Objetivos del proyecto, zona geográfica de intervención y grupos objetivo

26. El **objetivo de desarrollo** es incrementar los ingresos, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza. El Fin es: contribuir al desarrollo sostenible y condiciones de vida de las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador. Este objetivo se alinea principalmente con los ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; y ODS 13 Acción para el clima. Además, colabora con: ODS 5, Igualdad de género; ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 7 Energía asequible y no contaminante; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10 Reducción de las desigualdades y ODS 12 Producción y consumo responsables.
27. **Área geográfica de cobertura.** El Programa tiene un alcance nacional y una estrategia de focalización geográfica diferenciada que se apoya en criterios socioeconómicos, demográficos y ambientales, así como en las prioridades del GOES. El Programa priorizará la región central, paracentral y occidental del país, aunque Rural Adelante 2.0 seguirá cubriendo la región oriental atendida actualmente por Rural Adelante, mediante acciones complementarias para la rehabilitación/mejora del distrito de riego Lempa Acahuaca y el financiamiento de emprendimientos para jóvenes rurales en municipios seleccionados.
28. Se aplicará un enfoque de gestión de cuencas y subcuencas que alimentan los cuatro distritos de riego priorizados (Zapotitan, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca); de esta manera, se busca aumentar el impacto las inversiones directas en las organizaciones, a través de una gestión integral de los sistemas alimentarios agropecuarios, ganaderos, de pesca y forestales que conectan las áreas superiores e inferiores de la cuenca; generando a su vez, el aprovechamiento adecuado del riego.
29. Aplicando la metodología cartográfica, que superponen los mapas de los diferentes criterios seleccionados se obtuvieron los siguientes territorios a focalizar: Primera priorización: territorios rurales con tasas de pobreza municipales iguales o superiores a 45%, y tasas de desnutrición crónica infantil iguales o superiores a 15%. Segunda priorización: territorios rurales con tasas de pobreza municipales iguales o superiores a 22,5% e inferiores a 45%, y tasas de desnutrición crónica infantil iguales o superiores a 7,5% e inferiores a 15%. Los criterios transversales considerados fueron: déficit de agua; alta vulnerabilidad climática; alto potencial agropecuario, y priorización de la restauración de ecosistemas y paisajes.
30. En las cuatro regiones priorizadas, la intervención incluirá 91 municipalidades que reúnen los criterios de la primera priorización (25) y los de la segunda priorización (66) (Cuadro 1). (ver mapa y Anexo 8).

Cuadro 1. Resumen de municipios priorizados, según regiones

Región	Prioridad 1	Prioridad 2	Total
Occidental	11	21	32
Central	5	21	26
Paracentral	2	20	22
Oriental	7	4	11
Total	25	66	91

31. El Programa mantendrá una estrategia de focalización geográfica basada en la revisión de los municipios de mayor pobreza, de acuerdo con los datos oficiales de pobreza. En el sistema de S&E se registrarán los resultados obtenidos, tomando en cuenta la cobertura geográfica, según la priorización descrita.
32. El MOP explicará el mecanismo para asegurar la proporcionalidad de las intervenciones del programa, el cual estará basado en la gestión de cuencas, subcuencas y/o microcuencas, así como los tres principales instrumentos operativos del programa: planes de adaptación al cambio climático (PACC), planes de rehabilitación de distritos de riego y los dos tipos de negocios inclusivos y resilientes (NIRe & NIRO).
33. La población objetivo son familias rurales en alta vulnerabilidad social, económica, ambiental y climática en el área geográfica seleccionada, que participan directamente de los componentes 1 y 2, que incluyen:
- productores rurales en zonas pobres o extremadamente pobres que pertenecen a la agricultura familiar y son afectados por la doble carga de desnutrición y alta vulnerabilidad ambiental y climática.
 - mujeres rurales (jefas de hogar, madres solteras), que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
 - hombres y mujeres jóvenes entre las edades de 18 y 29, que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
 - pueblos indígenas con acceso limitado a factores de producción, y otros grupos vulnerables (personas en condición de discapacidad).
 - poblaciones de edad escolar o adultos con problemas relacionados con la seguridad alimentaria y el acceso y consumo de alimentos saludables.
 - familias rurales en zonas pobres o extremadamente pobres, que incluya a productores rurales (hombres, mujeres), que reciben paquetes agrícolas.
34. Las intervenciones del proyecto seguirán una secuencia de priorización de acuerdo a lo estipulado en el párrafo 29 arriba. Iniciando las intervenciones en aquellos territorios de la primera priorización, continuando a la segunda priorización y de existir recursos suficientes al resto del territorio nacional donde exista población beneficiaria. Al mismo tiempo, se realizarán inversiones en infraestructura en 4 distritos priorizados y se ofrecerá educación financiera a poblaciones beneficiarias de los paquetes agrícolas con miras a una introducción sostenible a las actividades del proyecto.
35. **Estrategia de focalización.** La estrategia de focalización sigue un enfoque de demanda, donde se requiere de una participación

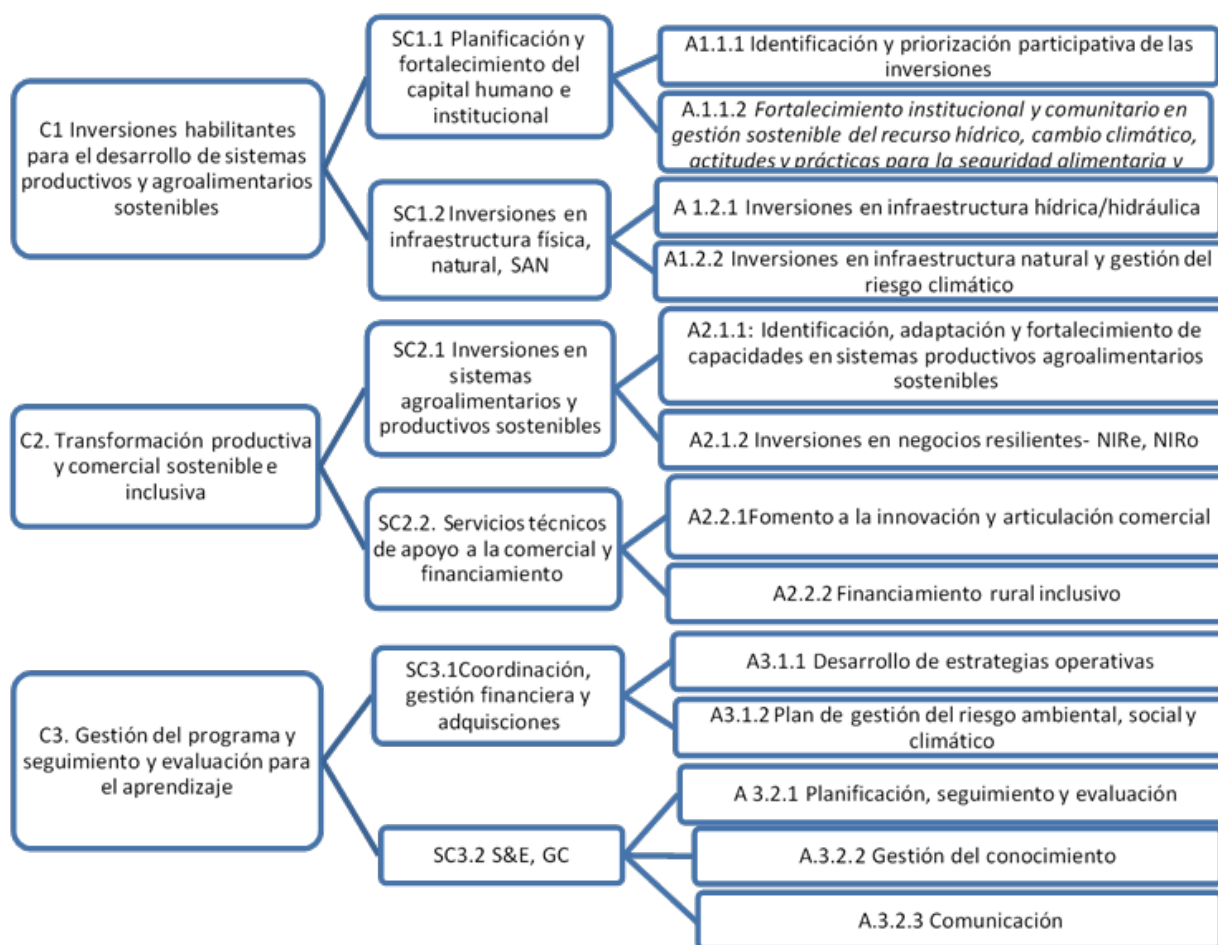
desde los propios involucrados. Específicamente, para la focalización del grupo objetivo beneficiario del componente 1 y 2 se aplicarán las siguientes estrategias:

- **Auto focalización.** Cada OP acuerda su participación, tomando en cuenta sus necesidades; así como su decisión de aportar la cofinanciación (en efectivo).
 - **Focalización con inclusión social.** Cada OP buscará incluir las características étnicas/culturales, de género y etarias, procurando participe el mayor número posible de personas jóvenes, mujeres y otros grupos vulnerables, en las acciones y componentes, siguiendo las estrategias diferenciadas y medidas positivas que aseguren su inclusión, así como su empoderamiento económico y social.
 - **Focalización según organización.** Se atenderá a: organizaciones de pequeños agricultores con existencia legal y que cuentan con un negocio en marcha o por iniciar. Las organizaciones podrán ser mixtas (hombres, mujeres), de mujeres, de indígenas o de jóvenes.
 - **Cadenas de valor.** El Programa promueve cadenas de valor que busquen transformar los sistemas alimentarios y productivos a sistemas saludables y responsables con el medio ambiente y con adaptación al cambio climático, siendo de especial interés aquellos productores que se vinculen a cadenas de valor que se benefician de los distritos de riego priorizados.
36. Se estima que el grupo objetivo específico estará compuesto por 74000 familias rurales de la agricultura familiar, en condición de vulnerabilidad, que representan al mismo número de productores. De estos al menos 50% son mujeres, 25% jóvenes y 4% población indígena, especialmente las mujeres y jóvenes indígenas.
37. El número de beneficiarios directos incluye los beneficiarios de la mejora de los distritos de riego, siendo estimados con base en el número de personas actualmente registradas para usar el agua con fines de riego. Es importante señalar que el número total de personas que se benefician de estas mejoras podrá ser mayor, ya que no se incluyen las personas que se benefician río abajo para un uso más eficiente del agua. Esto puede revisarse y evaluarse el impacto real en la cobertura de beneficiarios del riego, durante la implementación.
38. Para reducir el riesgo de que los fondos del programa sean capturados por grupos de élite, la UEP establecerá criterios técnicos en el MOP, según: (i) identificar y caracterizar los distritos de riego con la mayor vulnerabilidad en términos de población objetivo e infraestructura para priorizar inversiones; (ii) identificar los grupos de productores y familias con mayores rezagos y niveles de vulnerabilidad; (iii) elaborar un perfil simplificado de las organizaciones, tipos de inversión y montos históricos de recursos que han recibido; (iv) establecer e implementar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas para los grupos u organizaciones que reciben recursos del programa y (v) establecer e implementar un mecanismo de quejas y resolución de conflictos, el cual debe estar a disposición de los beneficiarios y la sociedad en general.
39. **Seguimiento a la focalización.** El sistema de S&E incluirá los instrumentos de recopilación de información y de reporte sobre los indicadores de alcance (género, edad, indígenas); así como de la aplicación de las estrategias de focalización social. Los informes de avance deben reportar sobre la cobertura social de forma semestral y anual, desde el inicio de la ejecución; así como los factores que inciden en su participación. En la línea de base se levantará información socioeconómica del grupo objetivo.

D. Componentes, efectos directos y actividades

Rural Adelante 2.0 se ejecutará a través de dos componentes programáticos, complementarios entre sí: **Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles y el Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva. Además del Componente 3: Gestión del proyecto y seguimiento y evaluación para generar aprendizajes.** El Componente 1 desarrollará capacidades institucionales y comunales; y financiará inversiones físicas y naturales para la gestión de recursos naturales, el ambiente, el clima y la SAN, que habilitarán condiciones para las inversiones del componente 2. Además, incluirá acciones de apoyo a las políticas públicas del sector agroalimentario, y en especial de la agricultura familiar. El Componente 2 se enfocará en el financiamiento de inversiones y desarrollo de capacidades de la población objetivo, para su transformación productiva, comercial inclusiva y sostenible. El Componente 3 comprende las actividades de coordinación, dirección, administración financiera, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento (Figura 1).

Figura 1. Componentes del Proyecto



- *Desarrollo rural territorial*, basado en el aprovechamiento eficiente de las oportunidades y en consideración de las limitaciones de las regiones; y del reconocimiento de sus diferencias económicas, sociales, culturales, geográficas y climatológicas, promoviendo que las acciones tengan un enfoque multisectorial y multidimensional, lo cual se tomará en cuenta en el desarrollo de sinergias, articulación y cooperación.
- *Género, juventud y pueblos indígenas*, El enfoque de género y empoderamiento de las mujeres (GEWE), considera un abordaje integral que combina acciones en: desarrollo económico, fortalecimiento de la participación y “voz” en las decisiones y medidas para reducir la carga de trabajo doméstico no remunerado. El enfoque de juventud rural incluye acciones que permitan a los/as jóvenes mejorar su participación económica y social, su conectividad y su capacidad de ser agentes de cambio, incluyendo la construcción de entornos habilitantes para su empoderamiento. El enfoque intercultural promueve la adaptación cultural de las acciones y herramientas, asegurando la participación de las comunidades y pueblos indígenas y la integración de sus visiones, prioridades y saberes.
- *Gestión ambiental, recursos naturales y cambio climático*. Las buenas prácticas ambientales y la protección de recursos naturales con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, especialmente agua y suelo, así como las medidas de adaptación al cambio climático, serán incorporadas en las actividades de producción, transformación y comercialización, de manera que eduzcan las pérdidas en los negocios rurales y la provisión de servicios ecosistémicos de los cuales dependen.
- *Seguridad alimentaria y nutricional*. Orientado a mejorar el factor acceso físico de los alimentos por medio de huertos comunitarios y el factor económico a través del aumento de ingresos por la inserción de nutrición en los NIR y la orientación comercial de los huertos, el factor consumo por medio de la educación nutricional y el cambio de comportamiento alimentario en los laboratorios gastronómicos, así como la mejora de los sistemas de producción de alimentos y el incentivo de cadenas sensibles a la nutrición. Se contempla el enfoque de SAN en la formación de jóvenes en las escuelas culinarias

Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles

40. El **objetivo** de este componente es habilitar condiciones para la transformación de los sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, saludables e inclusivos de las familias rurales en condiciones de pobreza. Se espera que el Componente desarrolle acciones integrales dirigidas al: (i) fortalecimiento de las capacidades institucionales (MAG, CENTA, ENA, gobiernos locales, entre otros) y comunales, (ii) financiamiento de inversiones en bienes físicos (distritos de riego), naturales (conservación de recursos agua, bosques) y de SAN (viveros comunales, laboratorios gastronómicos). Las acciones previstas apoyarán el desarrollo de las inversiones a las organizaciones de productores del Componente 2. El **resultado** a alcanzar es que las familias rurales en condición de pobreza hayan mejorado su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles.

41. El Componente se ha estructurado en dos **subcomponentes**:

Subcomponente 1.1: Planificación y fortalecimiento del capital humano e institucional

42. *Actividad 1.1.1. Identificación y priorización participativa de las pre-inversiones.* Durante el primer año de ejecución la UEP realizará diferentes análisis para orientar el fortalecimiento del capital humano comunal e institucional y planificar las inversiones en bienes físicos, naturales y de SAN. Se establecerá un convenio con FOSEP para el diagnóstico y elaboración de la propuesta para mejorar y rehabilitar los distritos de riego priorizados, que incluya la identificación de la infraestructura y equipos y el fortalecimiento de capacidades para una mejor gobernanza y sostenibilidad de la institucionalidad pública (MAG) y comunal (juntas de riego) involucrada en su gestión; así como un análisis de los cuellos de botella legislativos y reglamentarios que afectan a la gobernanza y la gestión de los distritos de riego. En la preparación de los diseños de los sistemas de riego, se identificarán las inversiones orientadas a: (i) rehabilitar y mejorar las condiciones de resiliencia de los sistemas, (ii) incorporar mejoras tecnológicas orientadas a optimizar los costos de operación y mantenimiento, (iii) mejorar los sistemas de control y manejo que posibiliten mejorar la flexibilidad y garantía del servicio, (iv) incorporar sistemas de medición orientadas a mejorar la gestión de los sistemas bajo diferentes escenarios, y el de control de la prestación de servicio y la recuperación de costos.
43. La UEP elaborará los TdR para contratar a una agencia especializada en el análisis y elaboración de propuestas para focalizar e invertir en los sistemas productivos y agroalimentarios bajo enfoques de sostenibilidad, gestión de riesgo ambiental y climático, saludables e inclusivos, según las tres regiones focalizadas (un estudio por región). Las propuestas a elaborar deberán: Identificar y analizar los sistemas de producción-agroalimentarios; identificar, mapear y caracterizar las organizaciones (productores mujeres, jóvenes, indígenas) asociadas a los sistemas de producción-agroalimentarios; identificar, mapear y determinar la vulnerabilidad de los sistemas de producción-agroalimentarios ante la inseguridad alimentaria, nutricional, riesgos de origen climático y degradación ambiental de los recursos naturales para proveer servicios ecosistémicos; identificar y analizar las brechas y oportunidades para que mujeres, jóvenes y pueblos indígenas puedan acceder y participar en los sistemas de producción-agroalimentarios, el cual será retomado en el Componente 2, como apoyo en la formulación de los NIRE y NIRO; identificar actores públicos y privados que estén facultadas y con capacidades para brindar AT en sistemas de producción-agroalimentarios, planes de negocio, planes de adaptación al cambio climático; identificar, mapear y caracterizar proyectos de desarrollo rural vigentes; e identificar y analizar las brechas en el marco político, que limiten la transformación a sistemas productivos sostenibles y saludables.
44. *Actividad 1.1.2. Fortalecimiento institucional y comunitario en gestión sostenible del recurso hídrico, cambio climático, actitudes y prácticas para la seguridad alimentaria y nutricionales* El fortalecimiento institucional y comunitario se orientará a la formación de capacidades en cambio climático, SAN, género y juventud, así como en el manejo sostenible y climáticamente adaptado del recurso hídrico para comunidades e instituciones que están vinculadas al proyecto, incluyendo a la Dirección de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGOFCR), la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ENA, CONASAN, CONAMYPE, municipalidades y juntas de riego). Se contempla un plan de capacitación y asistencia técnica a proveedores de servicios con las temáticas que provienen de los estudios diagnósticos, para orientar las actividades de asistencia técnica a las necesidades del proyecto y fortalecer sus capacidades en temáticas de ambiente y cambio climático, inclusión social y SAN. La misma contempla enfoques específicos para DGOFCR y ASA como entes rectores en la gestión de los recursos naturales, así como generación y fortalecimiento de capacidades en monitoreo climático y adaptación al cambio climático. Se trabajará el enfoque SAN a través de capacitaciones puntualizadas que podrán ir acompañadas de huertos comunitarios y laboratorios gastronómicos.

Subcomponente 1.2: Inversiones en infraestructura física, natural, seguridad alimentaria y nutricional

45. *Actividad 1.2.1. Inversiones en Infraestructura hídrica/hidráulica.* Derivado de un proceso de priorización y análisis de criticidad se realizarán inversiones en cuatro distritos de riego dentro del área de implementación de proyecto que presentan el mayor beneficio potencial a la población objetivo del proyecto, específicamente: Zapotitán, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, y Lempa Acahuaca. La intervención en cada distrito será guiada por el diagnóstico y diseño detallado realizado en coordinación con FOSEP (actividad 1.1.1). Las inversiones podrán ser en obras, materiales, fortalecimiento institucional, gobernanza y asistencia técnica para aumentar la eficiencia, la gestión adecuada, la de costos para la operación y mantenimiento y el acceso al recurso hídrico para sistemas productivos aún en periodos de choques climáticos. Esto contempla las acciones necesarias para mejorar los marcos institucionales y sistemas de gestión de los sistemas de riego para garantizar la recuperación de costos que permita la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas. Se requerirá un análisis específico para cada sistema, el involucramiento y concientización de los agricultores, y la aplicación de mecanismos eficaces de recuperación de costes, con el fin de garantizar la disponibilidad y prestación del servicio según los requerimientos de cada sistema.
- Tres distritos de riego (Zapotitán, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte y Lempa Acahuaca) contarán con inversión puntuales, donde en el diagnóstico preliminar se han identificado:
 - Zapotitán, mejoras de obras de captación de las fuentes superficiales, rehabilitación de tramos críticos de canal principal, rehabilitación de 4 pozos y 4 estaciones de bombeo, y la modernización del sistema de medición de caudales. Estas acciones permitirán optimizar la disponibilidad de ambas fuentes superficiales y subterráneas.
 - Antiocoyo Norte, modernización y eficiencia de la obra de toma y el equipamiento de bombeo, lo cual posibilitará optimizar los costos de energía y posibilitar la expansión del área irrigada que colaboraría a la sostenibilidad del sistema.
 - Lempa Acahuaca, reconstrucción de tramos críticos del canal principal y lateral derecho que abastece la zona actualmente irrigada de San Vicente. Para la rehabilitación del sifón y los canales de Usulután, se plantea avanzar en la realización de los diseños optimizados, para posibilitar la planificación de una puesta en servicio progresiva acompañada de las acciones de fortalecimiento institucional, gobernanza y asistencia técnica.
46. En Antiocoyo Sur, debido a la criticidad presentada y la limitación de caudales en el canal principal, se plantea una intervención integral y extendida en el sistema de captación y distribución, principalmente: la reparación de daños en el canal principal y secundarios, la rehabilitación del puente sifón suquiapa, reparación de juntas y sellado de fisuras, la automatización y

rehabilitación de la infraestructura de la represa las cerezas, el revestimiento de canales secundarios y el margen izquierdo del río Sucio, así como obras de protección de los derivadores y conducto cerrado del canal principal. Se podrá financiar la rehabilitación del centro administrativo, compuertas metálicas y losas de maniobras.

47. Las inversiones priorizadas son mínimas y críticas para permitir la operación sostenible de los distritos y optimizar los costos de operación y mantenimiento, lo que complementado con el fortalecimiento de las organizaciones permitirá reducir los subsidios gubernamentales y la vulnerabilidad de la dependencia de presupuestos externos que amenaza su sostenibilidad.
48. *Actividad 1.2.2 Inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático.* Se realizarán planes de adaptación al cambio climático (PACC) con enfoque en SAN, que son instrumentos de planeación bajo el enfoque de manejo de cuenca para incrementar resiliencia de los recursos naturales, sistemas comunitarios (vías de comunicación y acceso rural; sistemas de agua para consumo, sistemas agroalimentarios familiar o comunales; sistemas de alerta temprana, entre otros) y gestionar riesgos climáticos, los cuales son desarrollados e implementados por alcaldías, ADESCO, mancomunidades, organismos de cuencas, juntas de agua, entre otros organismos de gobernanza territorial con capacidades y facultades otorgadas por el Estado para administrar recursos, rendir cuentas e implementar proyectos de desarrollo rural. En los PACC se realiza un diagnóstico y análisis de las amenazas climáticas, riesgo, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de los grupos objetivos del Programa y sus principales medios de vida para definir las medidas de adaptación al cambio climático a ser implementadas (pueden incluir medidas de mitigación al cambio climático como co-beneficio). Dichas medidas serán evaluadas desde el nexo clima y potenciales de mejoramiento de la base natural para incrementar la capacidad de resiliencia de SAN y de inclusión social que genere beneficios múltiples.
49. Los PACC deberán estar focalizados en zonas expuestas a peligros climáticos y vinculados directamente con las cuencas hidrográficas priorizadas por el Programa; a las cadenas de valor a ser priorizadas, distritos de riego y zonas que agrupan la mayor cantidad posible de los NIRO y NIRE a ser financiados por el Programa. Los mismos contemplarán, de acuerdo a las necesidades específicas de la respectiva cuenca, medidas como: prácticas para incrementar resiliencia o reducir riesgos de desastres en sistemas agroalimentarios; soluciones basadas en la naturaleza, que puede incluir acciones para la restauración del paisaje rural, transformación a sistemas agroforestales, promoción de la agroecología, reforestación y obras para la gestión de riesgos climáticos. Los mismos tendrán acompañamiento y oferta de asistencia técnica acorde al modelo de adaptación planteado.
50. El proyecto impulsará un estudio de especies subutilizadas (NUS) que se utilizará en los laboratorios gastronómicos y los huertos comunitarios, esto generará un aporte a los esfuerzos realizados por el CONASAN en el rescate de cultura alimentaria ancestral, los cuales se encuentran en el marco de la construcción de una nueva Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, como se indica en la "Hoja de Ruta de País en el Marco de la Cumbre de Sistemas Alimentarios Sostenibles, 2021". Los Huertos comunitarios con alcance de educación nutricional a nivel de escuelas, aportarán a los resultados esperados planteados en la política de la Estrategia Nacional de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible, específicamente en el eje de la política de "entornos alimentarios", el cual busca la creación de espacios de alimentación saludable y brindar herramientas
51. Los resultados resaltados del Componente 1 incluyen: 26,562 hogares sufren menos escasez de agua según necesidades para la producción; 42,500 hogares adoptan prácticas y tecnologías sostenibles ambiental y resilientes al cambio climático; 405,188 tCO_{2eq} evitadas o secuestradas; y 9,340 hogares reciben apoyo específico para mejorar su estado nutricional.

Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva

52. Este componente se enfoca en invertir en las organizaciones de productores y emprendimientos de mujeres y jóvenes para que puedan desarrollar sus negocios y emprendimientos inclusivos y resilientes. También busca ampliar la oferta tecnológica y el acceso a la asistencia técnica de manera sostenible, a los servicios de comercialización, y a los servicios de financiamiento rural inclusivos. Los resultados esperados son: (i) las organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoran sus actividades productivas y generadoras de ingresos, para lo cual fomentará el desarrollo de inversiones en sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, y (ii) las organizaciones rurales aumentan su acceso a servicios financieros.
53. Para lograr estos resultados, este componente se organiza en dos subcomponentes:

Subcomponente 2.1: Inversiones en sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles

54. *Actividad 2.1.1. Identificación, adaptación y fortalecimiento de capacidades en sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles.* Esta actividad busca identificar la brecha entre la demanda y oferta de servicios de asistencia técnica y tecnologías para la adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria, y nutricional. Para reducir esta brecha, y con el apoyo de una institución técnica especializada (Ej. FAO, IICA), se capacitará a los técnicos de asistencia técnica y de los socios implementadores, incluyendo el MAG, para que pueden brindar una oferta técnica y tecnológica acorde a las necesidades del grupo objetivo, que además fomente la diversificación y tecnificación en los sistemas agroalimentarios sostenibles y otras iniciativas económicas (Ej. actividades forestales, ecoturismo, producción/uso de semillas con mayor valor nutritivo adaptadas al clima para cadenas sensibles a la nutrición, tecnologías en energías renovables, gestión climática, entre otras). La formación de técnicos y socios se hará a través de módulos de capacitación virtuales y presenciales para formadores y/o productores.
55. Complementariamente, las organizaciones de productores y emprendedores rurales recibirán apoyo técnico para fortalecer su estructura organizativa y capacidad de ejecutar sus negocios de manera exitosa, aumentar sus ingresos, modificar comportamientos y ampliar conocimientos sobre cadenas de valor sensibles a la nutrición, resilientes al cambio climático, y dietas saludables. También, se fortalecerán las mesas de cadenas de valor, para que puedan incorporar en su funcionamiento, temas de adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria y nutrición.
56. El proyecto incorporará el aprendizaje y las experiencias de la implementación de la donación de Puentes/R4YP, y contribuirá al establecimiento de un programa de escuelas culinarias, replicando la experiencia de MANQA en Bolivia y MISKA en Honduras.

Se explorará la posibilidad de un convenio con un prestador de servicios especializado que desarrolle la propuesta y metodología de intervención del modelo, en conjunto con la persona especialista de SAN y de género e inclusión social del Programa. Se estima que 500 jóvenes puedan ser parte de las escuelas culinarias.

57. *Actividad 2.1.2. Inversiones en negocios inclusivos, resilientes de organizaciones de productores (NIRO) y de emprendimientos de jóvenes y mujeres rurales (NIRE).* El programa apoyará a las organizaciones de productores y emprendimientos en la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles financiando la formulación e implementación de sus Negocios Inclusivos Resilientes (NIR). Estos podrán incluir apoyo para las cadenas de valor sensibles a la nutrición, la utilización de nuevas tecnologías, producción climáticamente inteligente, equipos, transformación y agregación de valor, herramientas/instrumentos de gestión de riesgo en cadenas de valor, uso de energía renovable, la seguridad alimentaria y nutricional, entre otros. Complementariamente a los planes de negocios de los NIRO y NIRE, se incluirá un plan de fortalecimiento organizacional (PFO) para áreas de debilidad en cuanto a gobernanza, administración, contabilidad, inclusión social, cambio climático, formalización y registro legal, etc. Para esto, se aplicará un índice de desarrollo organizacional (IDO) para caracterizar el estado de las capacidades de gestión empresarial y comercial de los NIRE y NIRO que califiquen para ser apoyados por Rural Adelante 2.0. El IDO permitirá identificar las necesidades de capacitación y AT especializada que deben ser incluidas en los PFO, tomadas en cuenta en el desarrollo de la oferta tecnológica.
58. Tomando en cuenta la situación de la tenencia de la tierra con fines productivos del grupo objetivo, se aplicará a siguiente estrategia: (1) fortalecer la capacidad organizativa de las organizaciones de productores de los distritos de riego para incentivar la sostenibilidad; así como la rentabilidad de sus negocios, lo que les permitirá en el corto y mediano plazo obtener recursos económicos para la compra/adquisición de terrenos; (2) aprovechar el compromiso con la ILC y las contrapartes locales para fortalecer las alternativas viables para adaptarse al contexto nacional, así como las especificidades operativas: financieras y administrativas del programa; y (3) NIR puede apoyar a las empresas y negocios no agrícolas relacionados con las cadenas de valor, como una inversión alternativa en el componente. Esto no requiere necesariamente el acceso a la tierra como condición de elegibilidad.
59. El Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) será el responsable de acompañar la formulación e implementación de los planes de negocios y de fortalecimiento de los NIRO y NIRE a través de sus oficinas regional en todo el país. CONAMYPE coordinará con los proveedores de asistencia técnica, el apoyo necesario para una buena implementación de los planes de negocios. Se apalancarán la experiencia del CONAMYPE en la provisión de servicios para la comercialización, mejora de productos, empaques, formalización, asociatividad y gobernanza para apoyar a los NIRO, así como su programa de emprendimientos y aceleración para los NIRE. Una parte de este programa podrá contemplar el incentivo de generación de negocios a partir de creación o transformación de productos para el aprovechamiento de desperdicios alimentarios y la mejora de la nutrición (como por ejemplo: utilización de excedentes alimentarios de las cadenas de valor de vegetales, café) promoción de la alimentación nutritiva, dietas tradicionales y saberes ancestrales, incluyendo los resultados del estudio de las NUS que realizará el proyecto, así como entornos alimentarios saludables.
60. De la misma forma, todas las cadenas de valor deberán tomar en cuenta aspectos nutricionales, y adicionalmente, se incentivarán aquellas que tengan varias acciones en nutrición en los diferentes procesos de la cadena de valor. Este incentivo denominado cadenas sensibles a la nutrición con potencial aporte a la SAN consiste en un aporte económico extra de USD5,000 por organización. Se estima beneficiar a 4 organizaciones por año, desde el año 3 al 8 del proyecto. Por otro lado, el programa Mujer emprende y Mujer y negocios del CONAMYPE, el cual, a través de las Ventanillas de Empresariedad Femenina, pondrá a disposición de las mujeres, acompañamiento, formación intensiva, asesorías y mentorías empresariales; guiadas a la formulación de NIRE de mujeres, con especial énfasis en generación de negocios a partir de creación o transformación de productos para el aprovechamiento de desperdicios alimentarios (como por ejemplo: utilización de excedentes alimentarios de las cadenas de valor de vegetales, café) y la mejora de la nutrición, promoción de la alimentación nutritiva y el rescate de dietas tradicionales y saberes ancestrales así como entornos alimentarios saludables. Para una mayor sostenibilidad de los NIRE, se espera que el aporte de cofinanciamiento sea en efectivo, y podrán considerarse otros aportes en especie. Este aporte no deberá ser una limitante para la participación de los jóvenes, al contrario, permitirá una apropiación positiva considerando la apertura y cierre de brechas para entrar en iniciativas productivas.
61. El proyecto apoyará grupos de ahorro comunitario como espacios de organización y empoderamiento económico de las mujeres. Esto incluye: sensibilización sobre la importancia del ahorro, inscripción, objetivos y organización interna, desarrollo de reglamento y metodología de ahorro. Los espacios de grupos de ahorro también se aprovecharán para capacitaciones de sus participantes sobre habilidades para la vida (temas de género, nuevas masculinidades, SAN y ACC). En los grupos de ahorro se identifican oportunidades para el desarrollo de emprendimientos.

Subcomponente 2.2: Servicios técnicos de apoyo a la comercialización y al financiamiento sostenible. Este subcomponente comprende las siguientes actividades:

62. *Actividad 2.2.1 Fomento a la innovación y articulación comercial.* Esta incluye:

- Promoción comercial y alianzas comerciales. El proyecto apoyará a las OPP en la participación de eventos comerciales regionales, nacionales e internacionales (ferias, ruedas de negocios), para la vinculación con diversos mercados y contactos que les permitan mejorar la comercialización de sus productos. Se facilitarán alianzas comerciales entre pequeños productores agrarios y otros actores de las cadenas de valor, especialmente con el sector agroindustrial e intermediadores comerciales, basado en la metodología 4P del FIDA, donde la UGP es el intermediario confiable. Se buscará reducir los intermediarios en la cadena de valor y establecer relaciones directas entre productores y compradores siguiendo modelos de B2B y B2C. Las relaciones que se crean, se formalizarán a través de diferentes mecanismos, como los programas de los proveedores, la producción por contrato, entre otros.
- Compras públicas. El programa trabajará con las autoridades pertinentes para visibilizar/ y o digitalizar la demanda pública de alimentos, especialmente de productos de la agricultura familiar, así como la potencial oferta de productos que cumplan con

los estándares requeridos. Se trabajará con todas las instituciones que realizan compras públicas para incrementar la participación de los NIRO y NIRE como proveedores estables y confiables de los productos demandados por el sistema de compras públicas, aprovechando la oportunidad de inclusión y desarrollo local que esto puede generar. El FIDA pone a disposición del MAG la plataforma electrónica Arvest, la cual permite articular las compras públicas con las organizaciones;

- Mecanismos de comercio electrónico. El programa financiará el diseño o adaptación de modelos de negocios basado en comercio electrónico, como un canal de comercialización de productos de la AF. Para esto se recopilarán datos de comercio electrónico, patrones, modelos de negocios, y antecedentes específicos sobre comportamiento y actitudes de los consumidores y productores frente al comercio electrónico (CE). A partir de esto se diseñarán y/ adoptarán modelos o sistemas de comercio electrónico, que luego de la pandemia COVID 19, son una alternativa viable tanto para consumidores como para productores, además de fortalecer el acceso al mercado para productores remotos. El comercio electrónico es todavía incipiente, pero se prevé que aumentará progresivamente en los próximos años. Por esto, el programa buscará generar plataformas de CE que puedan ser usadas por todas las organizaciones y productores. Se analizará el potencial para incorporar un sistema de e-voucher para la distribución del paquete agrícola que permita estimar el volumen de producción de la AF.

63. *Actividad 2.2.2: Financiamiento rural inclusivo.* Esta actividad busca mejorar el acceso al crédito y a otros servicios financieros inclusivos para los NIRO y NIRE para que puedan desarrollar sus emprendimientos de manera sostenible contando con mecanismos de financiamiento permanentes, y tomando en cuenta la diversidad de las organizaciones y emprendimientos rurales, así como las limitaciones sociales y económicas de los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, indígenas, etc.) Para esto, se contempla: a) Educación Financiera (EF), la cual permitirá a los beneficiarios del programa adquirir conocimientos adecuados en materia de finanzas, créditos y ahorros, desarrollar las competencias que permitan utilizar sus conocimientos en beneficio propio, y ejercer la responsabilidad financiera mediante una gestión adecuada de las finanzas personales, así como sus opciones de financiamiento y cómo estas afectan la sostenibilidad de sus actividades generadoras de ingreso. La educación financiera deberá incluir elementos para promover la inversión productiva de las remesas, para apalancar mecanismos de reinversión vinculados al programa de incentivos de paquetes agrícolas y a los FORO dentro de las organizaciones. Este proceso de educación financiera estará en línea con la reciente Estrategia de Educación Financiera (octubre de 2022). Aunque no se tiene definido el porcentaje de ingresos por remesas que es destinado a inversión productiva, se buscará un cambio desde la educación financiera para promover el ahorro y la inversión en apoyo a las actividades productivas individuales y colectivas, lo cual deberá ser medido por el Proyecto.
64. La EF se brindará a través de los socios actuales de Rural Adelante (Bandesal, BFA, Alfi), los cuales cuentan ya con programas establecidos de EF, y que también están brindando educación financiera a través de una aplicación digital (Alfi)^[27].
65. Rural Adelante 2.0 colaborará con el programa actual del paquete agrícola del MADR, el cual llega anualmente a más de 600 mil agricultores. Se aprovecharán las jornadas de entregas del paquete para enseñar el uso de la app y empezar con el programa de educación financiera; b) Apoyo a la formación de cajas rurales y/o bancos comunales. El programa brindará apoyo a la formación de cajas rurales como un mecanismo de financiamiento permanente y autogestionado por los mismos grupos en las áreas rurales. Se aprovecharán las experiencias exitosas del FIDS en Honduras y Guatemala para el apoyo a estos grupos en la digitalización de sus procesos crediticios promoviendo el uso de las mejores prácticas microfinancieras y dando transparencia a las operaciones de las cajas rurales, lo que a su vez les permite acceder a fondeo del sistema financiero local; c) Establecimiento de fondos rotatorios (FORO). El programa brindará el apoyo técnico para la estructuración, capitalización y manejo de fondos rotatorios a lo interno de las organizaciones de productores. El programa pondrá recursos (dinero o en especie) a disposición de las organizaciones de productores que cuentan con reducidas posibilidades de acceso a financiamiento. Las organizaciones con cierto grado de madurez institucional, previamente evaluada, serán capacitadas en la administración de estos fondos con el objetivo de realizar pequeños préstamos a sus asociados, que la Organización recupera para volver a prestarlos de forma sucesiva, estableciendo de esta forma un mecanismo permanente de financiamiento.
66. Se espera que al menos 200 organizaciones de productores aumenten sus ventas y se generen al menos 5 820 empleos (2 087 para jóvenes). Se estima que 40 % de las familias participarán en innovaciones comerciales, y más de 120 000 agricultores se beneficiarán del programa de educación financiera. Además, se buscará el establecimiento de 150 cajas rurales/bancos comunales y de al menos 20 fondos rotatorios; así como mejora de oferta de seguros agrícolas y climático.

Componente 3. Gestión del programa y seguimiento y evaluación para el aprendizaje

67. El objetivo de este componente es coordinar la gestión y administración del programa para asegurar su ejecución eficaz en el marco de un enfoque basado en resultados y la generación de conocimientos a partir de la evidencia producida. Los resultados esperados son: (i) la eficaz gestión y administración del programa de conformidad con el Acuerdo de Financiación y las normas nacionales, y (ii) la generación y difusión de recursos de conocimientos basados en la evidencia para apoyar otros proyectos y políticas públicas.

Subcomponente 3.1: Coordinación, gestión financiera y adquisición de bienes y contratación de obras y servicios

68. La UEP se encargará de la dirección y orientación de la ejecución del programa. Las actividades principales que se llevarán a cabo son: Actividad 3.1.1. Articular con las agencias especializadas de asistencia técnica contratadas para ejecutar los componentes 1 y 2; Actividad 3.1.2. Establecer alianzas con actores públicos (inter/intrasectoriales) y privados (nacionales y locales) en coordinación con la entidad ejecutora, incluida la firma de acuerdos para apoyar la ejecución, así como implementar y monitorear el plan de gestión del riesgo ambiental, social y climático; Actividad 3.1.3 Garantizar la eficaz ejecución de los procesos relativos a la gestión financiera y la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios.

Subcomponente 3.2: Seguimiento y evaluación para generar aprendizajes y gestión de conocimientos

69. El sistema de seguimiento y evaluación se centrará en la medición continua del progreso logrado en los indicadores del

programa. La gestión de conocimientos buscará la generación, adaptación y adopción de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas por parte de las organizaciones y otros actores vinculados a la ejecución, además de la sistematización continua de los aprendizajes generados a partir de la ejecución (p.ej., la transición hacia sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles y saludables, adopción de innovaciones comerciales, implementación de estrategias financieras, desarrollo de inversiones naturales, hídricas y energéticas, etc.). Las actividades de seguimiento y evaluación se relacionarán directamente a la gestión de conocimientos y serán la responsabilidad del equipo entero del programa, bajo la coordinación de la UEP. Se realizarán estudios para medir la resiliencia climática bajo la metodología del FIDA (RMDT) durante la línea de base, medio término y cierre del Programa.

E. Teoría del cambio

70. En El Salvador, la vulnerabilidad de las familias rurales en condición de pobreza tiene un comportamiento persistente (**problema principal**), lo cual se hace evidente en sus bajos ingresos, alta inseguridad alimentaria y limitadas capacidades de resiliencia a las perturbaciones económicas, climáticas y del mercado. Las enseñanzas de la cartera vigente destacan la necesidad de inversiones más duraderas y propicias para garantizar una verdadera transformación de los sistemas de producción y agroalimentarios sostenibles; incluyendo asistencia técnica especializada en temas de género, juventud e inclusión, cambio climático y nutrición. Además, se presenta una baja participación y desempleo juvenil, violencia, migración interna e internacional, poco acceso educativo formal y técnico, y falta de oportunidades ocupacionales y generadoras de ingresos.
71. Rural Adelante 2.0 sigue un modelo de intervención progresivo, que responde a las condiciones y requisitos contextuales de los territorios priorizados en las tres regiones focalizadas. Esta característica del modelo corresponde con el enfoque de desarrollo rural territorial, donde las acciones serán planteadas en torno a las cuencas y subcuencas que alimentan los cuatro distritos de riego priorizados (Zapotitan, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca); de esta manera, se busca aumentar el impacto de las inversiones directas en las organizaciones, a través de una gestión integral del recurso agua. También conforman parte del modelo de intervención los enfoques: transformativo en género, juventud e inclusión social, la gestión de riesgos ambientales y del clima, y la seguridad alimentaria y nutrición.
72. El programa plantea cuatro **resultados** (efectos), en dos componentes programáticos, con el fin de asegurar el logro del **objetivo de desarrollo** de incrementar los ingresos, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza y; el **Fin** de contribuir al desarrollo sostenible y condiciones de vida del grupo objetivo.
73. El **primer resultado** a alcanzar es que las familias rurales en condición de pobreza hayan mejorado su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles. Este resultado será responsabilidad del Componente 1, el cual contempla acciones comunales integrales dirigidas al: (i) fortalecimiento de las capacidades institucionales (MAG, CENTA, ENA, ISMU, Ciudad Mujer, INJUVE, gobiernos locales, entre otros) y comunales, (ii) financiamiento de inversiones en bienes físicos (distritos de riego), naturales (conservación de recursos agua, bosques) y de SAN (huertos comunitarios, laboratorios gastronómicos).
74. Las inversiones públicas comunitarias se centran en los recursos hídricos e hidráulicos, infraestructura natural y gestión de riesgos climáticos. La formación a instituciones públicas nacionales, locales y de proveedores de servicios privados, en elementos técnicos e instrumentos para la inclusión social, es esencial para crear capacidades y condiciones propicias para asistir al grupo objetivo, especialmente las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, en el desarrollo de una producción sostenible y sistemas agroalimentarios con un “efecto rebote” limitado, y para que estén mejor adaptados y sean más exitosos.
75. Por otra parte, los **resultados esperados**: (i) las organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoran sus actividades productivas y generadoras de ingresos, (ii) las organizaciones rurales aumentan su acceso a servicios financieros, se alcanzarán a través del Componente 2. Partiendo de la base de las inversiones descritas en el Componente 1 y donde haya condiciones, se realizarán inversiones en organizaciones de productores para desarrollar o mejorar negocios rurales e impulsar emprendimientos y empleabilidad de jóvenes y mujeres; que se beneficiarán de la mejora en la calidad de la asistencia técnica y las inversiones comunales; la formación en actividades generadoras de ingresos; el desarrollo de mecanismos de comercialización (comercio digital, contratación pública), el fortalecimiento de “Habilidades para la vida”, y la adaptación de una oferta de servicios financieros de las organizaciones e instituciones financieras locales. Se buscará a través de este componente que las organizaciones rurales cierren las brechas de género en el área de producción, acceso a recursos, participación y toma de decisiones en juntas organizativas, así como la redistribución de la carga laboral de las mujeres, los cuales serán canalizados, para lo cual se emplearán metodologías como Cerrando Brechas
76. Como elementos de innovación técnica y de gestión se desarrollará una oferta de servicios de asistencia técnica y tecnologías para la adaptación al cambio climático y SAN, con el apoyo de una institución técnica especializada; se capacitará a los técnicos de asistencia técnica y de los socios implementadores, incluyendo el MAG en las nuevas tecnologías; se establecerá una alianza con CONAMYPE para acompañar la formulación e implementación de los NIRo y NIRE; así como para aplicar su experiencia en la provisión de servicios para la comercialización, asociatividad y gobernanza; el fortalecimiento y acompañamiento a mujeres y el financiamiento y capacitación especializada a jóvenes en la preincubación y/o incubación de nuevos negocios (Incluyendo formación en HPV) que permita ampliar y diversificar sus oportunidades de desarrollo profesional, basado en el “estudio de demanda y oferta de emprendimiento de jóvenes y mujeres” realizado previamente; y la educación financiera brindada a los beneficiarios del programa para cubrir a una mayor cantidad de productores, seleccionados entre los beneficiarios del programa de paquetes agrícolas.
77. La combinación de inversiones comunitarias en las organizaciones de productores, así como aplicación de metodologías transformadoras como “Cerrando Brechas de Género, y los “Diálogos Intergeneracionales” ayudará a lograr impactos en el incremento de ingresos, las capacidades de resiliencia para reducir la vulnerabilidad al cambio climático, y la seguridad alimentaria y nutrición (por medio de las escuelas culinarias y emprendimientos de jóvenes, huertos comunitarios y laboratorios gastronómicos) que contribuirán a un mayor desarrollo sostenible y mejores condiciones de vida para las familias rurales en

condición de pobreza en El Salvador.

78. El programa parte de que se cumplen los supuestos de crecimiento económico del país, ausencia de shocks económicos, sociales, sanitarios y climáticos no esperados, se mantiene priorización de políticas del sector al más alto nivel, incluyendo al pequeño productor, los niveles de seguridad y violencia en el país no empeoran, los aliados previstos en la ejecución se involucran activamente en la ejecución, se establecen las condiciones para la adecuada participación de la población (especialmente los jóvenes), los arreglos de implementación del proyecto operan de forma eficiente y existe una recepción positiva al proyectos de los potenciales beneficiarios.

F. Armonización, sentido de apropiación y asociaciones

79. Rural Adelante 2.0 se alinea con las principales políticas nacionales que impulsan el desarrollo económico y social del país y que tienen por objetivo la reducción de la pobreza. Siendo las principales el Plan Cuscatlán 2019-2024, la Política Agropecuaria, Plan Maestro de Rescate Agropecuario, Ley de Agricultura Familiar, Ley de Riego y Avenamiento. Serán fundamentales para el éxito del programa las alianzas con FOSADE, CONAMYPE, las IFIS y la agencia especializada; asimismo con los gobiernos locales, y la institucionalidad nacional y del sector rural vinculada con resultados en género, juventud, pueblos indígenas, ambiente y cambio climático, compras públicas, nutrición, sistemas agroalimentarios sostenibles, conectividad, entre otras.
80. Asimismo, está claramente vinculado al Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible 2022-2026, al cual contribuirá principalmente en la prioridad estratégica 2, que busca la transformación económica inclusiva, innovadora y sostenible, así como la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático; en temas de igualdad de género y empoderamiento de la mujer, pueblos indígenas y juventudes rurales. De la misma manera colaborará principalmente con los ODS 1 Fin de la pobreza; ODS 2 Hambre cero; y ODS 13 Acción para el clima. Además, colabora con: ODS 5, Igualdad de género; ODS 6 Agua limpia y saneamiento; ODS 7 Energía asequible y no contaminante; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico; ODS 10 Reducción de las desigualdades y ODS 12 Producción y consumo responsables.
81. En cuanto a las prioridades del FIDA, Rural Adelante 2.0 está alineado al COSOP 2015-2022 y 2023-2031 y corresponde con los compromisos del FIDA 12 al incluir temas transversales como cambio climático, género, nutrición y juventud; y atención a las poblaciones indígenas.
82. Respecto al sentido de apropiación, la participación real del Gobierno de El Salvador en la financiación de Rural Adelante 2.0 con fondos de contrapartida tanto en efectivo como en especie; y de los propios beneficiarios como co-financiadores de sus inversiones, plantea un compromiso real que aportará a la sostenibilidad de las inversiones financiadas por el Proyecto.

G. Costos, beneficios y financiación

a. Costos del proyecto

83. **Costo total.** El programa alcanza un costo total de US\$ 87,42 millones por un período de 8 años. Los costos de inversión alcanzan US\$ 73,8 millones (84.4% de los costos) y los costos recurrentes, US\$ 13,6 millones (15.6% de los costos totales). Las contingencias (físicas y de precio) se estiman en US\$ 2,88 millones (3.3% del costo total).

Cuadro 2. Costos por financiador (000 USD)

Componente	Préstamo IFAD		OPEC		Beneficiarios			Gobierno El Salvador			Brecha de financiamiento		Total	
	Monto	%	Monto	%	Efectivo	Especie	%	Efectivo	Especie	%	Monto	%	Monto	%
1. Componente 1	7 430	18	14 316	36	228		37	9 290	5 710	37	3 359	8	40 302	100
2. Componente 2	2 900	7	12 091	31	5 861		11	0	4 200	11	13 849	36	38 902	100
3. Gestión del Proyecto	1 470	18	3 592	44	0		10	0	665	10	2 292	28	8 184	100
Total	11 800	14	30 000	34	6 089		23	9 290	10 575	23	19 500	22	87 389	100

84. **Costo por Componente y categoría de gasto.** El Componente 1, "Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles", alcanza US\$ 40.33 millones (46.1% del total); el Componente 2, "Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva" alcanza US\$38.92 millones (44.5% del total). Los Costos de Gestión del proyecto alcanzan US\$ 8,16 millones (por encima del 9.3% del total).

Cuadro 3. Costos por Componente por Año (000 US\$)

Componente	PY1		PY2		PY3		PY4		PY5		PY6		PY7		PY8		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	
1. Componente 1	7 830	19	9 602	24	11 455	28	9 799	24	551	1	371	1	367	1	363	1	40 337
2. Componente 2	2 277	6	6 322	16	8 153	21	8 311	21	8 177	21	3 074	8	1 321	3	1 280	3	38 915
3. Gestión del Proyecto	1 403	17	896	11	924	11	1 015	12	927	11	977	12	977	12	1 069	13	8 162
Total	11 510	13	16 819	19	20 532	23	19 125	22	9 655	11	4 422	5	4 422	3	2 271	3	87 389

Cuadro 4. Costos por Categoría de Gasto por financiador (000 US\$)

Categoría de gasto	Préstamo IFAD		OPEC		Beneficiarios			Gobierno El Salvador			Brecha de financiamiento		Total	
	Monto	%	Monto	%	Efectivo	Especie	%	Efectivo	Especie	%	Monto	%	Monto	%
Gastos de inversión														
1. Vehículos, Equipos y Materiales	850	41	227	11	228		11	135	270	20	363	17	2 073	100
2. Convenios institucionales	610	11	1 213	21	0		0	660	725	25	2 365	42	5 570	100
3. Asistencia técnica / consultorías	1 920	27	789	11	0		0	2 333	925	45	1 205	17	7 172	100
4. Negocios Rurales (donaciones y subvenciones)	1 570	5	8 740	30	5 861		20		3 438	12	9 248	32	28 857	100
5. Obras de infraestructura	5 020	17	12 513	41	0		0	6 297	3 916	34	2 366	8	30 112	100
Total gastos de inversión	9 970	14	23 482	32	6 089		8	9 425	9 274	25	15 544	21	73 784	100
Gastos recurrentes														
1. Salarios	1 550	14	5 552	50	0		0		614	5	3 459	31	11 175	100
2. Costos operativos	280	12	966	40	0		0		687	28	494	20	2 427	100
Total gastos recurrentes	1 830	13	6 518	48					1 301	10	3 953	29	13 602	100
Total	11 800	14	30 000	34		6 089	7		20 000	23	19 500		87 389	100

Costos por financiador. Los financiadores del programa incluyen un préstamo del FIDA en su ciclo PBAS 12 de US\$ 11 800 000 (13.5% del costo total); y un préstamo de OPEC de US\$ 30 millones (34.3% del total). El Gobierno de El Salvador contribuirá con US\$ 20 millones (22.8% del total) bajo la modalidad de exención de impuestos por un monto total de US\$ 6.15 millones (estimados en el IVA al 13% para las categorías de gasto aplicables), contribución directa por un total de US\$ 9.29 millones, y contribución en especie bajo ciertas líneas presupuestarias existentes por US\$ 4.42 millones (Cuadro 2). Se espera un aporte de los beneficiarios de US\$ 6.09 millones en especie (7% del total). Existe una brecha de financiación de US\$ 19.5 millones (22.3% del costo total) que se espera obtener a través de futuros ciclos de PBAS y/o del Mecanismo de Acceso a Recursos Prestados (en condiciones de financiación que se determinarán y estarán sujetas a procedimientos internos y a la posterior aprobación de la Junta Ejecutiva) o mediante cofinanciación identificada durante la ejecución.

Financiamiento climático. De la asignación FIDA12 el proyecto aportará un 76% o US\$8 994 000 de los recursos a acciones de adaptación (US\$ 6 371 000) y mitigación (US\$ 2 623 000) al cambio climático.

b. Financiación y estrategia y plan de cofinanciación

85. El Plan de financiamiento ha sido elaborado por tipo de actividad, teniendo en cuenta las prioridades definidas por cada financiador y la secuencialidad de las inversiones según la disponibilidad de recursos.
86. **Los préstamos del FIDA** (en sus dos ciclos) se focalizan en financiar el Componente 2 del proyecto (53.5% del financiamiento FIDA), con eje en el escalamiento de las inversiones sobre Negocios Inclusivos y Resilientes Organizativos (NIRo) y de Emprendedores (NIRe), junto con la asistencia técnica y el acompañamiento en materia productiva, comercial y financiera para la sostenibilidad. Fuera de ello, el financiamiento se concentra en el escalamiento de los Planes Comunitarios de Adaptación al Cambio Climático (PCACC) por US\$ 10,3 millones y en menor medida en las inversiones en estudios, asistencia técnica y fortalecimiento institucional y comunitario del Componente 1 (34,5% del financiamiento FIDA). El resto del financiamiento ubica en los costos de gestión (12% del financiamiento FIDA). El FIDA financia el 44,8% de la categoría Salarios y el 31,8% de los Costos operativos. Finalmente, el Ciclo FIDA 12 se concentra principalmente en los primeros cuatro años de ejecución y el ciclo FIDA 13 recién se integra luego de año 3 del proyecto, con ajuste al desempeño y resultados evidenciados.
87. El **préstamo del fondo OPEC** financia sobre todo las obras de infraestructura del Componente 1, con eje en los distritos de Atiocoyo Sur y Lempa Acahuapa (US\$ 11,8 millones), y en menor medida Atiocoyo Norte y Zapotitán (US\$ 0.7 millones). También participa en el financiamiento de los estudios de pre-inversión, el Plan de Capacitación en los Distritos de Riego y los costos de acompañamiento técnico del componente. Todo ello alcanza los US\$14,31 millones (47.7% del total OPEC). El resto del financiamiento se distribuye entre el Componente 2 (por US\$ 12,1 millones, alcanzando el 40,3% del financiamiento OPEC), donde se enfoca en cofinanciar los costos de formulación e implementación de los NIRo. Finalmente, OPEC participa en cofinanciar el Componente de gestión (por US\$3,59 millones, que equivale al 12% del total OPEC) para alcanzar los US\$ 30 millones.
88. El **Gobierno** de El Salvador contribuye en al menos US\$ 20 millones, que se distribuyen en forma preliminar del siguiente modo:
- Aporte en contribución directa, que se ubica en Componente 1, para financiar los estudios de pre-inversión al FODES, el fortalecimiento institucional de la DGOFCR y en distinta proporción en contribuir al financiamiento de Obras de infraestructura en Atiocoyo Norte, Zapotitán y Lempa Acahuapa. Ello alcanza los US\$ 9,29 millones (46% del total)
 - Aporte en especie, en líneas presupuestarias existentes como lo son los encargados de los distritos de riego de la DGOFCR y su movilidad en Componente 1, y el apoyo entregado a los productores que participan del proyecto en los distritos priorizados con el paquete agrícola, en Componente 2. Sumado a los costos de servicios y oficinas en la Gestión del Proyecto y los vehículos aportados del proyecto Rural Adelante. Esto por un monto estimado en US\$ 4,4 millones (22% del total).
 - Aporte en impuestos en las categorías de gasto aplicables por US\$ 6,15 millones (31% del total)^[28].
89. Finalmente, el aporte de los **beneficiarios** se localiza en la contrapartida en el financiamiento de Planes de Negocios Asociativos por un 25% del monto total del PNO, (en el Componente 2), por un monto total de US\$ 5,86 millones, y asimismo en el mantenimiento de los Huertos Comunitarios en el Componente 1, por US\$ 0,23 millones.

c. Desembolsos

90. Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizarán en conformidad con el Anexo 1 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto (FMFCL por sus siglas en inglés). Los procedimientos de desembolsos del FIDA prevén tres métodos para retirar los recursos de la financiación: Fondo Rotativo, Pago Directo y Reembolso. Para lograr desembolsar los recursos del Préstamo, el Proyecto deberá haber cumplido las condiciones generales y las condiciones específicas adicionales para el retiro de los fondos de la cuenta del Préstamo, los cuales están establecidos en las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y en el Convenio de Financiamiento, respectivamente. Se prevén además condiciones específicas para el desembolso de Gastos de puesta en marcha, las cuales están descritas en la FMFCL.
91. Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizarán conforme el POA aprobado y en base a una planificación rigurosa y coordinada entre las áreas técnica, administrativa y financiera de las actividades a desarrollar durante los dos trimestres siguientes, producto de lo cual se logrará la proyección del flujo de caja para los dos (2) próximos trimestres clasificado por componente y categoría de gasto y que se presentarán en los Informes Financieros Provisionales IFR, conforme lo establece el Anexo 3 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.
92. El Programa tramitará las solicitudes de retiro de fondos de manera electrónica a través del sistema Portal de Clientes del FIDA ICP, cuyos términos y condiciones de acceso se incluyen en el Anexo 2 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto. Asimismo, como requisito de todo desembolso y sin perjuicio de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo, el Organismo Ejecutor deberá presentar al FIDA a través del sistema ICP, una solicitud de desembolso acompañada de los documentos pertinentes con arreglo a la frecuencia y los plazos de presentación que se indican en el Anexo 1 de la FMFCL.
93. Los desembolsos de los recursos de Contraparte del Gobierno serán asignados conforme presupuesto aprobado y conforme la programación del flujo de fondos requeridos.
94. **Cuentas del Programa.** El FIDA abrirá una cuenta para el préstamo a nombre del Prestatario en la cual se acreditará el monto principal del Préstamo. El Prestatario, a través de la Dirección General de Tesorería DGT, abrirá y mantendrá en el Banco Central de Reserva de El Salvador una Cuenta Especial en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado (fondo rotativo) exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. Esta cuenta será administrada por la DGT, se alimentará con los desembolsos del Préstamo FIDA y se debitará por los pagos realizados a proveedores, consultores, transferencias a Organizaciones Beneficiarias, los cuales se realizan mediante pagos en línea, utilizando el sistema bancario nacional. La documentación que demuestre que se ha abierto la Cuenta Especial, con notificación de las personas/cargos autorizados para realizar operaciones en ella, deberá llegar al FIDA antes de iniciar cualquier retiro de fondos, conforme Anexo 1 de la FMFCL.

d. Resumen de los beneficios y análisis económico

95. El análisis económico y financiero ex ante fue realizado siguiendo los lineamientos metodológicos propuestos por el FIDA en sus Guías Volúmenes 1, 2 y 3 (2015, 2019 y 2016 respectivamente), utilizando la metodología Costo/Beneficio. El ejercicio consiste en comparar los recursos utilizados por el proyecto (representados en los costos) con los resultados e impactos, bajo la forma de beneficios netos obtenidos a partir de las actividades promovidas, con el objetivo de entender si el proyecto es factible. Este análisis se realiza tanto desde el punto de vista de los participantes (análisis financiero) como desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto (análisis económico).
96. **Fuentes de beneficios.** En el componente 1, los principales beneficios cuantificables del proyecto se generan a partir de las inversiones en las Obras de infraestructura en los Distritos de Riego, con diversos impactos esperados a partir de los diferentes tipos de intervención que se plantean (tanto económicos como financieros); y los Planes Comunitarios de Adaptación al Cambio climático, con la implementación de modelos productivos agro-forestales y de cosecha de agua de lluvia y la valuación de los servicios eco sistémicos provistos a partir de inversiones en infraestructura natural, de protección y conservación, en áreas de alta vulnerabilidad climática.
97. En el componente 2, los beneficios cuantificables se generan a partir de las inversiones en NIRO y NIRE, que plantean negocios con beneficios incrementales tanto a nivel organizativo (NIRO), para lo cual se presentan cinco modelos financieros en las cadenas priorizadas (hortícola, frutícola, lácteos, apícola y acuícola); como de emprendedores (NIRE), para lo cual se presentan tres modelos financieros (en agregado de valor de la producción agropecuaria, acuaponía y confección textil).
98. A los beneficios agregados de los componentes 1 y 2 se suman las externalidades ambientales positivas en la valuación de los impactos del proyecto en captura de carbono / mitigación. Para ello, se ha utilizado el software Ex Act (FAO) y los criterios de estimación y detalles de cálculo se presentan en el Anexo específico. Los efectos esperados en mitigación se han valuado en diversos escenarios de precios (siguiendo la metodología del Banco Mundial y sus guías de valuación de Carbono, para obtener las métricas de rentabilidad económica esperada incluyendo externalidades).
99. **Resultados financieros.** El análisis financiero del Componente 1, presenta Tasas Internas de Retorno que superan la tasa de descuento financiera de 11% en las Inversiones en los distritos de riego, con TIR que van desde 11.8% y Valor Actual Neto de US\$ 296,701 para Lempa Acahuapa (debido a que los problemas principales no alcanzan a ser solucionados con las inversiones propuestas) y llegan hasta 39% en Atiocoyo Sur, donde se realizará una intervención completa e integral, con un Valor Actual Neto estimado en US\$ 15 millones y una razón beneficio/costo de 3.32.
100. Por su parte, los sistemas productivos propuestos en los PCACC del Componente 1, también reflejan una rentabilidad financiera positiva con TIR de 12,7% y 33,8% para el Sistema de Cosecha de Agua y el Sistema Agroforestal en ladera respectivamente (con Valor actual Neto de US\$ 1,170 para el SAF y de US\$ 772 para el Sistema de Cosecha de agua).

101. Sobre los resultados financieros de NIRE y NIRO del componente 2, en la tabla a continuación se pueden ver que los emprendimientos evaluados esperan rentabilidad positiva. En NIRO, los emprendimientos presentan Tasa Interna de Retorno entre 13% y 17,8% (en la cadena hortícola y Acuícola respectivamente), con Valor actual Neto en un rango entre US\$ 3,076 y US\$ 24,267 en esos mismos casos, para un factor de descuento financiero del 11% y en lapso de 10 años. En los NIRE, con la misma tasa de actualización y en el mismo período de análisis, los emprendimientos presentan tasa interna de retorno desde 11,1%, con Valor actual Neto de US\$ 104, para el caso del emprendimiento de confección textil, hasta 16,6%, con Valor actual Neto de US\$ 3,613 para el Centro de Procesamiento y Servicios de frutas.

102. Se debe tener en cuenta que en todos los casos se tomaron parámetros conservadores de beneficios esperados, intentando evitar la sobreestimación en este tipo de emprendimientos. Asimismo, aun cuando los emprendimientos son iniciativas nuevas que buscan brindar oportunidades a jóvenes y mujeres sin empleo, en todos los casos se estimaron situaciones sin proyecto que reflejan el costo de oportunidad del tiempo de los participantes.

Cuadro 5. Resultados financieros de las inversiones en Componente 2

Tipo de negocio	Inversiones	TIR	VAN@11%	Ratio B/C	NPV/Beneficiario
NIRO	NIRO Hortícola	12.96%	\$ 3,076	2.0	\$77
	NIRO Frutícola	16.7%	\$14,654	1.37	\$366
	NIRO Acuícola	17.8%	\$ 24,267	1.20	\$607
	NIRO Lácteo	13.4%	\$ 6,076	1.18	\$152
	NIRO Apícola	13.7%	\$ 3,802	1.44	\$95
NIRE	NIRE Confecciones textiles	11.1%	\$ 104	1.57	\$35
	NIRE Acuaponía	13.2%	\$1,889	1.26	\$630
	NIRE Centro de Procesamiento	16.6%	\$3,613	1.51	\$1,204

103. **Resultados económicos.** Para el Análisis Económico se implementó la metodología de Costo-Beneficio, agregando los resultados de los modelos financieros valuados a precios económicos (utilizando factores de conversión para insumos y productos clave, y eliminando costos financieros e impuestos) según el calendario de inversiones del proyecto. A partir de ello se obtuvo el cálculo del Flujo de Beneficios Netos Incrementales Anuales para el período seleccionado de 20 años, a lo cual se agregan las externalidades ambientales positivas.

104. La tasa social de descuento se estima en 8%, tasas ofrecidas en las últimas emisiones de bonos de El Salvador en 2022 que rondan entre 7,5% y 8%^[29], siguiendo las referencias requeridas por las Guías de Elaboración de Análisis Económico y Financiero del FIDA y en línea con las recomendaciones de estudios sobre tasas sociales de descuento^[30]. Para la agregación se aplicaron tasas de éxito de los negocios de 75% para los NIRO, 85% para los modelos del Componente 1, y 20% para los NIRE.

105. **Externalidades ambientales.** Las principales externalidades incluyen la evaluación de los servicios ecosistémicos provistos a partir de las inversiones. Tomando como referencia los parámetros utilizados en proyectos con intervenciones similares (como RECLIMA-FAO) con los ajustes a las estimaciones de Groot, R. *et al* (2012^[31]) y verificados con la base de datos ESVD^[32], se estima que los beneficios se podrán ser brindados por un 50% de las hectáreas reforestadas alcanzadas con los Planes de Adaptación al Cambio Climático (PACC). Estas inversiones permitirán prevenir la erosión, mitigar los efectos de eventos extremos climáticos, incrementar los reservorios de carbono, mantener la fertilidad del suelo y proveer servicios hidrológicos. Finalmente, también se incorporan escenarios de rentabilidad económica con la evaluación de las emisiones de carbono evitadas siguiendo la metodología del Banco Mundial para los precios del Carbono^[33].

106. **Resultados del balance de emisiones de GEI del proyecto.** El programa tiene un potencial de mitigación de -161,424 Ton CO₂eq a los 8 años de implementación del programa y de -405,188 Ton CO₂eq a los 20 años del inicio del Programa. Las acciones emprendidas por los PACC junto con las acciones emprendidas en los distritos de riego así como las medidas de mitigación de los NIRO y NIRE, contribuirán en su conjunto, a reducir las emisiones de GEI. Adicionalmente, se realizó un análisis para saber cuántas hectáreas se tendrían que reforestar por PACC, para lograr neutralizar las emisiones que se pueden generar en los proyectos NIRE y NIRO como se muestra en la tabla en anexo.

107. **Rentabilidad económica.** El Proyecto se presenta como económicamente rentable y conveniente para el país en su conjunto, con las siguientes métricas de rentabilidad global y por componente. Para el escenario de base (sin balance de Gases de efecto Invernadero) los resultados económicos son: (a) TIRE, 26,77% y (b) VANE de US\$ 56.5 millones (c) Ratio Beneficio Costo de 3.44. Estos resultados son satisfactorios en relación a la tasa de descuento utilizada y otras alternativas de inversión. Finalmente, la siguiente tabla refleja la rentabilidad global considerando el balance de Gases de efecto Invernadero con diferentes escenarios de precios:

Cuadro 6. Escenarios de Resultados económicos integrando la valuación de emisiones evitadas de GEI

	Base	Precio de Mercado (4 US\$)	Precio Alto (Desde 40 US\$)	Precio Bajo (Desde 80 US\$)
TIRe	26.77%	27.12%	36.07%	31.09%
VANe @8% (US\$)	56,534,753	57,346,305	77,040,559	66,805,288
Ratio B/C	3.44	3.48	4.33	3.88

108. **Análisis de sensibilidad.** Para evaluar la robustez de los resultados mostrados, se presenta un análisis de sensibilidad, que vincula grupos de riesgos asociados a los beneficios y los costos y brinda los resultados luego de aplicar ajustes en aquellos escenarios que incluyen reducción de beneficios de 10%, 20%, 30%, aumento de costos de 10%, 20% y 30%, demoras en la realización de beneficios (de un año y de dos años), shocks cada 2 y 3 años que afectan los beneficios esperados, y escenarios combinados de reducción de beneficios y aumento de costos.

109. El programa presenta robustez de sus resultados ya que ninguno de los escenarios verificados obtiene TIRe por debajo de la tasa de descuento (8%).

110. Finalmente, en anexo se presentan las tablas complementarias del análisis como el calendario de ejecución, un Tablero de Control elaborado para el testeo de variables críticas, el análisis de sensibilidad detallado y los flujos incrementales de beneficios económicos por componente y global.

Cuadro 7. Resultados del análisis de sensibilidad

Análisis de Sensibilidad							
	Δ%	Riesgo			TIRe	VANe (US\$)	
Escenario Base					26.77%	56,534,753	
Beneficios	-10%	Riesgos combinados de precios, rendimiento, ventas			25.06%	48,565,548	
	-20%				23.16%	40,596,342	
Costos	10%	Incremento de costos, precio de insumos, combustible			25.22%	54,219,023	
	20%				23.81%	51,903,293	
Demora de 1 año en beneficios		Demora en la implementación, riesgos de adopción de tecnologías			23.26%	48,638,871	
Demora de 2 años en beneficios					20.48%	41,844,596	
Shock Externo cada 2 años	50% Beneficios	Shock externo (precios, clima)			23.14%	33,286,215	
Shock Externo cada 3 años	50% Beneficios				24.34%	45,340,037	
Escenarios Combinados		Costos	Beneficios	10%	-10%	23.52%	46,249,817
				10%	-20%	21.63%	38,280,612
				20%	-20%	20.25%	35,964,881
				20%	-30%	14.38%	14,372,994
				20%	-10%	22.12%	43,934,087

e. Estrategia de salida y sostenibilidad

111. Rural Adelante 2.0 establecerá una **estrategia de sostenibilidad** cuyo **objetivo** principal es que los resultados positivos e innovaciones del Programa, permanezcan después de su finalización. Para esto, desde el primer año de ejecución elaborará la estrategia de sostenibilidad, la cual será revisada y ajustada durante la RMT hacia la terminación del programa, asegurando el logro de sus objetivos y resultados.

112. **Enfoques de sostenibilidad** La sostenibilidad en el programa pretende que cada uno de los emprendimientos asociativos rurales fomentados en el Componente 2 sean autónomos después de terminar la intervención del Proyecto y que se adelanten articulaciones interinstitucionales para que las organizaciones y los productores de la AF puedan acceder a la oferta institucional de servicios fortalecida desde los Componentes (infraestructura de riego, natural, nutrición), después de la terminación del programa (**enfoque programático**). Además, busca introducir innovaciones para el desarrollo productivo y rural, para aplicación del grupo objetivo, fortaleciendo, además su capacidad de adaptabilidad, para recuperarse ante los cambios en el contexto (**enfoque de innovación**). Igual busca que su modelo de intervención, prácticas y enfoques para una producción sostenible, inclusiva y resiliente, sean asumidos por entes gubernamentales o no gubernamentales que persigan fines semejantes, en especial el MAG para el escalamiento en otros territorios y población (**escalamiento**).

113. **Mecanismos de sostenibilidad.** La estrategia de sostenibilidad incluye tres mecanismos que se complementan y buscan alcanzar la sostenibilidad de las acciones y resultados del programa.

- **Fortalecimiento de la gobernanza territorial participativa.** Se promoverá el uso de mecanismos de planificación participativa para mejorar la coordinación entre las entidades y programas clave que operan en las cuencas y subcuencas que abastecen a los seis distritos de riego a nivel nacional. Esta vinculación entre organizaciones que de una forma u otra

apoyan al sector agroalimentario es uno de los desafíos más grandes que, de alcanzarse, permitirá un mejor uso y administración de los recursos, potenciará las capacidades de cada institución participante, y permitirá un desarrollo territorial sostenible y ordenado que garantiza el obtener los resultados esperados. Esta articulación se logrará involucrando a las instituciones del sector responsables de la política pública ambiental, agropecuaria y económica, así como los gobiernos municipales, juntas de riego, organizaciones de productores, y emprendimientos rurales.

- **Fortalecimiento de las OP e instituciones locales.** El fortalecimiento de las OP tanto a nivel productivo como organizacional es crítico para que los sistemas de agroalimentarios contribuyan a la seguridad alimentaria, promuevan ecosistemas saludables, y apoyen a la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales de manera sostenible. Para que una intervención sea sostenible debe satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras, al mismo tiempo de garantizar la rentabilidad, la salud del medio ambiente y la equidad social y económica. Para conseguir la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles, RURAL ADELANTE 2,0 con el apoyo de los socios implementadores y la organización especializada mejorará la gestión ambiental, la resiliencia de los sistemas y la eficiencia en el uso de los recursos a través del fortalecimiento de las OP e instituciones locales, ayudará a mejorar sus capacidades de gestión, planificación y toma de decisiones sobre mitigación y ACC, así como para una gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico. El mejorar el acceso a los conocimientos y recursos necesarios para la producción mediante capacitaciones, asesorías e implementación de asistencia técnica en los procesos productivos de las OP y emprendimientos ayudan a la sostenibilidad económica, social y ambiental. De la misma forma, el apoyo de CONAMYPE para la formalización y obtención de los diferentes registros que requieren las OP y las empresas para funcionar de acuerdo a los requerimientos que establecen las leyes nacionales e internacionales, contribuye directamente a la consolidación y posterior crecimiento empresarial.
- **Mecanismos de inclusión financiera y financiamiento rural permanentes.** La estrategia de sostenibilidad del proyecto reconoce el vínculo entre un sistema financiero funcional, con alcance nacional y con productos financieros que respondan a las necesidades específicas de las OP y de los emprendimientos rurales, con el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Rural Adelante 2.0 apoyará la inclusión financiera de OP, con la promoción de bancos comunales/cajas de ahorro y crédito que puedan operar en un ambiente digital para poder conectarlas al sistema financiero local. El fortalecerán las capacidades financieras y empresariales de las personas emprendedoras y empresarias rurales para la adecuada gestión y administración de los recursos financieros, proyectos de inversión, selección y uso de productos y servicios financieros; a través de procesos formativos, asesorías y acompañamiento a las PO y emprendimiento. La solución digital para cajas rurales y la educación financiera se dan a través de alianzas con empresas del sector privado que tienen soluciones probadas, y de gran aceptación por lo que se constituyen en servicios permanentes de largo plazo. El programa de educación financiera se monta sobre el programa emblema del paquete agrícola el cual cuenta con un presupuesto gubernamental anual.
- *La vinculación con la estrategia de ampliación*, especialmente con el enfoque de gestión integrada del agua, y las innovaciones introducidas a partir de la experiencia del proyecto Rural Adelante en implementación, para mostrar una perspectiva a largo plazo donde se continúen y se amplíen las inversiones en los distritos de riego y los negocios y emprendimientos apoyados.
- **Política pública.** Se fortalecerá la coordinación tanto intergubernamental como con otras agencias internacionales que operan en áreas/temas similares. En este sentido, el CCE desempeñará un papel crucial, aprendiendo y orientando la inversión pública, así como informando la revisión de políticas con evidencias de terreno. Las alianzas con CONAMYPE y el fortalecimiento de las plataformas rurales/climáticas/mujeres ("mesas") serán clave para fortalecer las voces de los pequeños agricultores en los procesos de toma de decisiones; un fuerte enfoque del proyecto. Esto es especialmente relevante en lo que respecta a las leyes recientemente aprobadas sobre agricultura familiar y agua, que carecen de financiación y fundamento. Se apoyará al GoES en la presentación de informes basados en pruebas sobre los ODS y las NDC.

114. **Dimensiones de la sostenibilidad.** El Programa actuará en las cuatro dimensiones de la sostenibilidad:

- **Dimensión económica**, hace referencia al crecimiento y la sostenibilidad de los resultados económicos, principalmente de los NIRE y NIRO, y de los bancos comunales/cajas agrarias y los FORO; siendo el mecanismo principal el uso de las innovaciones tecnologías y buenas prácticas promovidas.
- **Dimensión social**, dirigida a fortalecer y consolidar el capital social, mediante la promoción y creación de hábitos de asociatividad, cooperación y solidaridad entre los beneficiarios(as) integrantes de los emprendimientos, mediante el trabajo comunitario, empresarial y de inclusión social, financiera y comercial.
- **Dimensión ambiental**, dirigida al desarrollo de estrategias y acciones encaminadas a la apropiación de la responsabilidad y cultura ambiental en el marco de la institucionalidad pública y en el acompañamiento integral a los emprendimientos asociativos rurales, siendo el mecanismo principal los PACC del Componente 1 y los PGAS en el Componente 2, que aplicarán los conceptos, metodologías de gestión ambiental y de adaptación al cambio climático.
- **Dimensión institucional**, que abarca el establecimiento de interrelaciones públicas y público-privadas a nivel nacional y local para el desarrollo, transferencia y promoción del uso de las innovaciones promovidas para las poblaciones meta; para el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de las inversiones hídricas, naturales, comerciales y; para el fortalecimiento de la política pública de la agricultura familiar.

3. Riesgos

H. Riesgos del proyecto y medidas de mitigación

115. El programa presenta riesgos sustanciales que requieren medidas de mitigación (apéndice 4):

- **Compromiso político** (sustancial), debido a la alta rotación de las autoridades del MAG y cambios en los puestos de gestión

clave. Para mitigar este riesgo, se establecerá un Comité Asesor del Programa para facilitar la participación adecuada de las entidades públicas asociadas con el programa. Se esforzará por mantener una relación con nuevas autoridades bajo la Presidencia para que se siga priorizando el programa.

- **Factores macroeconómicos** (sustancial), debido al incremento en los precios internacionales y su impacto en la economía. Habrá una coordinación continua entre el programa y el Ministerio de Hacienda, y se propondrán alternativas de producción para proteger el programa del ciclo de inflación. Además, se realizará una revisión continua de la situación macroeconómica del país y en base a nueva información se realizarán las coordinaciones con las oficinas respectivas del FIDA respecto a la elegibilidad del país para obtener recursos PBAS o BRAM en el ciclo de FIDA 13. También se mantendrá la misma coordinación con el fondo OPEC.
- **Fragilidad y seguridad** (sustancial), a raíz de la presencia de actividades criminales de pandillas en el país. En respuesta a ello, el programa deberá diseñar e implementar protocolos para prevenir, mitigar y responder a la violencia y aumentar la seguridad de los equipos técnicos en comunidades rurales.
- **Mecanismos de ejecución** (sustancial), debido a la capacidad real de ejecución del MAG y los arreglos de adquisición y contratación. Será necesario coordinar con otros ministerios y la Dirección Nacional de Obras Municipales. En respuesta a este riesgo, se establecerá el Comité de Coordinación del Programa con la participación de actores clave, y se proporcionará formación y apoyo continuos en la aplicación de las normas, sistemas, documentos e instrumentos de adquisición y contratación del FIDA.
- **Riesgos en Adquisiciones:** La evaluación de riesgo país resulta baja por su compatibilidad con las buenas prácticas internacionales, con respecto al marco legislativo y reglamentario que es estructurado, incluyendo los elementos para contar con mecanismos para garantizar las rendiciones de cuenta y la transparencia. A nivel de los aspectos institucionales de ejecución de los proyectos, el riesgo también resulta Bajo; sin embargo, en la evaluación de estos riesgos por áreas de gestión se identifican algunos que deben ser administrados, principalmente los relacionados con el proceso de planificación, gestión de las adquisiciones, capacidades del personal, control interno y desempeño anterior. Las medidas de mitigación que se identifican son: i) Establecer una unidad de adquisiciones dentro de la UGP dedicada exclusivamente al Programa; y ii) Aplicar la normativa de adquisiciones del FIDA con sus documentos estándar y plataformas electrónicas.
- **Riesgo Financiero.** El riesgo de gestión financiera se considera sustancial que contempla la eliminación del ente administrador actualmente utilizado en el proyecto Rural Adelante (este proyecto, a pedido del gobierno, es administrado por el PNUD), incrementando el riesgo asociado al control interno. Este cambio se deriva de las lecciones aprendidas y apunta a agilizar los tiempos de procesamiento de adquisiciones, contratos y pagos que afectan la ejecución del proyecto. Sin embargo, se reconoce un aumento en el riesgo asociado al control interno y falta de capacidad. Como medida se utilizarán los procedimientos financieros y administrativos nacionales, complementados por un MOP que deberá incluir una sección dedicada a la auditoría externa y lecciones aprendidas de anteriores proyectos financiados por el FIDA. Los riesgos específicos identificados para la nueva operación están asociados principalmente a: (i) Debilitamiento del ambiente de control y aumento del riesgo de corrupción con la discontinuación de la entidad administrativa del PNUD, especialmente en vista del deterioro de la calificación de Transparencia Internacional con referencia a irregularidades y casos de corrupción. (ii) Falta de capacidad de análisis financiero (previsión de seguimiento del presupuesto) en la UEP que dificulta el acceso de información financiera a tiempo para respaldar la toma de decisiones por parte del director del proyecto (iii) Falta de conocimiento sobre el sistema nacional SAFI. (iv) Falta de un sistema contable complementario que ayude a la toma de decisiones, reduciendo además la preparación de informes en Excel.

116. El riesgo de gestión financiera se considera sustancial ya que se contempla la eliminación del ente administrador actualmente utilizado en el proyecto Rural Adelante (este proyecto, a pedido del gobierno, es administrado por el PNUD), incrementando el riesgo asociado al control interno. Este cambio se deriva de las lecciones aprendidas y apunta a agilizar los tiempos de procesamiento de adquisiciones, contratos y pagos que afectan la ejecución del proyecto. Si bien resulta evidente la necesidad de incorporar lecciones aprendidas para mejorar los tiempos de procesos, tanto de implementación como de la gestión financiera, se advierte un nuevo riesgo asociado a los desafíos del manejo de procesos internos.

117. Los riesgos específicos identificados para la nueva operación se detallan de la siguiente manera: (i) Debilitamiento del ambiente de control y aumento del riesgo de corrupción con la discontinuación de la entidad administrativa del PNUD, especialmente en vista del deterioro de la calificación de TI con referencia a irregularidades y casos de corrupción. (ii) Falta de capacidad de análisis financiero (previsión de seguimiento del presupuesto) en la UEP que dificulta el acceso de información financiera a tiempo para respaldar la toma de decisiones por parte del director del proyecto (iii) Falta de conocimiento sobre el sistema nacional SAFI. (iv) Falta de un sistema contable complementario que ayude a la toma de decisiones, reduciendo además la preparación de informes en Excel.

118. Se proponen diversas medidas de mitigación en respuesta a cada una de las áreas de riesgo, de la siguiente manera: (i) Utilización de procedimientos financieros y administrativos internos específicos del MAG, tal como el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno. Además, en el MOP se detalla un fuerte alineamiento con políticas del FIDA. El MOP deberá incluir una sección dedicada a la auditoría externa e interna. Entre las medidas adoptadas durante el diseño para mitigar el control interno, tal vez la más significativa es la inclusión de un especialista autónomo para realizar trabajos de control interno, principalmente para la gestión de contrataciones, desembolsos y rendición de cuentas de parte de los planes de negocio. Se espera así también acelerar procesos, tanto para la ejecución de los planes de negocio como para el registro de contribuciones en especie y efectivo. El MOP además contará con una sección detallada sobre el registro de contribuciones. (ii) Se han incluido cambios significativos en la estructura financiera de la UGP (ver sección Gestión financiera), incrementando el tamaño como así también elevando los requerimientos técnicos del personal. Se prevé la contratación de un Coordinador Administrativo Financiero, quien deberá administrar la unidad financiera del proyecto. De esta manera, se espera mayor integración entre los Coordinadores de Componente y el área financiera para la elaboración del POA y planes de gestión. (iii) El MOP incluirá una sección detallada sobre el uso del Sistema de Administración Financiera SAFI, abordando ampliamente los módulos disponibles en el sistema de administración del MAG. Se espera una fuerte alineación con los sistemas nacionales. Se prevé la necesidad de talleres y capacitaciones, tanto para el taller de arranque como de forma continua. (iv) El área financiera contará con un sistema contable robusto que permita la generación de informes, tanto para presentación al FIDA como para la gestión del proyecto. Entre otros reportes, se espera que el sistema contable permita la generación de informes IFR. Además, el proyecto

Rural Adelante ya ha incluido mejoras al sistema contable actual, asegurando la segregación de roles en la estructura acutal de la UGP. Se espera que estas mejoras se incluyan como buenas prácticas para el proyecto Rural Adelante 2.0.

I. Categoría ambiental y social

119. La categoría ambiental y social del Programa es "**Moderada**", considerando que los posibles daños que se puedan presentar con la implementación de las actividades de los tres componentes son temporales y reversibles (medidas de mitigación están consideradas en los principales instrumentos operativos del Programa); por lo que no ocasionarán daños a las personas o el medio ambiente. Existe una baja probabilidad de generar efectos negativos más allá del ciclo de vida del Programa. Los factores externos a los cuales está condicionado el Programa (riesgos sociales y ambientales identificados), serán mitigados a través del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC), incluido el mecanismo de mecanismo de atención y resolución de reclamaciones.

J. Clasificación del riesgo climático

120. La categoría del riesgo climático del Programa es "**Moderado**", considerando que son probables inundaciones, sequías y ciclones tropicales que generen efectos adversos, pero serán transitorios y manejables. Es poco probable que estos peligros ocasionen fallas estructurales o generen grandes deficiencias en el desempeño financiero, ambiental y social del Programa, debido a que los principales instrumentos operativos como son el PACC y planes de negocios resilientes, contemplan realizar inversiones directas para la reducción de riesgos de desastres e incrementar la capacidad de resiliencia climática. El GOES viene definiendo instrumentos para gestionar la volatilidad, las perturbaciones y los factores de estrés ante los cambios proyectados al 2040, mediante la implementación de una política pública climática e instrumentos para gestionar los riesgos, como son los sistemas de alerta temprana y productos financieros disponibles en el sistema bancario nacional. Complementariamente, el Programa cuenta con un estudio sobre la evaluación climática (impactos y medidas de adaptación), el cual brindará información y directrices para gestionar los riesgos a través del PGASC y los instrumentos operativos del Programa (PACC, NIRE y NIRO).

4. Ejecución

K. Marco organizativo

a. Gestión y coordinación del proyecto

121. El Programa será implementado por el MAG, a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), por medio del establecimiento de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP), que será responsable de la ejecución estratégica, operativa, técnica y financiera, así como del seguimiento a la implementación. La ejecución estará apegada a los requerimientos administrativos públicos del GOES y del FIDA. La implementación estará acompañada de entidades socias co-ejecutoras y aquellas contratadas para la prestación de servicios especializados (contratos y/o convenios). Es decir, para la ejecución de las actividades técnicas definidas en los componentes la UEP establecerá acuerdos necesarios con entidades locales, nacionales, públicas y privadas, mediante procesos de selección y contratación acorde a la normativa aplicable. La UEP contará con una sede ubicada en la región Central (San Salvador) y una Unidad Territorial en la región Occidental.
122. La UEP tomará en cuenta los diferentes socios estratégicos nacionales como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), las distintas direcciones del MAG (ENA, CENTA, OPPTS, DGFCR, UAS-MAG, DGEA), con instituciones como el INJUVE, ISDEMU, CONASAN, Ciudad Mujer. Asimismo, con otros socios como gobiernos locales, ONG, proyectos de cooperación en el territorio, academia, entre otros. CONAMYPE será un socio estratégico para acompañar la formulación de los Negocios Inclusivos Resilientes para Organizaciones (NIRO) y emprendimientos (NIRE) y la incubación y aceleramiento de estos; así como para el apalancamiento de servicios financieros, a través de su fideicomiso y el acceso a otros servicios comerciales, como elementos de sostenibilidad.
123. El Programa será apoyado mediante el Consejo Consultivo Estratégico (CCE) el cual estará presidido por el Ministro de Agricultura y Ganadería, participará el Director/a de la DGDR y el Director del Programa. El CCE El Comité Consultivo Estratégico se reunirá al menos dos veces al año de forma ordinaria y en acuerdo podrán definir reuniones extraordinarias. Las funciones del Comité serán el asesoramiento y coordinación interinstitucional dentro del marco de la política pública relevante al Programa.
124. Se establecerán comités locales de aprobación de propuestas de las inversiones, según han sido definidas en los componentes 1 y 2. Por un lado, el Comité Asesor del Programa (CAP), el cual estará integrado por el ministro de agricultura, el Director/a de la DGDR, el Director del Programa y con participación de representante de organizaciones, un hombre y una mujer, y un representante de las municipalidades de los municipios priorizados. El CAP se reunirá una vez al año pudiendo definir reuniones extraordinarias en atención a temas que requieran atención por parte de dicho comité. Las funciones principales del CAP serán: (i) definir políticas, planes, estrategias y normas que se requieran para el funcionamiento del Programa, (ii) la aprobación de los Planes Operativos Anuales y presupuesto que deberá ser aprobado por la UEP y presentado al consejo por el director de la DGDR, (iii) aprobar el Manual Operativo del Programa. El CAP nombrará un secretario y dejará constancia de las reuniones y decisiones tomadas mediante acta respectiva.
125. Por su parte, para la aprobación de las inversiones, se conformará un Comité de Evaluación Técnica (CET) que será integrado

por el Director/a, los diferentes especialistas técnicos de ejes transversales, los coordinadores de componente, coordinador de S&E y por los beneficiarios de las inversiones que se conozcan en el Comité. El objetivo del Comité será la revisión y aprobación de las distintas inversiones del programa y las reuniones estarán definidas en función de lotes de inversiones que se requieran aprobar, para lo cual el Director/a del Programa hará la convocatoria. Como la función principal es la aprobación de inversiones, los beneficiarios interesados podrán participar y presentar la propuesta de inversión. Se dejará registro de las sesiones y de las inversiones aprobadas con los montos respectivos. Detalles específicos sobre convocatoria, aprobación, entre otros, serán considerados en el MOP.

126. La conformación del equipo de la UEP está definida de acuerdo con la estructura organizacional siguiente: Director General, dos unidades sobre Gerencia de Operaciones Territoriales y una sobre Gestión y Administración. Dentro de la Gerencia de Operaciones se dispondrá dos Coordinadores de componente 1 y 2 respectivamente, así como una jefatura regional. En apoyo a los componentes se dispondrá de Especialistas en: Infraestructura hídrica/hidráulica, en Infraestructura vial, en Mercados, en Producción, en Servicios Financieros y en Infraestructura agro-productiva. También, dispondrá apoyo en temas transversales con los especialistas: en Cambio Climático, en Seguridad Alimentaria y Nutricional y en Género e Inclusión Social; quienes proveerán apoyo técnico especializado a los componentes. En la gestión y administración, se contará con: el Coordinador de S&E y GC, quién se apoyará de especialistas en SIG y en GC y Comunicación. También, con el Coordinador Administrativo Financiero, que se apoyará de especialistas Financiero en de Adquisiciones.

b. Gestión financiera, adquisiciones y contrataciones y gobernanza

127. **Gestión Financiera.** La gestión financiera del Programa Rural Adelante 2.0 estará a cargo de una Unidad de Gestión del Programa (UGP), que funcionará de manera independiente pero conforme a la normativa, lineamientos, políticas y directrices que se dispongan desde la Dirección de Desarrollo Rural DGDR del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). La UGP, a través del área administrativa financiera será responsable de: (i) Administrar adecuadamente los recursos financieros asignados al proyecto, (ii) Ejecutar y controlar el presupuesto asignado al proyecto, (iii) Controlar y registrar de los movimientos financieros por componente, categoría de gasto, fuente de financiamiento y unidad territorial, (iv) Elaborar los Informes Financieros Provisionales IFR de manera trimestral, analizar las variaciones y sugerir medidas correctivas a la alta gerencia del proyecto, (v) Solicitar los desembolsos de los recursos del préstamo en base a las proyecciones realizadas en los IFR, (vi) Administrar y controlar los bienes de larga duración e inventarios de suministros, (viii) Coordinar con el área técnica la elaboración del Plan Operativo Anual (POA-PAC) y sus reprogramaciones, (ix) Preparar el presupuesto anual, (x) Impulsar el proceso de contratación de la auditoría anual, (xi) Preparar los estados financieros y estados complementarios observando la normativa gubernamental y las directrices del FIDA, (xii) Capacitar a las Organizaciones Beneficiarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos, (xiii) Supervisar y controlar los recursos transferidos a las Organizaciones Beneficiarias, (xiv) Velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias acordadas en el convenio de financiamiento.

128. La administración financiera de Rural Adelante 2.0 se realizará a través del Sistema de Administración Financiera SAFI, para lo cual el MAG establecerá una Unidad Financiera Institucional UFI responsable de todas las actividades relacionadas con las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental. El equipo financiero estará conformado por: Un Coordinador Administrativo Financiero, un Especialista Financiero, un Técnico Contable, un Técnico Financiero y un Auxiliar Contable.

129. El gerente del Programa será el autorizador del gasto mediante delegación de la máxima autoridad del MAG y la Coordinación Administrativa Financiera, la autorizadora de los pagos por las obligaciones adquiridas por el Programa.

130. **Control Interno.** El Programa basa su control interno en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MAG, el cual es parte del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas que emite la Corte de Cuentas de la República para cada institución. El control interno puede ser ejercido de manera preventiva, concurrente y posterior para garantizar el uso adecuado de los recursos del proyecto, su aplicación es de carácter obligatorio para todo el personal del proyecto.

131. El MAG cuenta con la Oficina de Control Interno responsable del control posterior interno de las actividades que desarrolla el MAG y las instituciones adscritas, dentro de las cuales está incluida la UEP, pudiendo ser objeto de evaluaciones que permitan mejorar el ambiente de control dentro del Programa. La Oficina de Control Interno del MAG incluirá en su plan anual de trabajo actividades de control conforme a su análisis de riesgos y de seguimiento a las observaciones de la auditoría externa del Programa cuando las hubiere. Una copia del informe del Auditor Interno deberá ser remitida al FIDA para conocimiento.

132. De forma complementaria y en consideración al tamaño y características del diseño del Programa, se considera oportuno reforzar la auditoría interna como medida de mitigación de riesgos. A tal efecto, se designará un especialista financiado por el proyecto. Su línea de reporte deberá ser completamente autónoma y quedar explícitamente señalada en el organigrama descrito en el MOP. El mismo, deberá realizar análisis periódicos del control interno que permitirán fortalecer el sistema de gestión a tiempo para poder tomar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Se requerirá un profesional con formación, capacidad y experiencia en el ámbito de auditoría a fin de asegurar un trabajo con independencia que reportará directamente al MAG y al financiador.

133. A partir de la evaluación de riesgos en adquisiciones aplicando la Matriz de Riesgos en Adquisiciones (PRM, por sus siglas en inglés) para procurar la entrega oportuna de los bienes, obras y servicios a adquirir y el apego de los procesos, documentos y a los sistemas del Fondo, las compras del Programa se efectuarán aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA. El MOP contendrá todas las instrucciones operativas y las recomendaciones en materia de adquisiciones como medidas de mitigación de los riesgos identificados por los Procedimientos de Evaluación de Riesgos Sociales, Ambientales y Climáticos (PESAC, edición 2021) del FIDA.

134. **Carta sobre las Disposiciones de Adquisiciones.** Los umbrales financieros para los métodos de adquisición y de revisión

previa por parte del FIDA y otros arreglos para la ejecución de las compras se establecerán en la Carta sobre las Disposiciones de Adquisiciones (PAL, siglas por su título en inglés) de acuerdo al riesgo inherente general calculado en la PRM.

135. Las compras y contrataciones requeridas por las organizaciones de beneficiarios para implementar sus proyectos serán ejecutadas por ellas mismas. Se regulará en una guía específica que incluirá la gestión de adquisiciones y contrataciones por parte de las organizaciones y que formará parte del MOP como un anexo. Esta guía establecerá claramente los techos establecidos para cada tipo de adquisición y los procesos y documentación que debe presentar la organización durante las supervisiones, revisiones y cualquier otra actividad de rendición de cuentas. Las organizaciones deberán ser capacitadas por el equipo de adquisiciones del Proyecto dando el debido seguimiento durante la ejecución de las actividades.
136. **Estructura organizativa.** Se establecerá una unidad de adquisiciones dentro del área de Administración y Finanzas del Programa, que estará conformada por un Especialista, un Oficial y un Asistente de Adquisiciones. La selección y contratación de este personal estará sujeta a la revisión previa y no objeción del FIDA.
137. Este personal será el responsable por el proceso completo de las compras y contrataciones para el Programa, independientemente de la fuente de financiamiento de las mismas. Como parte de la estrategia de fortalecimiento de las capacidades de los países, el personal de adquisiciones deberá inscribirse y obtener la Certificación en Adquisiciones mediante el entrenamiento de BUILD PROC impartido por ITCILO. Los costos de esta certificación serán cubiertos con recursos del préstamo FIDA del Programa y deberán ser incluidos en el POA.
138. La unidad estará ubicada en la oficina del Programa en San Salvador y en la ejecución de los procesos de compra será asistida, en lo que corresponda, por el personal de los componentes técnicos y de las otras unidades del Programa.
139. **Instrumentos de Gestión de las Adquisiciones.** Los procesos de adquisiciones se planificarán y monitorearán en el PAC que forma parte del sistema de adquisiciones del FIDA End-To-End. Estos planes se prepararán en línea en el sistema durante el período de vigencia del Programa y deberán guardar coherencia con cada POA. El personal de adquisiciones del proyecto será instruido por el equipo de Adquisiciones del FIDA sobre los procedimientos y uso del sistema. Adicionalmente, los procedimientos normativos serán incluidos en el MOP. El Programa, también hará uso del sistema del FIDA ICP-CMT para el registro de contratos donde incluirán la información de todos los contratos, memorandos de acuerdos (MOA) y cualquier otro documento contractual que se suscriba con los beneficiarios para la ejecución de sus proyectos.
140. **Medidas anticorrupción.** La Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones deberá ser observada en todas las acciones que realice el proyecto e incluida en los manuales y contratos para la implementación de los diferentes componentes. Esto también reforzado por la Corte de Cuentas de la República de El Salvador, y el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) de este país.

L. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

a. Planificación, seguimiento y evaluación, aprendizaje, gestión de los conocimientos y comunicación

141. En la UEP se establecerá una Coordinación de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (PSEGC), que responderá directamente a la Gerencia del Programa. La Coordinación será responsable de recopilar, analizar, organizar, custodiar, y comunicar la información del Programa bajo un enfoque de Gestión por Resultados en todo momento. Asimismo, estará encargada de facilitar la planificación y metodologías para las actividades de la gestión de conocimientos de los componentes, en coordinación con otras coordinaciones del Programa. La Coordinación estará conformada por un Coordinador, dos técnicos de Seguimiento y Evaluación, un especialista en comunicación y gestión de conocimientos y un técnico informático.
142. Operativamente, la Coordinación de PSEGC se articulará con las diferentes coordinaciones del Programa, en particular con las coordinaciones de los componentes 1 y 2 y temas transversales, para el trabajo de planificación y reporte de avance en metas físicas y presupuestarias, así como para el seguimiento y evaluación de los productos y resultados del proyecto. Además, la Coordinación de PSEGC mantendrá una comunicación directa a través de la Gerencia del Programa con la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) y la Oficina de Política y Planificación Sectorial (OPPS) del MAG para el reporte de información.
143. **La planificación** se realizará de forma multianual, por resultados y tomando como base la teoría de cambio y el marco lógico. El POA será el instrumento operativo para la implementación de las actividades, el cual se construirá de forma participativa, tomando en consideración las necesidades del grupo objetivo y los lineamientos establecidos por la OPPS del MAG y el Ministerio de Hacienda. Se establecerá el presupuesto frente a metas trimestrales, semestrales y anuales. Atención especial se deberá realizar a la planificación multianual del presupuesto para las inversiones en infraestructura hídrica e hidráulica en base a lo dispuesto por la regulación nacional. El POA deberá estar articulado y guardar coherencia con el PAC en todo momento. Durante el primer año de operación, la UGP gestionará las acciones de capacitación necesarias al personal del programa para la correcta preparación del POA. La UGP liderará el desarrollo del POA y lo pondrá a consideración del Comité Asesor del Programa (CAP) para su aprobación y solicitud de No Objeción ante el FIDA.
144. **El seguimiento y evaluación** tiene como principal objetivo la generación de información para la toma de decisiones que lleve a maximizar el potencial impacto de Rural Adelante 2.0. Es así, que el trabajo de S&E se encuentra al centro del enfoque por resultados y permitirá a la UEP y Comités relacionados al programa en poder contar con información confiable, a tiempo y relevante para las decisiones a todo nivel. Para organizar el trabajo en S&E, la Coordinación de PSEGC desarrollará en los primeros meses de ejecución del programa un **Plan de Seguimiento y Evaluación** que incorporará los lineamientos a seguir para los procesos y actividades vinculadas a S&E. Además, el Plan deberá desarrollarse con base en la Teoría de Cambio y Marco Lógico del Programa. Parte integral del Plan será el desarrollo de fichas o glosario de los indicadores incluidos en el Marco Lógico. Esto permitirá tener comprensión completa sobre la forma de recojo y medición de los indicadores de desempeño

a lo largo de la vida útil del programa. El Plan de S&E debe estar articulado al Manual de Implementación del Proyecto y solicitar la No Objeción del FIDA.

145. El Plan de Seguimiento y Evaluación hará énfasis en la necesidad de que el Programa pueda contribuir a los reportes del Gobierno de El Salvador sobre avances en las ODS y NDCs. Para esto, el FIDA trabajará con la UGP en la fase inicial del Programa para determinar la mejor manera de informar sobre los indicadores del Marco Lógico y, en particular, con los Indicadores Básicos del FIDA (IC). Dado que todos los IC del FIDA están vinculados a ODS específicos basados en el Marco de Financiación para el Desarrollo Sostenible del FIDA, el Programa dispondrá de los medios para contribuir a los informes nacionales sobre ODS de forma regular. Del mismo modo, también podrá contribuir a la contabilidad de los NDC en base a los indicadores de mitigación al cambio climático incluidos en el marco lógico.
146. La recopilación de la información para el seguimiento del avance físico del Programa, así como para el reporte de los indicadores de producto del Marco Lógico estará a cargo de la UGP. La Coordinación de PSEGC coadyuvará a la eficiente recopilación de información a través de capacitación al equipo de la UEP, preparación de formatos y guías y demás acciones que se consideren relevantes. Además, se buscará utilizar data administrativa cada vez que sea posible para el seguimiento de actividades. La Coordinación de PSEGC se encargará de la sistematización y análisis de la información, y de la preparación de reportes específicos para los actores en los distintos niveles de toma de decisión del Programa.
147. La evaluación incluirá: i) el estudio de línea de base, el cual será realizado en los primeros doce meses de ejecución; ii) la Revisión de Medio Término (RMT) para efectuar ajustes al proyecto y recomendar las modificaciones necesarias; y iii) la Evaluación final. La línea base, la RMT, y la evaluación final seguirán las directrices de evaluación para los indicadores básicos de efectos directos (COI) del FIDA. La Coordinación de PSEGC se encargará del desarrollo de los respectivos términos de referencia para la contratación de los estudios mencionados toda vez que sea necesario contar con una institución externa. El FIDA podrá prestar apoyo para el diseño de las mencionadas evaluaciones según sea requerido.
148. Para estas tareas, el Programa se beneficiará del **Sistema de Planificación, Seguimiento y Evaluación (SIPLASE)** desarrollado por el Programa Rural Adelante, actualmente en implementación. Asimismo, se prevé que la UEP pueda utilizar tabletas con internet para la recopilación de información y sistematización automatizada de los datos de tal forma que se generen eficiencias en estos procesos. Además, se buscará potenciar el uso de sistemas de información geográfica (SIG) para la planificación y S&E del programa. Junto al desarrollo del Plan de S&E la UEP realizará el diagnóstico de las funcionalidades y módulos adicionales que el SIPLASE pueda necesitar para adecuarse al programa (Ej. recopilación de datos a través de tabletas, incorporación de SIG, etc.). Las inversiones para adecuar el SIPLASE se realizarán durante el primer año de ejecución del programa de tal forma que se pueda utilizar dicho sistema una vez inicien las inversiones en el territorio.
149. El Programa deberá evaluar durante su taller de arranque la capacidad real de poder utilizar el SIPLASE así como los instrumentos, metodologías, rutinas, entre otros ya desarrollados por Rural Adelante para las tareas de Seguimiento y Evaluación. Este análisis al inicio de la implementación del Programa será clave para determinar la posible necesidad de realizar los ajustes respectivos al presupuesto asignado a las tareas de Seguimiento y Evaluación por posibles ahorros o necesidad de financiamiento adicional.
150. **Gestión del conocimiento, aprendizaje y comunicación.** El Programa incluirá actividades específicas de generación, gestión y difusión de conocimiento, las cuales serán descritas en un Plan de Gestión de Conocimiento y Comunicación. Este se integrará al Manual de Implementación del Programa y el Plan de S&E de tal forma que será revisado, actualizado y financiado en base al trabajo del POA de cada año del Programa. La Coordinación de PSEGC estará a cargo de las actividades incluidas en dicho Plan. Las acciones de generación y gestión de conocimiento se enfocarán en el aprendizaje interno y externo. El uso interno del conocimiento generado por el Programa incluirá las lecciones aprendidas, junto a la información de S&E, para la mejora de la implementación. Para empezar, el equipo a cargo deberá recopilar y compartir las lecciones aprendidas del Programa Rural Adelante actualmente en implementación que puedan ser útiles para el nuevo Programa. Las actividades de aprendizaje externo tendrán al menos dos objetivos: i) generación de evidencia y aprendizaje para que el MAG pueda fortalecer sus líneas de acción en favor de la agricultura familiar, y ii) la difusión de experiencias innovadoras y de alto impacto como las inversiones en PACC, educación financiera digital y la conformación de Negocios Inclusivos y Resilientes (NIR) por citar algunos ejemplos. Además, el Plan deberá relevar la importancia de generar productos de conocimiento en base a los distintos estudios planificados en el primer año de implementación de los componentes 1 y 2, los planes de capacitación a instituciones y personal del Programa, así como generar evidencia para los análisis de la EFA a medio término y final del proyecto. El uso de SIG será útil para el desarrollo de productos de conocimiento innovadores y fáciles de visualizar. Se buscará utilizar el SIPLASE en la medida de lo posible para las actividades de gestión del conocimiento.
151. Las actividades de comunicación serán determinadas de forma estratégica con la Coordinación de PSEGC, la Gerencia y el Comité Asesor de forma recurrente para generar conciencia sobre el Programa en la población beneficiaria y distintos actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados. El trabajo de comunicación estará completamente articulado a los lineamientos indicados por el MAG y Casa Presidencial. Ante posibles cambios en prioridades de comunicación, la UGP podrá actualizar el Plan de Gestión de Conocimiento y Comunicación cuando sea necesario.

b. Innovación y ampliación de la escala

152. La innovación en Rural Adelante 2.0 será parte del valor agregado del Programa. A lo largo de los componentes, la innovación tecnológica, en procesos y metodologías permitirá que el Programa logre sus resultados esperados. En el componente 1, la inversión en infraestructura hídrica e hidráulica no contaminante se beneficiará de nueva tecnología aún no presente en los distritos de riego que se intervendrán. En la preparación de las propuestas de inversión, en forma adicional a las inversiones orientadas a rehabilitar y mejorar las condiciones de resiliencia de los sistemas, en los diseños se incorporarán mejoras tecnológicas orientadas a optimizar los costos de operación y mantenimiento, mejorar los sistemas de control y manejo del

servicio, incorporar sistemas de medición orientadas a mejorar la gestión de los sistemas bajo diferentes escenarios, y el control de la prestación de servicio y la recuperación de costos. Además, en base a las lecciones aprendidas de los planes de adaptación al cambio climático (PACC) del proyecto Rural Adelante actualmente en implementación, se buscará potenciar sus beneficios a través de mayores y mejores inversiones para la gestión de riesgos climáticos. De esta manera, para complementar la infraestructura física, se contemplan inversiones en soluciones basadas en la naturaleza, sistemas agroforestales/agroecológicos y reforestación para mejorar la disponibilidad del agua. El desarrollo de tecnologías productivas y de sistemas agroalimentarios saludables aportará a las acciones de mejoramiento de SAN en el país.

153. El componente 2 introduce el concepto de Negocios Inclusivos y Resilientes (NIR) que serán una mejora de los actuales planes de negocio del Rural Adelante. De esta forma, se potenciará la innovación en el fortalecimiento de capacidades de las organizaciones apoyadas a la vez que se reforzará el foco en comercialización y mercados generando co-beneficios sociales, ambientales y climáticos a la vez. Los NIR para emprendimientos (NIRe) serán un desarrollo novedoso al tipo de organización que se ha venido apoyando en el país. De esta manera, los jóvenes podrán acceder a financiamiento y capacitación especializada en la preincubación y/o incubación de nuevos negocios que permita ampliar y diversificar sus oportunidades de desarrollo profesional. Por otro lado, el Programa plantea un esquema de educación financiera altamente innovador utilizando las tecnologías de información desarrolladas por *start ups* que permitan un alto nivel de alcance a la población potencialmente beneficiaria.
154. Finalmente, el Programa tiene un alto potencial de escalamiento al intervenir en distritos de riego que requerirán mayor inversión por parte de El Salvador u otras instituciones para sostener y/o aumentar su operación. Las nuevas tecnologías que Rural Adelante 2.0 traiga a dichas inversiones podrán ser utilizadas para otras zonas del distrito de riego que el programa no intervenga. Asimismo, el trabajo conjunto con instituciones públicas y privadas para el desarrollo de los NIR, estrategias de comercialización y para la educación e inclusión financiera serán la base para que dichos actores puedan continuar y ampliar sus actividades en el país.

M. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto, y resolución de reclamaciones.

a. Participación y aportación de retroalimentación del grupo objetivo del proyecto.

155. La retroalimentación mejora la capacidad de ejecución para que la UEP responda a las necesidades del grupo objetivo. Consta de las siguientes etapas: (i) Diseño: En consulta con grupo objetivo o actores clave, se eligen mecanismos para obtener comentarios y sugerencias abiertas (a través de SMS o buzones de sugerencias) y retroalimentación a través de encuesta para indicadores específicos del proyecto. El proceso del Consentimiento *Libre, Previo e Informado* (FPIC, por sus siglas en inglés) con los pueblos indígenas es un ejemplo. (ii) recolección de datos: puede incluir entrevistas semiestructuradas, grupos focales con actores específicos (mujeres, jóvenes y pueblos indígenas), o medios de comunicación digitales (SMS y WhatsApp) (iii) análisis y elaboración de datos: se desglosan por género, edad, pobreza, zona geográfica y se comparan para identificar tendencias y cuellos de botella (iv) diálogo inclusivo: entre todas las personas usuarias se analizan los resultados de encuestas para dialogar soluciones (v) cierre de ciclo: el proyecto toma acción y documenta las medidas correctivas en el sistema de manejo de conocimientos del proyecto.
156. Las medidas de inclusión que acompañan la retroalimentación comprenden: (i) búsqueda de espacios de retroalimentación diferenciados para hombres, personas jóvenes y mujeres. Sobre este último grupo, se fortalece con la aplicación de la metodología cerrando brechas (ii) Se consideran instrumentos específicos acordados con los diferentes grupos (iii) Los responsables de las actividades de retroalimentación reciben capacitaciones en temas de inclusión social y manejo de conflictos (iv) el proyecto informa y sensibiliza sobre los mecanismos de retroalimentación asegurando su alcance geográfico y grupos más vulnerables.

b. Procesos de resolución de reclamaciones.

157. De acuerdo con las políticas sociales y ambientales del FIDA se habilita un mecanismo abierto y accesible para la resolución de reclamos o quejas que permitan soluciones de común acuerdo para las personas participantes en la implementación del programa. En la etapa de arranque del Programa (primer año), se deberá diseñar e iniciar el sistema/mecanismo para atender los riesgos sociales identificados en el SECAP. Dicho sistema/mecanismo debe incluir la política del FIDA para la Prevención y Respuesta al Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual, dirigida a los receptores de los fondos del FIDA y a terceros contratados con dichos fondos. Para esto se requiere que: (i) Los casos de acoso sexual que se presenten durante el proyecto sean registrados, con el seguimiento y resolución respectiva; (ii) El MAG como receptor de los fondos del FIDA, debe informarle inmediatamente sobre cualquier reporte de acoso sexual durante la vida del Programa; (iii) Con la evidencia pertinente, se tomen las medidas apropiadas, incluyendo la remoción inmediata de las personas involucradas, en espera de acciones futuras. En estos casos, el FIDA podría solicitar la investigación respectiva por parte de las autoridades nacionales, con el propósito de procesos legales. (iv) En todos los contratos de personal del programa, contratistas, proveedores de servicios, beneficiarios y terceras partes que reciban financiamiento del Programa se debe incluir por lo menos: i) prohibición de actos de acoso sexual; ii) la obligación de reportar inmediatamente al MAG o al FIDA, sobre incidentes de acoso en el proyecto; iii) previsiones para permitir la terminación del contrato basado en actos comprobados de acoso sexual.

N. Planes para la ejecución

a. Supervisión, examen de mitad de período y examen final del proyecto

158. El programa contará con la supervisión directa y periódica del FIDA, en acuerdo con el GOES, y conforme a los criterios y procedimientos vigentes del FIDA. La supervisión tendrá como objetivo verificar los avances del Programa hacia el logro de los objetivos; en razón de lo cual se realizará una misión de supervisión y una de apoyo a la implementación cada año. El Programa tendrá una revisión de medio término entre el tercer y cuarto año de implementación, para evaluar el desempeño general del proyecto y los avances hacia la obtención de la meta y objetivos- Para la finalización del Programa, el FIDA realizará una misión preparatoria de cara al cierre del mismo, orientada principalmente a la elaboración del Informe Final de Terminación.

Notas a pie de página

[1] <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>

[2] DIGESTYC (2021). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

[3] DIGESTYC (2022). Canasta Básica Alimentaria, agosto 2022.

[4] https://www.oecd-ilibrary.org/sites/c7fedf5e-n/1/3/1/index.html?itemId=/content/publication/c7fedf5e-en&_csp_=ed992425c7db5557b78226a6c98c6daf&iteml

[5] El Salvador es gobernado por el presidente Nayib Bukele del Partido Nuevas Ideas (2019-2024). El COSOP 2015-2022

[6] FAO, FIDA, PMA, 2021. Panorama Regional de la Seguridad Alimentaria y Nutricional.

[7] CONASAN (2018). Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2028.

[8] Instituto Nacional de Salud (INS). Encuesta Nacional de Salud, 2021

[9] MARN, 2017. Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (INEMA). San Salvador, El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).

[10] De acuerdo al Índice de Riesgo Climático Global (2021) elaborado por Germanwatch, para el periodo 2000-2019 41 pérdidas de vidas humanas en promedio por cada 100.000 habitantes; una pérdida económica en promedio de 57 millones de dólares por año; y en promedio pierde anualmente el 29% por unidad del PIB.

[11] <http://rcc.marn.gob.sv/xmlui/bitstream/handle/123456789/347/Escenarios%20Clim%C3%A1ticos%20para%20%20El%20Salvador%20parte1.pdf>

[12] Plan Cuscatlán, Mujeres.

[13] DIGESTYC (2021). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

[14] Idem

[15] Encuesta Nacional de Violencia Sexual en contra de las mujeres, 2019.

[16] DIGESTYC (2021). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

[17] Idem.

[18] DIGESTYC (2020). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

[19] PNUD (2018). Informe de Desarrollo Humano El Salvador 2018 ¡Soy Joven! y ¿ahora qué?

[20] Instituto Nacional de Salud (INS). Encuesta Nacional de Salud, 2021

[21] DIGESTYC (2021). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

[22] Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2018-2028

[23] CONCULTURA (2003). Perfil de los Pueblos Indígenas de El Salvador

[24] La RMT de Rural Adelante se realizó en noviembre, 2022.

[25] Sistema de Información Nacional de Gestión de Agua para Riego (SINGAR).

[26] Crédito FIDA USD 12,1M; donación ASAP USD 5M; GOES USD 0,5 M; beneficiarios USD 1,0 M, ejecutado por el MAG

[27] Alfi es una de las empresas Fintech apoyadas por la donación Innovatech para ajustar y brindar sus servicios a la población meta del FIDA.

[28] Que se considera en las tablas presentadas dentro de la contribución en especie

[29] <https://www.eleconomista.net/economia/Hacienda-logra-un-rollover-del-81--de-LETES-20220325-0002.html>

[30] <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Tasa-de-descuento-social-y-evaluaci%C3%B3n-de-proyectos-algunas-reflexiones-pr%C3%A1cticas-para-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

[31] Global estimates of the value of ecosystems and their services in monetary units. *Ecosystem Services* 1 (2012) 50–61

[32] <https://www.esvd.info/>

[33] Guía del Banco Mundial para la valoración del precio sombra de los GEI (2017)



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 1: Marco lógico

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Alcance	1.b Estimación correspondiente del número total de miembros del hogar				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Miembros de los hogares	0	205581	259000				
	1.a Número correspondiente de hogares beneficiarios a los que se ha prestado apoyo				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hogares encabezados por mujeres	0	29369	37000				
	Hogares no encabezados por mujeres	0	29368	37000				
	Hogares	0	58737	74000				
	1 Número de personas que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Hombres	0	29368	37000				
	Mujeres	0	29369	37000				
	Jóvenes	0	14685	18500				
	No jóvenes							
	Población indígena	0	2350	2960				
	Población no indígena							
	Número total de personas que reciben servicios	0	58737	74000				
Meta Contribuir al desarrollo sostenible de de las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador	Hogares rurales que reportan pobreza multidimensional				Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples	Final del proyecto	DIGESTYC - Ministerio de Economía	Continuo crecimiento económico del país. Ausencia de shocks económicos, sociales, sanitarios y climáticos no esperados.
	Hogares rurales que reportan una reducción del nivel de pobreza multidimensional							
		24.8	22	20				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
Objetivo de desarrollo Incrementar los ingresos, resiliencia y seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza	Familias rurales en condición de pobreza que incrementan sus ingresos en al menos del 20%.				Encuesta de Línea de Base y de cierre	Inicio y final del proyecto	Empresa	Proyecto mantiene priorización política al más alto nivel. Políticas sociales y agropecuarias del país continúan priorizando al pequeño productor. Nivel de seguridad y violencia en el país no empeora. Arreglos de implementación del proyecto operan de forma eficiente. Recepción positiva al proyectos de los potenciales beneficiarios.
	Número total de familias	0	16564	21494				
	Familias rurales en condición de pobreza ven fortalecida su resiliencia.				Encuesta de Línea de Base y de cierre - metodología FIDA	Inicio y final del proyecto	Empresa	
	Familias	0	10	20				
	1.2.9 Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado (KAP)				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Hogares (número)	0	5727	7472				
	Hogares (%)	0	61	80				
	Miembros de los hogares	0	20045	26152				
	SF.2.1 Hogares satisfechos con los servicios apoyados por el proyecto				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares	0	46990	59200				
	Hogares (%)	0	63	80				
	Hogares (número)	0	164465	207200				
	2.2.1 Personas con nuevos trabajos / oportunidades de empleo				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Hombres	0	2521	2975				
	Mujeres	0	1865	2845				
	Población indígena	0	176	233				
	Jóvenes	0	1462	2087				
Número total de personas con nuevos trabajos/oportunidades de empleo	0	4386	5820					

Jerarquía de los resultados	Indicadores			Fuente de verificación			Supuestos	
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia		Responsabilidad
Efecto directo 1. Familias rurales en condición de pobreza mejoraron su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles	1.2.3 Hogares que señalan sufrir menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	Inversiones físicas son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad. Inversiones ecosistémicas y de alimentación saludable son aprovechadas por todos los miembros de la comunidad. Factor esperado de éxito para efecto PACC en COI 3.2.2 = 85%
	Hogares	0	41	51.3				
	Hogares	0	21210	26562				
	Miembros de los hogares	0	74235	92967				
	3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares	0	119000	148750				
	Hogares	0	68	85				
	Hogares	0	34000	42500				
	3.2.1 Toneladas de emisiones de gases de efecto invernadero (tCO2e) evitadas y/o secuestradas				Ex-ACT	Inicio, medio término y final del proyecto	UEP	
	Hectares of land	0	7680.87	7680.87				
	tCO2e/20 años	0	-405188	-405188				
	tCO2e/ha	0	-52.76	-52.76				
	tCO2e/ha/año	0	-2.64	-2.64				
	1.2.8 Mujeres que declaran una diversidad mínima en la dieta (MDDW)							
	Mujeres (%)							
	Mujeres (número)							
	Hogares (%)							
Hogares (número)								
Miembros de los hogares								
Población indígena								
Población no indígena								
Hogares encabezados por mujeres								

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	Hogares no encabezados por mujeres							
Producto 1.1 Actividades de fortalecimiento a instituciones y/o asociaciones implementadas	Instituciones y/o asociaciones fortalecidas para la gestión en infraestructura (física + natural), ACC, SAN				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Personal de instituciones públicas asisten a capacitaciones y/o talleres sobre gestión de infraestructura física y natural
	Número instituciones públicas	0	58	58				
	Número asociaciones territoriales	0	20	27				
Producto 1.2 Inversiones en infraestructura de riego implementadas	1.1.2 Tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida/rehabilitada				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Ambiente favorable para nuevas inversiones públicas en riego.
	Superficie en hectáreas	0	5952	8807				
Producto 1.3 Inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático implementadas.	3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Superficie en hectáreas	0	3072	3840				
	PACC implementados				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	PACC implementados	0	50	50				
Producto 1.4 Familias beneficiadas con acciones de fortalecimiento de los conocimientos, actitudes, y prácticas para la seguridad alimentaria y nutricional	1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Familias asisten a capacitaciones y/o talleres sobre nutrición
	Número de personas que participan	0	7158	9340				
	Hombres	0	3883	5090				
	Mujeres	0	3275	4250				
	Hogares	0	7158	9340				
	Miembros de los hogares beneficiados	0	25053	32690				
	Población indígena	0	287	374				
	Población no indígena							
	Jóvenes	0	1131	1425				
No jóvenes								

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	Hogares no encabezados por mujeres							
Efecto directo 2. Organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoraron sus capacidades productivas y generadoras de ingreso	Organizaciones de productores y emprendimientos apoyadas por NIR señalan un aumento de las ventas				Registro sistema S&E	Inicio, medio término y final del proyecto	UEP	Demanda de productos agrícolas no baja (precio y cantidad). Ausencia de políticas o shocks que lleven a una mayor importación de productos agrícolas. Desempleo no aumenta Factor esperado de éxito para aumento en ventas en NIRo = 75%, y NIRe = 20%
	Número de organizaciones	0	168	236				
	Número total de miembros de las organizaciones	0	5556	7692				
	SF.2.2 Hogares que declaran que pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto				Encuesta COI de Línea de base, medio término y cierre	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	
	Miembros de los hogares	0	24787	34524				
	Hogares (%)	0	65	90				
	Hogares (número)	0	7082	9864				
Producto 2.1 Acciones de fortalecimiento productivo y empresarial implementadas	2.1.2 Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Productores asisten a las distintas capacitaciones temáticas desarrolladas por el proyecto.
	Hombres	0	4368	6080				
	Mujeres	0	3500	4880				
	Población indígena	0	315	439				
	Jóvenes	0	1497	2160				
	Personas capacitadas en actividades generadoras de ingresos o gestión empresarial	0	7868	10960				
	2.1.3 Organizaciones de productores rurales apoyadas				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	
	Tamaño de las organizaciones de productores	0	7240	10000				
	Organizaciones de productores rurales apoyadas	0	181	250				
	Hombres	0	4054	5600				
	Mujeres	0	3186	4400				
	Jóvenes	0	869	1200				

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad	
	Población indígena	0	290	400				
Producto 2.2 Iniciativas de negocios integrales y resilientes implementadas	Negocios inclusivos y resilientes implementados				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Financiamiento de PN suficiente a lo largo del proyecto.
	Organización de productores	0	181	250				
	Emprendimientos	0	157	240				
Efecto directo 3. Hogares incrementaron su acceso a financiamiento	1.2.5 Hogares que declaran utilizar servicios financieros rurales				Registro sistema S&E	Inicio, medio término y final del proyecto	Empresa	Oferta de servicios financieros desarrollada y suficiente
	Miembros de los hogares	0	5177	12936				
	Hogares	0	13	34				
	Hogares	0	1479	3696				
Producto 3.1 Organizaciones fortalecidas para la provisión de servicios financieros	1.1.6 Proveedores de servicios financieros que reciben apoyo para aplicar estrategias de difusión y ofrecer productos y servicios financieros en las zonas rurales				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	OP asisten a capacitaciones sobre servicios financieros
	Proveedores de servicios	0	227	254				
Producto 3.2 Capacitación en servicios financieros a personas implementadas	1.1.7 Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos				Registro sistema S&E	Anualmente	UEP	Beneficiarios de paquete agrícola acceden a educación financiera de forma digital
	Hombres	0	48341	60426				
	Mujeres	0	48341	60426				
	Jóvenes	0	24171	30213				
	Población indígena	0	3868	4835				
	Personas de las zonas rurales capacitadas en alfabetización financiera o en el uso de productos y servicios financieros, o en ambos	0	96682	120852				



Invertir en la población rural

El Salvador

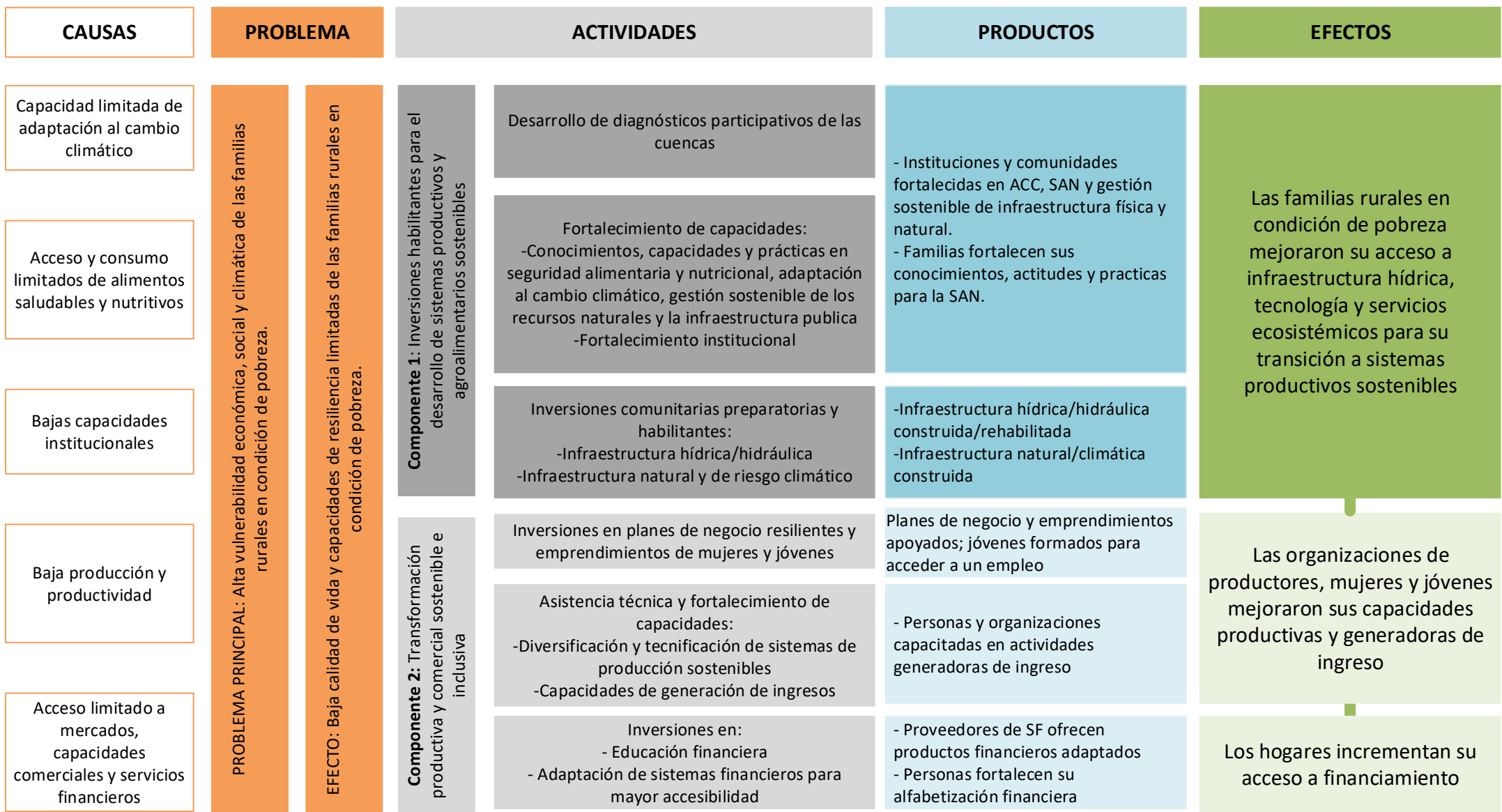
Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 2: Teoría del cambio

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

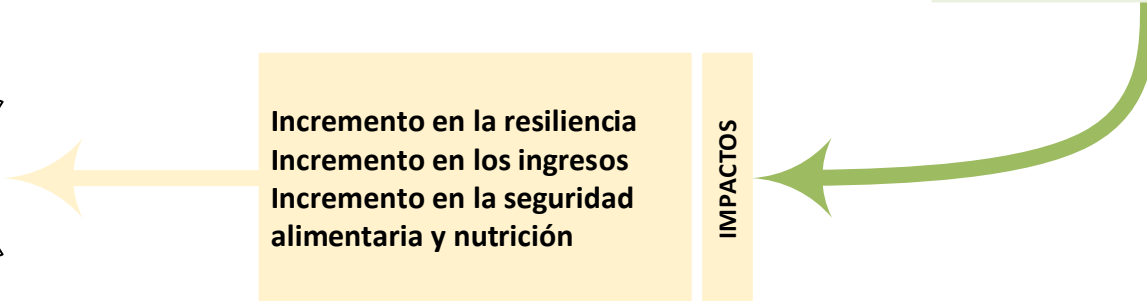
América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas



Incremento en el desarrollo sostenible de las familias rurales pobres

**Incremento en la resiliencia
Incremento en los ingresos
Incremento en la seguridad alimentaria y nutrición**

IMPACTOS





Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 3: Costos y financiación del proyecto: cuadros de costos detallados

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Anexo 3. Costos del Proyecto y financiamiento: Cuadros de costos detallados

1. Introducción

El presente Anexo resume el ejercicio de estimación de costos que fuera realizado durante el segundo semestre 2022 utilizando el software COSTAB. Los costos son expresados en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda de curso legal en El Salvador, y deben tomarse como un criterio de estimación, que se detalla en cálculos anexos a las tablas principales de costos. Los mismos serán ajustados a la hora de la elaboración del primer POA del proyecto.

Fuentes de información. Los costos unitarios de las actividades y productos por componente y subcomponente fueron relevados durante las misiones de Nota de Concepto y de Diseño de Proyecto de Rural Adelante 2.0, verificados con los costos del Plan de Adquisiciones y el POA 2022 y 2023 del Proyecto Rural Adelante, y validados con el MAG.

Contingencias. Para el cálculo de las contingencias de precio se tuvieron en cuenta los datos proyectados de inflación anual en divisas para El Salvador según el Fondo Monetario Internacional¹. Asimismo, las contingencias físicas se aplicaron a la categoría de gasto de obras de infraestructura por el orden del 5%.

1.1 Costos del Proyecto

Costo total. El proyecto alcanza un costo total de US\$ 87,42 millones por un período de 8 años. Los costos de inversión alcanzan US\$ 73,8 millones (84.4% de los costos) y los costos recurrentes, US\$ 13,6 millones (15.6% de los costos totales). Las contingencias (físicas y de precio) se estiman en US\$ 2,88 millones (3.3% del costo total).

Costo por Componente. El Componente 1, "Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles", alcanza US\$ 40.33 millones (46.1% del total); el Componente 2, "Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva" alcanza US\$38.92 millones (44.5% del total). Los Costos de Gestión del proyecto alcanzan US\$ 8,16 millones (por encima del 9.3% del total).

Costos por financiador. Entre los financiadores del proyecto, se incluye un préstamo del FIDA en su ciclo PBAS 12 de US\$ 11 826 368 (13.5% del costo total). Asimismo, se incluye el financiamiento esperado para el ciclo FIDA 13, por un monto de US\$ 19.5 millones (22.3% del costo total); y un préstamo de OPEC de US\$ 30 millones (34.3% del total). Finalmente, el Gobierno de El Salvador contribuirá con US\$ 20 millones (22.8% del total) bajo la modalidad de exención de impuestos por un monto total de US\$ 6.15 millones (estimados en el IVA al 13% para las categorías de gasto aplicables), contribución directa por un total de US\$ 9.29 millones, y contribución en especie bajo

¹ IMF Country Report no 22/20

ciertas líneas presupuestarias existentes por US\$ 4.42 millones. Por último, se espera un aporte de los beneficiarios de US\$ 6.09 millones en especie (7% del total).

Tabla 1. Costos por financiador (000 US\$)

Componente	Préstamo FIDA ciclo actual		Préstamo FIDA 13		OPEC		Gobierno de El Salvador			Beneficiarios		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		%	Monto	%	Monto
	000 US\$		000 US\$		000 US\$		Efectivo	Especie		000 US\$		000 US\$
Componente 1	7,435	18.4	3,359	8.3	14,316	35.5	9,290	5,710	37.2	228	0.6	40,337
Componente 2	2,913	7.5	13,849	35.6	12,092	31.1	-	4,200	10.8	5,861	15.1	38,915
Gestión del Proyecto	1,478	18.1	2,292	28.1	3,592	44.0	-	665	9.8	-	-	8,162
Total	11,826	13.5	19,500	22.3	30,000	34.3	9,290	10,575	22.9	6,089	7.0	87,415

Categorías del Gasto. Las categorías de gasto definidas son Vehículos, Equipos y Materiales (2.4% del costo total), Convenios Institucionales (6.4% del costo total), Asistencia técnica y Consultorías (8.2% del costo total), Negocios Rurales (donaciones y subvenciones) (33% del costo total) y Obras de infraestructura (34.5% del costo total), para los costos de inversión. En tanto, la categoría de costos recurrentes (15.6% del total) incluyen los Salarios (12.8% del costo total) y Costos operativos (2.8% del costo total).

Tabla 2. Costos por Categoría de Gasto por financiador (000 US\$)

Categoría de financiamiento	Préstamo FIDA ciclo actual		Préstamo FIDA 13		OPEC		Gobierno de El Salvador			Beneficiarios		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto		%	Monto	%	Monto
	000 US\$		000 US\$		000 US\$		Efectivo	Especie		000 US\$		000 US\$
Vehículos, Equipos y Materiales	852	41.1	363	17.5	227	10.9	135	270	30.2	228	11.0	2,074
Convenios institucionales	615	11.0	2,365	42.4	1,213	21.7	660	725	13.0	-	-	5,578
Asistencia técnica / Consultorías	1,924	26.8	1,205	16.8	789	11.0	2,333	925	11.9	-	-	7,176
Negocios Rurales	1,573	5.5	9,248	32.0	8,740	30.3	-	3,438	-	5,861	20.3	28,860
Obras de infraestructura	5,029	16.7	2,366	7.9	12,513	41.5	6,297	3,916	13.0	-	-	30,121

Salarios	1,555	13.9	3,459	30.9	5,552	49.7	-	614	-	-	-	11,181
Costos Operativos	279	11.5	494	20.3	966	39.8	-	687.4	22.7	-	-	2,426
Total	11,826	13.5	19,500	22.3	30,000	34.3		20,000	22.9	6,089	7.0	87,415

Tabla 3. Costos por Componente por Año (000 US\$)

Componente	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4		Año 5		Año 6		Año 7		Año 8		Total
	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto	%	Monto
Componente 1	7,830	19	9,602	24	11,455	28	9,799	24	551	1	371	1	367	1	363	1	40,337
Componente 2	2,277	6	6,322	16	8,153	21	8,311	21	8,177	21	3,074	8	1,321	3	1,280	3	38,915
Gestión del Proyecto	1,403	17	896	11	924	11	1,015	12	927	11	977	12	953	12	1,069	13	8,162
Total	11,510	13	16,819	19	20,532	23	19,125	22	9,655	11	4,422	5	2,640	3	2,711	3	87,415

Costos unitarios clave. Dentro de los costos unitarios clave del proyecto se encuentran las estimaciones de la inversión en infraestructura en los distritos de riego priorizados. La principal fuente de información para el dimensionamiento preliminar fueron los Estudios de Factibilidad para cada distrito en los Planes de Mejora que dispone la Dirección de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego del Ministerio de Agricultura. Sobre estos estudios, se identificaron y validaron en conjunto con la Dirección las prioridades de inversión, bajo la orientación del experto en Riego de la misión (del Centro de Inversiones de la FAO). No obstante, como los documentos fueron elaborados en 2020, se aplicaron factores de actualización de costos ajustados a cada distrito según la característica de las inversiones propuestas y la evolución reciente de precios críticos como el hierro, la mano de obra, el cemento y el combustible. En apéndice se presenta el resultado de la estimación actualizada con las inversiones por distrito. Cabe resaltar que el único distrito que tendrá una intervención integral en esta fase es Atiocoyo Sur. El resto solo incluye una fase inicial de intervenciones críticas y estudios para poder continuar con las inversiones junto a potenciales socios financiadores.

Costos de gestión y Costos recurrentes. Los costos de gestión alcanzan el 9.3% de los costos totales y los costos recurrentes alcanzan el 15.6% del total. Estos costos reflejan la integración de lecciones aprendidas en el país en relación a los mecanismos de implementación y una propuesta de cambios para volver más eficientes los procesos y bajar los costos constatados en el pasado.

En apéndice también se reflejan otras tablas complementarias que sirven de criterio de estimación de las tablas de costos detallados.

1.2 Plan de Financiamiento

El Plan de financiamiento ha sido elaborado por tipo de actividad, teniendo en cuenta las prioridades definidas por cada financiador y la secuencialidad de las inversiones según la disponibilidad de recursos.

El FIDA (en sus dos ciclos) se focaliza en financiar el Componente 2 del proyecto (53.5% del financiamiento FIDA), con eje en el escalamiento de las inversiones sobre Negocios Inclusivos y Resilientes Organizativos (NIRo) y de Emprendedores (NIRE), junto con la asistencia técnica

y el acompañamiento en materia productiva, comercial y financiera para la sostenibilidad. Fuera de ello, el financiamiento se concentra en el escalamiento de los Planes Comunitarios de Adaptación al Cambio Climático (PCACC) por US\$ 10,3 millones y en menor medida en las inversiones en estudios, asistencia técnica y fortalecimiento institucional y comunitario del Componente 1 (34,5% del financiamiento FIDA). El resto del financiamiento ubica en los costos de gestión (12% del financiamiento FIDA). El FIDA financia el 44,8% de la categoría Salarios y el 31,8% de los Costos operativos. Finalmente, el Ciclo FIDA 12 se concentra principalmente en los primeros cuatro años de ejecución y el ciclo FIDA 13 recién se integra luego de año 3 del proyecto, con ajuste al desempeño y resultados evidenciados.

El préstamo OPEC financia principalmente las obras de infraestructura del Componente 1, con eje en los distritos de Atiocoyo Sur y Lempa Acahuapa (US\$ 11,8 millones), y en menor medida Atiocoyo Norte y Zapotitán (US\$ 0.7 millones). También participa en el financiamiento de los estudios de pre-inversión, el Plan de Capacitación en los Distritos de Riego y los costos de acompañamiento técnico del componente. Todo ello alcanza los US\$14,31 millones (47.7% del total OPEC). El resto del financiamiento se distribuye entre el Componente 2 (por US\$ 12,1 millones, alcanzando el 40,3% del financiamiento OPEC), donde se enfoca en co-financiar los costos de formulación e implementación de los NIRo. Finalmente, OPEC participa en co-financiar el Componente de gestión (por US\$3,59 millones, que equivale al 12% del total OPEC) para alcanzar los US\$ 30 millones.

El **Gobierno** contribuye en US\$ 20 millones. Esto se distribuye en forma preliminar del siguiente modo:

- Exención de impuestos en las categorías aplicables por US\$ 6,15 millones (31% del total), que se considera en las tablas presentadas dentro de la contribución en especie.
- Aporte en contribución directa, que se ubica en Componente 1, para financiar los estudios de pre-inversión al FOSEP, el fortalecimiento institucional de la DGOFCR y en distinta proporción en contribuir al financiamiento de Obras de infraestructura en Atiocoyo Norte, Zapotitán y Lempa Acahuapa. Ello alcanza los US\$ 9,29 millones (46% del total)
- Aporte en especie, en líneas presupuestarias existentes como lo son los encargados de los distritos de riego de la DGOFCR y su movilidad en Componente 1, y el apoyo entregado a los productores que participan del proyecto en los distritos priorizados con el paquete agrícola, en Componente 2. Sumado a los costos de servicios y oficinas en la Gestión del Proyecto y los vehículos aportados del proyecto Rural Adelante. Esto por un monto estimado en US\$ 4,4 millones (22% del total).

Finalmente, el aporte de los beneficiarios se localiza en la contrapartida en el financiamiento de Planes de Negocios Asociativos por un 25% del monto total del PNO, (en el Componente 2), por un monto total de US\$ 5,86 millones, y asimismo en el mantenimiento de los Huertos Comunitarios en el Componente 1, por US\$ 0,23 millones.

El proyecto se ha diseñado con una perspectiva de fases, por lo cual se han mantenido conversaciones con otros potenciales financiadores para aumentar el monto de financiamiento total. Los mismos incluyen BCIE, SACI, AECID, entre otros, y serán confirmados entre las negociaciones y durante la primera fase de implementación del proyecto.

Tabla 5. Costos detallados del Componente 2

Unit	Quantities								Unit Cost - Negotiation (US\$)	Totals Including Continues (US\$)										
	1	2	3	4	5	6	7	8		Total	1	2	3	4	5	6	7	8	Total	
I. Investment Costs																				
A. Subcomponente 2.1 Inversiones en sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles																				
1. Actividad 2.1.1: Identificación, adaptación y fortalecimiento de capacidades en sistemas productivos agroalim																				
Escuelas Comunitarias- MANO A MISKA	Monte	-	1	1	1	1	1	-	-	5	91,000	-	91,000.0	91,000.0	91,000.0	91,000.0	91,000.0	-	-	455,000.0
Reunión CET y CAP aprobación de planes	Evento	2	4	4	4	4	2	-	-	20	850	1,700.0	3,400.0	3,400.0	3,400.0	3,400.0	1,700.0	-	-	17,000.0
Estudio de demanda y oferta de emprendimiento de jóvenes y mujeres	Numero	1	-	-	-	-	-	-	-	1	11,500	11,515.0	-	-	-	-	-	-	-	11,515.0
Fundoneo de Mesas de Cadenas de Valor	Monte	1	1	1	1	1	1	1	1	8	10,000	10,100.0	10,201.0	10,448.1	10,602.7	10,751.2	10,901.7	11,054.3	11,209.1	85,348.8
Vehículo para movilidad de técnicos y Coordinación	Numero	10	-	-	-	-	-	-	-	10	24,000	254,520.0	-	-	-	-	-	-	-	254,520.0
Subtotal											277,935.0	104,741.0	104,906.1	105,662.7	105,211.2	103,661.7	11,054.3	11,209.1	823,781.8	
2. Actividad 2.1.2: Inversiones en planes de negocios resilientes																				
Formulación NRo y NRe/d	Monte anual	-	10	30	30	30	30	10	-	170	3,000	188,914.8	313,977.4	427,421.2	422,484.2	418,878.9	108,482.5	-	-	1,857,958.9
Implementación de Acciones de Fortalecimiento	NRo	-	10	30	30	30	10	-	-	170	3,000	-	30,000.0	117,000.0	117,000.0	117,000.0	117,000.0	30,000.0	-	528,000.0
Implementación de NRe/d	NRo	13	58	58	58	58	13	-	-	250	78,000	908,000.0	4,258,000.0	4,258,000.0	4,258,000.0	4,258,000.0	908,000.0	-	-	19,000,000.0
Implementación de NRe/d	NRo	-	11	73	73	73	10	-	-	240	21,000	-	231,000.0	1,533,000.0	1,533,000.0	1,533,000.0	210,000.0	-	-	5,940,000.0
Apoyo en resumen Paquete agrícola	NRo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	32,500.0	172,500.0	312,500.0	452,500.0	592,500.0	732,500.0	872,500.0	1,012,500.0	1,152,500.0	3,437,500.0
Incentivo por implementación ajustada a resultados en nutrición/ servicios ecosistémicos	NRo	-	4	8	8	8	8	4	-	40	5,000	-	20,000.0	40,000.0	40,000.0	40,000.0	40,000.0	20,000.0	-	200,000.0
Aplicar metodología "creando brechas"	Monte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20,000.0	20,000.0	20,000.0	20,000.0	-	-	-	100,000.0
Apoyar la legalización de organizaciones de mujeres jóvenes y PI	Monte	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	15,000.0	-	-	-	-	75,000.0
Subtotal											1,202,414.8	5,058,477.4	6,720,921.2	6,855,884.2	6,897,178.9	7,108,482.5	875,000.0	825,000.0	30,238,458.8	
Subtotal											1,480,349.8	5,183,219.0	6,825,827.3	6,961,948.9	7,097,390.1	7,219,144.2	886,054.3	836,209.1	31,062,240.5	
B. Subcomponente 2.2 Servicios técnicos de apoyo a la producción y comercialización sostenible																				
1. Actividad 2.2.1 Fomento a la innovación y articulación comercial																				
Especialista en Compras Públicas	Persona año	-	1	1	1	1	1	-	-	5	28,000	-	28,018.0	30,293.7	30,747.0	31,178.3	31,614.6	-	-	153,651.4
Diseño e implementación del Programa de Compras Públicas (consulta/ identificación de oferta/ demanda)	Monte	-	1	-	-	-	1	-	-	2	22,500	-	23,133.6	-	-	-	24,528.8	-	-	47,662.4
Mapeo y articulación de actores en E-Commerce y Compras digitales	Monte	-	1	-	0.5	-	-	-	-	1.5	20,000	20,200.0	-	10,448.1	-	-	-	-	-	30,648.1
Ruedas de Negocio	Cantidad	-	2	2	2	2	2	2	2	14	20,000	-	41,128.4	41,784.4	42,440.4	43,096.4	43,752.4	44,408.4	44,838.2	300,988.3
Feiras Agroalimentarias	Evento	-	-	-	1	1	1	1	-	3	15,000	-	-	15,884.1	16,128.7	16,373.3	-	-	-	48,380.3
Subtotal											20,200.0	94,078.6	82,524.2	89,682.8	90,309.7	116,102.8	44,217.2	44,838.2	581,329.5	
2. Actividad 2.2.2 Financiamiento rural inclusivo																				
Talleres de educación financiera	Monte	1	1	1	1	1	-	-	-	5	234,000	238,340.0	240,589.4	244,438.9	248,103.5	251,577.0	-	-	-	1,221,048.8
Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito/m	Monte	-	1	1	1	-	-	-	-	3	287,050	-	274,570.1	278,963.3	283,145.5	-	-	-	-	838,678.9
Fondos reservertes	Monte	-	-	1	1	1	1	-	-	4	183,500	-	183,500.0	183,500.0	183,500.0	183,500.0	-	-	-	734,000.0
Subtotal											238,340.0	515,159.6	606,062.1	604,748.0	615,677.0	613,500.0	-	-	-	2,711,727.7
Subtotal											258,540.0	609,238.2	709,426.4	783,811.8	795,386.6	779,602.8	44,217.2	44,838.2	3,203,057.1	
Total Investment Costs											1,738,889.8	5,772,455.3	7,595,253.7	7,744,858.7	7,892,776.7	7,491,748.9	736,271.5	681,045.3	34,355,297.6	
I. Recurrent Costs																				
A. Costos recurrentes																				
1. Salarios																				
Responsable- Componente 2	persona año	1	1	1	1	1	1	1	1	8	38,000	38,380.0	37,013.8	37,808.0	38,189.8	38,704.1	39,248.0	39,795.5	40,352.6	307,247.7
Jefatura Regional	persona año	3	3	3	3	3	3	3	3	24	33,800	101,880.0	103,638.5	105,296.7	106,875.4	108,371.8	109,888.8	111,427.3	112,987.2	880,293.8
Especialista en Comercialización y Encadenamientos (Atención 4Ps. R. B2B)	Monte	1	1	1	1	1	1	1	1	8	33,800	33,800.0	34,548.2	35,098.9	35,625.1	36,123.9	36,629.6	37,142.4	37,662.4	286,784.5
Técnicos en Comercialización	Monte	2	2	2	2	2	2	2	2	16	24,000	48,480.0	49,351.7	50,141.3	50,893.0	51,605.5	52,328.0	53,060.6	53,803.4	409,863.0
Técnicos departamentales de Cadenas de Valor	Persona año	5	5	5	5	5	5	5	5	40	24,000	121,200.0	123,379.2	125,353.3	127,232.6	129,013.8	130,820.0	132,651.5	134,508.6	1,024,158.0
Especialista en Producción	Monte	1	1	1	1	1	1	1	1	8	33,800	33,800.0	34,548.2	35,098.9	35,625.1	36,123.9	36,629.6	37,142.4	37,662.4	286,784.5
Especialista en Infraestructura agroproductiva	Monte	1	1	1	1	1	1	1	1	8	33,800	33,800.0	34,548.2	35,098.9	35,625.1	36,123.9	36,629.6	37,142.4	37,662.4	286,784.5
Especialista en Servicios Financieros	Monte	1	1	1	1	1	1	1	1	8	33,800	33,800.0	34,548.2	35,098.9	35,625.1	36,123.9	36,629.6	37,142.4	37,662.4	286,784.5
Especialista en Género y Juventudes	persona año	1	1	1	1	1	1	1	1	8	33,800	33,800.0	34,548.2	35,098.9	35,625.1	36,123.9	36,629.6	37,142.4	37,662.4	286,784.5
Técnicos en Género y juventud	Persona año	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18,000	18,180.0	18,508.9	18,803.0	19,084.9	19,352.1	19,623.0	19,887.7	20,148.3	153,623.9
Subtotal											495,788.0	594,628.9	512,694.9	520,381.2	527,686.6	535,053.9	542,544.6	550,140.3	4,188,818.4	
2. Costos operativos																				
Mantenimiento y operación de vehículos/o	Numero	10	10	10	10	10	10	10	10	80	4,350	43,035.0	44,775.0	45,448.6	46,121.8	46,787.5	47,422.3	48,086.2	48,759.4	371,257.6
Total Recurrent Costs											539,643.0	549,343.9	558,135.4	566,503.0	574,434.1	582,478.1	590,630.8	598,899.6	4,580,088.0	
Total											2,278,532.8	6,321,800.1	8,153,509.1	8,311,361.8	8,177,210.8	7,974,223.1	1,326,962.3	1,279,944.9	38,915,385.6	

Tabla 6. Costos detallados del Componente 3

Unit	Cuantías									Negotiation (US\$)	Total including Contingencies (US\$)									
	1	2	3	4	5	6	7	8	Total		1	2	3	4	5	6	7	8	Total	
I. Investment Costs																				
A. Subcomponent 3.1. Creation and Administration																				
1. Activity 3.1.1 Creation of resources																				
Equipamiento mobiliario de oficina	Oficina	2	-	-	02	-	-	-	22	20,000	42,420.0	-	-	4,453.1	-	-	-	-	46,873.1	
Equipos informáticos	Oficina	1	-	-	-	-	-	-	1	45,000	45,000.0	-	-	-	-	-	-	-	45,000.0	
Reactivación de oficinas	Oficina	1	-	1.25	-	-	-	-	2	20,000	15,907.5	-	-	27,832.1	-	-	-	-	43,739.6	
Veículos A	Numero	8	-	-	-	-	-	-	8	16,300	155,257.2	-	-	-	-	-	-	-	155,257.2	
Participación en Seminarios Internacionales (FIDA)	Beneficio	1	-	-	1	1	-	1	4	12,000	12,120.0	-	-	12,723.3	12,901.4	-	13,255.2	-	51,009.8	
Auditorías	Numero	1	1	1	1	1	1	1	8	17,000	17,170.0	17,478.7	17,758.4	18,024.6	18,277.0	18,533.8	18,792.3	19,055.4	145,089.2	
Reuniones del Consejo Consultivo	Beneficio	2	2	2	2	2	2	2	16	2,300	4,645.0	4,729.5	4,805.2	4,877.2	4,945.5	5,014.8	5,085.0	5,155.2	39,259.4	
Consultas en Informática	Personas	1	1	1	1	1	1	1	8	23,400	23,634.0	24,059.9	24,443.9	24,810.4	25,157.7	25,500.9	25,957.0	26,229.2	199,711.0	
Consultas específicas a demanda	Numero	-	-	1	-	-	-	-	2	9,500	-	-	9,923.8	-	-	10,355.6	-	-	20,280.4	
Trámites de lanzamiento y cierre	Beneficio	1	-	-	-	-	-	-	1	10,000	-	-	-	-	-	-	-	11,209.1	21,209.1	
Certificación en Adquisiciones	Certificado	3	-	-	-	-	-	-	3	3,500	10,500.0	-	-	-	-	-	-	-	10,500.0	
Subtotal										337,461.2	46,267.2	86,931.3	92,720.7	61,281.6	59,414.1	63,009.5	61,649.8		775,736.3	
2. Activity 3.1.2 Strategic operation																				
Estrategia de la SAM	Numero	1	-	-	-	-	-	-	1	8,500	8,500.0	-	-	-	-	-	-	-	8,500.0	
Estrategia ambiental, recursos naturales y cambio climático	Numero	1	-	-	-	-	-	-	1	15,000	15,150.0	-	-	-	-	-	-	-	15,150.0	
Subtotal										23,750.0	-	-	-	-	-	-	-	-	23,750.0	
3. Activity 3.1.3 Implementation of the plan of management of the project																				
Implementar el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático del Pr	Monio	D.125	D.125	D.125	D.125	D.125	D.125	D.125	D.125	95,000	12,120.0	12,337.9	12,535.3	12,723.3	12,901.4	13,082.0	13,255.2	13,450.9	102,445.9	
Babajar el impacto de quejas y resolución de conflictos	Monio	1	-	-	-	-	-	-	1	4,500	4,545.0	-	-	-	-	-	-	-	4,545.0	
Subtotal										99,500.0	12,337.9	12,535.3	12,723.3	12,901.4	13,082.0	13,255.2	13,450.9		106,990.9	
Subtotal										377,861.2	58,605.1	69,466.6	105,444.0	74,183.0	72,495.1	76,274.5	75,100.6		509,431.2	
B. Subcomponent 3.2 M&E Gestión del conocimiento y comunicación																				
1. Activity 3.2.1 Planification, monitoring and evaluation																				
Veículo	Numero	4	-	-	-	-	-	-	4	24,000	101,808.0	-	-	-	-	-	-	-	101,808.0	
Actualización del SIPLASE A	Monio	1	-	-	-	-	-	-	1	17,200	18,240.6	-	-	-	-	-	-	-	18,240.6	
Table	Numero	10	-	-	-	-	-	-	10	400	4,879.3	-	-	-	-	-	-	-	4,879.3	
Capacidad OB	Numero	1	-	1	-	-	-	-	3	1,700	-	1,747.9	-	1,802.5	-	1,863.3	-	-	5,409.6	
Seguimiento de Indicadores OB	Monio	1	1	1	1	1	1	1	8	12,000	12,120.0	12,337.9	12,535.3	12,723.3	12,901.4	13,082.0	13,255.2	13,450.9	102,445.9	
Estudio de Línea de Base	Numero	1	-	-	-	-	-	-	1	80,000	80,000.0	-	-	-	-	-	-	-	80,000.0	
Brasador de Medio Término	Numero	1	-	-	-	-	-	-	1	60,000	-	-	-	63,616.3	-	-	-	-	63,616.3	
Brasador final	Numero	-	-	-	-	-	-	-	1	90,000	-	-	-	-	-	-	-	100,881.5	100,881.5	
Elaboración del Plan de SE del Proyecto	Monio	1	-	-	-	-	-	-	1	11,500	11,615.0	-	-	-	-	-	-	-	11,615.0	
Participación en cursos y talleres	Persona	-	-	3	-	-	-	-	3	3,000	-	-	9,401.5	-	-	-	-	-	9,401.5	
Supervisión avanzadas de Obras de Infraestructura física	Monio	-	2	2	2	2	2	2	14	2,500	-	5,140.8	5,223.1	5,301.4	5,375.6	5,449.8	5,527.1	5,604.5	37,522.3	
Beneficios de rendición de cuentas de las organizaciones	Beneficio	1	1	1	1	1	1	1	8	4,500	4,545.0	4,626.7	4,700.7	4,771.2	4,838.0	4,906.8	4,974.4	5,044.1	38,405.0	
Subtotal										234,006.9	23,863.3	31,860.6	89,214.6	23,115.0	25,291.9	23,766.7	124,960.9		575,069.9	
2. Activity 3.2.2 Creation of knowledge																				
Estudios Iniciales IC	Numero	-	2	2	-	-	4	-	8	8,000	-	16,480.6	16,713.8	-	-	34,896.3	-	-	69,049.7	
Elaboración del Plan de Gc del Proyecto	Monio	1	-	-	-	-	-	-	1	5,000	5,050.0	-	-	-	-	-	-	-	5,050.0	
Operación de reparos internos	Monio	1	1	1	1	1	1	1	8	5,000	5,050.0	5,140.8	5,223.1	5,301.4	5,375.6	5,449.8	5,527.1	5,604.5	42,673.3	
Beneficios de difusión del conocimiento	Beneficio	-	1	-	1	-	1	-	4	3,500	-	-	-	-	-	-	-	-	15,046.3	
Subtotal										10,000.0	25,199.9	21,936.8	9,012.3	5,375.6	44,151.8	5,527.1	9,527.7		100,821.2	
3. Activity 3.2.3 Communication in the national																				
Equipamiento de comunicación	Monio	1	-	-	-	-	-	-	1	5,000	5,302.5	-	-	-	-	-	-	-	5,302.5	
Capacidad en el conocimiento digital para el desarrollo	Taller	1	-	-	-	-	-	-	1	1,700	1,717.0	-	-	-	-	-	-	-	1,717.0	
Subtotal										6,700.0	7,019.5	-	-	-	-	-	-	-	7,019.5	
Subtotal										281,126.4	49,043.2	53,797.4	97,225.9	28,490.6	69,443.6	29,293.9	134,806.6		712,930.6	
Total Investment Costs										628,987.6	107,648.4	123,264.0	202,670.9	102,673.5	141,939.7	105,958.5	209,609.3		1,522,361.9	
II. Resource Costs																				
A. Cost summary in 3.1																				
1. Salaries																				
Gerente General	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	48,000	48,480.0	49,361.7	50,141.3	50,893.0	51,605.5	52,282.0	53,080.6	53,803.4	409,863.6
Responsable Administrativo Financiero	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	35,000	35,350.0	37,013.8	37,606.0	38,169.8	38,704.4	39,245.0	39,795.5	40,352.6	307,247.7
Gerente operativo	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	42,000	42,840.0	43,159.7	43,973.6	44,631.4	45,184.8	45,737.0	46,285.0	46,829.0	365,456.7
Consultoría	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	24,000	24,240.0	24,675.8	25,070.7	25,446.5	25,802.8	26,154.0	26,530.3	26,901.7	204,831.8
Especialista de adquisiciones	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	39,000	39,900.0	34,546.2	35,099.9	35,625.1	36,123.9	36,629.6	37,142.4	37,652.4	286,764.5
Técnico contable	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	18,100	18,180.0	18,505.9	18,803.0	19,084.9	19,352.1	19,622.0	19,897.7	20,176.3	153,623.9
Oficial en adquisiciones	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	17,000	17,170.0	17,478.7	17,758.4	18,024.6	18,277.0	18,533.8	18,792.3	19,055.4	145,089.2
Asistente en adquisiciones	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	10,800	10,908.0	11,104.1	11,281.8	11,450.9	11,611.2	11,773.8	11,938.6	12,105.8	92,174.3
Auxiliar contable	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	10,800	10,908.0	11,104.1	11,281.8	11,450.9	11,611.2	11,773.8	11,938.6	12,105.8	92,174.3
Encargado de logística	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	10,800	10,908.0	11,104.1	11,281.8	11,450.9	11,611.2	11,773.8	11,938.6	12,105.8	92,174.3
Asistente de la Gerencia General	Personas	3	3	3	3	3	3	3	24	12,200	39,996.0	40,745.1	41,366.6	41,966.7	42,546.4	43,100.6	43,775.0	44,387.9	337,972.5	
Secretario de Compañías	Personas	1	1	1	1	1	1	1	1	8	10,800	10,908.0	11,104.1	11,281.8	11,450.9	11,611.2	11,773.8	11,938.6	12,105.8	92,174.3
Motocicla	Personas	3	3	3	3	3	3	3	24	9,500	29,058.0	29,611.0	30,048.8	30,535.8	30,963.3	31,396.4	31,836.4	32,282.1	245,756.2	
Oficial de oficina	Personas	2	2	2	2	2	2	2	16	8,400	16,884.0	17,273.1	17,549.5	17,812.6	18,061.9	18,314.8	18,571.2	18,821.2	143,332.3	
Oficial de apoyo en administración financiera en organizaciones	Personas	3	3	3	3	3	3	3	24	24,000	72,720.0	74,007.5	75,232.0	76,399.6	77,408.3	78,456.0	79,590.9	80,705.2	614,496.4	
Subtotal										441,370.0	449,305.9	456,494.8	463,338.6	469,825.4	476,402.9	483,072.6	489,825.6		3,729,645.7	
2. Cost operative																				
Alquiler de oficinas	Numero	2	2	2	2	2	2	2	16	12,500	25,000.0	25,704.0	26,115.3	26,506.8	26,877.9	27,254.2	27,637.2	28,022.6	212,385.5	
Servicios contratados	Monio	1	1	1	1	1	1	1	1	100,000	101,000.0	102,816.0	104,451.1	106,027.1	107,541.5	109,095.7	110,542.9	112,090.5	863,466.8	
Servicios generales y mantenimiento por oficina	Monio	1	1	1	1	1	1	1	1	32,700	32,700.0	34,159.5	34,159.5	34,670.9	35,166.5	35,649.5	36,117.5	36,583.7	285,653.3	

Tabla 7. Costos clave de Infraestructura del Componente 1

DISTRITO DE RIEGO Y AVENAMIENTO No. 1 ZAPOTITÁN		
No.	CONCEPTO	MONTO (US\$)
1	Rehabilitación canales (16.9 kms)	\$1,456,000
2	Construcción de represa desmontable en río colón	\$282,000
3	Rehabilitación de compuertas de derivación presa santa teresa	\$6,000
4	Construcción de presa de captación los patos (muros de mampostería de piedra, compuertas de control, manejo de cauce de río)	\$455,000
5	Rehabilitación pozos y estaciones bombeo (4 pozos y 4 estaciones de bombeo)	\$2,080,000
6	Modernización sistema de medición de caudales (equipos y capacitación)	\$260,000
TOTAL DE INVERSIÓN		\$4,539,000

DISTRITO DE RIEGO Y AVENAMIENTO No. 3 LEMPA ACAHUAPA		
No.	CONCEPTO	MONTO (US\$)
1	Reparación oficinas del distrito	\$169,000
2	Reconstrucción de canal principal (2km, distribuido en varios tramos)	\$2,258,000
3	Reconstrucción de canal lateral derecho (2km, distribuido en varios tramos)	\$2,344,000
4	Optimización de diseño del sifón lempa y obras complementarias - Diseños de inversiones de rehabilitación prioritarias en el sistema de distribución - Acciones de fortalecimiento, Asistencia técnica y gobernanza, y preparación de un plan de puesta en producción de margen izquierda.	\$828,000
5	Suministro e instalación de equipo automatizado en caseta de control	\$521,000
TOTAL DE INVERSIÓN		\$6,120,000

DISTRITO DE RIEGO Y AVENAMIENTO No. 2 ATIOCOYO SECTOR NORTE		
No.	CONCEPTO	MONTO (US\$)
1	Estación bombeo las mercedes (compuertas cárcamo, gradas metálicas y pasarela de operación)	\$53,000
2	Suministro e instalación de equipos de bombeo (3 bombas de 300 hp)	\$1,213,000
3	Suministro e instalación de subestación eléctrica	\$491,000
4	Cerco perimetral estación de bombeo las mercedes	\$140,000
5	Limpiarejas automático	\$112,000
TOTAL DE INVERSIÓN		\$2,009,000

DISTRITO DE RIEGO Y AVENAMIENTO No. 2 ATIOCOYO SUR		
No.	CONCEPTO	MONTO (US\$)
1	Reparación de daños en canal principal y secundarios (varios tramos de canal principal en 12.2 kms)	\$2,841,000
2	Rehabilitación del centro administrativo	\$643,000
3	Rehabilitación puente sifón suquiapa reparación juntas y sellado de fisuras)	\$26,000
4	Automatización y rehabilitación infraestructura de represa las cerezas (compuertas de toma, con tornillo sin fin, mantenimiento)	\$334,000
5	Revestimiento de canales secundarios (10.5 kms)	\$1,099,000
6	Rehabilitación compuertas metálicas	\$231,000
7	Rehabilitación de losas de maniobras (3)	\$8,000
8	Obras de protección en derivador las cerezas	\$332,000
9	Obras de protección en conducto cerrado canal principal. (enrocado tipo rip rap y gaviones)	\$877,000
10	Obras de protección margen izquierda río sucio (muro gavión)	\$581,000
11	Cajas de concreto reforzado en canal principal (2 cajas de 100mts y 91.7 mts)	\$360,000
TOTAL DE INVERSIÓN		\$7,332,000

Tabla 8. Costos de Formulación, Incubación y Prestación de servicios a NIRO y NIRE

Propuesta Costeo	#	Unidad	Costo unitario	Cantidad								Monto											
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Total	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Total		
												0											\$ -
Formulacion NIRO		Plan	\$ 3,000	14	58	58	58	58	14	0	0	260	\$ 42,000	\$ 174,000	\$ 174,000	\$ 174,000	\$ 174,000	\$ 42,000	\$ -	\$ -			\$ 780,000
Formulacion NIRE		Plan	\$ 1,500	0	11	73	73	73	10	0	0	240	\$ -	\$ 16,500	\$ 109,500	\$ 109,500	\$ 109,500	\$ 15,000	\$ -	\$ -			\$ 360,000
Capacitaciones - Incubacion		Evento	\$ 600	30	30	20	20	10				110	\$ 18,000	\$ 18,000	\$ 12,000	\$ 12,000	\$ 6,000	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 66,000
Equipamiento y materiales (Laptops, Telefonos, etc.)		Monto	\$ 20,000	1		0.5						1.5	\$ 20,000	\$ -	\$ 10,000	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 30,000
Personal de Coordinacion Tecnica en Campo	4	Persona año	\$ 18,000	4	4	4	4	4	2			22	\$ 72,000	\$ 72,000	\$ 72,000	\$ 72,000	\$ 72,000	\$ 36,000	\$ -	\$ -			\$ 396,000
Otros (formulacion especifica)			\$ 490	5	10	10	10	5				40	\$ 2,450	\$ 4,900	\$ 4,900	\$ 4,900	\$ 2,450	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 19,600
Costos operativos	7%			1	1	1	1	1	1			6	\$ 10,812	\$ 19,978	\$ 26,768	\$ 26,068	\$ 25,477	\$ 6,510	\$ -	\$ -			\$ 115,612
Contingencias	5%			0.2	0.2	0.2	0.2	0.2				\$ 90,746.91	\$ 18,149	\$ 18,149	\$ 18,149	\$ 18,149	\$ 18,149						
Subtotal													\$ 183,411	\$ 323,527	\$ 427,317	\$ 416,617	\$ 407,576	\$ 99,510	\$ -	\$ -			\$ 1,857,959

Tabla 9. Criterio de estimación de los PCACC

Actividad	Costo medio por PCACC
Diseño	\$ 15,000
Acompañamiento	\$ 18,000
Infraestructura Natur:	\$ 83,600
Sistemas productivos	\$ 54,680
Monitoreo Climático	\$ 1,600
Gestión de Riesgos	\$ 31,140
Costo Medio (US\$)	\$ 204,020

Acrónimos

BCIE: Banco Centroamericano de Integración Económica

BRAM: Mecanismo de Acceso a Recursos Ajenos

DGOFCR: Dirección General de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego

FOSEP: Fondo de Estudios de Pre-inversión

IVA: Impuesto al Valor Agregado

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

NIRo: Negocios Inclusivos y Resilientes Organizativos

NIRE: Negocios Inclusivos y Resilientes de Emprendedores

OPEC: Fondo OPEP para el Desarrollo Internacional – OFID

PBA: Sistema de Asignación de Recursos basado en los Resultados



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 4: Análisis económico y financiero

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

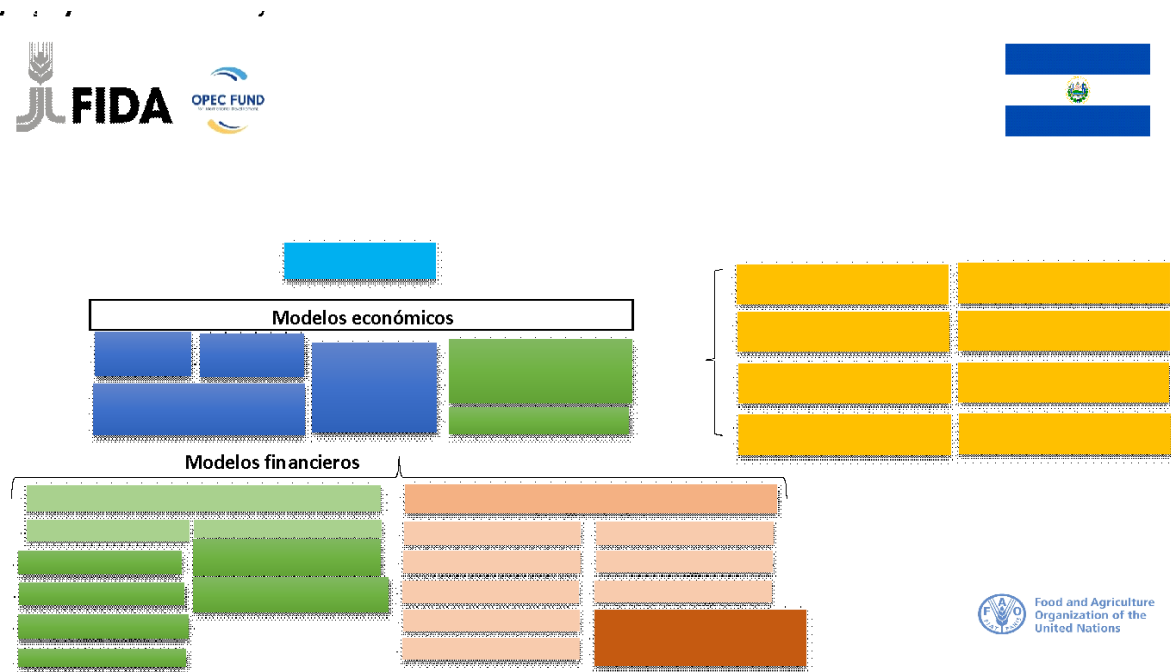
América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Anexo 4. Análisis Económico y Financiero

Introducción

El análisis económico y financiero ex ante fue realizado siguiendo los lineamientos metodológicos propuestos por el FIDA en sus Guías Volúmenes 1, 2 y 3 (2015, 2019 y 2016 respectivamente), utilizando la metodología Costo/Beneficio. El ejercicio consiste en comparar los recursos utilizados por el proyecto (representados en los costos) con los resultados e impactos, bajo la forma de beneficios netos obtenidos a partir de las actividades promovidas, con el objetivo de entender si el proyecto es factible. Este análisis se realiza tanto desde el punto de vista de los participantes (análisis financiero) como desde la perspectiva de la sociedad en su conjunto (análisis económico). A continuación, se presenta una figura que sintetiza los distintos elementos del análisis:

Figura 1. Mapa del Análisis Económico y Financiero de Rural Adelante 2.0



Fuentes de beneficio

En el **Componente 1**, los principales beneficios cuantificables del proyecto se generan a partir de las inversiones en las Obras de infraestructura en los Distritos de Riego, con diversos impactos esperados a partir de los diferentes tipos de intervención que se plantean (tanto económicos como financieros); y los Planes Comunitarios de Adaptación al Cambio climático, con la implementación de modelos productivos agro-forestales y de cosecha de agua de lluvia y la valuación de los servicios eco sistémicos provistos a partir de inversiones en infraestructura natural, de protección y conservación, en áreas de alta vulnerabilidad climática.

En el **Componente 2**, los beneficios cuantificables se generan a partir de las inversiones en NIRO y NIRE, que plantean negocios con beneficios incrementales tanto a nivel organizativo (NIRO), para lo cual se presentan cinco modelos financieros en las cadenas priorizadas (hortícola, frutícola, lácteos, apícola y acuícola); como de emprendedores (NIRE), para lo cual se presentan tres modelos financieros (en agregado de valor de la producción agropecuaria, acuaponía y confección textil).

A los beneficios agregados de los componentes 1 y 2 se suman las externalidades ambientales positivas en la valuación de los impactos del proyecto en captura de carbono / mitigación. Para ello, se ha utilizado el software Ex Act (FAO) y los criterios de estimación y detalles de cálculo se presentan en el Anexo específico. Los efectos esperados en mitigación se han valuado en diversos escenarios de precios (siguiendo la metodología del Banco Mundial y sus guías de valuación de Carbono, para obtener las métricas de rentabilidad económica esperada incluyendo externalidades.

Análisis Financiero

El análisis financiero del proyecto consiste en evaluar la rentabilidad financiera de las inversiones (tanto en Componente 1 como en Componente 2) por medio de comparar la situación con y sin proyecto de las actividades productivas de los productores, organizaciones y emprendedores. Los resultados surgen al evaluar los flujos de beneficio neto incremental por un período de 20 años para las inversiones en infraestructura y de 10 años para los negocios rurales, siguiendo la naturaleza de los emprendimientos y la durabilidad de las inversiones. El análisis se realiza a precios de mercado y en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la **moneda oficial** de

la República de El Salvador desde enero del 2001. Se utilizó una **tasa de descuento** del 11%, siguiendo la referencia de la tasa de interés Bancaria de referencia a particulares del Banco Central de El Salvador¹.

En el componente 1, el análisis financiero se focaliza en la rentabilidad de las inversiones en los distritos de riego y las unidades de producción de los distintos cultivos que son alcanzados en cada caso. Cabe mencionar que la estimación de beneficiarios en cada distrito ha sido conservadora y que los beneficios de las inversiones tendrán un efecto multiplicador que puede ser contabilizado durante la implementación. Igualmente, se ha comprobado que los costos por beneficiario de las obras de infraestructura se encuentran alineados a los parámetros de obras similares en la región.

En relación a los **PCACC**, dos modelos financieros se elaboran para reflejar los resultados productivos y la rentabilidad esperada de las inversiones en sistemas agroforestales para productores de subsistencia en ladera (de 1.5 hectáreas) y en sistemas de recolección de agua de lluvia (para irrigar una superficie de al menos 3.500 m²).

Dado que las inversiones en los PCACC se realizarán en áreas de alta vulnerabilidad climática, los modelos reflejan el tipo de inversión que complementa beneficios de adaptación al cambio climático con la protección y conservación de los eco-sistemas. Para los sistemas agro-forestales, se espera que los mismos se localicen en espacios críticos de las cuencas que requieran el aumento de la cobertura forestal/arbórea. Para los sistemas de recolección de agua de lluvia, los mismos se esperan principalmente en las áreas de mayor escasez dentro del corredor seco. A continuación, se presenta un cuadro de síntesis con las principales fuentes de beneficio y los supuestos de cálculo para las inversiones en infraestructura y otro que resume los principales supuestos y fuentes de información de los modelos de los PCACC.

Tabla 1. Síntesis de los supuestos de Inversiones y Resultados esperados en Distritos de Riego

¹ <https://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?x21=85&lang=es>

Componente 1- Inversiones en distritos de riego	Principales Inversiones previstas (priorizadas)	Intervención / Prioridad	Fuente de beneficios	Principales cultivos	Supuestos de Alcance	Supuestos de impacto	Benef. anual incr.
ARAS	<ul style="list-style-type: none"> *Reparación de daños en canal principal y secundarios (varios tramos de canal principal en 12.2 km) *Rehabilitación del centro administrativo *Rehabilitación puente sifón Suquiapa reparación juntas y sellado de fisuras *Automatización y rehabilitación infraestructura de represa Las Cerezas (compuertas de toma, accionamientos, mantenimiento, etc) *Revestimiento de canales secundarios (10.5 kms) *Obras de protección en conducto cerrado canal principal. (enrocado tipo rip rap y gaviones) *Obras de protección margen izquierda río Sucio (muro gavión) *Obras de protección en derivador Las Cerezas 	Integral / Máxima prioridad	<p>1) Evitar las pérdidas en la producción del ciclo de verano más de la mitad del área total, que surgen a partir de la inacción en la situación sin proyecto, a partir de la obsolescencia de la infraestructura en áreas críticas a reconstruir del canal principal</p> <p>2) Mejora en la productividad y uso de insumos a partir de la Asistencia técnica</p>	Tilapia, Arroz y Pastos	<ul style="list-style-type: none"> * 2.450 hectáreas totales alcanzadas * 611 Socios * 2.444 beneficiarios potenciales 	<p>1) 37% del área total con pérdida evitada de un ciclo completo de producción en verano</p> <p>2) 5% de mejora en la productividad</p>	US\$ 3.42 millones
Lempa Acahuapa	<ul style="list-style-type: none"> *Optimización de diseño del sifón Lempa y obras complementarias - Diseños de inversiones de rehabilitación prioritarias en el sistema de distribución - *Acciones de fortalecimiento, Asistencia técnica y gobernanza, y preparación de un plan de puesta en producción de margen izquierda. *Reconstrucción de canal principal (2km, distribuido 	Parcial / Prioridad Alta	<p>1) Pérdida evitada en una parte del área total que se queda sin servicio con cierta periodicidad sin la inversión del proyecto, reduciendo eficiencia del riego y productividad</p> <p>2) Mejora en la productividad y uso de insumos a partir de la Asistencia técnica</p>	Maíz, Sorgo, Plátano, Caña, Frutales	<ul style="list-style-type: none"> * 4.408 hectareas * 405 Socios * 1.620 Beneficiarios potenciales 	<p>1) la rotura del canal genera la interrupción del sistema de 3/4 semanas, que deriva en pérdidas entre el 11% y 20% (dependiendo del cultivo) cuando se produce la rotura</p> <p>2) 10% de mejora en la productividad y el uso de insumos</p>	US\$ 0.9 millones (en promedio)

Componente 1- Inversiones en distritos de riego	Principales Inversiones previstas (priorizadas)	Intervención / Prioridad	Fuente de beneficios	Principales cultivos	Supuestos de Alcance	Supuestos de impacto	Benef. anual incr.
	en varios tramos) *Reconstrucción de canal lateral derecho (2km, distribuido en varios tramos) *Suministro e instalación de equipo automatizado en caseta de control						
ARAN	*Estación bombeo Las Mercedes (compuertas cárcamo, gradas metálicas y pasarela de operación) *Suministro e instalación de equipos modernos de bombeo (3 bombas de 300 HP) *Suministro e instalación de subestación eléctrica *Cercos perimetrales estación de bombeo Las Mercedes *Limpiarejas automático	Inicial / Prioridad Media	1) Reducción del consumo energético a partir de la modernización de las bombas (ahorro del subsidio estatal) 2) Pérdida evitada en una parte del área total que se queda sin servicio sin la inversión del proyecto 2) Mejora en la productividad y uso de insumos a partir de la Asistencia técnica	Pastos, Arroz, Maíz, Guayaba	* 3.865 hectáreas * 341 Socios * 1.364 beneficiarios potenciales**	1) 30% de reducción de gastos anuales en energía eléctrica 2) 14% del área con pérdida evitada 3) 5% de mejora en la productividad	US\$ 0.3 millones
Zapotitan	*Rehabilitación canales (16.9 km), *Rehabilitación de compuertas de derivación presa Santa Teresa, *Construcción de represa desmontable en río Colón *Construcción de presa de captación Los Patos (muros de mampostería de piedra, compuertas de control, manejo de cauce de río) *Rehabilitación pozos y estaciones bombeo (4 pozos y 4 estaciones de bombeo) *Modernización sistema	Inicial / Prioridad Media	1) Incremento en disponibilidad de aguas subterráneas 2) Mejora en la eficiencia en el riego con inversiones en presas, compuertas y canal 3) Mejora en la productividad y uso de insumos a partir de la Asistencia técnica	Maíz, Horticultura, Cítricos (Zonas 1 a 4), Arroz (Zona 5)	* 4.580 hectáreas * 378 Socios regantes * 1.512 Beneficiarios potenciales	1) 33% de hectáreas con riego rehabilitado a partir de fuentes de agua subterráneas 2) 20% de mejora en la eficiencia del riego 3) 5% de mejora en la productividad	US\$ 1.1 millones

Componente 1- <u>Inversiones</u> <u>en distritos</u> <u>de riego</u>	Principales Inversiones previstas (priorizadas)	Intervención / Prioridad	Fuente de beneficios	Principales cultivos	Supuestos de Alcance	Supuestos de impacto	Benef. anual incr.
	de medición de caudales (equipos y capacitación)						

** Considerando empleo y encadenamientos generados

Fuente: Estudios de Factibilidad elaborados por FOSEP (actualizados a Octubre 2022), Consultas con la DGOFCR del MAG, estimaciones provistas por el experto regional en riego.

Tabla 2. Síntesis de los supuestos de Inversiones y Resultados esperados en PACC

PACC	Principales Inversiones previstas	Fuente de beneficios	Principales cultivos	Supuestos de Alcance	Ingreso neto incremental anual
Modelo Agro-forestal (SAF) por hectárea	Herramientas, Equipamiento, Semillas, Plantines, Insumos	1) Diversificación productiva 2) Mejora en la productividad	Maíz, Frijol, Arbóreos y cultivos frutales	800 productores con SAF	US\$ 300 (promedio) (15 años)
Modelo de Cosecha de agua de lluvia	Soluciones colectivas o individuales de cosechas de aguas (para 3.500 m ² o superficies menores según el caso), Canales y tubería para conducir el agua al predio, Riego Parcelario tecnificado	1) Incremento de los ciclos productivos con Riego y de la productividad 2) Diversificación productiva	Plátano, Yuca, Chile Dulce, Maíz, Frijol (en rotación)	300 productores con Sistemas de recolección	US\$ 2,200 (promedio) (10 años)

Fuente: Actualización propia sobre los modelos financieros de SAF de RECLIMA (FAO, 2020) con financiamiento del Fondo Verde del Clima y de los sistemas elaborados para el Proyecto ICRC del Fondo Verde del Clima en Honduras (2021)

Finalmente, para el Componente 2, se han elaborado 5 modelos de NIRO en las cadenas priorizadas (horticultura, apicultura, acuícola, lácteo y frutícola) y 3 de NIRE (confección textil, agregado de valor y servicios agropecuarios y acuaponía) que apuntan a la diversificación productiva, la oferta de emprendimientos en servicios conexos al sector agropecuario y el surgimiento de actividades generadoras de ingresos con foco en mujeres y jóvenes.

Los NIRO son conformados por grupos de entre 20 y 60 productores según el tipo de negocio y organización, y aspiran a capitalizar las lecciones aprendidas en proyectos anteriores, al integrar el fortalecimiento institucional, ampliar el acompañamiento y la asistencia técnica comercial, integrar las acciones afirmativas y las medidas de adaptación al cambio climático en los propios planes, y escalar la propuesta de negocios para incorporar tecnología, mejorar procesos y alcanzar nuevos mercados. Los planes presentan un costo medio de US\$ 76.000 y una contrapartida de los beneficiarios que variará en modalidad y magnitud según el tipo de organización y el tipo de negocio, pero se estima que en promedio cubrirá el 25% del monto del plan. Los productores que participan ya se encuentran organizados y cuentan con experiencia en la producción sobre la cual proponen expandir el negocio. Las organizaciones muchas veces cuentan con tierras propias y/o promueven el trabajo colectivo.

La principal fuente de información de estos Negocios son los Planes ya financiados por el proyecto Rural Adelante, donde se cuenta incluso con un ejercicio de revisión y actualización de supuestos a Medio Término que permitió ajustar a la baja y los resultados esperados a partir de la evidencia recopilada en noviembre 2022.

Los NIRE son conformados por grupos entre 3 y 5 emprendedores y promueven la generación de ingresos en grupos de mujeres y jóvenes. Existirá una fase de capacitación e inducción previa y luego las ideas de negocio serán incubadas y acompañadas por un prestador de servicios especializado. No obstante, los participantes no cuentan por lo general con experiencia y son negocios más riesgosos. El monto medio por NIRE se estima en US\$ 21.000 e incluye una contrapartida en especie de los solicitantes del 20%. Para el

caso de los NIRE, se cuenta con menos claridad sobre el tipo de emprendimientos que serán propuestos y se intentó reflejar la diversidad de actividades posibles, con la estimación del margen mínimo que permite su viabilidad.

Resultados financieros. A partir de los supuestos anteriormente mencionados, se obtienen los siguientes indicadores de rentabilidad financiera para cada tipo de inversión en Componente 1 y en Componente 2.

Tabla 3. Resultados financieros de las inversiones en Componente 1

Inversiones	Inversiones	TIR	VAN@11%	Ratio B/C	NPV/Beneficiario
Distritos de Riego	Propuesta de Inversión en Lempa Acahuapa	11.8%	\$ 296,701	1.06	\$ 733
	Propuesta de Inversión en ARAN	15.1%	\$ 424,814	1.23	\$ 1,246
	Propuesta de Inversión en ARAS	39.0%	\$ 15,112,393	3.32	\$ 24,734
	Propuesta de Inversión en Zapotitan	18.8%	\$ 2,489,208	1.60	\$ 6,585
PACC	Sistema Agroforestal (Finca)	33.80%	\$ 1,170	8.6	\$ 1,170
	Sistema de Cosecha de Agua 3500m2	12.7%	\$ 772	1.76	\$ 772

La tabla demuestra que todas las inversiones en los distritos de riego son rentables en términos financieros con TIR que van desde 11.8% y Valor Actual Neto de US\$ 296,701 para Lempa Acahuapa (debido a que los problemas principales no alcanzan a ser solucionados con las inversiones propuestas) y llegan hasta 39% en Atiocoyo Sur, donde se realizará una intervención completa e integral, con un Valor Actual Neto estimado en US\$ 15 millones y una razón beneficio/costo de 3.32.

Por su parte, los sistemas productivos propuestos en los PACC también reflejan una rentabilidad financiera positiva con TIR de 12,7% y 33,8% para el Sistema de Cosecha de Agua y el Sistema Agroforestal en ladera respectivamente (con Valor actual Neto de US\$ 1,170 para el SAF y de US\$ 772 para el Sistema de Cosecha de agua).

Sobre los resultados financieros de NIRE y NIRO del componente 2, en la tabla a continuación se pueden ver que los emprendimientos evaluados esperan rentabilidad positiva. En NIRO, los emprendimientos presentan Tasa Interna de Retorno entre 13% y 17,8% (en la cadena hortícola y Acuícola respectivamente), con Valor actual Neto en un rango entre US\$ 3,076 y US\$ 24,267 en esos mismos casos, para un factor de descuento financiero del 11% y en lapso de 10 años. En los NIRE, con la misma tasa de actualización y en el mismo período de análisis, los emprendimientos presentan tasa interna de retorno desde 11,1%, con Valor actual Neto de US\$ 104, para el caso del emprendimiento de confección textil, hasta 16,6%, con Valor actual Neto de US\$ 3,613 para el Centro de Procesamiento y Servicios de frutas.

Se debe tener en cuenta que en todos los casos se tomaron parámetros conservadores de beneficios esperados, intentando evitar la sobreestimación en este tipo de emprendimientos. Asimismo, aun cuando los emprendimientos son iniciativas nuevas que buscan brindar oportunidades a jóvenes y mujeres sin empleo, en todos los casos se estimaron situaciones sin proyecto que reflejan el costo de oportunidad del tiempo de los participantes.

Tabla 4. Resultados financieros de las inversiones en Componente 2

Tipo de negocio	Inversiones	TIR	VAN@11%	Ratio B/C	NPV/Beneficio
NIRo	NIRo Horticola	12.96%	\$ 3,076	2.0	\$77
	NIRo Fruticola	16.7%	\$14,654	1.37	\$366
	NIRo Acuicola	17.8%	\$ 24,267	1.20	\$607
	NIRo Lacteo	13.4%	\$ 6,076	1.18	\$152
	NIRo Apicola	13.7%	\$ 3,802	1.44	\$95
NIRe	NIRe Confecciones textiles	11.1%	\$ 104	1.57	\$35
	NIRe Acuaponia	13.2%	\$1,889	1.26	\$630
	NIRe Centro de Procesamiento	16.6%	\$3,613	1.51	\$1,204

Análisis Económico

Para el Análisis Económico se implementó la metodología de Costo-Beneficio, agregando los resultados de los modelos financieros valuados a precios económicos (utilizando factores de conversión para insumos y productos clave, y eliminando costos financieros e impuestos) según el calendario de inversiones del proyecto. A partir de ello se obtuvo el cálculo del Flujo de Beneficios Netos Incrementales Anuales para el período seleccionado de 20 años, a lo cual se agregan las externalidades ambientales positivas.

La tasa social de descuento se estima en 8%, tasas ofrecidas en las últimas emisiones de bonos de El Salvador en 2022 que rondan entre 7,5% y 8%², siguiendo las referencias requeridas por las Guías de Elaboración de Análisis Económico y Financiero del FIDA y en línea con las recomendaciones de estudios sobre tasas sociales de descuento³.

Para la agregación se aplicaron tasas de éxito de los negocios de 75% para los NIRo, 85% para los modelos del Componente 1, y 20% para los NIRe.

Externalidades ambientales. Las principales externalidades incluyen la evaluación de los servicios ecosistémicos provistos a partir de las inversiones. Tomando como referencia los parámetros utilizados en proyectos con intervenciones similares (como RECLIMA-FAO) con los ajustes a las estimaciones de Groot, R et al (2012⁴) y verificados con la Base de datos ESVD⁵, se estima que los beneficios se podrán ser brindados por un 50% de las hectáreas de plantaciones forestales alcanzadas con PCACC. Estas inversiones permitirán prevenir la erosión, moderar eventos climáticos extremos, mantener la fertilidad del suelo y proveer servicios hidrológicos. Finalmente, también se incorporan escenarios de rentabilidad económica con la valuación de las emisiones de carbono evitadas siguiendo la metodología del Banco Mundial para los precios del Carbono⁶. Se recomienda dar seguimiento durante la implementación a los impactos del proyecto en las siguientes externalidades:

² <https://www.eleconomista.net/economia/Hacienda-logra-un-rollover-del-81--de-LETES-20220325-0002.html>

³ <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/Tasa-de-descuento-social-y-evaluaci%C3%B3n-de-proyectos-algunas-reflexiones-pr%C3%A1cticas-para-Am%C3%A9rica-Latina-y-el-Caribe.pdf>

⁴ Global estimates of the value of ecosystems and their services in monetary units. Ecosystem Services 1 (2012) 50–61

⁵ <https://www.esvd.info/>

⁶ Guía del Banco Mundial para la valoración del precio sombra de los GEI (2017)

- Mejora en la calidad del suelo, que se puede medir con estudios sobre indicadores de salud de suelos, sobre todo en torno a los PACC.
- Mejora en la regulación climática, que se puede medir con score-cards de resiliencia climática, sobre todo en torno a los PACC.
- Moderación de eventos climáticos extremos, que se puede medir con análisis sobre posibles pérdidas económicas y naturales evitadas, sobre la base de datos históricos y proyecciones.
- Reducción en la contaminación o cambio de uso de suelo, que se puede medir con instrumentos de análisis de biodiversidad y estimación de GEI, sobre todo en los casos de utilización de bioinsumos que reducen el consumo de agroquímicos o la promoción de gestión sostenible de recursos naturales en áreas con altas presiones de deforestación.

Resultados del balance de emisiones de GEI del proyecto. El proyecto tiene un potencial de mitigación de -161,424 Ton CO₂eq a los 8 años de implementación del proyecto y de -405,188 Ton CO₂eq a los 20 años del inicio del proyecto. Las acciones emprendidas por los Programas de Acción ante el Cambio climático (PACC) junto con las acciones emprendidas en los distritos de riego logran mitigar las emisiones de los Proyectos NIRO y NIRE. Adicionalmente se realizó un análisis para saber cuántas hectáreas se tendrían que reforestar por Plan, para lograr neutralizar el efecto de los proyectos NIRE y NIRO como se muestra en la tabla en anexo.

Rentabilidad económica. El Proyecto se presenta como económicamente rentable y conveniente para el país en su conjunto, con las siguientes métricas de rentabilidad global y por componente. La rentabilidad de las inversiones será monitoreada durante la implementación y se prevé realizar una nueva evaluación económico y financiera al Medio termino.

Rentabilidad económica esperada por Componente. Sobre el total del valor actual neto de los beneficios agregados, el Componente 1 alcanza a explicar el 41% del total mientras que el Componente 2 explica el 59% restante.

Tabla 5. Rentabilidad esperada por Componente (sin integrar costos de gestión)

<u>Componente 1</u>		<u>Componente 2</u>	
TIRe		TIRe	
VANe (US\$)		VANe (US\$)	
RatioB/C		RatioB/C	

Rentabilidad global. Para el escenario de base (sin balance de Gases de efecto Invernadero) los resultados económicos son: (a) TIRe, 26,77% y (b) VANe de US\$ 56.5 millones (c) Ratio Beneficio Costo de 3.44. Estos resultados son satisfactorios en relación a la tasa de descuento utilizada y otras alternativas de inversión. Finalmente, la siguiente tabla refleja la rentabilidad global considerando el balance de Gases de efecto Invernadero con diferentes escenarios de precios:

Tabla 6. Escenarios de Resultados económicos integrando la valuación de emisiones evitadas de GEI

	Base	Precio de Mercado	Precio Alto (Desde 40 US\$)	Precio Bajo (Desde 80 US\$)

		(4 US\$)		
TIRe	26.77%	27.12%	36.07%	31.09%
VANe @8% (US\$)	56,534,753	57,346,305	77,040,559	66,805,288
Ratio B/C	3.44	3.48	4.33	3.88

Análisis de sensibilidad. Para evaluar la robustez de los resultados mostrados, se presenta un análisis de sensibilidad, que vincula grupos de riesgos asociados a los beneficios y los costos y brinda los resultados luego de aplicar ajustes en aquellos escenarios que incluyen reducción de beneficios de 10%, 20%, 30%, aumento de costos de 10%, 20% y 30%, demoras en la realización de beneficios (de un año y de dos años), shocks cada 2 y 3 años que afectan los beneficios esperados, y escenarios combinados de reducción de beneficios y aumento de costos.

El proyecto presenta robustez de sus resultados ya que ninguno de los escenarios verificados obtiene TIRe por debajo de la tasa de descuento (8%).

Finalmente, en anexo se presentan las tablas complementarias del análisis como el calendario de ejecución, un Tablero de Control elaborado para el testeo de variables críticas, el análisis de sensibilidad detallado y los flujos incrementales de beneficios económicos por componente y global.

Tabla 7. Resultados del análisis de Sensibilidad

Análisis de Sensibilidad							
	$\Delta\%$	Riesgo		TIRe	VANe (US\$)		
Escenario Base				26.77%	56,534,753		
Beneficios	-10%	Riesgos combinados de precios, rendimiento, ventas		25.06%	48,565,548		
	-20%			23.16%	40,596,342		
Costos	10%	Incremento de costos, precio de insumos, combustible		25.22%	54,219,023		
	20%			23.81%	51,903,293		
Demora de 1 año en beneficios		Demora en la implementación, riesgos de adopción de tecnologías		23.26%	48,638,871		
Demora de 2 años en beneficios				20.48%	41,844,596		
Shock Externo cada 2 años	50% Beneficios	Shock externo (precios, clima)		23.14%	33,286,215		
Shock Externo cada 3 años	50% Beneficios			24.34%	45,340,037		
Escenarios Combinados		Costos	Beneficios	10%	-10%	23.52%	46,249,817
				10%	-20%	21.63%	38,280,612
				20%	-20%	20.25%	35,964,881
				20%	-30%	14.38%	14,372,994
				20%	-10%	22.12%	43,934,087

Tabla 8. Calendario de agregación de Inversiones

<i>Calendario</i>													
		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Total			
C1	Obras	ARAN			1					1	1		
		ARAS			1					1	1		
		Zapotitan					1				1	1	
		Lempa Acahuapa					1				1	1	
	PACC	Total								0	50		
	Cosecha de agua		120	120	60					300	50	300	
	Agroforestería		320	320	160					800		800	
C2	NIRe	Acuaponía	0	3	22	22	22	3	0	0	72		30%
		Gestión de Acopio	0	4	25	26	26	3	0	0	84	240	35%
		Confecciones text	0	4	26	25	25	4	0	0	84		35%
	NIRo	Acuicultura	3	10	11	10	12	3	0	0	49		20%
		Fruticultura	4	10	11	14	10	4	0	0	53		25%
		Horticultura	2	10	11	6	10	2	0	0	41	250	10%
		Apicultura	2	10	11	10	6	2	0	0	41		10%
		Lacteo	5	10	20	20	20	2	0	0	77		35%

US\$	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20						
Beneficios C1	-	-	104,516	-	4,275,880	-	4,341,420	-	13,450,47	785,703	6278,933	7,889,992	8,288,151	7,328,436	7,472,994	8,611,149	7,358,110	8,897,886	8,964,173	7,457,460	7,486,261	9,366,418	7,430,119	10,011,258		
AFAN	-	-	-	-	990,000	-	608,872	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357		
AFAS	-	-	-	3,681,191	-	3,681,191	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123		
Zapditan	-	-	-	-	2,236,807	-	2,236,807	1,257,092	1,480,668	1,694,234	1,907,805	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377		
Lampa/Ashuapa	-	-	-	-	3,005,900	-	1,773,466	156,819	1,330,165	1,330,165	1,568,919	1,568,919	1,500,165	1,568,919	1,780,633	1,780,633	1,568,919	1,568,919	2,151,654	1,568,919	1,568,919	2,151,654	1,568,919	2,738,355		
Beneficios PACO	-	-	104,516	-	662,689	261,800	738,430	649,445	615,169	788,024	976,365	986,414	697,382	742,221	752,937	728,230	794,577	611,688	880,666	806,551	824,547	884,160	884,160			
Servicios Ecosistemas	-	-	-	-	-	-	47,247	13,948	10,640	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897			
Costos C1	3,431,478	2,791,099	2,794,373	2,340,920	4,794,407	328,266	318,656	314,666																		
Beneficios incrementales	-	-	3,431,478	-	3,807,688	-	7,070,202	-	6,692,340	-	18,244,454	437,442	5,959,037	7,528,536	8,288,151	7,328,436	7,472,994	8,611,149	7,358,110	8,897,886	8,964,173	7,457,460	7,486,261	9,366,418	7,430,119	10,011,258
Economic Discount Rate																										
EIRR																										
NPV @ 8% (in US\$)																										
NPVb @ 8% (in US\$)																										
NPVc @ 8% (in US\$)																										
B/C Ratio																										
Switching Benefit																										
Switching Cost																										

US\$	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					
Beneficios C2	-	368,771	-	666,532	408,326	2,752,865	5,716,596	9,638,155	10,573,501	10,949,770	11,182,888	11,658,968	11,089,351	9,904,323	6,266,060	3,456,079	505,881	-	-	-	-	-	-	-	
NRe	-	-	-	205,728	-	1,321,984	-	988,815	-	550,957	210,885	277,503	280,946	280,946	280,946	280,946	267,882	182,470	97,032	11,694	-	-	-	-	
NFb	-	368,771	-	462,804	1,725,310	3,731,780	6,267,544	9,672,320	10,258,988	10,669,402	10,882,530	11,378,200	10,787,988	9,036,441	6,066,891	3,358,937	494,187	-	-	-	-	-	-	-	
Costos C2	1145,877	1,468,425	1,793,347	1,793,347	1,793,347	1,546,169	1,038,427	602,145	573,145																
Beneficios incrementales	-	1,504,648	-	2,129,957	-	1,368,021	-	966,477	-	4,703,979	8,437,728	9,971,356	10,377,625	11,182,888	11,658,968	11,089,351	9,904,323	6,266,060	3,456,079	505,881	-	-	-	-	
Economic Discount Rate																									
EIRR																									
NPV @ 8% (in US\$)																									
NPVb @ 8% (in US\$)																									
NPVc @ 8% (in US\$)																									
B/C Ratio																									
Switching Benefit																									
Switching Cost																									

US\$	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20					
Beneficios C1	-	-	104,516	-	4,275,880	-	4,341,420	-	13,450,47	785,703	6278,933	7,889,992	8,288,151	7,328,436	7,472,994	8,611,149	7,358,110	8,897,886	8,964,173	7,457,460	7,486,261	9,366,418	7,430,119	10,011,258	
AFAN	-	-	-	-	990,000	-	608,872	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	356,357	
AFAS	-	-	-	3,681,191	-	3,681,191	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	3,723,123	
Zapditan	-	-	-	-	2,236,807	-	2,236,807	1,257,092	1,480,668	1,694,234	1,907,805	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	2,121,377	
Lampa/Ashuapa	-	-	-	-	3,005,900	-	1,773,466	156,819	1,330,165	1,330,165	1,568,919	1,568,919	1,500,165	1,568,919	1,780,633	1,780,633	1,568,919	1,568,919	2,151,654	1,568,919	1,568,919	2,151,654	1,568,919	2,738,355	
Beneficios PACO	-	-	104,516	-	662,689	261,800	738,430	649,445	615,169	788,024	976,365	986,414	697,382	742,221	752,937	728,230	794,577	611,688	880,666	806,551	824,547	884,160	884,160		
Servicios Ecosistemas	-	-	-	-	-	-	47,247	13,948	10,640	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897	207,897		
Beneficios C2	-	368,771	-	666,532	408,326	2,752,865	5,716,596	9,638,155	10,573,501	10,949,770	11,182,888	11,658,968	11,089,351	9,904,323	6,266,060	3,456,079	505,881	-	-	-	-	-	-	-	
NRe	-	-	-	205,728	-	1,321,984	-	988,815	-	550,957	210,885	277,503	280,946	280,946	280,946	267,882	182,470	97,032	11,694	-	-	-	-	-	
NFb	-	368,771	-	462,804	1,725,310	3,731,780	6,267,544	9,672,320	10,258,988	10,669,402	10,882,530	11,378,200	10,787,988	9,036,441	6,066,891	3,358,937	494,187	-	-	-	-	-	-	-	
Costos Globales	5,853,145	5,097,177	5,431,114	5,016,732	2,816,105	2,278,531	1,748,220	1,179,866																	
Beneficios incrementales	-	6,219,916	-	6,770,228	-	9,308,687	-	6,825,288	-	15,973,735	30,037,332	31,104,235	31,001,636	31,451,048	31,937,004	31,541,325	31,955,473	31,627,550	32,353,955	31,970,054	31,457,460	31,486,261	32,366,418	31,430,119	32,011,258
Economic Discount Rate																									
EIRR																									
NPV @ 8% (in US\$)																									
NPVb @ 8% (in US\$)																									
NPVc @ 8% (in US\$)																									
B/C Ratio																									
Switching Benefit																									
Switching Cost																									

Tabla 11. Análisis económico y financiero

Análisis económico y financiero

Año	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	ERR (%)
Additional benefits	-368,711	-1,683,047	-3,872,803	-1,688,866	4,371,640	10,348,863	16,882,456	18,789,761	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	
Benefits +10%	-394,648	-1,861,361	-4,269,764	-1,747,411	4,808,693	11,383,749	18,637,700	20,668,738	21,396,163	20,886,704	20,396,468	19,761,020	14,990,306	13,689,362	10,417,089	8,203,206	8,234,887	10,302,762	8,173,163	11,034,384	
Benefits +20%	-430,626	-2,019,686	-4,647,004	-1,906,266	5,248,847	12,418,636	20,222,946	22,647,714	23,341,268	22,784,404	22,249,690	21,646,667	16,363,060	14,824,788	11,364,066	8,948,982	8,983,613	11,239,377	8,916,167	12,037,610	
Benefits -10%	-322,894	-1,614,742	-3,486,263	-1,429,700	3,934,386	9,313,977	16,167,209	16,910,786	17,608,944	17,088,303	16,687,193	16,169,926	12,264,796	11,118,869	8,623,049	6,711,714	6,737,636	8,429,633	6,687,126	9,028,132	
Benefits -20%	-287,017	-1,346,437	-3,098,003	-1,270,644	3,497,232	8,279,090	13,481,964	16,031,809	16,660,639	16,189,603	14,833,060	14,364,378	10,902,040	9,883,172	7,676,043	6,966,968	6,989,008	7,492,918	6,944,111	8,026,007	
Benefits -60%	-179,386	-841,623	-1,936,262	-794,278	2,186,770	6,174,432	8,426,227	9,394,881	9,726,624	9,493,602	9,270,663	8,977,736	6,613,776	6,176,983	4,736,027	3,728,730	3,743,130	4,683,074	3,716,070	6,016,629	
Benefits -30%	-261,140	-1,178,133	-2,710,762	-1,111,989	3,060,078	7,244,204	11,967,118	13,162,833	13,616,734	13,290,903	12,978,928	12,666,831	9,639,286	8,647,776	6,629,038	6,220,222	6,240,362	6,666,303	6,201,097	7,021,881	
Project Costs	6,863,146	6,087,177	6,431,114	6,036,732	2,861,608	2,278,631	1,746,220	1,678,666	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costs +10%	6,436,469	6,696,894	6,974,226	6,640,406	3,136,986	2,806,384	1,923,042	1,966,682	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costs +20%	7,023,774	6,104,612	6,617,336	6,044,079	3,422,166	2,734,237	2,148,436	2,148,436	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costs +40%	8,194,403	7,122,047	7,603,669	7,061,426	3,992,627	3,189,944	2,447,608	2,603,011	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Costs +60%	8,779,717	7,630,766	8,146,670	7,666,099	4,277,707	3,417,797	2,622,330	2,681,796	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Netcash flow																					
scé ratio de base	-6,211,916	-6,770,223	-9,303,617	-6,626,288	1,619,736	8,070,332	16,104,236	17,001,896	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	26.77%
Costs +10%	-6,797,231	-7,278,941	-9,846,728	-7,128,961	1,234,664	7,842,479	14,929,413	16,623,110	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	25.22%
Costs +20%	-7,382,646	-7,787,669	-10,389,840	-7,632,634	949,374	7,614,626	14,764,691	16,644,323	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	23.81%
Costs +40%	-8,663,174	-8,806,094	-11,476,062	-8,639,981	379,013	7,168,919	14,404,947	16,286,780	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	21.65%
Costs +60%	-9,136,489	-9,313,812	-12,019,174	-9,143,664	93,632	6,931,066	14,230,126	16,107,964	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	20.26%
Benefits +10%	-6,247,793	-6,936,628	-9,690,667	-6,764,143	1,966,669	9,106,218	16,789,460	18,880,673	21,396,163	20,886,704	20,396,468	19,761,020	14,990,306	13,689,362	10,417,089	8,203,206	8,234,887	10,302,762	8,173,163	11,034,384	28.63%
Benefits +20%	-6,283,671	-7,106,633	-10,078,118	-6,942,999	2,394,043	10,140,104	18,474,726	20,769,849	23,341,268	22,784,404	22,249,690	21,646,667	16,363,060	14,824,788	11,364,066	8,948,982	8,983,613	11,239,377	8,916,167	12,037,610	29.76%
Benefits -10%	-6,176,039	-6,601,919	-9,616,367	-6,466,432	1,082,661	7,036,446	13,418,969	16,122,920	17,608,944	17,088,303	16,687,193	16,169,926	12,264,796	11,118,869	8,623,049	6,711,714	6,737,636	8,429,633	6,687,126	9,028,132	26.06%
Benefits -20%	-6,140,162	-6,433,614	-8,629,116	-6,307,677	648,427	6,000,869	11,733,744	13,243,944	16,660,639	16,189,603	14,833,060	14,364,378	10,902,040	9,883,172	7,676,043	6,966,968	6,989,008	7,492,918	6,944,111	8,026,007	26.16%
Benefits -60%	-6,032,631	-6,928,700	-7,367,366	-6,631,010	-666,036	2,896,900	6,678,007	7,607,016	9,726,624	9,493,602	9,270,663	8,977,736	6,613,776	6,176,983	4,736,027	3,728,730	3,743,130	4,683,074	3,716,070	6,016,629	16.81%
DeByIn benefits 1yr	-6,863,146	-6,446,948	-7,114,160	-8,909,236	-4,440,360	2,093,008	8,600,643	16,064,690	18,789,761	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	23.26%
DeByIn benefits 2yr	-6,863,146	-6,087,177	-6,769,886	-6,719,779	-6,724,308	-3,667,086	2,623,320	8,660,996	16,862,466	18,789,761	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	20.48%
DeByIn benefits 3yr	-6,863,146	-6,087,177	-6,431,114	-6,296,604	-4,634,661	-6,161,034	-3,336,776	2,683,676	10,348,863	16,862,466	18,789,761	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	18.17%
DeByIn benefits 4yr	-6,863,146	-6,087,177	-6,431,114	-6,036,732	-3,210,676	-3,961,678	-6,620,723	-3,376,420	4,371,640	10,348,863	16,862,466	18,789,761	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	16.26%
Costs +10% Benefits -10%	-6,761,364	-7,110,636	-9,489,478	-6,970,106	797,400	6,807,692	13,244,167	14,944,134	17,608,944	17,088,303	16,687,193	16,169,926	12,264,796	11,118,869	8,623,049	6,711,714	6,737,636	8,429,633	6,687,126	9,028,132	23.62%
Costs +20% Benefits -10%	-7,346,668	-7,619,364	-10,002,669	-7,473,779	612,220	6,679,739	13,069,346	14,766,347	17,608,944	17,088,303	16,687,193	16,169,926	12,264,796	11,118,869	8,623,049	6,711,714	6,737,636	8,429,633	6,687,126	9,028,132	22.12%
Benefits -20% Costs +10%	-6,726,476	-6,942,332	-9,072,228	-6,811,280	360,246	6,772,706	11,688,922	13,066,168	16,660,639	16,189,603	14,833,060	14,364,378	10,902,040	9,883,172	7,676,043	6,966,968	6,989,008	7,492,918	6,944,111	8,026,007	21.63%
Benefits -20% Costs +20%	-7,310,791	-7,461,049	-9,616,339	-7,314,923	76,066	6,644,663	11,364,100	12,886,371	16,660,639	16,189,603	14,833,060	14,364,378	10,902,040	9,883,172	7,676,043	6,966,968	6,989,008	7,492,918	6,944,111	8,026,007	20.26%
Benefits -30% Costs +20%	-6,617,646	-6,437,418	-7,910,477	-6,334,663	-961,216	2,668,047	6,603,166	7,426,229	9,726,624	9,493,602	9,270,663	8,977,736	6,613,776	6,176,983	4,736,027	3,728,730	3,743,130	4,683,074	3,716,070	6,016,629	14.68%
Stock every 4yr	-6,211,916	-6,770,223	-9,303,617	-6,626,288	1,619,736	8,070,332	16,104,236	17,001,896	19,461,048	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	24.64%
Stock every 3yr	-6,211,916	-6,770,223	-9,303,617	-6,626,288	1,619,736	8,070,332	16,104,236	17,001,896	9,726,624	18,987,004	18,987,004	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	22.65%
Stock every 2yr	-6,211,916	-6,770,223	-9,303,617	-6,626,288	1,619,736	8,070,332	16,104,236	8,600,948	19,461,048	9,493,602	18,641,326	17,966,473	13,627,680	12,363,966	9,470,064	7,467,460	7,486,261	9,366,148	7,430,139	10,031,288	23.14%

Tabla 12. Análisis de Sensibilidad detallado

Potencial de mitigación del proyecto

PACC y Distritos	Ton CO2eq/ año	Ton CO2eq/ 8 años	Ton CO2eq/ 20 años
PACC	-37880	-303040	-757604
Zapotitan	-2624	-20992	-52481
Aras	-7311	-58488	-146228
Aran	-1577	-12616	-31538
Total	- 49,392.00	-395,136.00	- 987,851.00

NIROS	Ton CO2eq/ año	Ton CO2eq/ 8 años	Ton CO2eq/ 20 años	Para neutralizar ocuparían reforestar/ ha	Numero de proyectos
Fruticola	4187	33496	84111	353.669	53
Acuicola	4606	36848	91875	384.65	49
Apicola	-779	-6232	-15662		41
Horticola	6765	54120	134972	564.939	41
Lacteo	9779	78232	196119	820.82	77
Total	24558	196464	491415	2124.078	

NIRES	Ton CO2eq/ año	Ton CO2eq/ 8 años	Ton CO2eq/ 20 años	Para neutralizar ocuparían reforestar/ ha	Numero de proyectos
Artesanal	420	3360	7644	31.92	84
Agropecuario	420	3360	7644	31.92	84
Acuaponia	3816	30528	75960	317.952	72
Total	4656	37248	91248	381.792	

	Ton CO2eq/ año	Ton CO2eq/ 8 años	Ton CO2eq/ 20 años
Balance total	- 20,178.00	-161,424.00	- 405,188.00



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 5: Nota analítica preliminar sobre los PESAC

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

The SECAP Review note should build on the preliminary note mentioned above, draw on the results of the screening exercise and be informed by the issues raised during the design mission, the stakeholders interviews, publicly available tools and dataset, and environmental, social or climate-related studies that inform on the characteristics of the project location. The SECAP review note includes the revised ESMP and should be attached to the Project Design Report, integrated in Draft Project Implementation Manual (PIM) and COSTAB and shall be submitted to Design Review Meeting (DRM) or IRC (for NSOs).

1. Introduction

1. En la presente nota de revisión de los PESAC, se presenta un análisis de los riesgos, efectos y oportunidades en relación con los aspectos sociales, ambientales y climáticos que afectan al área del proyecto, población objetivo y económico en las áreas de focalización del Programa, con el fin de establecer los lineamientos estratégicos respecto a cómo deben abordarse durante la vigencia del Programa.
2. Esta nota se desarrolla: (i) una síntesis de los retos sociales, ambientales (incluido la base de los recursos naturales) y climáticos, los cuales son prioridades transversales para el FIDA; (ii) un análisis de las capacidades institucionales; (iii) una descripción de las principales orientaciones técnicas para gestionar los riesgos sociales, ambientales y climáticos a los cuales están expuestos los grupos vulnerables (familias rurales, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y personas con desnutrición) y sus principales medios de vida.
3. Elaboración de las principales recomendaciones para hacer frente a las dificultades relacionadas con los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad y las que sufren de desnutrición) ante la variabilidad climática, cambio climático, la degradación de los recursos naturales y otros retos ambientales.

2. Situational analysis and potential project impacts

4. En este capítulo se analiza: (i) cómo las condiciones existentes en el país en términos económicos, sociales, institucionales, ambientales y climáticos pueden representar riesgos en la implementación del Programa; (ii) cómo los objetivos y actividades del Programa pueden impactar negativamente en los medios de vida, ambiente y en el clima y (iii) se definen las medidas de mitigación correspondientes a nivel de componentes así como en el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (ESCMP, por sus siglas en inglés).

2.1 Socio-economic assessment

a. Overall poverty situation

5. **5. Contexto general.** El Salvador tiene una superficie de 21.040 Km², ubicándolo como el país más pequeño de la región de Centroamérica. El país está compuesto por 14 departamentos y 262 municipios, los cuales se encuentran agrupados en cuatro regiones geográficas (central, paracentral, occidental y oriental). Con una población de 6.704.864 habitantes, el 61,7% se localiza en las áreas urbanas, mientras que el 38,3% restante (2.567.963 personas) corresponde a la población rural (DIGESTYC, 2020) [1].
6. De acuerdo al Banco Mundial (2022) [2], El Salvador ha experimentado un crecimiento económico modesto en las últimas décadas, donde del PIB anual superó el 3 por ciento solo dos veces entre 2000 y 2020. Aun así, el país logró una disminución significativa de la pobreza y la desigualdad.
7. La tasa de pobreza (basada en una línea de pobreza de US\$5,5 por persona por día) disminuyó del 39% en 2007 al 22,3% en 2019. La pobreza extrema, medida en US\$1,9 por día, disminuyó del 13% en 1995 al 1,5% en 2019. Impulsado por un crecimiento favorable a los pobres y más prosperidad compartida, El Salvador se convirtió en el país más igualitario en LAC. El índice de Gini cayó de 0,54 en 1998 a 0,38 en 2019, siendo el más bajo de la región (Banco Mundial).
8. Según la CEPAL, en 2021, el crecimiento económico se recuperó a un 10,2%, impulsado por las remesas y por las exportaciones. Se espera que la economía de El Salvador crezca un 2,4% en 2022 y un 2,0% en 2023.
9. **a.1 Principales desafíos y causas subyacentes identificados que podrían afectar la implementación del Programa**
10. **9. Pandemia COVID-19.** La pandemia tuvo un impacto negativo en la vida e ingresos de las familias del país. Aunque El Salvador implementó fuertes medidas fiscales para limitar el impacto en hogares y empresas, se redujo el PIB en un 8,1% en el 2020.
11. Las medidas fiscales implementadas costó el 15% del PIB y junto con bajos ingresos y gastos rígidos, el Gobierno llevó la deuda pública a más del 90% del PIB. A consideración del Banco Mundial, para evitar el sobreendeudamiento, El Salvador requiere avanzar en reformas y paquetes fiscales para mejorar la movilización de ingresos y aumentar la eficiencia del gasto, al

mismo tiempo que se protege la recuperación económica y a las personas en situación de pobreza.

12. **11. Violencia.** Este factor es una amenaza para el desarrollo social y el crecimiento económico en El Salvador, estando entre los principales motivos para que salvadoreños migren, la mayoría hacia Estados Unidos de América (principalmente jóvenes). La tasa de homicidios cayó de 103 por cada 100.000 habitantes a 20 por cada 100.000 habitantes entre 2015 y 2020, la más baja en dos décadas. De acuerdo a Derlagen *et al* (2020), la violencia junto con la migración, son los principales factores determinantes en el lento crecimiento de la inversión extranjera directa en los últimos años.
13. **12.** Los actuales esfuerzos del Gobierno para hacer frente a esta problemática lo ha llevado a implementar desde el 2019 el "Plan Control Territorial", mostrando una tendencia en la reducción de homicidios [A] en zonas del país con los mayores problemas de violencia y delincuencia pasando en promedio de 18,5 homicidios por día en el 2015 a 3,1 homicidios en el 2021, siendo calificado este último año por el mismo Gobierno como "el año más seguro desde que se tiene registros de estadísticas sobre criminalidad".
14. **13. Eventos climáticos extremos.** El Salvador tiene una alta exposición a eventos hidrometeorológicos, principalmente a sequías, vientos fuertes, ondas de calor y depresiones tropicales (tormentas tropicales y huracanes, incluido sus principales efectos en términos inundaciones y deslizamientos), los cuales impactan de manera desproporcionada a las poblaciones en condiciones de pobreza (Banco Mundial, 2020). De acuerdo al Índice de Riesgo Climático Global (2021) publicado por Germanwatch, para el periodo 2000-2019 clasifica al El Salvador en el lugar número 28 a nivel mundial por las pérdidas económicas y de vidas humanas ocasionadas por eventos climáticos extremos, registrando 41 pérdidas de vidas humanas en promedio por cada 100.000 habitantes; una pérdida económica en promedio de 57 millones de dólares por año; y en promedio la pérdida anual del 29% por unidad del PIB [3].
15. **14.** Durante la Misión de Diseño en octubre del 2022, se presentó la tormenta tropical "Julia", la cual ocasionó las pérdidas de 10 vidas humanas y daños económicos estimados en USD 35 millones únicamente para el sector agrícola. Si sólo se considera estas pérdidas económicas, representa el 40% del financiamiento total del Programa en los ocho años.
16. **15. Propiedad de la tierra.** La propiedad de las tierras corresponden al Estado y privada. La Reforma Agraria llevada en la década de los 80's, distribuyó a los campesinos tierras con carácter de propiedad privada. Sin embargo, los decretos 747 "Ley del Régimen Especial del Dominio de la Tierra Comprendida en la Reforma Agraria" y 719 "Ley del Régimen Especial de la Tierra en Propiedad de las Asociaciones Cooperativas, Comunales y Comunitarias Campesinas y Beneficiarios de la Reforma Agraria", con los cuales se promovió la parcelación y venta de las tierras (en 1991 y 1996), han definido la situación actual de la propiedad privada, donde ya no hay tierra por distribuir y toda está en el mercado de bienes raíces, incluidas las rústicas (rurales e indígenas) en el régimen de compra-venta. Esta es la principal limitante para transferir recursos del programa en aquellas cooperativas, pequeños productores, familias rurales y de la población indígena que no cuenten con tierras propias. Se resalta que los pueblos indígenas no cuentan con tierras por usos y costumbres (fueron despojadas en el proceso de colonización y etapa moderna del El Salvador del siglo XX) y debido a su reciente reconocimiento por el Estado salvadoreño, y la propiedad de la tierra se rige bajo los mismos decretos, siendo su modalidad privada [4].
17. **16.** El sector turismo, desarrollo inmobiliario (urbano) y el alto costo de venta (asociado a un bajo poder adquisitivo de las personas), son las principales barreras que limitan la compra de tierras, particularmente en la población rural.

b. Gender

18. **17.Contexto general.** De la población total de El Salvador, el 52,9% está conformada por mujeres. En área rural, según la encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples de la DYGESTIC, para el 2018, solo el 10,3% de los propietarios agropecuarios de tierra son mujeres. La mayoría de mujeres rurales se ven obligadas a trabajar en tierras que son prestadas o alquiladas, y debido a que no son propietarias, su ingreso promedio mensual para la población femenina rural es apenas de 152.56 dólares aproximadamente, siendo la mitad del salario mínimo urbano. Solo una de cada cinco niñas asiste a la escuela en el área rural. Los trabajos domésticos y de cuidado recaen casi exclusivamente en las mujeres que llegan a tener jornadas de hasta 16 horas diarias.
19. **18.** Las llamadas "Jefaturas de Hogar" tienen una sub-representación de las mujeres, pues alcanza solamente un 32,7% en la zona rural (67,3% dominadas por hombres), donde además por causa de la migración, se está presentando un aumento de mujeres en cargo de los hogares.
20. **19.** El Salvador han dado importantes avances en materia de derechos de la niñez y adolescencia con el fortalecimiento institucional del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Sin embargo, aún persisten condiciones de alta vulnerabilidad de sus derechos, incluyendo la violencia intrafamiliar, maltrato físico y psicológico, la agresión sexual, el abandono o la reclusión permanente en el hogar y la mendicidad. Estas condiciones han impulsado al Gobierno impulsar como política pública, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres.
21. **b.1 Principales desafíos y causas subyacentes identificados que pueden incrementar las vulnerabilidad de las mujeres en el Programa**
22. **20.Pandemia por COVID-19.** Según ONU Mujeres, el COVID-19 ha causado el aumento de violencia contra las mujeres durante el confinamiento; aumento de carga laboral en el hogar; y aumento de cuidado de niñas, niños, adultos mayores y personas enfermas. Con el cierre de centros educativos, cuidado infantil y espacios de trabajo, se transfirieron al hogar y en particular las mujeres y niñas, las responsabilidades de las múltiples cargas de continuidad de muchas de las actividades que sostienen la vida y el funcionamiento social y económico en el ámbito público.
23. **21.** Las mujeres han sido especialmente afectadas por la crisis del COVID-19, porque su actividad laboral se centra en un 60%

en los sectores de comercio, hoteles, restaurantes y la industria, seguridad alimentaria. Antes de la pandemia, se registraba una disparidad salarial entre hombres y mujeres de 18%.

24. **22. Violencia de género.** Según el “Informe Anual de Hechos de Violencia Contra las Mujeres 2019” se reportó un aumento de 5,2 %, pasando de 20,32 casos reportados en el 2018 a 21,809 hechos en 2019. De igual manera la violencia sexual muestra un aumento de 4% al comparar el año 2018 (6.142 con los 6.421 contabilizados en 2019. Sin embargo, el indicador referido a muertes violentas ha registrado una disminución de 48%, pasando de 232 casos en 2018 a 113 en 2019.
25. 23. Estos datos se refuerzan con el “Informe Semestral de Hechos de Violencia Contra las Mujeres enero - junio de 2020”, donde se hace acopio de un registro de 9,176 hechos de violencia contra las mujeres, 2,320 de ellos corresponden a violencia sexual. En cuanto La violencia feminicida se contabilizaron 97 hechos, donde las mujeres en las edades de entre 25 a 29 años representan el grupo más afectado con una mayoría de casos (61 %), donde los victimarios son hombres. Es necesario resaltar que, debido a la pandemia, el confinamiento y por el limitado acceso de las mujeres a los servicios públicos de atención, es posible que los datos sean más altos, pero no puedan registrarse.

c. Youth

26. **24. Contexto general.** En octubre del 2022, la Asamblea Legislativa de El Salvador aprobó la reforma al artículo 2 de la Ley de Juventud en la que se establece que ser joven será hasta los 35 años, con lo que se pretende que un mayor número de personas tengan acceso a las políticas públicas de desarrollo.
27. 25. Según la Encuesta de Hogares Multipropósito (EHMP) 2020 elaborado por DIGESTYC (2020) [5], la población entre los 15 y los 29 años de edad alcanza a al 26.9% del total de la población del país (50,55% Mujeres y 49,45% Hombres), mientras que en la zona rural se llega a cerca del 27,8% sobrepasando la media nacional.
28. 26. En términos educativos, el promedio de nivel de escolaridad nacional es de 7,2%, y el promedio en área rural alcanzó un máximo de 5,5%. Además, el 2,7% de jóvenes 15 a 29 años a nivel rural no habían terminado ningún año escolar (1.75% media nacional). Por el contrario, el grupo de jóvenes que alcanzan 13 o más años de estudio (universitarios o técnicos) alcanza solamente al 6,2% de los jóvenes rurales, frente al 15.13% a nivel nacional (DIGESTYC, 2020).
29. 27. De acuerdo al PNUD (2018) [6], la población entre los 15 y 29 años es de un 31,6%, y de este porcentaje el 77,2 % son mujeres jóvenes; con una incidencia mayor en el área rural (82,5 %) que en el área urbana (71,9 %).
30. 28. Un segmento importante dentro de la juventud son los niños, niñas, adolescentes (NNA) con edades entre 5 a 17 años, los cuales sus derechos son vulnerables en relación al trabajo infantil. En El Salvador se reconoce el trabajo infantil como aquel “Trabajo realizado por un NNA que tenga menos de la edad mínima de admisión al empleo”. En el país la edad mínima para trabajar en población joven son los 14 años, y está normado en la Constitución de la República bajo el artículo 38 numeral 10°. Ahora bien, según el acuerdo ministerial 241, se determina y prohíbe como trabajo peligroso para NNA de 14 a 17 años, aquel que, por su naturaleza o por las condiciones en que se realiza, pone en peligro su bienestar físico, mental o moral. Según los datos de la EHMP 2020, el número de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de trabajo infantil es de 93,283 individuos, equivalente a una tasa de incidencia de 6,5%. Dicha población es, en esencia, mayoritariamente de hombres (72,3%), del cual un 71,8% tiene una edad entre los 14 y 17 años. Y de este porcentaje, cerca del 60,3% reside en el área rural.
31. **c.1 Principales desafíos y causas subyacentes identificados que pueden incrementar las vulnerabilidad de los jóvenes en el Programa**
32. 29. Respecto a la violencia, en 2017 se estimó que el 27,2 % (1 de cada 4) de las personas víctimas de homicidio fue una persona joven con edad entre los 18 y 24 años. En ese mismo año se estimó que el 64,6 % de los homicidios a nivel nacional se cometen en el área rural y para esos casos, el 54,3 % de las víctimas tenía entre 15 y 29 años de edad [6].
33. **30. Falta de oportunidades ocupacionales y generadoras de ingresos.** De acuerdo al GOES (2017) [7], la población joven en el área rural reporta mayores niveles de rezago que sus pares urbanos (60% versus 32,6%), el cual es superior en grupos de mayor edad (20 a 29 años), entre jóvenes que solo trabajan (57,7%) y entre jóvenes que no estudian y no trabajan (58%). En cuanto al uso de tecnologías de información (computadora y/o internet), solo el 27,7% de jóvenes en el área rural hacen uso de éstas, frente a un 5,3 % en el área urbana.
34. 31. Las mujeres rurales jóvenes que no estudian, mantienen jornadas de trabajo doméstico no remunerado semanal en promedio de 35,1 horas. Las cargas domésticas asumidas por las mujeres jóvenes representan casi un tercio del tiempo demandado en los hogares rurales (29,3 %) [6].
35. 32. Las condiciones de la población joven rural son más precarias, superando en 8,5 puntos el porcentaje de subempleo (49,7% rural versus 41,3 % urbano). Sumado a esto, la población los jóvenes del área rural percibe menor salario, ganando en promedio 0,76 salario en comparación con los jóvenes del área rural 0,87 [6].
36. **33. Migración.** La migración ha sido un fenómeno sociohistórico persistente en los últimos cuarenta años en El Salvador, motivado fundamentalmente por las difíciles condiciones económicas y la falta de oportunidades laborales, en los que se ve involucrada mayoritariamente la población joven. La población retornada de personas menores de 18 años, la tercera parte señalan como causa de su decisión de migrar a la inseguridad y violencia; otra tercera parte aduce motivaciones económicas, y el último tercio apunta causas de reunificación familiar.

d. Indigenous peoples

37. 34. Contexto. Previo a la colonización, el territorio de El Salvador estaba habitado predominantemente por grupos de habla Náhuatl Pipiles, Xincas, Mayas, Lencas y Mangués. De acuerdo a Moncada (2016) [9], a lo largo del siglo XX y XXI, la población indígena pasó de ser una de las poblaciones mayoritarias, a ser inferior al 1% del total de la población salvadoreña, lo que tiene cuatro hitos explicativos: (i) las enfermedades y la guerra durante la colonia; (ii) la eliminación física y cultural de toda población que se resistía frente al despojo de tierras comunales; (iii) el etnocidio ocurrido entre 1881 y 1930; y (iv) el conflicto armado ocurrido 1980-1992, en el cual fueron asesinados un alto número de la población indígena, el cual incluyó una campaña violenta para eliminar toda identidad y cultura ancestral indígena así como el trabajo forzoso.
38. 35. Según el censo poblacional realizado en 2007, en el país existen tres grandes Pueblos Indígenas: Lencas, Kakawiras o Cacaoperas y Nahua-Pipil. De estos, el pueblo con mayor representación poblacional es el Cacopera con 4.165 personas, seguido del Nahua-Pipil con 3.539 personas y el Lenca en tercer lugar con 2-012 personas. Se describe en los resultados la presencia de "otras poblaciones", con 3.595 personas sin mayor descripción, pero que probablemente representen a las etnias Ulúas, Chortís, Nonualcos, y Pocomanes.
39. 36. En total de la población indígena de este censo, se cuantificó a 13.310 personas, lo que representa el 0,23% de la población total del país. De este total, el 51,9% son mujeres y 48,1% hombres. Según el "Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador", elaborado por el Consejo Nacional para la Cultura y el Arte en el 2003 [10], en los Pueblos Indígenas, el 61% de los jefes/as de familia se dedicaban a la agricultura; el 18% se reconocía como amas de casa, el 6%, jornaleros; el 2,8% artesanos y del resto de oficios está constituido por motoristas, cargadores, cañeros, etc.
40. 37. Para el 2021, el Programa Rural Adelante elaboró el estudio "Diagnóstico de las Poblaciones Indígenas en la Región Oriental de El Salvador", en el cual reporta sólo para esta región del país, la presencia de 16.176 personas, siendo 9.242 de origen Kakawira (Cacaopera) y 6.934 de origen Lenca.
41. 38. Es importante indicar que no existe un territorio indígena legal y reconocido por el Estado como tal, a consecuencia de las cuatro etapas históricas de exterminio de la población indígena; el único modelo de tenencia de la tierra por la población indígena es el vigente: propiedad privada individual (que se haya adquirido por algún medio legal), el arrendamiento y el comodato. Actualmente solo se identifica la presencia de población indígena a nivel de municipio.
42. 39. Finalmente, es hasta el 12 de junio de 2014 cuando el Estado reconoce legalmente la existencia de los Pueblo Indígenas en la constitución Nacional, artículo 63 inciso segundo: "El Salvador reconoce a los Pueblos Indígenas y adoptará políticas a fin de mantener y desarrollar su identidad étnica y cultural, cosmovisión, valores y espiritualidad". El Salvador es el único país en la región que no ha ratificado el convenio 169 de la OIT que establece los derechos colectivos de los pueblos indígenas y obliga a los Estados firmantes a su cumplimiento.
43. 40. Sin embargo, hasta el 2022 los fondos económicos del Estado para implementar la política pública para los pueblos originarios es limitada. Otra gran limitante es que es muy poca información de fuentes oficiales y que sea pública, donde se realice un diagnóstico social, económico, político y cultural del estado actual de la población indígena.
44. **d.1 Principales desafíos y causas subyacentes identificados que pueden incrementar la vulnerabilidad de la población indígena**
45. 41. A partir del informe del Diagnóstico de las Poblaciones Indígenas en la Región Oriental de El Salvador elaborado por Rural Adelante (programa financiado por el FIDA), la principal problemática existente y manifestada por la población indígena es la siguiente:
46. 42. Rezago social. En términos generales, el rezago se focaliza en que no tienen acceso a los servicios de salud pública, educación, seguridad alimentaria y vivienda. Esto es consistente con las estadísticas nacionales, donde los indicadores para la población indígena muestran que son los más bajos que la población urbana y rural.
47. 43. Económicos. Es limitado o en ocasiones inexistente, oportunidades de empleo y la generación de ingresos a las familias. Además, se caracteriza por la migración irregular de jóvenes indígenas por falta de empleo, falta de herramientas para el desarrollo, falta de los recursos económicos necesarios para desarrollar emprendimientos y capital semilla para trabajar.
48. 44. Política y participación ciudadana. La población indígena considera que a nivel local es víctima, de marginación, discriminación y exclusión. Además que existe pocas oportunidades para desarrollar su capacidad de organización local y comunitaria.
49. 45. Cultura e identidad. El principal desafío que considera la población, es la indiferencia de los jóvenes indígenas respecto a mantener las costumbres y prácticas ancestrales, que incluye la pérdida de danzas tradicionales y de su lengua (Potón y Kakawira).

e. Marginalised groups

50. 46. Los grupos marginados que fueron identificados para el Programa, son las personas con discapacidad que cuentan con alguna deficiencia (i) sensorial (dificultades en la visión y/o audición); (ii) intelectual (dificultades para aprender y/o funcionar en la vida cotidiana); (iii) psicosocial (cuando presenta trastornos en su comportamiento que le dificulta relacionarse con las personas); o (iv) física (dificultades de movilidad o destreza para realizar una actividad cotidiana por cuestiones de enfermedad o de nacimiento). El contexto nacional de este grupo se describe a continuación.

51. 47. Según el V Censo de Vivienda del 2007 (no hay datos actualizados), identifica que las personas con discapacidad en mayor situación de mayor vulnerabilidad son los niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, minorías lingüísticas y población indígena, quienes tienen que enfrentar barreras que se sobreponen a su desarrollo personal y social: primero, en su calidad de grupos minoritarios, aunado a otras condiciones como la pobreza, edad, entre otras se exponen a violaciones a sus derechos.
52. 48. Según la Política Nacional de Atención Integral a las Personas con Discapacidad que cita al V Censo Nacional de Población y Vivienda 2007, la población con discapacidad en el Salvador representa el 4.1% de la población salvadoreña: el 53% son hombres y el 47% mujeres; el 61% vive en el área urbana y el 39% en el área rural. Siendo San Salvador el departamento con mayor porcentaje de personas con discapacidad y el departamento de Cabañas es el de menor porcentaje en relación al resto de los departamentos.
53. 49. Para el mes julio de 2013, el Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), identificó a 227,158 personas mayores de 18 años con discapacidad, que han obtenido su Documento Único de Identidad (DUI). Sin embargo, excluye a la población de 0 a 18 años, a la población adulta sin DUI y a la población migrante con arraigo en El Salvador, lo cual solamente refleja una parte de la población con discapacidad. Esto demuestra la necesidad de contar con política incluyente para estos grupos marginados y un base de datos estadísticos unificados y fidedignos a nivel nacional, que permitan caracterizar la condición en la que viven estos grupos.
54. 50. Parte de los esfuerzos del Gobierno, es la creación del Consejo Nacional de Inclusión de Personas con Discapacidad (CONAIPD), quien es el ente rector que coordina, monitorea, vigila y supervisa el cumplimiento de la normativa nacional e internacional para el goce pleno de los derechos de las personas con discapacidad en El Salvador. En el 2020 se decreta y entre en vigor la Ley Especial de Inclusión de las Personas con Discapacidad, principal instrumento de la política pública del país focalizado para este grupo vulnerable.
55. **e.1 Principales riesgos identificados que pueden incrementar la vulnerabilidad de la población con discapacidad**
56. 51. A largo plazo, las siguientes barreras que enfrentan las personas con alguna discapacidad, pueden ser determinantes que les impida o se vea reducida su participación plena efectiva en el Programa y en igualdad de condiciones en el núcleo familiar como en sociedad rural. Las principales barreras identificadas son:
57. **52. Exclusión y discriminación social.** En El Salvador, las personas con discapacidad se han enfrentado históricamente a situaciones y actos de exclusión y discriminación por parte de la sociedad, lo cual ha limitado el goce pleno y oportuno de sus derechos y libertades fundamentales, como la salud, educación, empleo, entornos físicos, información, comunicaciones, justicia y seguridad social, entre otros, en el camino hacia una vida autónoma e independiente. De acuerdo a Mora, Schartz y German (2021) [11], para El Salvador, se realizó una encuesta a personas con discapacidad y cerca de la mitad de los encuestados con afirmaron haberse sentido discriminados por sus vecinos y 40 % por su propia familia.
58. **53. Bajo acceso a la educación.** Para la población infantil entre los 6 y 12 años con discapacidad están fuera de la escuela, por aspectos de discriminación, prejuicios, que no hay condiciones económicas para pagar estudios especializados o por la percepción en el hogar que los padres o tutores no consideran importante la educación.
59. **54. Minoría étnica.** Pertener a uno de los cuatro pueblos indígenas presentes en el área del Programa y ser discapacitado incrementa la exclusión y discriminación, la cual se correlaciona con peores resultados socioeconómicos, una acumulación más baja de capital humano y una menor participación en los espacios de toma de decisiones.
60. **55. Exclusión en el mercado y falta de ingresos.** Una de cada dos personas con discapacidad están fuera del mercado laboral en el área urbana, mientras que en el área rural son excluidos, y en algunas ocasiones, se remuneran menor que a personas que no presentan dificultad desempeñando las mismas funciones. El nivel de pobreza, el grupo étnico al que pertenecen y la falta de oportunidades en igualdad de condiciones, limita o excluye a esta población generar emprendimientos u obtener ingresos para su sostenimiento: estos factores también son aplicables a la familia, en particular a las personas que los sostienen, incrementando su vulnerabilidad.

f. Nutrition

61. 56. El estado nutricional de la población en El Salvador se caracteriza por la presencia de la malnutrición, enfrentando la triple carga compuesta por la desnutrición crónica, el sobrepeso-obesidad y la deficiencia de micronutrientes a lo largo del territorio nacional. Particularmente en la deficiencia de micronutrientes, hay un incremento en la prevalencia de anemia en menores de 5 años, embarazadas y mujeres en edad fértil
62. 57. Según el estudio de doble carga de la malnutrición en el país, liderado por el Programa Mundial de Alimentos en el 2019, se estima que el costo económico de esta doble carga (desnutrición, sobrepeso-obesidad) corresponderá a un 4.2% del PIB del país cada año para los próximos 64 años. Debido a que la desnutrición tiene tendencia a la baja, el 70% de este costo será producto de la carga de la diabetes e hipertensión por efecto del creciente sobrepeso y obesidad.
63. 58. De acuerdo al CIF [B] de Inseguridad Alimentaria Aguda de El Salvador, entre noviembre 2020 y agosto 2021, el 10% de la población se encontraba en condiciones de crisis o emergencia de inseguridad alimentaria aguda, siendo la población más afectada aquella que depende de actividades agrícolas y ganaderas, y el sector informal (pequeños comerciantes). Las estimaciones para mayo 2022 rondan el 14% del país en inseguridad alimentaria aguda.
64. 59. Sobre el estado nutricional de la población adulta, el 37,9% presenta sobrepeso y el 27,3% obesidad. Sin embargo, las mujeres presentan la mayor prevalencia de obesidad con un 33,2%. Respecto a enfermedades crónicas relacionadas a sobrepeso u obesidad, la prevalencia nacional de hipertensión arterial en la población adulta salvadoreña ronda el 37% y la

diabetes en 25,2%.

65. 60. Respecto a condiciones de salud ambiental y acceso a servicios, se encuentra que los hogares con disponibilidad de agua para beber en cantidad suficiente son del 77,2%, el 74,4% de miembros en los hogares cuentan con instalaciones de saneamiento básico en buenas condiciones. Las enfermedades diarreicas en la niñez representan un 56,95 de prevalencia en menores de 5 años.
66. 61. Las causas de la malnutrición e inseguridad alimentaria son multifactoriales, abarcando índices socioeconómicos, climáticos, de ambientes y entornos alimentarios. Dentro del aspecto socioeconómico, se relaciona a variables que afectan el ingreso, como el desempleo y la desigualdad en su distribución, que inciden en la baja capacidad adquisitiva de alimentos saludables y nutritivos. Así mismo, situaciones nacionales vinculadas al clima inciden en la producción de alimentos y los medios de vida de la población. En relación al ambiente y entornos alimentarios, hay poco acceso y promoción de alimentos nutritivos, educación alimentaria deficiente, problemas de salud y nutrición de madres, prácticas inadecuadas de lactancia materna, entornos obesogénicos y publicidad alta de alimentos poco saludables. Esto ha provocado una población rural subalimentada y con riesgo nutricional.
67. **f.1 Principales riesgos identificados que pueden incrementar la inseguridad alimentaria y nutricional de la población objetivo del Programa**
68. 62. Los riesgos identificados en la inseguridad alimentaria y nutricional están en función de las brechas asociadas a los cuatro pilares de la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) los cuales se indican a continuación:
69. 63. Se tiene identificado que el porcentaje de autoabastecimiento de granos en relación con las necesidades de la población es de 88,7% para el arroz, 41,3% frijol y el maíz 5,5%. Por lo que el grado de dependencia de la importación de granos básicos es alta. En cuanto a la accesibilidad de los alimentos, la canasta básica alimentaria (CBA) urbana tiene un estimado de \$202,6 y la rural de \$144,95. La brecha entre el costo de la CBA y el salario mínimo de sector agropecuario es de 38% [C].
70. 64. La caracterización de la dieta en El Salvador muestra que el 93,8% de la población salvadoreña presenta una baja prevalencia del consumo de frutas y verduras. Por otro lado, se caracteriza por un consumo nacional de bebidas azucaradas del 81,0% [12]. La frecuencia mínima de ingesta alimentaria infantil en niños de 6 a 23 meses se encuentra en 65,6% y la diversidad alimentaria de ese consumo con 4 o más grupos de alimentos es del 61,3%, ambos datos vienen en decadencia desde el 2014.
71. **65. Utilización biológica y el estado nutricional.** Los indicadores de desnutrición a nivel nacional [13] en menores de 5 años muestran que el 5% presentan desnutrición crónica, siendo mayor en el área rural con un 5,9% y específicamente Ahuachapán presenta la mayor prevalencia con un 9,3%. La emaciación (desnutrición aguda) es de 2,9% y la desnutrición severa es de 0,7%, siendo mayor en el área rural, con 3,2% y 0,9% respectivamente. Las enfermedades diarreicas en la niñez representan un 57% de prevalencia en menores de 5 años. El sobrepeso y la obesidad infantil se presenta en 8,3% y 3% respectivamente. La lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de edad es practicada en un 45,3% de las mujeres.
72. **66. Ingresos en el hogar.** La población rural dependen directamente de los ingresos en el hogar para la compra de alimentos, de los insumos para la producción agropecuaria familiar o de baja escala para el auto-consumo, el acceso a tierras para la producción y la falta de conocimientos y habilidades para elegir los alimentos que les pueda proporcionar los nutrientes. Esto es claramente acentuado en las familias de la agricultura familiar, del sector agrícola, ganadero y del comercio informal.

Identificación del riesgo	Evaluación del riesgo social		
	Probabilidad	Consecuencia	Clasificación del riesgo
Patrimonio cultural			
PC1. El Programa se sitúa en zonas que se considera que tienen valores arqueológicos (prehistóricos), paleontológicos, históricos, culturales, artísticos, religiosos o que contienen elementos considerados como patrimonio cultural crítico.	Improbable	Menor	Bajo
PC2. 3.2 ¿Podría el proyecto afectar directa o indirectamente a los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas de gobernanza y la cultura o el patrimonio (material e inmaterial) de los pueblos indígenas?	Improbable	Menor	Bajo

Identificación del riesgo	Evaluación del riesgo social		
	Probabilidad	Consecuencia	Clasificación del riesgo
PC3. El Programa puede implicar la utilización de formas tangibles y/o intangibles (por ejemplo, prácticas, conocimientos tradicionales) del patrimonio cultural con fines comerciales o de otro tipo.	Posible	Limitada	Bajo
Pueblos indígenas			
P1. ¿Podría situarse el Programa en zonas con presencia de pueblos indígenas (incluida el área de influencia del programa)?	Improbable	Menor	Moderado
P2. El Programa puede dar lugar a actividades situadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas.	Improbable	Menor	Moderado
P3. El Programa puede provocar impactos en los derechos de los pueblos indígenas o en las tierras, territorios y recursos reclamados.	Improbable	Menor	Moderado
P4. El Programa puede dar lugar a la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas.	Improbable	Menor	Moderado
P5. El Programa puede provocar impactos en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales.	Improbable	Menor	Moderado
Condiciones laborales y de trabajo			
LT1. El Programa podría operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones de trabajo que no cumplen la legislación laboral nacional o los compromisos internacionales.	Posible	Moderada	Moderado
LT2. ¿Podría el Programa utilizar u operar en una cadena de valor en la que se han registrado casos de trabajo forzoso? (Nota: los riesgos de trabajo forzoso pueden aumentar en el caso de proyectos situados en lugares remotos o en los que la situación de los trabajadores migrantes es incierta)	Posible	Moderada	Moderado
LT4. ¿Podría el proyecto: (a) operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas suelen estar expuestos a riesgos laborales y de seguridad significativos, y/o (b) promover o utilizar tecnologías o prácticas que supongan riesgos de seguridad y salud laboral (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o la población rural en general?	Posible	Moderado	Moderado

Identificación del riesgo	Evaluación del riesgo social		
	Probabilidad	Consecuencia	Clasificación del riesgo
Salud, seguridad y protección de la comunidad			
SSP2. El Programa podría implicar o dar lugar a la contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades del Programa.	Improbable	Menor	Bajo

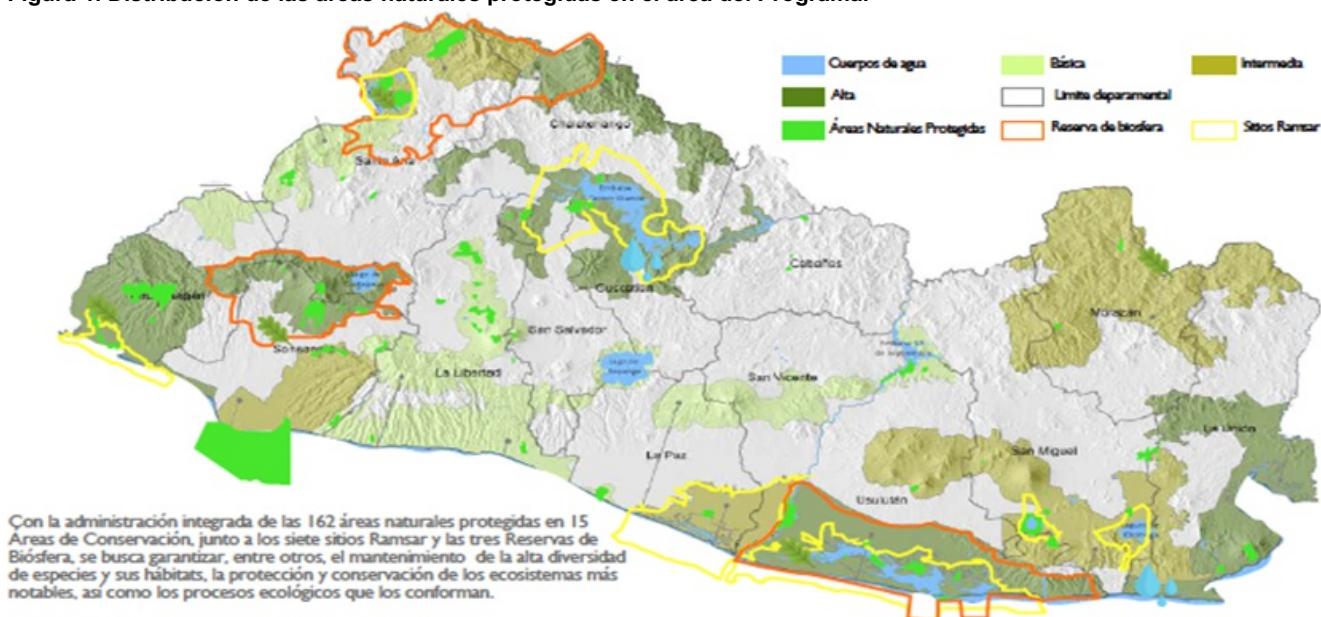
2.2 Environment and climate context, trends and implications

73. 67. El contexto, tendencias e implicaciones del medio ambiente y el clima se describe a continuación:

a. Environmental assessment

74. **68. Situación del estado actual de la biodiversidad.** El Sistema de Áreas Naturales Protegidas (ANP) de El Salvador está constituido por áreas de propiedad del Estado, municipal y entidades autónomas (incluida la propiedad privada). Existen 118 ANP, las cuales están organizadas en 15 regiones de conservación (Figura 1) [14]. El 84% de las ANP son administradas directamente por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) mediante acuerdos de coadministración o manejo con 30 ONGs y Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCO); 11% se ubican en propiedad privada -en algunos casos son administrados por los mismos dueños-; y el 6% restante de las ANP carecen de un marco legal y manejo mínimo.

Figura 1. Distribución de las áreas naturales protegidas en el área del Programa.



Fuente: MARNc, 2017.

69. Los principales servicios ecosistémicos que ofrecen los diferentes tipos de ecorregiones presentes en el área del Programa son [15]: biodiversidad (8.485 especies); provisión de agua superficial y subterránea (20,292 millones de $m^3/año^{-1}$); conservación de suelos y desarrollo de la actividad agrícola (627.000 ha); recursos genéticos para la agricultura y alimentación (39 especies y 287 variedades); almacenes de carbono y regulación del ciclo hidrológico en una superficie boscosa de 479.712 ha (se estima que sólo quedan 5,000 ha en condiciones intactas).

75. **70. Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación.** Se estima que la red hídrica del país es de 6.572 km. El agua superficial y subterránea que se generan en las cuencas hidrográficas país se estima en 20,292 millones de $m^3/año^{-1}$, de los cuales el 57 % se concentra en la región y zona hidrográfica del Río Lempa, el 22 % en la zona occidental Paz-Jaltepeque, y el 21 % en la zona oriental Jiquilisco-Goascorán. En principio, el país dispone de suficiente agua para hacerle frente a las necesidades de su población, principalmente para el desarrollo de actividades del sector primario y de

transformación.

76. 71. Sin embargo, los problemas que enfrentan los recursos hídricos en el país radican en gran medida, en que una parte del agua no está disponible, básicamente por el nivel de contaminación de las aguas superficiales [D] y por la manera de cómo se gestionan los recursos hídricos para satisfacer las demandas crecientes, particularmente las de tipo consuntivo (MARNc, 2017).
77. 72. De acuerdo a los resultados de la evaluación de del Índice de Calidad del Agua general (ICA) elaborado por el MARN [16], el 59% de los sitios de monitoreo muestran que la calidad del agua es regular y de acuerdo a sus normas ambientales, sólo puede ser usado para fines agropecuarios y no para consumo humano; el 9% mala y el 32% restante es de buena calidad (Figura 2). Se estima que el 62% del volumen de agua para consumo doméstico son extraídas de los acuíferos, mismos que presentan niveles de sobreexplotación (Figura 3). Las zonas de mayor contaminación están focalizadas en las cuencas hidrográficas costeras (con los mayores índices en la región Oriental).

Figura 2. Niveles de la calidad del agua superficial en el área del Programa.

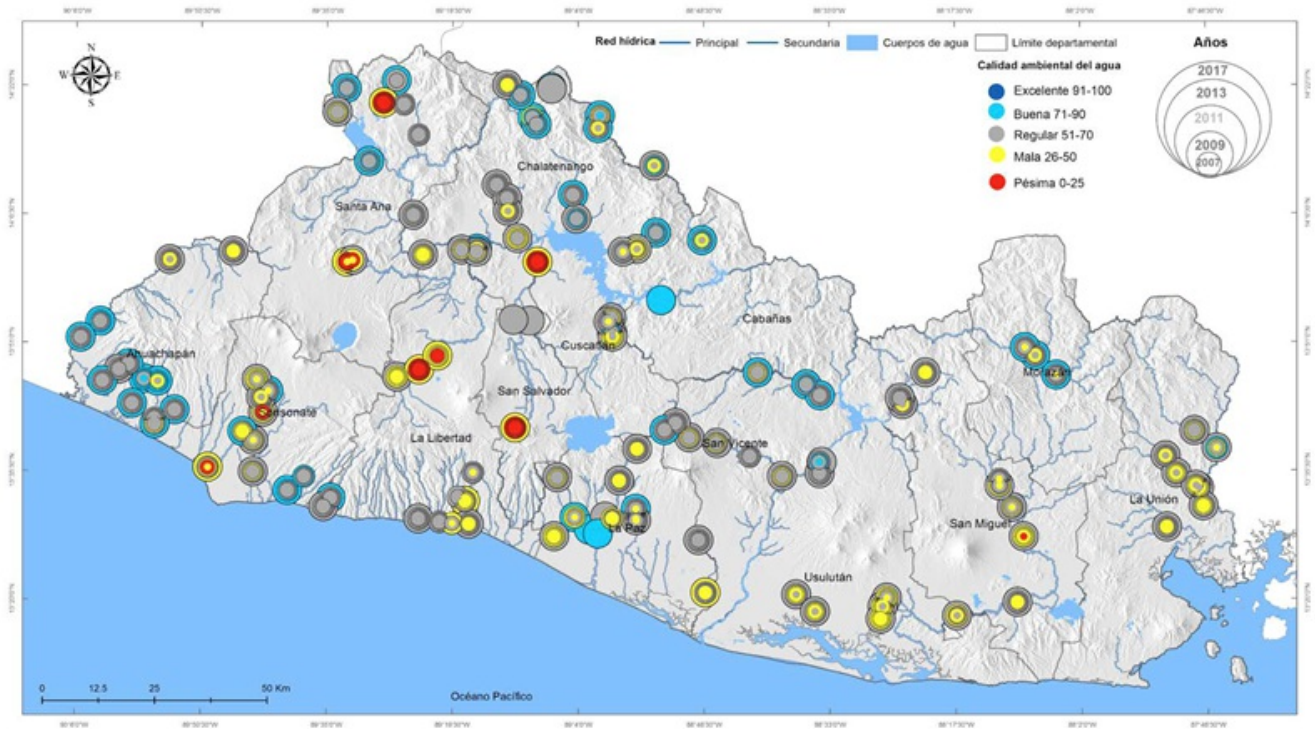
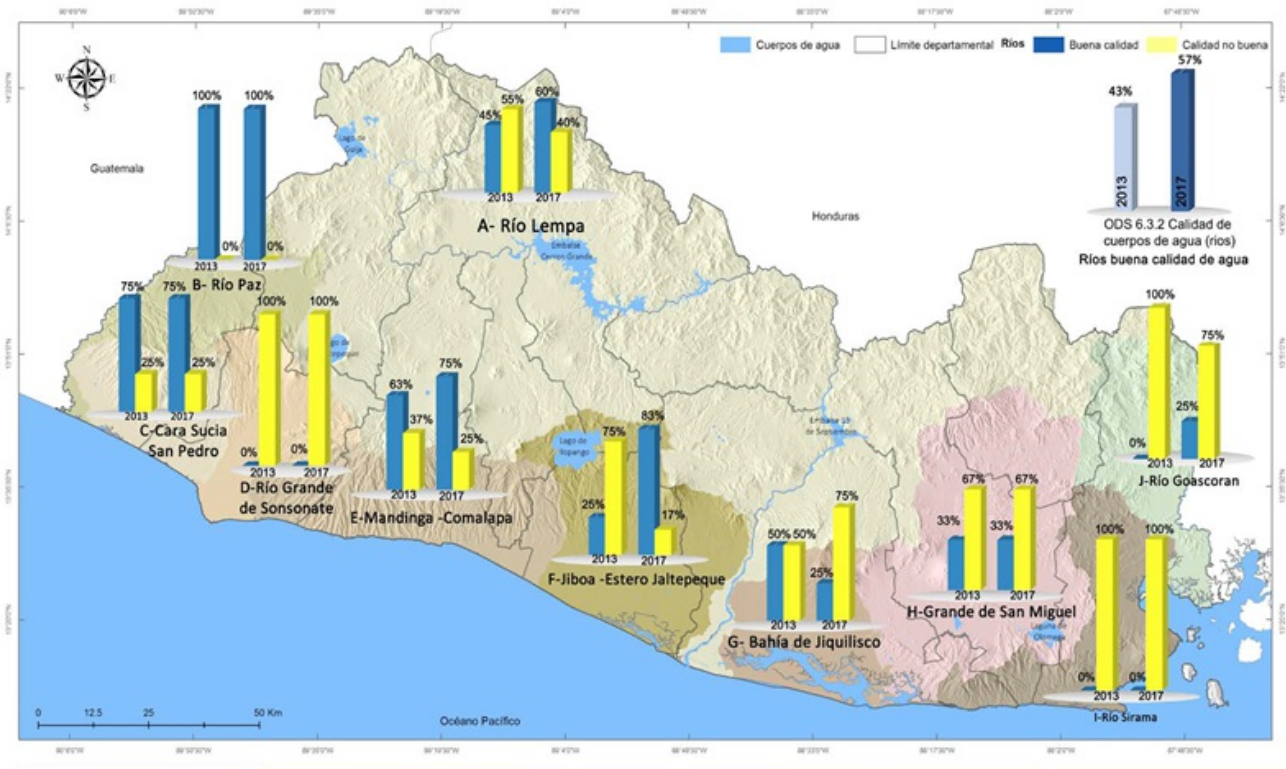


Figura 3. Porcentaje de calidad del agua superficial por región hidrológica.



78. 73. Es importante indicar que desde el año 2006, el MARN realiza el monitoreo permanente de la calidad y cantidad de agua, mediante la recolección de muestras y análisis de parámetros de calidad de agua en 122 sitios de muestreo en 55 ríos distribuidos en el territorio nacional, con el propósito de evaluar su condición para permitir el desarrollo de la vida acuática y aptitud para diferentes usos consuntivos.
79. 74. En tres cuartas partes del país el uso del suelo es agrícola, equivalente a 1,58 millones de ha. Sin embargo, no se aprovecha en su totalidad: se estima que el 36.2% de los suelos agrícolas se cultiva (573.408 ha) y un 1,4% son irrigadas (221.760 ha), dejando el 62,4% restante de los suelos sin ser aprovechados (tierras agrícolas ociosas) [17].
80. 75. De acuerdo al Anuario de Estadísticas Agropecuarias correspondientes al ciclo 2015-2016 [18], en el país existían 1.020.791 cabezas de ganado bovino (17,7% son producidos en patios familiares), con una producción anual de 478.380 litros de leche y 40.872 libras de carne a nivel nacional. El ganado porcino se cuantificó para el mismo periodo en 73.563 cabezas en granjas comerciales y 95.533 cabezas en patios familiares. Respecto a la producción avícola, la producción de huevos contabilizó 1,3 billones de huevos (18,3% producidos en patios familiares); 258,9 millones de libras de carne de pollo (0,03% en patios familiares); y 14,05 millones de libras de carne de gallina, de los cuales el 15,4% se produjeron en patios familiares.
81. 76. En relación a la actividad forestal legal es muy limitada en el país. En términos generales, la actividad forestal con fines de producción y aprovechamiento se agrupa en tres grandes categorías: bosques naturales, plantaciones forestales comerciales y café bajo sombra. En el 2015, la FAO [19] estimó que el país contaba con 62.500 ha dedicadas a la producción forestal maderable en bosques naturales (265.000 ha clasificadas como bosque natural); y 11.469 ha de plantaciones forestales comerciales con especies de pino, ciprés, eucalipto y teca. En relación al café bajo sombra, se estimó que cubría una superficie de 174.979 ha.

Salud, Seguridad y Protección de la Comunidad

82. 77. Los principales riesgos de salud, seguridad y protección para los grupos objetivos y en los distritos de riesgo identificados son:
- Exposición a productos químicos: Los agricultores y los trabajadores rurales pueden estar expuestos a productos químicos tóxicos, como pesticidas y fertilizantes, utilizados en la agricultura. La exposición constante a estos productos puede tener efectos negativos en la salud, como irritación de la piel, problemas respiratorios, daño al sistema nervioso y riesgo de desarrollar enfermedades crónicas.
 - Contaminación del agua y alimentos: El uso excesivo de pesticidas y fertilizantes en la agricultura puede provocar la contaminación del agua y los alimentos. Si los productos químicos se filtran en los cuerpos de agua o se acumulan en el suelo, pueden afectar la calidad del agua potable y contaminar los cultivos. A esta situación se adiciona la problemática generada por los residuos de aguas residuales grises de los hogares rurales que son vertidas directamente a los ríos y cauces de agua. El consumo de agua y alimentos contaminados puede causar enfermedades gastrointestinales, intoxicaciones y otros problemas de salud.
 - Lesiones y accidentes laborales: La agricultura implica el uso de maquinaria pesada, herramientas afiladas y actividades físicamente exigentes. Esto aumenta el riesgo de lesiones y accidentes laborales, como cortes, golpes, caídas y atrapamientos. Los trabajadores agrícolas también pueden estar expuestos a condiciones climáticas extremas y a trabajar en

terrenos irregulares, lo que aumenta aún más el riesgo de accidentes.

- Exposición a enfermedades transmitidas por animales de ganado mayor o menor: en las áreas rurales, los agricultores y trabajadores pueden estar expuestos a enfermedades transmitidas por animales, como leptospirosis, brucelosis y enfermedades transmitidas por mosquitos, como el dengue y la malaria. La interacción cercana con animales de granja y la falta de medidas de higiene adecuadas pueden facilitar la transmisión de estas enfermedades.
- Condiciones de trabajo precarias: En algunas áreas rurales de El Salvador, las condiciones de trabajo en la agricultura pueden ser precarias. Los trabajadores agrícolas pueden enfrentar bajos salarios, falta de protección laboral adecuada, jornadas laborales extenuantes y falta de acceso a servicios básicos de salud. Estas condiciones pueden contribuir a problemas de salud física y mental entre los trabajadores agrícolas.

83. 78. En cuanto a infraestructura hidráulica, el Programa se enfocará únicamente a la rehabilitación de la existente en los distritos de riego priorizados; en cuanto a maquinaria y equipo, se prevé la adquisición será nuevos. No se construirán nuevas presas. Por estas circunstancias, se prevé que los riesgos sean bajos.

84. 1 Principales riesgos ambientales que pueden afectar el cumplimiento de los resultados y objetivos del Programa

85. 79. **Deforestación y degradación de bosques y suelos.** De acuerdo al Informe Nacional de la Evaluación Ambiental (INEMA) del 2017, indica que la expansión de la frontera agrícola es la principal causa que provoca la deforestación y degradación de los bosques y suelos, los cuales tienen un efecto directo en la disminución del recurso hídrico, provocando una menor infiltración y recarga en los acuíferos; la pérdida de los suelos productivos agropecuarios; incremento de la erosión y consecuentemente, un aumento de los sedimentos que provocan el azolve de la infraestructura hidráulica, mismo que pueden generar contaminación, debido al arrastre de sedimentos con fertilizantes nitrogenados con el potencial de generar procesos de eutrofización de los embalses y proliferación de vegetación invasiva.

86. 80. Se valora como bajo el riesgo que el programa está expuesto a la conversión o degradación de hábitats de biodiversidad, incluidas las posibles intervenciones dentro de áreas naturales protegidas, considerando que en las ANPs se encuentran reguladas y con vigilancia permanente. En las áreas donde se podrán invertir sólo son elegibles aquellas áreas que actualmente se están dedicando a la producción; tierras ociosas que anteriormente se dedicaban a las actividades agropecuarias o que tienen el potencial natural para la actividad agropecuaria.

87. 81. **Contaminación de las fuentes de agua.** Los problemas que enfrentan los recursos hídricos en el país radican en gran medida, en que el agua no está disponible para consumo humano, básicamente por el nivel de contaminación bacteriológica en la mayor parte de las aguas superficiales del país: el 59% de los sitios de monitoreo en ríos muestran que la calidad del agua es regular; 9% mala y el 32% restante es de buena calidad. Estos niveles de contaminación obedece a que existe un número elevado de descargas de aguas residuales del tipo domésticos, agrícola, pecuario y de la industria, los cuales en la mayor parte del país son directamente vertidos en los ríos sin tratamiento, por lo que no es posible usar estas fuentes como aguas crudas para potabilizar. A nivel de infraestructura de saneamiento, la indica que a nivel nacional es muy bajo el número de plantas tratadoras de aguas residuales (se estima que existe un 4% en relación al número total de plantas necesarias para tratar todas las aguas residuales a nivel nacional). Esto se explica a múltiples factores: la falta de recursos e inversión del Estado; limitadas las capacidades del organismo regulador del país; y la falta de reglamentos técnicos nacionales para el diseño y construcción de obras de infraestructura de saneamiento, lo que requiere de un enorme financiamiento para resolver esta problemática nacional.

88. 82. **Desechos y residuos sólidos.** Datos del MARN 2018, señalan que los rellenos sanitarios del país, cubren el 75% del volumen total de los residuos generados en las áreas urbanas, mismos que son insuficientes. Para el área rural el problema es mayor, considerando que es muy baja la infraestructura para los rellenos sanitarios, debido a los altos costos operativos debido a las grandes distancias que denem recorrer los vehículos en los caseríos y cantones para recolectar pequeñas cantidades de desechos, los cuales son vertidos y dispuestos al aire libre por la población sin manejo; los caminos rurales en mal estado, provocando daños en los vehículos recolectores o son de difícil acceso, además que las alcaldías están limitadas a partir del 2021 para administrar fondos para este fin, debido a que es el Gobierno Central quien valora la demanda de los municipios y ejecuta directamente. Esta situación genera que los residuos sólidos no son gestionados y representando fuente de contaminación a suelos, cuerpos de agua, salud humana y animal (generando lixiviados, emisiones de gases de efecto invernadero y transmisión de enfermedades a través de vectores).

89. 83. Resumen de los riesgos ambientales del Programa. En la siguiente tabla se presentan los riesgos potenciales que se pueden presentar durante la vida del Programa. En el Capítulo 10 de la presente nota SECAP, se ubica la matriz del Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (PGASC), donde indican las medidas de mitigación a ser implementadas por cada riesgo identificado. Para facilitar el seguimiento, se le ha asignado una clave única por cada tipo de riesgo ambiental identificado.

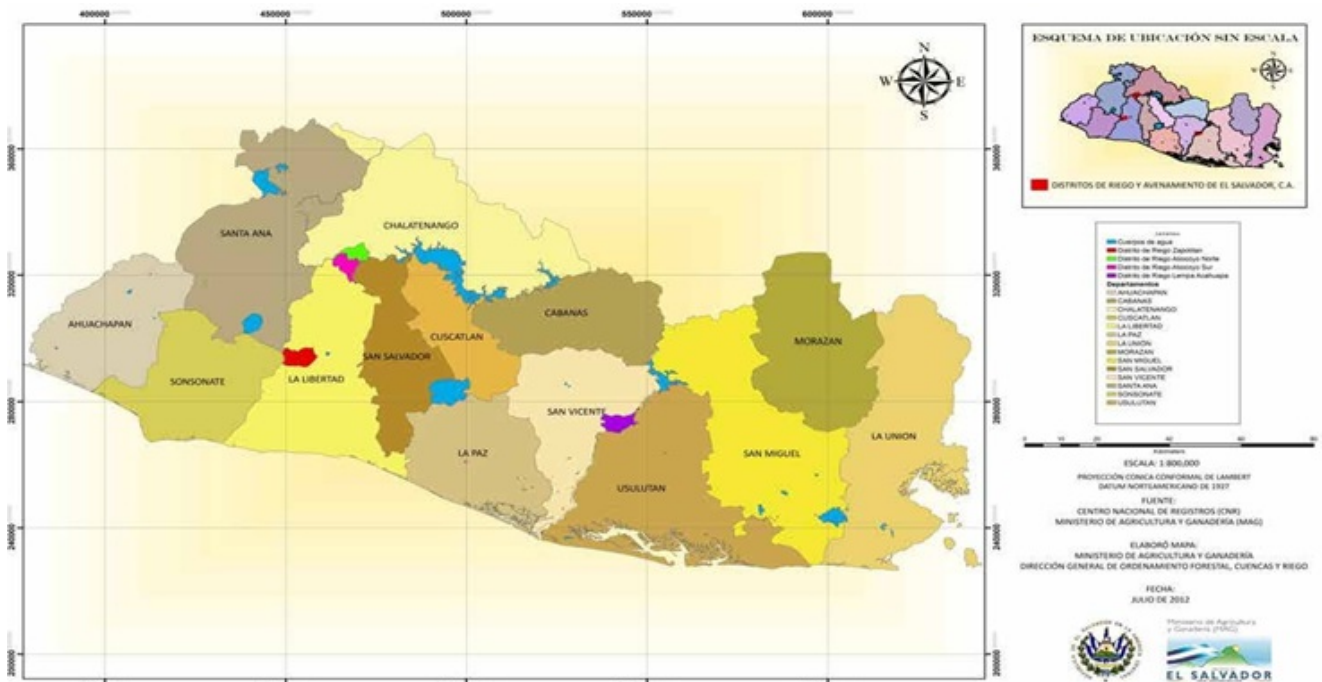
Deforestación

84. En relación a la actividad forestal legal es muy limitada en el país. En términos generales, la actividad forestal con fines de producción y aprovechamiento se agrupa en tres grandes categorías: bosques naturales, plantaciones forestales comerciales y café bajo sombra. En el 2015, la FAO [19] estimó que el país contaba con 62.500 ha dedicadas a la producción forestal maderable en bosques naturales (265.000 ha clasificadas como bosque natural); y 11.469 ha de plantaciones forestales comerciales.

Resumen histórico de los distritos de riego priorizados

85. En la década de 1960, El Salvador inició el proceso para impulsar el desarrollo del riego en gran escala en el país, donde el Ministerio de Obras Públicas logró la identificación preliminar de 6 grandes áreas susceptibles para el desarrollo de riego y drenaje (figura 3).

Figura 3. Localización de los distritos de riego en El Salvador.



86. Posteriormente, con el programa de Mejoramiento de Tierras agrícolas (META) ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), iniciaron en 1963, la construcción de pequeñas obras de riego, drenaje y conservación de suelos, concluyendo en 1966. Posteriormente se creó la dirección de riego, evolucionando en el tiempo hasta constituirse actualmente como la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego (DGFCR) del MAG, siendo la instancia responsable del ordenamiento legal e institucional en la administración pública sobre la política de riego, elaborar estudios de pre-inversión, así como la operación de los distritos de riego existentes en el país [21].

87. En términos generales para todos los distritos de riego, los eventos meteorológicos extremos y desastres naturales que han impactado al país en los últimos 10 años han ocasionado fuertes daños en la infraestructura de riego. Bajo este contexto la inversión en el desarrollo del sector agropecuario se vuelve prioritaria para el máximo aprovechamiento del recurso hídrico, incrementar la capacidad de resiliencia de la infraestructura e impulsar consecuentemente, la producción agropecuaria sostenible.

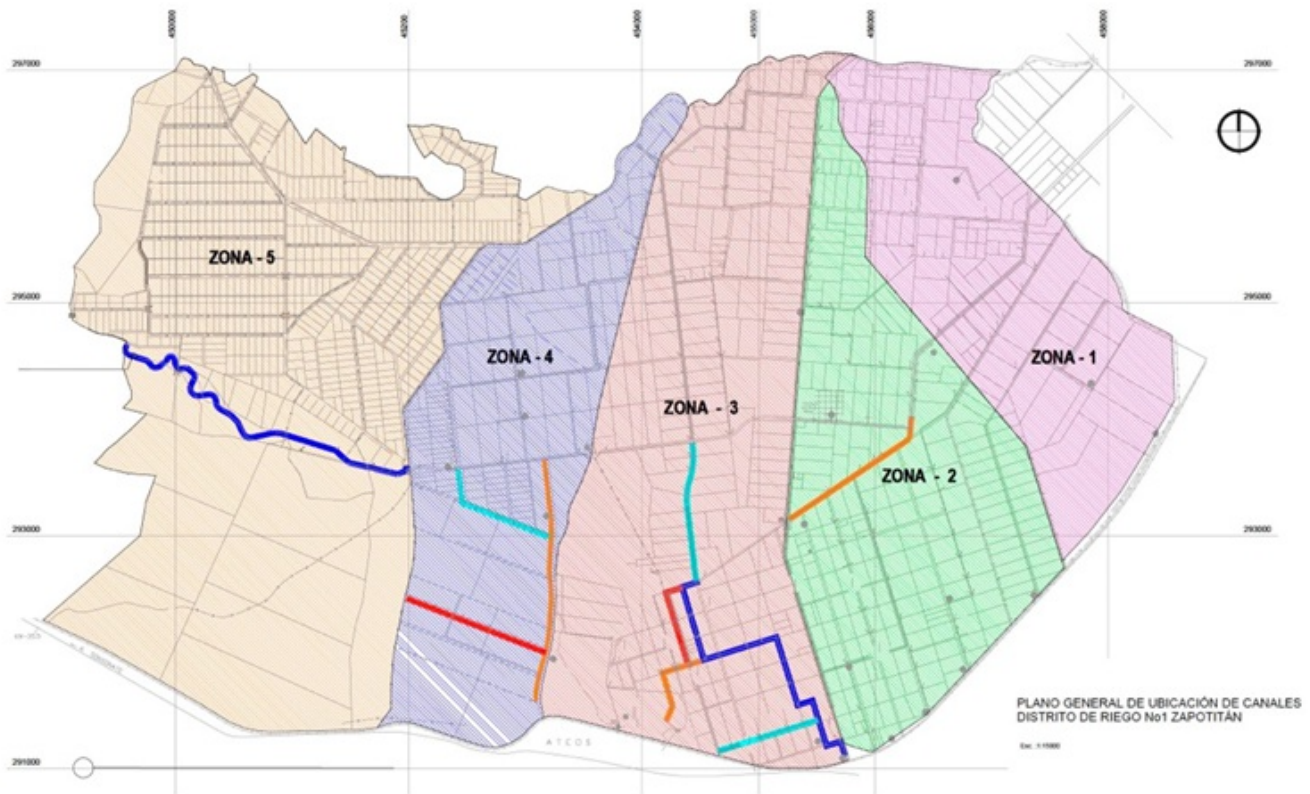
88. Bajo este contexto histórico, y considerando la estrategia de focalización del Programa, se realizarán inversiones para la rehabilitación/mejora en cuatro distritos de riego priorizados: (1) Zapotitán, (2) Anticoyo Sur, (3) Anticoyo Norte y (4) Lempa Acahuaca. A continuación se presenta un resumen de los antecedentes históricos de los distritos de riego.

Distrito de riego Zapotitán

89. El distrito de riego y avenamiento número 1 "Zapotitán", fue creado por medio del decreto legislativo N° 214 del 20 de enero de 1971 e inició operaciones en 1973. Fue constituido el sistema de riego por el MAG a través de la DGRD. Se estimó que los ingresos que genera en total los productos cosechados son USD \$348,982 y tiene el potencial de elevar el valor de su producción a \$1,029,885 [22].

90. Zapotitán se ubica entre los Departamentos La Libertad, Sonsonate y Santa Ana. Cuenta con una superficie total de 4,580 ha, de las cuales 3,200 ha tiene el potencial para riego, pero sólo se riega 2,014 ha. El distrito está conformado por la presencia de 1,600 productores agrícolas y pecuarios (378 están activos o dedicados a la producción), organizados en 22 comités de riego y divididos en 5 zonas de riego (figura 4). La infraestructura hidráulica está integrada por 16 pozos (11 activos) y 10 ríos (sólo se aprovecha 7 y presentan diferentes niveles de contaminación por descargas de aguas residuales); 8 cajas de derivación y 4 estaciones de bombeo. El sistema de riego es por gravedad (surco e inundación) y en baja escala, tecnología por goteo [21]. Los canales de distribución (obras de derivación) están recubiertos por hormigón, pero existen tramos que están deteriorados por azolve ocasionados por la propia malas condiciones estructurales de los canales de derivación así como la erosión de suelos ocasionados por las constantes depresiones tropicales que impactan en la parte alta y media de las subcuencas, generando en algunos tramos el desprendimiento total del material de hormigón con altas pérdidas del recurso hídrico [22].

Figura 4. Plano general de la ubicación de las cinco zonas de riego del Distrito No. 1 Zapotitán.



91. Existe una sub-estación eléctrica y líneas de distribución construidas por la comisión ejecutiva hidroeléctrica del río Lempa (CEL), para llevar la energía a los pozos y en las 4 estaciones de bombeo, también sirven para suplir las necesidades de muchas fincas. Sin embargo, dicha infraestructura está obsoleta, pues no se ha renovado desde la década de los 70's (con altos costos de mantenimiento y pago por el consumo de energía eléctrica para el funcionamiento de las estaciones de bombeo) [22].

92. El Distrito de Riego posee dos tipos de fuentes para el abastecimiento de la demanda de agua: la primera está constituida por todos los cauces de agua superficial que atraviesan el distrito de riego, mientras que la segunda la conforman los recursos hídricos subterráneos existentes en la región, las cuales en conjunto permiten un caudal aproximado entre 2,100 a 2,300 litros por segundo durante la estación seca [22]. Actualmente la tarifa por el uso de agua de riego es de USD \$ 80 por hectárea, y si se logra la rehabilitación de la infraestructura y el fortalecimiento local de los productores y organizaciones, tiene el potencial de incrementarla a US\$ 126.35 por hectárea. La superficie de las parcelas de los socios mínimos y máximos oscilan entre las 2 y 50 hectáreas respectivamente. Los cultivos que presentan una alta rentabilidad para el distrito de riego son: papaya, chile verde, guayaba taiwanesa, plátano, frijol, arroz, maíz, hortalizas y frutos tropicales/follaje [22].

Distrito de riego Atioco

93. El distrito de riego y avenamiento No. 2 "Atioco" fue creado mediante decreto legislativo N 285, publicado en el diario oficial No. 52 tomo No. 283, del 15 de marzo de 1973. Tiene una extensión superficial de 5,770 hectáreas, de las cuales 2,904 son de riego. Este distrito está organizado en dos sectores: Atioco Sur y Atioco Norte [21].

Atioco Sur

94. El sistema de riego para este sector fue construido entre 1975 y 1978. En 1979 entró en funcionamiento. Se localiza en el Departamento de la Libertad, en el Municipio San Pablo Tacachico (figura 5). La principal fuente de agua es el Río Sucio. El sistema de riego empleado es por gravedad y cuenta con una presa derivadora. El sector tiene una superficie total de 1,641 ha, las cuales en su totalidad es de riego (por gravedad) y está organizado en 10 zonas de riego, para beneficiar a un total de 611 socios [23].

95. En los estudios hidrológicos elaborados por FOSEP en 2017, para las sub-cuencas de los Ríos Sucios y Suquiapa, determinándose entre otros aspectos, que la infraestructura está diseñada para escurrimientos de tormentas con una duración entre 2 y 6 horas, para un periodo de retorno proyectado a 50 años. También el estudio mostró que la calidad del agua del Río Sucio para riego presenta contaminación con microorganismos patógenos, sodio y cobre, de acuerdo con el monitoreo de enero de 2019 [23].

96. Otro de los resultados relevantes fue el balance hídrico, concluyéndose que con una eficiencia del 30% se tiene una situación deficitaria durante el primer trimestre del año, especialmente en el Sector de San Isidro. Al lograrse una eficiencia del 40% la situación se vuelve positiva, no habiendo déficit en ningún mes del año. La capacidad estimada de los caudales de los ríos proyectado al periodo de retorno a 50 años se estimó en 83.65 m³/s, el cual es un valor muy bajo [23].

97. Con respecto a la revisión de tarifas de operación y mantenimiento del Distrito, en el estudio formulado, se evaluaron los costos actuales por la administración, operación y mantenimiento del Distrito, y se definieron diferentes escenarios, tomando en cuenta la

asistenciatécnica y financiera que actualmente brinda el MAG al Distrito. Como conclusión seconsideró que una vez que sea rehabilitada la infraestructura y mejor la gestión y provisión de agua para riego, proponer una tarifa de \$ 73.29 por manzana [23].

Figura 5. Plano general de la ubicación de las cinco zonas de riego del Distrito No. 2 Atiocoyo Sur.



Atiocoyo Norte

98. La superficie total del sector son 3,865 ha (figura 6), de las cuales 1,455 ha tienen el potencial de riego pero actualmente se está regando 1,136.76 ha con 341 socios regantes. Los principales cultivos que se desarrollan en el sector es frijol, camote, calabacita y pastos (forraje para ganado) [24]. El sector está organizado en 14 unidades de riego. Inició operaciones en 1978. Cuenta con una estación de bombeo compuesta por 3 Bombas, “Las Mercedes”. El sistema de riego es por gravedad, inundación, goteo y microaspersión.

99. El balance hídrico para el sector muestra que el volumen de los escurrimientos generados es mayor que el volumen demandado por los cultivos agrícolas, a excepción en la época seca (p. ej., el volumen derivado de enero 70 millones de m^3 y la demanda 2.77 millones de m^3). La mayor demanda se registró en el mes de abril, con un consumo máximo de 1,800 litros/segundo. Sin embargo, a pesar de que existe suficiente disponibilidad de agua para riego, el estudio también encontró que hay una gran debilidad en la gestión y administración de la infraestructura/equipo hídrico, pues hay inconsistencias en la forma que se registra las horas de funcionamiento de las bombas y malas prácticas en el manejo de los canales de riego y drenaje (además que presentan diferentes niveles de deterioro) [24].

100. Los canales de drenaje presentan algún grado de ineficiencia en su funcionamiento, debido al azolvamiento de sus cauces, ocasionado por la falta de mantenimiento. El azolve es ocasionado por los eventos climáticos con variada intensidad (lluvia) que ocurren en la parte alta y media de la cuenca, generando el arrastre del suelo hasta el Distrito de Riego. En el estudio hidrológico mostró que son pocos los eventos de alta intensidad (200 mm/10 min) [24].

101. El Río Lempa es la principal fuente de agua para este sector. En 2016, se realizó un estudio de calidad del agua tomando muestras en diferentes secciones del río que atraviesan el sector, encontrando un parámetro que debería por lo menos estar monitoreando permanentemente: el mercurio. En diversas mediciones efectuadas por la empresa responsable del estudio, encontraron diferentes niveles en las mediciones, donde algunas estaban por debajo de lo permitido por la FAO (0.001 mg/L), y otras mediciones excedían lo permitido (0.01 y 0.007 mg/l), donde su origen es de la actividad minera en la cuenca [24].

Figura 6. Plano general de la ubicación del Distrito No. 2 Atiocoyo Norte.



Distrito de Riego Lempa Acahuaca

102. El distrito de riego 3 Lempa Acahuaca, se ubica en los departamentos de San Vicente y Usulután (figura 7). Tiene una superficie total de 4,408 ha, de las cuales 2,511 ha con potencial de riego, y de éstas sólo se riegan 420 ha. El distrito tiene un total de 356 socios regantes [25]. El sistema de riego funciona por gravedad y está formado por un canal principal de sección rectangular, con capacidad para conducir un caudal 5 m³/s, que se distribuye en dos ramales: canal lateral derecho, con 2.1 m³/seg, de capacidad y canal lateral izquierdo (oriente), con 2.9 m³/s, ambos de sección rectangular.

103. De acuerdo con el estudio hidrológico y de riego realizado en el 2017 [25], se estimó que en promedio, se requiere por lo menos 5 litros por segundo por manzana. Y el caudal diario del río Lempa se estimó en 205 litros por segundo (o su equivalente 0.205 metros cúbicos por segundo). Lo anterior indica que existe amplia disponibilidad de agua para riego en el año.

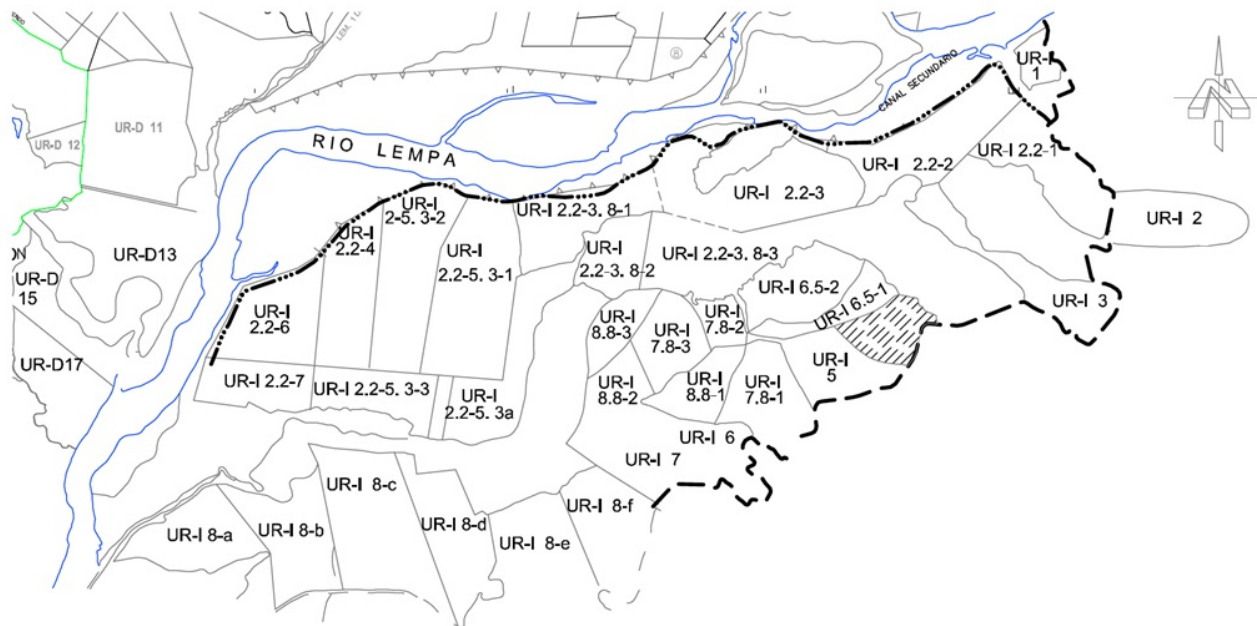
104. Las tarifas establecidas por la Asociación de Regantes Lempa Acahuaca (ARLA) en USD 45.20, permite que los ingresos anuales (en promedio 30 mil dólares), los cuales se obtienen del pago por el uso del agua (representa el 70% de los ingresos), aporte de los socios, limpieza de canal, ingreso de nuevos socios, multas, riego de auxilio, alquiler de implementos para maquinaria agrícola, constancias de solvencia y renta de sillas. Una vez al año, los socios pagan USD 45.20 por derecho de agua, pero la Asociación no lo reporta en los conceptos de ingresos descritos anteriormente. Y finalmente en el rubro de egresos, los gastos anuales por la administración y provisión de los servicios se estiman en promedio, en USD 28,404 [25]. Parte de los estudios realizados fue determinar si la actual tarifa es sostenible, y se determinó que no lo es, debiendo ser USD 93.10 considerando los costos actuales, inflación y precios de mercado de los insumos empleados.

105. Los principales daños de la infraestructura hidráulica (canales de riego y de drenaje) se caracterizan por secciones desde destrucción total del canal hasta paredes colapsadas, agrietadas, asentamiento del fondo de canal, daños en compuertas y obstrucciones de canal [25]. Los daños ocasionados son por la falta de mantenimiento y en segundo orden de importancia, las inundaciones y lluvias intensas (ocasionados por tormentas tropicales y huracanes).

106. Por otro lado, se identificaron los principales factores que determina la vulnerabilidad de los sistemas agropecuarios ocasionados por la variabilidad climática, siendo los siguientes: (i) deforestación y mal manejo de las actividades agrícolas y pecuarias de las subcuencas hidrográficas de los ríos San Simón, El Nuevo y Lempita, provocando la erosión de suelos en la parte alta y media de las subcuencas con la subsecuente sedimentación de la parte baja; (ii) contaminación de suelos y cuerpos de agua, derivado de las aguas residuales que se vierten en los causes de las aguas superficiales a lo largo de la cuenca, así como los

residuos y desechos líquidos y sólidos; y (iii) impactos ocasionados por eventos meteorológicos por la propia variabilidad climática y del tipo extremos, ocasionados por tormentas tropicales y huracanes.

Figura 7. Plano general de la ubicación del Distrito No. 3 Lempa Acahuaca.



Identificación del riesgo	Evaluación del riesgo		
	Probabilidad	Consecuencia	Clasificación del riesgo
Conservación de la biodiversidad			
CB1. El Programa puede conducir a la adquisición de materiales de recursos naturales a través de proveedores primarios.	Probable	Menor	Moderado
Eficiencia de los recursos y prevención de la contaminación			
2.6 ¿Podría el proyecto incluir aportaciones de fertilizantes y otros agentes modificadores?	Improbable	Menor	Bajo
ERC7. El Programa podría estar situado en zonas que están siendo o han sido contaminadas por fuentes externas.	Improbable	Menor	Bajo
ERC8. El Programa puede dar lugar al desarrollo de la ganadería - sistemas extensivos, intensivos y procesamiento de productos animales-.	Improbable	Menor	Bajo

b. Climate trends and impacts

90. **b.1 Peligros climáticos identificados en los últimos 30 años.** Fueron empleadas las herramientas de THINKHAZARD!, INFORM, plataforma de Banco Mundial y la Segunda Comunicación Nacional de El Salvador ante la CMNUCC para identificar, evaluar y determinar los peligros climáticos existentes y los posibles cambios en las tendencias al mediano plazo (mediante el climate risk screening). Los principales riesgos identificados son los siguientes:
91. **107. Inundaciones.** De acuerdo a la Tercera Comunicación Nacional sobre el Cambio Climático de El Salvador ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático presentada (CMNUCC) en el 2018, el 90% de las zonas costeras del país son susceptible a inundaciones con un nivel de riesgo muy alto.
92. **108.** Para el periodo 1992-2022, se han presentado 15 eventos de inundación por desbordamiento de ríos ocasionados por lluvias intensas y depresiones tropicales, los cuales han ocurrido al final de la temporada de lluvias (octubre-noviembre), afectando a 329.681 personas y ocasionando la muerte de 145 personas [1001].
93. **109. Sequías.** Las sequías meteorológicas representan un riesgo importante, donde se estima que el 70% del área del Programa es susceptible a períodos prolongados sin lluvias o con lluvias menores que la media anual (Figura 4).
94. **110.** Las zonas donde se presentan las sequías se encuentran los embalses que producen la mayor parte de la energía eléctrica, asentamientos humanos y también se desarrollan actividades agrícolas para la producción de granos básicos como: maíz, frijol y sorgo, de allí la problemática generada por la canícula severa. Las actividades socio económicas, la producción agropecuaria, la pesca y la generación de energía hidroeléctrica son impactadas negativamente, ya sea por sequías asociadas al fenómeno El Niño o por el Atlántico Tropical Norte frío, que incide en la disminución de eventos climáticos generadores de lluvia.

Figura 8. Áreas susceptibles a inundaciones en las zonas costeras del área del Programa.



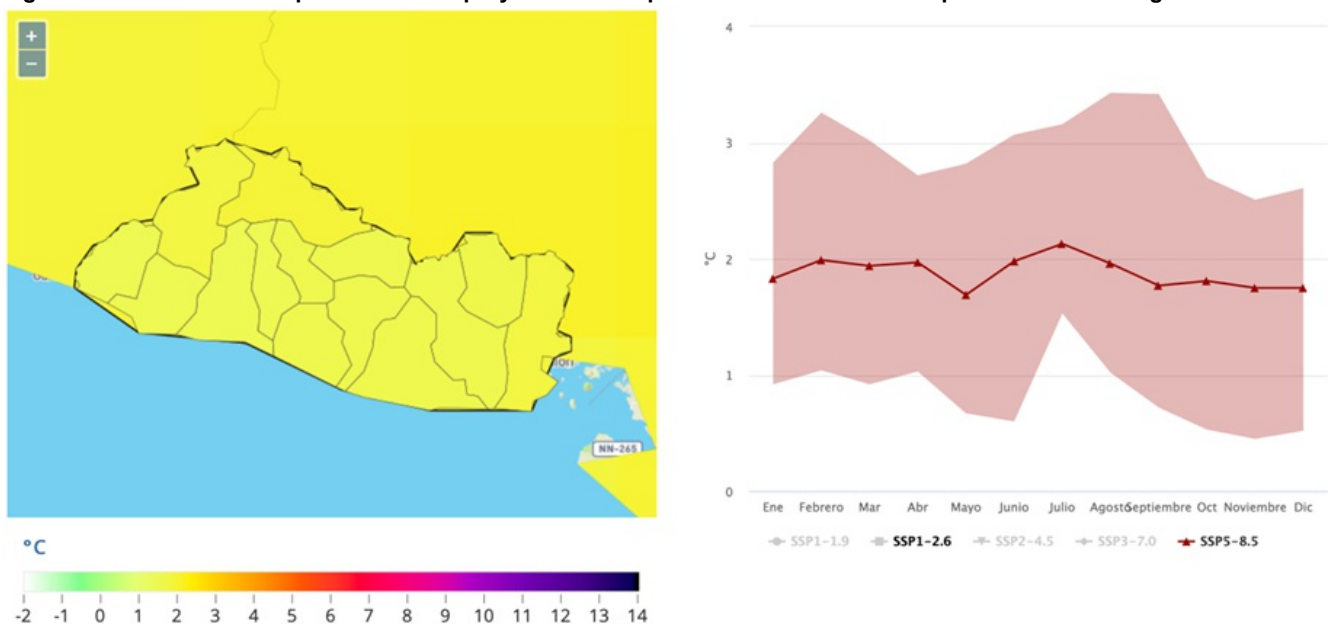
95. **111.** Las sequías meteorológicas representan una amenaza, donde se estima que el 70% del área del Programa es susceptible a este evento (MARN, 2018).

Figura 9. Áreas susceptibles a sequías meteorológicas en el área del Programa.



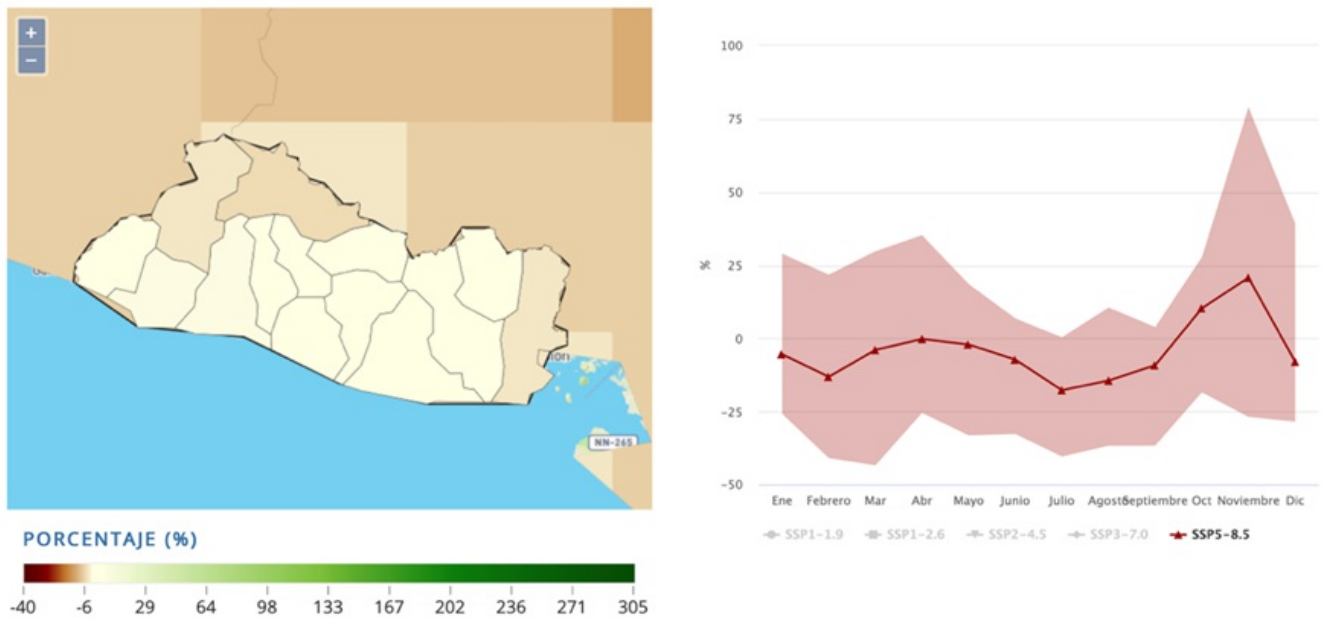
96. **112. Ciclones tropicales.** Este sistema atmosférico comprende perturbaciones, depresiones, tormentas tropicales y huracanes, donde la región oriental del Programa (Santa Ana) y en el occidente (San Miguel), son las zonas con el mayor nivel de exposición en el país. En los últimos 30 años se han presentado 18 ciclones tropicales, provocando la muerte de 907 personas, afectando a 443.358 personas y se estimó las pérdidas económicas en USD 19,39 millones.
97. **113. Incremento de temperatura y disminución de la precipitación (escenarios 2040-2059).** Los escenarios climáticos bajo la trayectoria de emisiones RCP 8.5 (escenario pesimista), proyecta que la temperatura media anual en el área del Programa incrementará en 1.88 °C en comparación a la línea base (1995-2014) (Figura 5).

Figura 10. Anomalía de temperatura media proyectada en el periodo 2040-2059 RCP 8.5 para el área del Programa.



98. **114.** En relación a los cambios en la precipitación media anual, para el periodo 2040-2059 bajo el escenario RCP 8.5, proyecta que cambio porcentual de la precipitación en el área del Programa disminuirá en -3.86% en comparación a la línea base (1995-2014), por lo que no es una amenaza en el mediano plazo.

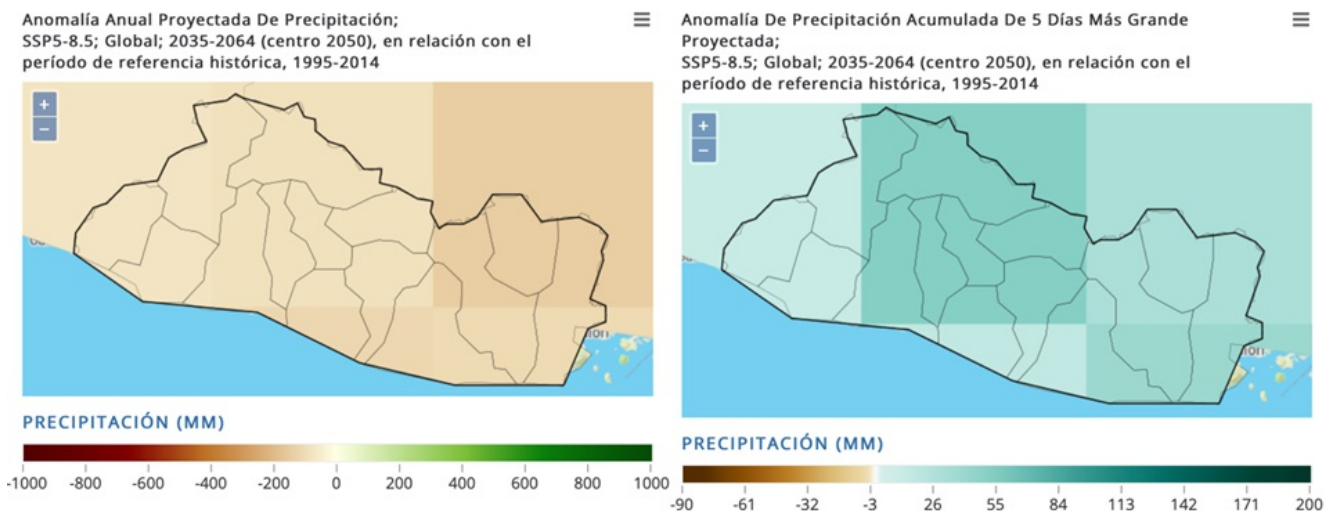
Figura 11. Anomalía de temperatura media proyectada en el periodo 2040-2059 RCP 8.5 para el área del Programa.



99. 115. En conclusión, se presentará los mayores cambios en la variable temperatura, en donde los valores más altos se darán en el oriente de El Salvador bajo el escenario RCP 8.5. Estos cambios proyectados en la variabilidad climática será una amenaza para el Programa, debido a que implican cambios en las zonas aptas para el cultivo, menor producción de alimentos y calidad alimentaria.

100. 116. **Escenarios para eventos climáticos extremos 2035-2060.** La frecuencia e intensidad de eventos extremos proyectados para el periodo 2035-2060 bajo el escenario RCP 8.5, muestra que los cambios en la variable de precipitación son mucho más sensibles al estado termodinámico de la atmósfera, donde se proyecta que las anomalías de precipitaciones acumuladas de 5 días estará fluctuando entre -97.68 mm a -241.87 mm en el área del Programa, lo que indica que la intensidad y frecuencia de eventos extremos será más grande en relación al periodo de referencia (1995-2014) (Figura 7).

Figura 12. Proyecciones sobre los cambios en la frecuencia e intensidad a eventos extremos para el periodo 2040-2059, RCP 8.5 en el área del Programa (anomalías en precipitación).



117. En resumen, los principales peligros de origen climático para el área del Programa son:

- Inundaciones en zonas costeras
- Inundaciones en zonas urbanas
- Sequías
- Incremento de la temperatura (incremento de eventos extremos)
- Incremento en la precipitación (incremento de eventos extremos)

101. **b.2 Exposición a los peligros climáticos.** En la presente sección se basa en la información relacionada con la presencia de personas, medios de vida agrícolas, ecosistemas, recursos ambientales, infraestructura; activos económicos y sociales proyecto que podrían verse afectados negativamente por los eventos climáticos (ocasionados por el cambio climático o la variabilidad climática). Para el Programa, se identificaron cinco sub-sistemas que pueden estar expuestos a los peligros climáticos identificados anteriormente:

- 102.1. Familias rurales y sus principales medios que dependen para el acceso al agua y alimentos;
- 103.2. Sistemas productivos agroalimentarios, ya sea para auto-consumo o bien, como fuentes generadoras de ingresos (mercados);
- 104.3. Infraestructura pública, privada y/o comunitaria para el almacenamiento, conducción y/o distribución del agua para fines de riego en el sector agrícola o pecuario.
- 105.4. Recursos naturales (agua, suelo y bosque) que proveen servicios ecosistémicos a las familias rurales (caseríos, cantones), productores, asociaciones/cooperativas de productores y habitantes en áreas urbanas en cabeceras municipales.
- 106.5. Instituciones públicas del Estado a nivel central (ministerios vinculados al fsector rural y ambiental) como regional (mancomunidades) y locales (alcaldías municipales y ADESCOs).

107. b.3 Análisis de sensibilidad

- 108.118. En la presente sección, se determinan los principales factores en el cual los cinco sub-sistemas son susceptibles e incapaces de hacer frente a los peligros climáticos identificados debido a las bajas condiciones sociales, económicas, geográficas y demográficas:
- 109.1. *Familias rurales*: las condiciones de pobreza, pobreza extrema, migración de los jóvenes, el acceso a tierras, ubicación en zonas de riesgo y de inseguridad alimentaria, inciden en la que las familias rurales no puedan hacer frente ante los peligros climáticos identificados.
- 110.2. *Sistemas productivos agroalimentarios*: la ubicación geográfica de las unidades de producción así como la infraestructura productiva en zonas de alto riesgo ante desastres por eventos climáticos, así como la incapacidad de adquirir nuevas tierras fuera de dichas zonas por parte de los productores. Por otro lado, los productores, asociaciones y juntas de regantes de los distritos de riego tienen limitadas o bajas capacidades de adaptación al no contar con los conocimientos, habilidades, medidas, tecnologías, asistencia técnica y/o recursos económicos para poder identificar e implementar medidas para que sus unidades de producción como de almacenamiento, transformación o procesamiento (infraestructura productiva), estén acondicionadas o adaptadas para la reducción de riesgos de desastres o bien, incrementar su capacidad de resiliencia.
- 111.3. *Infraestructura pública, privada y/o comunitaria hidráulica agropecuaria*: las nuevas disposiciones fiscales del El Salvador donde el gobierno central define y asume la ejecución de proyectos de infraestructura en todo el país (las alcaldías ya no administra fondos para este fin), es un factor que incide directamente en la vulnerabilidad de los productores, asociaciones y juntas de regantes y sus sistemas de producción/transformación, donde pueden quedar sub-atendidos (pueden ser priorizados pero no contar recursos para este fin). También el equipo e infraestructura hidráulica es obsoleta, deteriorada (algunos casos ambos) o incluso inexistente, que no permite a los productores agropecuarios enfrentar los periodos de sequía o eventos extremos de sequía meteorológica, afectando la producción (pérdidas parciales o totales). También incluye la falta de obras de drenaje, derivación y protección ante inundaciones, lo que hace que esté expuesto ante dos eventos extremos.
- 112.4. *Recursos naturales*: la degradación de los suelos forestales (pérdida de suelos por erosión); bosques (deforestación por cambio de uso del suelo, consumo de leña, incendios forestales, plagas y enfermedades forestales) y agua (reducción de los niveles de las aguas superficiales y subterráneas, y los altos niveles de contaminación), provocan ya sea de manera independiente o en su conjunto, reduzca la provisión de los servicios ecosistémicos en calidad y posiblemente en cantidad de los cuales dependen las familias rurales (caseríos, cantones y áreas urbanas), productores, asociaciones, cooperativa de productores y juntas de agua para el desarrollo de sus medios de vida. En relación a la inestabilidad de los suelos y la deforestación en combinación con las zonas montañosas o laderas con alta pendiente, incrementan el riesgo de deslizamientos en la temporada de ciclones tropicales. Por lo tanto, la contaminación y los deslizamientos son dos factores clave que también inciden en la vulnerabilidad de la población ante los peligros climáticos identificados.
- 113.5. *Instituciones públicas del Estado a nivel central, regional y local*: las limitadas capacidades en infraestructura y equipos así como las bajas capacidades en conocimientos y habilidades en cambio climático para gestionar la reducción de riesgos por desastres de origen climático e incrementar la capacidad de resiliencia, son factores que contribuyen a la vulnerabilidad de las familias rurales, organizaciones de productores, los recursos naturales y de la infraestructura hidráulica vinculado al sector agropecuario.

114. b.4 Capacidad de adaptación y resiliencia al cambio climático

- 115.119. En esta sección se evalúa que factores o condiciones existentes en los cinco sub-sistemas, les permite ajustar, absorber, evitar y/o difundir las consecuencias negativas de los peligros climáticos del Programa en su contexto de producción y medios de vida, mismos que describen a continuación:
- 116.1. *Familias rurales*: tienen limitadas o bajas capacidades de adaptación, debido a que no cuentan con los conocimientos, habilidades, asistencia técnica y/o recursos económicos para poder identificar e implementar medidas que les permita protegerse y prepararse para las emergencias ante eventos de origen climático a los cuales están expuestos (reducción de riesgos de desastres); y/o afrontar un peligro respondiendo o re-organizándose de tal modo que mantiene su función después que es afectado/impactado (resiliencia).
- 117.2. *Sistemas productivos agroalimentarios*: los productores, organizaciones/asociaciones de productores y juntas de regantes, es una fortaleza que estén organizados que les permite a los socios tomar decisiones respecto a la gestión para enfrentar desafíos de mercados, producción y desarrollo local. Por otro lado, el sistema bancario nacional cuentan con productos y servicios financieros para seguros agrícolas que cubren contra desastres de origen climático y el producto "Eficiencia energética", el cual tiene por objeto financiar proyectos en tecnologías de eficiencia energética en PYME'S para la reducción de las emisiones de

gases de efecto invernadero.

118. **3. Infraestructura pública, privada y/o comunitaria hidráulica agropecuaria:** el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOP), es la institución rectora del Gobierno de El Salvador para la planificación y ejecución de la obra pública y de la gestión del transporte, que promueve el desarrollo económico y social del país. Todos los municipios coordinan con el MOP para identificar las prioridades de inversión en infraestructura, en especial con el Ministerio de Agricultura y Ganadería para el sector agropecuario.
119. **4. Recursos naturales:** el Gobierno cuenta con una amplia red de programas institucionales: (i) el Programa SOS ríos limpios el cual tiene por objetivo de limpiar seis ríos principales del país: Grande de San Miguel, Acelhuate, Sucio, Paz, Goascorán y Suquiapa a través de la extracción de desechos sólidos en puntos críticos, la implementación de biobardas y la reducción y sustitución de plástico de uso único; (ii) Programa de Incentivos y Desincentivos Ambientales para promover procesos y actividades que prevengan la contaminación y faciliten y estimulen el uso sostenible y eficiente de los recursos naturales; (iii) la implementación del Protocolo Verde entre el Gobierno y el Sistema Financiero de El Salvador, el cual es un instrumento que marca un hito en el país con una nueva forma de invertir en proyectos de sostenibilidad ambiental para promover en los procesos internos el consumo sostenible de recursos naturales o de bienes y servicios así como la gestión del riesgo ambiental y social para considerar en los análisis de riesgo de crédito e inversión; (iv) Red de Observación Local Ambiental para el monitoreo en reforestación y campañas de limpieza; verificación de zonas con pérdidas de cosechas por la sequía y capacitación en el uso del dron para este tipo de actividad; y (v) la ejecución del convenio de cooperación con The Ocean Cleanup para extraer desechos plásticos en el río Lempa, utilizando un sistema avanzado de recolección que consta de una barrera que desvía los desechos plásticos flotantes hasta una barcaza autónoma.
120. **5. Instituciones públicas del Estado a nivel central, regional y local:** el país cuenta con una red de 250 estaciones meteorológicas distribuidas en todo el territorio nacional para el monitoreo de diversos eventos de origen climático, donde la mayoría con transmisión telemétrica para disponer de datos e información en tiempo real. El Salvador cuenta con el Sistema de Reducción de Riesgos y Protección Civil (SNPC) así como con el Programa Nacional de Reducción de Riesgos (PNRR), cuya estrategia ha permitido generar las condiciones para la respuesta social al riesgo climático. También, se estableció la coordinación de esfuerzos nacionales para la intervención en la mitigación de las zonas susceptibles de deslizamientos y desbordamientos, y en la reparación de cárcavas y la adaptación de los entornos en zonas de mayor concentración y riesgo urbano. Actualmente existen tres proyectos con financiamiento climático dirigido a la población rural: (i) Reclima+ con USD \$127.6 millones para beneficiar a 50,000 productores en mejorar su capacidad de resiliencia; (ii) Rural Adelante con USD \$17 millones para beneficiar a 33,000 personas; (iii) y el Programa Resiliencia Climática en Bosques cafetaleros, con USD \$45 millones para beneficiar a 7,500 productores

121. b.5 Evaluación y calificación del riesgo climático del Programa

122. **120. A partir de las calificaciones determinadas para amenazas, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa, el puntaje obtenido para el nivel de riesgo climático es 3.10 unidades el cual ubica al Programa en la categoría "Moderado"**

Componente climático evaluado	Puntuación
Peligro	5.38
Exposición	4.61
Sensibilidad	2.85
Capacidad adaptativa y resiliencia climática	5
Riesgo	2.62

c. Climate change mitigation

123. 121. Históricamente, y hasta el presente, El Salvador ha generado muy bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), por lo cual su aporte es no significativo a nivel global. Cerca del 90 % de las emisiones generadas del país provienen del sector AFOLU y el energético, donde los principales impulsores provienen del cambio de uso del suelo para convertir los bosques a unidades de producción primaria agrícola o pecuaria; los incendios forestales y agrícolas; consumo de leña para hogar; la tala ilegal; las emisiones provenientes de las diferentes actividades pecuarias; y la quema de combustibles.
124. 122. De acuerdo a la NDC de El Salvador, muestra que el 57.8 % de las emisiones de GEI (11,793.6 KtonCO₂Eq, netas) provienen del Sector AFOLU (Agricultura, Silvicultura y Uso del Suelo); 30.7 % (6,268.5 KtonCO₂Eq), del Sector Energía; 9.2 % (1,871.2 KtonCO₂Eq), del Sector Desechos, y 2.3 % (461.6 KtonCO₂Eq), del Sector Industria.

125.123. En conclusión, el sector AFOLU es el que mayor cantidad de emisiones GEI emite en el área del Programa, seguido del energético, residuos y finalmente procesos industriales. Al respecto, las actividades planteadas en el Programa son potenciales fuentes de absorción (sumideros de carbono) y reducción de emisiones, debido a que se tiene contemplado invertir en las siguientes acciones:

Actividad del Programa	Fuente de emisiones	Tipo de GEI
Infraestructura energética (energía solar; equipo y maquinaria con mejora en eficiencia energética)	Reducción de emisiones	CO ₂
Inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático.	Absorción de emisiones	CO ₂
Huertos escolares y comunitarios	Reducción de emisiones	CO ₂
Inversiones en planes de negocios resilientes (agrícolas y pecuarios)	Reducción de emisiones	CO ₂ / CH ₄
Tratamiento residuos sólidos y aguas residuales	Reducción de emisiones	CO ₂ / CH ₄

126.124. A partir de las actividades consideradas a ser implementadas en: (i) los Planes de Adaptación al Cambio Climático -PACC (reforestación, sistemas agrosilvopastoriles, cercas vivas y obras de conservación de suelos); (ii) financiamiento para una mejor eficiencia en el uso de fertilizantes y de energía en el mejoramiento de los distritos de riego; y (iii) las medidas de mitigación a ser implementadas en los planes de Negocios Resilientes Organizacionales y de Emprendimientos, se estimó mediante la herramienta de **ExAct de la FAO**, el potencial de reducir emisiones de GEI e incrementar los almacenes de carbono de 161.42 tCO₂eq en 8 años y 405.188 tCO₂eq a los 20 años.

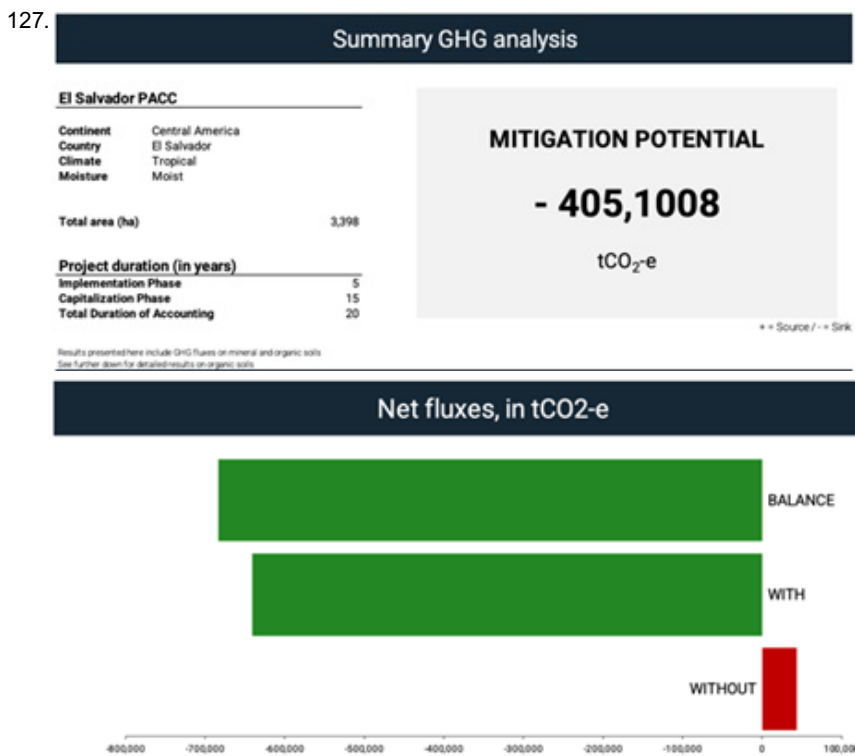
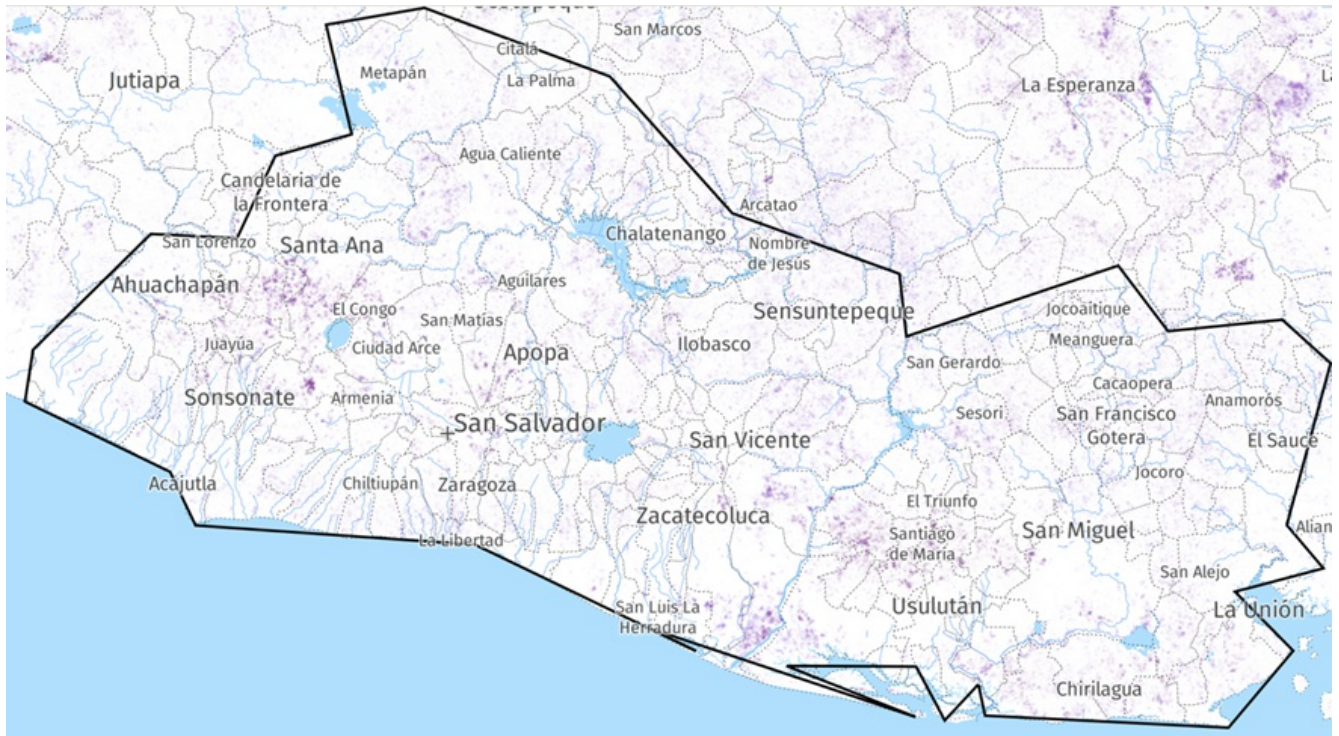


Figura 13. Localización de los sitios donde se liberan emisiones de GEI provenientes del sector bosques correspondientes al periodo 2001-2019 (en color morado).



2.3 Target group profiles

128. 125. El área del Programa es nacional, pero se focalizará en las áreas geográficas que presenten: población con niveles de pobreza extrema y relativa; déficit hídrico; cuencas hidrológicas priorizadas; mayor actividad agrícola; mayor producción agropecuaria; alta vulnerabilidad climática; y prioridad para la restauración de ecosistemas.

129. 126. El perfil y características de los grupos objetivos para el Programa corresponde a la población rural que se ubica en zonas geográficas de alta vulnerabilidad social, económica y climática; que se dedican alguna actividad productiva -autoconsumo o comercialización- y con altos niveles de pobreza (en el capítulo "6. Recomendaciones para el diseño y ejecución del Programa", se describen las necesidades de los grupos objetivos). A partir de programa:

130. Grupos objetivos directos

- Productores individuales en zonas de pobreza o pobreza extrema que se dedican a las actividades agrícolas, pecuarias, forestales, pesqueros y/o acuícolas que son dueños de sus tierras, las arrendan y/o cuentan con una concesión. Con el Programa se espera fortalecer sus capacidades de organización para formar legalmente, nuevas organizaciones de productores.
- Organizaciones de productores en zonas de pobreza o pobreza extrema agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y/o acuícolas que cuenten con centros de almacenamiento, procesamiento, transformación o comercialización. Con el Programa se espera fortalecer sus capacidades de producción primaria a través de la tecnificación, capacitación y asistencia técnica para incrementar la producción agropecuaria.
- MyPIMEs agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y/o acuícolas con potencial de inserción a mercados locales, regionales o nacionales. Es un grupo específico de beneficiarios del Programa, el cual se enfocará a consolidar aquellas empresas para mejorar su competitividad en el sector rural con apoyo de servicios de mercado y productos financieros.
- Productores agropecuarios en zonas de pobreza o pobreza extrema que están organizados en distritos de riego. Este es el principal grupo objetivo del Programa y donde se concentra la mayor cantidad de personas a ser beneficiados a través de acciones de emprendimientos productivos así como en incrementar su capacidad de resiliencia climática y reducir su vulnerabilidad alimentaria.
- Jóvenes (hombres y mujeres) que residen en zonas de pobreza o pobreza extrema, cursando algún nivel de estudio, sin empleo o subempleo; sin tierra o acceso a ella por ser dueños, en arrendamiento o concesión; pueden o no formar parte de una organización de productores. Se incluyen jóvenes con alguna discapacidad. Este es un grupo objetivo de interés para el Gobierno de El Salvador y del FIDA, por su nivel de vulnerabilidad y estratégico para el desarrollo del sector rural. Todas las inversiones del Programa contempla acciones para promover su inclusión en el sector rural.
- Población infantil con problemas de seguridad alimentaria, acceso y/o consumo de alimentos saludables que residen en zonas de pobreza o pobreza extrema. Se incluyen niños y niñas con alguna discapacidad. Este es un grupo objetivo de interés para el Gobierno de El Salvador y del FIDA, por su alto nivel de vulnerabilidad y estratégico. Se contempla acciones puntuales para incidir en la seguridad alimentaria y promover el acceso a los alimentos saludables.
- Mujeres jefas de hogar o madres solteras que residen en zonas de pobreza o pobreza extrema sin empleo o subempleo; sin tierra o acceso a ella por ser dueños, en arrendamiento o concesión; pueden o no formar parte de una organización de productores. Se incluyen mujeres con alguna discapacidad. Este es un grupo objetivo de interés para el Gobierno de El Salvador y del FIDA, por su alto nivel de vulnerabilidad y estratégico. Se contempla acciones en todas las acciones del Programa en su diseño para eliminar barreras y su inclusión en el desarrollo rural.
- Población indígena (hombres, mujeres y jóvenes) que se dedican a la actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquero y/o

acuícola ya sea de subsistencia o con fines comerciales; sin empleo o subempleo; sin tierra o acceso a ella, en arrendamiento o concesión; pueden o no formar parte de una organización de productores. Se incluyen personas indígenas con alguna discapacidad. Este es un grupo objetivo de interés para el Gobierno de El Salvador y del FIDA, por su alto nivel de vulnerabilidad y exclusión al cual ha estado expuesto en los últimos 50 años. Se contempla acciones en todas las acciones del Programa en su diseño para eliminar barreras de desarrollo y reducir la brecha de exclusión y desarrollo rural.

- Población infantil rural e indígena con problemas de seguridad alimentaria, acceso y consumo de alimentos saludables. Se incluyen niños y niñas con alguna discapacidad. Este es un grupo objetivo de interés para el Gobierno de El Salvador y del FIDA, por su alto nivel de vulnerabilidad. Se contempla acciones en todas las acciones del Programa en su diseño para incidir en reducir la malnutrición infantil rural e indígena.

131. Grupos objetivos indirectos:

- Hombres, mujeres, jóvenes y niños rurales e indígenas que residen en las zonas donde se implementan Programas de infraestructura natural, hídrica, hidráulica y energética, financiados por el Programa (a nivel de caseríos, comunidades, municipalidades, distritos de riego y mancomunidades).

3. Institutional analysis

132.3.1 Instituciones de mayor importancia para coordinar con el Programa

133. **127. Género.** Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU), entidad del gobierno responsable para coordinar con todas las instituciones gubernamentales, acciones para la transversalización de género y monitorea el cumplimiento de los indicadores de género de acuerdo a las normatividades vigentes (ver sección 3.2)

134. **128.OXFAM** en el Salvador: ejecuta varios programas para la prevención de la violencia y el empoderamiento de la mujer rural salvadoreña. En particular se destaca el programa de ahorro comunitario, cual se ha aplicado a través de Rural Adelante y se reforzará en con la nueva operación del FIDA.

135. **129.Fundación Nacional para el Desarrollo Rural (FUNDE)**, organización no gubernamental dedicada a la investigación, formación e incidencia para el desarrollo rural, transparencia, seguridad y prevención de la violencia.

136. **130. Ministerio de Desarrollo Local (MINDEL)**, organismo del gobierno el cual busca mejorar la calidad de vida de las personas en los territorios de manera sostenible, con énfasis en las que viven en condición de vulnerabilidad y fomentando su inclusión social y económica.

137. **131. Juventud.** Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) surge con la entrada en vigencia de la Ley General de Juventud, el 14 de febrero de 2012. Su razón de ser es la juventud misma, bajo la premisa de que el Estado tiene la obligación de reconocer los derechos y deberes de la población joven, así como promover y garantizar mejores oportunidades con el fin de lograr su inclusión con equidad en el desarrollo del país. Es un actor clave en la generación y difusión de información y conocimiento, en la formación de recursos humanos, en el diseño y la evaluación rigurosa de planes y programas, y en el desarrollo de acciones de incidencia para realzar las políticas de juventud en el marco de la agenda pública.

138. **132. Pueblos indígenas.** La Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador, es la instancia responsable para coordinar todas las instituciones del Estado para cumplir con la política nacional para pueblos indígenas. Además de la Secretaría, existen organizaciones indígenas que pudieran ser actores clave para coordinar acciones, como son ANIS, ACCIES, Pueblos Nonualcos, Cofradía María Asunción, Fundación Feliciano Ama, FAMA, Cofradía del Justo Juez, ANAPICKU y otras organizaciones de productores indígenas consolidadas en Rural Adelante.

139. **133.Nutrición y seguridad alimentaria.** Ministerio de Salud: lidera la implementación de la Política Crecer Juntos, la cual incluye el eje de salud y nutrición. A través de su ente adscrito CONASAN, abordan y coordinan temáticas de SAN de manera interinstitucional. Actúa como un apoyo de socio estratégico afín al Programa de Alimentación y Salud Escolar.

140. **134.Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT):** es el formulador principal y el encargado de implementar la Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible que opera el país en los centros educativos. Esta estrategia contempla 4 enfoques: a) producción de alimentos con las huertas, b) recurso didáctico para que docentes utilicen en las aulas, c) educación alimentaria para padres, docentes y estudiantes con preparación de alimentos en los huertos y d) prevención y sostenibilidad del huerto como una herramienta de aprendizaje.

141. **135.Programa Mundial de Alimentos (PMA):** La agencia actualmente se encuentra desarrollando áreas de trabajo enfocadas en: a) agenda de cambio de vidas, la cual desarrolla capacidades en instituciones y gobierno para la inclusión social; b) agenda de protección social y nutrición, orientada por la oficial de Políticas y Programas de protección social.

142. **136. Medio ambiente y cambio climático.** Las principales instituciones públicas del Estado para regular e implementar la política ambiental de y cambio climático son el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

143.137.El MARN es la institución gubernamental encargada de ejecutar la política pública para la protección, conservación y recuperación del medio ambiente; normar la gestión ambiental, pública y privada y asegurar la aplicación de los tratados o convenios internacionales celebrados por El Salvador. Su mandato está fundamentado por la Ley del Medio Ambiente, promulgada en mayo de 1998.

144.138. El MAG cuenta como parte de su mandato, formular y ejecuta políticas que promueven el desarrollo sustentable agrícola, pecuario, forestal, pesquero y acuícola, la seguridad y soberanía alimentaria; con enfoque de adaptación al cambio climático, a través de planes, programas y Programas, brindando servicios de calidad para los actores del sector, con transparencia, inclusión y equidad para el buen vivir de las familias salvadoreñas. Como parte de su organigrama, cuenta con varias unidades, direcciones y centros de capacitación que tienen una incidencia directa en el componente ambiental: Unidad Ambiental Sectorial; Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego; Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria "Enrique Álvarez Córdova" y la Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñonez".

145.3.2 Principales políticas, estrategias y marcos regulatorios para las salvaguardas y temas transversales del FIDA

146.139. **Género.** Las principales políticas e instrumentos en materia de género son:

- Política nacional
- Decreto N°. 645 Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (LIE).
- Decreto N°. 644 Ley del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.
- Política Social del Gobierno (Gabinete del Bienestar Social) del El Salvador 2020-2024.
- Plan de Cuscatlán-Pro Bienestar Social.
- Plan de Cuscatlán Mujeres 2019.
- Política Nacional y Plan Nacional Agropecuario- Eje 3: Desarrollo y Protección Social, Eje 5: Genero, Juventud y Poblaciones Indígenas
- Compromisos internacionales suscritos
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer Belém do Pará.
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW.

147.140.**Juventud.** El marco regulatorio es nacional, mismo que se detalla a continuación

- Ley General de Juventud Decreto N° 910
- 22 Creación del Instituto Nacional de la Juventud
- Política Nacional de Juventud 2010-2024
- Plan de Acción Nacional de Empleo Juvenil 2012-2024
- Ley de Incentivo para la creación del primer empleo de las personas jóvenes en el sector privado. Decreto núm. 57 de 2012.
- Programa de Apoyo al Plan de Agricultura Familiar, Ministerio de Agricultura y Ganadería

148.141.**Pueblos indígenas.** Como ha sido señalado en secciones anteriores de la presente nota de revisión, el marco regulatorio para pueblos indígenas es incipiente dada su reciente reconocimiento constitucional, por lo que sólo existe dos instrumentos específicos:

- Ley de Cultura (Decreto N° 442). En su Art. 11 establece: "El Estado garantizará a los pueblos indígenas y a los grupos étnico lingüísticos, el derecho a conservar, enriquecer y difundir su cultura, identidad y su patrimonio cultural y a producir nuevos conocimientos a partir de sus sabidurías ancestrales y de los acervos contemporáneos". Por otro lado, en el Capítulo III de esta misma Ley, establece diversos artículos relacionados a pueblos indígenas:
- 28.- El Estado deberá adoptar políticas públicas orientadas al reconocimiento y visibilidad de los pueblos indígenas.
- 30.- El Estado garantizará a los pueblos indígenas su libertad, igualdad, dignidad y a vivir libres de toda discriminación basada en etnia, sexo, religión, costumbres, lengua o en cualquier otra condición.
- 31.- El Estado promoverá las condiciones que permitan a los pueblos indígenas un desarrollo económico y social sostenible compatible con sus características culturales.
- 32.- El Estado deberá establecer los medios para asegurar la participación de los pueblos indígenas en la adopción de decisiones sobre cuestiones que afecten sus derechos.
-
- Política pública para los pueblos indígenas de El Salvador (2018). El objetivo de este instrumento es facilitar la coordinación entre las diferentes instituciones del Estado para realizar una gestión pública estatal hacia y con los pueblos indígenas, basada en sus derechos y cosmovisión a través de la acción social transformadora mediante: (i) el impulso de acciones afirmativas; (ii) acciones económicas orientadas a la obtención de ingresos, empleo y formación laboral; (iii) acciones para la protección, reconstrucción, promoción y difusión de las manifestaciones de la cultura; (iv) acciones que faciliten el uso adecuado de los recursos naturales desde el enfoque de preservación y fortalecimiento de las capacidades de resiliencia; y (v) acciones de visibilización del Estado.

149.142. **Nutrición y seguridad alimentaria.** Las principales políticas en nutrición y seguridad alimentaria (SAN) se indican a continuación:

- *Política Social 2020-2024:* aprobada y publicada en el año 2021. Representa la apuesta de Plan Cuscatlán por el bienestar social con compromisos en temas de salud y seguridad alimentaria y nutricional, liderada por la Comisionada Presidencial para operaciones y gabinete de gobierno y conformada por 17 instituciones del gabinete social. En el eje 1 de desarrollo humano contempla el derecho a la salud y acceso a servicios, así como promover la seguridad alimentaria y nutricional.
- *Política Crecer Juntos 2020-2030:* es una política que nace como iniciativa del Despacho de la Primera Dama de la República en conjunto con otras instituciones como el Ministerio de Salud, MINEDUCYT, entre otros. Cuenta con un eje de salud y nutrición que contempla trabajo sobre la malnutrición infantil a través de atenciones preventivas y de promoción de la salud en la primera infancia y un enfoque de salud materno-infantil. Además, aplica un Programa modelo de seguridad alimentaria y

nutricional en conjunto con el Ministerio de Salud, MINEDUCYT, CONASAN, entre otros.

- *Política Nacional Agropecuaria 2019-2024*: es liderada por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. Contempla el eje 2 dedicado a la Seguridad Alimentaria y Nutricional. Dentro de este estimula: a) producción de alimentos: apoyo al programa de alimentación escolar y diversificación de la producción; b) acopio y acceso a mercados que articula agricultura familiar con compras públicas c) asistencia técnica para la producción de alimentos a nivel familiar.
- *Estrategia de Alimentación Escolar Saludable y Sostenible*: esta estrategia lanzada en el 2021 por el MINEDUCYT, el Despacho de la Primera Dama de la República y el Despacho de la Comisionada Presidencial para operaciones y Gabinete de Gobierno, contempla cuatro enfoques que representan áreas de oportunidad para el Programa: a) producción de alimentos con las huertas, b) recurso didáctico para que docentes utilicen en las aulas, c) educación alimentaria para padres, docentes y estudiantes con preparación de alimentos en los huertos y d) prevención y sostenibilidad del huerto como una herramienta de aprendizaje. Abarca un plan piloto en 450 escuelas para articular con las compras públicas en conjunto con las unidades de ambiente de las municipalidades. Además, cuenta con diplomado virtual para fortalecer capacidades de comunidad escolar y cuerpo docente en la temática de SAN.
- *Ley de Agricultura Familiar*: el objetivo es fortalecer la capacidad productiva de la agricultura familiar para potenciar la seguridad alimentaria, nutricional y la alimentación saludable. Busca sensibilizar a la población sobre la educación agroalimentaria y la nutrición adecuada, a través de la producción de alimentos sanos en los huertos familiares comunitarios. Se encuentra a la espera de una reglamentación para su operativización.

150. **143. Medio ambiente y cambio climático.** El marco regulatorio y normativo ambiental y climático es muy amplio para el país, el cual está conformado por los siguientes instrumentos nacionales e internacionales:

151. Marco ambiental nacional

- Constitución Política de la República de El Salvador
- Artículo 117. El Estado tiene la responsabilidad de proteger los recursos naturales, de la biodiversidad e integridad del medio ambiente y declara como interés de la sociedad, la protección, conservación, aprovechamiento, restauración o sustitución de los recursos naturales.
- Plan Cuscatlán 2019-2024
- Eje: medio ambiente
- Sector agropecuario:
- Ley de Sanidad Agropecuaria.
- Ley sobre el Control de Pesticida, Fertilizantes y Productos para uso Agropecuario.
- Ley de Sanidad Vegetal y Animal.
- Sector recursos naturales y biodiversidad.
- Ley sobre Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.
- Ley del Medio Ambiente y su Reglamento.
- Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental.
- Ley del Fondo Ambiental de El Salvador.
- Ley de Áreas Naturales Protegidas (no cuenta con Reglamento).
- Declaración de Zonas de Reserva Ecológica.
- Ley General de Ordenación y Promoción de la Pesca y la Acuicultura y su Reglamento.
- Reglamento Especial sobre el Manejo Integral de los Desechos Sólidos.
- Ley Forestal.
- Reglamento para la Explotación en Bosques Salados.
- Reglamento Especial de Normas Técnicas de Calidad Ambiental.
- Ley de Conservación de Vida Silvestre.
- Política Nacional de Medio Ambiente.

152. Marco regulatorio nacional en cambio climático

- Instrumentos estratégicos
- Plan Nacional del Cambio Climático.
- Plan de Acción de Cambio Climático.
- Política de Sustentabilidad Agroclimática
- Estrategia Nacional de Cambio Climático.
- Contribución Nacionalmente Determinada El Salvador (actualización 2021)
- Marco sectorial cambio climático para el sector agropecuario y forestal
- Política Agropecuaria
- Política de Cambio Climático para el Sector Agropecuario, Forestal, Pesquero y Acuícola.
- Estrategia ambiental de adaptación y mitigación al cambio climático del sector agropecuario, forestal y acuícola.
- Programa Nacional de Reducción de Emisiones de Deforestación y Degradación de Bosques, REDD+.

153. Compromisos internacionales ratificados por El Salvador

- Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). Julio 1975.
- Convenio de Viena, para la Protección de la Capa de Ozono. Septiembre 1988.
- Protocolo de Montreal, relativo a las sustancias que agotan la capa de ozono. Enero 1998.
- Convenio de Basilea sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación. Mayo 1992.
- Convenio sobre la Diversidad Biológica. Diciembre 1993
- Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático. Marzo 1994.
- Convención Internacional de Lucha Contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación en

Particular en África. Diciembre 1996.

- Acuerdo de París, sobre la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Noviembre 2016.
- Convenio de Minamata, sobre mercurio. Agosto 2017.
- Convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes. Mayo 2004.
- Protocolo de Cartagena, sobre seguridad de la biotecnología del Convenio sobre Diversidad Biológica. Septiembre 2003.
- Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Junio 2004.
- Convenio de Rotterdam, para la aplicación del procedimiento del consentimiento fundamentado previo a ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos objeto de comercio internacional. Febrero 2004.
- Protocolo de Kyoto, sobre la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Febrero 2005.

154.144. En relación a la **Contribución Nacionalmente Determinada (NDC)**, esta fue actualizada en el 2021. A continuación, se describen las metas nacionales en mitigación y adaptación al cambio climático, a las cuales pueden contribuir el Programa:

- Mitigación, metas al 2030:

155. Sector energía

- Implementación de acciones de eficiencia energética a nivel de consumidores gubernamentales, comerciales y residenciales.

156. Sector AFOLU (agricultura, silvicultura y uso del suelo)

157.1.2.1 Reducción de emisiones de GEI e incremento de sumideros y reservorios de carbono por acciones de restauración y rehabilitación de tierras degradadas en el paisaje agropecuario.

- Adaptación, metas al 2030:
- Sector agrícola
 - Implementación de prácticas para la transición de la agricultura tradicional a una agricultura sostenible.
 - Implementación de materiales genéticos adaptables al cambio climático y su variabilidad asociada a cultivos.
 - Mejoramiento de las cadenas de valor de producción sustentable con enfoque de adaptación al cambio climático.
 - Establecimiento y desarrollo de un sistema de información agroclimática.
 - Conservación, restauración, rehabilitación de un millón de hectáreas a nivel de ecosistemas y paisajes.
- Sector de biodiversidad y ecosistemas
 - Construcción de resiliencia a nivel de paisaje, aumento de servicios ecosistémicos, evaluación de los efectos del clima sobre el hábitat de las especies y la conectividad estructural y funcional de los ecosistemas en Áreas Naturales Protegidas.
- Sector de recursos hídricos
 - Implementación de acciones, actividades e iniciativas que integran el ajuste de los sistemas socioeconómicos, naturales y humanos a las manifestaciones y efectos del cambio climático sobre el ciclo hidrológico, suelo, microclimas y biodiversidad a nivel de paisaje (vinculado a la Ley de Recursos Hídricos, en proceso de discusión en la Asamblea Legislativa).

158.145. Como se puede observar, es amplio el marco normativo, por lo que el Programa priorizó su actuación en dos ejes normativos que coinciden con la actual política de medio ambiente y recursos naturales del FIDA: (a) cumplimiento de la normatividad ambiental para obtención de licencias ambientales y la implementación de las medidas de mitigación de impactos ambientales, específicamente para aquellos emprendimientos productivos a ser financiados por el Programa; y (b) contribución a las metas de adaptación al cambio climático establecida en la NDC y al marco sectorial cambio climático para el sector agropecuario y forestal.

4. Environmental and social category

159.146. La categoría ambiental y social del Programa es "**Moderado**", considerando que es poco probable que los riesgos y efectos adversos identificados para la población rural del Programa como el medio ambiente, sean significativos. Esta situación obedece a que las actividades planteadas en los tres componentes del Programa, los daños que pudieran generar son previsible además de ser temporales o reversibles; no conllevarán a ocasionar daños a las personas o el medio ambiente; poca probabilidad de generar efectos más allá del ciclo de vida del Programa; y pueden mitigarse fácilmente y de forma previsible. Para gestionar los riesgos identificados, se implementará el PGASC, FPIC y el mecanismo de atención y resolución de reclamaciones.

5. Climate risk category

160.147. La categoría del riesgo climático del Programa es "**Moderado**", considerando que es probable que el cambio climático y la variabilidad climática generen efectos adversos, pero serán manejables. Es poco probable que ocurran fallas estructurales o que genere deficiencias en el desempeño financiero, ambiental y social del Programa a causa del clima. El gobierno cuenta con los instrumentos necesarios para gestionar la volatilidad, las perturbaciones, los factores de estrés y los cambios proyectados en las tendencias climáticas. Para gestionar los riesgos climáticos, se implementará el PGASC y elaborará un estudio bibliográfico para efectuar una evaluación climática.

6. Recommendations for project design and implementation

161.148. Considerando los riesgos sociales, ambientales y climáticos identificados en el capítulo 2 de la presente evaluación; las capacidades institucionales y marco normativo descritos en el capítulo 3; a las categorías social, ambiental y climática determinadas en los capítulos 4 y 5; y las políticas del FIDA, se presentan a continuación recomendaciones sobre lo que el Programa debe tener en cuenta o debe evitar, siguiendo un enfoque de "no dañar". Dichas recomendaciones están organizadas a nivel de componente y desagregado por los temas integradores del FIDA.

6.1 Recomendaciones para el Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles

162.149. **Género.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección b del capítulo 2.1 de la presente nota, se recomienda enfocarse en algunos de los *drivers* o factores que impulsan dichos riesgos: (i) limitado de acceso a tierras; (ii) los roles de género que se les designan a las mujeres rurales; (iii) exclusión o marginación de las mujeres rurales en la participación o desarrollo de actividades generadoras de ingresos o de emprendimientos; y (iv) la violencia de género en el hogar/organizaciones. Las medidas para reducir dichos riesgos son:

163.150. El Programa adopta el enfoque transversal *de género* con el objetivo de reducir las diferencias entre mujeres y hombres en cuanto a oportunidades de desarrollo, y la labor encaminada a lograr la igualdad pasa a formar parte integral de la estrategia, políticas y/o las operaciones de una organización.

- Ampliar el empoderamiento económico de las mujeres mediante el acceso a los activos productivos y sus beneficios y el control sobre ellos.
- Fortalecer el papel de las mujeres en la adopción de decisiones en el hogar y la comunidad, su representación y liderazgo en las organizaciones locales, y
- Lograr una reducción de la carga de trabajo de mujeres y niñas y un equilibrio equitativo de dicha carga entre mujeres, hombres, niñas y niños.

164.151. De manera complementaria, se describen a continuación las acciones que se pueden impulsar para generar una mayor posibilidad de reducir la pobreza y aumentar la resiliencia en las mujeres (personas adultas, jóvenes y niñas):

- La Especialista de Género e Inclusión Social del Programa, trabajará de manera coordinada con la especialista en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) y otros especialistas para asegurar la incorporación de enfoque de género en todas las actividades de este componente. Por ejemplo, inversión en huertos comunitario y huertos escolares será la principal fuente de empoderamiento de las mujeres y de las y los jóvenes a través de las capacitaciones técnicas de las mujeres y las y los jóvenes en el manejo, rehabilitación y mantenimiento de huertos comunitarios y escolares.
- Las mujeres se capacitarán sobre la seguridad alimentaria y nutricional, a través de los laboratorios gastronómicos comunitarios, así como las Ferias gastronómicas focalizando al menos 50% mujeres y 25% jóvenes y 4% poblaciones indígenas aparte de fortalecer el tejido comunitario organizacional.
- Se impulsará el fortalecimiento institucional a través de la capacitación de las instituciones participantes en GEWE. Se creará una red de mujeres preparadas en alerta temprana a través de la alianza con ENA.
- Se fortalecerán las capacidades de las mujeres en agroecología, adaptación al cambio climático, SAN y gastronomía.

165.152. En el MOP se describe la estrategia de género así como los lineamientos y criterios técnicos para implementar las acciones sobre género en el marco de acción del Componente 1.

166.153. **Juventud.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección c del capítulo 2.1 de la presente nota, se recomienda enfocarse en algunos de los *drivers* o factores que impulsan dichos riesgos en la juventud rural: (i) la violencia ejercida en el territorio rural; (ii) la falta de oportunidades de empleo; (iii) falta de oportunidades de educación y/o formación técnica; (iv) los bajos ingresos salariales obliga a la juventud a migrar; el abandonar los estudios; (v) no tener empleo; (vi) ocuparse en las labores del hogar; (viii) o no dedicarse a ningún tipo de actividad. Las medidas para mitigar estos riesgos, son:

- El Programa adopta una estrategia de focalización centrada hacia los jóvenes, con el objetivo de lograr un impacto en los ámbitos prioritarios, expresados como parte de la teoría del cambio, el enfoque y el marco de resultados.
- Asignar recursos para llevar adelante actividades orientadas a los jóvenes, las cuales consistirán en las siguientes:
- La formulación de los PACC y los NIR deben igualmente tomar en consideración las condiciones de la juventud, e incluirles en las soluciones propuestas, especialmente en aquellas que incluyan nuevas técnicas o nuevas tecnologías, como el manejo y lectura de las estaciones meteorológicas.
- Las inversiones en huertos comunales no solo deben cumplir con el porcentaje mínimo de participación de jóvenes, sino que puede ser un incentivo para su participación, especialmente de mujeres jóvenes, formulando huertos exclusivamente manejados por este grupo.
- El apoyo técnico a instituciones debe incluir formación en el "*enfoque de juventudes*" de forma tal que se permee la visión y metodologías más adecuadas para trabajar con la población.
- Las capacitaciones técnicas en sistemas de información de alerta temprana, pueden derivar en la generación de una mesa de jóvenes comunitarios para la alerta temprana y uso de información meteorológica, que permitan intercambio de experiencias, mejoras en las capacidades técnicas y empoderamiento de las personas jóvenes participantes.

167.154. En el MOP se describe a detalle, la estrategia para asegurar la participación efectiva de los jóvenes.

168.155. **Nutrición.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección d del capítulo 2.1 de la presente nota, se recomienda enfocarse en algunos de los *drivers* o factores que impulsan dichos riesgos: (i) malnutrición, que incluye la triple carga compuesta por la desnutrición crónica, el sobrepeso-obesidad y la deficiencia de micronutrientes; (ii) condiciones de crisis o

emergencia de inseguridad alimentaria aguda, siendo la población rural que depende de actividades agrícolas y ganaderas y del sector informal (pequeños comerciantes; (iii) el grado de dependencia de la importación de granos básicos es alta; (iv) la brecha entre el costo de la canasta básica alimentaria y el salario mínimo de sector agropecuario es de 38%; (v) variables que afectan el ingreso (como el desempleo y la desigualdad en su distribución) inciden en la baja capacidad adquisitiva de alimentos saludables y nutritivos; y (vi) hay poco acceso y promoción de alimentos nutritivos, educación alimentaria deficiente, problemas de salud y nutrición de madres, prácticas inadecuadas de lactancia materna, entornos obesogénicos y publicidad alta de alimentos poco saludables. Las medidas para mitigar estos riesgos son:

- Creación, habilitación y mantenimiento de huertos escolares y/o comunitarios, así como el fortalecimiento de conocimientos, actitudes y prácticas nutricionales para la seguridad alimentaria y nutricional. La persona encargada de coordinar, implementar y dar seguimiento a las actividades realizadas en nutrición en este componente es la especialista de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Dicha especialista estará a cargo y dará seguimiento a las actividades realizadas en los huertos escolares y/o comunitarios por los técnicos en Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN). Las actividades productivas, así como las pedagógicas desarrolladas en los huertos se harán a través del apoyo brindado por los mismos técnicos.
- Estos deberán asegurar que el asentamiento y diseño de los huertos sean los óptimos para el aprovechamiento del espacio, la producción alimentaria, las actividades educativas, las prácticas sostenibles y la seguridad escolar. Los huertos serán desarrollados bajo un modelo de conceptualización y demostración de alimentación sostenible, no solo desde la producción, sino desde la preparación de alimentos con cocinas ahorradoras y la utilización de excedentes alimentarios de huertos y meriendas escolares a través de biodigestores. Por lo tanto, se contemplan inversiones de adecuación de escuelas y centros comunitarios.
- Los huertos se utilizarán como espacios pedagógicos en alimentación saludable y sostenible para la población escolar, docentes y familias. Esto se hará por medio de los espacios de socialización, talleres y laboratorio gastronómico que llevarán una malla curricular específica para fortalecer conocimientos, actitudes y prácticas en nutrición para un cambio positivo en el comportamiento de consumo alimentario, a través de la práctica. Todas estas actividades requerirán de apoyo de los técnicos, pero serán lideradas por la especialista en SAN.
- Se coordinará en las diferentes actividades de implementación con la especialista de género e inclusión social para que se desarrollen actividades en capacitación de huertos dirigidos a mujeres, se fortalezca sus capacidades en alimentación, nutrición y seguridad alimentaria por medio de la participación de mujeres en las capacitaciones, talleres, laboratorio gastronómico. Así mismo, se fomentan acciones afirmativas en emprendimientos para mujeres incentivando su presentación en ferias gastronómicas.
- Elaborar un estudio de especies subutilizadas y NUS propuesto en el primer año en las áreas de influencia del Programa, se utilizará para nutrir las actividades productivas de los huertos, talleres, capacitaciones y creación de opciones en los menús de las meriendas escolares

169. 156. En el MOP se describe a detalle, la estrategia para asegurar cumplir con los objetivos de seguridad alimentaria y nutricional de la población objetivo.

170. **157. Pueblos indígenas.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección c del capítulo 2.1 de la presente nota, se recomienda enfocarse en algunos de los *drivers* o factores que impulsan dichos riesgos en los pueblos indígenas (*se regirá bajo las recomendaciones definidas en la Nota de Orientación No. 10 "Temas transversales del FIDA en el ciclo de los proyectos"*):

- Los diagnósticos deben asegurar la participación de pueblos indígenas presentes en los sectores de intervención del Programa. Debe cumplirse la reglamentación FIDA al respecto de los Pueblos Indígenas, especialmente la consulta Libre, Previa e Informada (FPIC), con mayor énfasis en las inversiones que puedan tener repercusión en tierras pertenecientes a los pueblos.
- En esa misma línea los planes comunitarios deben asegurar que la presencia y condiciones específicas de los Pueblos son tomados en consideración, y que se formulan respuestas adecuadas y consensuadas.
- Actividades como los sistemas de captación de agua, o la inversión en infraestructura natural y las estaciones meteorológicas, son especialmente adecuadas para incluir pueblos indígenas y sus prácticas ancestrales. Es necesario evaluar si algunas de estas prácticas pueden ser incluida como parte del reconocimiento y rescate a la cultura de los Pueblos Indígenas.
- Igualmente, los huertos escolares y comunitarios deben hacer una evaluación de alimentos tradicionales, de alto valor nutricional, y adecuado a las condiciones de cada zona, que se encuentren en la dieta y cultura de los Pueblos, para apoyar en su estudio y rescate, introduciéndolos en la producción de los huertos.

171. 158. En el MOP se describe a detalle, la estrategia para fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas, incluido los aspectos culturales, identidad y económico.

172. **159. Ambiente, recursos naturales y cambio climático.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección "2 Contexto ambiental y climático, tendencias y repercusiones", se recomienda considerar las siguientes recomendaciones:

- El Especialista en Cambio Climático y Recursos Naturales del Programa (Especialista en CC&RN) será el responsable directo para lograr el cumplimiento de los efectos y objetivos de desarrollo ambiental, gestión sostenible de los recursos naturales (agua, suelo y bosque) y climáticos (incrementar resiliencia y gestionar los riesgos de origen climático) del Programa definidos en el Marco Lógico.
- A través del Subcomponente 1.1 enfocado a las inversiones públicas en infraestructura física así como en el diagnóstico participativo, se apoyará en la elaboración de estudios de pre-inversión pública, asegurar que se integre el diagnóstico ambiental, estado de los recursos naturales y vulnerabilidad al cambio climático en el estudio de la situación actual de las cuencas hidrográficas a ser priorizadas por el Programa.
- Mediante el Subcomponente 1.2 se debe centrar en inversiones en servicios ecosistémicos, seguridad alimentaria y nutricional, se estarán elaborando 60 Planes Comunitarios para la Adaptación al Cambio Climático (PCACC) con el objetivo

realizar el diagnóstico y análisis de las amenazas, riesgo, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de los grupos objetivos del Programa y sus medios de vida. A partir de dicho diagnóstico y análisis, se definirán las medidas de adaptación al cambio climático a ser implementadas (pueden incluir medidas de mitigación al cambio climático como co-beneficio), las cuales se les asignará cantidad, metas y presupuesto para su implementación. Es importante indicar que los fondos requeridos para financiar dichas medidas provendrán de las actividades que ya están definidas y presupuestadas en todos los componentes del Programa (las que apliquen de acuerdo al PCACC).

- Respecto a las inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático, se enfocará en tres líneas: (i) restauración y rehabilitación de tierras degradadas en paisajes agropecuarios para su reincorporación productiva; (ii) conservación, restauración y rehabilitación de ecosistemas y paisajes; y (iii) gestión del riesgo climático en ecosistemas degradados. Para cumplir con estas tres líneas estratégicas, se implementarán las siguientes actividades bajo el enfoque de Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) así como la reducción del riesgo de desastres ante eventos de origen climático.
- En el Subcomponente 1.3 referente a inversiones en el mejoramiento del capital humano y de las instituciones, se fortalecerá al MAG y otras instituciones clave para el Programa mediante dos líneas de acción estratégicas: (i) fortalecimiento de capacidades a funcionarios públicos en cambio climático y gestión del riesgo; y (ii) fortalecimiento institucional para proveer servicios agroclimáticos y de alerta temprana.
- Fortalecimiento al MAG y MARN en conocimientos y habilidades en cambio climático así como en inversiones para proveer servicios agroclimáticos y de alerta temprana, a través del desarrollo y/o mejoramiento de aplicaciones para dispositivos móviles para difundir información meteorológica, pronósticos, boletines, alertas y recomendaciones técnicas para el sector agropecuario.

173.6.2 Recomendaciones para el Componente 2

174. **160. Género.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección “1 Evaluación socioeconómica y nutricional”, se recomienda considerar las siguientes recomendaciones:

- El Programa impulsará el enfoque transversal de género y se guiará bajo los tres ejes de la Política de Género del FIDA: empoderamiento económico; participación; voz y toma de decisión; y redistribución de la carga laboral. Para tales fines, se acordarán cuotas específicas para asegurar la participación de las mujeres en las organizaciones para la elaboración de planes de negocio, complementario a la aplicación de mecanismos específicos de inclusión para la participación y empoderamiento de las mujeres en las organizaciones rurales (tales como roles, centros de cuidado infantil, espacios seguros, grupos mixtos y grupos exclusivos de mujeres).
- Se prevé un apoyo específico para la inclusión de las mujeres y de las y los jóvenes en los procesos de diseño de planes de negocio, cual tiene como objetivo disminuir la deserción de las mujeres y de las y los jóvenes de los procesos de la construcción y posteriormente en la implementación de los planes. La deserción de las y los jóvenes así como las mujeres, tienen como causa desconocimiento de las implicaciones tanto económicas como sociales de los procesos, así como debilidades en las metodologías generales de las construcciones de planes de negocio, que no suelen tomar en consideración la situación particular de las mujeres y de las y los jóvenes y las múltiples brechas sociales que les afectan.
- Se diseñará un fondo concursable que beneficiará exclusivamente a mujeres (las y los jóvenes). Se creará una alianza con INFASORP para la capacitación de las mujeres en: adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria y nutricional, cadenas de valor sensible a la nutrición, alfabetización digital, visión empresarial y trabajo rural no agrario. El programa de capacitación asegurará la inclusión de: habilidades para la vida tales como autoestima, prevención de violencia, creación de tejido social y organización de las mujeres en grupos para el impulso de ahorro comunitario. El fondo se construirá con base de un estudio sobre demanda y oferta, para poder responder a las realidades de la región de manera más práctica. Se propone creación y formación de una red de mujeres preparadas para uso de metodología para la alerta temprana.
- La metodología cerrando brechas de género, cual fue actualizada a través de Rural Adelante, se aplicará en 100 organizaciones, enfocando en las brechas de género en las organizaciones relacionada con la participación, liderazgo y toma de decisión de las mujeres, así como su empoderamiento económico, contribuciones económicas y redistribución de la carga laboral. Se seguirá apoyando la Mesa Nacional de la Mujer Rural para así asegurar su incidencia en espacios públicos y toma de decisiones sobre la política dirigida a la mujer rural.

175. **161. Juventud.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección “1 Evaluación socioeconómica y nutricional”, se recomienda considerar las siguientes recomendaciones:

- La formulación e implementación de los PNO y PFO debe incluir porcentajes de participación de personas jóvenes para su aprobación, para mejorar esta participación se recomienda hacer procesos de diálogo intergeneracional, para facilitar la generación de espacios para estos. Como ejemplo puede seguirse la propuesta de “INNOVA Raíz” implementada en Honduras, ejecutada por Procasur.
- De igual forma algunos planes pueden ser exclusivos para personas jóvenes, tomando en consideración sus condiciones, se generarán acompañamientos más cercanos a estos. En la misma línea las acciones afirmativas deben ir dirigidas a la inclusión de esta población, fortaleciendo capacidades y presencia activa de las y los jóvenes en las comunidades.
- Es necesario formular actividades vinculadas a la empleabilidad, ya sea con mecanismos directos de formación técnica, HPLV y acompañamiento profesional, apoyados en la infraestructura institucional existente (eje: Programa Empléate Joven de INJUVE), o bien fortaleciendo PNO que permitan luego viabilizar la contratación de jóvenes en los procesos productivos.
- Para la generación de emprendimientos basados en el fondo concursable es necesario primero la realización de un estudio de demanda y oferta posible, así como analizar las cadenas de valor priorizadas sensibles a la juventud. Una vez establecido posibles rubros, es necesario hacer un proceso de pre inversión (momento cero) con los grupos de jóvenes y de mujeres, que les permita primero adquirir las herramientas necesarias para la formulación de planes, aporte a una asociatividad más duradera, y les permita conocer de ante manos cuales son las condiciones reales de un emprendimiento, y puedan tomar decisiones sobre su continuidad en el proceso.
- Se plantea la generación de unas Becas de formación de jóvenes en innovación y articulación comercial, de cara a fortalecer las organizaciones con personal especializado en la generación de comercio en línea, lo que facilita tanto los procesos de las organizaciones de jóvenes, como las organizaciones mixtas.

- Como respuesta a varias de las necesidades del sector, se plantea la implementación de un modelo formativo para jóvenes, basado en las experiencias Manq'a y Miska, basado en la formación gastronómica que promueve una agricultura sostenible y una alimentación sana, anclada en la identidad cultural y las tradiciones. Este modelo incluye además proceso de inserción laboral y emprendimiento jóvenes, que pueden ser apoyados por el Programa, y que además puede vincularse a las producciones de los huertos comunitarios y familiares

176. **162. Nutrición.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección “1 Evaluación socioeconómica y nutricional”, se recomienda considerar las siguientes recomendaciones:

- Se recomienda que la especialista en SAN participe desde la formulación de los planes de negocio, con el fin de que ayude a los demás especialistas del componente a incluir la temática sensible a la nutrición y la seguridad alimentaria en dichos planes.
- El especialista en SAN deberá asesorar en compañía de los demás especialistas del componente, sobre la conveniencia de utilizar diversas estrategias sensibles a la nutrición en los diferentes eslabones de las cadenas de valor que se contemplen en los planes de negocio
- Con apoyo de especialista de género e inclusión social, se recomienda fomentar emprendimientos de mujeres y jóvenes rurales en servicios asociados a las cadenas o acciones que mejoren el aporte nutricional.
- Se sugiere coordinar con dicho especialista para que, en las diferentes inversiones para la inclusión de jóvenes y mujeres, se estimule el vínculo con nutrición, seguridad alimentaria, gastronomía saludable y sostenible.
- Se recomienda que la especialista en seguridad alimentaria se vincule en el diseño e implementación de compras públicas que involucra el Programa y que se estará conectando con las meriendas escolares.

177. **163. Pueblos indígenas.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección “1 Evaluación socioeconómica y nutricional”, se recomienda considerar las siguientes recomendaciones:

- Un porcentaje importante de los planes de negocios inclusivos y resilientes (NIR_o y NIR_e), deben pensarse también para pueblos indígenas de forma exclusiva, y las acciones afirmativas deben ser especialmente dirigidas a jóvenes indígenas, y jóvenes mujeres indígenas. Estos deben estar acotados a las necesidades de los Pueblos indígenas y además fortalecer actividades acordes a sus formas productivas tradicionales, incluyendo el pago por servicios ecosistémicos.
- Es posible considerar incluir elementos de cosmovisión indígena en los talleres de sensibilización en cambio climático, buscando la inclusión de jóvenes indígenas como parte de los equipos de facilitación.
- Las Becas de formación de jóvenes en innovación y articulación comercial deben contar con la inclusión de jóvenes de pueblos indígenas, especialmente de mujeres jóvenes indígenas.
- La escuela culinaria también puede incluir un porcentaje de participación de jóvenes de los pueblos indígenas, y sobre todo trabajar con estos para fortalecer el rescate de alimentos tradicionales de alto nivel nutricional, facilitando su producción en los huertos, y su consumo en platos tradicionales fomentados por la escuela.

178. **164. Ambiente, recursos naturales y cambio climático.** Para mitigar los riesgos identificados en la sección “2 Contexto ambiental y climático, tendencias y repercusiones”, se recomienda considerar las siguientes recomendaciones:

- A través del Subcomponente 2.1 Inversiones en sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles, se apoyará la elaboración e implementación de planes de negocios resilientes e inclusivos, donde se estima que hasta un 30% del monto total de los recursos se destinen para ejecutar medidas, prácticas o tecnologías para:
- Mitigar los impactos ambientales que se pueden presentar con la implementación de las actividades del plan de negocio;
- De mitigación al cambio climático (reducción de emisiones de GEI), al implementar equipos o tecnologías de eficiencia energética (reduzca el consumo de energía) y/o reduzcan las emisiones de GEI, mediante el uso de equipos o tecnologías a base de energías renovables (cero emisiones) como la solar, eólica o hídrica; y
- De adaptación al cambio climático mediante prácticas, equipos, maquinaria y/o infraestructura que le permita a las unidades de producción primaria o centros de procesamiento/almacenamiento prevenir, prepararse y adaptarse a los impactos de los eventos climáticos que históricamente los afectan o bien, eventos que se pueden presentar en el futuro (escenarios climáticos) con el objetivo de reducir daños y pérdidas en la producción y productividad.

179. **165.** En cualquiera de los casos, el enfoque principal en estas tres líneas está totalmente orientados hacia fortalecer el plan de negocio para que sea rentable. El Especialista en CC&RN asumirá la responsabilidad de esta parte bajo la coordinación del Responsable del Componente 2 y cualquier otro especialista que se requiera para este fin. Para cumplir lo anteriormente señalado, estas acciones se vincularán con las actividades de fortalecimiento de capacidades señaladas en la Actividad 1.2.3 y el Subcomponente 1.3.

180. **6.3 Recomendaciones para el Componente 3**

181. **166. Género.** El Programa contratará Especialista de Género e Inclusión Social quien desarrollará una estrategia específica con base de consultas participativas con actores clave del Programa (mujeres, jóvenes y poblaciones indígenas) y los riesgos sociales identificados en el capítulo 2 de la presente nota SECAP. Se designarán recursos específicos para la contratación de recursos humanos. Los indicadores de alcance se desglosarán por sexo, edad y grupo étnico: adicional se reportará el número de mujeres que participan en juntas administrativas de las organizaciones rurales y número de activos adquiridos por las mujeres.

182. **167. Juventud.** El personal contratado debe tener experiencia, o formación relacionada al enfoque de juventudes y de inclusión de jóvenes. La estrategia de Inclusión debe tener un presupuesto específico para la implementación de las actividades, y el refuerzo de actividades del Programa. El mecanismo de Monitoreo y Evaluación debe tomar en consideración un buen proceso de levantamiento de información relacionada a los indicadores básicos del Programa relacionados a juventud, además de incorporar evaluaciones participativas constantes con grupos de jóvenes del Programa.

183. 168. Antes de la estructuración final de las actividades vinculadas a la Estrategia de Inclusión, es necesario hacer procesos de consulta con grupos de jóvenes para comprender la validez de la estrategia, y el posible impacto real, además de buscar actividades pensadas desde las y los jóvenes.
184. **169. Pueblos indígenas.** La persona contratada debe tener experiencia o formarse en temas de interculturalidad, respeto a las culturas Indígenas e inclusión. Es necesario antes de la estructuración de la estrategia de inclusión, formular proceso de consulta, además de que esta debe incluir necesariamente el CPLI durante todas las fases del Programa, en compañía de otros técnicos del Programa.
185. 170. El mecanismo del Sistema de Monitoreo y Evaluación debe tomar en consideración un buen proceso de levantamiento de información relacionada a los indicadores básicos del Programa relacionados a pueblos indígenas, además de incorporar evaluaciones participativas constantes con grupos vinculados al Programa.
186. 171. Implementar el Plan para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC Plan, por sus siglas en inglés). En el Apéndice 3, se detalla el Plan para su consulta y uso como guía para su ejecución en los primeros dos años del Programa.
187. **172. Nutrición.** La especialista de SAN formula una estrategia orientada a la ejecución de los elementos de la nutrición y seguridad alimentaria a lo largo del Programa, de igual forma que la estrategia de género e inclusión social, estará nutrida con las consultas participativas de beneficiarios del Programa. Dicha estrategia incorpora la integración de los componentes uno y dos. Además, describe como se impacta positivamente a las mujeres, jóvenes o poblaciones indígenas con la implementación de las acciones en SAN. Los indicadores de alcance se desglosarán por sexo, edad y grupo étnico. Adicional se reportarán: Número de mujeres y jóvenes que participan en los huertos o que mejoran sus conocimientos en la operación de huertos y educación nutricional.
188. **173. Condiciones de trabajo.** Los posibles riesgos moderados que se pueden presentar de forma directa o indirecta en el Programa son los siguientes:
1. No cumplir con las condiciones laborales requeridos por la legislación laboral nacional definidas en el Código de Trabajo;
 2. Promover el trabajo infantil (menores de 16 años de edad);
 3. Promover el trabajo forzoso;
 4. Exponga a riesgos laborales y de seguridad significativo; y/o
 5. Promueva el uso de tecnologías o prácticas que planteen riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
189. 174. Para mitigar los riesgos identificados, se seguirá el siguiente procedimiento para mitigar dichos riesgos:
1. A) *Firma de un acuerdo-compromiso para el cumplimiento de las condiciones laborales.* Cuando los recursos otorgados incurran en la contratación de trabajadores permanentes o temporales, el beneficiario firmará una nota de acuerdo-compromiso donde manifiesta comprometerse y hacer cumplir los siguientes requerimientos:
 2. Cumplir con los requerimientos y condiciones laborales establecidos por la legislación nacional aplicable en materia de trabajo así como en el Código de Trabajo vigente;
 3. No contratar menores de 16 años; los menores entre 16 y 18 años de edad pueden ser contratados, siempre y cuando no sean empleados en labores insalubres o peligrosas como lo define el Código del Trabajo y cumplan con los siguientes requerimientos:
 - Se garantice el respeto de sus derechos y no perjudique el acceso y derecho a la educación;
 - No se afecte su desarrollo;
 - No se ponga en riesgo su salud e integridad física, psicológica y moral, y
 - Reciban la remuneración correspondiente y demás derechos laborales establecidas por la Ley.
 1. Evitar y prohibir de manera directa o indirecta, el trabajo forzoso y de explotación laboral, conforme a la legislación nacional aplicable en materia de trabajo así como en el Código de Trabajo vigente.
 2. No proveer de manera directa o indirecta, el uso de tecnologías o prácticas que planteen riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
 3. No exponer a los trabajadores ante riesgos laborales y de seguridad significativos en el desempeño de las labores designadas
190. 175. Dicha nota de acuerdo-compromiso, deberá ser integrado en los expedientes como parte de la documentación obligatoria.
191. **176. Mecanismo para implementar, supervisar y dar seguimiento a los compromisos de las condiciones labores.** La Unidad Gerencial del Programa (UGP) asegurará su cumplimiento a través de las siguientes acciones:
192. (a) Revisar que en los expedientes (documentación de los beneficiarios) sea integrada la nota de acuerdo-compromiso referida;
193. (b) En las visitas de acompañamiento y seguimiento, revisar en la documentación de contratación de empleados, que no exista menores de 16 años, y aquellos que estén contratados entre 16 y 18 años, revisar y asegurar que no estén en alguna de las restricciones definidas en la nota firmada así como en el Código del Trabajo;
194. (d) Si durante la revisión documental o las visitas en campo se detecta menores de edad (incluidos aquellos en el rango de los 16 a 18 años) que no están contratados pero participan directa o indirectamente en la ejecución de los recursos otorgados por el Programa y que incumplan con lo comprometido en la nota firmada o las restricciones establecidas en el Código del Trabajo, de manera colegiada, el Programa y el MAG revisarán el caso, solicitarán declaraciones al beneficiario (incluye exposición de argumentos y evidencias) y se tomará una resolución deberá ser proporcional a la naturaleza, riesgo y peligro de la falta observada, que puede ir desde medidas precautivas, amonestaciones, sanciones hasta cancelar el apoyo otorgado. Las

resoluciones tomadas por el Programa y el MAG, nunca deberán exceder ni asumir las atribuciones y facultades que competen a Leya aplicable así como las instancias legales y competentes, por lo que si se presentara el caso, a través del MAG deberá presentar la denuncia judicial correspondiente ante la entidad facultada para este fin;

195. (e) Documentar los casos presentados de incumplimiento de las condiciones laborales detectados y resueltos conforme al mecanismo anteriormente descrito, y
196. (f) En los informes de avance de actividades que elabore la UGP, reportar los casos presentados, debiendo incluir por lo menos, la siguiente información: situación presentada, resolución implementada, y medidas de seguimiento.
197. **177. Mecanismo de supervisión del FIDA.** Se empleará las diferentes modalidades de Misiones que implementa el FIDA (supervisión o de apoyo a la implementación), revisará los informes de avance de actividades presentadas por la UGP; seleccionará una muestra al azar de los expedientes de los beneficiarios para su revisión; y/o en las visitas de campo que efectúe, revisará y se asegurará que en el Programa, no se presente las restricciones previstas. En caso que se detecte, se informará y documentará mediante las Ayudas de Memoria y los reportes de informe, la situación detectada así como la medida acordada para que el Programa atienda y resuelva bajo el mecanismo definido en el párrafo inmediato anterior.
198. **178. Mecanismo de atención y resolución de reclamos.** Mediante el mecanismo de atención y resolución de quejas y reclamos, se empleará este instrumento para recibir denuncias anónimas y resolverlas, respecto: incumplimiento de las condiciones mínimas laborales; trabajo infantil; trabajo forzado; riesgos laborales y de seguridad; y el uso obligado o forzado de tecnologías o prácticas que planteen riesgos de seguridad y salud en el trabajo.
199. **179. Lista de exclusión ambiental y social.** Para reducir los riesgos ambientales y sociales del Programa, en los procedimientos de planificación (POA), operativos (NIR_O, NIR_E, PACC), adquisiciones (compras, contrataciones, licitaciones, términos de referencia, PAC) y de gestión (MOP, convenios de cooperación institucional), el Programa y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, deberán asegurar y cumplir que los recursos financieros del Programa no sean empleados en actividades que incumplan la política y normatividad vigente del FIDA.
- Para el cumplimiento de este requerimiento, en el Apéndice 4 de la presente nota de revisión, se encuentra el listado de las actividades que no deben ser financiadas en los procedimientos previamente indicados, el cual debe ser incluido en el MOP, los procedimientos de adquisiciones y en los mecanismos de monitoreo y seguimiento del Programa.
 - Es importante indicar que los recursos financieros aportados por el FIDA así como la contraparte del Gobierno de El Salvador y de los beneficiarios, no financiará de forma directa o indirecta, las actividades señaladas en la lista de exclusión.
 - En el marco de los procesos e instrumentos de adquisiciones, en los términos de referencia que se elaboren, se debe de incorporar el listado de exclusión como un anexo. En los contratos que se elaboren, se debe de adjuntar como un anexo el listado de exclusión. En los convenios de cooperación institucional o de entendimiento, se debe de adjuntar como un anexo el listado de exclusión.
200. **180. Ambiente, recursos naturales y cambio climático.** Las principales actividades de gestión a ser desarrolladas se describen a continuación:
- Estrategia de Cambio Climático y Gestión de los Recursos Naturales. El Especialista en CC&RN es el responsable de elaborar dicha estrategia, para lo cual coordinará con los responsables de los componentes y demás especialistas temáticos. El Especialista en CC&RN se coordinará con los demás especialistas y responsables temáticos del Programa para la supervisar y dar seguimiento en la implementación de la estrategia.
 - Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático del Programa (PGASC). Se destinarán recursos específicos (USD \$300,000) para implementar las medidas y acciones específicas del PGASC, incluido las actividades de monitoreo. Dichos recursos también servirán como un fondo para financiar cualquier contingencia social, ambiental o climática no prevista en el diseño de los componentes del Programa para la rehabilitación o recuperación de los daños o afectaciones que se presenten, previo acuerdo y aprobación del FIDA. Además, se deberá cumplir con las siguientes disposiciones:
 - El PGASC deberá ser incorporado en el Manual de Operaciones del Programa (MOP).
 - El PGASC deberá formar parte del sistema informático de evaluación y seguimiento del Programa como un módulo de dicho sistema. También se debe de incorporar este requerimiento en el MOP.
 - En los informes de actividades que preparen periódicamente la UGP, se debe de incluir un capítulo respecto a los avances y efectos logrados con la implementación del PGASC.
 - Los avances en la implementación del PGASC son revisados en las Misiones de Supervisión del FIDA y de acuerdo a los resultados presentados, se asigna la calificación de cómo el Programa está gestionado los riesgos sociales, ambientales y climáticos.
 - En las Misiones de Supervisión puede ser revisado y actualizado el PGASC, de acuerdo a las condiciones cambiantes para definir las nuevas medidas que se requieran. Los cambios son en común acuerdo entre el Gobierno y el FIDA.
 - El Especialista en CC&RN se coordinará con los demás especialistas y responsables temáticos del Programa para la supervisar y dar seguimiento en la implementación del PGASC.
201. 181. Elaborar la tarjeta de puntuación para medir resiliencia climática. En la Misión de Diseño del Programa se definirá los instrumentos a ser considerados y los criterios para su medición.
202. **6.4 Manejo del enfoque de cuenca hidrográfica para la focalización y planificación de las actividades de Rural Adelante 2.0**
203. 182. Considerando que el recurso hídrico es el principal elemento que conecta los procesos sociales y el desarrollo de las actividades agrícolas y no agrícolas en las zonas priorizadas por el Programa (muy alta, alta y mediana prioridad), resulta clave contar con un enfoque para focalizar las inversiones y planificar las actividades a ser implementadas por Rural Adelante 2.0. Para facilitar este proceso de focalización y planificación de las actividades en el territorio, se recomienda emplear el enfoque de

"cuenca hidrográfica".

204. **Definición de conceptos y marco de referencia**

205. 183. Para facilitar la comprensión del enfoque y cómo se articulará con la implementación del Programa, primero se define el concepto de cuenca hidrográfica como: "una unidad espacial del territorio delimitada por un parteaguas -parte alta de las elevaciones del terreno-, donde se concentran y drenan una red de aguas superficiales -escurrimientos-, confluyendo y desembocando en un punto común -elevación más baja del terreno- llamado también punto de salida de la cuenca, que puede ser un lago/laguna (formando una cuenca denominada endorreica o cuenca cerrada) o el mar (llamada cuenca exorreica o cuenca abierta)".
206. 184. La cuenca hidrográfica está estructurada jerárquicamente en: (i) cuenca, cuando la superficie es mayor a 50,000 ha, y dentro de ésta se subdivide en: (ii) subcuenca, con una superficie entre 5,000 y 50,000 ha; y a su vez dentro de esta subdivisión, está la (iii) la microcuenca. Menor a 5,000 ha.
207. 185. En función a la dinámica de la hidrología en una cuenca, se identifica la existencia de tres zonas funcionales: alta, media y baja. La cuenca alta corresponde a las áreas montañosas o cabeceras de los cerros, limitadas en su parte superior por los parteaguas o las divisorias de aguas (línea continua de mayor elevación del terreno) donde se originan los escurrimientos superficiales y proceso de infiltración. La cuenca media es donde se juntan las aguas recogidas en las partes altas y en la que el río principal mantiene un cauce definido. En la cuenca baja el río desemboca a ríos mayores, lagunas, lagos, estuarios, humedales o al mar.
208. 186. La cuenca está integrada por el sistema natural (agua, suelo, vegetación, fauna silvestre y geomorfología), sistema socioeconómico (población, unidades económicas -producción primaria agrícola y no agrícola-, mercado) y la infraestructura física (viviendas rurales/urbanas; centros de almacenamiento/transformación; caminos de cualquier orden; puentes; hidráulica como presas o canales; de comunicación). Los sistemas naturales, socioeconómicos y de infraestructura física, mantiene una relación dinámica con el clima, el cual en su conjunto, son determinantes en la función intraespecífica (relaciones que ocurren entre los elementos o componentes de un sistema) o interespecífica (relaciones que ocurren entre sistemas) de la cuenca.
209. 187. Como parte de dichas relaciones e interacciones señaladas anteriormente, se reconoce que las actividades humanas generan impactos acumulados al ambiente así como externa. También se reconoce que los movimientos de agua, suelos, nutrientes y contaminantes provenientes de distintas partes de una cuenca crean una conexión física entre poblaciones distantes unas de otras. Los factores sociales, idiosincrasia y culturales de la población (aptitudes, brechas o vacíos) inciden en la gestión de los recursos naturales, la forma en que usan los servicios ecosistémicos, el desarrollo económico y el impacto ambiental.
210. 188. Finalmente, el cambio en el régimen en la precipitación, temperatura y escurrimientos, los cambios en los patrones de su distribución espacial así como la aparición más frecuente de eventos climáticos extremos en las cuencas ocasionados por el cambio climático y la variabilidad natural climática, generan diversos efectos positivos como negativos en los diferentes sistemas naturales, socioeconómicos y de la infraestructura presente en las cuencas hidrográficas, el cual es fundamental tomar en cuenta esta condición para orientar o definir acciones en las diferentes partes de la cuenca para prevenir desastres, gestionar de la mejor manera posible los riesgos e incrementar la capacidad de resiliencia climática de los sistemas presentes, donde la suma de estas acciones permitan en el corto y mediano plazo, iniciar o alcanzar la adaptación de los sistemas al cambio climático.

211. **Directrices para implementar el enfoque de manejo de cuenca hidrográfica**

212. 189. En la presente sección se describe la orientación técnica para focalizar, planificar e implementar las actividades definidas en los tres componentes de Rural Adelante 2.0 a partir de la definición conceptual y del marco de referencia de lo que se considera cuenca hidrográfica. El objetivo es que a través de las actividades consideradas en el diseño del proyecto, se logre la gestión integral de la cuenca en la parte alta, media y baja a través de: (i) la gestión del recurso hídrico para el desarrollo de la actividad agrícola y no agrícola; (ii) mitigar los impactos ambientales que se pueden generar con la implementación de las actividades; (iii) mejorar la provisión de los servicios ecosistémicos mediante la conservación, protección, restauración y aprovechamiento de los recursos naturales; y (iv) mejorar la adaptación al cambio climático de los sistemas de producción agrícola y no agrícola, de la infraestructura física y del capital natural a través de la prevención ante desastres naturales, reducción del riesgo climático y mejorar la resiliencia de estos sistemas e infraestructura (reducir la sensibilidad e incrementar la capacidad de adaptación).
213. 190. Para cumplir con lo anterior, se llevarán a cabo los siguientes pasos organizados por etapas (que se deben incorporar en el Manual de Operaciones del Programa):
214. **Paso 1: Definición y mapeo de las cuencas hidrográficas prioritarias**
215. 191. Las cuencas, subcuencas y microcuencas prioritarias serán aquellas donde se ubiquen los cuatro distritos de riego priorizados para el Programa (Zapotitán, Atiocoyo Norte, Atiocoyo Sur y Lempa Acahuaca), incluyendo los límites político-administrativos de los Departamentos y municipios de influencia (puede incluir los límites de mancomunidades y puntos centrales de los cantones).
216. 192. Para este fin, la UGP empleará la información disponible sobre las cuencas existentes como aspectos geomorfológicos, hidrológicos, administrativos, económicos, de subsistencia y sociales (opcionalmente puede hacer gestiones institucionales con el MARN para que les proporcione dicha información así como la geodata correspondiente), así como software de Sistemas de Información Geográfica (SIG), como puede ser ArcMap, Qgis, entre otros, para generar la geodata digital correspondiente (en formato shapefile o raster, según corresponda).

- 217.193. También emplearán la información geoespacial de las tres áreas prioritarias del programa en relación a la ubicación de las cuencas identificadas como prioritarias.
- 218.194. El objetivo es que, identificado, mapeado y almacenada la información geoespacial de las cuencas, subcuencas y microcuencas, ésta sea la información geoespacial detallada que será el principal instrumento para focalizar espacialmente, las inversiones de Rural Adelante 2.0, las cuales estarán conectadas bajo el enfoque de gestión de cuenca.
- 219.195. El principal producto esperado es la geodata en formato shapefile, con la información geográfica asociada.
220. *Paso 2: Caracterización y evaluación de los principales problemas de desarrollo que deben abordarse a través de la gestión de las cuencas hidrográficas priorizadas.*
- 221.196. A partir de la información obtenida en la revisión de literatura o suministrada por el MARN; a la evaluación social, ambiental y climática descrita en la presente nota de revisión SECAP; y al estudio bibliográfico sobre evaluación climática, la UGP realizará una caracterización, diagnóstico y evaluación de los sistemas socioeconómico, infraestructura física, natural y climático de las cuencas identificadas y priorizadas, identificando además las principales barreras, vacíos, problemas o factores que inciden en la vulnerabilidad de dichos sistemas. Este proceso incluirá una evaluación de las dinámicas clave en el uso de la tierra y el agua por parte de los diferentes sectores y partes interesadas, y debe examinar cómo estas dinámicas están afectando a la provisión de servicios ecosistémicos de agua y saneamiento.
- 222.197. En el enfoque de la gestión del agua y el saneamiento, deberían identificarse y abordarse los factores clave que limitan o facilitan el acceso de los distintos grupos objetivo de Rural Adelante 2.0 (p. ej., pequeños agricultores, hogares vulnerables sin tierra, mujeres, jóvenes, pueblos indígenas) a estos servicios y su participación en su conservación. Deberían tenerse en cuenta los retos actuales y futuros derivados del cambio climático. Deben identificarse los puntos de partida para garantizar resultados y beneficios para los subgrupos.
- 223.198. Los principales productos esperados son dos: (1) documento en Word, el cual debe ser resumido y conciso de la información obtenida, procesada y analizada; y (2) la geodata en formato shapefile, con la información geográfica asociada del estudio.
224. *Paso 3: Mapeo de la población o grupos objetivos, actores e instituciones clave que inciden en el territorio*
- 225.199. Llevar a cabo la evaluación inicial de las prioridades nacionales e institucional para la gestión de los recursos hídricos, o de la falta de éste, y de otros marcos normativos pertinentes, como los de gestión de los recursos naturales, gestión integrada de los recursos hídricos, tenencia del agua y la tierra, gestión y conservación de los bosques y desarrollo rural.
- 226.200. Cuando proceda, deberá prestarse atención a la identificación de las principales inversiones, actividades e intereses económicos que se están realizando en las zonas prioritarias del Programa con recursos nacionales o internacionales, para identificar las oportunidades de colaboración y complemento.
- 227.201. Identificar la población o grupos objetivos y su localización geográfica, clasificando de acuerdo a los criterios de focalización definidos en el Documento de Diseño del Programa (PDR, por sus siglas en inglés).
- 228.202. Identificar las autoridades públicas que están presentes (Departamentales, municipales, mancomunidades, ADESCO, entre otras) como organizaciones que trabajen en la zona del Programa relacionados con la gestión de los recursos hídricos, ambiente y de inclusión social (en términos de seguridad alimentaria y nutricional, género, juventud y pueblos indígenas).
- 229.203. Evaluar en qué medida los marcos institucionales existentes son capaces de salvaguardar la sostenibilidad en el uso y acceso de los recursos por parte de los grupos objetivo de Rural Adelante 2.0 en el marco de la dinámica derivada de estas inversiones e intereses.
- 230.204. Los principales productos esperados son dos: (1) documento en Word, el cual debe ser resumido y conciso de la información obtenida, procesada y analizada; y (2) la geodata en formato shapefile, con la principal información geográfica asociada de la evaluación, en específico la ubicación geográfica de la población o grupos objetivos, actores e instituciones clave que inciden en el territorio.
231. *Paso 4: Focalización geográfica de las inversiones del programa*
232. 205. A partir de la identificación y caracterización de las cuencas, subcuencas y microcuencas articuladas a los cuatro distritos de riego, las inversiones para implementar las actividades consideradas en los tres componentes del Programa, se focalizarán geográficamente siguiendo los siguientes criterios:
233. *Nota: los criterios definidos en esta etapa, permite una mayor precisión y detalle a los indicados en el PDR.*
- 234.206. Invertir en los tres niveles jerárquicos de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas priorizadas, donde los distritos de riego es el elemento de conectividad entre el fortalecimiento de la infraestructura física; desarrollo agrícola y no agrícola a través de los NIRE y NIRO; actividades de seguridad alimentaria y nutricional; gestión sostenible de los servicios ecosistémicos y de adaptación al cambio climático mediante los PACC.
- 235.207. Priorizar y focalizar las inversiones de acuerdo a las zonas funcionales de las cuencas, subcuencas y microcuencas hidrográficas: alta; media y baja. En las zonas altas, focalizar los PACC en las áreas de mayor degradación de los recursos naturales que proveen los servicios ecosistémicos a los usuarios en la parte media y baja; incluye las áreas de mayor riesgo climático. En las zonas medias, implementar algunos PACC y en mayor proporción, NIRE y NIRO, con énfasis en zonas de mayor degradación o contaminación ambiental. En las zonas bajas, implementar la mayor parte de los NIRE y NIRO así como la rehabilitación/fortalecimiento de la infraestructura de riego/hidráulica de los distritos priorizados.

236.208. Dirigir las inversiones en las áreas de prioridad empleando la siguiente jerarquía y orden de importancia: a) áreas de muy alta prioridad; b) áreas de alta prioridad; y c) áreas de menor prioridad. Los distritos de riego corresponden al segundo nivel de prioridad (población rural en condiciones de pobreza y zonas de alta/media vulnerabilidad climática y ambiental), lo que garantiza que cumplan con el perfil de pobreza y vulnerabilidad requerido por el FIDA. Es importante señalar que el Programa abordará directamente los problemas de eficiencia que aumentan el coste de acceso y participación de los beneficiarios en los distritos de riego, garantizando una mayor participación de los pequeños agricultores y la posible inclusión de nuevos miembros que actualmente no pueden permitirse formar parte de los distritos de riego.

237.209. Las intervenciones en los distritos de riego incluirán inversiones en obras complementadas con el fortalecimiento institucional, la gobernanza y la asistencia técnica. La asistencia técnica productiva en mejores prácticas promoverá el uso eficiente de los insumos productivos y del agua, impulsando la productividad y la viabilidad de los modelos productivos, mejorando la resiliencia climática y mitigando los posibles impactos ambientales de los usuarios y sistemas aguas abajo

238. Salvaguardas complementarias

239.210. Para reducir el riesgo de que los fondos del programa sean cooptados por grupos de élite o empresariales dominantes en el área del Programa, la UGP implementarán las siguientes salvaguardas:

- Identificar y caracterizar los distritos de riego con mayor vulnerabilidad en términos de población objetivo e infraestructura para priorizar las inversiones;
- Identificar los grupos de productores y familias con mayores rezagos y niveles de vulnerabilidad;
- Elaborar un perfil simplificado de las organizaciones, tipos de inversión y montos históricos que han recibido recursos;
- Establecer e implementar un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que se aplique a los grupos u organizaciones que reciban recursos del programa;
- Establecer un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que se aplique a los grupos u organizaciones que reciban recursos del programa; y
- Establecer e implementar un mecanismo de quejas y resolución de conflictos, que deberá estar a disposición de los beneficiarios y de la sociedad en general.

7. Further studies needed

240.211. De acuerdo a la clasificación de la categoría social y ambiental (**moderado**) así como del riesgo climático (**moderado**), el Programa requiere únicamente elaborar un estudio bibliográfico sobre evaluación climática que genere como principal producto, directrices sobre cómo gestionar los efectos positivos y negativos de los peligros climáticos e incrementar la capacidad de adaptación y resiliencia al cambio climático del Programa, para ser empleados como insumos en la formulación de los PACC y planes de negocios resilientes e inclusivos, según Este estudio deberá ser formulado en los primeros tres meses a más tardar después de la fecha de arranque del Programa.

241.212. En la sección 9.2 de la presente nota de revisión, se adjunta los lineamientos para implementar el Plan para la obtención del Consentimiento Libre, Previo e Informado (FPIC Plan, por sus siglas en inglés). La ejecución de dicho plan deberá ser implementado en los primeros 12 meses después de la fecha de arranque del

242.213. Se requiere que el Programa elabore una evaluación para medir la resiliencia climática de los grupos objetivos y sus principales medios de vida a través de la Herramienta de Diseño y Seguimiento de la Resiliencia (RMDT, por sus siglas en inglés), desarrollado por el Esta herramienta de evaluación facilita el análisis de los efectos del cambio climático en las intervenciones del Programa que permita determinar si se está logrando o no, incrementar la capacidad de resiliencia climática. También los resultados de la RMDT respaldan la integración cuantitativa de los riesgos relacionados con el clima en las inversiones y estrategias de desarrollo agrícola y rural.

243.214. Para este fin, dicha evaluación deberá realizarse en tres momentos del Programa: como parte del estudio de la línea base, revisión medio término y al cierre del Programa (como parte de los estudios finales).

244.215. Finalmente, como parte de los estudios requeridos, se estará cuantificando en tres tiempos del Programa (línea base, medio término y cierre de programa), se debe emplear la herramienta de ExAct desarrollada por la FAO, para determinar las reducciones de emisiones de GEI, las fuentes de emisiones y las emisiones de GEI almacenadas en los diferentes

245.216. **Recomendaciones para explorar oportunidades de acceder a la financiación ambiental y/o climática** Con base en las acciones climáticas emprendidas por el Programa, a más tardar en 18 meses después de la fecha de arranque del Programa, con el apoyo del FIDA, el MAG establecerá acercamientos y reuniones con el representante de la Autoridad Nacional Asignada de El Salvador ante el GEF y el GCF (MARN) para explorar posibilidades de incorporar una nueva operación complementaria al Programa en adaptación al cambio climático. La posibilidad de explorar nuevas operaciones dependerá del espacio fiscal, presupuestal y de prioridad del Gobierno de El Salvador para acceder al financiamiento climático.

8. Monitoring and evaluation

246.217. En el diseño del Marco Lógico del Programa, se definieron indicadores sociales, ambientales y climáticos de conformidad a los Core Indicators actualizados, donde se han especificado metas a cumplir. En el COSTAB del Programa ya está designado el

presupuesto total requerido para monitorear los indicadores.

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Línea base	Medio término	Meta global
Alcance	Población indígena - Población indígena	0	2350	2960
	Jóvenes	0	14685	18500
Meta Contribuir al desarrollo sostenible y condiciones de vida de de las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador	Hogares rurales que reportan una reducción del nivel de pobreza multidimensional			
	Hogares (%)	24,8%	22%	20%
	Familias rurales beneficiadas por el proyecto en condición de pobreza ven fortalecida su resiliencia			
	Familias (%)	0	10	20
	COI 1.2.9 Hogares cuyos conocimientos, actitudes y prácticas en materia de nutrición han mejorado (KAP).			
	Hogares	0	5727	7472
	Hogares (%)	0	61%	80%
	Miembros del hogar	0	20045	26152
	COI 3.2.2 Hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático			
	Hogares	0	34000	42500
	Hogares (%)	0	68%	85%
	Miembros del hogar	0	119000	148750
	COI 3.2.1 Toneladas de emisiones de gases invernaderos (CO2) evitadas o secuestradas			
	tCO2e / 20 años	0	405188	405188
	hectáreas	0	7950	7950
	tCO2e / hectáreas	0	50,97	50,97
	tCO2e / hectáreas / año	0	6,37	6,37

Jerarquía de objetivos	Indicadores	Línea base	Medio término	Meta global
Producto 1.1 Actividades de fortalecimiento a instituciones y/o asociaciones implementadas	Instituciones y/o asociaciones fortalecidas para la gestión en infraestructura (física + natural), ACC, SAN			
	Número instituciones públicas	0	58	58
	Número asociaciones territoriales	0	20	27
Producto 1.2 Inversiones en infraestructura de riego implementadas	CI 1.1.2 Tierras agrícolas con infraestructura relacionada con el agua construida / rehabilitada			
	Hectáreas de tierra	0	5952	8807
Producto 1.3 Inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático implementadas.	CI 3.1.4 Hectáreas de tierra gestionadas teniendo en cuenta la resiliencia al cambio climático			
	Hectáreas	0	3072	3840
	PACC implementados			
	PACC implementados	0	50	50
Producto 1.4 Familias beneficiadas con acciones de fortalecimiento de los conocimientos, actitudes, y prácticas para la seguridad alimentaria y nutricional	CI 1.1.8 Hogares que recibieron apoyo específico para mejorar su estado nutricional			
	Total de hogares	0	7158	9340
	Total de personas	0	7158	9340
	Hombres	0	3883	5090
	Mujeres	0	3275	4250
	Jóvenes	0	1131	1425
	Población indígena	0	287	374
	Miembros del hogar	0	25053	32690
Efecto directo 2 Organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoraron sus capacidades	Organizaciones de productores y emprendimientos apoyadas por NIR señalan un aumento de las ventas			
	Número de organizaciones	0	168	236
	Número total de miembros de las organizaciones	0	5556	7692
	COI SF 2.2. Hogares que declaran pueden influir en la toma de decisiones de las autoridades locales y de los proveedores de servicios apoyados por el proyecto			

productivas y generadoras de ingresos	Indicadores	Línea base	Medio término	Meta global
	Hogares	0	7082	9864
	Hogares (%)	0	65%	90%
	Miembros del hogar	0	24787	34524

247.218. El mecanismo para realizar el monitoreo estará a cargo del Responsable en Planificación, Seguimiento y Evaluación con apoyo del Técnico en Monitoreo y Evaluación, quienes coordinará las actividades con los demás responsables, especialistas y técnicos temáticos del Programa.

248.219. Como ya ha sido indicado, el PGASC formará parte del sistema de monitoreo del Programa, para lo cual será incorporado como un módulo de dicho sistema.

249.220. El sistema de monitoreo del Programa estará alojado dentro del actual sistema y servidor del MAG, llamado SIPLASE, donde se estará diseñando un nuevo código fuente para ser integrado conforme a las necesidades y requerimientos del Programa. El Programa será el responsable directo que se cumpla este requerimiento.

250.221. Los costos de las medidas de mitigación están detallados en el PGASC (ver Capítulo 10).

9. Referencias

9.1 Literatura consultada:

- CEPAL. (27 de junio de 2021). Estudio Económico de América Latina y el Caribe, 2021. CEPAL. Obtenido de Informe macroeconómico: El Salvador: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47192/69/EE2021_ElSalvador_es.pdf
- CONCULTURA. (2003). *Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Comisión Nacional para la Cultura.
- CONASAN. (2021). *Hoja de ruta de país en el marco de la Cumbre de Sistemas Alimentarios Sostenibles*. San Salvador, El Salvador: Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Cultural Survival. (03 de julio de 2022). *La Lucha para salvar a un pueblo: Los Náhuat Pipiles de El Salvador*. Obtenido de Cultural Survival: <https://www.culturalsurvival.org/news/la-lucha-para-salvar-un-pueblo-los-nahuat-pipiles-de-el-salvador-0>
- Derlagen et al. (2020). *Análisis de Políticaas Agropecuaruas en El Salvador*. San Salvador: BID. Autores: Derlagen, Christian; Paolo de Salvo, Carmine; Pierre, Guillaume; Egaas, Juan José.
- DIGESTYC. (2020). *Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2020*. San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Censos.
- DIGESTYC. (2020). *Encuesta de Hogares Multipropósito*. San Salvador, El Salvador: Dirección General de Estadística y Censos, DIGESTYC.
- GFW (03 de julio de 2022). *Global Forest Watch*. Obtenido de Global Forest Watch: <https://www.globalforestwatch.org/map/country/SLV/?map=eyJjZW50ZXliOmsibGF0IjoxMy42ODQwMzQ4NTA0MzI2LjJsbmciOi04OS4zNDMxNjczMzA5NTkzNn0sInpvc20iOjguMTQyMTM4NTE4MDM1NzlyLCJkYXRhc2V0cyI6W3siZGF0YXNidCI6ImNhcmJvbi1lbWlzc2lvcnMiLCJvcGFjaXR5IjoxLCJ2aXNpYmlsaXR5>
- Gobierno de El Salvador. (2015). *Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015. Informe nacional de El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador.
- GOES (2017). *JóvenES con todo. Documento de programa 2016. Trabajo de aproximación a través del rezago educativo, el uso de las tecnologías de información y conocimiento (TIC) y la experiencia laboral. Presentado en el documento de informe del programa*. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador, GOES.
- INS. (2015). *Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Población Adulta*. San Salvador, El Salvador: Instituto Nacional de Salud, INS.
- INSA. (2021). *Encuesta Nacional de Salud 2021*. San Salvador, El Salvador: Instituto Nacional de Salud, INS.
- INSb. (2015). *Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas no transmisibles en población adulta de El Salvador*. San Salvador: Instituto Nacional de Salud, INS.
- MAG. (2017). *Anuario de Estadísticas Agropecuarias 2016-2016*. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Agricultura y Ganadería. Dirección General de Economía Agropecuaria. División de Estadísticas Agropecuarias.
- MARNc. (2017). *Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (INEMA)*. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- MARN. (2018). *Informe nacional del estado del medio ambiente*. En M. d. Naturales, *Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales* (págs. 10-14). San Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- MARN. (2018). *Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático El Salvador*. San Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- MARNa. (2018). *Informe anual del estado del medio ambiente de El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

MARNb. (2016). *Estrategia nacional para la participación de la sociedad en la gestión de las áreas naturales protegidas en El Salvador*. San Salvador, El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Moncada. (2016). Pueblos indígenas de El Salvador: la visión de los invisibles. En H. M. Moncada, *Centroamérica patrimonio vivo. Acer-VOS* (págs. 139-157). San Salvador: Centroamérica patrimonio vivo. .

PNUD. (2018). *Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador. SOY JOVEN! ¿Y ahora qué?* San Salvador, El Salvador: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

PRISMA. (2003). *Tendencias y perspectivas del sector forestal en El Salvador del siglo XXI*. San Salvador: Programa Salvadoreño de Investigación sobre Desarrollo y Medio Ambiente, PRISMA.

9.2 Apendices

9.2 Plan para obtener el Consentimiento Libre, Previo e Informado

Conforme a la política del FIDA y al SECAP Edición 2021, el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), es un instrumento operacional por medio del cual se empodera a los pueblos indígenas garantizando el respeto mutuo y la participación plena y efectiva en la adopción de decisiones sobre los programas propuestos de inversión y desarrollo que pueden afectar a sus derechos, su acceso a tierras, territorios y recursos y sus medios de vida [1].

Los estándares sociales del FIDA exigen la aplicación del CPLI en dos situaciones posibles: i) cuando es probable que los proyectos financiados por el FIDA tengan impacto en el acceso a la tierra o en los derechos de uso de las comunidades rurales y ii) cuando los proyectos financiados por el FIDA se destinan a zonas rurales con presencia de pueblos indígenas.

Durante el ciclo de proyectos, el FIDA se asegura que este procedimiento sea empleado, garantizando el derecho de las comunidades indígenas locales para otorgar o negar su consentimiento al desarrollo de iniciativas que posiblemente afecten a sus derechos de acceso y uso de la tierra, por lo que los posibles beneficiarios deben contar con toda la información sobre los beneficios e impactos negativos que se pueden presentar para que tomen una decisión si desean o no, participar, lo cual es una garantía de la sostenibilidad de dichas iniciativas y de que las comunidades las consideren como propias. Por lo tanto, uno de los primeros pasos para solicitar el consentimiento es convenir con la comunidad indígena implicada el proceso mismo que se seguirá para obtenerlo. Dado que los aspectos socioculturales, la historia, las instituciones y los enfoques del desarrollo de las comunidades locales pueden ser muy diferentes, los procesos que estas acuerden también podrán variar.

Durante la fase de implementación, particularmente en el taller de puesta en marcha, a través de la UGP, desarrollará el plan para la obtención del CPLI. La UGP aplicará el proceso de obtención del CPLI y documentará el acuerdo de consentimiento durante los diagnósticos de los instrumentos operativos definidos en los componentes 1 y 2, debiendo obtener el aval de la comunidad indígena o representantes de estos grupos. El FIDA velará que el proceso se desarrolle y prestará apoyo técnico en caso de ser requerido. De manera conjunta, el Programa y el FIDA en el marco de la revisión de mitad de período, determinarán el grado de dentidadn de los acuerdos concertados durante el proceso de obtención del CPLI. A continuación, los pasos para la obtención del CPLI tomando como referencia la Guía práctica para obtener el CPLI del FIDA y la experiencia del proyecto Rural Adelante:

Primer Paso. *Durante el taller de puesta en marcha:* preparar al Plan de Implementación de la Consulta Previa en el área del programa con presencia de pueblos indígenas.

Actividad: planificar con los equipos técnicos de la UGP y MAG donde hay pueblos indígenas. El plan de implementación del CPLI establece cuando y con qué recursos y talentos humanos se realizan los cinco pasos previstos por esta hoja de ruta:

- Contenido del Plan de Implementación del CPLI (ver modelo propuesto en el anexo 1 de la presente nota).

1. ii) Cuándo y cómo se conoce a las comunidades indígenas en el área del programa.

iii) Cuándo y cómo se desarrolla la comunicación para informar sobre el programa y reconocer a las instituciones y personas encargadas de las decisiones en las comunidades indígenas.

1. iv) Cuándo y cómo se realizarán las consultas para solicitar el consentimiento y

explicar la naturaleza del programa.

1. v) Cuando se formalizará el acuerdo de consentimiento con las comunidades locales indígenas.
2. vi) Cómo realizar y/o revisar si está disponible la evaluación sociocultural y de tenencia de la tierra acerca de la sobreposición con áreas de alto valor cultural y de tenencia de la tierra con el MAG.

vii) Cómo se seleccionan las instituciones encargadas de la adopción de decisiones.

viii) Contemplar el tiempo para que las comunidades debatan y elijan a sus representantes en el proceso de consulta dirigido a obtener el consentimiento libre, previo e informado.

ix) Cómo explicar claramente las responsabilidades de los representantes, convenir el proceso dirigido a obtener el CPLI.

El plan define la logística, el tiempo y los talentos humanos necesarios para cada comunidad identificada, con base en lo indicado en la hoja de ruta:

- Mínimo una visita a la comunidad por cada paso de la hoja de ruta excluyendo el primero.
1. ii) Un responsable del procedimiento por equipo de la UGP y un/a traductor/a en la lengua indígena, en caso de que se requiera. Lo ideal sería contar con personal bilingüe, de los pueblos indígenas presentes en el área, que tenga las competencias técnicas y transversales para efectuar la facilitación de todo el procedimiento de consulta, en caso de que se

requiera.

iii) Medios y recursos financieros suficientes para poder consultar, aunque en etapas sucesivas, a todas las comunidades que podrán efectivamente participar en el programa.

Segundo paso. *Después del taller de puesta en marcha:* conocer a las comunidades de los pueblos indígenas del área del programa.

Actividad: una visita del equipo de la UGP por comunidad; reuniones con organizaciones político-territoriales. Es importante considerar:

- Cómo comunicar los objetivos y el alcance del programa a los representantes elegidos por las comunidades indígenas y definir las acciones del proyecto que requieran consentimiento.
1. ii) Informar a los representantes de quiénes son los actores que financian y ejecutan el programa y de sus respectivas responsabilidades.

iii) Proporcionar información clara y transparente sobre los beneficios y riesgos del programa.

Para lograr realizar un procedimiento de consulta efectivo hay que conocer a las comunidades y organizaciones indígenas. El registro manejado por el programa indica algunas asociaciones claramente indígenas. Es posible arrancar con estas y conocer si sus socios pertenecen a una o a varias organizaciones. Se puede comenzar con los centros poblacionales con presencia de pueblos indígenas, donde hay socios/as de asociaciones indígenas para tener una puerta de entrada, e iniciar el proceso para el consentimiento. De hecho, es fundamental que el equipo del programa pueda ser introducido por una persona perteneciente a la comunidad indígena y que haya entendido en detalle los objetivos y métodos de implementación del programa y del CPLI, para evitar malentendidos siempre posibles. Asimismo, debería proceder el proyecto en otras provincias, en los cantones focalizados, identificando si existen comunidades con una mayoría indígena, por ejemplo.

Entender cómo las comunidades indígenas toman las decisiones es un primer paso importante en el proceso de obtención del CPLI. El programa debe procurar respetar a los pueblos indígenas en sus procesos internos de toma de decisiones y facilitar la aplicación de los principios de participación, consentimiento y consulta inclusivos; deberán facilitar además la participación de las mujeres en la toma de decisiones. Se deberá entender además cuál es el tipo de tenencia de la tierra, destacando la presencia de áreas protegidas.

Es necesario ubicar a las comunidades indígenas en el territorio y en su entorno natural, teniendo en cuenta la política de actuación del FIDA en relación con los pueblos indígenas (2009) y la política del FIDA de gestión de recursos naturales y medio ambiente (2011). Esta establece que: *“Respetando el principio del consentimiento libre, previo e informado, el FIDA ayudará a los pueblos indígenas a mejorar la capacidad de resiliencia de los ecosistemas en los que viven y a desarrollar medidas de adaptación innovadoras y oportunidades nuevas para que presten servicios de secuestro de carbono y otros servicios medioambientales.”*

Las organizaciones político-territoriales a las que las comunidades focalizadas el MAG hagan referencia, deberán ser contactadas e informadas acerca de las actividades. Si la comunidad indígena está de acuerdo, también podrán participar en el procedimiento de consulta (sin voto a menos que no se trate de un representante la organización perteneciente a la comunidad involucrada).

Tercer paso. Comunicación y reconocimiento de las instituciones/personas encargadas de las decisiones

Actividad: una visita del equipo de la UGP por comunidad indígena acompañado por un traductor/a (si se requiere). Cuando las familias o la asociación de productores indígenas preseleccionadas estén conformada por socios pertenecientes a distintas comunidades indígenas contiguas, se recomienda que estas decidan en cual comunidad se puede realizar la reunión. Esto facilitará la logística y, posiblemente, la participación de la mayoría de los socios y de las comunidades.

Después de haber conocido y seleccionado las comunidades indígenas, es necesario llevar a cabo consultas con la comunidad y explicar la naturaleza del programa propuesto. Son necesarios dos recursos: i) traducción – un/a traductor/traductora en idioma materno de la comunidad en caso de que se requiera; ii) TIEMPO – si las comunidades indígenas lo solicitan, darles el tiempo necesario para que debatan y definan sus representantes en el proceso de consulta.

En esta fase es necesario explicar claramente las responsabilidades de los representantes; convenir el proceso para obtener el consentimiento, y determinar las partes signatarias del acuerdo de consentimiento escrito. Durante su visita los responsables de la consulta deberán:

1. Comunicar el objetivo y el alcance del programa a los representantes nombrados por las comunidades y/o con las modalidades que hayan sido decididas por la comunidad, explicando las formas requeridas para participar, las responsabilidades y los posibles beneficios.
2. Informar sobre quiénes son los actores que financian y ejecutan el programa y sobre sus responsabilidades.
3. Establecer modalidades y tiempos para la consulta, solicitando que los representantes identificados y legitimados acuerden con su comunidad, adelantando información sobre el programa.
4. Proporcionar información clara y transparente sobre los beneficios y riesgos del programa.
5. Difundir las conclusiones de la evaluación sociocultural, ambiental, de las características y del régimen de tenencia de la tierra.

Cuarto paso. *Antes de que se realice cualquier inversión:* realizar la consulta para el consentimiento previo.

Actividad: una visita del equipo por comunidad acompañado por un traductor/a, en caso de que se requiera.

El día establecido para la consulta, los responsables por el programa deberán repetir sus actividades de comunicación para un público probablemente más amplio; la cantidad de personas presentes dará testigo de la efectiva capacidad de convocatoria de los representantes identificados; será necesario fomentar la participación de las mujeres con el uso de una traductora en idioma local, en caso de que se requiera. La reunión comunitaria para obtener el consentimiento debe ser introducida:

1. Comunicando el objetivo y el alcance del programa a los representantes nombrados por las comunidades y/o con las modalidades que hayan sido decididas por la comunidad, explicando las formas requeridas para participar, las responsabilidades y los posibles beneficios.
2. Informando sobre quiénes son los actores que financian y ejecutan el programa y sobre sus responsabilidades.

Si los representantes de la comunidad han acordado con la comunidad se les pide explicar cómo se dará la participación de la comunidad en el programa, si será a través de organizaciones de productores, a nivel familiar o alguna otra figura organizativa. Esto lo harán frente a todos los participantes, que podrán comentar y/o integrar. En caso de no tener oposición al programa y habiendo determinado como se solicita organizar la participación de la comunidad, se avanza hacia el resultado a obtener con el cuarto paso: haber obtenido el consentimiento de la comunidad y establecido reglas claras para su participación en el programa.

La participación de la comunidad indígena depende mucho del modelo de tenencia de la tierra y de las prioridades de la comunidad. Es posible invertir en tierras comunitarias indígenas siempre y cuando se aclare la modalidad consuetudinaria de uso de las parcelas, sus responsables y el uso de los beneficios. Asimismo, para invertir en tierra de propiedad particular de una asociación, será necesario tener el consentimiento de la comunidad o las comunidades en que se tiene el emprendimiento.

Quinto paso. Formalización del acuerdo de consentimiento.

Actividad: una visita del equipo por comunidad acompañado por un traductor/a, en caso de que se requiera.

Este es el acuerdo recíproco al que han llegado y reconocen todas las partes, y del cual existe un registro documental. El acuerdo deberá incluir:

1. Una síntesis de las *expectativas de cada parte*, estrategia del programa, su metodología de intervención, las actividades, los resultados previstos y su duración.
2. Las reglas de participación de acuerdo con la metodología del programa, MOP y a las decisiones que haya tomado la comunidad y/o sus representantes legitimados.
3. El plan y procedimientos de verificación y seguimiento participativos (rendición de cuentas a la comunidad y al programa).
4. Los procedimientos y mecanismos de reclamaciones, y las condiciones del retiro del consentimiento.
5. *Las condiciones de la negación del consentimiento.*
6. Un acta final del proceso en formatos y lenguas (si así se requiere) que sean accesibles a las partes interesadas directas y demás partes involucradas.
7. Es posible que se logre definir el acuerdo en la misma visita del paso anterior (paso 4) pero hay que prever la necesidad de un mayor tiempo para que la comunidad decida.

Sexto paso. Evaluación del proceso CLPI.

Actividad: Misiones de apoyo a la ejecución/examen conjunto/examen de mitad de período se realizarán con la participación de expertos en las misiones conjuntas de revisión para analizar:

1. La calidad de la participación y las observaciones de los grupos objetivo del programa; ii) la aplicación de los procesos de obtención del CPLI;
2. Los requisitos de los PESAC en materia de aplicación;
3. Información sobre las medidas correctivas o de adaptación y la extracción de enseñanzas con fines de ulterior difusión y asimilación en otros proyectos, y
4. En caso de que se haya obtenido, la colaboración con organismos nacionales encargados de mantener consultas con pueblos indígenas.

Anexo 1. Modelo propuesto para elaborar el plan para la obtención del consentimiento libre, previo e informado

De acuerdo con las guías del SECAP Edición 2021, se propone elaborar el plan de acuerdo con la siguiente estructura y requerimientos:

Resumen

Inclusión de conclusiones importantes y medidas recomendadas, si las hay.

Descripción del programa

Descripción general del programa: la zona de atención y los componentes o actividades que pueden tener efectos para los pueblos indígenas y las comunidades locales históricamente desatendidas.

Descripción de los pueblos indígenas

Describir las principales características de los pueblos y/o comunidades indígenas locales históricamente desatendidas, si se han determinado en esta fase. Descripción de los pueblos indígenas y su ubicación, en particular:

- Descripción de la comunidad o comunidades que conforman la población afectada (por ejemplo, nombres, etnias, dialectos y cifras estimadas);

(ii) Descripción de los recursos, las tierras y los territorios que se verán afectados y de los vínculos o relaciones de la población afectada con esos recursos, tierras y territorios;

(iii) Determinación de todo grupo vulnerable dentro de la población afectada (por ejemplo, población con la que no se ha establecido contacto o en situación de aislamiento voluntario, mujeres y niñas, personas con discapacidad y personas de edad).

Resumen de los derechos sustantivos y el marco jurídico

Descripción de los derechos sustantivos de los pueblos indígenas y las comunidades locales históricamente desatendidas y del marco jurídico aplicable, en particular:

- Análisis de las leyes nacionales e internacionales aplicables por las que se afirman y protegen los derechos de los pueblos indígenas y las comunidades locales históricamente desatendidas (incluida una evaluación general de la correspondiente aplicación por el Gobierno), y

(ii) determinación de si el proyecto comporta actividades supeditadas al establecimiento de derechos jurídicamente reconocidos a tierras, recursos o territorios que tradicionalmente han poseído, ocupado, usado o adquirido de otra manera los pueblos indígenas y las comunidades locales históricamente desatendidas.

Cuando las actividades estén supeditadas (véase la norma 4, párrafo 8, del SECAP Edición 2021), se indicará lo siguiente:

las medidas conducentes al reconocimiento jurídico de esa propiedad, ocupación o

utilización y el calendario conexas, con el apoyo de la autoridad competente. Deberá incluirse la manera en que la delimitación, la demarcación y la concesión de títulos de propiedad respetarán las costumbres, las tradiciones, las normas, los valores, los sistemas de tenencia de la tierra y la participación efectiva y significativa de la población afectada, junto con la concesión de reconocimiento jurídico de los títulos con el pleno consentimiento libre, previo e informado de la población afectada, y

(b) lista de las actividades que se prohíben hasta que la delimitación, la demarcación y la concesión de títulos de propiedad queden ultimadas.

Indicación de los procedimientos de diagnóstico, evaluación y desarrollo

Se debe describir cómo se va a realizar el proceso de diagnóstico y la evaluación de las consultas cuando los componentes del programa, subproyectos o actividades hayan quedado plenamente definidos. En el plan para la obtención del consentimiento libre, previo e informado se procurará indicar los posibles tipos de efectos ambientales, climáticos y sociales adversos previstos.

Participación, consulta y procesos de obtención del consentimiento libre, previo e informado

Descripción de los mecanismos para mantener consultas iterativas y emprender procesos de obtención del consentimiento a lo largo de la ejecución del programa. Determinación de las actividades y circunstancias particulares del proyecto que precisan consulta y consentimiento libre, previo e informado.

Beneficios apropiados

Determinación de las medidas que deben adoptarse para que los pueblos indígenas y las comunidades locales históricamente desatendidas reciban en pie de igualdad beneficios sociales y económicos que sean culturalmente apropiados, incluida una descripción de los procesos de consulta y consentimiento que culminaron en las disposiciones de distribución de los beneficios establecidas.

Apoyo a la capacidad

Descripción de las medidas de apoyo a las capacidades sociales, jurídicas y técnicas de las organizaciones de pueblos indígenas y comunidades locales históricamente desatendidas en la zona del proyecto para que puedan representar mejor a estos pueblos y comunidades afectados.

Resolución de reclamaciones

Descripción, si está disponible, de los procedimientos de atención de las reclamaciones que presenten los pueblos indígenas y comunidades locales históricamente desatendidas afectados por la ejecución del proyecto, incluidas las reparaciones disponibles, la manera en que los mecanismos de reclamación tienen en cuenta el derecho consuetudinario y los procesos de solución de controversias de los pueblos indígenas y las comunidades locales históricamente desatendidas, así como la capacidad de estos pueblos y comunidades que se prevé en la legislación nacional a efectos de denunciar violaciones y obtener reparación al respecto en el marco de procesos judiciales y administrativos internos.

El seguimiento, la presentación de informes y la evaluación

Se debe describir:

(i) Mecanismos y criterios de referencia apropiados para el proyecto con fines de seguimiento transparente y participativo (incluidos expertos independientes), evaluación y presentación de informes, incluida una descripción de cómo se da cabida a los pueblos indígenas afectados y las comunidades locales históricamente desatendidas, y

(ii) Definición de los mecanismos establecidos para permitir el examen y la revisión periódicos del plan para los pueblos indígenas en caso de que surjan en el programa nuevas circunstancias que justifiquen modificaciones determinadas mediante procesos de

consulta y consentimiento emprendidos junto con los pueblos indígenas afectados y las comunidades locales históricamente desatendidas.

Disposiciones para la ejecución

Descripción de las disposiciones en materia de responsabilidades y mecanismos para solicitar el consentimiento libre, previo e informado, así como del papel que corresponde a entidades independientes e imparciales a efectos de auditar y realizar evaluaciones sociales y ambientales según proceda.

Presupuesto y financiación

Plan debidamente provisto de los costos correspondientes, con un presupuesto detallado suficiente para llevar a cabo de forma satisfactoria las actividades descritas.

9.3. Lista de exclusión del FIDA en materia ambiental y social

El FIDA, MAG y el Programa no financiará directa ni indirectamente a sabiendas, inversiones o recursos que comprendan las siguientes actividades:

1. La producción o actividades que impliquen formas de trabajo forzoso o explotación [1], o prácticas que impidan a los empleados ejercer sus derechos de asociación y negociación colectiva;
2. La producción o actividades que impliquen formas de trabajo infantil perjudicial o que constituya explotación [2];
3. La producción o actividades que vulneren las tierras que poseen o han reclamado pueblos indígenas, sin el consentimiento pleno documentado de dichos pueblos;
4. Actividades o prácticas que incentiven la pérdida de activos o valores culturales como la identidad, vestimenta, lengua, conocimientos y/o tradiciones de los pueblos indígenas;
5. Actividades que excluyan y/o discriminen a pueblos indígenas, que afecten negativamente territorios y recursos naturales tradicionales de pueblos indígenas, que causen su reasentamiento involuntario, y/o que tengan impactos significativos en el patrimonio cultural de estos pueblos;
6. Actividades que excluyan y/o discriminen poblaciones consideradas vulnerables, (como: personas con discapacidad, jóvenes, mujeres jefas de hogar, personas indígenas entre otras);
7. Actividades prohibidas por la legislación del El Salvador o convenios y convenciones internacionales en relación con la protección de los recursos de biodiversidad, patrimonio cultural u otras áreas protegidas legalmente [3];
8. La producción, el comercio o el uso de los productos o actividades considerados ilegales en virtud de la legislación o normativas del país anfitrión (es decir, nacionales), los convenios y convenciones y acuerdos internacionales, o que estén sujetos a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional, como, por ejemplo:

(a) Productos que contengan bifenilo policlorado (BPC);

(b) Fármacos, plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada a nivel internacional [4];

€ Sustancias que agotan la capa de ozono sujetas a medidas de retirada a nivel

internacional regidas por el Protocolo de Montreal [5];

(d) Productos silvestres de conformidad con la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) [6];

€ el comercio transfronterizo de desechos y productos de desechos tal como se define en el Convenio de Basilea [7];

1. El aprovechamiento comercial de bosques o la compra de equipo para dichas operaciones en bosque tropical húmedo primario o en rodales maduros;
2. El manejo, aprovechamiento, producción o comercio de madera u otros productos forestales que no provengan de bosques gestionados de manera sostenible con las autorizaciones legales emitidas por el gobierno de El Salvador;
3. Deforestar un terreno previamente con vegetación forestal establecida para acceder a recursos del Programa.
4. Cambiar la vocación natural de los suelos para para acceder a recursos del Programa.
5. Implementar actividades en áreas naturales protegidas que no cuenten con un plan de manejo o bien a falta de éste, actividades que estén prohibidas en el marco de la legislación nacional vigente en la materia.
6. Producción y/o compra de semillas o plantas de especies amenazadas o en peligro de extinción para fines de comercialización (excepto si son para fines de recuperación, rehabilitación o restauración en hábitats críticos, degradados o interés para la conservación o protección) de acuerdo con los listados en el CITES, lista roja de IUCN y la normatividad ambiental vigente en la materia.
7. Compra de productos agroquímicos donde el agente químico o la sustancia activa que forma parte de la mezcla en fertilizante, herbicidas o plaguicidas, estén reportadas como prohibidos por la legislación vigente de El Salvador; que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud y los prohibidos por el Convenio de Rotterdam.
8. La producción o el comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino), tabaco o drogas;
9. Prácticas de pesca marítima y costera tales como la pesca con explosivos, la pesca pelágica con redes de deriva en gran escala usando redes de más de 2.5 km de largo o de malla pequeña perjudicial para las especies vulnerables y protegidas en grandes volúmenes y dañina para la biodiversidad y los hábitats marinos;
10. El comercio de bienes sin los permisos de exportación o importación necesarios u otra prueba de autorización de tránsito de los países de exportación, importación y, si corresponde, de tránsito;
11. La producción, el comercio y el uso de fibra de asbesto;

12. Todas las actividades de minería y procesamiento y extracción de minerales;
13. La producción o el comercio de materiales radioactivos [8];
14. Financiamiento para el desarrollo o fortalecimiento de empresas de juegos de azar, casinos y equivalentes, y el comercio relacionado con la pornografía o la prostitución;
15. La contribución al lavado de dinero, la financiación del terrorismo, la evasión de impuestos y el fraude fiscal;
16. La producción y distribución, o la inversión en medios de comunicación que sean racistas, antidemocráticos o que promuevan la discriminación contra una persona, un grupo o una parte de la población;
17. Las actividades prohibidas por la legislación del país anfitrión u otros acuerdos jurídicamente vinculantes con respecto a los organismos genéticamente modificados;
18. La producción o el comercio de aceite de palma, salvo si procede de productores y empresas [9] que tengan una certificación reconocida internacionalmente [10];

Pie de notas:

[1] Se entiende por trabajo forzoso todo trabajo exigido bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual la persona no se ofrece voluntariamente. Puede comprender prácticas tales como amenazas de despido o violencia física, retención de documentos de identidad o salarios, amenazas de denunciar al trabajador ante autoridades de inmigración o implicar al trabajador en deudas fraudulentas.

[2] El trabajo infantil comprende: i) el trabajo a una edad por debajo de la edad mínima de admisión al empleo, y ii) todo trabajo que pueda ser peligroso, interferir con la educación del niño o ser perjudicial para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social. Si la legislación o normativa nacional permite el empleo de niños de 16 años como mínimo (de conformidad con el Convenio de la OIT sobre la edad mínima de 1973), a condición de que se proteja plenamente su salud, seguridad y moralidad, y hayan recibido instrucción específica o formación profesional adecuada en el ámbito de actividad pertinente, entonces, se entenderá por trabajo infantil el empleo de niños para un trabajo que no cumple con dicha legislación y normativa.

[3] Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Convención sobre la conservación de las especies migratorias de animales silvestres (Convención de Bonn); la Convención relativa a los Humedales de Importancia Internacional, especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar); el Convenio sobre la conservación de la fauna y flora silvestres y los hábitat naturales en Europa (Convenio de Berna); la Convención del Patrimonio Mundial, y el Convenio sobre la Diversidad Biológica.

[4] Los convenios y convenciones internacionales pertinentes comprenden: la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de los Productos cuyo Consumo y/o Venta han sido Prohibidos o Sometidos a Restricciones Rigurosas, o que han sido Retirados del Mercado o no han sido Aprobados por los Gobiernos; el Convenio de Rotterdam sobre el Procedimiento de Consentimiento Fundamentado Previo aplicable a Ciertos Plaguicidas y Productos Químicos Peligrosos objeto de Comercio Internacional; el Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes, y la clasificación recomendada de plaguicidas por peligrosidad de la OMS. La lista de plaguicidas, herbicidas y otras sustancias peligrosas sujetas a prohibiciones o medidas de retirada está disponible en <http://www.pic.int/Portals/5/download.aspx?d=UNEP-FAO-RC-CONVTEXT-2019.Spanish.pdf>.

[5] En el sitio web del PNUMA puede accederse a una lista de los compuestos químicos regulados por el Protocolo de Montreal, junto con la información sobre los países signatarios y los plazos para su retirada.

[6] Se puede acceder a la lista de estas especies en el sitio web de Secretaría de la CITES.

[7] Véase <https://www.basel.int/Portals/4/Basel%20Convention/docs/text/BaselConventionText-s.pdf>.

[8] No se aplica a la compra de equipos médicos o veterinarios, equipos de control de calidad (medición) y equipos similares donde la fuente radioactiva es mínima y/o está protegida adecuadamente.

[9] Comprende a los productores y las empresas que han iniciado el proceso de certificación.

[10] Por ejemplo, la Mesa redonda sobre el aceite de palma sostenible.

ESCMP Matrix

251. En el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGASC) ha sido diseñado debido a que el Programa está clasificado como categoría social, ambiental y climático como "Moderado" -obligatorio- en el cual se indica: i) las medidas que deben adoptarse durante la ejecución del Programa para eliminar o compensar los efectos ambientales, sociales y climáticos adversos o reducirlos a un nivel aceptable; ii) las medidas que han de tomarse para contribuir a los resultados ambientales, sociales y climáticos; y iii) las acciones necesarias para gestionar los riesgos, las disposiciones para la ejecución, las responsabilidades institucionales, los plazos, costos de aplicación de las medidas y gestionar los riesgos en los procesos de adquisiciones y compras. Este PGASC se presenta en forma de matriz. Para su implementación, los fondos están articulados desde las actividades de cada uno de los componentes del Programa y se han asignado adicionalmente USD \$300,000 que permitirá financiar cualquier eventualidad no contemplada en el diseño del Programa o del convenio de financiación pero que se requiera dada la naturaleza, magnitud y peligro de dichas eventualidades. En el Manual de Operaciones del Programa (MOP), se detallará los procedimientos y criterios para la implementación, seguimiento y evaluación del PGASC, articulado a la normativa de compras y adquisiciones del FIDA para el manejo de riesgos que apliquen.

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
Impactos sociales						
Pueblos indígenas						
<p>La poca disponibilidad de información estadística, demográfica y geográfica de los pueblos indígenas puede provocar que el Programa deje al margen a la población indígena como beneficiarios</p> <p>Nivel de riesgo: moderado.</p>	<p>Jerarquía de mitigación de la medida: preventiva</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Mediante el uso de sistemas de información geográfica (SIG), ubicar y mapear los municipios, cantones y/o caseríos con presencia de población indígena (para cada uno de los tres pueblos indígenas existentes en el área del Programa).</p> <p>2. Registrar información básica de las personas que se autoidentifican como indígenas para su identificación y caracterización.</p>	<p>Las actividades de identificación, ubicación y mapeo no requieren de consulta pública.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Programa</p>	<p>Sistema de información geográfica (SIG) con la ubicación geográfica de los municipios y cantones con presencia de pueblos indígenas.</p> <p>Mapas de los municipios, cantones y/o caseríos con presencia de pueblos indígenas.</p> <p>Estadísticas básicas demográficas y geográficas de la población indígenas.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa</p>	<p>12 meses.</p>	<p>5,000</p>
<p>El Programa puede vulnerar los derechos de los pueblos indígenas al no considerar su cosmovisión, cultura y la capacidad de toma de decisiones con la mayor información disponible</p> <p>Nivel de riesgo: moderado.</p>	<p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar</p> <p>Medidas</p> <p>1. Implementar el mecanismo del consentimiento libre, previo e informado siguiendo las políticas y directrices del FIDA y del Gobierno de El Salvador para evitar cualquier tipo de impacto adverso en los derechos de los pueblos indígenas, en lo individual, familiar y comunidad.</p>	<p>Realizar foros o espacios para implementar el consentimiento libre, previo e informado.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Programa</p> <p>Alcaldías donde se encuentran las tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas.</p>	<p>Informe y acta del consentimiento libre, previo e informado.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p> <p>Ayuda de Memoria de las misiones de supervisión, apoyo a la implementación y/o medio término.</p>	<p>6 meses.</p>	<p>35,000</p>
Condiciones laborales y de trabajo						

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
<p>El Programa podría incentivar de manera indirecta, e l involucramiento de los niños(as) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional o por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional pero por debajo de los 18 años en las actividades apoyadas o en las cadenas de valor.</p> <p>Nivel de riesgo: bajo.</p>	<p>Jerarquía de mitigación de la medida: evitar</p> <p>Medidas</p> <p>1. Todos los beneficiarios del Programa firmarán una carta en la cual se adhieren al cumplimiento de la ley nacional y convenios internacionales para no contratar a la población infantil y adolescente que está en edad prohibida por las leyes nacionales y de acuerdos internacionales suscritos por El Salvador en la materia.</p> <p>2. Integrar en la lista de exclusión, la prohibición del trabajo infantil y de adolescentes que está en edad prohibida por las leyes nacionales.</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Programa</p>	<p>Cartas de adhesión donde se prohíbe el trabajo infantil y de adolescentes.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	20,000
Impactos ambientales						
Conservación de la biodiversidad						

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
<p>Existe riesgo que el Programa adquiera a través de proveedores primarios, la compra de semillas forestales, plántulas forestales y/o frutales que se encuentren amenazadas o en peligro de extinción, puedan ser sean exóticas o sean organismos genéticamente modificados, lo que puede comprometer la biodiversidad en el área del Programa.</p> <p>Nivel de riesgo: moderado</p>	<p>Jerarquía de mitigación de la medida: preventiva</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Solicitar a los proveedores de servicios que el material suministrado (semillas o plantas) provengan de fuentes legales y que no estén reportadas en el listado oficial de especies de vida silvestre amenazadas o en peligro de extinción publicadas por el Ministerio de Ambiente, CITES y lista roja de IUCN. Sólo se permitirá la compra de semillas o plantas con alguna de estas condiciones si son para fines de recuperación, rehabilitación o restauración en hábitats críticos, degradados o interés para la conservación o protección. Esta medida deberá estar en los Términos de Referencia así como en el contrato para la provisión de servicios.</p> <p>2. El proveedor deberá demostrar la procedencia de las semillas y/o plantas forestales o frutales mediante los documentos de compra-venta que aplique. El material no deberá provenir de las zonas núcleo de las áreas naturales protegidas (a excepción si cuenta con la licencia del Ministerio de Ambiente) ni estar en el listado de especies de vida silvestre amenazadas o en peligro de extinción publicado por el Ministerio de Ambiente. Esta medida deberá estar en los Términos de Referencia así como en el contrato para la provisión de servicios.</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Programa</p>	<p>Términos de referencia.</p> <p>Contratos provisión de servicios.</p> <p>Facturas o notas de venta.</p> <p>Documentos oficiales donde se demuestre que el material suministrado de los recursos naturales provenga de fuentes legales.</p>	12 meses.	2,000

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación						
<p>El Programa puede conducir la liberación de contaminantes al medio ambiente debido a circunstancias rutinarias o no rutinarias con el potencial de impactos adversos locales y/o regionales.</p> <p>Nivel de riesgo: moderado</p>	<p>Jerarquía de la medida: reducir</p> <p>Medidas:</p> <p>1. En la etapa de producción primaria (agrícola y pecuario), se implementarán prácticas y tecnologías bajo el enfoque agroecológico, para reducir al mínimo la carga de contaminantes al ambiente.</p> <p>2. Manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos provenientes de las fases de procesamiento de la materia prima a través de la construcción de infraestructura y equipos.</p> <p>3.. Todos los planes de negocios deberán contar con su licencia ambiental.</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Programa</p>	<p>Planes de negocio implementados.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	90,000
<p>El Programa puede dar lugar a un consumo significativo de materias primas, energía y/o agua.</p> <p>Nivel de riesgo: moderado</p>	<p>Jerarquía de la medida: prevenir</p> <p>Medidas:</p> <p>1. Invertir en tecnologías para la mejora en eficiencia energética (renovables); aumentar la productividad en los mismos espacios de producción (agroecología y maquinaria); rehabilitación sistemas hídricos/hidráulicos; y sistemas de captación de agua de lluvia. Estas acciones serán articuladas en la infraestructura física, natural y en planes de negocios.</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Programa</p>	<p>Reporte de planes de negocios financiados para la actividad forestal legal.</p> <p>Reporte de los planes de rehabilitación de infraestructura física (hídrica/hidráulica).</p> <p>Planes Comunitarios de Adaptación al Cambio Climático</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	90,000

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
<p>El Programa puede dar lugar a una extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales o subterráneas.</p> <p>Nivel de riesgo: bajo.</p>	<p>Jerarquía de la medida: prohibir y reducir</p> <p>Medidas:</p> <p>1. El Programa no financiará ninguna actividad que implique de manera directa o indirecta, la extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales. No se financiarán la construcción o mantenimiento de presas clasificadas con un nivel de peligro "medio" o "grande", de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo VI.II de la Nota de Orientación del SECAP. (presas, seguridad y diseño).</p> <p>2. El uso y consumo de agua para procesos de producción primaria como de procesamiento/transformación, dependerán únicamente del volumen de agua superficial asignado por el Gobierno anualmente y de la temporada de lluvias: ambas instancias complementadas con obras de rehabilitación de infraestructura hidráulica, hídrica, de conducción y sistemas de captación de agua de lluvia.</p> <p>3. Integrar en la lista de exclusión, que no se financiará ninguna actividad que implique de manera directa o indirecta, la extracción, desviación o contención significativa de aguas superficiales. No se financiarán la construcción o mantenimiento de presas clasificadas con un nivel de peligro "medio" o "grande".</p>	<p>No requiere consulta pública.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería</p> <p>Unidad Gerencial del Programa</p>	<p>Términos de referencia.</p> <p>Contratos provisión de servicios.</p> <p>Facturas o notas de venta.</p> <p>Reporte de planes de negocios financiados.</p> <p>Informe semestral de actividades del Programa.</p>	<p>12 meses.</p>	<p>6,000</p>

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
<p>El Programa puede incluir la adquisición de fertilizantes.</p> <p>Nivel de riesgo: moderado.</p>	<p>Jerarquía de la medida: reducir</p> <p>Medidas:</p> <p>1. En la etapa de producción primaria (agrícola y pecuario), se implementará la producción agroecológica de bioensayos para reducir la cantidad de fertilizantes de base química que puedan ser adquiridos por las organizaciones. Esta medida se vincula directamente con los planes de negocios.</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Programa.</p>	<p>Reporte de planes de negocios financiados en términos de volúmenes y costos de fertilizantes (bioinsumos y no orgánicos).</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	150,000
<p>En el desarrollo de las actividades agrícolas, pecuaria, pesca o acuícolas, el Programa puede dar lugar a la adquisición,</p>	<p>Jerarquía de la medida: prevenir y/o mitigar</p> <p>Medidas para prevenir:</p> <p>1. Requerir a los proveedores de servicios que demuestren que el agente químico o la sustancia activa que serán suministrados al Programa, no estén reportadas como prohibidos por la legislación vigente de El Salvador; que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud; y los prohibidos por el Convenio de Rotterdam. Esta medida deberá estar en los Términos de Referencia así como en el contrato para la provisión de servicios.</p> <p>2. El proveedor deberá demostrar mediante los documentos de compra-venta que aplique, que el agente químico o las sustancias a ser entregados al Programa no se encuentran prohibidas por la legislación vigente de El Salvador; que estén prohibidos por la Organización Mundial de</p>			<p>Términos de referencia.</p>		

suministro y/o Manejo PASC que conlleve al uso de	la Salud; y los prohibidos por el Convenio de Rotterdam. Esta medida deberá estar en los			Contratos provisión de servicios.		
fertilizantes, plaguicidas, herbicidas o de otros productos químicos para el control de plagas y Impactos ambientales/sociales y climáticos	Términos de Referencia así como en el contrato para la provisión de Medidas de mitigación/mejoras recomendadas servicios.	No requiere Actividades de consulta pública	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Institución responsable en la fase de ejecución.	Facturas o notas de venta Medios de verificación (Reporte de planes de negocios y presentación) financiados.	Frecuencia de verificación 12 meses.	Costo estimado (USD) 8,000
enfermedades que puedan ser altamente contaminantes y persistentes en suelos, agua y aire. Nivel de riesgo: moderado.	3. Integrar en la lista de exclusión, que no se financiará la compra de productos que contengan sustancia o agentes químicos que estén prohibidos por la legislación vigente de El Salvador; que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud; y los prohibidos por el Convenio de Rotterdam. Esta lista de exclusión será integrada como un anexo en los Términos de Referencia así como en el contrato para la provisión de servicios. Medidas para mitigar: 1. Aplicar buenas prácticas agrícolas (BPA) y/o agroecológicas para el manejo y aplicación de plaguicidas. 2. Integrar en la lista de exclusión, que no se financiará la compra de agroquímicos que estén enlistados por la legislación vigente de El Salvador como prohibidos así como aquellos agroquímicos que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud y el Convenio de Rotterdam.			Informe semestral de actividades del Programa.		

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
<p>El Programa está situado en zonas con reporte donde los recursos hídricos (superficiales y subterráneas) presentan niveles de contaminación.</p> <p>Las actividades agrícolas que demanden el uso de agroquímicos (fertilizantes, herbicidas, plaguicidas), pueden contribuir a la contaminación de los recursos hídricos.</p> <p>Las aguas residuales generadas en los centros de transformación/procesamiento como en los hogares, pueden contribuir a la contaminación de los recursos hídricos,</p> <p>Nivel de riesgo: moderado.</p>	<p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medida:</p> <p>1. No se financiará la compra de agroquímicos que estén enlistados por la legislación vigente de El Salvador como prohibidos así como aquellos agroquímicos que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud y el Convenio de Rotterdam.</p> <p>2. En la etapa de producción primaria (agrícola y pecuario), se implementará la producción agroecológica para reducir la cantidad de agroquímicos. Esta medida se vincula directamente con los planes de negocios.</p> <p>3. Manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos provenientes de las fases de procesamiento de la materia prima a través de la construcción de infraestructura y equipos. Estas acciones estarán vinculadas directamente a los planes de negocio.</p> <p>4. Manejo y tratamiento de residuos sólidos y líquidos provenientes de los hogares. Estas acciones estarán vinculadas con los PACC.</p>	<p>No requiere consulta pública.</p>	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Programa.</p>	<p>Reporte de planes de negocios financiados en términos número de obras construidas y volumen residual tratado (sólido y líquido).</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	<p>12 meses.</p>	<p>170,000</p>

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
<p>El Programa puede dar lugar al desarrollo de la ganadería - sistemas extensivos, intensivos y procesamiento de productos animales-, generando desechos y emisiones.</p> <p>Nivel de riesgo: moderado.</p>	<p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medida:</p> <p>1. Reducir emisiones de GEI (metano) principalmente de los procesos de fermentación entérica así como del estiércol, para lo cual se debe implementar sistemas de manejo de pastoreo eficientes - pastos mejorados- y de biodigestores. Estas acciones estarán vinculadas directamente a los planes de negocio para el sector pecuario.</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Programa.</p>	<p>Reporte de planes de negocios financiados en términos de cantidad de variedades de pastos mejorados, superficie cultivada, número de sistemas de biodigestores instalados y cantidad de GEI.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	150,000
Cambio climático						
Riesgos por exposición						
<p>Inundaciones.</p> <p>Nivel de riesgo: moderado.</p>	<p>Jerarquía de la medida: prevenir</p> <p>Medida:</p> <p>PE1.1 Invertir en obras de contención o derivación contra incremento de los niveles del mar y ríos. Pueden implementarse en planes de negocios como en planes comunitarios para la ACC</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Programa.</p>	<p>Reporte de planes de negocios y planes comunitarios para la adaptación al cambio climático.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	150,000
<p>Inundaciones zonas rurales pobladas.</p> <p>Nivel de riesgo: moderado.</p>	<p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medida:</p> <p>1 Invertir en obras de contención, derivación o drenaje contra incremento de los niveles de los ríos o inundaciones por lluvias intensas. Estas obras se implementarán a nivel de instalaciones de procesamiento o transformación (articulado a los planes de negocios).</p>	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Programa.</p>	<p>Reporte de planes de negocios y planes comunitarios para la adaptación al cambio climático.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	110,000

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
Sequías. Nivel de riesgo: moderado.	<p>Jerarquía de la medida: mitigar</p> <p>Medida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Invertir en sistemas de captación de agua de lluvia (captación y conducción) para consumo en hogar, producción familiar (incluidos huertos) o procesos de procesamiento. 2. Rehabilitación de infraestructura hídrica e hidráulica para la conducción de agua para fines de producción y procesamiento. 	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Programa.</p>	<p>Reporte de planes de negocios y planes comunitarios para la adaptación al cambio climático.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	340,000
Incremento de la temperatura - escenario 2040-2059 RCP 8.5-. Nivel de riesgo: moderado.	<p>Jerarquía de la medida: adaptación</p> <p>Medida:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Invertir en sistemas de captación de agua de lluvia (captación y conducción) para consumo en hogar, producción familiar (incluidos huertos) o procesamiento/transformación materia prima. 2. Rehabilitación de infraestructura hídrica e hidráulica para la conducción de agua para fines de producción y procesamiento. 3. Uso de semillas/variedades agrícolas adaptadas a condiciones de sequía. 	No requiere consulta pública.	<p>Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p> <p>Unidad Gerencial del Programa.</p>	<p>Reporte de planes de negocios y planes comunitarios para la adaptación al cambio climático.</p> <p>Informe anual de actividades del Programa.</p>	12 meses.	110,000

Matriz PGASC						
Impactos ambientales/sociales y climáticos	Medidas de mitigación/mejoras recomendadas	Actividades de consulta pública	Institución responsable en la fase de ejecución	Medios de verificación (seguimiento y presentación)	Frecuencia de verificación	Costo estimado (USD)
Incremento variabilidad espacial y temporal de la precipitación - escenario 2040-2059 RCP 8.5- Nivel de riesgo: moderado.	Jerarquía de la medida: adaptación Medidas 1. Invertir en obras de contención o derivación contra incremento de los niveles del mar y ríos. Pueden implementarse en planes de negocios como en planes comunitarios para la adaptación al cambio climático.	No requiere consulta pública.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Unidad Gerencial del Programa.	Reporte de planes de negocios y planes comunitarios para la adaptación al cambio climático. Informe anual de actividades del Programa.	12 meses.	160,000
Limitados o nulos recursos económicos de la población rural para invertir en la adaptación de la actividad agrícola, pecuaria y/o pesquera ante a los impactos del clima. Nivel de riesgo: moderado.	Jerarquía de la medida: mitigar Medidas 1. Rehabilitar las vías de comunicación en caminos primarios o secundarios. 2. Elaborar e implementar planes comunitarios de adaptación al cambio climático. 3 inversiones en infraestructura natural.	No requiere consulta pública.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Unidad Gerencial del Programa.	Reporte de los planes comunitarios para la adaptación al cambio climático. Reporte de infraestructura de caminos y conectividad. Informe anual de actividades del Programa.	12 meses.	550,000
Bajas capacidades institucionales para proveer asistencia técnica a la población. Nivel de riesgo: moderado.	Medidas 1. Eventos de capacitación en cambio climático (diplomado, cursos, talleres, congresos nacionales/internacionales) dirigido a personal de instituciones del gobierno para fortalecer sus capacidades para implementar la política pública climática y brindar orientaciones estratégicas a los grupos objetivos del Programa. 2. Capacitación especializada en agrometeorología dirigida a personal clave del gobierno vinculado al sector agrícola.	No requiere consulta pública.	Ministerio de Agricultura y Ganadería. Unidad Gerencial del Programa.	Reporte de los talleres de capacitación y diplomado. Informe anual de actividades del Programa.	12 meses.	40,000

Footnotes

Literatura citada:

- [1] DIGESTYC. (2020). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2020. San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Censo.
- [2] Banco Mundial (2022). Información actualizada en octubre del 2022. La información fue consultada en línea el 18 de octubre del 2022 siguiente <https://www.bancomundial.org/es/country/elsalvador/overview>.
- [3] Vera Künzel, D. E. and Schäfer, L. (2021). Global climate risk index 2021. Germanwatch e.V. and Federal Ministry for Economic Cooperation and Development (Brot für die Welt). Bonn, Germany. 50 p.
- [4] Truchi, Giorgio. 2017. Suprimir límite a la tenencia de la tierra no genera desarrollo sino mayor desigualdad. Nota publicada en Alba Sud, agencia de investigación y comunicación para el desarrollo. Disponible en: <https://www.albasud.org/noticia/es/1060/suprimir-l-mite-a-la-tenencia-de-la-tierra-no-genera-desarrollo-sino-mayor-desigualdad>. Consultado en noviembre del 2022.
- [5] DIGESTYC, 2020. Encuesta de Hogares Multipropósito. San Salvador, El Salvador. Dirección General de Estadística y Censos (DIGESTYC).
- [6] PNUD, 2018. Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador. SOY JOVEN! ¿Y ahora qué? San Salvador, El Salvador. Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- [7] GOES, 2017. JóvenES con todo. Documento de programa 2016. Trabajo de aproximación a través del rezago educativo, el uso de las tecnologías de información y conocimiento (TIC) y la experiencia laboral. Presentado en el documento de informe del programa. San Salvador, El Salvador: Gobierno de El Salvador (GOES).
- [8] OIM. DTM El Salvador: Flow monitoring survey on profiles and humanitarian needs of migrants in transit, 2019, tomado de <https://www.iom.int/el-salvador-flow-monitoring-survey-profiles-and-humanitarian-needs-migrants-transit-31-october-2018>.
- [9] Moncada, 2016. Pueblos indígenas de El Salvador: la visión de los invisibles. En H. M. Moncada, Centroamérica patrimonio vivo. Acer-VOS (págs. 139-157). San Salvador: Centroamérica Patrimonio Vivo.
- [10] CONCULTURA. (2003). Perfil de los pueblos indígenas de El Salvador. San Salvador, El Salvador: Comisión Nacional para la Cultura.
- [11] Garcia Mora, Maria Elena; Schwartz Orellana, Steven; Freire, German. 2021. Disability Inclusion in Latin America and the Caribbean : A Path To Sustainable Development. World Bank, Washington, DC. © World Bank. <https://openknowledge.worldbank.org/handle/10986/36628> License: CC BY 3.0 IGO.”
- [12] INS, 2015. Encuesta Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles en Población Adulta. Instituto Nacional de Salud, INS. San Salvador.
- [13] INS, 2021. Encuesta Nacional de Salud 2021. Instituto Nacional de Salud, INS. San Salvador.
- [14] MARN, 2016. Estrategia nacional para la participación de la sociedad en la gestión de las áreas naturales protegidas en El Salvador. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El Salvador.
- [15] MARN, 2017. Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (INEMA). Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). El Salvador.
- [16] MARN, 2017. Resumen ejecutivo del informe de la calidad del agua de los ríos de El Salvador. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. 14 páginas.
- [17] Derlagen, Christian; Paolo de Salvo, Carmine; Pierre, Guillaume; Egaas, Juan José, 2020. Análisis de Políticas Agropecuarias en El Salvador. Banco Interamericano para el Desarrollo (BID). El Salvador.
- [18] MAG, 2017. Anuario de Estadísticas Agropecuarias 2016-2016. Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Dirección General de Economía Agropecuaria. División de Estadísticas Agropecuarias. El Salvador.
- [19] FAO, 2015. Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales 2015. Informe nacional de El Salvador.

9.2 Notas al pie de página

- [A] De acuerdo a las estadísticas de la Policía Nacional Civil (PNC), en el 2015 ocurrieron 6.656 homicidios; para el 2019 se registraron 2.398 homicidios; 2020 se reportaron 1.341 homicidios y en el 2021 alcanzaron 1.140 homicidios, lo que muestra una tendencia significativa en la reducción de homicidios para el periodo 2015-2021.
- [B] Análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases.
- [C] Situación de la Seguridad Alimentaria de El Salvador. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN).
- [D] Los parámetros evaluados para determinar las cargas contaminantes son: coliformes fecales, Oxígeno disuelto, Demanda

Bioquímica de Oxígeno a los cinco días, pH, Turbiedad, Nitrato, Fosfato, Sólidos disueltos totales y variación en la temperatura del agua.

[1] Ni estudia, ni trabaja.

[2] Trabajo Doméstico No Remunerado.

[3] Cuando se desagrega el total de homicidios de jóvenes entre 15 y 29 años, el 13.9 % de las víctimas tenía de 15 a 17 años; 51.2 %, entre 18 y 24 años; y 34.9 %, entre 25 y 29 años.

[4] Niñez y adolescencia.

[5] Análisis de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases.

[6] Situación de la Seguridad Alimentaria de El Salvador. Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CONASAN)

[7] Tipos de bosque: latifoliados deciduos y semideciduos; pino y/o pino encino o encinares; latifoliados subperennifolios; bosques nebulosos; y manglares.

[8] Los parámetros evaluados para determinar las cargas contaminantes son: coliformes fecales, Oxígeno disuelto, Demanda Bioquímica de Oxígeno a los cinco días, pH, Turbiedad, Nitrato, Fosfato, Sólidos disueltos totales y variación en la temperatura del agua.

[9] Los eventos extremos reflejan eventos raros (climas) y, por lo tanto, representan características diferentes del clima que los medios a largo plazo. Los eventos extremos son mucho más sensibles al estado termodinámico y a las condiciones durante días específicos.

Environmental and Social Safeguards Classification: Modérée

Environmental and Social Safeguards				
Biodiversity conservation	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
1.1 Could the project potentially involve or lead to conversion or degradation of biodiversity, habitats (including modified habitat, natural habitat and critical natural habitat) and/or ecosystems and ecosystem services?	No			Faible
1.2 Could the project involve or potentially lead to activities involving habitats that are legally protected, officially proposed for protection, or recognized as protected by traditional local communities and/or authoritative sources (e.g. National Park, Nature Conservancy, Indigenous Community Conserved Area, ICCA, etc.)?	Yes	Unlikely	Minor Project is close to a protected area, and associated facilities may have an indirect impact unless the project is modified	Faible
1.3 Could the project potentially involve or lead to an increase in the chance of human-wildlife encounters/conflict?	No			Faible
1.4 Could the project potentially involve or lead to risks to endangered species (e.g. reduction, encroachment on habitat)?	No			Faible
1.5 Could the project potentially involve or lead to impacts/risks to migratory wildlife?	No			Faible
1.6 Could the project potentially involve or lead to introduction or utilization of any invasive alien species of flora and fauna, whether accidental or intentional?	No			Faible
1.7 Could the project involve or lead to the handling or utilization of genetically modified organisms?	No			Faible
1.8 Could the project involve or lead to procurement through primary suppliers of natural resource materials?	Yes	Likely	Minor Project may possibly require procurement of natural resources through primary suppliers, and resource extraction is tightly regulated. Alternatives to procurement of natural resources through primary suppliers exists.	Modérée
Resource Efficiency and Pollution Prevention	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
2.1 Could the project involve or lead to the release of pollutants to the environment due to routine or non-routine circumstances with the potential for adverse local, regional, and/or transboundary impacts?	Yes	Unlikely	Minor Pollutants may possibly be released, either routinely or by accident, but treatment systems are proven and verified. Receiving environment has absorptive capacity.	Faible
2.2 Could the project involve or lead to primary not environmentally sustainable production of living natural resources? (Note: this includes the cultivation or rearing of plants or animals, including annual and perennial crop farming, animal husbandry (including livestock), aquaculture, plantation forestry, etc)	No			Faible

Environmental and Social Safeguards				
2.3 Could the project involve or lead to engagement in areas of forestry, including the harvesting of natural forests, plantation development, and/or reforestation?	No			Faible
2.4 Could the project involve or lead to significant consumption of raw materials, energy, and/or water?	No			Faible
2.5 Could the project involve or lead to significant extraction, diversion or containment of surface or ground water (e.g. construction of dams, reservoirs, river basin developments, groundwater extraction)?	No			Faible
2.6 Could the project involve inputs of fertilizers and other modifying agents?	Yes	Unlikely	Minor The project only requires minimal amounts of fertilizer	Faible
2.7 Could the project involve or lead to procurement, supply and/or result in the use of pesticides on crops, livestock, aquaculture or forestry?	No			Faible
2.8 Could the project be located in an area which is being, or has been, polluted by an external source (e.g. a mine, smelter, industry)?	Yes	Unlikely	Minor The project is located in an area of previous pollution, but complete decontamination has been undertaken.	Faible
2.9 Could the project involve livestock – extensive and intensive systems and animal products (dairy, skins, meat, etc.)?	Yes	Unlikely	Moderate Intensive/extensive livestock/aquaculture systems are in place, but these are only one component of the project.	Modérée
Cultural Heritage	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
3.1 Could the project be located in areas that are considered to have archaeological (prehistoric), paleontological, historical, cultural, artistic, and religious values or contains features considered as critical cultural heritage?	No			Faible
3.2 Could the project directly or indirectly affect indigenous peoples' rights, lands, natural resources, territories, livelihoods, knowledge, social fabric, traditions, governance systems, and culture or heritage (tangible and intangible)?	No			Faible
3.3 Could the project involve or lead to significant excavations, demolitions, movement of earth, flooding or other environmental changes?	No			Faible
3.4 Could the project involve or lead to adverse impacts to sites, structures, or objects with historical, cultural, artistic, traditional or religious values or intangible forms of culture (e.g. knowledge, innovations, practices)? (Note: projects intended to protect and conserve Cultural Heritage may also have inadvertent adverse impacts)	No			Faible
3.5 Could the project involve or lead to alterations to landscapes and natural features with cultural significance?	No			Faible
3.6 Could the project involve or lead to utilization of tangible and/or intangible forms (e.g. practices, traditional knowledge) of Cultural Heritage for commercial or other purposes?	No			Faible
indigenous peoples	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating

Environmental and Social Safeguards				
4.1 Could the project be sited in areas where indigenous peoples are present (including the project area of influence)?	Yes	Likely	Minor The project is not sited in an area where indigenous people are present, but associated facilities may impact on indigenous people.	Modérée
4.2 Could the project result in activities located on lands and territories claimed by indigenous peoples?	Yes	Likely	Minor The project is sited in an area that was previously used by indigenous people, but no claim has been made on the land.	Modérée
4.3 Could the project result in impacts on the rights of indigenous peoples or to the lands, territories and resources claimed by them?	Yes	Likely	Minor Short-term nuisance to indigenous population. No damage to/ or loss of access to indigenous land, assets, resources, and/or cultural heritage.	Modérée
4.4 Could the project result in the utilization and/or commercial development of natural resources on lands and territories claimed by indigenous peoples?	Yes	Likely	Minor The project is located in an area where natural resources are considered to be of value to indigenous people, but the project has no commercial value or interest.	Modérée
4.5 Could the project lead to impacts on the Cultural Heritage of indigenous peoples, including through the commercialization or use of their traditional knowledge and practices?	Yes	Likely	Minor The project is located in an area that is considered to be of high cultural heritage value, but the project has no commercial value or interest.	Modérée
Labour and Working Conditions	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating

Environmental and Social Safeguards				
5.1 Could the project operate in sectors or value chains that are characterized by working conditions that do not meet national labour laws or international commitments? (Note: this may include discriminatory practices, high gender inequality and the lack of equal opportunities, denial of freedom of association and collective bargaining, labour migrants)	Yes	Possible	Moderate The project operates in sectors or value chains that have, in the past, not met national labour laws, or international commitments, but is now adequately nationally regulated. However, international value chains are not regularly audited for environmental or social performance.	Modérée
5.2 Could the project use or operate in a value chain where there have been reports of forced labour? (Note: Risks of forced labour may be increased for projects located in remote places or where the status of migrant workers is uncertain)	Yes	Possible	Moderate The project does not operate in sectors or value chains where forced labour was evident in the past. The status of forced labour regulation is currently unclear.	Modérée
5.3 Could the project involve children (a) below the nationally-defined minimum employment age (usually 15 years old) or (b) above the nationally-defined minimum employment age but below the age of 18 in supported activities or in value chains?	Yes	Possible	Moderate The project does not operate in sectors or value chains where child labour was evident in the past. The status of forced labour regulation is currently unclear.	Modérée
5.4 Could the project: (a) operate in a sector, area or value chain where producers and other agricultural workers are typically exposed to significant occupational and safety risks, and/or (b) promote or use technologies or practices that pose occupational safety and health (OSH) risks for farmers, other rural workers or rural populations in general? (Note: OSH risks in agriculture might include: dangerous machinery and tools; hazardous chemicals; toxic or allergenic agents; carcinogenic substances or agents; parasitic diseases; transmissible animal diseases; confined spaces; ergonomic hazards; extreme temperatures; and contact with dangerous and poisonous animals, reptiles and insects. Psychosocial hazards might include violence and harassment.)	Yes	Possible	Moderate The project operates in a sector, area, or value chain where workers are occasionally exposed to significant OSH risks, and where regulation is known to be weak or non-existent.	Modérée
Community Health, Safety and Security	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
6.1 Could the project be at risk from water-borne or other vector-borne diseases (e.g. temporary breeding habitats), and/or communicable and non-communicable diseases?	No			Faible
6.2 Could the project lead to unintended negative impacts on nutrition?	No			Faible
6.3 Is there a possibility of harm or losses due to failure of structural elements of the project (e.g. collapse of buildings or infrastructure)?	No			Faible
6.4 Could the project involve or lead to the construction or rehabilitation of dams?	No			Faible

Environmental and Social Safeguards				
6.5 Could the project involve or lead to transport, storage, and use and/or disposal of hazardous or dangerous materials (e.g. explosives, fuel and other chemicals during construction and operation)?	No			Faible
6.6 Could the project lead to adverse impacts on ecosystems and ecosystem services relevant to communities' health (e.g. food, surface water purification, natural buffers from flooding)?	No			Faible
6.7 Could the project lead to the potential for gender-based violence, including sexual harassment, exploitation and abuse, as a result of labour influx, land redistribution, or other actions that alter community dynamics?	No			Faible
6.8 Could the project lead to increases in traffic or alteration in traffic flow?	No			Faible
6.9 Could the project lead to an influx of project workers?	No			Faible
6.10 Could the project involve or lead to the engagement of security personnel to protect facilities and property or to support project activities?	No			Faible
Physical and economic resettlement	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
7.1 Could the project result in temporary or permanent and full or partial physical displacement (including people without legally recognizable claims to land)?	No			Faible
7.2 Could the project result in economic displacement (e.g. loss of assets or access to resources due to land acquisition or access restrictions – even in the absence of physical relocation)?	No			Faible
7.3 Could the project present a risk of forced evictions?	No			Faible
7.4 Could the project result in impacts on or changes to land tenure arrangements and/or community-based property rights/customary rights to land, territories and/or resources?	No			Faible
Financial intermediaries and direct investments	Yes/No	Likelihood	Consequence	Risk Rating
8.1 Could the investment be granted to an institution that does not have an environmental and social policies and an associated environmental and social management system (ESMS) in place (transparent, publicly available)?	No			Faible
8.2 Could the investment be granted to an institution with insufficient capacities (i.e. unqualified personnel e.g. ES Officer) to implement the ESMS?	No			Faible
8.3 Could the investment be granted to an institution that does not have an Exclusion List?	No			Faible
8.4 According to the institution's portfolio classification: Could the institution have potential high-risk projects in their portfolio?	No			Faible
8.5 Is there evidence that the institution does not comply with the local legal framework?	No			Faible
8.6 Does the institution provide a stable communication channel with stakeholders and local communities (e.g. a Grievance Redress Mechanism)?	No			Faible
8.7 Does the organization provide auxiliary or capacity building support services.	No			Faible

Climate Risk Classification: Modérée

Step 1: Hazard identification	
What are the expected hazards in the project intervention area?	No, Yes, TBD
River flood	No
Costal Flood	Yes
Urban Flood	Yes
Landslide	No
Cyclone	No
Water Scarcity (agricultural droughts and/or dry spells)	Yes
Extreme Heat	No
Wildfires	Yes
Future climate scenarios foreseen (period 2040-2059) - Change in frequency and intensity	No, Yes, TBD
Change in temperature (increase or decrease)	Yes
Change in rainfall (increase or decrease)	Yes
Climate variability (larger or smaller)	Yes
Intensity and frequency of extreme events (larger or smaller)	Yes
Is the project expected to have an impact on climate?	No, Yes, TBD
Is the project expected to be a significant emitter of greenhouse gases?	No
Step 2: Exposure Assessment	
Is the project located in exposed areas to weather-related natural hazards?	No, Yes, TBD
Low-lying areas (valleys, coastal zones, and small islands)	No
Very warm areas (subtropical)	No
Tropical areas (rainforests)	Yes
Arid and semi-arid areas (deserts)	No
Mountains zones and permafrost areas (tundra)	No
River banks	Yes
Does the project target agricultural systems, ecosystems or livelihoods exposed to weather-related hazards?	No, Yes, TBD
Is crop production frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or pests and diseases?	Yes
Is livestock productivity frequently affected by rainfall variability, prolonged droughts, changes in temperature or diseases?	Yes
Are fisheries frequently affected by ocean acidification, water salinity and changes in sea surface temperature due to ocean-atmospheric oscillations or climate change?	No
Is forest productivity frequently affected by wildfires, diseases, rainfall variability, prolonged droughts, or changes in temperature?	No
Is the biodiversity in the project area likely to be affected by changes in climate variables?	No
Is any stage of the agricultural value chain (production, storage, processing and marketing) exposed to climate related hazards?	Yes
Is any rural infrastructure likely to be affected by flooding, landslides, changes in temperatures, and extreme winds.	No
Step 3: Sensitivity Assessment	
What are key sensitivities for the populations in the project's areas of intervention?	No, Yes, TBD
Is conflict exacerbating the population's sensitivity to weather related hazards?	No
Is population displacement being exacerbated by climate change impacts?	Yes

Are diseases (e.g. COVID-19, malaria, cholera) increasing the population's vulnerability and affecting their capacity to address potential weather-related hazards?	No
Is the income of the target population predominately coming from agriculture?	Yes
Are social inequalities (e.g. based on gender, youth, indigenous persons and other marginalized groups) being exacerbated by climate change?	No
Is the Human Development Index (HDI) equal to or below 0.6?	No
Is the Multidimensional Poverty Index (MPI) equal to or above 0.1?	Yes
Step 4: Adaptive capacity and climate resilience	
What are key adaptive capacities in the areas of project intervention?	No, Yes, TBD
Is the country well ranked in the Disaster risk reduction progress score?	No
Are climate and weather information services (real-time weather data, seasonal forecasts etc.) effectively being delivered (through radio, TV, SMS, extension services etc.) to farmers, rural dwellers, and end users?	Yes
Does the project country have an early action plan (preparedness and emergency response) to mitigate the impacts of weather-related hazards once the shock occurs?	Yes
Does the government or other institutions support the target population/communities with the necessary social and economic resources to prepare for or respond to climate-related events?	Yes
Is the target community carrying out (using their own means) agricultural adaptation?	No
Does the target population have the economic means or support to adjust or adapt their activities in response to weather related shocks?	No
Do policies/mechanisms exist that make financial credit, loans, and agricultural insurance available?	Yes
Are rural infrastructures effectively delivering services to farmers and rural dwellers?	No



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 6: Primer plan operacional anual

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Anexo 6. Primer Plan Anual Operativo y Presupuesto (POA)

Componente/actividad	Indicador	Unidad	Total	Trimestres				Monto total (USD)	Fuente de financiamiento				
				I	II	III	IV		FIDA	OPEC	GOBIERNO	BENEFICIARIOS	
Componente 1													
Costos inversión													
A. Subcomponente 1.1 Planificación y fortalecimiento del capital humano e institucional													
1. Actividad 1.1.1 Identificación y priorización participativa de las pre-inversiones													
	Análisis de los sistemas productivos-agroalimentarios regionales focalizados a nivel de Departamentos/municipalidades	Nr. Estudios realizados	Estudio	3	0	0	3	0	239.673,0	159.722,9	48.792,6	31.157,5	-
	Estudios de factibilidad y Actualizaciones	Nr. Estudios y actualizaciones realizadas	Estudio	1	0	0	1	0	3.030.000,0	-	303.000,0	2.727.000,0	-
	Subtotal								3.269.673,0	159.722,9	351.792,6	2.758.157,5	-
2. Actividad 1.1.2 Fortalecimiento institucional y comunitario en gestión sostenible del recurso hídrico, cambio climático, actitudes y prácticas para la seguridad alimentaria y nutricionales													
	Fortalecimiento de la DGOFCR	Fortalecimiento DGOFCR realizado (1 de 5 años)	Número	0,2	0	0	0,2	0	155.742,0	7.787,1	-	147.954,9	-
	Fortalecimiento de la ASA	Fortalecimiento ASA realizado (1 de 1)	Número	1	0	0	1	0	47.975,0	41.738,3	-	6.236,8	-
	Fortalecimiento Institucional en Monitoreo Climático	Fortalecimiento institucional realizado (1 de 5 años)	Número	1	0	0	0	1	48.929,5	42.568,6	-	6.360,8	-
	Plan de Capacitaciones especializadas en Cambio Climático	Capacitaciones especializadas en CC, según Plan	Número	1	0	0	0	1	50.500,0	43.935,0	-	6.565,0	-
	Plan de Capacitación y Asistencia Técnica a Proveedores de Servicios	Capacitación y At a Proveedores de servicios en SAN, CC, Género,	Número	1	0	0	1	0	57.711,4	50.208,9	-	7.502,5	-

Componente/actividad		Indicador	Unidad	Total	Trimestres				Monto total (USD)	Fuente de financiamiento			
					I	II	III	IV		FIDA	OPEC	GOBIERNO	BENEFICIARIOS
	Formulación de Planes Comunitarios de Adaptación al Cambio Climático (PCACC)		Unidad	-	0	0	0	0	-	-	-	-	-
	Acompañamiento y Asistencia técnica de PACCs		Plan	-	0	0	0	0	-	-	-	-	-
	Inversiones en PACCs		Plan	-	0	0	0	0	-	-	-	-	-
	Subtotal								-	-	-	-	-
	Subtotal								3.887.793,0	-	3.382.379,9	505.413,1	-
	Total								7.526.878,6	353.403,4	3.734.172,5	3.439.302,7	-
A. Salarios													
	Responsable- Componente 1	Responsable C 1 contratado	persona año	1	1	0	0	0	36.360,0	-	36.360,0	-	-
	Especialista en Infraestructura Hidráulica y tecnologías de acceso a agua	Especialista Infraestructura H y de AA contratado	persona año	1	1	0	0	0	33.936,0	-	33.936,0	-	-
	Especialista en cambio climático y recursos naturales	Especialista CCRN contratado	persona año	1	1	0	0	0	33.936,0	-	33.936,0	-	-
	Técnicos en Cambio Climático y Recursos Naturales	Técnico en CC contratado	Persona año	1	1	0	0	0	24.240,0	-	24.240,0	-	-
	Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Especialista en SAN contratado	persona año	1	1	0	0	0	33.936,0	33.936,0	-	-	-
	Encargados de Distritos de Riego	Encargados distritos riego contratados	persona año	4	4	0	0	0	72.720,0	-	-	72.720,0	-
	Técnico en Seguridad Alimentaria y Nutricional	Técnico SAN contratado	persona año	1	1	0	0	0	24.240,0	24.240,0	-	-	-
	Subtotal								259.368,0	58.176,0	128.472,0	72.720,0	-
B. Costos operativos													
	Mantenimiento y operación de vehículos		Numero	6	1,5	1,5	1,5	1,5	26.361,0	-	22.934,1	3.426,9	-
	Mantenimiento y operación de vehículos DGOFCR		Numero	4	1	1	1	1	17.574,0	-	-	17.574,0	-
	Subtotal								43.935,0	-	22.934,1	21.000,9	-
	Total Costos de Inversión								303.303,0	58.176,0	151.406,1	93.720,9	-
II. Costos recurrentes									7.830.181,6	411.579,4	3.885.578,6	3.533.023,6	-

Componente/actividad		Indicador	Unidad	Total	Trimestres				Monto total (USD)	Fuente de financiamiento			
					I	II	III	IV		FIDA	OPEC	GOBIERNO	BENEFICIARIOS
	Incentivo por implementación ajustada a resultados en nutrición / servicios ecosistémicos		NIRo	-					-	-	-	-	-
	Aplicar la metodología "cerrando brechas"		Monto						-	-	-	-	-
	Apoyar la legalización de organizaciones de mujeres, jóvenes y PI	Nr Org. mujeres, jóvenes, PI apoyadas en legalización	Monto	10	0	0	0	0	15.000,0	13.050,0	-	1.950,0	-
	Subtotal								1.202.414,6	369.859,7	529.406,0	56.148,9	247.000,0
Subtotal									1.480.349,6	500.947,0	640.122,2	92.280,5	247.000,0
B. Subcomponente 2.2 Servicios técnicos de apoyo a la producción y comercialización sostenible													
	1. Actividad 2.2.1 Fomento a la innovación y articulación comercial												
	Especialista en Compras Públicas		Persona año	-					-	-	-	-	-
	Diseño e implementación del Programa de Compras Públicas / consultoría (identificación de oferta y demanda)		Monto	-					-	-	-	-	-
	Mapeo y articulación de actores en E-Commerce y Compras digitales	Mapeo y articulación con actores realizada	Monto	1	0	1	0	0	20.200,0	17.574,0	-	2.626,0	-
	Ruedas de Negocio		Cantidad	-					-	-	-	-	-
	Ferias Agroalimentarias /I		Evento	-					-	-	-	-	-
	Subtotal								20.200,0	17.574,0	-	2.626,0	-
	2. Actividad 2.2.2 Financiamiento rural inclusivo												
	Talleres de educación financiera	Nr. Talleres de educación financiera	Monto	1	0	0	0,5	0,5	236.340,0	205.615,8	-	30.724,2	-
	Cajas Comunitarias de Ahorro y Crédito /m		Monto	-	0	0	0	0	-	-	-	-	-
	Fondos revolventes		Monto	-	0	0	0	0	-	-	-	-	-
	Subtotal								236.340,0	205.615,8	-	30.724,2	-
	Subtotal								256.540,0	223.189,8	-	33.350,2	-
	Total Costos de Inversión								1.736.889,6	724.136,8	640.122,2	125.630,7	247.000,0

Componente/actividad		Indicador	Unidad	Total	Trimestres				Monto total (USD)	Fuente de financiamiento			
					I	II	III	IV		FIDA	OPEC	GOBIERNO	BENEFICIARIOS
	Equipamiento y mobiliario de oficina		Oficina	2	2				42.420,0	18.452,7	18.452,7	5.514,6	
	Equipos informáticos		Kit	1	1				45.601,5	19.836,7	19.836,7	5.928,2	
	Readecuación de oficinas		Kit	0,75	1				15.907,5	6.919,8	6.919,8	2.068,0	
	Vehículos /a		Numero	8		8			155.257,2	-	-	155.257,2	
	Participación en Seminarios internacionales (FIDA)		Eventos	1			1		12.120,0	6.060,0	6.060,0	-	
	Auditorías		Numero	1				1	17.170,0	7.469,0	7.469,0	2.232,1	
	Reuniones del Consejo Consultivo		Evento	2	1			1	4.646,0	2.021,0	2.021,0	604,0	
	Consultorías en informática		Persona año	1		1			23.634,0	10.280,8	10.280,8	3.072,4	
	Consultorías específicas a demanda		Numero	-					-	-	-	-	
	Talleres de lanzamiento y cierre		Evento	1	1				10.100,0	4.393,5	4.393,5	1.313,0	
	Certificación en Adquisiciones		Certificado	3	1				10.605,0	4.613,2	4.613,2	1.378,7	
									337.461,2	80.046,5	80.046,5	177.368,1	
	Estrategia de la SAN		Numero	1			1		8.585,0	3.734,5	3.734,5	1.116,1	
	Estrategia ambiental, recursos naturales y cambio climático		Numero	1			1		15.150,0	6.590,3	6.590,3	1.969,5	
									23.735,0	10.324,7	10.324,7	3.085,6	
	Implementar el Plan de Gestión Social, Ambiental y Climático del Proyecto (PGSAC)		Monto	0,125			1		12.120,0	10.544,4	-	1.575,6	
	Elaborar el mecanismo de quejas y resolución de conflictos		Monto	1		1			4.545,0	1.977,1	1.977,1	590,9	
	Subtotal								16.665,0	12.521,5	1.977,1	2.166,5	
	Subtotal								377.861,2	102.892,7	92.348,3	182.620,1	
B. Subcomponente 3.2 M&E, gestión del conocimiento y comunicación													
	Vehículo		Numero	4		4			101.808,0	44.286,5	44.286,5	13.235,0	
	Actualización del SISPLASE	SISPLASE actualizado	Monto	1		1			18.240,6	7.934,7	7.934,7	2.371,3	
	Tablet		Numero	10		10			4.878,3	2.122,1	2.122,1	634,2	
	Capacitación GIS		Taller	-					-	-	-	-	

Componente/actividad		Indicador	Unidad	Total	Trimestres				Monto total (USD)	Fuente de financiamiento			
					I	II	III	IV		FIDA	OPEC	GOBIERNO	BENEFICIARIOS
	Seguimiento de indicadores GIS		Monto	1				1	12.120,0	10.544,4	-	1.575,6	
	Estudio de Línea de Base	Estudio LB realizado	Numero	1			1		80.800,0	35.148,0	35.148,0	10.504,0	
	Evaluación de Medio Término		Numero	-					-	-	-	-	
	Evaluación final		Numero	-					-	-	-	-	
	Elaboración del Plan de SyE del Proyecto	Plan SE realizado	Monto	1		1			11.615,0	5.052,5	5.052,5	1.510,0	
	Participación en cursos y eventos		Persona	-					-	-	-	-	
	Supervisión a avances de Obras de infraestructura física		Monto	-					-	-	-	-	
	Eventos de rendición de cuentas de las organizaciones	Evento realizado	Evento	1				1	4.545,0	1.977,1	1.977,1	590,9	
	Subtotal								234.006,9	107.065,2	96.520,8	30.420,9	
	Estudios temáticos /c		Numero	-					-	-	-	-	
	Elaboración del Plan de GyC del Proyecto	Plan GC realizado	Monto	1		1			5.050,0	2.196,8	2.196,8	656,5	
	Generación de reportes internos	Reportes internos elaborados	Monto	1		1		1	5.050,0	2.196,8	2.196,8	656,5	
	Eventos de difusión del conocimiento	Eventos realizados	Eventos	-				1	-	-	-	-	
									10.100,0	4.393,5	4.393,5	1.313,0	
	Equipamientos de comunicación		Monto	1			1		5.302,5	2.306,6	2.306,6	689,3	
	Capacitación en Comunicación digital para el desarrollo	Taller de comunicación digital realizado	Taller	1			1		1.717,0	746,9	746,9	223,2	
									7.019,5	3.053,5	3.053,5	912,5	
	Subtotal								251.126,4	114.512,2	103.967,8	32.646,4	
	Subtotal								628.987,6	217.404,9	196.316,1	215.266,6	
	Subtotal							1					
A. Costos recurrentes en 3.1													
	Gerente/a General	Gerente contratado	Persona año	1	1				48.480,0	24.240,0	24.240,0	-	
	Responsable Administrativo Financiero	Responsable administrativo financiero contratado	Persona año	1	1				36.360,0	18.180,0	18.180,0	-	

Componente/actividad		Indicador	Unidad	Total	Trimestres				Monto total (USD)	Fuente de financiamiento			
					I	II	III	IV		FIDA	OPEC	GOBIERNO	BENEFICIARIOS
	Gerente operativo	Gerente operativo contratado	Persona año	1	1				42.420,0	21.210,0	21.210,0	-	
	Contador/a	Contador/a contratado	Persona año	1	1				24.240,0	12.120,0	12.120,0	-	
	Especialista de adquisiciones	Especialista en adquisiciones contratado	Persona año	1	1				33.936,0	16.968,0	16.968,0	-	
	Técnico contable	Técnico contable contratado	Persona año	1	1				18.180,0	9.090,0	9.090,0	-	
	Técnico financiero	Técnico financiero contratado	Persona año	1	1				18.180,0	9.090,0	9.090,0	-	
	Oficial en adquisiciones	Oficial de adquisiciones contratado	Persona año	1	1				17.170,0	8.585,0	8.585,0	-	
	Asistente en adquisiciones	Asistente de adquisiciones contratado	Persona año	1	1				10.908,0	5.454,0	5.454,0	-	
	Auxiliar contable	Auxiliar contable contratado	Persona año	1	1				10.908,0	5.454,0	5.454,0	-	
	Encargada/o de logística	Encargado logística contratada	Persona año	1	1				10.908,0	5.454,0	5.454,0	-	
	Asistente/a de la Gerencia General	Asistente de GG contratado	Persona año	3	3				39.996,0	19.998,0	19.998,0	-	
	Secretaria/o de Componentes	Secretario de componentes contratado	Persona año	1	1				10.908,0	5.454,0	5.454,0	-	
	Motorista	Motorista contratado	Persona año	3	3				29.088,0	14.544,0	14.544,0	-	
	Ordenanza de oficina	Ordenanza de oficina contratado	Persona año	2	2				16.968,0	8.484,0	8.484,0	-	
	Oficiales de apoyo en administración financiera en organizaciones	Oficiales de apoyo AF contratados	Persona año	3	3				72.720,0	36.360,0	36.360,0	-	
	Subtotal								441.370,0	220.685,0	220.685,0	-	
	Alquiler de oficinas		Numero	2	2				25.250,0	10.983,8	10.983,8	3.282,5	
	Servicios contratados		Monto	1	1				101.000,0	43.935,0	43.935,0	13.130,0	
	Servicios generales y mantenimiento por oficina		Monto	1	1				33.027,0	-	-	33.027,0	
	Consumibles de oficina		Kit por Oficina	2	2				10.100,0	4.393,5	4.393,5	1.313,0	
	Mantenimiento y operación de vehículos /d		Numero	4	4				17.574,0	7.644,7	7.644,7	2.284,6	
	Subtotal								186.951,0	66.956,9	66.956,9	53.037,1	
	Subtotal								628.321,0	287.641,9	287.641,9	53.037,1	

Componente/actividad		Indicador	Unidad	Total	Trimestres				Monto total (USD)	Fuente de financiamiento			
					I	II	III	IV		FIDA	OPEC	GOBIERNO	BENEFICIARIOS
B. Costos recurrentes en 3.2													
	Responsable en Planificación, Seguimiento y Evaluación	Responsable SE contratado	Persona año	1	1			36.360,0	18.180,0	18.180,0	-		
	Especialista en Comunicación y Gestión del Conocimiento	Especialista GC contratado	Persona año	1	1			24.240,0	12.120,0	12.120,0	-		
	Técnico en Monitoreo y Evaluación	Tecno SE contratado	Persona año	2	2			48.480,0	24.240,0	24.240,0	-		
	Técnico informático-SIG	técnico en informática contratado	Persona año	1	1			24.240,0	12.120,0	12.120,0	-		
								133.320,0	66.660,0	66.660,0	-		
	Mantenimiento y operación de vehículos /e		Numero	2	2			8.787,0	3.822,3	3.822,3	1.142,3		
	Mantenimiento del SIPLASE		Monto	1	1			3.535,0	1.537,7	1.537,7	459,6		
								12.322,0	5.360,1	5.360,1	1.601,9		
	Subtotal							145.642,0	72.020,1	72.020,1	1.601,9		
	Total costos recurrentes							773.963,0	359.662,0	359.662,0	54.639,0		
	Total Componente 3							1.402.950,6	577.066,9	555.978,1	269.905,5		
	Gran Total							11.509.664,8	1.979.748,8	5.348.644,6	3.934.271,3	247.000,0	



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 7: Plan de adquisiciones y contrataciones para los primeros 18 meses

Fechas de misión: 10-21/10/2022
Fecha del documento: 11/08/2023
Número de identificación del proyecto: 2000003897
N.º de informe: 6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Resumen del Previsión de Adquisiciones y Contratación				
País	El Salvador			
Nombre del Proyecto	Rural Adelante 2.0			
Identificación del Proyecto:				
Versión	0.0			
Fecha de la Versión	01-Jan-23			
Preparado por:				
Aprobado por:				
Adquisiciones Categoría	Previsión		Cifras Efectivas	
Moneda	USD	Local (ML)	USD	ML
Bienes	578 861.30	-	-	-
Obras	3 887 793.00	-	-	-
Servicios de Consultoría	4 124 369.41	-	-	-
Servicios que: NO son de Consultoría	4 182 348.00	-	-	-
Donaciones	988 000.00	-	-	-
TOTAL	13 761 371.71	-	-	-

Los cuadros de umbrales que figuran a continuación se basan en la nueva plantilla de la Carta al Prestatario 2020.
Por favor, rellene los campos que son aplicables basados en las disposiciones de la Carta al Prestatario para el proyecto.

Umbrales de Examen Previo					
Categoría	Bienes y servicios distintos de los de consultoría relacionados con los bienes	Obras y servicios distintos de los de consultoría relacionados con las obras	Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría relacionados y/o memorandos de entendimiento/acuerdos	Consultores individuales	Decisiones relativas a las ofertas anormalmente bajas requerirán la conformidad del FIDA:
Umbrales	≥ 70,000	≥ 150,000	≥ 60,000	≥ 30,000	Solo para las actividades de adquisición y contratación sujetas a un examen previo

Todas las contrataciones directas y las adquisiciones con un único proveedor son objeto de examen previo (de conformidad con el tipo de cambio en el momento de la presentación se utilizará para los exámenes).

Umbrales del método de adquisición y contratación						
	CQS, DC (SSS) and ICS	LCS and FBS	QCBS and QBS	Preselección	SSS - Firmas	SSS - Individuales
Servicios de consultoría y servicios distintos de los de consultoría relacionados con estos	≤ 70,000	< 150,000	≥ 150,000	≥ 0.00	≤ 2,500 (sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral)	≤ 2,500.00 (o con una duración del contrato de 3 meses o menos; sujeto a revisión previa si supera el umbral)
	Contratación Directa	Comparación de precios	NCB	ICB	Otros métodos o acuerdos de adquisición y contratación	
Bienes y servicios distintos de los de consultoría relacionados con los bienes	> 2,500.00 (sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral)	≤ 100,000	< 200,000	≥ 200,000	Contratación directa de la mano de obra	No permitido
Obras y servicios distintos de los de consultoría relacionados con las obras	> 2,500.00 (sujeto a revisión previa. Justificación requerida si supera el umbral)	≤ 250,000	< 1,000,000	≥ 1,000,000	Adquisiciones y contrataciones con participación de la comunidad	Permitido

Previsión de Adquisiciones y Contratación-Obras
 El Salvador
 Rural Adelante 2.0
 Proyecto ID:
 Preparado por:
 Aprobado por:

	USD	ECU	
Monto Total	3.887.793.00	0.00	Previsión
Previsión que NO está en el...	0.00	0.00	Cifras Electivas
	0.00	0.00	Previsión
	0.00	0.00	Cifras Electivas

Métodos de Adquisición:
 IS: Comparación Inter
 NCB: Licitación pública
 CB: Licitación pública
 LB: Licitación inversa
 DC: Contratación Directa
 Fianza Retentiva: Costo fijo de obra

Verificación	ID	1-Jun-23	Detalle Muestra										Preselección								Proceso de Licitación								Evaluación de las ofertas								Adjudicación y				
			PC/Nº del componente	Nº	Descripción	Servicios que NO son de Construcción	Tramitación vía	Lote Nº/Descripción	Área del proyecto o Unidad Contractual	Previsión vs. Cifras Electivas	Categorización Precio o Postulante	Examen Precio o Postulante	Metodología de Adquisición	Subros	Monto [USD]	Monto [ECU]	Previsión vs. Cifras Electivas	Presentación docs preselección	Fecha de declaración de conformidad [No Objeción]	Fecha de invitación a presentar propuestas	Fecha de cierre de preselección	Presentación del informe de preselección	Fecha de declaración de conformidad [No Objeción]	Presentación Documentos de licitación	Fecha de declaración de conformidad [No Objeción]	Fecha de invitación a licitar	Cierre / Apertura de ofertas	Presentación del informe de evaluación técnica	Fecha de declaración de conformidad [No Objeción]	Presentación informe evaluación económica	Fecha de declaración de conformidad [No Objeción]	Previsión vs. Cifras Electivas	Emisión de avisos de licitación	Fecha adjudicación del contrato	Presentación proyecto de contratos	Fecha de declaración de conformidad [No Objeción]	Fecha firma del contrato				
1.2.1	1	Rehabilitación del Distrito de Riego y Asesoramiento No. 2 Altocegu Sur				OPC: 87 % ODE: 13 %		Altocegu Sur	Previsión	Preselección	Examen Precio	ISB	1	3.887.793.00		Previsión	1-Jun-23	8-Jun-23	10-Jun-23	9-Jun-23	23-Jun-23	2-Mar-23	12-Mar-23	19-Mar-23	21-Mar-23	5-May-23	N/A	N/A	26-May-23	2-Jun-23	Previsión	5-Jun-23	20-Jun-23	25-Jun-23	2-Jul-23	6-Jul-23					
									Cifras Electivas				-		Previsión																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										
									Previsión				-	-	Previsión																										
									Cifras Electivas				-	-	Cifras Electivas																										

Previsión de Adquisiciones y Contratación-Servicios de Consultoría

El Salvador

Rural Adelante 2.0

Proyecto ID:

Preparado por:

Aprobado por:

	USD	LCU	
Monto Total	9 055 343.41	0.00	Previsión
	0.00	0.00	Cifras Efectivas
<i>Servicios que: NO</i>	<i>3 942 974.00</i>	<i>0.00</i>	<i>Previsión</i>
<i>son de Consultoría:</i>	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>Cifras Efectivas</i>
<i>Donaciones:</i>	<i>988 000.00</i>	<i>0.00</i>	<i>Previsión</i>
	<i>0.00</i>	<i>0.00</i>	<i>Cifras Efectivas</i>

Version		Datos Básicos											Preselección - proceso de Manifestación de Interés				Proceso de presentación de propuestas						
POA/Ref componente	Ne	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (Si/No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)	Previsión vs. Cifras Efectivas	Presentación de Manifestación de Interés (REOI)	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha lanzamiento Manifestación de Interés (REOI)	Fecha límite presentación Manifestación de Interés EOI	Presentación del informe lista preselección	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Presentación de RFP/RCQ	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha de lanzamiento RFP/RCQ	Fecha límite presentación de propuestas
1.1.1	1	Contratación de empresa para realizar 3 estudios de los sistemas productivos-agroalimentarios regionales (proceso por lotes)			FIDA: 76.6 % OPEC: 23.4 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Previo	QCBS	239 673.00		Previsión	1-Jan-23	8-Jan-23	10-Jan-23	24-Jan-23	7-Feb-23	14-Feb-23	21-Feb-23	28-Feb-23	2-Mar-23	16-Apr-23
							Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
1.1.1	2	Memorando de Acuerdo con el FOSEP para estudio de factibilidad del Sifon Lempa-Cahuampa; y actualizaciones en obras prioritarias.		Si	GOES: 90 % OPEC: 10 %	Área total del Proyecto	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	3 030 000.00		Previsión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1-Jan-23	8-Jan-23	10-Jan-23	9-Feb-23
				Si			Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
1.1.2	3	Memorando de Acuerdo con el MAG por 5 años para el fortalecimiento de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuenca y Riego		Si	GOES: 95 % OPEC: 5 %	Área total del Proyecto	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	771 000.00		Previsión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1-Jan-23	8-Jan-23	10-Jan-23	9-Feb-23
				Si			Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
1.1.2	4	Memorando de Acuerdo por 1 año para fortalecimiento de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)		Si	FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	No		Selección (Diseño/MOP)	47 975.00		Previsión							1-Jan-23			
				Si			Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
1.1.2	5	Memorando de Acuerdo con el MARN por 5 años para el fortalecimiento del Observatorio Nacional		Si	FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	90 464.00		Previsión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1-Jan-23	8-Jan-23	10-Jan-23	9-Feb-23
				Si			Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
1.1.2	5	Contratación entidad para impartir Diplomado en Agrometeorología y Sistemas de Información geográfica			FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	QCBS	50 500.00		Previsión	1-Jan-23	N/A	3-Jan-23	17-Jan-23	31-Jan-23	N/A	4-Feb-23	N/A	6-Feb-23	23-Mar-23
							Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
1.1.2	6	Contratación empresa para servicios de capacitación y asistencia técnica a proveedores de servicios en temas SAN, CC, género y jóvenes			FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	QCBS	57 711.40		Previsión	1-Mar-23	N/A	3-Mar-23	17-Mar-23	31-Mar-23	N/A	4-Apr-23	N/A	6-Apr-23	21-May-23
							Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
1.1.2	7	Contratación de consultor individual para el desarrollo de 2 laboratorios gastronómicos comunitarios			FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	8 554.70		Previsión	1-Jun-23	N/A	3-Jun-23	24-Jun-23	8-Jul-23	N/A	12-Jul-23	N/A	14-Jul-23	4-Aug-23
							Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
2.1.1	8	Contratación de consultor individual para desarrollar 1 Estudio de demanda y oferta de emprendimiento de jóvenes y mujeres			FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	11 615.00		Previsión	1-Jan-23	N/A	3-Jan-23	24-Jan-23	7-Feb-23	N/A	11-Feb-23	N/A	13-Feb-23	6-Mar-23
							Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
2.1.2	9	Memorando de Acuerdo con CONAMYPE por 6 años para formular NIRO y NIRE			FIDA: 34 % OPEC: 53 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	1 857 958.00		Previsión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1-May-23	8-May-23	10-May-23	9-Jun-23
							Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
2.1.2	10	Convenios con organizaciones de beneficiarios para ejecución de NIRO	Si		FIDA: 30 % OPEC: 45 % BENE: 25 %	Área total del Proyecto	Previsión	No	Examen Previo	Selección (Diseño/MOP)	988 000.00		Previsión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1-Jun-23	8-Jun-23	10-Jun-23	10-Jul-23
			Si				Cifras Efectivas				-		Cifras Efectivas										
2.1.2	11	Contratación de despacho legal para apoyar la legalización de			FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Previo	LCS	75 000.00		Previsión	1-Jan-23	8-Jan-23	10-Jan-23	31-Jan-23	14-Feb-23	21-Feb-23	25-Feb-23	4-Mar-23	6-Mar-23	20-Apr-23

Version 0.0 1-Jan-23			Datos Básicos										Preselección - proceso de Manifestación de Interés					Proceso de presentación de propuestas						
POA/Ref componente	Nº	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (SI/No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)	Previsión vs. Cifras Efectivas	Presentación de Manifestación de Interés (REOI)	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha lanzamiento Manifestación de Interés (REOI)	Fecha límite presentación Manifestación de Interés EOI	Presentación del informe lista preselección	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Presentación de RFP/RCQ	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha de lanzamiento RFP/RCQ	Fecha límite presentación de propuestas	
		organizaciones de mujeres, jóvenes y PI					Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
2.2.1	12	Contratación de consultor individual para mapeo y articulación de actores en E-Commerce y Compras digitales			FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	20 200.00		Previsión	1-Jan-23	N/A	3-Jan-23	24-Jan-23	7-Feb-23	N/A	11-Feb-23	N/A	13-Feb-23	6-Mar-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
2.2.1	13	Contratación empresa para impartir talleres de educación financiera			FIDA: 87 % GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Previo	QCBS	235 340.00		Previsión	15-Feb-23	22-Feb-23	24-Feb-23	10-Mar-23	24-Mar-23	31-Mar-23	4-Apr-23	11-Apr-23	13-Apr-23	28-May-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.1.1	14	Contratación de servicios de auditoría para los primeros 4 años de implementación del Proyecto			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Previo	LCS	70 431.71		Previsión	15-May-23	22-May-23	24-May-23	14-Jun-23	28-Jun-23	5-Jul-23	9-Jul-23	16-Jul-23	18-Jul-23	1-Sep-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.1.1	15	Contratación de consultor en informática			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	23 634.00		Previsión	1-Jan-23	N/A	3-Jan-23	24-Jan-23	7-Feb-23	N/A	11-Feb-23	N/A	13-Feb-23	6-Mar-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.1.1	16	Contratación de consultor individual para formular la estrategia de SAN del proyecto			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	8 585.00		Previsión	1-Apr-23	N/A	3-Apr-23	24-Apr-23	8-May-23	N/A	12-May-23	N/A	14-May-23	4-Jun-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.1.1	17	Contratación de consultor individual para formular la estrategia ambiental, recursos naturales y cambio climático del proyecto			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	15 150.00		Previsión	1-Apr-23	N/A	3-Apr-23	24-Apr-23	8-May-23	N/A	12-May-23	N/A	14-May-23	4-Jun-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.1.1	18	Contratación de consultor individual para formular el mecanismo de quejas y resolución de conflictos del proyecto			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	4 545.00		Previsión	15-Jan-23	N/A	17-Jan-23	7-Feb-23	21-Feb-23	N/A	25-Feb-23	N/A	27-Feb-23	20-Mar-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.2	19	Contratación de consultor individual para actualizar el SIPLASE			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Previo	SSS	18 240.60		Previsión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1-Jan-23	8-Jan-23	10-Jan-23	9-Feb-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.2	20	Contratación de firma consultora para desarrollar estudio de línea de base del proyecto			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	QCBS	80 800.00		Previsión	1-Feb-23	N/A	3-Feb-23	17-Feb-23	3-Mar-23	N/A	7-Mar-23	N/A	9-Mar-23	23-Apr-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.2	21	Contratación de consultor individual para elaborar plan de SyE del proyecto			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	11 615.00		Previsión	15-Jan-23	N/A	17-Jan-23	7-Feb-23	21-Feb-23	N/A	25-Feb-23	N/A	27-Feb-23	20-Mar-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
3.2	22	Contratación de consultor individual para elaborar plan de gestión de conocimientos del proyecto			FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	Área total del Proyecto	Previsión	Si	Examen Posterior	ICS	5 050.00		Previsión	15-Jan-23	N/A	17-Jan-23	7-Feb-23	21-Feb-23	N/A	25-Feb-23	N/A	27-Feb-23	20-Mar-23	
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											
1.II.A 2.II.A 3.II.A.3.1 3.II.A.3.2	23	Contratación de personal para el proyecto, según detalles puestos y honorarios descritos en las actividades del POA.			Ver POA	UGP	Previsión	Si	Examen Previo	ICS	1 329 766.00		Previsión	Introducir Fecha										
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas											

Version 0.0 1-Jan-23			Datos Básicos										Preselección - proceso de Manifestación de Interés						Proceso de presentación de propuestas				
POA/Ref componente	Nº	Description*	Donación	Servicios que: NO son de Consultoría	Financiamiento	Área del proyecto o Entidad Contratante	Previsión vs. Cifras Efectivas	Lista preselección (SI/No)	Examen previo o posterior	Método de Adquisición	Monto (USD)	Monto (LCU)	Previsión vs. Cifras Efectivas	Presentación de Manifestación de Interés (REOI)	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha lanzamiento Manifestación de Interés (REOI)	Fecha límite presentación Manifestación de Interés EOI	Presentación del informe lista preselección	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Presentación de f RFP/RCQ	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha de lanzamiento RFP/RCQ	Fecha límite presentación de propuestas
3.2	24	Servicios de mantenimiento del SIPLASE		Si Si	FIDA: 43.5% OPEC: 43.5% GOES: 13 %	UGP	Previsión	No	Examen Previo	SSS	3 535.00		Previsión	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1-Jan-23	8-Jan-23	10-Jan-23	9-Feb-23
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas										
							Previsión						Previsión										
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas										
							Previsión						Previsión										
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas										
							Previsión						Previsión										
							Cifras Efectivas				-	-	Cifras Efectivas										

Previsión de Adquisiciones y Contratación
El Salvador
Rural Adelante 2.0
Proyecto ID:
Preparado por:
Aprobado por:

Métodos de Selección
 CQS: Selección basada en la calidad y el costo
 OBS: Selección basada en la calidad
 CQS: Selección basada en las cualificaciones de los consultores (se requiere preselección)
 LCS: Selección en el menor costo
 FBS: Selección cuando el presupuesto es fijo
 ICS: Selección de consultores individuales (se requiere preselección)
 SSS: Selección basada en una sola fuente
 Selección (Diseño/MOP): Selección basada en una sola fuente establecida en el manual de diseño o implementación del proyecto

Versión		Evaluación				Adjudicación y Firma del Contrato													
POA/Ref componente	Nº	Description*	Presentación del informe evaluación técnica	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Presentación informe evaluación combinado Tec y	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Previsión vs. Cifras Efectivas	Emisión de aviso de NOITA&Standstill	Fecha Adjudicación del contrato	Negociaciones completadas	Presentación proyecto de contrato y MoN	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha firma del contrato	Contrato No.	Nombre proveedor/ID	Monto (USD)	Monto (LCU)	Fecha de finalización del contrato	Observaciones
1.1.1	1	Contratación de empresa para realizar 3 estudios de los sistemas productivos-agroalimentarios regionales (proceso por lotes)	30-Apr-23	7-May-23	21-May-23	28-May-23	Previsión Cifras Efectivas	31-May-23	15-Jun-23	30-Jun-23	5-Jul-23	12-Jul-23	16-Jul-23			239 673.00	-	14-Sep-23	Plazo de 2 meses estimados para la ejecución de la consultoría
1.1.1	2	Memorando de Acuerdo con el FOSEP para estudio de factibilidad del Sifon Lempa-Cahuampa; actualizaciones en obras prioritizadas.	N/A	N/A	23-Feb-23	2-Mar-23	Previsión Cifras Efectivas	N/A	8-Mar-23	29-Mar-23	3-Apr-23	10-Apr-23	14-Apr-23				-	11-Sep-23	Plazo de 5 meses estimados para la realización del estudio y las otras actualizaciones
1.1.2	3	Memorando de Acuerdo con el MAG por 5 años para el fortalecimiento de la Dirección General de Ordenamiento Forestal, Cuencas y Riego	N/A	N/A	23-Feb-23	2-Mar-23	Previsión Cifras Efectivas	N/A	8-Mar-23	29-Mar-23	3-Apr-23	10-Apr-23	14-Apr-23			771 000.00	-	13-Apr-28	Vigencia del MOA cinco años desde su firma
1.1.2	4	Memorando de Acuerdo por 1 año para fortalecimiento de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA)					Previsión Cifras Efectivas									47 975.00	-	#IVALOR!	Vigencia del MOA un año desde su firma
1.1.2	5	Memorando de Acuerdo con el MARN por 5 años para el fortalecimiento del Observatorio Nacional	N/A	N/A	23-Feb-23	2-Mar-23	Previsión Cifras Efectivas	N/A	8-Mar-23	29-Mar-23	3-Apr-23	10-Apr-23	14-Apr-23			90 464.00	-	13-Apr-28	Vigencia del MOA cinco años desde su firma
1.1.2	5	Contratación entidad para impartir Diplomado en Agrometeorología y Sistemas de Información geográfica	6-Apr-23	N/A	20-Apr-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	23-Apr-23	8-May-23	23-May-23	28-May-23	N/A	1-Jun-23			50 500.00	-	30-Nov-23	Diplomado con duración de 6 meses a partir la firma del contrato
1.1.2	6	Contratación empresa para servicios de capacitación y asistencia técnica a proveedores de servicios en temas SAN, CC, género y jóvenes	4-Jun-23	N/A	18-Jun-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	21-Jun-23	6-Jul-23	21-Jul-23	26-Jul-23	N/A	30-Jul-23			57 711.40	-	30-Sep-23	Plazo de 2 meses para la ejecución de la consultoría
1.1.2	7	Contratación de consultor individual para el desarrollo de 2 laboratorios gastronómicos comunitarios	N/A	N/A	18-Aug-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	24-Aug-23	7-Sep-23	12-Sep-23	N/A	16-Sep-23			8 554.70	-	20-Oct-23	1 Evento en la segunda quincena de septiembre y 1 en la primera quincena de octubre
2.1.1	8	Contratación de consultor individual para desarrollar 1 Estudio de demanda y oferta de emprendimiento de jóvenes y mujeres	N/A	N/A	20-Mar-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	26-Mar-23	9-Apr-23	14-Apr-23	N/A	18-Apr-23			11 615.00	-	17-Jun-23	Plazo de 2 meses para la ejecución de la consultoría
2.1.2	9	Memorando de Acuerdo con CONAMYPE por 6 años para formular NIRO y NIRE	N/A	N/A	23-Jun-23	30-Jun-23	Previsión Cifras Efectivas	N/A	6-Jul-23	27-Jul-23	1-Aug-23	8-Aug-23	12-Aug-23			1 857 958.00	-	12-Aug-29	Vigencia del MOA 6 años desde su firma
2.1.2	10	Convenios con organizaciones de beneficiarios para ejecución de NIRO	N/A	N/A	24-Jul-23	31-Jul-23	Previsión Cifras Efectivas	N/A	6-Aug-23	27-Aug-23	1-Sep-23	8-Sep-23	12-Sep-23			988 000.00	-	11-Sep-25	Plazo de 2 años para la ejecución del plan. Se estiman 13 planes.
2.1.2	11	Contratación de despacho legal para apoyar la legalización de	4-May-23	11-May-23	25-May-23	1-Jun-23	Previsión	4-Jun-23	19-Jun-23	4-Jul-23	9-Jul-23	16-Jul-23	20-Jul-23			75 000.00	-	31-Dec-23	Selección del proveedor por 5 años. Contratación inicial hasta el 31 de

Version		Evaluación				Adjudicación y Firma del Contrato													
POA/Ref componente	Nº	Description*	Presentación del informe evaluación técnica	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Presentación informe evaluación combinado Tec y	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Previsión vs. Cifras Efectivas	Emisión de aviso de NOITA&Standstill	Fecha Adjudicación del contrato	Negociaciones completadas	Presentación proyecto de contrato y MoN	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha firma del contrato	Contrato No.	Nombre proveedor/ID	Monto (USD)	Monto (LCU)	Fecha de finalización del contrato	Observaciones
		organizaciones de mujeres, jóvenes y PI					Cifras Efectivas												diciembre del primer año; las renovaciones anuales posteriores sujetas a los resultados de la evaluación de desempeño del proveedor.
2.2.1	12	Contratación de consultor individual para mapeo y articulación de actores en E-Commerce y Compras digitales	N/A	N/A	20-Mar-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	26-Mar-23	9-Apr-23	14-Apr-23	N/A	18-Apr-23			20 200.00	-	17-Jun-23	Plazo de 2 meses para ejecutar la consultoría
2.2.1	13	Contratación empresa para impartir talleres de educación financiera	11-Jun-23	18-Jun-23	2-Jul-23	9-Jul-23	Previsión Cifras Efectivas	12-Jul-23	27-Jul-23	11-Aug-23	16-Aug-23	23-Aug-23	27-Aug-23			235 340.00	-	26-Oct-23	Plazo de 2 meses para ejecutar la consultoría
3.1.1	14	Contratación de servicios de auditoría para los primeros 4 años de implementación del Proyecto	15-Sep-23	22-Sep-23	6-Oct-23	13-Oct-23	Previsión Cifras Efectivas	16-Oct-23	31-Oct-23	15-Nov-23	20-Nov-23	27-Nov-23	1-Dec-23			70 431.71	-	30-Jun-24	La selección se hace para los 4 años, la contratación será anual, la renovación del contrato estará sujeta a los resultados de la evaluación de
3.1.1.	15	Contratación de consultor en informática	N/A	N/A	20-Mar-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	26-Mar-23	9-Apr-23	14-Apr-23	N/A	18-Apr-23			23 634.00	-	31-Dec-23	
3.1.1	16	Contratación de consultor individual para formular la estrategia de SAN del proyecto	N/A	N/A	18-Jun-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	24-Jun-23	8-Jul-23	13-Jul-23	N/A	17-Jul-23			8 585.00	-	31-Aug-23	Plazo de 45 días para ejecutar la consultoría
3.1.1	17	Contratación de consultor individual para formular la estrategia ambiental, recursos naturales y cambio climático del proyecto	N/A	N/A	18-Jun-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	24-Jun-23	8-Jul-23	13-Jul-23	N/A	17-Jul-23			15 150.00	-	31-Aug-23	Plazo de 45 días para ejecutar la consultoría
3.1.1	18	Contratación de consultor individual para formular el mecanismo de quejas y resolución de conflictos del proyecto	N/A	N/A	3-Apr-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	9-Apr-23	23-Apr-23	28-Apr-23	N/A	2-May-23			4 545.00	-	16-Jun-23	Plazo de 45 días para ejecutar la consultoría
3.2	19	Contratación de consultor individual para actualizar el SIPLASE	N/A	N/A	23-Feb-23	2-Mar-23	Previsión Cifras Efectivas	N/A	8-Mar-23	29-Mar-23	3-Apr-23	10-Apr-23	14-Apr-23			18 240.60	-	13-Jun-23	Se sontrará al consultor que ha actualizado el sistema. Plazo de 2 meses para ejecutar la consultoría
3.2	20	Contratación de firma consultora para para desarrollar estudio de línea de base del proyecto	7-May-23	N/A	21-May-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	24-May-23	8-Jun-23	23-Jun-23	28-Jun-23	N/A	2-Jul-23			80 800.00	-	30-Sep-23	Plazo de 3 meses para ejecutar la consultoría
3.2	21	Contratación de consultor individual para elaborar plan de SyÉ del proyecto	N/A	N/A	3-Apr-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	9-Apr-23	23-Apr-23	28-Apr-23	N/A	2-May-23			11 615.00	-	16-Jun-23	Plazo de 45 días para ejecutar la consultoría
3.2	22	Contratación de consultor individual para elaborar plan de gestión de conocimientos del proyecto	N/A	N/A	3-Apr-23	N/A	Previsión Cifras Efectivas	N/A	9-Apr-23	23-Apr-23	28-Apr-23	N/A	2-May-23			5 050.00	-	16-Jun-23	Plazo de 45 días para ejecutar la consultoría
1.II.A 2.II.A 3.II.A.3.1 3.II.A.3.2	23	Contratación de personal para el proyecto, según detalles puestos y honorarios descritos en las actividades del POA.	N/A	N/A			Previsión Cifras Efectivas	N/A								1 329 766.00	-		Se hará un solo proceso por la planilla completa. La selección del personal será para el plazo de ejecución del proyecto. Las contrataciones serán anuales venciendo el fin de cada año y la renovación anual de los contratos dependerá de los resultados de la evaluación de desempeño de cada consultor

Version			Evaluación				Adjudicación y Firma del Contrato												
POA/Ref componente	Nº	Description*	Presentación del informe evaluación técnica	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Presentación informe evaluación combinado Tec y	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Previsión vs. Cifras Efectivas	Emisión de aviso de NOITA&Standstill	Fecha Adjudicación del contrato	Negociaciones completadas	Presentación proyecto de contrato y MoN	Fecha declaración de conformidad (No Objection)	Fecha firma del contrato	Contrato No.	Nombre proveedor/ID	Monto (USD)	Monto (LCU)	Fecha de finalización del contrato	Observaciones
3.2	24	Servicios de mantenimiento del SIPLASE	N/A	N/A	23-Feb-23	2-Mar-23	Previsión Cifras Efectivas	N/A	8-Mar-23	29-Mar-23	3-Apr-23	10-Apr-23	14-Apr-23			3 535.00	-		Se sontrará al consultor que ha actualizado el sistema. Plazo de 15 dias para ejecutar la consultoría
							Previsión Cifras Efectivas									-	-		
							Previsión Cifras Efectivas									-	-		
							Previsión Cifras Efectivas									-	-		
							Previsión Cifras Efectivas									-	-		

Rango de días En esos cuadros se presentan los plazos estimados para cada método de adquisición, basados en la experiencia y la orientación proporcionada en el Manual de Adquisiciones.

El número aproximado de días se utiliza en las Fórmulas predeterminadas en el Plan de Adquisiciones. Los plazos aproximados en los campos/formulas no son prescriptivos y pueden ser modificados por el proyecto.

Las cifras aproximadas que se introduzcan se resaltarán o evidenciarán, si están por debajo del número mínimo de días. El cero indica que los pasos no son aplicables al método, y esta indicado como N/A en las fórmulas.

Bienes & Obras

Método de Adquisición	Presentación de docs de precalificación			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha invitación precalificación			Fecha cierre precalificación			Presentación del informe de precalificación			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación docs de licitación			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)	
	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max
Sobre único																							
RFQ/Shopping (NS/IS)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	N/A Fecha de inicio	7	10
NCB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
ICB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
LIB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
NCB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10
ICB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10
LIB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	5	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10
DC (Contratación Directa)/ Force Account	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	N/A Fecha de inicio	7	10
Dos Sobres																							
NCB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
ICB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
LIB (no Precalificación)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
NCB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10
ICB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10
LIB (con Precalificación)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	30	14	21	14	7	10	7	1	14	10	7	10

Servicios

Método de Selección	Presentación de manifestación de interés (EOI)			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha de lanzamiento manifestación de interés EOI			Fecha límite de manifestación de interés EOI			Presentación del informe de lista preselección			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación de RFP/RCQ			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)	
	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max
QCBS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	14	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10
FBS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10
LCS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10
QBS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	7	4	7	10
CQS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	5	4	7	10
ICS (con lista preselección)	1	4	N/A Fecha de inicio	7	10	7	1	3	2	14	30	21	14	21	14	7	10	7	1	5	4	7	10
QCBS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
FBS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5	N/A Fecha de inicio	7	10
LCS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
QBS (sin lista preselección)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10
SSS/ Selección (Diseño/MOP)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	7	N/A Fecha de inicio	7	10

NOTA:

- Algunos métodos de adquisición para procesos de bajo valor podrían requerir la no objeción basada en los umbrales de revisión previa. Cuando no lo requieran, el número de días de No Objeción debería ser cero.
- RFP: Solicitud de propuestas: documento estándar utilizado para la adquisición de Servicios.
- RCQ: Solicitud de cualificaciones de los consultores: Documento de adquisición utilizado para CQS y LCS. La solicitud de propuestas RFP es utilizado en todos los otros métodos de adquisición
- Los servicios de consultoría y los métodos para bienes/obras pueden ser utilizados para servicios que no sean de consultoría
- Todos los días son días calendario

Rango de días

Bienes & Obras

Método de Adquisición	Formalidad (No)	Fecha de Invitación a Licitar			Cierre-Apertura de Ofertas			Presentación informe evaluación técnica			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación de informe evaluación combinado			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Emisión de aviso de NOITA & Standstill			Fecha de adjudicación del	
		Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min
Sobre único																								
RFQ/Shopping (NS/IS)	7	1	3	1	5	21	14	0	0	0	0	0	0	1	7	7	7	10	7	0	0	0	4	-
NCB (no Precalificación)	7	1	3	2	30	45	30	0	0	0	0	0	0	3	21	14	7	10	7	1	3	3	14	-
ICB (no Precalificación)	7	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	3	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-
LIB (no Precalificación)	7	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	3	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-
NCB (con Precalificación)	7	1	3	2	30	45	30	0	0	0	0	0	0	7	21	14	7	10	7	1	3	3	14	-
ICB (con Precalificación)	7	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	7	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-
LIB (con Precalificación)	7	1	3	2	45	70	45	0	0	0	0	0	0	7	21	21	7	10	7	1	3	3	14	-
DC (Contratación Directa)/ Force Account	7	1	3	1	7	30	14	0	0	0	0	0	0	3	21	7	7	10	7	0	0	0	4	-
Dos Sobres																								
NCB (no Precalificación)	7	1	3	2	30	45	30	3	21	3	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
ICB (no Precalificación)	7	1	3	2	45	70	45	3	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
LIB (no Precalificación)	7	1	3	2	45	70	45	3	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
NCB (con Precalificación)	7	1	3	2	30	45	30	7	21	14	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
ICB (con Precalificación)	7	1	2	2	45	70	45	7	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
LIB (con Precalificación)	7	1	2	2	45	70	45	7	21	21	7	10	7	3	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-

Servicios

Método de Selección	Formalidad (No)	Fecha de Lanzamiento de RFP/RCQ			Fecha límite presentación de propuestas			Presentación de informe evaluación técnica			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Presentación informe evaluación combinado Tec y Financiero			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Emisión de aviso de NOITA & Standstill			Fecha de adjudicación del	
		Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min
QCBS (con lista preselección)	7	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
FBS (con lista preselección)	7	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
LCS (con lista preselección)	7	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
QBS (con lista preselección)	7	1	3	2	21	60	45	14	21	14	7	10	7	0	0	0	0	0	0	1	3	3	14	-
CQS (con lista preselección)	7	1	3	2	14	30	21	0	0	0	0	0	0	14	21	14	7	10	7	0	0	0	4	-
ICS (con lista preselección)	7	1	3	2	14	30	21	0	0	0	0	0	0	14	21	14	7	10	7	0	0	0	4	-
QCBS (sin lista preselección)	7	1	3	2	45	60	45	14	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
FBS (sin lista preselección)	7	1	3	2	14	30	21	7	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
LCS (sin lista preselección)	7	1	3	2	21	30	25	7	21	14	7	10	7	7	14	14	7	10	7	1	3	3	14	-
QBS (sin lista preselección)	7	1	3	2	21	60	45	14	21	14	7	10	7	0	0	0	0	0	0	1	3	3	14	-
SSS/ Selección (Diseño/MOP)	7	1	3	2	7	30	30	0	0	0	0	0	0	7	21	14	7	10	7	0	0	0	4	-

Rango de días

Bienes & Obras

Método de Adquisición	contrato	Presentacion proyecto de contrato			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha firma del contrato			Totales			
		Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx
Sobre único														
RFQ/Shopping (NS/IS)	6	3	7	5	7	10	7	4	7	4	40	78	58	1m 27d
NCB (no Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	78	123	94	3m 3d
ICB (no Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	93	148	116	3m 25d
LIB (no Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	93	148	116	3m 25d
NCB (con Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	126	208	164	5m 12d
ICB (con Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	141	233	186	6m 4d
LIB (con Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	139	233	186	6m 4d
DC (Contratación Directa)/ Force Account	6	3	7	5	7	10	7	4	7	4	44	101	58	1m 27d
Dos Sobres														
NCB (no Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	88	147	104	3m 13d
ICB(no Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	103	172	137	4m 16d
LIB (no Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	103	172	137	4m 16d
NCB (con Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	136	232	185	6m 3d
ICB (con Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	151	256	207	6m 25d
LIB (con Precalificación)	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	151	256	207	6m 25d

Servicios

Método de Selección	contrato	Negociaciones completadas			Presentacion de proyecto de contrato y MoN			Fecha declaración de conformidad (No Objeción)			Fecha firma del contrato			Totales			
		Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx	Min	Max	Approx
QCBS (con lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	172	268	193	6m 11d
FBS (con lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	172	268	200	6m 18d
LCS (con lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	172	268	200	6m 18d
QBS (con lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	134	244	179	5m 27d
CQS (con lista preselección)	6	7	14	14	3	7	5	7	10	7	4	7	4	113	195	142	4m 21d
ICS (con lista preselección)	6	7	14	14	3	7	5	7	10	7	4	7	4	113	195	142	4m 21d
QCBS (sin lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	128	190	145	4m 24d
FBS (sin lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	90	158	121	3m 30d
LCS (sin lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	97	160	125	4m 4d
QBS (sin lista preselección)	15	10	28	15	3	7	5	7	10	7	4	7	4	90	166	124	4m 3d
SSS/ Selección (Diseño/MOP)	6	7	21	21	3	7	5	7	10	7	4	7	4	55	126	103	3m 12d



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 8: Manual de ejecución del proyecto

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

República de El Salvador
Programa Transformación Económica Rural
Rural Adelante 2.0

Manual Operativo del Programa (Borrador)

INDICE

1	<i>Introducción</i>	6
2	<i>Resumen del programa</i>	7
3	<i>Documentos y normativa del programa</i>	9
4	<i>Implementación de las estrategias de focalización social y geográfica</i>	9
4.1	Ámbito de Intervención	9
4.2	Estrategia de focalización	13
4.3	Población objetivo	14
4.4	Objetivos del Programa	14
5	<i>Componentes del programa</i>	15
6	<i>Implementación de las estrategias transversales sociales (género, juventud, nutrición)</i>	24
6.1	MECANISMO DE EJECUCIÓN: descripción de actividades y procedimientos requeridos para la ejecución del programa según principales actividades.	24
6.1.1	Identificación y priorización participativa de las pre-inversiones.	24
6.1.2	Inversiones en la seguridad alimentaria y nutrición	25
A.	Huertos-invernadero comunitarios	25
B.	Sobre herramientas para el cambio de comportamiento alimentario: educación nutricional comunitaria y laboratorios gastronómicos	27
6.1.3	Fortalecimiento institucional y fortalecimiento de los conocimientos, las actitudes y prácticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.	29
6.1.4	Inversiones en sistemas agroalimentarios productivos y sostenibles. Identificación, adaptación y fortalecimiento de capacidades (institucionales y locales) en sistemas productivos agroalimentarios sostenibles.	29
A.	Instalación del modelo de formación gastronómica.	29
6.1.5	Transformación productiva, comercial, sostenible e inclusiva.	30
A.	Estudio de demanda y oferta.	30
6.1.6	Inversiones en los planes de negocio de las organizaciones de productores y los emprendimientos de jóvenes y mujeres rurales para cadenas de valor sensibles a la nutrición	31
A.	Apoyo a jóvenes emprendedores en los NIRE	31
B.	Cadenas de valor sensibles a la nutrición	33
C.	Metodología Cerrando Brechas	34
D.	Legalización de organizaciones	34
6.1.7	Servicios de apoyo técnico para la comercialización y mecanismos de financiación para productores: Promoción de la innovación y articulación comercial	35
A.	Ferias agroalimentarias	35
6.1.8	Gestión del Programa y seguimiento y evaluación para generar aprendizajes.	35
6.1.9	Implementación del plan de gestión del riesgo social, ambiental y climático	36
A.	Etapa 1: Recepción	37
B.	Etapa 2: Registro	37
C.	Etapa 3: Evaluación	38
D.	Etapa 4: Resolución y Seguimiento	38
6.1.10	Seguimiento y evaluación para generar aprendizajes y gestión de conocimientos:	38

7	<i>Marco organizacional e institucional</i>	41
	a.	41
7.1	Organismo responsable:	41
7.2	Estructura del Programa:	41
7.3	Implementación en el territorio:	41
7.4	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA):	41
7.5	Consejo Consultivo Estratégico (CCE):	42
7.6	Unidad Ejecutora de Programa (UEP):	42
7.7	Gobiernos Locales y Municipalidades:	42
7.8	Comité Asesor del Programa (CAP):	43
7.9	Comité de Evaluación Técnica (CET):	43
7.10	Órganos desconcentrados:	43
8	<i>Gestión administrativa y financiera</i>	43
8.1	Organización para la gestión financiera	44
8.2	Plan Global de Inversiones	44
8.3	Asignación Presupuestaria	45
8.4	Desembolsos (flujo de fondos)	46
8.5	Cuentas del Programa.	46
8.6	Informes de ejecución financiera	46
8.7	Sistemas de contabilidad (sistemas país)	47
8.7.1	Subsistema de presupuestos	47
8.7.2	Subsistema de Tesorería.	48
8.7.3	Subsistema de Contabilidad Gubernamental.	48
8.8	Contrapartida en forma de contribuciones en especie.	49
8.9	Transferencias de recursos a las Organizaciones Usuarias (OU).	50
8.10	Auditoría	50
8.11	Control interno	50
9.	<i>Adquisiciones y contrataciones</i>	52
9.1	Normas de adquisición aplicables	52
9.2	Métodos de adquisición, umbrales y revisión previa	53
9.2.1	Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC)	53
9.3	Registro de contratos en la Herramienta de Seguimiento de Contratos (CMT) del FIDA.	54
9.4	Métodos y umbrales de adquisición	55
9.5	Arreglos especiales de adquisición	57

9.6	Documentos Estándar de Adquisiciones a utilizar	57
9.7	Uso del Manual de Adquisiciones del FIDA	57
9.7.1	Aplicación del Manual de Adquisiciones del FIDA	58
9.7.2	Disposiciones claves del Manual de Adquisiciones	58
9.8	Documentación de revisión previa asuntos de adquisiciones	65
9.8.1	Del plan de adquisiciones y contrataciones	65
9.8.2	Del Aviso General de Adquisiciones (AGA)	65
9.8.3	De las LPI, LPN y CP (Bienes, Obras, Servicios que no sean de Consultoría)	66
9.8.4	Servicios de consultoría: QCBS, QBS, FBS, LCS, CQS e ICS	67
9.8.5	Contratación Directa (CD) y Selección de una Sola Fuente (SSS)	68
9.8.6	Convenios para planes con organizaciones y para PACC	68
9.8.7	Memorandos de Acuerdo (MoA)	69
9.9	Asuntos Críticos de Adquisiciones	69
9.9.1	Alcance de la aplicación de las normas de contratación nacional en el marco del Proyecto	69
9.9.2	Estimación de costos y cronograma	69
9.9.3	Planes Inclusivos Resilientes y PACC	69
9.9.4	Principios y ética de adquisiciones	70
9.9.5	Lucha contra la corrupción	72
9.9.6	Lucha contra el acoso sexual	73
9.9.7	Mantenimiento de registros	73
9.10	Transacciones de Adquisiciones – Configuración Institucional	74
9.10.1	Configuración institucional, roles y responsabilidades	74
9.10.2	Comités de Evaluación	75
9.10.3	Selección del personal de la UGP financiada por el FIDA	76
9.11	Puestos y responsabilidades del personal de adquisiciones	76
9.11.1	Especialista en Adquisiciones	76
i.		77
9.11.2	Oficial de Adquisiciones	77
9.11.3	Asistente de Adquisiciones	79
9.12	Anexos de la sección de adquisiciones del MOP	80
a.	Anexo 1: Plantilla de Matriz de Asignación de Responsabilidades (RAM - RACI)	80
b.	Anexo 2: Registros y Archivos de Adquisiciones	82
c.	Anexo 3: Guías para el uso del sistema OPEN	83
d.	Anexo 4: Formulario de evaluación de proveedores	84
e.	Anexo 5: Cronograma para atención de solicitudes de aclaración a resultados del proceso (informes) protestas y apelaciones.	85
f.	Anexo 6: La Estrategia de Adquisiciones del Proyecto (PPS)	86
g.	Anexo 7: Riesgos del SECAP y Acción de Adquisiciones	91
10	Personal para la ejecución	101
10.1	Gestión de recursos humanos	101
11	Anexos	107
a.	Anexo 1. Formatos de reporte IFR	107
b.	Formatos sugeridos para liquidación y cierre de planes de inversión	113
a.	FORMATOS EJECUCIÓN FINANCIERA	113

- c. Anexo 2. Mecanismo de selección de organizaciones y beneficiarios con Planes NIRO y NIRE 127
- d. Anexo 3. Procedimiento para la selección de personal de la UEP 127

ÍNDICE DE IMÁGENES

<i>Imagen 1. Área de intervención de Rural Adelante 2.0</i>	10
<i>Imagen 2. Flujo de procesos de componentes 1 y 2.</i>	40
<i>Imagen 3. Estructura organizacional de Rural Adelante 2.0</i>	41

ÍNDICE DE TABLAS

<i>Tabla 1. Acciones/actividades y/o inversiones a financiar en las distintas etapas/niveles de la cadena de valor</i>	33
<i>Tabla 2. Detalle de aspectos sobre diagnóstico en cadenas de valor</i>	34
<i>Tabla 3. Detalle de financiamiento a las ferias agroalimentarias</i>	36
<i>Tabla 4. Umbrales financieros en USD para la selección del método de adquisición competitivo y para revisión previa, en función del riesgo general calculado en la PRM.</i>	54
<i>Tabla 6. Procedimiento general para Expresiones de Interés.</i>	57
<i>Tabla 6. Procedimiento general para licitación pública de bienes y obras, nacional/internacional.</i>	58
<i>Tabla 7. Procedimiento general de Solicitud de Propuestas – Servicios de consultoría Selección basada en la calidad y el costo (SBCC), selección basada en el menor costo (SBMC) y selección con presupuesto fijo (SPF)</i>	59
<i>Tabla 8. Procedimiento general de Solicitud de Propuestas – Servicios de consultoría Selección basada en las calificaciones de los consultores (SBQC), selección de consultores individuales (SCI)</i>	60
<i>Tabla 10. Matriz de Responsabilidades por la formulación del PAC y sus mejoras o actualizaciones</i>	78
<i>Tabla 11. Matriz de Responsabilidades por los procesos de adquisición</i>	78
<i>Tabla 12. Matriz de Responsabilidades por la administración de los contratos</i>	79

1 Introducción

El presente Manual de Operaciones (MOP) del Programa Rural Adelante 2.0, tiene como propósito orientar/guiar la implementación de todas las actividades mediante la implementación de todos sus aspectos técnicos, administrativos, institucionales, normativos y financieros.

El MOP se destina a los funcionarios de la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) conforme a las responsabilidades que han sido delegadas por parte de la DGDR del MAG. También, es aplicable para preparación de solicitudes de desembolso, uso de los fondos y adquisiciones, entre otros. El FIDA también se basará parte de su actuar en la revisión, supervisión y no objeciones a las solicitudes realizadas por parte de la UEP conforme a lo definido.

El MOP está estructurado en títulos principales sobre los temas principales que orientarán la ejecución de Rural Adelante 2.0. En tal sentido, muestra los aspectos generales del Programa, la documentación normativa, las distintas estrategias de focalización geográfica y social, las estrategias transversales, la estructura, la organización y ejecución, la gestión administrativa y financiera y de adquisiciones, así como los mecanismos de seguimiento y evaluación. Se complementa con diversos anexos sobre formatos para las distintas solicitudes que serán necesarios en la ejecución, los normativos de inversiones, entre otros.

2 Resumen del programa

Rural Adelante 2.0 se ejecutará a través de dos componentes programáticos, complementarios entre sí:

- **Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles y el**
- **Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva. Además del**
- **Componente 3: Gestión del proyecto y seguimiento y evaluación para generar aprendizajes.**

El Componente 1 desarrollará capacidades institucionales y comunales; y financiará inversiones físicas y naturales para la gestión de recursos naturales, el ambiente, el clima y la SAN, que habilitarán condiciones para las inversiones del componente 2. Además, incluirá acciones de apoyo a las políticas públicas del sector agroalimentario, y en especial de la agricultura familiar. El Componente 2 se enfocará en el financiamiento de inversiones y desarrollo de capacidades de la población objetivo, para su transformación productiva, comercial inclusiva y sostenible. El Componente 3 comprende las actividades de coordinación, dirección, administración financiera, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento (Figura 1).

Figura 1. Componentes del Proyecto

- *Desarrollo rural territorial*, basado en el aprovechamiento eficiente de las oportunidades y en consideración de las limitaciones de las regiones; y del reconocimiento de sus diferencias económicas, sociales, culturales, geográficas y climatológicas, promoviendo que las acciones tengan un enfoque multisectorial y multidimensional, lo cual se tomará en cuenta en el desarrollo de sinergias, articulación y cooperación.
- *Género, juventud y pueblos indígenas*, El enfoque de género y empoderamiento de las mujeres (GEWE), considera un abordaje integral que combina acciones en: desarrollo económico, fortalecimiento de la participación y “voz” en las decisiones y medidas para reducir la carga de trabajo doméstico no remunerado. El enfoque de juventud rural incluye acciones que permitan a los/as jóvenes mejorar su participación económica y social, su conectividad y su capacidad de ser agentes de cambio, incluyendo la construcción de entornos habilitantes para su empoderamiento. El enfoque intercultural promueve la adaptación cultural de las acciones y herramientas, asegurando la participación de las comunidades y pueblos indígenas y la integración de sus visiones, prioridades y saberes.
- *Gestión ambiental, recursos naturales y cambio climático*. Las buenas prácticas ambientales y la protección de recursos naturales con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza, especialmente agua y suelo, así como las medidas de adaptación al cambio climático, serán incorporadas en las actividades de producción, transformación y comercialización, de manera que eduzcan las pérdidas en los negocios rurales y la provisión de servicios ecosistémicos de los cuales dependen.

- *Seguridad alimentaria y nutricional.* Orientado a mejorar el factor acceso físico de los alimentos por medio de huertos comunitarios y el factor económico a través del aumento de ingresos por la inserción de nutrición en los NIR y la orientación comercial de los huertos, el factor consumo por medio de la educación nutricional y el cambio de comportamiento alimentario en los laboratorios gastronómicos, así como la mejora de los sistemas de producción de alimentos y el incentivo de cadenas sensibles a la nutrición. Se contempla el enfoque de SAN en la formación de jóvenes en las escuelas culinarias

3 Documentos y normativa del programa

A nivel nacional el alineamiento a las leyes, estrategias y políticas sectoriales como el Plan Maestro de Rescate Agropecuario, la Ley de Agricultura Familiar, entre otros.

A nivel de FIDA, los documentos normativos sobre:

- Las Condiciones Generales Aplicables a los Contratos de Préstamos y Contratos de Garantía del FIDA, enmendadas en septiembre del 2010.
- Directrices para la Adquisición de Bienes y Servicios del FIDA.

Así también, las demás Normas, Directivas y Disposiciones nacionales vigentes que resulten aplicables para guiar la implementación de Rural Adelante 2.0

4 Implementación de las estrategias de focalización social y geográfica

4.1 Ámbito de Intervención

El Programa Rural Adelante 2.0 tendrá un alcance nacional y una estrategia de focalización geográfica diferenciada que se apoya en criterios socio económicos, demográficos y ambientales, así como a las prioridades del Gobierno de El Salvador, el FIDA y otros socios.

Geográfico: El programa priorizará las regiones central, paracentral y occidental del país, y complementará las actividades del programa vigente en la región oriental.


La focalización geográfica tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- Primera priorización: territorios rurales con tasas de pobreza municipales iguales o superiores a 45 %, y tasas de desnutrición crónica infantil iguales o superiores a 15 %.
- Segunda priorización: territorios rurales con tasas de pobreza municipales iguales o superiores a 22,5 % e inferiores a 45 %, y tasas de desnutrición crónica infantil iguales o superiores a 7,5 % e inferiores a 15 %.
- Criterios transversales: déficit de agua; alta vulnerabilidad climática; alto potencial agropecuario, y priorización de la restauración de ecosistemas y paisajes.
- En las tres regiones priorizadas, la intervención incluirá 35 municipalidades que reúnen los criterios de la primera priorización y 19 municipalidades que reúnen los criterios de la segunda priorización (ver apéndice 9 – municipios priorizados).
- Dependiendo de la disponibilidad de recursos, se podría atender las necesidades de otras municipalidades no-priorizadas (blanco).
- En la región oriental, se seguirá el mismo orden de priorización; sin embargo, sólo se incluirán los emprendimientos de jóvenes y mujeres y no los de organizaciones de productores porque estos últimos están incluidos en Rural Adelante.

Además, el proyecto usará un enfoque de “gestión de cuencas y subcuencas” que alimentan los cuatro distritos de riego priorizados (Zapotitan, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca), buscando un aumento en el impacto las inversiones directas en las organizaciones de productores, así como un adecuado aprovechamiento del potencial de riego

Imagen 1. Área de intervención de Rural Adelante 2.0



 Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

FIDA Mapa elaborado por el FIDA | 14-09-2022

Cuadro. Municipios priorizados, según región

Región	Departamento	Municipio	Desnutrición crónica	Pobreza por ingreso%	Prioridad
Occidental	Ahuachapan	GUAYMANGO	17,89	72,7	1
	Ahuachapan	JUJUTLA	15,93	59,9	1
	Ahuachapan	SAN FRANCISCO MENENDEZ	13,31	57,6	2
	Ahuachapan	SAN PEDRO PUXTLA	25,26	70,6	1
	Ahuachapan	TACUBA	34,33	68,1	1
	Ahuachapan	APANECA	17,88	52	1
	Ahuachapan	CONCEPCION DE ATACO	16,88	48,7	1
	Ahuachapan	ATIQUIZAYA	11,28	41,2	2
	Ahuachapan	EL REFUGIO	11,89	26,4	2
	Ahuachapan	TURIN	7,94	32	2
	Ahuachapan	CHALCHUAPA	11,08	38	2
	Santa Ana	AHUACHAPAN	12,38	47,7	2
	Santa Ana	CANDELARIA DE LA FRONTERA	9,09	50,8	2
	Santa Ana	SANTIAGO DE LA FRONTERA	8,42	68,2	2
	Santa Ana	TEXISTEPEQUE	10,45	46,5	2
	Santa Ana	SAN ANTONIO PAJONAL	16,98	50,4	1
	Santa Ana	METAPAN	9,25	38,1	2
	Santa Ana	SAN SEBASTIAN SALITRILLO	8,76	31,7	2
	Santa Ana	SANTA ANA	8,11	35,2	2
	Sonsonate	ACAJUTLA	9,12	39,5	2
	Sonsonate	CUISNAHUAT	13,83	76	2
	Sonsonate	SANTA ISABEL ISHUATAN	15,17	60,6	1
	Sonsonate	SAN JULIAN	10,71	53,9	2
	Sonsonate	SANTA CATARINA MASAHUAT	18,72	74,4	1
	Sonsonate	SANTO DOMINGO DE GUZMAN	8,33	71,7	2
	Sonsonate	NAHUIZALCO	16,62	53	1
	Sonsonate	SALCOATITAN	19,44	56,4	1
	Sonsonate	ARMENIA	7,72	41,9	2
	Sonsonate	JUAYUA	13,57	41,9	2
	Sonsonate	NAHULINGO	9,94	36,4	2
	Sonsonate	SONSONATE	8,8	33,4	2
	Sonsonate	SONZACATE	9,64	23,3	2
Central	Chalatenango	AGUA CALIENTE	9,15	57,3	2
	Chalatenango	LA REINA	7,53	48,6	2
	Chalatenango	LAS VUELTAS	12,9	75,2	2
	Chalatenango	SAN FERNANDO	17,5	81,8	1
	Chalatenango	SAN FRANCISCO MORAZAN	13,73	77,2	2
	Cuscatlan	SANTA CRUZ ANALQUITO	15,38	62,7	1
	Cuscatlan	MONTE SAN JUAN	21,28	64,3	1
	Cuscatlan	SAN JOSE GUAYABAL	16,52	55,1	1
	Cuscatlan	SAN PEDRO PERULAPAN	8,92	33,8	2
	Cuscatlan	SAN RAFAEL CEDROS	10,12	37,4	2

Región	Departamento	Municipio	Desnutrición crónica	Pobreza por ingreso%	Prioridad	
	Cuscatlan	SANTA CRUZ MICHAPA	14,88	35,7	2	
	La Libertad	COMASAGUA	10,54	60,2	2	
	La Libertad	CHILTIUPAN	15,92	55,2	1	
	La Libertad	JICALAPA	16,44	63,9	1	
	La Libertad	TAMANIQUE	8,31	57,1	2	
	La Libertad	TEOTEPEQUE	13,09	58,5	2	
	La Libertad	CIUDAD ARCE	8,54	25,8	2	
	La Libertad	JAYAQUE	11,32	37,6	2	
	La Libertad	LA LIBERTAD	9,59	41,7	2	
	La Libertad	SACACOYO	9,24	35,4	2	
	La Libertad	SAN JOSE VILLANUEVA	8,24	41,1	2	
	La Libertad	SAN JUAN OPICO	7,62	33,9	2	
	La Libertad	ZARAGOZA	9,22	38,9	2	
	San Salvador	AYUTUXTEPEQUE	7,81	25,1	2	
	San Salvador	EL PAISNAL	10,34	44,7	2	
	San Salvador	SANTO TOMAS	9,96	23,3	2	
	San Salvador	TONACATEPEQUE	9,52	25,7	2	
	Paracentral	Cabanas	CINQUERA	12,5	83,1	2
		Cabanas	ILOBASCO	10,39	60,4	2
Cabanas		SAN ISIDRO	9,89	51,4	2	
Cabanas		VICTORIA	8,99	65,9	2	
La Paz		JERUSALEN	12,73	51	2	
La Paz		SAN ANTONIO MASAHUAT	9,46	60,4	2	
La Paz		SAN EMIGDIO	8,96	62,1	2	
La Paz		SAN FRANCISCO CHINAMECA	12,3	52,3	2	
La Paz		SAN MIGUEL TEPEZONTES	15,74	70	1	
La Paz		SANTA MARIA OSTUMA	11,4	63,1	2	
La Paz		SAN LUIS LA HERRADURA	8,18	42,8	2	
La Paz		SAN JUAN TEPEZONTES	28,13	64,4	1	
La Paz		CUYULTITAN	8,33	28	2	
La Paz		EL ROSARIO	9,22	38,2	2	
La Paz		OLOCUILTA	7,95	23,4	2	
La Paz		SAN JUAN TALPA	12,02	35,1	2	
La Paz		SAN LUIS TALPA	9,34	37,6	2	
La Paz		SAN PEDRO MASAHUAT	7,61	39	2	
La Paz		SANTIAGO NONUALCO	10,56	43	2	
La Paz		ZACATECOLUCA	9,85	41,6	2	
San Vicente		SAN ESTEBAN CATARINA	10,29	75,7	2	
San Vicente		TECOLUCA	9,38	56,6	2	
Oriental	Usulután	ALEGRIA	14,21	74,1	2	
	Usulután	BERLIN	14,7	64,9	2	
	Usulután	MERCEDES UMAÑA	11,24	60,4	2	
	Usulután	SAN DIONISIO	15,52	50,7	1	
	Usulután	TECAPAN	10,06	64,5	2	
	Morazan	CACAOPERA	27,76	68,5	1	
	Morazan	CHILANGA	16,59	65,5	1	

Región	Departamento	Municipio	Desnutrición crónica	Pobreza por ingreso%	Prioridad
	Morazan	GUATAJIAGUA	19,86	78,2	1
	Morazan	SAN SIMON	21,86	70,1	1
	Morazan	TOROLA	15,28	88,5	1
	La Union	LISLIQUE	20,25	63,6	1

4.2 Estrategia de focalización

La focalización social abarca personas en alta vulnerabilidad social y económica en condición de pobreza. Además, que conviven en condiciones de riesgo ambiental y climático en el área geográfica anteriormente definida. La estrategia de focalización contempla las características étnicas/culturales, de género y etarias para involucrar al mayor número posible de personas jóvenes, mujeres, pueblos indígenas y personas productoras en las acciones del Programa, fortaleciendo la asociatividad al formar parte de una organización productora (vigente o en formación), y cuyos productos de los negocios inclusivos resilientes tengan posibilidades de insertarse en los mercados.

Las personas productoras identificadas para el Programa pertenecen al 86.7% de la fuerza laboral agrícola que predomina en la zona rural de El Salvador y que corresponde a la agricultura familiar¹. Se contemplan las personas productoras en las cadenas de valor con las cuales trabajará Rural Adelante 2.0. Se priorizan a las personas jóvenes y a las mujeres que participan en estos proyectos productivos de las organizaciones legalmente formalizadas, que pueden incluir transformación o comercialización y servicios asociados a las cadenas de valor. En El Salvador, el 37% de las mujeres viven en zonas rurales². Por eso, se incluirán principalmente mujeres jefas de hogar; mujeres jóvenes, y mujeres indígenas que integren una tasa de participación del **50%**. El Programa realizará una caracterización detallada de perfiles para definir estrategias diferenciadas para las mujeres.

En cuanto a la población joven, se promueve una tasa de participación del **25%** en las diferentes actividades del Programa y la inclusión social de esta población principalmente se contemplan en la participación de los NIRE. Respecto a la población indígena que participe en el Programa, se integrará hasta un 4% inclusive y se aplicará el Procedimiento del Consentimiento, Libre e Informado.

El seguimiento a la focalización social se realizará a través de los indicadores de alcance, con relación a la población objetivo, teniendo en cuenta las variables tales como (i) Hombres, (ii) Mujeres, (iii) Jóvenes, (v) Población indígena, (vi) Población no indígena, (vii) Hogares encabezados por mujeres, (v) Hogares no encabezados por mujeres.

Como estrategia de Focalización se sostiene el “enfoque de demanda”, donde la participación activa de las personas en las comunidades es necesaria. Para los grupos objetivo de los componentes 1 y 2, se siguen las siguientes estrategias:

¹ Ley de Agricultura Familiar, El Salvador (2021).

² Plan Cuscatlán, Mujeres

Auto focalización: Cada OP acuerda su participación, tomando en cuenta sus necesidades; así como su decisión de aportar la cofinanciación (en efectivo).

Focalización con inclusión social: Cada OP debe cumplir con las metas de participación étnicas/culturales, de género y etarias definidas en el PDR, siguiendo las estrategias diferenciadas y formulando medidas positivas que aseguren la inclusión de la población objetivo, así como su empoderamiento económico y social.

Focalización según organización: Se atenderá a: (i) organizaciones de pequeños agricultores con existencia legal y que cuentan con un negocio en marcha o por iniciar. Las organizaciones podrán ser mixtas (hombres, mujeres), de mujeres, de indígenas o de jóvenes. También pueden incluirse organizaciones de reciente formación, siempre que cumplan con los elementos básicos de inclusión de población en condición de vulnerabilidad expuestos en el Diseño.

Cadenas de valor: El Programa promueve cadenas de valor que busquen transformar los sistemas alimentarios y productivos a sistemas saludables y responsables con el medio ambiente y con adaptación al cambio climático, siendo de especial interés aquellos productores que se vinculen a cadenas de valor que se benefician de los distritos de riego priorizados.

4.3 Población objetivo

El grupo objetivo del Programa está compuesto por:

Familias rurales en alta vulnerabilidad social, económica, ambiental y climática en el área geográfica seleccionada, que participan directamente de los componentes 1 y 2, que incluyen:

- productores rurales en zonas pobres o extremadamente pobres que pertenecen a la agricultura familiar y son afectados por la doble carga de desnutrición y alta vulnerabilidad ambiental y climática.
- mujeres rurales (jefas de hogar, madres solteras), que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
- hombres y mujeres jóvenes entre las edades de 18 y 29, que pertenezcan a organizaciones o estén dispuestas a organizarse.
- pueblos indígenas con acceso limitado a factores de producción, y otros grupos vulnerables (personas en condición de discapacidad).
- poblaciones de edad escolar o adultos con problemas relacionados con la seguridad alimentaria y el acceso y consumo de alimentos saludables.
- Familias rurales en zonas pobres o extremadamente pobres, que incluyan a productores rurales (hombres, mujeres), que reciben paquetes agrícolas.

4.4 Objetivos del Programa

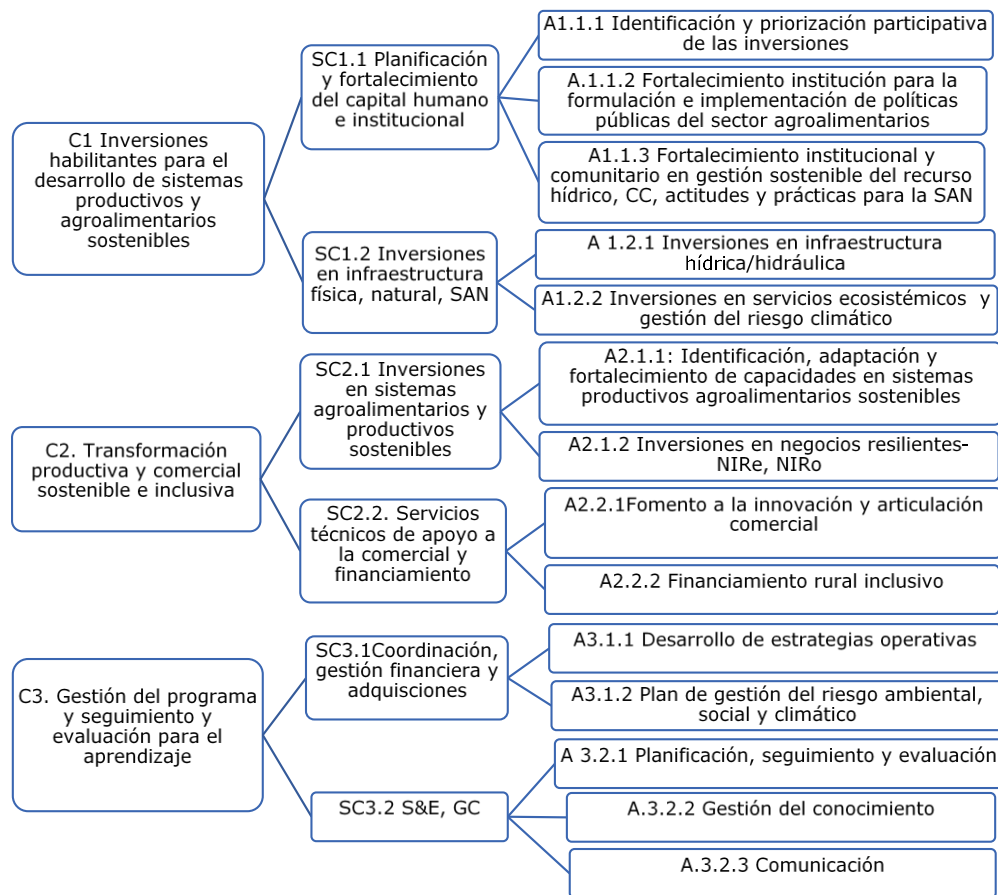
El **objetivo de desarrollo** es incrementar los ingresos, la resiliencia y la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales en condición de pobreza. El Fin es: contribuir al desarrollo sostenible y condiciones de vida de las familias rurales en condición de pobreza en El Salvador.

5 Componentes del programa

La operacionalización de la estrategia de intervención del Programa se basa conforme a sus componentes:

Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles y el Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva. Además del Componente 3: Gestión del proyecto y seguimiento y evaluación para generar aprendizajes. El Componente 1 desarrollará capacidades institucionales y comunales; y financiará inversiones físicas y naturales para la gestión de recursos naturales, el ambiente, adaptación al cambio climático y la SAN, que habilitarán condiciones adecuadas para las inversiones del componente 2. Además, incluirá acciones de apoyo a las políticas públicas del sector agroalimentario, y en especial de la agricultura familiar. El Componente 2 se enfocará en el financiamiento de inversiones y desarrollo de capacidades de la población objetivo, para su transformación productiva, comercial inclusiva y sostenible. Por último, el Componente 3 comprende las actividades de coordinación, dirección, administración financiera, seguimiento, evaluación y gestión del conocimiento (Figura 1).

Figura 1. Componentes del proyecto



Enfoques. Los componentes aplicarán los siguientes enfoques priorizados por el Gobierno:

- *Desarrollo rural territorial*, a partir del aprovechamiento eficiente de las oportunidades y en consideración de las limitaciones de las regiones; así como del reconocimiento de sus diferencias económicas, sociales, culturales, geográficas y climatológicas, promoviendo que las acciones tengan un enfoque multisectorial y multidimensional, para lo cual se tomará en cuenta la planificación territorial e institucional para el desarrollo de sinergias que lleven a una mayor articulación y cooperación.
- *Género, juventud y pueblos indígenas*, El enfoque de género y empoderamiento de las mujeres (GEWE), considera un abordaje integral que combina acciones en tres ámbitos: desarrollo económico, fortalecimiento de la participación y “voz” en las decisiones y medidas para reducir la carga de trabajo doméstico no remunerado. El enfoque de juventud rural incluye acciones que permitan a los/as jóvenes mejorar su participación económica y social, su conectividad y su capacidad de ser agentes de cambio, incluyendo la construcción de entornos habilitantes (familias, territorios, instituciones) para sus procesos de empoderamiento. El enfoque intercultural promueve la adaptación cultural de las acciones y herramientas promovidas por el Programa, asegurando en todo momento la participación de las comunidades y pueblos indígenas y la integración de sus visiones, prioridades y saberes (Anexo 8. Estrategias de género, juventud y medidas para el trabajo con pueblos indígenas).
- *Gestión ambiental, recursos naturales y cambio climático*. Las buenas prácticas ambientales, la protección de recursos naturales, especialmente agua y suelo con enfoque de soluciones basadas en la naturaleza (SbN) y las medidas de adaptación al cambio climático serán incorporadas en las actividades de producción, transformación y comercialización, según los NIR y PACC de manera que reduzcan las pérdidas en los negocios rurales y la provisión de servicios ecosistémicos de los cuales dependen. Desde la focalización se aplicará un enfoque de cuencas y microcuencas que favorezcan cambios en los sistemas agroalimentarios, que incentiven una mayor producción y diversificación según la gestión sostenible de los recursos naturales y del clima.
- *Seguridad alimentaria y nutricional*. Orientado al desarrollo de acciones que aumenten la seguridad alimentaria, mediante la mejora de los sistemas de producción de alimentos que apliquen estrategias alimentarias saludables, con enfoque de género e inclusión; así como estrategias de educación nutricional, basados en la remodelación de sistemas alimentarios y de mejora de la seguridad nutricional.

Componente 1: Inversiones habilitantes para el desarrollo de sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles

25. El **objetivo** de este componente es habilitar condiciones para la transformación de los sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, saludables e inclusivos de las familias rurales en condiciones de pobreza. Se espera que el Componente desarrolle acciones integrales dirigidas al: (i) fortalecimiento de las capacidades institucionales (MAG, CENTA,

ENA, gobiernos locales, entre otros) y comunales, (ii) financiamiento de inversiones en bienes físicos (distritos de riego), naturales (conservación de recursos agua, bosques) y de SAN (viveros comunales, laboratorios gastronómicos). Las acciones previstas apoyarán el desarrollo de las inversiones a las organizaciones de productores del Componente 2. El **resultado** a alcanzar es que las familias rurales en condición de pobreza hayan mejorado su acceso a infraestructura hídrica, tecnología y servicios ecosistémicos para su transición a sistemas productivos sostenibles.

26. El Componente se ha estructurado en dos **subcomponentes**:

Subcomponente 1.1: Planificación y fortalecimiento del capital humano e institucional

27. *Actividad 1.1.1. Identificación y priorización participativa de las pre-inversiones.* Durante el primer año de ejecución la Unidad Ejecutora de Proyecto (UEP) realizará diferentes análisis para orientar el fortalecimiento del capital humano comunal e institucional y planificar las inversiones en bienes físicos, naturales y de SAN. Específicamente, se establecerá un convenio con FOSEP para el diagnóstico y elaboración de la propuesta para mejorar y rehabilitar los distritos de riego priorizados, que incluya la identificación de la infraestructura y equipos y el fortalecimiento de capacidades para una mejor gobernanza y sostenibilidad de la institucionalidad pública (MAG) y comunal (juntas de riego) involucrada en su gestión. En la preparación de los diseños de los sistemas de riego, se identificarán las inversiones orientadas a: (i) rehabilitar y mejorar las condiciones de resiliencia de los sistemas, (ii) incorporar mejoras tecnológicas orientadas a optimizar los costos de operación y mantenimiento, (iii) mejorar los sistemas de control y manejo que permitan mejorar la flexibilidad y garantía del servicio, (iv) incorporar sistemas de medición orientados a mejorar la gestión de los sistemas bajo diferentes escenarios, y el de control de la prestación de servicio y la recuperación de costos.

28. Además, la UEP elaborará los TdR para contratar a una agencia especializada en el análisis y elaboración de propuestas para focalizar e invertir en los sistemas productivos y agroalimentarios bajo enfoques de sostenibilidad, gestión de riesgo ambiental y climático, saludables e inclusivos, según las tres regiones focalizadas (un estudio por región). Las propuestas a elaborar deberán: Identificar y analizar los sistemas de producción-agroalimentarios (producción, productividad, asistencia técnica, tecnologías, prácticas, mercados, actores, servicios financieros, comunicación); identificar, mapear y caracterizar las organizaciones (productores mujeres, jóvenes, indígenas) presentes en el territorio asociadas a los sistemas de producción-agroalimentarios (asociativo, transformación, empresarial y comercial); identificar, mapear y determinar la vulnerabilidad de los sistemas de producción-agroalimentarios ante la inseguridad alimentaria, nutricional, riesgos de origen climático y degradación ambiental de los recursos naturales para proveer servicios ecosistémicos; identificar y analizar las brechas y oportunidades para que mujeres, jóvenes y pueblos indígenas puedan acceder y participar en la implementación de los sistemas de producción-agroalimentarios, el cual será retomado en el Componente 2, como apoyo en la formulación de los NIRE y NIRO; identificar actores públicos y privados (proveedores de servicios, ADESCOS, ministerios, municipalidades, instituciones financieras, investigación CENTA, ENA, entre otros) que estén facultadas y con capacidades para brindar AT en sistemas de producción-agroalimentarios, planes de negocio, planes de adaptación al cambio climático; identificar, mapear y caracterizar proyectos de desarrollo rural vigentes (bajo financiamiento nacional, internacionales, privados); e identificar y analizar las brechas en el marco político, que limiten la transformación a sistemas productivos sostenibles y saludables.

29. *Actividad 1.1.2. Fortalecimiento institucional y comunitario en gestión sostenible del recurso hídrico, cambio climático, actitudes y prácticas para la seguridad alimentaria y nutricionales*
El fortalecimiento institucional y comunitario se orientará a la formación de capacidades en cambio climático, SAN, género y juventud, así como en el manejo sostenible y climáticamente adaptado del recurso hídrico para comunidades e instituciones que están vinculadas al proyecto, incluyendo a la Dirección de Ordenamiento Forestal Cuencas y Riego (DGOFCR), la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ENA, CONASAN, CONAMYPE, municipalidades y juntas de riego). Se contempla un plan de capacitación y asistencia técnica a proveedores de servicios con las temáticas que provienen de los estudios diagnósticos, para orientar las actividades de asistencia técnica a las necesidades del proyecto y fortalecer sus capacidades en temáticas de ambiente y cambio climático, inclusión social y SAN. La misma contempla enfoques específicos para DGOFCR y ASA como entes rectores en la gestión de los recursos naturales, así como generación y fortalecimiento de capacidades en monitoreo climático y adaptación al cambio climático. Se trabajará el enfoque SAN a través de capacitaciones puntualizadas que podrán ir acompañadas de huertos comunitarios y laboratorios gastronómicos.

30. **Subcomponente 1.2 Inversiones en infraestructura física, natural, seguridad alimentaria y nutricional**

- *Actividad 1.2.1. Inversiones en Infraestructura hídrica/hidráulica.* Derivado de un proceso de priorización y análisis de criticidad se realizarán inversiones en cuatro distritos de riego dentro del área de implementación de proyecto que presentan el mayor beneficio potencial a la población objetivo del proyecto, específicamente: Zapotitán, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, y Lempa Acahuaca. La intervención en cada distrito será guiada por el diagnóstico y diseño detallado realizado en coordinación con FOSEP a través de la actividad 1.1.1. Dichas intervenciones cubrirán inversiones en obras, materiales, fortalecimiento institucional, gobernanza y asistencia técnica para aumentar la eficiencia, la gestión adecuada, la , recuperación de costos para la Operación y mantenimiento y el acceso al recurso hídrico para sistemas productivos aún en periodos de choques climáticos. Esto contempla las acciones necesarias para mejorar los marcos institucionales y sistemas de gestión de los sistemas de riego para garantizar la recuperación de costos que permita la adecuada operación y mantenimiento de los sistemas. Esto requerirá un análisis específico para cada sistema, el involucramiento y concientización de los agricultores, y la aplicación de mecanismos eficaces de recuperación de costes, con el fin de garantizar la disponibilidad y prestación del servicio según los requerimientos de cada sistema, lo cual permita mejorar la sostenibilidad de los sistemas de riego a largo plazo y los medios de subsistencia de los agricultores.
- Tres distritos de riego (Zapotitán, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte y Lempa Acahuaca) contarán con inversión puntuales, específicamente:
- Zapotitán, mejoras de obras de captación de las fuentes superficiales, rehabilitación de tramos críticos de canal principal, rehabilitación de 4 pozos y 4 estaciones de bombeo, y la modernización del sistema de medición de caudales. Estas acciones permitirán optimizar la disponibilidad de ambas fuentes superficiales y subterráneas.
- Antiocoyo Norte, modernización y eficiencia de la obra de toma y el equipamiento de bombeo, lo cual posibilitará optimizar los costos de energía y posibilitar la expansión del área irrigada que colaboraría a la sostenibilidad del sistema.

- Lempa Acahuaca, reconstrucción de tramos críticos del canal principal y lateral derecho que abastece la zona actualmente irrigada de San Vicente. Para la rehabilitación del sifón y los canales de Usulután, se plantea avanzar en la realización de los diseños optimizados, para posibilitar la planificación de una puesta en servicio progresiva acompañada de las acciones de fortalecimiento institucional, gobernanza y asistencia técnica.
31. Adicionalmente en el caso de Antiocoyo Sur, debido a la criticidad presentada y la limitación de caudales en el canal principal, se plantea una intervención integral y extendida en el sistema de captación y distribución. La misma considera principalmente la reparación de daños en el canal principal y secundarios, la rehabilitación del puente sifón suquiapa, reparación de juntas y sellado de fisuras, la automatización y rehabilitación de la infraestructura de la represa las cerezas, el revestimiento de canales secundarios y el margen izquierdo del río Sucio, así como obras de protección de los derivadores y conducto cerrado del canal principal. Finalmente, se aportará en la rehabilitación del centro administrativo, compuertas metálicas y losas de maniobras.
 32. *Actividad 1.2.2 Inversiones en infraestructura natural y gestión del riesgo climático.* Se realizarán planes de adaptación al cambio climático (PACC) con enfoque en SAN, que son instrumentos de planeación bajo el enfoque de manejo de cuenca para incrementar resiliencia de los recursos naturales, sistemas comunitarios (vías de comunicación y acceso rural; sistemas de agua para consumo, sistemas agroalimentarios familiar o comunales; sistemas de alerta temprana, entre otros) y gestionar riesgos climáticos, los cuales son desarrollados e implementados por alcaldías, ADESCO, mancomunidades, organismos de cuencas, juntas de agua, entre otros organismos de gobernanza territorial con capacidades y facultades otorgadas por el Estado para administrar recursos, rendir cuentas e implementar proyectos de desarrollo rural. En dichos instrumentos se realiza el diagnóstico y análisis de las amenazas climáticas, riesgo, exposición, sensibilidad y capacidad adaptativa de los grupos objetivos del Programa y sus principales medios de vida para definir las medidas de adaptación al cambio climático a ser implementadas (pueden incluir medidas de mitigación al cambio climático como co-beneficio). Dichas medidas serán evaluadas desde el nexo clima y potenciales de mejoramiento de la base natural para incrementar la capacidad de resiliencia de SAN y de inclusión social que genere beneficios múltiples. Los PACC deberán estar focalizados en zonas expuestas a peligros climáticos y vinculados directamente con las cuencas hidrográficas priorizadas por el Programa; a las cadenas de valor a ser priorizadas, distritos de riego y zonas que agrupan la mayor cantidad posible de los NIRo y NIRE a ser financiados por el Programa. Los mismos contemplarán, de acuerdo a las necesidades específicas de la respectiva cuenca, medidas como: prácticas para incrementar resiliencia o reducir riesgos de desastres en sistemas agroalimentarios; soluciones basadas en la naturaleza, que puede incluir acciones para la restauración del paisaje rural, transformación a sistemas agroforestales, promoción de la agroecología, reforestación y obras para la gestión de riesgos climáticos. Los mismos conllevarán un acompañamiento y oferta de asistencia técnica acorde al modelo de adaptación planteado que permita una transformación sostenible y resiliente.
 33. Los resultados resaltados del Componente 1 incluyen: 26,562 hogares sufren menos escasez de agua en relación con las necesidades para la producción; 42,500 hogares adoptan prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático; 405,188 tCO_{2eq} evitadas o secuestradas; y 9,340 hogares recibirán apoyo específico para mejorar su estado nutricional.

Componente 2: Transformación productiva y comercial sostenible e inclusiva

34. Este componente se enfoca en invertir en las organizaciones de productores y emprendimientos de mujeres y jóvenes para que puedan desarrollar sus negocios y emprendimientos inclusivos y resilientes. También busca ampliar la oferta tecnológica y el acceso a la asistencia técnica de manera sostenible, a los servicios de comercialización, y a los servicios de financiamiento rural inclusivos. Los resultados esperados son: (i) las organizaciones de productores, mujeres y jóvenes mejoran sus actividades productivas y generadoras de ingresos, para lo cual fomentará el desarrollo de inversiones en sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles, y (ii) las organizaciones rurales aumentan su acceso a servicios financieros.
35. Para lograr estos resultados, este componente se organiza en dos subcomponentes, que se explican a continuación:

Subcomponente 2.1: Inversiones en sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles.

36. *Actividad 2.1.1. Identificación, adaptación y fortalecimiento de capacidades en sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles.* Esta actividad busca identificar la brecha entre la demanda y oferta de servicios de asistencia técnica y tecnologías para la adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria, y nutricional. Para reducir esta brecha, y con el apoyo de una institución técnica especializada (Ej. FAO, IICA), se capacitará a los técnicos de asistencia técnica y de los socios implementadores, incluyendo el MAG, para que pueden brindar una oferta técnica y tecnológica acorde a las necesidades del grupo objetivo, que además fomente la diversificación y tecnificación en los sistemas agroalimentarios sostenibles y otras iniciativas económicas, como por ejemplo actividades forestales, ecoturismo, producción/uso de semillas con mayor valor nutritivo adaptadas al clima para cadenas sensibles a la nutrición, tecnologías energías renovables, gestión climática, entre otras. La formación de técnicos y socios se hará a través de módulos de capacitación virtuales y presenciales para formadores y/o productores.
37. Complementariamente, las organizaciones de productores y emprendedores rurales recibirán apoyo técnico para fortalecer su estructura organizativa y capacidad de ejecutar sus negocios de manera exitosa, aumentar sus ingresos, modificar comportamientos y ampliar conocimientos sobre cadenas de valor sensibles a la nutrición, resilientes al cambio climático, y dietas saludables. También, se fortalecerán las mesas de cadenas de valor, para que puedan incorporar en su funcionamiento, temas de adaptación al cambio climático, seguridad alimentaria y nutrición.
38. El proyecto incorporará el aprendizaje y las experiencias de la implementación de la donación de Puentes/R4YP, y contribuirá al establecimiento de un programa de escuelas culinarias, replicando la experiencia de MANQA en Bolivia y MISKA en Honduras. Se explorará la posibilidad de un convenio con un prestador de servicios especializado que desarrolle la propuesta y metodología de intervención del modelo, en conjunto con la persona especialista de SAN y de género e inclusión social del Programa. Se estima que 500 jóvenes puedan ser parte de las escuelas culinarias durante la totalidad de ejecución del proyecto.
39. *Actividad 2.1.2. Inversiones en negocios inclusivos, resilientes de organizaciones de productores (NIRo) y de emprendimientos de jóvenes y mujeres rurales (NIRe).* El programa apoyará a las organizaciones de productores y emprendimientos en la transición hacia

sistemas alimentarios sostenibles financiando la formulación e implementación de sus Negocios Inclusivos Resilientes (NIR). Estos podrán incluir apoyo para las cadenas de valor sensibles a la nutrición, la utilización de nuevas tecnologías, producción climáticamente inteligente, equipos, transformación y agregación de valor, herramientas/instrumentos de gestión de riesgo en cadenas de valor, uso de energía renovable, la seguridad alimentaria y nutricional, entre otros. Complementariamente a los planes de negocios de los NIRO y NIRE, se incluirá un plan de fortalecimiento organizacional (PFO) para áreas de debilidad en cuanto a gobernanza, administración, contabilidad, inclusión social, cambio climático, formalización y registro legal, etc. Para esto, se aplicará un índice de desarrollo organizacional (IDO) para caracterizar el estado de las capacidades de gestión empresarial y comercial de los NIRE y NIRO que califiquen para ser apoyados por Rural Adelante 2.0. El IDO permitirá identificar las necesidades de capacitación y AT especializada que deben ser incluidas en los PFO, tomadas en cuenta en el desarrollo de la oferta tecnológica.

40. El Consejo Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) será el responsable de acompañar la formulación e implementación de los planes de negocios y de fortalecimiento de los NIRO y NIRE a través de sus oficinas regional en todo el país. CONAMYPE coordinará con los proveedores de asistencia técnica, el apoyo necesario para una buena implementación de los planes de negocios. Se apalancarán la experiencia del CONAMYPE en la provisión de servicios para la comercialización, mejora de productos, empaques, formalización, asociatividad y gobernanza para apoyar a los NIRO, así como su programa de emprendimientos y aceleración para los NIRE. Una parte de este programa podrá contemplar el incentivo de generación de negocios a partir de creación o transformación de productos para el aprovechamiento de desperdicios alimentarios y la mejora de la nutrición (como por ejemplo: utilización de excedentes alimentarios de las cadenas de valor de vegetales, café) promoción de la alimentación nutritiva, dietas tradicionales y saberes ancestrales incluyendo los resultados del estudio de las NUS que realizará el proyecto, así como entornos alimentarios saludables.
41. CONAMYPE en colaboración con los proveedores de asistencia técnica, socios locales, y de la agencia especializada, implementarán los NIRE, NIRO y PFO promoviendo la innovación y el mejoramiento de los procesos productivos, de agregación de valor, transformación, administración adecuada de NIRE y NIRO del sector secundario basados en producción primaria agropecuaria según las cadenas de valor y oportunidades de agronegocios prioritarios identificados en el estudio de brechas. De la misma forma, se incentivará la diversificación de la producción a cadenas sensibles a la nutrición para el aporte a la SAN con enfoque a la demanda, a través de incentivos a los NIRE en aquellas cadenas de valor con mayor potencial de crecimiento y de contribuir al impacto en la seguridad alimentaria y nutricional a través de sistemas agroalimentarios sostenibles. Por otro lado, el programa Mujer emprende y Mujer y negocios del CONAMYPE, el cual, a través de las Ventanillas de Empresariedad Femenina, pondrá a disposición de las mujeres, acompañamiento, formación intensiva, asesorías y mentorías empresariales; guiadas a la formulación de NIRE de mujeres, con especial énfasis en generación de negocios a partir de creación o transformación de productos para el aprovechamiento de desperdicios alimentarios (como por ejemplo: utilización de excedentes alimentarios de las cadenas de valor de vegetales, café) y la mejora de la nutrición, promoción de la alimentación nutritiva y el rescate de dietas tradicionales y saberes ancestrales así como entornos alimentarios saludables. Adicionalmente, el proyecto apoyará grupos de ahorro comunitario como espacios de organización y empoderamiento económico de las mujeres. Esto incluye: sensibilización sobre la importancia del ahorro, inscripción, objetivos y organización interna, desarrollo de reglamento y metodología de ahorro. Los espacios de grupos de ahorro

también se aprovecharán para capacitaciones de sus participantes sobre habilidades para la vida (temas de género, nuevas masculinidades, SAN y ACC). Desde los grupos de ahorro se identifican oportunidades para el desarrollo de emprendimientos.

Subcomponente 2.2: Servicios técnicos de apoyo a la comercialización y al financiamiento sostenible. Este subcomponente comprende las siguientes actividades:

42. *Actividad 2.2.1 Fomento a la innovación y articulación comercial.* Esta incluye:
43. (a) promoción comercial y alianzas comerciales. El proyecto apoyará a las OPP en la participación de eventos comerciales regionales, nacionales e internacionales (ferias, ruedas de negocios), para la vinculación con diversos mercados y contactos que les permitan mejorar la comercialización de sus productos. Se facilitarán alianzas comerciales entre pequeños productores agrarios y otros actores de las cadenas de valor, especialmente con el sector agroindustrial e intermediadores comerciales, basado en la metodología 4P del FIDA, donde la UGP es el intermediario confiable. Se buscará reducir los intermediarios en la cadena de valor y establecer relaciones directas entre productores y compradores siguiendo modelos de B2B y B2C. Las relaciones que se crean, se formalizarán a través de diferentes mecanismos, como los programas de los proveedores, la producción por contrato, entre otros;
44. (b) Compras públicas. El programa trabajará con las autoridades pertinentes para visibilizar/y o digitalizar la demanda pública de alimentos, especialmente de productos de la agricultura familiar, así como la potencial oferta de productos que cumplan con los estándares requeridos. Se trabajará con todas las instituciones que realizan compras públicas para incrementar la participación de los NIRO y NIRE como proveedores estables y confiables de los productos demandados por el sistema de compras públicas, aprovechando la oportunidad de inclusión y desarrollo local que esto puede generar. El FIDA puede poner a disposición del MAG la plataforma electrónica Arvest, la cual permitirá articular las compras públicas con organizaciones de productores;
45. (c) Mecanismos de comercio electrónico. El programa financiará el diseño o adaptación de modelos de negocios basado en comercio electrónico, como un nuevo canal de comercialización de productos de la AF. Para esto se recopilarán datos de comercio electrónico, patrones, modelos de negocios, y antecedentes específicos sobre comportamiento y actitudes de los consumidores y productores frente al comercio electrónico (CE). Con base en esto, se diseñarán y/ adoptarán modelos o sistemas de comercio electrónico, que luego de la pandemia del COVID 19, son una alternativa viable tanto para consumidores como para productores, además de fortalecer el acceso al mercado para productores remotos. El comercio electrónico es todavía incipiente, pero se prevé que aumentará progresivamente en los próximos años. Por esto, el programa buscará generar plataformas de CE que puedan ser usadas por todas las organizaciones y productores del portafolio de proyectos del FIDA en el país. Se analizará el potencial para incorporar un sistema de e-voucher para la distribución del paquete agrícola que permita estimar el volumen de producción de la AF.
46. Esto permitirá que al menos 200 organizaciones de productores aumenten sus ventas y mejoren sus condiciones de vida, y generará al menos 5 820 empleos (~~2 0874-000~~ para jóvenes). Además, se estima que 40 % de las familias participarán en innovaciones comerciales, y 200.000 agricultores se beneficiarán del programa de educación financiera.

47. *Actividad 2.2.2: Financiamiento rural inclusivo.* Esta actividad busca mejorar el acceso al crédito y a otros servicios financieros inclusivos para los NIRO y NIRE para que puedan desarrollar sus emprendimientos de manera sostenible contando con mecanismos de financiamiento permanentes, y tomando en cuenta la diversidad de las organizaciones y emprendimientos rurales, así como las limitaciones sociales y económicas de los grupos vulnerables (mujeres, jóvenes, indígenas, etc. Para esto, se contemplan 4 mecanismos: a) Educación Financiera (EF), la cual permitirá a los beneficiarios del programa adquirir conocimientos adecuado en materia de finanzas, créditos y ahorros, desarrollar las competencias que permitan utilizar sus conocimientos en beneficio propio, y ejercer la responsabilidad financiera mediante una gestión adecuada de las finanzas personales, así como sus opciones de financiamiento y cómo estas afectan la sostenibilidad de sus actividades generadoras de ingreso. La EF se brindará a través de los socios actuales de Rural Adelante (Bandesal, BFA, Alfi), los cuales cuentan ya con programas establecidos de EF, y que también están brindando educación financiera a través de una aplicación digital (Alfi)³.
48. Rural Adelante 2.0 colaborará con el programa actual del paquete agrícola del MADR, el cual llega anualmente a más de 600 mil agricultores. Se aprovecharán las jornadas de entregas del paquete para enseñar el uso de la app y empezar con el programa de educación financiera; b) Apoyo a la formación de cajas rurales y/o bancos comunales. El programa brindará apoyo a la formación de cajas rurales como un mecanismo de financiamiento permanente y autogestionado por los mismos grupos en las áreas rurales. Se aprovecharán las experiencias exitosas del FIDS en Honduras y Guatemala para el apoyo a estos grupos en la digitalización de sus procesos crediticios promoviendo el uso de las mejores prácticas microfinancieras y dando transparencia a las operaciones de las cajas rurales, lo que a su vez les permite acceder a fondeo del sistema financiero local; c) Establecimiento de fondos rotatorios (FORO). El programa brindará el apoyo técnico para la estructuración, capitalización y manejo de fondos rotatorios a lo interno de las organizaciones de productores. El programa pondrá recursos (dinero o en especie) a disposición de las organizaciones de productores que cuentan con reducidas posibilidades de acceso a financiamiento. Las organizaciones con cierto grado de madurez institucional, previamente evaluada, serán capacitadas en la administración de estos fondos con el objetivo de realizar pequeños préstamos a sus asociados, que la Organización recupera para volver a prestarlos de forma sucesiva, estableciendo de esta forma un mecanismo permanente de financiamiento. Se prevé apoyar al menos 200 mil productores con el programa de educación financiera, el establecimiento de 150 cajas rurales/bancos comunales, y el establecimiento de al menos 120 fondos rotarios. Y mejora de oferta de seguros agrícolas y climático.

Componente 3. Gestión del programa y seguimiento y evaluación para el aprendizaje.

El objetivo de este componente es coordinar la gestión y administración del programa para asegurar su ejecución eficaz en el marco de un enfoque basado en resultados y la generación de conocimientos a partir de la evidencia producida. Los resultados esperados son: (i) la eficaz gestión y administración del programa de conformidad con el Acuerdo de Financiación y las normas nacionales, y (ii) la generación y difusión de recursos de conocimientos basados en la evidencia para apoyar otros proyectos y políticas públicas.

³ Alfi es una de las empresas Fintech apoyadas por la donación Innovatech para ajustar y brindar sus servicios a la población meta del FIDA.

Subcomponente 3.1: Coordinación, gestión financiera y adquisición de bienes y contratación de obras y servicios

La UEP se encargará de la dirección y orientación de la ejecución del programa. Las actividades principales que se llevarán a cabo son: Actividad 3.1.1. Articular con las agencias especializadas de asistencia técnica contratadas para ejecutar los componentes 1 y 2; Actividad 3.1.2. Establecer alianzas con actores públicos (inter/intrasectoriales) y privados (nacionales y locales) en coordinación con la entidad ejecutora, incluida la firma de acuerdos para apoyar la ejecución, así como implementar y monitorear el plan de gestión del riesgo ambiental, social y climático; Actividad 3.1.3 Garantizar la eficaz ejecución de los procesos relativos a la gestión financiera y la adquisición de bienes y contratación de obras y servicios.

Subcomponente 3.2: Seguimiento y evaluación para generar aprendizajes y gestión de conocimientos

El sistema de seguimiento y evaluación se centrará en la medición continua del progreso logrado en los indicadores del programa. La gestión de conocimientos buscará la generación, adaptación y adopción de conocimientos, tecnologías y buenas prácticas por parte de las organizaciones y otros actores vinculados a la ejecución, además de la sistematización continua de los aprendizajes generados a partir de la ejecución (p.ej., la transición hacia sistemas productivos y agroalimentarios sostenibles y saludables, adopción de innovaciones comerciales, implementación de estrategias financieras, desarrollo de inversiones naturales, hídricas y energéticas, etc.). Las actividades de seguimiento y evaluación se relacionarán directamente a la gestión de conocimientos y serán la responsabilidad del equipo entero del programa, bajo la coordinación de la UEP. Se realizarán estudios para medir la resiliencia climática bajo la metodología del FIDA (RMDT) en diferentes etapas del Programa (línea de base, medio término y cierre del Programa).

6 Implementación de las estrategias transversales sociales (género, juventud, nutrición)

6.1 MECANISMO DE EJECUCIÓN: descripción de actividades y procedimientos requeridos para la ejecución del programa según principales actividades.

El Programa adopta un enfoque de sistema agroalimentario sostenible y como parte de su estrategia de intervención contempla la colaboración de todos los actores clave, incluidas otras agencias y ministerios gubernamentales, actores del sector privado, gobiernos locales y organizaciones comunitarias. La operacionalización de la intervención implementará los siguientes componentes:

6.1.1 Identificación y priorización participativa de las pre-inversiones.

Dentro de los estudios regionales que se realizarán, se encuentra el análisis de los sistemas productivos-agroalimentarios regionales focalizados a nivel de departamentos y municipios. Dentro de éste se incluye una sección para la identificación, mapeo y caracterización de las organizaciones de productoras mujeres, indígenas y jóvenes presentes en el territorio. Para esto se puede considerar (i) identificar y caracterizar el nivel de asociatividad y la representación inclusiva de estas organizaciones (ii) identificar y caracterizar las cadenas

de valor en las que mayormente intervienen estas organizaciones(iii) caracterización del nivel empresarial, de transformación o comercialización que desarrollan dichas organizaciones en el territorio (iv) mapeo preliminar de cuáles organizaciones pueden ser adecuadas para la aplicación de la metodología cerrando brechas.

Además, también se incluye otra sección para realizar el análisis de brechas y oportunidades para que mujeres, jóvenes y pueblos indígenas puedan acceder y participar en la implementación de dichos sistemas. Para esto se debe contemplar el análisis de: (i) niveles educativos (i) oportunidades de empleo (trabajo rural agrario como no agrario), (ii) fuente y nivel de ingresos, (iii) tenencia de tierra, (iv) violencia, (v) criminalidad. Dentro de este análisis, también se puede incluir criterios para definir posteriormente el lugar de instalación de las escuelas de formación gastronómica contempladas en la actividad 2.1.1

La formulación del diagnóstico de estas dos secciones en el estudio del análisis de los sistemas productivos deben ser creada y dirigida por la persona especialista en género y juventudes, en coordinación con la persona especialista en seguridad alimentaria y nutricional para completar el enfoque de inclusión social.

Además, se contempla otra sección en el estudio que permite visibilizar la vulnerabilidad de los sistemas productivos ante la inseguridad alimentaria. Para esto se puede realizar un diagnóstico de factores de la SAN relacionados a la disponibilidad, accesibilidad de alimentos y la caracterización del consumo alimentario local en estas poblaciones vulnerables. Este diagnóstico será formulado e implementado por la persona especialista en seguridad alimentaria y nutricional y con el apoyo de la persona encargada de género y juventudes, debe incluir un enfoque de género e inclusión social. De tal manera que para obtener un mapeo de los factores de la SAN según la focalización geográfica y social, se deben valorar los siguientes aspectos como parte del diagnóstico, entre otros que se consideren pertinentes:

- Disponibilidad alimentos: sondeo de la suficiencia energética alimentaria, mercados disponibles, exploración de especies subutilizadas para un potencial desarrollo de producción y aporte a la nutrición
- Accesibilidad alimentos: salario mínimo, ingresos, lugares de compra de alimentos
- Consumo alimentos: recordatorio de 24 horas sobre consumo de alimentos, generalidades de conocimientos, actitudes y prácticas

6.1.2 Inversiones en la seguridad alimentaria y nutrición

A. Huertos-invernadero comunitarios

El fortalecimiento comunitario en conocimientos, actitudes, prácticas en alimentación y nutrición inicia con la construcción de los huertos comunitarios desde la visión de una producción sostenible y de generación de ingresos, en conjunto con las actividades destinadas a la seguridad alimentaria y nutricional que benefician la disponibilidad, accesibilidad y consumo de alimentos dentro del grupo objetivo.

El objetivo de los huertos comunitarios es promover la diversificación de la alimentación desde un enfoque local para las poblaciones comunitarias, especialmente de mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y población escolar. Se habilitarán 46 huertos comunitarios en

total durante el año 2, 3 y 4 y con ejecución durante toda la vida del Programa. La ubicación corresponderá a aquellos municipios donde se identifique mayor necesidades sociales y económicas identificadas en el diagnóstico de preinversiones de la actividad 1.3.2

Las consideraciones generales para la ejecución de los huertos comunitarios son las siguientes:

Sobre la convocatoria: En alianza con CONASAN se desarrollará una coordinación territorial para comunicar la apertura y aplicación para los huertos comunitarios. Esto puede incluir la identificación de las ADESCOS territoriales y los grupos organizados dentro de ellas. Se desarrollarán 15 convocatorias inclusivas en el año 2 y 3 y 16 convocatorias en el año 4. Los requisitos de la convocatoria para la aplicación por la instalación de estos huertos constan de los siguientes aspectos generales: (i) grupo organizado de al menos 10 personas y constituido bajo la figura de las ADESCOS (ii) se busca una representación de al menos 50% mujeres, 20% jóvenes, pueblos indígenas (iii) presentación de una carta de compromiso firmada por los representantes del grupo comunitario sobre el manejo del huerto basado en un modelo de desarrollo económico social-comunitario y con sostenibilidad en el tiempo.

Sobre la puesta en marcha del huerto: A través de las ADESCOS, se harán transferencias monetarias a éstas para que se encarguen de la adquisición y operativización de los huertos comunitarios, por medio de los grupos organizados que se comprometan a operar cada huerto.

Se contará con un técnico en SAN para la atención y asistencia técnica de los huertos comunitarios durante los ocho años de ejecución del Programa. Previamente, la persona técnica en SAN (en coordinación con la persona especialista en SAN) inicia sus labores con un estudio de alternativas e identificación de lugares de los municipios más vulnerables para instalar y desarrollar el modelo de huerto- invernadero.

Con la información sobre la potencial ubicación de estos huertos-invernadero, se desarrollan los términos de referencia para la contratación de la construcción y habilitación de estos espacios. Esta contratación incluye la creación del prototipo adaptado al contexto geográfico y social de la ubicación de dichos espacios, así como la habilitación y construcción del modelo de huerto-invernadero.

El Modelo de huertos-invernadero puede constar de los siguientes aspectos:

- Módulo de 100 m2 con macro túneles (estructura metal con plástico pero no sellada, con paredes)
- Sistema de riego tecnológico
- Centro de producción de insumos orgánicos
- Kit de herramientas de huerto)
- Módulo de especies menores (aves, huevos)
- Biodigestores
- Espacio para capacitación o desarrollo de laboratorios gastronómicos

- Asistencia técnica una vez al mes (contratada por cada centro comunitario) y en coordinación con el técnico de SAN.

El mantenimiento del huerto se ejecuta por medio de los grupos organizados que llevan estos huertos, en supervisión del técnico en SAN y se presupuesta un costo de USD 1,000 para la cobertura de necesidades de mantenimiento de cada huerto por año.

Las especies que se promoverán en los huertos serán identificadas por el técnico en SAN de acuerdo con las características locales y las necesidades para diversificar la alimentación, además considerará el estudio de especies subutilizadas que generará el Programa.

B. Sobre herramientas para el cambio de comportamiento alimentario: educación nutricional comunitaria y laboratorios gastronómicos

Además de incentivar la producción para la venta en los huertos y generación de ingresos a los grupos organizados que administren dichos espacios, los huertos tendrán una función pedagógica en el cambio de comportamiento alimentario para beneficio de la comunidad. La promoción del mejoramiento de prácticas en alimentación y nutrición se realiza en dos niveles: comunal y escolar.

A nivel comunal, se busca que distintos grupos organizados locales con énfasis en jóvenes, mujeres, escolares y personas con discapacidad puedan asistir a visitas coordinadas en el huerto, tanto para aprender sobre la puesta en marcha de un huerto para autoconsumo así como para el aprendizaje de una alimentación nutricionalmente completa, sostenible y con identidad cultural. Estos espacios pueden ser liderados por el técnico en SAN del huerto en estrecha coordinación temática con la especialista de SAN.

A nivel escolar, se plantea una alianza con el MINEDUCYT para lograr que cada huerto atienda por medio de educación a por lo menos 3 escuelas cercanas al centro comunitario donde se encuentra el huerto. El objetivo es que se incentive la alimentación saludable entre la niñez, amplíen sus conocimientos sobre la producción de alimentos y fortalezcan conocimientos adquiridos si cuentan con huertos escolares en sus centros educativos. Esta educación alimentaria y nutricional a la población escolar se realizará en los distintos niveles educativos. Para esto, se plantea una alianza con PMA debido a su trabajo y experiencia en educación alimentaria a huertos escolares en El Salvador, por lo cual se espera contar con el apoyo técnico en educación alimentaria y nutricional de esta agencia en coordinación con la especialista en SAN e inclusión social del Programa. Esto último con el objetivo que se puedan incluir temáticas de género y masculinidades positivas, en la educación sobre la alimentación y nutrición.

Se plantea que cada huerto comunitario reciba al menos una visita de cada centro escolar cercano (3) al año. Así mismo, en coordinación con las ADESCOS, se puede organizar la visita de grupos organizados durante el año.

El vínculo entre los huertos comunitarios gestionados por las poblaciones de jóvenes, mujeres o pueblos indígenas con los laboratorios gastronómicos y las escuelas culinarias se explica de la siguiente manera: Los jóvenes formados en las escuelas culinarias serán facilitadores en capacitación y educación nutricional, formación gastronómica utilizando como ejemplificación la producción de los huertos comunitarios para la realización de platos

saludables, sostenibles, con identidad alimentaria local, alimentos provenientes del estudio de NUS y/o desarrollo de recetas ancestrales. Además, son espacios de educación alimentaria y nutricional que durante la realización de estos laboratorios, podrán contar con la participación con los jóvenes formados en las escuelas culinarias, los cuales también desarrollan conocimientos y aptitudes en SAN.

Se plantean 2 laboratorios gastronómicos por año, iniciando en el año 3 y culminando en el año 6. Tendrán un alcance de 7 municipios por cada laboratorio y un máximo de 50 personas por evento. Se realizarán en el espacio de aquellos huertos comunitarios que se identifiquen como estratégicos por la ubicación, así como por el nivel de organización y avance de estos.

La convocatoria será difundida a la comunidad por medio de los grupos organizados de los huertos así como de las ADESCOS y enfocada a poblaciones de jóvenes, mujeres, pueblos indígenas o personas con discapacidad.

La dinámica en los laboratorios gastronómicos consta de:

- (i) **Sesión de educación nutricional** (impartida por especialista y técnico en SAN) desde una perspectiva de inclusión social de jóvenes, mujeres, pueblos indígenas o personas con discapacidad (impartida por especialista y técnico en género y juventud). La malla curricular de estos espacios será desarrollada por estos especialistas del Programa y adecuada a las realidades de cada localidad. Además, podrá contar con la participación de jóvenes formados en las escuelas culinarias del proyecto.
- (ii) **Espacio de cocina y degustación:** El objetivo de esta sección es que las personas asistentes puedan observar, analizar y aprender las preparaciones y formas de consumo de los alimentos para beneficio de su salud y nutrición. Para la realización de los laboratorios gastronómicos, se contempla los servicios de un profesional en cocina o chef. Los términos de referencia para la contratación de dicho profesional y entrega de insumos (folletos o recetas) serán revisados y adaptados a las necesidades por la persona especialista en SAN del Programa, en colaboración con la persona técnica en SAN.

Se contempla que este profesional (chef) prepare con antelación las recetas que cocinará en el taller. Desarrollará el taller por medio de una cocina móvil in situ y las personas participantes podrán degustar estas demostraciones de platos saludables, sostenibles y con identidad cultural. Se incentiva la valoración y vinculación de estos espacios con los servicios que puedan ofrecer las personas jóvenes que se gradúan de las escuelas gastronómicas contempladas en el componente 2, actividad 2.2.1. del Programa.

La persona especialista en SAN en conjunto con la especialista en género, juventud e inclusión social revisarán el material de recetario previamente preparado por el chef. Por lo cual, incorporarán temáticas de prácticas de alimentación local saludable, promocionando especies subutilizadas, con mensajes atractivos para las juventudes y con enfoque de género y nuevas masculinidades de acuerdo con las características de cada localidad y a las necesidades identificadas por el técnico en SAN y el de género y juventudes.

- (iii) **Materiales y recetario para uso en casa:** Se creará material educativo y recetario desarrollado en el laboratorio para uso de las personas asistentes y sus familias en los hogares. Este mismo recetario podrá ser compartido con las escuelas culinarias con la utilización de NUS

6.1.3 Fortalecimiento institucional y fortalecimiento de los conocimientos, las actitudes y prácticas en materia de seguridad alimentaria y nutrición.

El fortalecimiento del capital humano e institucional se orienta a formación de capacidades en cambio climático, SAN, género y juventud para las instituciones que están vinculadas al Programa como: MAG, ENA, CONASAN, CONAMYPE, 46 municipalidades (donde se encuentran los huertos comunitarios) y 4 juntas de riego.

Los especialistas en género e inclusión social y de SAN desarrollan los términos de referencia y la malla curricular de temáticas de género, juventud y SAN que formará parte del plan de capacitación para los proveedores de servicios, de acuerdo con las necesidades identificadas en las tres secciones del estudio diagnóstico de las preinversiones. Se contratarán servicios de consultoría para realizar las 12 capacitaciones en el año 1 (4 relacionadas a género, 4 a juventudes y 4 sobre aspectos de SAN), 6 capacitaciones en el año 2 (2 relacionadas a género, 2 a juventudes y 2 sobre aspectos de SAN) y 3 en el año 3 (1 relacionada a género, 1 a juventud y 1 sobre aspectos de SAN).

6.1.4 Inversiones en sistemas agroalimentarios productivos y sostenibles. Identificación, adaptación y fortalecimiento de capacidades (institucionales y locales) en sistemas productivos agroalimentarios sostenibles.

Se contempla la formación culinaria y orientada a la SAN así como un estudio de demanda y oferta que permita orientar las acciones en emprendimientos para jóvenes.

A. Instalación del modelo de formación gastronómica.

El Programa plantea la apertura de un modelo de formación gastronómica para jóvenes, basado en las experiencias exitosas de Manq'a (Bolivia) y Miska (Honduras). Este es un espacio de formación innovador para la adquisición de conocimientos gastronómicos, alimentarios y nutricionales. El objetivo es que las personas jóvenes a través del empleo o emprendimiento en cocina fomenten los vínculos de la gastronomía y la agricultura familiar local de precio justo, con la sensibilización a la población sobre la importancia de una alimentación y consumo saludable, con identidad cultural local. Este modelo de formación gastronómica pretende generar mejores oportunidades de empleo y promover emprendimientos en sistemas productivos agroalimentarios sostenibles, procurando el aumento de ingresos locales a la población joven y la disminución de la migración de zonas rurales.

Para la instalación del modelo de escuela culinaria se plantea un convenio con un prestador de servicios especializado que desarrolle la propuesta y metodología de intervención del modelo, en conjunto con la persona especialista de SAN y de género e inclusión social del Programa. Esta propuesta debe considerar al menos (i) objetivo general y específicos de alcance de esta iniciativa para las personas jóvenes (ii) la metodología y estrategia de

intervención integral del modelo, tomando en cuenta aspectos de inclusión social, promoción de alimentación saludable y con identidad cultural, (iii) los productos obtenidos de este modelo de formación.

Además, los siguientes son criterios que se consideran en este Programa para la implementación del espacio:

- (i) Apertura de 5 grupos de 20 jóvenes por año, desde el año 2 al año 6 (100 jóvenes formados por año), siendo un total de 500 jóvenes formados durante la ejecución del Programa
- (ii) Del total de jóvenes que participen en los NIRE (1,200), el 20% logra estructurar y presentar ideas relacionadas a la formación recibida en esta temática
- (iii) El criterio para la elección de lugares para la instalación de las escuelas proviene del estudio diagnóstico de la actividad 1.3.2
- (iv) Se debe considerar potenciales alianzas con los gobiernos locales de los lugares a los que impacten las escuelas culinarias, con el objetivo de facilitar posibles espacios físicos o colaboración directa con la iniciativa.

Se contemplan los siguientes elementos para el presupuesto de este espacio de formación:

Cuadro 1. Presupuesto para las escuelas culinarias

Escuelas culinarias Minska-Manqa – Convenio ICCO				
		#	C/U	US\$
Jovenes formadores		500	500	250 000
Equipos y materiales		2	20 000	40 000
Transporte y viáticos		1	15 000	15 000
Consultorías y salarios	Personas/año	5	26 000	130 000
Gastos operativos	Overhead	5%	21 750	21 750
Subtotal				456 750

6.1.5 Transformación productiva, comercial, sostenible e inclusiva.

A. Estudio de demanda y oferta.

Por otra parte, se considera la inversión para la identificación de cuáles capacidades deben ser fortalecidas en jóvenes que respondan a la demanda y oferta presentada en los sistemas agroalimentarios locales. De esta manera, se plantea el estudio de demanda y oferta tanto rural agraria como no agraria en las áreas focalizadas del programa, para identificar oportunidades estratégicas y determinar el enfoque de los emprendimientos para jóvenes y mujeres contemplados en los NIRE.

La unidad administrativa de Programa hará una contratación de servicios técnicos para realizar un estudio que puede incluir:

- (i) Mapeo de la demanda y la oferta rural agraria como no agraria para jóvenes en las áreas de focalización del Programa para identificar espacios estratégicos para el desarrollo de emprendimientos de jóvenes y mujeres.
- (ii) Identificación de oportunidades estratégicas para el desarrollo de emprendimientos de provisión de servicios e insumos para la producción, agregación de valor, aspectos nutricionales y comercialización en las 5 cadenas de valor que plantea el Programa.
- (iii) Mapeo de redes y organizaciones juveniles (cualquier agrupación, colectivo, consejo, agrupación artística o deportiva, agrupaciones ambientales, pastorales, emprendedores o centros educativos, etc) de carácter formal o informal, y su vínculo con líderes juveniles.
- (iv) Mapeo de la oferta educativa técnica existente y áreas estratégicas para la empleabilidad y emprendimiento, incluyendo oferta privada y pública, o programas de formación para jóvenes virtuales o presenciales.
- (v) Recomendaciones sobre las brechas de áreas de formación a ser incluidas en el Programa, así como los criterios de selección de los participantes del programa
- (vi) Validación de las recomendaciones con MAG/UAP, grupos focales de jóvenes y empleadores en las áreas geográficas de focalización del Programa.

El estudio debe ser realizado en el primer año del Programa y ejecutado por una institución o empresa de servicios técnicos que tenga personal técnico con experiencia en temas de ruralidad, cadenas de valor, mercado de oferta y demanda laboral y de emprendimientos juveniles.

6.1.6 Inversiones en los planes de negocio de las organizaciones de productores y los emprendimientos de jóvenes y mujeres rurales para cadenas de valor sensibles a la nutrición

Las organizaciones de productores y emprendedores rurales recibirán asistencia técnica para fortalecer su estructura organizativa y capacidad de ejecutar sus negocios inclusivos resilientes de manera exitosa, aumentar ingresos, modificar comportamientos y ampliar conocimientos sobre cadenas de valor sensibles a la nutrición, además de dietas saludables. Se prevé que 250 organizaciones de productores tendrán acceso a asistencia técnica en tecnologías sostenibles de producción de alimentos (p.ej., semillas con mayor valor nutricional) y 1 000 tendrán capacidades en actividades generadoras de ingresos.

A. Apoyo a jóvenes emprendedores en los NIRE

El Programa contempla la formulación de los NIRE orientados a mejorar las oportunidades de las personas jóvenes por medio de la creación de emprendimientos afines a sistemas agroalimentarios sostenibles.

Este será un programa de incubación para emprendimientos rurales, el cual busca formar jóvenes rurales para el manejo y gestión de emprendimientos rurales (start-up), los cuales podrían incluir:

- (i) Emprendimientos para la provisión de servicios de apoyo a las organizaciones y cadenas de valor sensibles a la nutrición
- (ii) Emprendimientos para la producción y distribución de bio-insumos, producción de alimentos saludables/nutritivos
- (iii) Desarrollo de nuevas tecnologías de producción, procesamiento, etc.
- (iv) Digitalización de procesos de apoyo a las organizaciones

- (v) Temáticas identificadas en el estudio de oferta y demanda

Para la apertura y convocatoria a jóvenes en la conformación de los NIRE, se desarrollarán materiales con mensajes especializados, atractivos, dinámicos y adecuados a las juventudes, y se divulgan por canales vigentes y accesibles a jóvenes en las áreas de focalización del Programa.

Se recibirán postulaciones de aquellos jóvenes que cumplan con los requisitos de la convocatoria, y que presenten un perfil con una idea clara para un emprendimiento de jóvenes. De forma indicativa, los emprendimientos estarán compuestos por al menos tres jóvenes.

Los perfiles serán evaluados considerando los siguientes aspectos:

- (i) La propuesta de valor que ofrece
- (ii) Relevancia e impacto potencial
- (iii) Complementariedad con las inversiones del Programa hacia organizaciones, huertos, cadenas de valor sensibles a la nutrición, gastronomía, alimentación o nutrición.
- (iv) Mecanismos para la entrega de los productos o servicios
- (v) El mercado meta a quién se dirige el producto o servicio
- (vi) Grado de conocimiento que se tiene del giro/rubro del emprendimiento
- (vii) Innovación social para la mejora del bienestar de la comunidad y sistemas agroalimentarios
- (viii) Capacidad empresarial de los postulantes

Los perfiles o ideas que sean seleccionados serán apoyados por el Programa para implementación de acciones de fortalecimiento de la capacidad y cultura emprendedora de los jóvenes rurales, creando oportunidades para establecer sinergias entre los componentes del Programa, y permitir la posibilidad de que los jóvenes aprendan a emprender desde una práctica concreta y guiada. Para lograr esto, el programa trabajará con CONAMYPE por medio de una alianza en el establecimiento de un programa de incubación y aceleración de emprendimientos juveniles rurales, para brindar asistencia técnica a 240 emprendimientos y también aportarán a los criterios de capacitación y fortalecimientos de estos emprendimientos. Los NIRE tendrán un monto máximo del equivalente a USD 21,000.

El proceso de incubación deberá contar con las siguientes tres etapas: i) pre-incubación, ii) incubación y iii) post-incubación.

La primera etapa se dedicará a mejorar el diseño de sus planes de negocios. La segunda etapa incluye el fortalecimiento en análisis de oportunidades, demandas de mercado, gestión del negocio, capacidades técnicas necesarias para emprender y crecer el negocio, y estrategia de mercado adaptativa, también tomará en cuenta hallazgos del estudio de oferta y demanda desarrollado en este Programa. La tercera etapa incluye el seguimiento, además de velar por el crecimiento, el acceso a financiamiento, y las posibilidades de expansión previas a la siguiente fase de aceleración.

Del total de emprendimientos jóvenes, el 20% se puede formar en las escuelas de gastronomía contempladas en la actividad 1.3.2

B. Cadenas de valor sensibles a la nutrición

Todas las cadenas de valor del proyecto deben incluir aspectos nutricionales, sin embargo, se destinarán recursos económicos extra como incentivos a NIRO o NIRE que contemplen acciones sensibles a la nutrición en diferentes eslabones de la cadena de valor (hortalizas, frutas, lácteos, acuicultura, miel) o que se orienten a servicios ecosistémicos y estén estrechamente relacionadas a la mejora de la SAN. Se contempla que durante toda la ejecución del Programa, al menos 40 NIRO implementen acciones estrechamente relacionadas a la SAN como relacionadas a cadenas de valor sensibles a la nutrición o servicios ecosistémicos.

Los negocios inclusivos resilientes podrán contar con un incentivo extra de USD 5,000. El proyecto contempla brindar 4 incentivos por año desde el año 3 al año 8 del proyecto. Estos son algunos ejemplos de acciones para desarrollar alguna actividad orientado a cadenas de valor sensibles a la nutrición, a por ejemplo a:

Tabla 1. Acciones/actividades y/o inversiones a financiar en las distintas etapas/niveles de la cadena de valor

INSUMOS	PRODUCCIÓN	ALMACENAMIENTO Y PROCESAMIENTO	COMERCIALIZACIÓN	PROMOCIÓN	PREPARACIÓN Y CONSUMO
-Bio fortificación semillas -Especies subutilizadas, endémicas, nativas (NUS) -Insumos orgánicos o Agroecológicos	-Diversificación de producción -Integración agropecuaria (agro, ganadería, pecuario) -Prácticas de inocuidad y sustentabilidad -Mejora para la calidad nutricional	-Almacenamiento seguro -Procesamiento que conserve nutrientes -Tecnologías ahorradoras -Fortificación -Mejoras en transporte	-Vinculación directa a mercados locales -Fortalecimiento o participación de programas escolares -Etiquetado nutricional	-Incentivo al Cambio de comportamiento alimentario comunitario -Educación nutricional	-Incentivo al desarrollo de recetas con los productos de la cadena Higiene e inocuidad -Medidas para evitar la pérdida y desperdicio de alimentos

Para las NIRO o NIRE que deseen integrar estas acciones en las cadenas de valor, podrán tomar en cuenta los siguientes elementos para aplicar por la obtención del incentivo. Por lo cual deberán realizar un breve diagnóstico para elegir la cadena de valor con iniciativas sensibles a la nutrición de acuerdo con:

Tabla 2. Detalle de aspectos sobre diagnóstico en cadenas de valor

Situación nutricional	Selección de cadena	Análisis de la cadena de valor	Determinación de formas de intervención	Ejecución
-Aporte que generará a la dieta de los consumidores esa cadena (diversidad, proteína, hierros, micronutrientes, etc)	Criterios de selección podrán ser: -Capacidad de mejorar la nutrición de las comunidades (diversidad, aporte proteína, micronutrientes, etc)	-Catalogación y determinación de características de la cadena de valor a escoger -Consideraciones sobre limitaciones y oportunidades en cuanto a la	-Tipo de intervención y en que eslabón de la cadena -Grupo objetivo	-Estrategia de intervención -Mecanismos de ejecución

-Aporte a disminuir causas de malnutrición	-potencial de mercado -potencial de generación de ingresos -aporte ambiental, climático -cuestiones de género	oferta, el valor nutricional y la demanda.		
--	--	--	--	--

Este análisis podrá ser facilitado o en colaboración por medio de la asistencia técnica que involucra los NIRE o NIRO para la conformación de estos.

Para obtener más información sobre las iniciativas sensibles a la nutrición en las cadenas de valor, se puede consultar la guía desarrollada por el FIDA: Cadenas de valor que tienen en cuenta la nutrición, volumen I, página 65 sobre las "Oportunidades de intervención para el fomento de cadenas de valor que tienen en cuenta la nutrición en cada etapa de la cadena".

C. Metodología Cerrando Brechas

La mayoría de las organizaciones que formen parte de los NIRO aplicará la metodología Cerrando Brechas como un proceso para la formación de capacidades, dotación de procedimientos y herramientas prácticas que orienta la reflexión y el análisis de las diferencias de género para identificar estas brechas en las organizaciones y adoptar medida de transformación por parte de las socias y socios.

Esta metodología será parte importante de la asistencia técnica en el fortalecimiento organizacional y estará sustentada en la aplicación del Manual Didáctico para la aplicación de Cerrando Brechas, en su versión actualizada del año 2021 (actualizado en el marco del Programa Rural Adelante) que contiene las fases y pasos de la metodología, presenta las herramientas que se emplean para detectar las brechas de género y transformarlas en acciones de igualdad. Además, contiene la propuesta didáctica de formación de equipos y personas facilitadoras.

Para esto, el Programa contempla los servicios de consultoría que ejecuten la aplicación y capacitación de la herramienta a un total de 100 organizaciones durante la ejecución del Programa. Se estructurarán 10 talleres comprendidos entre el año 2 hasta el año 6. Esto incluye una semana de capacitación a facilitadores, papelería, alimentación, transporte y viniles.

D. Legalización de organizaciones

Como parte de las acciones de inclusión en las inversiones resilientes, se determina el apoyo a la legalización de organizaciones de mujeres, jóvenes y pueblos indígenas para que puedan participar de la conformación de los NIRE y NIRO.

Se trabajará a través de una consultoría de USD 15,000 por año, desde el año 1 al año 5 y el objetivo es que apoye a aquellas organizaciones identificadas con áreas de oportunidad para lograr su formalización.

6.1.7 Servicios de apoyo técnico para la comercialización y mecanismos de financiación para productores: Promoción de la innovación y articulación comercial

La articulación comercial contempla la conexión de las compras públicas con el programa de alimentación escolar para introducir alimentos locales, sostenibles y nutritivos en las opciones de meriendas escolares. El Programa contempla un especialista de compras públicas, y entre las actividades que puede desarrollar se encuentra la exploración de oportunidades para que el Programa pueda articular con la mejora de la merienda escolar de los centros educativos en las zonas de focalización del Programa. Este especialista podrá coordinar con la persona especialista en SAN para la mejora de meriendas escolares en los centros educativos.

A. Ferias agroalimentarias

Con el objetivo de incentivar la comercialización en los emprendimientos de mujeres y jóvenes, así como fortalecer las actitudes, prácticas y conocimientos en alimentación y nutrición para las comunidades, se realizarán ferias agroalimentarias a nivel regional y nacional. El objetivo es que las personas participantes de los NIRO y NIRE por regiones puedan llevar los productos o servicios que comercializan y ofrecerlos al público asistente. Además, estas ferias también contemplan espacios para la demostración gastronómica nutritiva con productos de los huertos comunitarios instalados por el Programa o por los producidos en NIRE o NIRO.

Se planea una feria regional en Oriente en el año 4, otra en Occidente en el año 5 y una a nivel nacional en el año 6. Cada evento tendrá un costo de USD 15,000 y se contratará a una agencia especializada para la ejecución del evento con experiencia en desarrollo de eventos o ferias agroalimentarias. Serán participantes las distintas instituciones vinculadas al Programa (CONAMYPE, CONASAN, MAG, MINEDUCYT, gobiernos locales, etc) Se contemplan los siguientes aspectos para el desarrollo de cada evento:

Tabla 3. Detalle de financiamiento a las ferias agroalimentarias

Feria agrolimentaria Regional/nacional			
	C/U	Q	US\$
Alquiler de espacio	5 000	1	5 000
Acondicionamiento/equipos	2 500	1	2 500
Promoción y difusión	2 500	1	2 500
Servicios de demostración	2 500	1	2 500
Contingentes			2 500
Sub total			15 000

6.1.8 Gestión del Programa y seguimiento y evaluación para generar aprendizajes.

El Programa contará con sistema de seguimiento y evaluación que será utilizado como medio de verificación para medir el avance en los indicadores de producto de forma anual, y de efecto al inicio, medio término y final del Programa.

El Programa contempla la elaboración de estrategias operativas para sistematizar la transversalización de temáticas relacionadas a seguridad alimentaria, ambiente, nutrición, género, juventud e inclusión social, específicamente se desarrollarán: estrategia de SAN con enfoque de género y estrategia ambiental, de recursos naturales y cambio climático. La estrategia de SAN será desarrollada por la persona especialista de SAN, su técnico respectivo y la persona especialista en género e inclusión social con el técnico respectivo. Esta estrategia de SAN incluirá los temas de género, juventud e inclusión social relacionados a incentivar la SAN y la participación de estas poblaciones para lograr la misma. Se desarrollará en el año 1 del Programa y el presupuesto asignado corresponde a USD 8,500.

La guía de contenido de dichas estrategias se encuentra en la sección V de este manual (implementación de estrategias transversales).

6.1.9 Implementación del plan de gestión del riesgo social, ambiental y climático

El año 1 se contempla el desarrollo de un mecanismo de quejas y resolución de conflictos (MQR) para aplicación durante la vida del Programa. Se contempla una consultoría para la realización de este. La propuesta para el desarrollo del MQR se realizará en el marco de los siguientes instrumentos: i) Procedimientos de Evaluación Social, Ambiental y Climático-PESAC, por incumplimiento con los requisitos sociales y ambientales; ii) La política del FIDA sobre Acoso Sexual y Explotación y Abuso Sexual y iii) La Política del FIDA sobre la Prevención de Fraude y Corrupción en sus actividades y operaciones.

Para su elaboración, se podrá tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- a) El MQR debe desarrollarse en proporción al riesgo del Programa.
- b) Los procedimientos formales e informales existentes en el país deben utilizarse para fortalecer o complementar de ser necesario, aquel desarrollado para los requerimientos específicos del Programa.
- c) El MQR será de fácil acceso, justo, transparente y diseñado para el sector, cultura y público a ser atendido, asegurando un acceso equitativo.
- d) El proceso del MQR debe basarse en un compromiso y diálogo inclusivo, identificando soluciones aceptables para las partes involucradas.
- e) Deben establecerse claramente los pasos y responsabilidades desde la presentación de una queja o reclamo hasta la resolución, incluyendo claridad en la estructura, procedimientos y responsabilidades para cada parte involucrada y el tiempo de gestión a nivel de cada etapa del ciclo del MQR.
- f) La información sobre la existencia y el funcionamiento del MQR debe estar permanentemente disponible, con el objetivo de incrementar el nivel de entendimiento por parte de los grupos más vulnerables.
- g) Se llevará a cabo un seguimiento regular sobre la frecuencia, causas de las quejas y reclamos, estrategias y procesos aplicados para la resolución, para promover el aprendizaje y permitir el Ministerio de Agricultura administrar el MQR efectivamente, así como mejorar sus procedimientos internos.

Para fines de operación del MQR, se realizarán las siguientes acciones al inicio de la fase de ejecución:

- a) Análisis de los temas que serán o tendrán mayor probabilidad de ser sujetos de posibles dificultades relacionadas con la ejecución del Programa, con base a experiencias previas de otros Programas. Se dará atención particular a las prácticas locales de resolución de conflictos y particularmente a la capacidad y trayectoria para atender los conflictos o disputas a través de mediación o negociación constructiva.
- b) Identificación y evaluación de las capacidades existentes en el Ministerio de Agricultura para recibir y resolver quejas y reclamos de las personas participantes de los proyectos y otras partes involucradas.
- c) Establecer los arreglos institucionales para la implementación del MQR.
- d) Incorporar el MQR al Sistema de Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento (SEGC) del Programa.

El MQR responderá a las siguientes características generales:

- a) Permitirá identificar y resolver problemas durante las etapas del Programa, para abordar los problemas potenciales antes de que se agraven, evitando retrasos en la ejecución y elevando los costos de la intervención.
- b) Identificará los problemas sistémicos, la recurrencia de problemas o casos más frecuentes o crecientes, identificará problemas subyacentes relacionados con la ejecución y procesos de la intervención que necesitan ser atendidos.
- c) Facilitará la resolución oportuna de los problemas, contribuyendo directamente al logro oportuno de los resultados planteados por el Programa.
- d) Promoverá la rendición de cuentas entre los actores involucrados, afectando positivamente las actividades específicas y al cumplimiento del objetivo del Programa.

El MQR estará conformado por las siguientes etapas:

A. Etapa 1: Recepción

Se establecerá un punto focal accesible y bien publicitado que represente al Ministerio de Agricultura y al Programa para la recepción de quejas y reclamos. Los canales de recepción podrían incluir uno a algunos de los siguientes: teléfono, correo electrónico, SMS, página web o en persona. Estos canales deben ser publicitados y difundidos a través de medios locales, institucionales, gobiernos locales y otras entidades involucradas. El personal del Ministerio de Agricultura que reciba una queja o reclamos verbalmente, deben registrarse por escrito para ser considerados y procesados. Si bien algunas quejas podrían resolverse directamente en el campo o zona de conflicto y de manera informal, se recomienda registrarlas y dar seguimiento en el MQR por las siguientes razones: i) para fomentar y mejorar la capacidad de respuesta y resolución del Ministerio y ii) asegurarse de que las quejas recurrentes y de bajo grado de conflicto sean igualmente consideradas.

Los usuarios del sistema deben recibir una hoja de ruta que explique claramente cómo opera el proceso y cuándo esperarían recibir una respuesta.

B. Etapa 2: Registro

Todas las quejas y reclamos deben registrarse por escrito e ingresados en una base de datos. Cada registro debe llevar un código para permitir su seguimiento a lo largo del proceso y ser fácilmente ubicados en la base de datos. El funcionario/a del Ministerio

responsable de recibir las quejas y reclamos, debe entregar a los usuarios un acta de recepción o cualquier documento que respalde la recepción de la queja, conjuntamente con la hoja de ruta indicada en la sección anterior. Adicionalmente, el MQR debe recoger aquellos reclamos canalizados a través de prácticas tradicionales como foros, asambleas, mesas y otras, transferirlos a un acta de la reunión e ingresarlos en la base de datos para su procesamiento.

C. Etapa 3: Evaluación

Las quejas dirigidas al punto focal tendrán un número definido de días para evaluarlas y proporcionar una respuesta por escrito al reclamante, acusando la recepción y detallando los siguientes pasos a tomar y un cronograma estimado. Los reclamos deben ser categorizados de acuerdo con el tema levantado y al nivel de impacto potencial o real (social, ambiental, salud, etc). Con base a esta categorización, el reclamo será priorizado de acuerdo con el nivel de riesgo y asignado para el seguimiento respectivo. El proceso de evaluación debe incluir una verificación de campo para constatar la veracidad de los datos proporcionados por el reclamante, incluyendo el lugar, las condiciones del evento reportado, el grado de impacto y otros.

D. Etapa 4: Resolución y Seguimiento

Una vez que se llegue a un acuerdo con el reclamante sobre la manera de resolver la queja presentada, se preparará una minuta o acta a ser firmada entre el Ministerio y el reclamante. Luego de haberla ejecutado, se firmará una nueva minuta o acta confirmando que la queja ha sido resuelta satisfactoriamente. Toda la documentación generada reflejando los acuerdos y conformidad con las medidas adoptadas, deben ser incluidas en un archivo que se creará para cada queja procesada. El Ministerio de Agricultura deberá reportar periódicamente al FIDA, particularmente durante las misiones de supervisión, sobre las quejas presentadas y su resolución. De la misma manera, serán reportadas periódicamente a las OSC como parte de los procesos de transparencia y rendición de cuentas.

6.1.10 Seguimiento y evaluación para generar aprendizajes y gestión de conocimientos:

La línea base incluye la aplicación del indicador de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en materia de nutrición (CAP) y el cuestionario será adaptado a la realidad local de las personas participantes del Programa, específicamente a aquellas que participen en las huertas comunitarias, escolares y organizaciones en NIRO o NIRE. Su aplicación se desarrolla al inicio, medio término y al final de la ejecución también. Para esto, se contará con una agencia especializada en el desarrollo de la medición en coordinación con la persona especialista de SAN del Programa, la cual también dará seguimiento a los resultados y serán revisados para sustentar actividades de SAN durante la vida del Programa.

En el primer año del Programa se desarrollará estudio temático de nutrición sobre especies subutilizadas (NUS) tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- (i) Mapear e iniciar la selección de la(s) NUS que amerita(n) promoverse por su potencial económico, social y ambiental.

- (ii) Análisis profundo del sistema de la CV, a lo cual también se denomina mapeo de la CV, y la recopilación de inteligencia de mercado.
- (iii) Identificar las oportunidades que facilitan y/o las dificultades que obstaculizan el DCV para la(s) NUS seleccionada(s).
- (iv) En función de los puntos de entrada priorizados, se podrán señalar acciones de modernización para la CV de la NUS

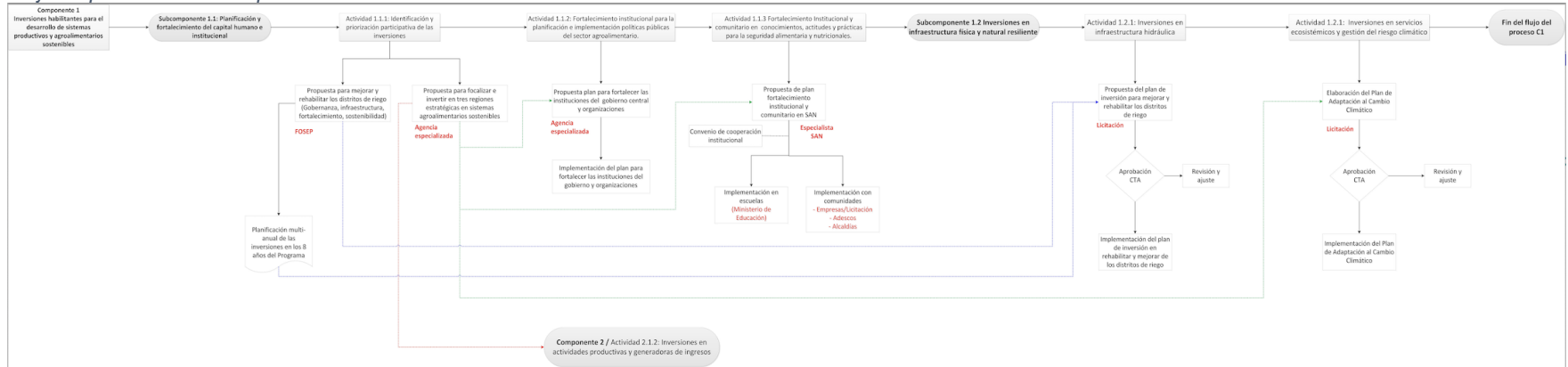
El objetivo es contar con resultados de un estudio que permita tomar decisiones sobre que cadenas de valor de NUS podría impulsar este Programa. Esta información puede ser insumo para las NIRO y las NIRE, incluso para aquellas que consideren optar por el incentivo de cadenas de valor sensibles a la nutrición si llegan a incorporar NUS identificadas con potencial. Así mismo, el objetivo también persigue que se genere conocimiento a las instituciones comunitarias (gobierno local, escuelas, organizaciones) sobre el potencial de otras cadenas de valor para la seguridad alimentaria y nutricional, a través de la diversificación alimentaria y la revalorización de la cultura alimentaria local.

Con el objetivo de orientar o profundizar en los componentes del estudio, la persona especialista en SAN desarrollará los TDR para este estudio y su revisión se hará de acuerdo con: Guía práctica, promoción de especies olvidadas y subutilizadas para mercados internos, del FIDA elaborado en el año 2021.

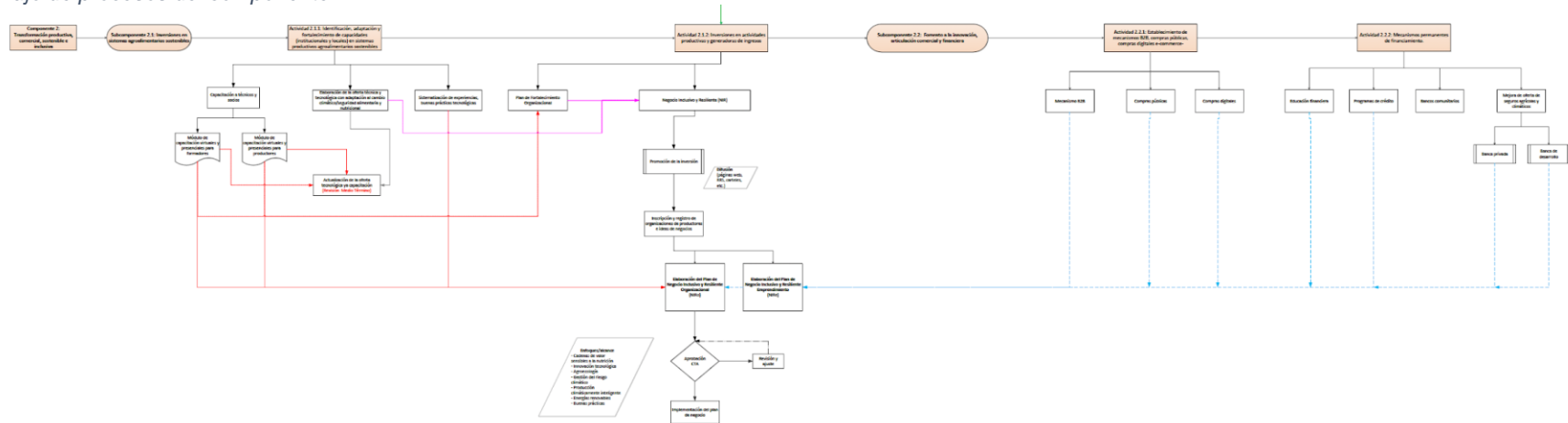
A continuación se presentan los flujos de procesos de los componentes 1 y 2.

Imagen 2. Flujo de procesos de componentes 1 y 2.

Flujo de procesos del componente 1.



Flujo de procesos del componente 2.



7 Marco organizacional e institucional

a.

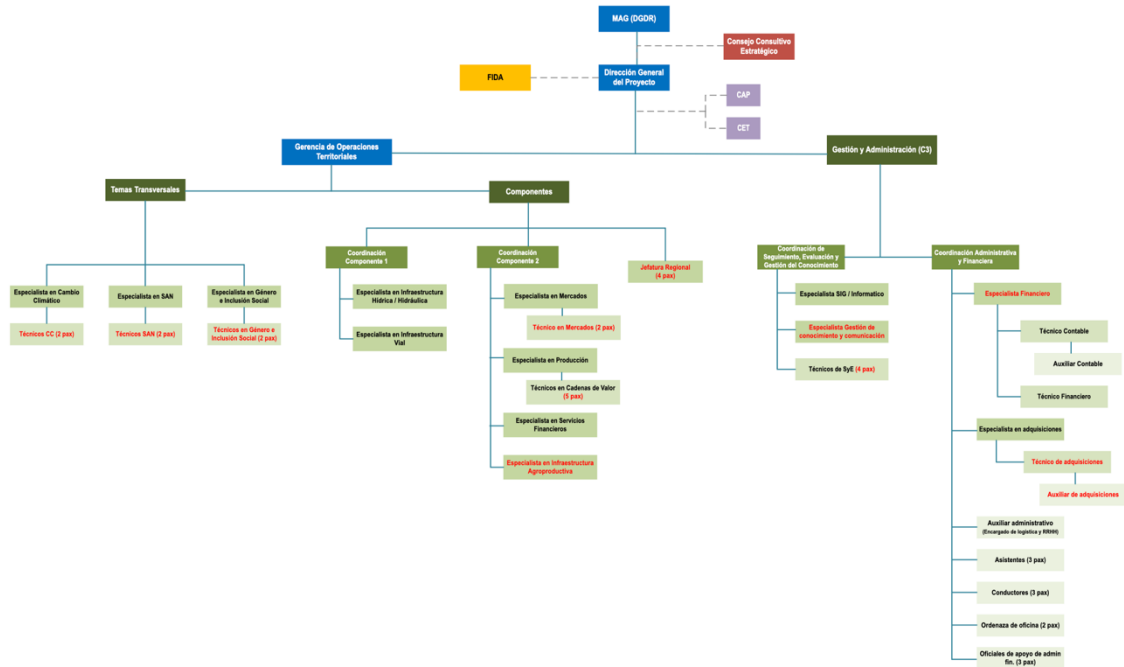
7.1 Organismo responsable:

El organismo responsable es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) a través de la Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR), por medio del establecimiento de una Unidad Ejecutora del Programa (UEP) quien será el equipo responsable de la ejecución estratégica, operativa, técnica y financiera, así como del seguimiento a la implementación. La ejecución estará apegada con los requerimientos administrativos públicos del Gobierno de El Salvador y del FIDA.

7.2 Estructura del Programa:

Rural Adelante 2.0 tendrá la siguiente estructura organizativa.

Imagen 3. Estructura organizacional de Rural Adelante 2.0



7.3 Implementación en el territorio:

La implementación estará acompañada de entidades socias co-ejecutoras y aquellas contratadas para la prestación de servicios especializados (contratos y/o convenios). Es decir, para la ejecución de las actividades técnicas definidas en los componentes la UGP establecerá acuerdos necesarios con entidades locales, nacionales, públicas y privadas, mediante procesos de selección y contratación acorde a la normativa aplicable. La UEP contará con una sede ubicada en la Región Central (San Salvador) y una Unidad Territorial en la región Occidental.

7.4 Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA):

Como institución cooperante financiadora del Programa, tendrá las siguientes atribuciones para la buena gestión: i) facilitar la ejecución mediante apoyo técnico en el marco del Convenio de Financiación firmado con el Gobierno de El Salvador, ii) examinar las solicitudes de retiros de fondos que sean presentadas por el prestatario/receptor de acuerdo a los procedimientos definidos en la gestión administrativa y financiera, iii) revisar el sistema NOTUS para emitir las No Objeciones a las solicitudes que se reciban por parte del receptor/ejecutor (MAG-UEP) y relacionados con la adquisición y contratación de bienes y servicios en línea con lo estipulado en la subsección de adquisiciones y contrataciones, iv) dar seguimiento al cumplimiento de lo estipulado en el Convenio de Financiamiento y recomendar las medidas correctivas aplicables según corresponda, v) realizar la supervisión y el apoyo a la implementación y la Revisión de Medio Término acorde a los términos definidos para cada caso, vi) otorgar las No Objeciones a los documentos operativos del Programa (MOP, PAC, POA).

7.5 Consejo Consultivo Estratégico (CCE):

Estará presidido por el Ministro de Agricultura, participará el Director de la DGDR y el Director del Programa. El Comité Consultivo Estratégico se reunirá al menos dos veces al año de forma ordinaria y en acuerdo podrán definir reuniones extraordinarias. Las funciones del Comité será el asesoramiento y coordinación interinstitucional dentro del marco de la política pública relevante al Programa.

7.6 Unidad Ejecutora de Programa (UEP):

La conformación del equipo de la UEP está definida de acuerdo con la estructura organizacional siguiente: Director General, dos unidades sobre Gerencia de Operaciones Territoriales y una sobre Gestión y Administración. Dentro de la Gerencia de Operaciones se dispondrá; dos Coordinadores de componente 1 y 2 respectivamente, así como una jefatura regional. En apoyo a los componentes se dispondrá de Especialistas en: Infraestructura hídrica/hidráulica, en Infraestructura vial, en Mercados, en Producción, en Servicios Financieros y en Infraestructura agro-productiva. También, dispondrá apoyo en temas transversales con los especialistas: en Cambio Climático, en Seguridad Alimentaria y Nutricional y en Género e Inclusión Social; quienes proveerán apoyo técnico especializado a los componentes. En la gestión y administración, se contará con: el Coordinador de S&E y KM, quien se apoyará de especialistas en SIG y en KM y Comunicación. También, con el Coordinador Administrativo Financiero, que se apoyará de especialistas Financiero en de Adquisiciones.

7.7 Gobiernos Locales y Municipalidades:

Los gobiernos locales y/o municipales serán socios locales de apoyo a la ejecución del Programa mediante la convocatoria, identificación de organizaciones de productores, mujeres y jóvenes que sean elegibles para ser beneficiados con las actividades del Programa. Podrán colaborar con la facilitación de permisos, apoyo en la planificación territorial en materia ambiental y climática, para la definición de los tramos carreteros a ser rehabilitados y también como participación con aportes en la co-ejecución de actividades de infraestructura pública.

7.8 Comité Asesor del Programa (CAP):

Estará integrado por el ministro de agricultura, el Director de la DGDR, el Director del Programa y con participación de representante de organizaciones, un hombre y una mujer, y un representante de las municipalidades de los municipios priorizados. El CAP se reunirá una vez al año pudiendo definir reuniones extraordinarias en atención a temas que requieran atención por parte de dicho comité. Las funciones principales del CAP serán: (i) definir políticas, planes, estrategias y normas que se requieran para el funcionamiento del Programa, (ii) la aprobación de los Planes Operativos Anuales y presupuesto que deberá ser aprobado por la UGP y presentado al consejo por el director de la DGDR, (iii) aprobar el Manual Operativo del Programa. El CAP nombrará un secretario y dejará constancia de las reuniones y decisiones tomadas mediante acta respectiva.

7.9 Comité de Evaluación Técnica (CET):

Integrado por el Director, los diferentes especialistas técnicos de ejes transversales, los coordinadores de componente, coordinador de S&E y por los beneficiarios de las inversiones que se conozcan en el Comité. El objetivo del Comité será la revisión y aprobación de las distintas inversiones del programa y las reuniones estarán definidas en función de lotes de inversiones (MIRe etc.) que se requieran aprobar, para lo cual el Director del Programa hará la convocatoria. Como la función principal es la aprobación de inversiones, los beneficiarios interesados podrán participar y presentar la propuesta de inversión. Se dejará registro de las sesiones y de las inversiones aprobadas con los montos respectivos. Detalles específicos sobre convocatoria, aprobación, entre otros, serán considerados en el MOP.

7.10 Órganos desconcentrados:

La UEP tomará en cuenta los diferentes socios estratégicos nacionales como el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, las distintas direcciones del MAG (ENA, CENTA, OPSP, DGFCR, UAS-MAG, DGEA), con instituciones como el INJUVE, ISDEMU, CONASAN, Ciudad Mujer. Con dichas instituciones y/o dependencias estatales, Rural Adelante 2.0 podrá establecer acuerdos de colaboración, convenios y/o cartas acuerdo para el apoyo técnico en la implementación.

Un socio estratégico que está definido para acompañar la formulación de los Negocios Inclusive Resilientes para Organizaciones (NIRO) y emprendimientos (NIRE) y la Incubación y aceleramiento de los NIRE y el apalancamiento a servicios financieros, a través de su fideicomiso y el acceso a otros servicios comerciales, como elementos de sostenibilidad. Este socio con quien se establecerá alianza estratégica es CONAMYPE.

Asimismo, podrá establecer alianzas con otros socios locales como ONG, proyectos de cooperación en el territorio, academia, entre otros.

8 Gestión administrativa y financiera

8.1 Organización para la gestión financiera

La gestión financiera del Programa Rural Adelante 2.0 estará a cargo de una Unidad de Ejecutora del Programa (UEP), que funcionará de manera independiente pero conforme a la normativa, lineamientos, políticas y directrices que se dispongan desde la Dirección de Desarrollo Rural DGDR del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).

La UEP, a través del Área Administrativa Financiera, será responsable de:

- i. Administrar adecuadamente los recursos financieros asignados al Programa
- ii. Ejecución y control del presupuesto asignado,
- iii. Control y registro de los movimientos financieros por componente, categoría de gasto, fuente de financiamiento y **unidad territorial**,
- iv. Elaborar los Informes Financieros Provisionales (IFR)de manera trimestral, analizar las variaciones y sugerir medidas correctivas a la alta gerencia del Programa,
- v. Solicitar los desembolsos de los recursos del préstamo en base a las proyecciones realizadas en los IFR,
- vi. Administrar y controlar los bienes de larga duración e inventarios de suministros,
- vii. Coordinar con el área técnica la elaboración del Plan Operativo Anual (POA) y sus reprogramaciones,
- viii. Preparar el presupuesto anual,
- ix. Impulsar el proceso de contratación de la auditoría anual,
- x. Preparar los estados financieros y estados complementarios observando la normativa gubernamental y las directrices del FIDA,
- xi. Capacitar a las Organizaciones Beneficiarias en el manejo y rendición de los recursos transferidos,
- xii. Supervisar y controlar los recursos transferidos a las Organizaciones Beneficiarias y,
- xiii. Velar por el cumplimiento de las condiciones fiduciarias acordadas en el convenio de financiamiento.

La Administración financiera del Rural Adelante 2.0 se realizará a través del Sistema de Administración Financiera (SAFI), para lo cual el MAG establecerá una Unidad Financiera Institucional (UFI) responsable de todas las actividades relacionadas con las áreas de presupuesto, tesorería y contabilidad gubernamental.

El equipo financiero estará conformado por: Un Coordinador Administrativo Financiero, un Especialista Financiero, un Técnico Contable, un Técnico Financiero y un Auxiliar Contable.

El Gerente del Programa será el autorizador del gasto mediante delegación de la máxima autoridad del MAG y la Coordinación Administrativa Financiera la autorizadora de los pagos por las obligaciones adquiridas por el Programa.

8.2 Plan Global de Inversiones

Rural Adelante 2.0 es cofinanciado por el Préstamo FIDA12 por USD 16.32 millones; Préstamo FIDA13 por USD 15.00 millones; Aporte de Beneficiarios por USD 6.09 millones; fondo OPEC por USD 30.00 millones y Contraparte del Gobierno por USD 20.00 millones. Cuyos recursos serán ejecutados en un plazo de ocho (8) años.

Cuadro 5.

Costos y Financiamiento por año (montos expresados en ,000 de USD)

Fuente de Financiamiento	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5	AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	TOTAL
Préstamo FIDA12	1.980	6.479	7.827	11	11	11	3	3	16.326
Préstamo FIDA13	0	0	0	7.348	4.062	1.787	895	908	15.000
Aporte de Beneficiarios	247	1.118	1.407	1.421	1.437	357	54	47	6.089
OPEC	5.349	6.567	5.938	5.864	3.094	1.405	868	915	30.000
Contraparte del Gobierno	3.934	2.655	5.361	4.480	1.051	862	820	838	20.000
TOTAL USD	11.511	16.821	20.535	19.129	9.660	4.428	2.647	2.719	87.415

El Rural Adelante 2.0 tiene una duración de 8 años a partir de la Fecha de Entrada en Vigor, fecha de la suscripción del Convenio de Financiamiento.

Para la ejecución presupuestaria rigen el Convenio de Financiamiento y la Evaluación Exante. Los flujos financieros de los recursos del Programa, están determinados en el Documento Exante del Programa, que tiene un período de ejecución de ocho (8) años y están calculados por fuente de financiamiento, por componente y categoría de gasto, para un escenario de normal desempeño financiero.

8.3 Asignación Presupuestaria

Presupuesto. - El Gerente y el Coordinador Administrativo Financiero son los responsables de elaborar los planes anuales de trabajo y los respectivos proyectos de presupuesto, que serán presentados al MAG para su revisión y consolidación y posterior envío al Ministerio de Hacienda (MH) para su aprobación y posterior inclusión en el Presupuesto General del Estado para aprobación de la Asamblea Legislativa. Su elaboración será en función de las acciones y metas previstas en el Documento de Diseño del Proyecto y en base a la Política Presupuestaria, Instrumentos Técnicos y Programa Anual de Inversión Pública, entre otros, emitidos por el Ministerio de Hacienda y se incluirá los recursos necesarios con fuente del préstamo y contraparte del gobierno.

El MAG deberá asegurar que el MH apruebe el presupuesto solicitado por el Programa y cuente con la asignación presupuestaria suficiente, en los tiempos requeridos, lo que asegurará una eficiente y efectiva ejecución de las actividades previstas para el logro de las metas previstas.

La ejecución presupuestaria se inicia con la incorporación del presupuesto aprobado del Programa en la base de datos del SAFI, posteriormente deberá realizarse la Programación de la Ejecución Presupuestaria y la movilización de los recursos de ingresos y gastos presupuestados de conformidad con las normas y procedimientos técnicos. El presupuesto aprobado y asignado al Programa será manejado y controlado a través del SAFI, a través de este sistema el Rural Adelante 2.0 emitirá la certificación de fondos, planteará las modificaciones presupuestarias que se requieran las cuales se perfeccionarán con la aprobación del MAG o MH según corresponda.

8.4 Desembolsos (flujo de fondos)

Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizará en conformidad con el **Anexo 1 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto** (FMFCL por sus siglas en inglés). Los procedimientos de desembolsos del FIDA prevén tres métodos para retirar los recursos de la financiación: **Fondo Rotativo, Pago Directo** y **Reembolso**.

Para lograr desembolsar los recursos del Préstamo, el Programa deberá haber cumplido las condiciones generales y las condiciones específicas adicionales para el retiro de los fondos de la cuenta del Préstamo, los cuales están establecidos en las Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola y en el Convenio de Financiamiento, respectivamente. Se prevén además condiciones específicas para el desembolso de Gastos de puesta en marcha, las cuales están descritas en la FMFCL.

Los desembolsos de la financiación del FIDA se realizarán conforme el POA aprobado y en base a una planificación rigurosa y coordinada entre las áreas técnica, administrativa y financiera de las actividades a desarrollar durante los dos trimestres siguientes, producto de lo cual se logrará la proyección del flujo de caja para los dos (2) próximos trimestres clasificado por componente y categoría de gasto y que se presentarán en los Informes Financieros Provisionales IFR, conforme lo establece el Anexo 3 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.

El Programa tramitará las solicitudes de retiro de fondos de manera electrónica a través del sistema Portal de Clientes del FIDA (ICP), cuyos términos y condiciones de acceso se incluyen en el **Anexo 2 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto**. Asimismo, como requisito de todo desembolso y sin perjuicio de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo, el Organismo Ejecutor deberá presentar al FIDA a través del sistema ICP, una solicitud de desembolso acompañada de los documentos pertinentes a más tardar con arreglo a la frecuencia y los plazos de presentación que se indican en el Anexo 1 de la FMFCL.

Los desembolsos de los recursos de Contraparte del Gobierno serán asignados conforme presupuesto aprobado y conforme la programación del flujo de fondos requeridos.

8.5 Cuentas del Programa.

El FIDA abrirá una cuenta para el préstamo a nombre del Prestatario en la cual se acreditará el monto principal del Préstamo. Y el Prestatario, a través de la Dirección General de Tesorería (DGT), abrirá y mantendrá en el Banco Central de Reserva de El Salvador una Cuenta Especial en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado (fondo rotativo) exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. Esta cuenta será administrada por la DGT, se alimentará con los desembolsos del Préstamo FIDA y se debitará por los pagos realizados a proveedores, consultores, transferencias a Organizaciones Beneficiarias, los cuales se realizan mediante pagos en línea, utilizando el sistema bancario nacional. La documentación que demuestre que se ha abierto la Cuenta Especial, con notificación de las personas/cargos autorizados para realizar operaciones en ella, deberá llegar al FIDA antes de iniciar cualquier retiro de fondos, conforme Anexo 1 de la FMFCL.

8.6 Informes de ejecución financiera

El Programa preparará estados financieros anuales que se generen de la Contabilidad Gubernamental, y que incluirá información presupuestaria y económica-financiera y notas explicativas que revelen toda transacción, hecho o situación, cuantificable o no, que pueda influir en el análisis de los usuarios de la información. Y los estados complementarios requeridos por el FIDA y que se encuentran establecidos en el Manual Operacional relativo a la información financiera y a la auditoría de los proyectos financiados por el FIDA. Los Estados Financieros y Estados Complementarios (no auditados) serán presentados al FIDA dentro de los cuatro (4) primeros meses siguientes a la terminación de cada año fiscal. Se deberá incorporar dentro de los Estados Complementarios un reporte que compare las cifras presupuestadas (según diseño) y las cifras efectivas (monto ejecutado) por componente, categorías de gasto y fuentes de financiamiento.

Además, preparará Informes Financieros Provisionales (IFR) de manera trimestral que serán presentados al FIDA dentro de los treinta (30) días siguientes al cierre de cada trimestre. Cuyo detalle e instrucciones constan en el Anexo 3 de la Carta sobre la gestión financiera del Programa.

8.7 Sistemas de contabilidad (sistemas país)

La contabilidad del Programa se rige en la Contabilidad Gubernamental la misma que esta basada en los principios de contabilidad generalmente aceptables, aplicables al sector público. La contabilidad gubernamental basa sus registros en el devengado, es decir que registra los recursos y obligaciones en el momento en que se generan, independientemente de la percepción o pago de dinero, y siempre que sea posible cuantificarlos objetivamente.

El manejo y control financiero del Programa se realizará a través del Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), a través de los subsistemas de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad Gubernamental, cuyas principales funciones se detallan a continuación:

8.7.1 Subsistema de presupuestos

Aplica los principios, técnicas, métodos y procedimientos empleados en las diferentes etapas o fases que integran el proceso presupuestario. Su función básica es la de coordinar las actividades relacionadas con la formulación del presupuesto institucional, la administración de los instrumentos de ejecución presupuestaria. Para el manejo de este subsistema se deberá realizar las siguientes funciones:

- i. Procesar y dar seguimiento a la programación para la ejecución presupuestaria en lo concerniente a los recursos del préstamo, a fin de contar con la disponibilidad de recursos necesarios para el siguiente período fiscal incorporados en el presupuesto institucional del MAG y en el Presupuesto General del siguiente período fiscal.
- ii. Dar seguimiento y evaluar la ejecución presupuestaria de los recursos del préstamo.
- iii. Controlar las disponibilidades presupuestarias.
- iv. Informar al Especialista de Planificación y Monitoreo para realizar las actualizaciones correspondientes al presupuesto con sus debidas aprobaciones cuando sea necesario.

8.7.2 Subsistema de Tesorería.

Ejecuta los procesos de percepción, depósito, erogación, transferencia y registro de los recursos financieros del Tesoro Público que se utilizan para la cancelación de obligaciones contraídas con aplicación al presupuesto institucional de la UGP. Su función básica es la de realizar las actividades relacionadas con la gestión de fondos, el manejo de las cuentas bancarias, pago y registro de obligaciones.

La fase que corresponde ejecutar para los fines del Programa comprende las etapas siguientes: devengado del egreso, anticipo de fondos, solicitud de cuota y propuesta de pagos, percepción de transferencia de fondos, instrucción y ejecución de pagos y registro de obligaciones (remuneraciones, bienes y servicios, infraestructura y adquisición de activos, transferencia a Organizaciones).

Asimismo, se deberá realizar las funciones siguientes:

- i. Elaborar propuestas de pago, solicitud de fondos al MH y desembolsos del FIDA
- ii. Realizar transferencia de fondos a otras entidades según lineamientos establecidos por la OFI.
- iii. Instruir pagos de obligaciones a proveedores del Programa a la Dirección General del Tesoro Público del MH.
- iv. Custodia de las garantías de proveedores y contratistas.
- v. Supervisar y coordinar el manejo de las cuentas bancarias de fondos del Préstamo.
- vi. Proporcionar información solicitada por las auditorías internas y externas.

8.7.3 Subsistema de Contabilidad Gubernamental.

Es el elemento integrador de las operaciones del SAFI y está constituido por un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática toda la información referente a las transacciones del Sector Público, expresable en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria, relacionada a dicho sistema. Su función básica es efectuar los registros contables de los hechos económicos que modifiquen los recursos y obligaciones de la institución, manejar el archivo contable – institucional, realizar los cierres contables mensuales y anual, así como preparar información financiera, en los plazos establecidos en las disposiciones legales y técnicas vigentes.

Las funciones que deberán realizar a través de este subsistema son las siguientes:

- i. Procesamiento y registro contable en el SAFI de las diferentes operaciones del Programa
- ii. Mantenimiento de información y registros financieros del Programa
- iii. Emitir reportes de ejecución del Programa en forma mensual, trimestral, semestral y anual de acuerdo los requerimientos del FIDA, MAG y MH.
- iv. Mantener y cumplir el sistema de Control Interno
- v. Disponer y proporcionar la documentación de soporte de los registros contables, para las auditorías internas y externas
- vi. Los registros contables en el SAFI se realizarán sobre la base del devengado.
- vii. Realizar las conciliaciones mensuales de las cuentas bancarias del Programa.

De forma complementaria, el Programa implementará un sistema contable que permita el registro y control de los movimientos contables por categoría de gasto, componente, fuente de financiamiento, Unidad Regional, a fin de cumplir con los reportes requeridos por el FIDA, generación de estados financieros complementarios e Informes Financieros Provisionales. Dicho sistema asegurará la confiabilidad de la información, mediante la determinación de perfiles y claves de acceso, establecimiento de pistas de auditoría y obtención de backups de la información de manera permanente.

8.8 Contrapartida en forma de contribuciones en especie.

b.

Comúnmente, se espera que los costos asumidos por el Gobierno se realicen y se sufraguen mediante una transferencia de activos, normalmente en efectivo, a fin de que sean admisibles para la financiación del FIDA, pero también existen otros tipos de aportes de forma no monetaria, que deben hacer parte del valor total de un Proyecto. Estos aportes está subestimando el costo si no se valoran.

Los aportes en especie como parte de la contrapartida nacional principalmente puede provenir de: i) bienes; ii) obras; iii) el uso de servicios e instalaciones (como espacios de oficina); iv) servicios profesionales o conocimientos especializados en forma de tiempo de personal; v) la provisión de equipos y materiales o el acceso a estos, y vi) exenciones de impuestos. Para ser valorizados los aportes en especie deben ser admisibles, efectivos, demostrables y esenciales para la ejecución del proyecto.

La UAP y la UGP del Proyecto deberán basarse en el documento TFWG 2018/2/INF.1, Nota técnica sobre las contribuciones en especie, FIDA, 8 de junio de 2018[1], para establecer las condiciones de reconocimiento y su valoración. El documento establece que una contribución en especie puede considerarse un gasto efectuado por el gobierno, los beneficiarios u otros asociados en la ejecución para la ejecutar las operaciones, bajo las condiciones que se describen a continuación: a) la admisibilidad debe establecerse con arreglo al plan operacional anual (POA) acordado y los costos del proyecto; b) el importe de los gastos debe ser significativo y pertinente y estar debidamente justificado por documentación de apoyo que tenga un valor probatorio equivalente al de una factura, sin perjuicio de las disposiciones establecidas en las normativas nacionales específicas, y, c) en el caso de las contribuciones en especie, la cofinanciación del contribuyente no debe superar en mucho el total de los gastos admisibles previstos para el proyecto, cuando se excluya el valor de esas contribuciones.

Es responsabilidad del Proyecto garantizar que el valor razonable de mercado indicado para todos los artículos que suponen una contribución en especie sea justo y se dé a conocer de forma correcta y total en sus estados financieros.

El documento citado, en su anexo I presenta algunos elementos para la valoración de la cofinanciación nacional en especie que puede aplicarse una vez conocida el tipo de aporte a considerar e indica que deben presentarse en los estados financieros ya sea en una partida cubierta o en las notas a los estados.

[1] <https://webapps.ifad.org/members/wgtf/TFWG2/docs/spanish/TFWG-2018-2-W-P-4-TFWG-2018-2-INF-1-Nota-t-cnica-sobre-las-contribuciones-en-especie.pdf>

- **Registro en Contabilidad** Partiendo de los principios de la base de contabilidad en valores devengados de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la información debe presentarse en los estados financieros de carácter general.
- **Registro de Aportes de Usuarios.** La UGP debe registrar los aportes de los usuarios (efectivo o especie) se registrarán a fin de monitorear la integración de los compromisos realizados en cada convenio. Estos registros, constituyen parte de los recursos previstos para cumplir con los objetivos del Proyecto y deberán desarrollarse los procedimientos para el reporte y contabilización de estos aportes en los respectivos documentos normativos. El anexo del documento TFWG 2018/2/INF.1, Nota técnica sobre las contribuciones en especie, FIDA, 8 de junio de 2018, es aplicable a los aportes en especie de las organizaciones.

8.9 Transferencias de recursos a las Organizaciones Usuarias (OU).

c. Las OU recibirán transferencias de fondos para el financiamiento e implementación de planes de inversión aprobados, serán transferidas a una cuenta bancaria abierta bajo la Personería Jurídica y a nombre de la OU, para la administración de los fondos de la inversión. Los requisitos específicos para los convenios con las OU serán establecidos en el Manual de Inversiones del Proyecto (condiciones para desembolsos, plazo de rendición, plazos de ejecución, condiciones de cancelación, habilitación de revisiones por organismos de contralor, auditoría y FIDA, entre otros). Las OU deben cofinanciar los planes y estos aportes deberán ser registrados contablemente (sean en especie o en efectivo).

d. En la sección de anexos, se incluyen algunos formatos sugeridos para rendición de cuentas por parte de las organizaciones. El equipo financiero y técnico de la UGP, los debe ajustar en función de lo que se establezca en el manual de inversiones del Proyecto por desarrollar en la etapa de implementación del Proyecto.

8.10 Auditoría

La auditoría externa del Programa se realizará mediante la contratación de una empresa privada que será contratada por un plazo máximo de cuatro (4) años, conforme normativa establecida por el Gobierno de El Salvador y observando lo estipulado en el Anexo 1 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto (FMFCL) y el Manual Operacional relativo a la información financiera y la auditoría de proyectos financiados por el FIDA. Los Términos de Referencia y el proceso de contratación de la empresa de auditoría deberán contar con la No Objeción del FIDA.

El informe de auditoría externa deberá atender las normas internacionales de auditoría; los informes a ser auditados comprenderán los estados financieros básicos serán conforme la FMFCL y deberán ser remitidos al FIDA dentro de los seis (6) meses siguientes a la conclusión del año fiscal. Se solicitará a la empresa de auditoría emitir opinión explícita acerca de los estados financieros y una carta sobre la evaluación del control interno. Se recomienda, además, solicitar opinión explícita sobre los IFR. Considerando que gran parte de los recursos serán transferidos a las Organizaciones Beneficiarias se solicitará se examinen dichos fondos.

8.11 Control interno

El Programa basa su control interno en el Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno Específicas del MAG, el cual es parte del Reglamento de Normas Técnicas de

Control Interno Específicas que emite la Corte de Cuentas de la República para cada institución. El control interno puede ser ejercido de manera preventiva, concurrente y posterior para garantizar el uso adecuado de los recursos del Programa, su aplicación es de carácter obligatorio para todo el personal del Programa.

Los procesos de control interno del Programa son responsabilidad del Gerente y del personal de la UEP, a fin de: (i) lograr la eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones, (ii) obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y (iii) cumplir con las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Para establecer un adecuado ambiente de control interno, la UEP establecerá una serie de acciones, planes, políticas, normas, manuales, instructivos y registros, a fin de disponer de las herramientas y procedimientos necesarios para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas del Programa, hacer uso eficiente de los recursos y disminuir los riesgos de malversación, falta de información o inexactitud de los registros efectuados.

El Gerente del Programa establecerá en forma clara y por escrito las líneas de conducta y las medidas de control para alcanzar los objetivos previstos, de acuerdo a las disposiciones y lineamientos del MAG y a las directrices establecidas con el FIDA en el Convenio de Financiamiento.

La difusión entre el personal del Programa, personal de instituciones relacionadas y organizaciones beneficiarias la política del FIDA en materia de prevención de fraude y corrupción, será clave para asegurar el manejo transparente de los recursos.

La estructura orgánica de la UEP responderá a las necesidades funcionales del Programa y garantizará el cumplimiento de los objetivos previstos, la realización de los procesos y la aplicación de controles pertinentes.

Para los fondos transferidos a las Organizaciones Beneficiarias, el Programa dotará de un instructivo que norme el uso adecuado de los recursos, establezca los mecanismos de valoración y registros de sus aportes en especie y determine los requisitos para la rendición de dichos fondos, que incluirá tanto los fondos transferidos por el Programa como los aportes de beneficiarios. Los reportes de rendición permitirán comparar los presupuestos aprobados en los planes financiados con las cifras efectivamente ejecutadas, visualizar los movimientos bancarios y los saldos disponibles y verificar que los bienes adquiridos estén debidamente controlados, custodiados y su uso este debidamente normado y para aquellos bienes adquiridos y entregados a cada beneficiario se dispondrá de las actas de entrega individual de bienes.

En consideración al tamaño y características del diseño del Programa, se considera que la auditoría interna es necesaria, a tal efecto se designará *un especialista independiente* para que realice análisis periódicos del control interno que permita fortalecer el sistema de control interno y tomar medidas correctivas en caso de identificar desviaciones importantes. Los TDR y proceso de selección deberán contar con la conformidad del FIDA. Se requerirá un profesional con formación, capacidad y experiencia en el ámbito de auditoría a fin de asegurar un trabajo con independencia que reportará directamente al MAG y al financiador.

El MAG cuenta con la Oficina de Control Interno responsable del control posterior interno de las actividades que desarrolla el MAG y las instituciones adscritas, dentro de las cuales está incluida la UEP, pudiendo ser objeto de evaluaciones que permitan mejorar el ambiente

de control dentro del Programa. La Oficina de Control Interno del MAG incluirá en su plan anual de trabajo actividades de control conforme a su análisis de riesgos y de seguimiento a las observaciones de la auditoría externa del Programa cuando las hubiere. Una copia del informe del Auditor Interno deberá ser remitida al FIDA para conocimiento.

9. Adquisiciones y contrataciones

9.1 Normas de adquisición aplicables

La adquisición de bienes, obras y servicios del Programa financiados total o parcialmente con recursos provenientes del financiamiento del FIDA, del Fondo OPEC o de contrapartida nacional asignada al Programa, se llevarán a cabo de conformidad con las disposiciones especificadas en las Directrices para la Adquisición de bienes y servicios en el ámbito de los Proyectos del FIDA (las Directrices de Adquisiciones del FIDA)⁴; lo establecido en el Manual para la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios del FIDA (el Manual de Adquisiciones del FIDA)⁵, la Carta de Arreglos de Adquisiciones (PAL, siglas por título en inglés) y las disposiciones contenidas en el presente MOP.

El Programa financiará el suministro de bienes, obras y servicios durante el periodo de ejecución. Los gastos correspondientes a las actividades contratadas serán admisibles solamente en la medida de que éstas se realicen durante dicho período y se contemplen dentro de un POA y un PAC aprobado por el FIDA, hasta por el presupuesto aprobado para cada proceso.

La gestión de adquisiciones estará orientada al uso óptimo de los recursos y a garantizar la contratación de obras, bienes y servicios en el tiempo, a los costos y con la calidad requerida por el Programa para la consecución de sus objetivos.

Para todos los propósitos, la expresión “proceso de adquisición y contratación” engloba la totalidad del ciclo de adquisición o contratación, desde la determinación de la necesidad hasta la finalización del contrato. Incluye los plazos de garantía y responsabilidad por defectos, cuando corresponda.

Las adquisiciones y contrataciones contempladas en los planes de Negocios Inclusivos y Resilientes (NIRO), planes de Negocios Inclusivos y Resilientes para Emprendimientos (NIRE) u otro instrumento similar que se suscriba con organizaciones de usuarios que reciba beneficios del Programa, serán efectuadas por las mismas organizaciones con el acompañamiento y supervisión de la UGP. Se normarán en un reglamento de adquisiciones específico que desarrollará el Programa y que formará parte de este MOP y se anexará a cada plan, en el que se establezca claramente, entre otros, los asuntos relacionados con la planificación de las compras, los métodos de adquisición a utilizar y umbrales para cada tipo de adquisición; modelos de documentos a utilizar; procesos y procedimientos para las compras y la administración de los contratos; y el registro y mantenimiento de los archivos. Las disposiciones de este reglamento deben enmarcarse en la normativa FIDA.

⁴ Disponible en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39501080>

⁵ Disponible en https://www.ifad.org/es/-/manual-adquisicion-bienes-contratacion-obras-servicios?p_l_back_url=%2Fes%2Fsearch%3Fq%3Dmanual%2Bde%2Badquisiciones

Las adquisiciones y contrataciones contempladas en Planes de Adaptación al Cambio Climático (PACC) a ejecutar por municipalidades, mancomunidades o cualquier otro tipo de organización municipal, y en los Memorando de Acuerdo (MoA)⁶ a implementar con cualquier institución pública y que sean ejecutadas por esas mismas instituciones, también se regirán por la normativa FIDA. Las disposiciones en esta materia serán incorporadas en cada plan o MoA que se suscriba. El uso de una normativa de adquisiciones diferente a la del FIDA estará sujeta a una evaluación de riesgos previa por parte del Fondo, en cada caso.

Independientemente de la entidad que esté a cargo de la ejecución de los procesos de adquisición, ninguna actividad desarrollada crea vínculo contractual entre el FIDA o el Fondo de la OPEP y la persona natural o jurídica que se contrate como resultado de esos procesos.

9.2 Métodos de adquisición, umbrales y revisión previa

9.2.1 Plan de Adquisiciones y Contrataciones (PAC)

Las Directrices de Adquisiciones del FIDA exigen la preparación de un plan de adquisiciones y contrataciones que abarque los primeros 18 meses del Programa, seguido, durante la ejecución, de planes sucesivos anuales de 12 meses.

Toda adquisición o contratación del Programa debe estar contemplada en un (PAC), que es el instrumento de planeación que permite priorizar, programar, y monitorear las actividades de adquisiciones y contrataciones, así como asignarles recursos en términos financieros y fijar tiempos.

El PAC debe contener todas y solo aquellas actividades de compra de bienes, obras o servicios para el Programa que resulten en un contrato u orden de compra.

También se incluirán en el PAC los NIRO, NIRE, PACC y MoA o instrumento similar que se planifica suscribir durante la vigencia del mismo, aunque no las compras contempladas en estos. Estas compras deberán estar programadas en el plan de adquisiciones particular que debe formar parte de cada instrumento.

Los gastos operativos recurrentes como combustible, agua, electricidad, los gastos de correo o envío de documentos y otros de naturaleza similar no serán incluidos en el PAC.

La formulación del PAC forma parte del proceso de planificación técnica, operativa y financiera anual del Proyecto. Se deriva del POA del Programa del que forma parte integral, y debe integrarse con la planificación financiera de modo que los presupuestos y las necesidades de adquisiciones y contrataciones estén sincronizados y sean coherentes. De igual manera, el PAC debe responder a la Estrategia de Adquisiciones del

⁶ El FIDA distingue entre un Memorando de Entendimiento, Memorando de Acuerdo y un contrato de servicios de la siguiente manera:

Memorando de Entendimiento: equivalente a una carta de intención; no debe suponer pagos de ningún tipo.

Memorando de Acuerdo: puede suponer pagos, pero se aplica al sector público. Requiere la conformidad/sin objeciones del FIDA, independientemente de su valor.

Contrato comercial (de servicios): debe usarse con todas las entidades del sector privado, incluidas las organizaciones no gubernamentales.

Programa (EAP), misma que debe ser revisada al menos anualmente, para validar su vigencia.

La formulación del PAC será liderada por el Especialista en Adquisiciones del Programa y su formulación se hará en el sistema electrónico de planificación de adquisiciones de los proyectos del Fondo denominado OPEN. El PAC contendrá de la información y datos completos requeridos por esos instrumentos. El PAC debe garantizar que las adquisiciones se llevan a cabo en el tiempo, a los costos y con la calidad requerida por el Programa.

Las actividades de compra que se planteen en el PAC deberán estar directamente vinculadas a una o más actividades del POA. Por cada una de ellas se debe incluir una breve descripción que permita distinguir e identificar de manera clara lo que se adquirirá o contratará, sin incluir los detalles de las especificaciones técnicas.

Durante su ejecución el PAC está sujeto a dos tipos de modificaciones: i) actualización, y ii) mejora:

- i. La actualización consiste en la adición de datos efectivos como fechas, montos o métodos y no conlleva la modificación de los objetos de adquisición y contratación y demás datos planificados.
- ii. La mejora implica la adición (o eliminación) de objetos de adquisición y contratación, modificación de los objetos de adquisición y contratación (alcance), el cambio del método utilizado de uno más competitivo a uno menos competitivo, o la modificación (al alza o a la baja) del presupuesto estimado de la actividad que supere el 10%.

La actualización del PAC es una actividad continua que debe efectuarse tan pronto se realicen las acciones para cada etapa del proceso y estar siempre respaldada con la documentación correspondiente. Implica la actualización completa de la información y datos contemplados en la planificación de cada proceso.

Cuando se requiera una mejora al PAC para agregar procesos, modificar el alcance, cambiar a método de adquisición menos competitivo o aumentar su presupuesto, esta debe hacerse antes de iniciar los procesos correspondientes. En todo momento el PAC mejorado debe responder plenamente al POA que le dio origen.

9.3 Registro de contratos en la Herramienta de Seguimiento de Contratos (CMT) del FIDA.

Todos los contratos, órdenes de compra, plan de inversión en cualquiera de sus formas y los MoA, así como sus enmiendas (de haber) y los pagos relacionados, se registrarán en la Herramienta de Seguimiento de Contratos del Portal del Cliente del FIDA (ICP-CMT).

El registro debe efectuarse tan pronto se suscriban los documentos y se efectúen los pagos; de forma correcta, completa y conforme a los requerimientos de la herramienta. Los datos e información que se ingresen deben respaldarse plenamente en los documentos.

De forma sistemática el área de adquisiciones del Programa hará, al menos una vez al mes, una profunda revisión de la precisión y puntualidad de los registros en la CMT.

9.4 Métodos y umbrales de adquisición

Los métodos de adquisición que se utilizarán para las compras del Programa y los umbrales para los mismos y para la revisión previa del FIDA se establecen en función del riesgo inherente general, calculado a partir de la aplicación de la PRM.

Los métodos de adquisición que se aplicarán para las compras del Programa son los que se detallan a continuación, según el tipo de adquisición:

- Bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría
 - Licitación Pública Internacional (LPI)
 - Licitación Pública Internacional (LPN)
 - Comparación de Precios (CP)
 - Contratación Directa (CD)

- Obras y servicios conexos distintos de los de consultoría
 - Licitación Pública Internacional (LPI)
 - Licitación Pública Internacional (LPN)
 - Comparación de Precios (CP)
 - Contratación Directa (CD)

- Consultorías y servicios conexos distintos de los de consultoría
 - Solicitud de Propuestas Internacional (SDPI)
 - Solicitud de Propuestas Nacional (SDPN)
 - Comparación de Precios (CP)
 - Selección Basada en una Sola Fuente (SSS)

Los criterios principales para la selección del proveedor al que se le adjudicará el contrato, por tipo de adquisición, son los siguientes:

- Bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría. Excepto para la CD, para la adjudicación del contrato se seleccionará la oferta de precio evaluado más bajo entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.
- Obras y servicios conexos distintos de los de consultoría. Excepto para la CD, para la adjudicación del contrato se seleccionará la oferta de precio evaluado más bajo entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.
- Consultorías y servicios conexos distintos de los de consultoría. Excepto la SSS, los criterios por método de selección serán los siguientes:
 - Selección basada en la calidad y el costo (**SBCC**). Se seleccionará la propuesta que tenga el puntaje combinado técnico-financiero más alto, entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.
 - Selección basada en la calidad (**SBC**). Se seleccionará la propuesta que tenga el puntaje técnico más alto, entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.
 - Selección Basada en el Presupuesto Fijo (**SBPF**). Se seleccionará la propuesta con puntaje técnico más alto y cuya propuesta financiera

evaluada es igual o menor al presupuesto publicado del proceso, entre las que las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.

- Selección Basada en el Menor Costo (**SBMC**). Se seleccionará la propuesta con puntaje técnico más bajo y cuya propuesta financiera presente el precio evaluado más bajo, entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.
- Selección Basada en la Calificación de los Consultores (individuales) (**SBQC**) y Selección de Consultores Individuales (**SCI**). Se seleccionará a la persona con el puntaje técnico más alto entre las que cumplan con los requerimientos formales y técnicos del proceso.

Tabla 4. Umbrales financieros en USD para la selección del método de adquisición competitivo y para revisión previa, en función del riesgo general calculado en la PRM.

Riesgo general en la PRM	Método de adquisición			Revisión previa
	Bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría			
	CP	LPN	LPI	
Bajo	≤ 150,000	< 250,000	≥ 250,000	≥ 100,000
Medio	≤ 100,000	< 200,000	≥ 200,000	≥ 70,000
Sustancial	≤ 70,000	< 150,000	≥ 150,000	≥ 50,000
Alto	≤ 35,000	< 100,000	≥ 100,000	≥ 25,000
	Obras y servicios conexos distintos de los de consultoría			
Bajo	≤ 400,000	< 1,000,000	≥ 1,000,000	≥ 250,000
Medio	≤ 250,000	< 1,000,000	≥ 1,000,000	≥ 150,000
Sustancial	≤ 175,000	< 500,000	≥ 500,000	≥ 100,000
Alto	≤ 100,000	< 500,000	≥ 500,000	≥ 50,000
	Servicios de consultoría y servicios conexos distintos de los de consultoría			
	CP	SDPN	SDPI	
Bajo	≤ 100,000	< 100,000	≥ 100,000	≥ 80,000
Medio	≤ 70,000	< 100,000	≥ 100,000	≥ 70,000
Sustancial	≤ 70,000	< 100,000	≥ 100,000	≥ 50,000
Alto	≤ 35,000	< 100,000	≥ 100,000	≥ 25,000
	Método de selección consultorías servicios conexos distintos de los de consultoría			
	SBQC, SSS y SCI	SBMC y SBPF	SBCC y SBC	
Bajo	≤ 100,000	< 200,000	≥ 200,000	≥ 80,000
Medio	≤ 70,000	< 150,000	≥ 150,000	≥ 60,000
Sustancial	≤ 50,000	< 80,000	≥ 80,000	≥ 30,000
Alto	≤ 35,000	< 50,000	≥ 50,000	≥ 15,000

Para consultores individuales, el umbral para revisión previa es la mitad de lo indicado para consultorías en la tabla anterior.

Para los La adjudicación de convenios, con las organizaciones para planes de negocio y otros planes, se aplicará el umbral de revisión previa del FIDA establecido para las para los servicios de consultoría (empresas).

Toda CD y SSS debe acompañarse de la debida justificación (como se menciona en el Manual de Adquisiciones del FIDA, Módulo F1, párrafo 6), y está sujeta a la revisión previa y conformidad sin objeciones del FIDA.

Los métodos y umbrales financieros y para revisión previa específicos para el Programa son los establecidos en la PAL vigente, mismos que deben ser observados en todos los procesos de adquisición.

Independientemente del método de adquisición utilizado, una lista de preselección tras una solicitud de expresiones de interés pública es obligatoria para todos los

procedimientos relacionados con la SBQC y en la SCI. Asimismo, la lista de preselección es obligatoria para todos los contratos de servicios de consultoría cuyo valor estimado sea de USD 100,000 o más.

El FIDA podrá modificar los montos mencionados anteriormente durante el curso de la ejecución de los proyectos, dependiendo de los resultados de la actualización de la PRM y en función de la evaluación de desempeño de las adquisiciones que efectúe el FIDA en las misiones de supervisión. Cualquier modificación de esta naturaleza tendrá lugar a partir de que se modifique la PAL con los cambios correspondientes. En todo caso, los procesos en curso durante una modificación de la PAL, serán continuados o concluidos en el marco de la PAL vigente cuando se publicaron o enviaron las invitaciones.

Otros métodos de adquisición

La ampliación de contratos de bienes y obras y servicios conexos distintos de los de consultorías para incorporar productos similares que no figuren en el contrato original serán considerados una CD y solo podrán ser ampliados hasta un máximo del 10 % de su monto original.

El Programa podrá llevar a cabo adquisiciones y contrataciones basadas en convenios a largo plazo, catálogos electrónicos nacionales y otros mecanismos nacionales similares. Estas se realizarán conforme a las normas y los umbrales aplicables de la legislación nacional. Esta disposición también es aplicable a las compras que efectúen las organizaciones de beneficiarios e instituciones públicas, contempladas en planes, MoA o cualquier instrumento similar.

9.5 Arreglos especiales de adquisición

Las compras menores utilizando el Fondo de Caja Chica, que tiene su reglamento particular, no podrán exceder de los USD 50 por evento.

En ningún momento se debe fraccionar la compra para mantenerse dentro este umbral y para documentar la misma, bastará el recibo o la factura emitida por el proveedor.

Estas disposiciones también son aplicables a las compras que efectúen las organizaciones de beneficiarios e instituciones públicas, contempladas en planes, MoA o cualquier instrumento similar.

9.6 Documentos Estándar de Adquisiciones a utilizar

Para todos los tipos y métodos de adquisición el Programa adopta y utiliza los documentos normalizados para adquisiciones y contrataciones del FIDA vigentes al inicio de cada proceso. Estos documentos están disponibles en la página web del FIDA en el siguiente vínculo: Para todos los tipos de adquisición y métodos de adquisición el Proyecto adopta y utiliza los documentos normalizados para adquisiciones y contrataciones del FIDA vigentes al inicio de los procesos. Los documentos normalizados vigentes están disponibles en la página web del FIDA en el siguiente vínculo: [Complete list of Standard procurement documents templates \(ifad.org\)](https://www.ifad.org/procurement-templates).

9.7 Uso del Manual de Adquisiciones del FIDA

9.7.1 Aplicación del Manual de Adquisiciones del FIDA

Las adquisiciones y contrataciones del Programa, desde su planificación hasta la finalización seguirán los procedimientos establecidos en el Manual de Adquisiciones del FIDA para cada etapa de los mismos.

La regulación de adquisiciones que efectúen las organizaciones de beneficiarios que ejecuten planes o las instituciones públicas que implemente MoA, tendrán su base en ese mismo Manual.

9.7.2 Disposiciones claves del Manual de Adquisiciones

Procedimientos de adquisición

Todos los procesos de adquisición comienzan con la Solicitud de Adquisición al área de adquisiciones del Proyecto, que prepara el componente interesado, aprobada por el Coordinador del mismo. Esta solicitud incluirá el número de referencia de la actividad en el PAC aprobado junto con una descripción que contenga los requisitos y las especificaciones y el presupuesto para la compra, mismo que deberá corresponder al monto aprobado en el PAC.

Para bienes y servicios conexos distintos de los de consultoría, la solicitud debe incluir las especificaciones técnicas, el calendario de entrega y las condiciones de pago.

Para obras y servicios conexos distintos de los de consultoría, la solicitud debe incluir el diseño, las especificaciones de materiales, las listas de cantidades y las condiciones de pago, así como todos los demás estudios técnicos necesarios.

Para consultorías y servicios conexos distintos de los de consultoría, la solicitud debe incluir los términos de referencia (mandato), incluido el alcance de los servicios, las necesidades del personal clave, los criterios de evaluación, el plan de trabajo, el calendario relativo a los aportes concretos, la duración del contrato y las condiciones de pago propuestas.

Los plazos y tiempos efectivos de cada proceso comienzan cuando el Área de Adquisiciones del Programa recibe de parte de los requirentes, la solicitud completa con los documentos finales listos para ser incorporados a documentos base de procesos.

Aviso General de Adquisiciones.

Sobre la base del PAC aprobado para cada período, para los 18 meses al inicio y una actualización anual después, el Proyecto publicará un Aviso General de Adquisiciones, para informar al público y a posibles proveedores sobre las oportunidades de adquisición de bienes, obras y servicios para el Proyecto.

El aviso general y sus actualizaciones anuales se publicarán tan pronto el Proyecto tenga la conformidad sin objeciones del FIDA al PAC de que se trate. Se publicará en español al menos una vez en un periódico impreso de amplia circulación en Honduras. También se publicará una versión en inglés en el sitio web United Nations Development Business Online (UNDB) y en el sitio web del FIDA. El aviso requiere la conformidad sin objeciones del FIDA antes de su publicación.

El AGA debe presentarse a revisión inmediatamente después de aprobado el PAC o cualquiera de sus modificaciones.

Las respuestas al aviso general o sus actualizaciones anuales se utilizarán para crear o actualizar una base de datos de proveedores a contactar cuando se emitan los llamados o avisos específicos de adquisición.

Tabla 6. Procedimiento general para Expresiones de Interés.

No.	Actividad	Plazo máximo (secuencial)	Área Responsable
1	Publicar la solicitud de expresiones de interés		Adquisiciones
2	Recibir expresiones de interés	15 días calendario (mínimo)	Adquisiciones
3	Abrir expresiones de interés	1 hora después de recibidas	Adquisiciones
3	Evaluar expresiones de interés	4 días hábiles	Comité de evaluación
4	Preparar y firmar informe de evaluación	1 día hábil	Comité de evaluación
5	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA al informe de evaluación.	1 día hábil	Adquisiciones

La solicitud de expresiones de interés debe que incluir información sobre la tarea y los criterios de evaluación para acceder a la preselección.

Las expresiones de interés se recibirán a más tardar la hora y fecha límites fijadas en la solicitud. No se aceptarán los documentos presentados fuera de ese plazo. La apertura pública de las expresiones de interés no es obligatoria.

La evaluación de las expresiones de interés se hará utilizando los criterios difundidos en la solicitud. Para asegurarse de que entren en la preselección los ofertantes con las mejores calificaciones se deberá usar un sistema de puntos, no el binomio cumple/no cumple.

El informe de evaluación de las expresiones de interés deberá registrar todas las incidencias del proceso seguido, y concluir en una lista de preselección que incluya de tres a seis ofertantes con la mayor puntuación.

Se debe solicitar la conformidad del FIDA cuando la preselección incluya menos de tres interesados; cuando la adquisición se indique como de revisión previa del FIDA en el PAC; o cuando sea establecido según el método de adquisición.

Las solicitudes de expresiones de interés en el ámbito internacional se publicarán en el UNDB, en el sitio web del FIDA y en al menos un diario impreso de circulación nacional.

Las solicitudes de expresiones de interés en el ámbito nacional se publicarán en al menos un diario de circulación nacional.

Tabla 6. Procedimiento general para licitación pública de bienes y obras, nacional/internacional.

No.	Actividad	Plazo máximo	Área Responsable
1	Presentar la solicitud		Componente
2	Preparar el borrador del documento de licitación (DDL)	3 días hábiles	Adquisiciones

No.	Actividad	Plazo máximo	Área Responsable
3	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA, si corresponde.	1 día hábil	Adquisiciones
4	Publicar el aviso/llamado a licitación	4 días hábiles	Adquisiciones
5	Reunión previa con los licitantes interesados	5/10/ días calendario	Adquisiciones/Componente
6	Límite para solicitar aclaraciones	5/10 días calendario	
6	Aclaraciones al DDL	5/10 días calendario	Adquisiciones/Componente
7	Recibir ofertas	10/15 días calendario	Adquisiciones
8	Abrir ofertas	1 hora después de recibidas	Adquisiciones
9	Evaluar ofertas	5 días hábiles	Comité de evaluación
10	Preparar y firmar informe de evaluación	1 día hábil	Comité de evaluación
11	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA al informe de evaluación.	1 día hábil	Adquisiciones
12	Notificación de intención de adjudicación	1 día hábil	Adquisiciones
13	Período de impugnaciones de licitantes	10 días hábiles	
14	Notificación de adjudicación	1 día hábil	Adquisiciones
15	Preparación de contrato	0	Adquisiciones
16	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA al proyecto de contrato	1 día hábil	Adquisiciones
17	Firma del contrato	5 días hábiles	Adquisiciones

De forma general, el plazo desde la primera publicación del llamado a licitación y la presentación de las ofertas se divide en tres tercios: el primer tercio corresponde al período entre la publicación y el límite para solicitar aclaraciones al DDL; aquí se incluye el período la reunión previa que generalmente se lleva a cabo entre los 5 o 10 días después de la publicación, dependiendo del ámbito nacional o internacional del proceso. El segundo tercio va desde el límite para solicitar aclaraciones al DDL hasta la fecha de hacer las mismas; y el tercer tercio va desde el límite para hacer las aclaraciones hasta recibir las ofertas.

El llamado a LPI se publicará en el UNDB, en el sitio web del FIDA y en al menos un diario impreso de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 45 días calendario para que los licitantes presenten sus ofertas y la validez de las mismas se solicitarán mínimo por 120 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

El llamado a LPN se publicará en al menos un diario impreso de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 30 días calendario para que los licitantes presenten sus ofertas y la validez de las mismas se solicitará mínimo por 90 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

Cuando se requiera la presentación de una garantía de sostenimiento de oferta, esta deberá indicarse como un valor absoluto y no como un porcentaje de la oferta financiera. La garantía de sostenimiento de oferta será en la forma de una garantía bancaria (no fianza) o cheque de caja, y deberá tener una vigencia mínima igual al de la validez de la oferta.

Tabla 7. Procedimiento general de Solicitud de Propuestas – Servicios de consultoría Selección basada en la calidad y el costo (SBCC), selección basada en el menor costo (SBMC) y selección con presupuesto fijo (SPF)

No.	Actividad	Plazo máximo	Área Responsable
1	Presentar la solicitud		Componente

No.	Actividad	Plazo máximo	Área Responsable
2	Procedimiento general para Expresiones de Interés	16 días hábiles	
3	Preparar el borrador del documento de SDP	3 días hábiles	Adquisiciones
4	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA, si corresponde.	1 día hábil	Adquisiciones
5	Publicar el aviso/llamado a SDP	4 días hábiles	Adquisiciones
6	Reunión previa	5/10/ días calendario	Adquisiciones/Componente
7	Límite para solicitar aclaraciones	5/10 días calendario	
8	Aclaraciones al SDP	5/10 días calendario	Adquisiciones/Componente
9	Recibir propuestas	10/15 días calendario	Adquisiciones
10	Abrir propuestas técnicas	1 hora después de recibidas	Adquisiciones
11	Evaluar propuestas técnicas	5 días hábiles	Comité de evaluación
12	Preparar y firmar informe de evaluación técnico.	1 día hábil	Comité de evaluación
13	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA al informe de evaluación técnico.	1 día hábil	Adquisiciones
14	Notificación e resultados técnicos	1 día hábil	Adquisiciones
15	Período de impugnaciones de proponentes	10 días hábiles	
16	Abrir propuesta financiera proponente seleccionado	1 día hábil	Adquisiciones
17	Evaluación de propuesta financiera	1 día hábil	Adquisiciones/Componente
18	Negociaciones del contrato	5 días hábiles	Adquisiciones/Componente/Proponente
19	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA al proyecto de contrato	1 día hábil	Adquisiciones
20	Preparación de contrato	0	Adquisiciones
21	Firma del contrato	5 días hábiles	Adquisiciones

De forma general, el plazo desde la primera publicación del llamado de SDP y la presentación de las propuestas se divide en tres tercios: el primer tercio corresponde al período entre la publicación y el límite para solicitar aclaraciones al documento de SDP; aquí se incluye el período la reunión previa que generalmente se lleva a cabo entre los 5 o 10 días después de la publicación, dependiendo del ámbito nacional o internacional del proceso. El segundo tercio va desde el límite para solicitar aclaraciones al documento de SDP hasta la fecha de hacer las mismas; y el tercer tercio va desde el límite para hacer las aclaraciones hasta recibir las propuestas.

El llamado a SDP internacional se publicará en el UNDB, en el sitio web del FIDA y en al menos un diario de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 45 días calendario para que los proponentes presenten sus propuestas y la validez de las mismas se solicitará mínimo por 120 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

El llamado a SDP nacional se publicará en al menos un diario de circulación nacional. Se dará un plazo mínimo de 30 días calendario para que los proponentes presenten sus

propuestas y la validez de las mismas se solicitará mínimo por 90 días después de la fecha límite para presentación de las mismas.

Tabla 8. Procedimiento general de Solicitud de Propuestas – Servicios de consultoría Selección basada en las calificaciones de los consultores (SBQC), selección de consultores individuales (SCI)

No.	Actividad	Plazo máximo	Área Responsable
1	Presentar la solicitud		Componente
2	Procedimiento general para Expresiones de Interés (véase párrafo 40) identificando al candidato mejor puntuado	16 días hábiles	
3	Solicitar propuesta técnica y financiera al mejor puntuado	3 días hábiles	Adquisiciones
4	Evaluar propuesta técnica	1 día hábil	Adquisiciones/Componente
5	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA al informe de evaluación técnico.	1 día hábil	Adquisiciones
6	Notificación de resultados técnicos a no seleccionados	1 día hábil	Adquisiciones
7	Período de impugnaciones de proponentes	10 días hábiles	
8	Abrir propuesta financiera de proponente seleccionado	1 día hábil	Adquisiciones
17	Evaluación de propuesta financiera	1 día hábil	Adquisiciones/Componente
18	Negociaciones del contrato	5 días hábiles	Adquisiciones/Componente/Proponente
19	Solicitar la conformidad sin objeciones del FIDA al proyecto de contrato	1 día hábil	Adquisiciones
20	Preparación de contrato	1 día hábil	Adquisiciones
21	Firma del contrato	5 días hábiles	Adquisiciones

Tabla 9. Procedimientos para la comparación de precios

No.	Actividad	Plazo máximo	Área Responsable
1	Presentar la solicitud		Componente
2	Preparar el documento de solicitud de cotización (SDC)	1 día hábiles	Adquisiciones
3	Enviar invitaciones a SDC	2 día hábil	Adquisiciones
4	Recibir ofertas	15 días calendario	Adquisiciones
5	Abrir ofertas	1 hora después de recibidas	Adquisiciones
6	Evaluar ofertas	2 días hábiles	Comité de evaluación
7	Preparar y firmar informe de evaluación	1 día hábil	Comité de evaluación
8	Notificación de intención de adjudicación	1 día hábil	Adquisiciones
9	Período de impugnaciones de ofertantes	10 días hábiles	
10	Notificación de adjudicación	1 día hábil	Adquisiciones
11	Preparación de contrato	1 día hábil	Adquisiciones
12	Firma del contrato	2 día hábiles	Adquisiciones

Las invitaciones de SDC se enviarán directamente a la lista corta de proveedores identificados, que será preferiblemente de 6 proveedores.

El período mínimo para presentar ofertas será de 15 días calendario. No obstante, para bienes o servicios de no consultoría no complejos, por ejemplo, material de oficina, servicios de fotocopiado, correo y otros similares se puede considerar un periodo menor que sea razonable por la naturaleza del bien o servicio y la disponibilidad de proveedores que asegure la competencia.

Evaluación de ofertas y propuestas

La evaluación de las ofertas debe garantizar que: i) la competencia entre los licitantes/proponentes sea justa y que todos tengan las mismas oportunidades de obtener contratos; ii) la calidad de los bienes, obras o servicios propuestos sea aceptable; y iii) el Proyecto obtenga la mejor relación calidad-precio posible.

La evaluación de las ofertas o propuesta recibidas para un proceso de adquisición y contratación estará a cargo de un Comité de Evaluación, que estará conformado por 3 o 5 miembros y en el que el Oficial de Adquisiciones se desempeñará como Facilitador o Responsable del Comité. Las funciones, alcances y detalles del proceso de evaluación se encuentran descritos en los módulos K1 a K10 del Manual de Adquisiciones del FIDA.

Se debe designar un Comité de Evaluación por cada proceso y este comité es responsable de evaluar las ofertas o propuestas recibidas después de su apertura y hasta la firma del informe de evaluación.

Las funciones del Comité de Evaluación implican la realización de: i) el examen preliminar; la evaluación técnica y comercial; la evaluación financiera; y la preparación y firma del informe de evaluación que debe incluir la recomendación de adjudicación. Los informes de evaluación deberán ser aprobados por la autoridad máxima del Programa.

Una vez conformado el Comité de Evaluación y antes del inicio de sus gestiones, todos los miembros del mismo deberán leer y firmar una declaración de imparcialidad y confidencialidad, disponible en el sitio de adquisiciones del FIDA.

Administración de contratos.

La administración eficaz del contrato resulta esencial para su correcta ejecución y para el cumplimiento de los objetivos buscados en la adquisición o contratación. Los procedimientos de administración de contratos buscan garantizar que: a) el proveedor, el consultor, la empresa de consultoría o el contratista cumpla lo establecido en el contrato respetando las condiciones estipuladas; b) el Proyecto cumpla sus deberes y obligaciones contractuales; y c) se adopten medidas correctivas o preventivas cuando surjan problemas o se prevea su aparición.

El Programa asume la responsabilidad general de gestionar el contrato, apoyado, según proceda, de las áreas técnicas y financieras. El Programa es responsable de supervisar el desempeño de los contratos y de garantizar que las actividades relacionadas con el mismo se finalicen a su debido tiempo y conforme a las normas procedimentales correspondientes.

La gestión administrativa del contrato como las formalidades de firma, custodia, pago y validez del mismo son responsabilidad del Área de Adquisiciones; la supervisión técnica, recepción y aprobación de productos corresponde a los componentes solicitantes.

Las funciones en la gestión de los contratos son las siguientes:

- i) Establecer la responsabilidad de la gestión de contratos.
- ii) Gestionar los problemas de puesta en marcha de los contratos.
- iii) Supervisar la ejecución de los contratos.
- iv) Tramitar las reclamaciones.
- v) Modificaciones contractuales.
- vi) Finalización del contrato.
- vii) Documentos o registros
- viii) Registro de contratos utilizando el sistema del CMT del FIDA y realizar las actualizaciones de forma oportuna.
- ix) Formulario de seguimiento de los contratos

De forma particular, la gestión de contratos implica:

- i) Velar porque se cuente con una programación de las fases o entregables, objeto del contrato, en tiempo y calidad, considerando la fecha de inicio;
- ii) Vigilar la ejecución del contrato para garantizar que se proporcionen los entregables o se finalicen los servicios u obras de acuerdo a lo previsto;
- iii) Velar por que se presenten oportunamente los informes;
- iv) Que se hagan las observaciones o se den las aprobaciones respectivas a los informes de forma oportuna;
- v) Examinar las facturas y los comprobantes de pago para la gestión de pagos;
- vi) Que las garantías establecidas se resguarden en lugar seguro;
- vii) Velar porque todos los informes y los entregables se conserven en lugar seguro y se distribuyan a los usuarios correspondientes.

Los detalles de la gestión y administración de los contratos están detallados en el Manual de Adquisiciones del FIDA, que el Proyecto deberá atender.

Conformación de los archivos de los contratos.

Parte importante del proceso de adquisiciones y contrataciones es la generación de un archivo por cada uno de los procesos ejecutados.

Se creará y mantendrá actualizado un expediente por cada proceso de adquisición o contratación que se lleve a cabo, de forma física y digital, que deberá contener, debidamente clasificados en el orden en que se generen, los documentos completos de cada proceso. El detalle de los documentos que debe contener cada expediente se incluye en el Anexo 2.

Los expedientes documentarios físicos estarán integrados en carpetas individuales por cada proceso. Deberán estar rotulados con la indicación clara del Programa y el número y título del proceso y el número de la carpeta, si corresponde. Una lista de verificación del contenido del expediente debe incluirse en la primera carpeta del mismo. Los archivos de la copia electrónica de los expedientes deben centrarse en una carpeta por cada proceso.

Los expedientes, tanto los documentarios como los digitales, deben ser oportunamente actualizados a medida se vayan generando los documentos o se den las transacciones y deberán estar permanentemente disponibles para atender requerimientos del FIDA, auditorías y otras revisiones que sean acordadas.

Deberán ser custodiados en el área de adquisiciones con las medidas de seguridad necesarias para su adecuada conservación y acceso limitado solamente al personal de adquisiciones.

9.8 Documentación de revisión previa asuntos de adquisiciones

Los elementos de adquisiciones y umbrales sujetos a revisión previa y no objeción del FIDA se detallan en la PAL.

Cuando corresponda la revisión previa del FIDA, esta debe plantearse para cada proceso en el PAC. A requerimiento del FIDA, se podrá establecer en el PAC procesos de revisión previa por debajo de los umbrales establecidos en la PAL o solo en algunas etapas de estos, lo que se indicará en el PAC que corresponda.

Las solicitudes de examen previo del FIDA a los asuntos relacionados con adquisiciones las enviará el Programa a través del sistema NOTUS (*No Objection Tracking Utility System*). El FIDA emitirá las no objeciones y cualquier otra comunicación en este mismo sistema. Las solicitudes de no objeción deben firmadas por la persona titular de la Gerencia del Programa.

Cualquier modificación a un documento que haya recibido la revisión y no objeción previa del FIDA, será sometido al mismo proceso de revisión y no objeción.

En Notus las solicitudes se clasifican de acuerdo con el tipo de trámite que se presenta a revisión, así:

- POA: Para revisión del POA y sus modificaciones.
- Plan de adquisiciones y contrataciones: Para revisión del PAC y sus modificaciones.
- Adquisiciones y contrataciones: Para los procesos de adquisición y contratación de bienes, obras y servicios y sus servicios conexos, en sus diferentes etapas, acordados en el PAC.
- Solicitudes de otra índole: Solicitudes diferentes no incluidas en los tipos anteriores.

La documentación a incluir en los trámites de revisión previa para no objeción, son los que se detallan a continuación:

9.8.1 Del plan de adquisiciones y contrataciones

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara de la versión del PAC al que se le solicita la NO.
- El PAC inicial original de 18 meses y los planes originales sucesivos de 12 meses, o cualquier modificación de los mismos, según corresponda.
- El POA del cual se derive el PAC que se presenta a revisión.

9.8.2 Del Aviso General de Adquisiciones (AGA)

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara de la versión del PAC al que se relaciona el AGA.

- El AGA a publicar, en el formato vigente del FIDA.

9.8.3 De las LPI, LPN y CP (Bienes, Obras, Servicios que no sean de Consultoría)

Etapa Expresión de Interés (si debe realizarse una)

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente, y el objeto de la solicitud.
- El informe final de calificación que describa el proceso seguido, las incidencias del mismo y el detalle de los interesados que se presentaron.

Etapa Licitación

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente, y el objeto de la solicitud.
- El borrador de documento de licitación o solicitud de cotización que incluirá, entre otros, las especificaciones técnicas, descripción de obras o términos de referencia, y los criterios de evaluación correspondientes.
- El aviso de adquisiciones específico a publicar o las invitaciones a enviar
- La conformación del Comité de Evaluación

Etapa Evaluación

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso y el objeto de la solicitud, así como el licitante recomendado a adjudicar y el monto por el que se adjudicará el contrato.
- El informe de evaluación acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la publicación del aviso o envío de las invitaciones hasta la evaluación financiera de las ofertas recibidas. Este informe debe demostrar claramente las tres etapas: evaluación preliminar, evaluación técnica y evaluación financiera.

Etapa de proyecto de contrato

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso y el objeto de la solicitud, así como el licitante recomendado a adjudicar y el monto por el que se suscribirá el contrato.
- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación.
- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

Etapa Firma del Contrato

- El contrato firmado por ambas partes. El Programa debe asegurar que el contrato se registró en la plataforma ICP-CMT tan pronto se suscribió.

9.8.4 Servicios de consultoría: QCBS, QBS, FBS, LCS, CQS e ICS

Etapa Expresión de Interés (si debe realizarse una)

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y el objeto de la solicitud.
- El informe final de calificación que describa el proceso seguido, las incidencias del mismo y el detalle de los interesados que se presentaron.

Etapa Solicitud de Propuestas

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso a ejecutar, el presupuesto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente, y el objeto de la solicitud.
- El borrador de documento de solicitud de propuestas que incluirá, entre otros, los términos de referencia y los criterios de evaluación correspondientes.
- El aviso de adquisiciones específico a publicar o las invitaciones a enviar.
- La conformación del Comité de Evaluación.

Etapa Evaluación Técnica

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso y el objeto de la solicitud, así como los proponentes calificados para la etapa de evaluación financiera y los puntajes obtenidos. Si el proceso es en un solo sobre, la solicitud debe indicar el proponente recomendado a adjudicar y el monto de la propuesta financiera.
- Si el proceso es en dos sobres: el informe de evaluación técnico acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la publicación del aviso o envío de las invitaciones hasta la evaluación técnica de las propuestas recibidas. Si el proceso es en un solo sobre: el informe abarcará hasta la evaluación financiera.

Etapa evaluación combinada

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso y el objeto de la solicitud, así como el proponente recomendado a adjudicar y el monto por el que se adjudicaría el contrato.
- El informe de evaluación combinado acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la no objeción al informe de evaluación técnica hasta la evaluación financiera.

Etapa de proyecto de contrato

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso y el objeto de la solicitud, así como el proponente recomendado a adjudicar y el monto por el que se suscribirá el contrato.
- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación combinado (o técnica si es en un solo sobre).

- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

Etapas Firma del Contrato

- El contrato firmado por ambas partes. El Programa debe asegurar que el contrato se registró en la plataforma ICP-CMT tan pronto se suscribió.

9.8.5 Contratación Directa (CD) y Selección de una Sola Fuente (SSS)

Etapas Evaluación

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso y el objeto de la solicitud, así como el licitante o proponente recomendado a adjudicar y el monto por el que se adjudicará el contrato.
- La justificación plena para la contratación, sustentada en los casos previstos en el Manual de Adquisiciones y en la PAL
- El informe de evaluación acompañado de la documentación que respalda el mismo (que debe ser copia fiel del expediente documentario), desde la invitación a presentar oferta o propuesta hasta la evaluación financiera. Este informe debe demostrar claramente las tres etapas: evaluación preliminar, evaluación técnica y evaluación financiera, acompañada esta última de la correspondiente razonabilidad de los precios.

Etapas de proyecto de contrato

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del número y título del proceso y el objeto de la solicitud, así como el licitante recomendado a adjudicar y el monto por el que se suscribirá el contrato.
- La documentación generada desde la no objeción al informe de evaluación.
- Las actas de negociación (de haber) debidamente firmadas por las partes.
- El proyecto de contrato a suscribir, debidamente diligenciado.

Etapas Firma del Contrato

- El contrato firmado por ambas partes. El Programa debe asegurar que el contrato se registró en la plataforma ICP-CMT tan pronto se suscribió.

9.8.6 Convenios para planes con organizaciones y para PACC

Etapas Solicitudes de Otra índole

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del objeto de la solicitud, así como el monto total de los convenios a los que se les solicita la no objeción, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y su presupuesto.
- La planilla de los comités de evaluación a los que se les solicita la no objeción, que debe contener entre otros, el nombre de la organización, su ubicación, la

cadena de valor a la que se asocia, el monto parcial y total del plan y los aportes de cada financiador del mismo.

- Las actas de revisión y aprobación de los planes.

9.8.7 Memorandos de Acuerdo (MoA)

Etapa Solicitudes de Otra Índole

- La solicitud de no objeción, con la indicación clara del objeto de la solicitud, así como el título de la institución con la que se suscribirá el MoA, el monto del mismo, la referencia a la actividad del PAC correspondiente y su presupuesto.
- La justificación para la suscripción del MoA.
- El borrador del MoA.
- Las actas de revisión y aprobación de los planes.

e.

9.9 Asuntos Críticos de Adquisiciones

9.9.1 Alcance de la aplicación de las normas de contratación nacional en el marco del Proyecto

Las adquisiciones y contrataciones basadas en convenios a largo plazo o catálogos electrónicos nacionales se realizarán conforme a las normas y los umbrales aplicables de la legislación nacional. Se aplicará el umbral para el examen previo de la categoría respectiva de adquisición y contratación (bienes, obras, servicios de consultoría y servicios conexos distintos de los de consultoría).

9.9.2 Estimación de costos y cronograma

Los costos de los procesos se estimarán durante la etapa de planificación de los mismos, ya sea en el marco de la formulación del PAC original de cada año o alguna de sus mejoras.

El presupuesto que se establezca para cada proceso en el PAC es responsabilidad del área requirente, es decir, del componente que planifique la actividad en el POA y solicitará el proceso de adquisición y contratación. La estimación del presupuesto para cada actividad será apoyada por el área de adquisiciones del Programa, que podrá obtener precios de fuentes tales como: compras anteriores similares; precios publicados de posibles proveedores (no solicitados específicamente para el ejercicio de presupuestación); listas de precios nacionales disponibles o de internet.

El cronograma de cada proceso en el PAC se formulará de acuerdo a las etapas y plazos estándar considerados en las plantillas de planificación del PAC en el sistema OPEN. Las fechas, cifras y datos efectivos las registrará el Área de Adquisiciones en la misma herramienta, tan pronto se complete cada etapa.

9.9.3 Planes Inclusivos Resilientes y PACC

La selección de organizaciones y beneficiarios de los planes de negocio se regirá por lo establecido en el **Anexo _____** de este MOP.

Estos documentos están sujetos a la revisión previa del FIDA y registro en el ICP-CMT, conforme a lo descrito en el numeral 2.7.6 de esta sección de Adquisiciones del MOP.

9.9.4 Principios y ética de adquisiciones⁷

Las adquisiciones y contrataciones del Programa se regirán por los siguientes principios, establecidos en las Directrices de Adquisiciones del FIDA, que el personal dedicado a la gestión de las adquisiciones y contrataciones del Programa está obligado a observar:

A. Ética.

Los principios que rigen el comportamiento ético son la imparcialidad, la independencia y la integridad.

Ninguna persona ni entidad deberá o intentará utilizar su autoridad, posición o cargo en beneficio o interés propio, lo cual se definirá como solicitar, aceptar o beneficiarse en cualquier modo de algo que tenga valor material, sea cual sea su forma, ya sea en persona o de forma indirecta por conducto de familiares cercanos o asociados, en el marco de operaciones financiadas por el FIDA.

El prestatario/receptor debe respetar la confidencialidad de la información obtenida en el ejercicio de sus funciones y no utilizarla en beneficio personal ni para beneficiar de forma injusta a ningún tercero, en particular a ningún licitante, proveedor o contratista.

B. Rendición de cuentas

El prestatario/receptor debe rendir cuentas al FIDA sobre todos sus actos y decisiones relacionados con actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos. Deberá, entre otras obligaciones, asegurarse de que: i) los fondos se utilicen exclusivamente para la finalidad para la que se proporcionaron; ii) la adquisición o contratación se realice de conformidad con las directrices, y iii) se cumplan plenamente los Procedimientos del FIDA para la Evaluación Social, Ambiental y Climática⁸

C. Competencia

Todas las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos deberán basarse en la competencia plena, justa y legítima entre los proveedores y contratistas que reúnan las condiciones.

El método más común para conseguir la competencia en la adquisición de bienes y la contratación de obras y servicios es por medio de un procedimiento

⁷ Versión ampliada de estos principios se encuentra disponible en <https://www.ifad.org/es/document-detail/asset/39501080>

⁸ Disponibles en <https://www.ifad.org/es/-/procedimientos-del-fida-para-la-evaluacion-social-ambiental-y-climatica>

competitivo de licitación, que debe realizarse aplicando un método acordado⁹ en el que participen al menos tres proveedores o contratistas independientes¹⁰.

La relación con un único proveedor y la contratación directa no se ajustan a los requisitos de competencia exigidos por el FIDA y únicamente se tomarán en consideración en circunstancias excepcionales¹¹ en virtud de los planes de adquisición y contratación.

D. Equidad

Las adquisiciones o contrataciones financiadas en el ámbito de los proyectos estarán abiertas al mayor número razonable de licitantes que cumplan los principios y requisitos exigidos.

El prestatario/receptor debe asegurarse de que ofrece a todos los licitantes interesados: i) la gestión mediante un enfoque uniforme y la aplicación de los mismos reglamentos, requisitos y leyes; ii) unas condiciones que permitan la competencia real, y iii) un trato justo, imparcial y no sesgado, que permita poner en práctica los principios de imparcialidad e igualdad de oportunidades en todas las actividades de adquisición y contratación.

E. Transparencia

En todos los procesos de adquisición y contratación del FIDA se aplicará la máxima transparencia y claridad. Una falta de transparencia podrá percibirse como un intento de retener información, lo que puede, a su vez, afectar a la imparcialidad e integridad del procedimiento de adquisición y contratación.

La transparencia en las adquisiciones y contrataciones está relacionada con la divulgación de información de interés para las partes involucradas o interesadas en el proceso de contratación, o afectadas por el mismo, por ejemplo, de información sobre los aspectos siguientes, entre otros: i) las oportunidades de adquisición o contratación existentes; ii) el lugar en el que puede obtenerse la información pertinente; iii) los procedimientos que regirán la adquisición y contratación; iv) los mecanismos que se aplicarán en la adjudicación de contratos; v) la información sobre la adjudicación de contratos, y vi) los procedimientos de recurso (informes y protestas).

En todo momento, los prestatarios/receptores están obligados a llevar a cabo el proceso de adquisición y contratación de forma abierta, predecible y conforme a la información proporcionada.

F. Eficiencia, eficacia y economía

⁹ El término “acordado” se refiere al uso de un método de adquisición y contratación reconocido aprobado en el plan de adquisición y contratación.

¹⁰ En este contexto, “independiente” significa que los proveedores o contratistas deben: i) pertenecer cada uno de ellos a un propietario diferente; ii) no tener ninguna relación, conexión, asociación o vínculo entre sí que pueda considerarse que conculque el principio de competencia, y iii) no contar con accionistas ni directores comunes.

¹¹ Las condiciones que rigen la aplicación de la contratación directa o de un único proveedor se definen en el Manual de Adquisiciones del FIDA.

El prestatario/receptor deberá demostrar eficiencia y economía en las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos para evitar demoras en la ejecución y hacer un uso óptimo de los recursos.

La adquisición y la contratación deben estar bien organizadas y efectuarse correctamente en lo que se refiere a la cantidad, la calidad y la puntualidad, y a un precio óptimo. Los procedimientos deben guardar proporción con la actividad de adquisición o contratación, de modo que el costo global del proceso se reduzca al mínimo y se adapte al presupuesto destinado a la actividad realizada.

G. Uso óptimo de los recursos

Todos los prestatarios/receptores deberían procurar hacer un uso óptimo de los recursos en todas las actividades de adquisición y contratación en el ámbito de los proyectos mediante: i) la aplicación de principios de adquisición y contratación sólidos y reconocidos internacionalmente; ii) la garantía de que los bienes, las obras o los servicios satisfacen los requisitos de la actividad; iii) la garantía de que los bienes, las obras o los servicios se adquieren o contratan en las mejores condiciones posibles, teniendo en cuenta su ciclo de vida previsto, y iv) la garantía de que el proveedor de los bienes, obras o servicios está calificado, está legalmente facultado y es competente para formalizar y cumplir el contrato.

9.9.5 Lucha contra la corrupción

En la gestión de sus adquisiciones Programa observará la política del FIDA de tolerancia cero ante actos fraudulentos, corruptos, colusorios o coercitivos, según se contempla en la Política del FIDA en Materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones¹² (Política Antifraude).

Lo establecido en esa política también aplica a vendedores, contratistas, proveedores y otras partes externas que ejecutan actividades de adquisición que se financian con recursos del FIDA o que este Fondo administra.

Conforme a la Política Antifraude, se considera:

- **Práctica corrupta:** el acto de ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influir indebidamente en la actuación de otra parte.
- **Práctica fraudulenta:** toda acción u omisión que, dolosamente o no, induzca o pretenda inducir a error a otra parte, incluso mediante tergiversación, a fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole o de eludir una obligación.
- **Práctica colusoria:** consiste en un acuerdo entre dos o más partes concebido para conseguir un propósito indebido como, por ejemplo, influir indebidamente en la actuación de otra parte.
- **Práctica coercitiva:** de manera directa o indirecta, perjudicar o dañar a una parte cualquiera o a sus bienes, o amenazar con perjudicarlos o dañarlos, para influir indebidamente en la actuación de esa u otra parte.

¹² Disponible en <https://www.ifad.org/es/-/document/policy-on-preventing-fraud-and-corruption-in-its-activities-and-operations>

- **Práctica obstructiva:** i) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente pruebas que puedan ser importantes para una investigación del Fondo, o formular declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de obstaculizar efectivamente una investigación del Fondo; ii) amenazar, acosar o intimidar a cualquier parte para evitar que revele lo que sabe sobre cuestiones pertinentes para una investigación del Fondo o que continúe dicha investigación, o iii) llevar a cabo cualquier acto destinado a obstaculizar gravemente el ejercicio del Fondo de sus derechos contractuales de auditoría, inspección y acceso a la información.

Se aplicará los procedimientos del FIDA para investigar y verificar si han ocurrido este tipo de prácticas en el Programa. De constatarse, el FIDA aplicará las sanciones y medidas conexas establecidas en la Política Anticorrupción.

9.9.6 Lucha contra el acoso sexual

En sus actividades de adquisición y contratación el Programa y las organizaciones de beneficiarios y otras entidades que ejecuten convenios, planes o cualquier instrumento similar, observará la aplicación de la Política del FIDA sobre Prevención y Respuesta Frente al Acoso Sexual y la Explotación y los Abusos Sexuales (Política Antiacoso Sexual)¹³.

El FIDA no tiene tolerancia alguna con los actos de acoso sexual y/o explotación y abusos sexuales, que se definen así:

- **Explotación sexual:** todo abuso cometido o amenaza de abuso en una situación de vulnerabilidad, de relación de fuerza desigual o de confianza, con propósitos sexuales, a los efectos, aunque sin estar exclusivamente limitado a ellos, de aprovecharse material, social o políticamente de la explotación sexual de otra persona;
- **Abuso sexual:** toda intrusión física cometida o amenaza de intrusión física de carácter sexual, ya sea por la fuerza, en condiciones de desigualdad o con coacción.
- **Acoso sexual:** toda insinuación sexual inapropiada, solicitud de favor sexual u otra conducta verbal, no verbal o física de naturaleza sexual que interfiere injustificadamente con el trabajo, altera o se utiliza como condición de empleo o genera un entorno laboral intimidatorio, hostil u ofensivo.

La aplicación de la Política Antiacoso Sexual se extiende a proveedores a vendedores, contratistas, proveedores y otras partes externas que ejecutan actividades de adquisición que se financian con recursos del FIDA o que este Fondo administra.

9.9.7 Mantenimiento de registros

Todos los documentos y registros relacionados con los procesos de adquisición y contratación, incluyendo los registros electrónicos, se mantendrán en custodia durante al

¹³ Disponible en https://www.ifad.org/documents/38711624/42415556/SEA_s_web.pdf/6cd30878-a92e-43af-8337-2f781cabd7ec?t=1611326846000

menos tres (3) años después de la finalización del proceso de adquisiciones y contrataciones o de la ejecución del contrato.

9.10 Transacciones de Adquisiciones – Configuración Institucional

9.10.1 Configuración institucional, roles y responsabilidades

El MAG, como Organismo Ejecutor del Proyecto, a través de la DGDR asume la plena responsabilidad general de la planificación y ejecución de las adquisiciones y la administración de los contratos del Programa y delega estas actividades en la UGP, que estará a cargo de la gestión completa de los procesos de adquisición y contratación.

Dentro del área de Administración y Finanzas de la UGP, dependiente de la Gerencia del Programa, se establece la Unidad de Adquisiciones conformada por un Especialista, un Oficial y un Asistente de Adquisiciones.

Roles y responsabilidades sobre la planificación de las adquisiciones

La Unidad de Adquisiciones es la responsable por la formulación del PAC y de su actualización o mejora. Durante la preparación del POA original o cualquiera de las modificaciones que coordina la Unidad de Monitoreo y Evaluación con la participación de los demás componentes y unidades de la UGP también debe participar el Especialista de adquisiciones para identificar las actividades que requieren de un proceso de contratación y/o cambios necesarios a actividades ya aprobadas que surjan a raíz de modificaciones del POA . La Unidad de Adquisiciones tramitará las solicitudes de no objeción al PAC ante el FIDA, a través del sistema que el FIDA disponga para tal fin. La Gerencia del Programa, previo el visto bueno del Área de Administración y Finanzas, firmara las versiones en copia dura (si corresponde) y serán aprobadas directamente en el sistema del FIDA .

Roles y responsabilidades por los procesos de adquisición y la gestión de los contratos.

La Unidad de Adquisiciones es la responsable por la ejecución completa del proceso de adquisiciones y contrataciones, independientemente de la fuente de financiamiento de las mismas. Administra la preparación de los documentos de licitación, la publicación de avisos o envío de invitaciones, atiende consultas o aclaraciones de los licitantes y coordina las respuestas; recibe las ofertas, coordina la apertura de las mismas y el proceso de evaluación, solicita las aprobaciones internas al informe de evaluación y recomendación de adjudicación, tramita las solicitudes de no objeción ante el FIDA que sean necesarias (firmadas por la Gerencia, previo el visto bueno del área de Administración y Finanzas) y registra y actualiza los contratos en el ICP-CMT.

Los componentes técnicos o unidades requirentes son las responsables por iniciar el proceso de adquisición o contratación, mediante la presentación del requerimiento de compra correspondiente firmada por el coordinador del componente o unidad a la que pertenece el requirente; atienden las consultas de carácter técnico durante el proceso; participan, de ser delegados, en la evaluación de las ofertas; y son responsables de la gestión del contrato supervisando la ejecución del mismo, administrando la recepción y aprobación de productos y pagos, administrando las modificaciones que puedan ser necesarias, y gestionando la ejecución o liberación de garantías cuando se soliciten. Finalmente evalúan al proveedor y comunican los resultados . Las garantías de cualquier tipo serán custodiadas por el Área de Administración y Finanzas.

La asignación de responsabilidades para cada uno de los principales procesos de adquisiciones, se incluyen en el Anexo 1, siguiendo el modelo de matriz RACI.

9.10.2 Comités de Evaluación

Para cada proceso de adquisición se conformará un comité para la apertura de ofertas y otro para la evaluación de las mismas.

Los miembros de cada comité serán designados expresamente por la persona a cargo de la Gerencia del Programa y para los procesos de revisión previa el comité de evaluación requerirá la no objeción previa del FIDA.

El **comité de apertura de ofertas** estará conformado por al menos tres (3) miembros y podrá incluir miembros del comité de evaluación técnica y financiera pero su pertenencia a este comité no debe ser conocida por los licitantes.

La principal función del comité de apertura de ofertas es llevar a cabo y documentar este procedimiento de forma diligente y apropiada. El Módulo I6 del Manual de Adquisiciones del FIDA contiene a detalle las orientaciones, responsabilidades y demás procedimientos relacionados con esta función.

La conformación del **comité de evaluación técnica** dependerá del valor y la complejidad de la adquisición o contratación, pero en todos los casos será de un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) miembros. Las personas que participen en la autorización, el consentimiento o la aprobación de las evaluaciones o los informes de evaluación, no podrán formar parte del comité de evaluación técnica. Las personas que participan en la preparación de los de términos de referencia, especificaciones técnicas o cantidades y descripción de obras tampoco pueden ser miembros del comité de evaluación técnica, sin embargo, estos si pueden proporcionar aclaraciones técnicas cuando el comité de evaluación así lo requiera.

El Facilitador del Comité de Evaluación será el Oficial de Adquisiciones a cargo del proceso, u otro miembro del equipo de adquisiciones designado para tal efecto. En la designación del comité de evaluación se nombrará al Presidente del comité, que no será el mismo Facilitador pero podrá asumir su papel en ausencia de esta. El rol del Facilitador es asistir al comité de evaluación durante el proceso de análisis de las ofertas y responder preguntas sobre el procedimiento. Asimismo, el Facilitador deberá asegurarse que todos los miembros del comité de evaluación comprendan sus funciones, los documentos de licitación, los procedimientos de calificación y de selección y principalmente que declaren cualquier conflicto de interés. Situaciones de Conflicto de Interes declarados o no declarados deberán ser analizados junto con la Gerencia del Programa. El Facilitador deberá obtener la declaración de confidencialidad e imparcialidad firmada de los miembros del comité de evaluación.

La principal función del comité de evaluación de ofertas es llevar a cabo y documentar este procedimiento de forma diligente y apropiada, desde recibidas las ofertas abiertas hasta la emisión del informe de evaluación y recomendación de adjudicación. El módulo K1: Normas generales de evaluación y comités de evaluación técnica del Manual de Adquisiciones del FIDA, contiene a detalle las orientaciones, responsabilidades funciones y demás procedimientos relacionados con este comité.

9.10.3 Selección del personal de la UGP financiada por el FIDA

El personal de la UGP será seleccionado y contratado conforme a los procedimientos descritos en la sección Gestión de Recursos Humanos de este MOP.

El personal de la Unidad de Adquisiciones estará sujeto a las disposiciones de esa sección, sin embargo, su contratación deberá tener la revisión previa y no objeción del FIDA. De igual manera, su sustitución deberá tener la no objeción del FIDA y deberá basarse en una evaluación objetiva de su desempeño.

9.11 Puestos y responsabilidades del personal de adquisiciones

9.11.1 Especialista en Adquisiciones

Requisitos:

Formación académica

- Profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería.
- Preferiblemente con maestría o posgrado en administración y dirección de empresas, gestión de proyectos, desarrollo rural o áreas similares.
- La acreditación de un Certificado internacional en adquisiciones se considerará como una ventaja.

Experiencia general

- Al menos 10 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del grado universitario.

Experiencia específica

- Al menos 5 años de experiencia en cargos con funciones de coordinación o dirección técnica de equipos de trabajo de adquisiciones institucionales para proyectos o programas de desarrollo aplicando normativa de organismos financieros internacionales multilaterales como ser FIDA, BID, BM, BCIE o agencias de las Naciones Unidas.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la formulación de al menos 5 planes anuales de adquisición institucional.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 5 procesos de licitación pública internacional de bienes, obras o servicios de consultoría.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 5 procesos de licitación pública nacional de bienes, obras o servicios de consultoría.

Habilidades y destrezas

- Facilidad de comunicación escrita y verbal
- Buen manejo de Word, Excel y Power Point.

Principales funciones

- Coordinar el equipo de profesionales del área de adquisiciones del Programa, su carga de trabajo y control de calidad de las actividades y procesos del área.
- Coordinar con los componentes técnicos y demás unidades del Programa, la preparación del PAC, sus actualizaciones y mejoras.
- Coordinar la preparación y publicación del AGA y de los anuncios específicos de adquisiciones.
- Coordinar la elaboración de los documentos de licitación y responsable del control de calidad de los procesos de conformidad con el PAC, la PAL, el Convenio de Financiación, el MOP y la normativa de adquisiciones del FIDA.
- Coordinar el seguimiento integral al avance de los diferentes procesos de adquisición y contratación.
- Coordinar la atención de solicitudes de aclaración, inconformidades, solicitudes de información, protestas y otros relacionados con los procesos de adquisición.
- Coordinar las actividades necesarias para establecer y mantener actualizados los expedientes documentarios y electrónicos de las actividades de adquisición.
- Coordinar las actividades de capacitación y entrenamiento en materia de políticas y procedimientos de adquisiciones a los miembros del equipo de profesionales del área.
- Participar en la formulación del POA y de informes periódicos o específicos del Programa, con enfoque en los temas de adquisiciones.
- Atender las revisiones, supervisiones y auditorías a los que este sujeta el Programa, en lo que a asuntos de adquisiciones se refieran.
- Asegurar la actualización oportuna de los sistemas electrónicos de planificación, gestión de adquisiciones y registro de contratos del FIDA.
- Asegurar la tramitación oportuna de revisiones y solicitudes de no objeción al FIDA requeridas para los diferentes procesos y documentos.
- Asegurar la incorporación y estandarización de las indicaciones y observaciones realizadas por el FIDA en respuestas a las solicitudes de no objeción o como resultado de consultas, reuniones y otros eventos, que sean de aplicación transversales a todas las adquisiciones y contrataciones del Proyecto.
- Proporcionar orientación y asistencia técnica a los coordinadores de componentes técnicos y de otras unidades del Programa, así como a los integrantes de los diferentes comités relacionados con los procesos, para garantizar la correcta aplicación de los procedimientos del FIDA en las actividades de adquisición.
- Apoyar el monitoreo y la apropiada gestión y administración de los contratos suscritos.
- Otras relacionadas que le sean asignadas.

i.

9.11.2 Oficial de Adquisiciones

Requisitos:

Formación académica

- Profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería.

- Preferiblemente con maestría o posgrado en administración y dirección de empresas, gestión de proyectos, desarrollo rural o áreas similares.
- La acreditación de un Certificado internacional en adquisiciones se considerara como un ventaja.

Experiencia general

- Al menos 5 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del grado universitario.

Experiencia específica

- Al menos 3 años de experiencia como oficial de adquisiciones o puesto similar para proyectos o programas de desarrollo, aplicando normativa de organismos financieros internacionales multilaterales preferiblemente FIDA, BID, BM, BCIE o agencias de las Naciones Unidas.
- Haber participado en la formulación de al menos 3 planes anuales de adquisición institucional.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 3 procesos de licitación pública internacional de bienes, obras o servicios de consultoría.
- Haber tenido bajo su responsabilidad directa la administración de al menos 3 procesos de licitación pública nacional de bienes, obras o servicios de consultoría.

Habilidades y destrezas

- Facilidad de comunicación escrita y verbal
- Buen manejo de Word, Excel y Power Point.

Principales funciones

- Participar en la preparación del PAC, sus actualizaciones y mejoras.
- Coordinar con las áreas técnicas la información y contenido de las partes no estándares de los documentos de licitación y modelos acordados.
- Elaborar los documentos de licitación de obras, bienes y servicios, sobre la base de ellos documentos estándar del Fondo y de conformidad con los lineamientos y procedimientos acordados en el PAC, el Manual Operativo del Programa, el convenio de financiación y las Políticas de Adquisiciones del FIDA.
- Conducir el proceso completo de adquisición y monitorear de forma integral su avance.+ conforme a lo planificado.
- Preparar toda la documentación necesaria para los comités de evaluación de ofertas.
- Actuar como Facilitador del proceso de evaluación de ofertas, garantizando que se cumple correctamente la normativa de adquisiciones; y apoyar la formulación del o los informes correspondientes.
- Establecer y mantener actualizados los expedientes documentarios y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición a su cargo.
- Asegurar la actualización oportuna del PAC y de los sistemas de registro de contratos.

- Controlar y dar seguimiento a cada una de las adquisiciones y contrataciones, desde la solicitud del requerimiento del bien o servicio hasta su entrega.
- Coordinar con el área jurídica la información para la elaboración de contratos.
- Elaborar contratos, órdenes de compra y cualquier otro documento necesario derivado de ellos procesos de adquisición.
- Otras relacionadas que le sean asignadas.

9.11.3 Asistente de Adquisiciones

Requisitos:

Formación académica

- Profesional a nivel medio o secundario.
- Preferentemente profesional universitario con grado de licenciatura o ingeniería.

Experiencia general

- Al menos 3 años de ejercicio profesional general, contados a partir de la obtención del título de media o secundaria.

Experiencia específica

- Al menos 2 años de experiencia como asistente administrativo o similar para proyectos o programas de desarrollo, con actividades relacionadas a adquisiciones.

Habilidades y destrezas

- Facilidad de comunicación escrita y verbal
- Buen manejo de Word, Excel y Power Point.

Principales funciones

- Apoyar los asuntos logísticos del área de adquisiciones.
- Remitir, recibir, registrar y distribuir la correspondencia relacionada con los procesos de adquisición que se lleven a cabo en el área de adquisiciones.
- Recibir y registrar las ofertas, y coordinar el acto de apertura de las mismas.
- Apoyar al personal del área en mantener actualizados los expedientes documentarios y electrónicos relacionados con los procesos de adquisición
- Bajo la coordinación del Oficial o el Especialista de Adquisiciones, actualizar el sistema OPEN y el CMT.
- Otras relacionadas que le sean asignadas.

9.12 Anexos de la sección de adquisiciones del MOP

a. Anexo 1: Plantilla de Matriz de Asignación de Responsabilidades (RAM - RACI)

Las plantillas que se incluyen a continuación son las relacionadas con las actividades centrales de adquisiciones. Otras actividades podrán ser agregadas a este anexo según surjan las necesidades; y más tareas a los procesos, según se identifiquen.

Las plantillas se presentan en el modelo de matriz RACI, donde:

R = Responsable;

A = Aprobador;

C = Consultado;

I = Informado

Tabla 10. Matriz de Responsabilidades por la formulación del PAC y sus mejoras o actualizaciones

Tarea	Especialista Adquisiciones	Oficial de Adquisiciones	Asistente de Adquisiciones	Área Requiriente	Resp. Admón. y Finanzas	Gerente del Programa
Formular el PAC, su actualización o mejora	R			C	I y C	A
Solicitar la No Objeción al PAC	R				I y C	A
Tramitar la No objeción en Notus u OPEN.	R	I	R		I	A

Tabla 11. Matriz de Responsabilidades por los procesos de adquisición

Tarea	Especialista Adquisiciones	Oficial de Adquisiciones	Asistente de Adquisiciones	Área Requiriente	Resp. Admón. y Finanzas	Gerente del Programa
Presentar el requerimiento		C		R y A	I	
Preparar documentos de licitación	I	R		C	I	
Aprobar documentos de licitación	R y A				I	
Conducir proceso en general	I	R			I	
Atender consultas y evaluar ofertas	I	R		R y C	I	
Aprobar informes de evaluación	R				A	I
Notificar resultados y adjudicar y firmar contratos	R	R			I	A
Solicitar las No Objeciones	R				I y C	A
Tramitar las No Objeciones en Notus u OPEN	R	I	R		I	A
Actualizar los registros del proceso en el PAC	I y A	I	R		I	

Tarea	Especialista Adquisiciones	Oficial de Adquisiciones	Asistente de Adquisiciones	Área Requiriente	Resp. Admón. y Finanzas	Gerente del Programa
Registro del contrato en ICP-CMT	I y A	I	R		I	
Mantener el archivo documentario y electrónico del proceso	A	C	R		I	

Tabla 12. Matriz de Responsabilidades por la administración de los contratos

Tarea	Especialista Adquisiciones	Oficial de Adquisiciones	Asistente de Adquisiciones	Área Requiriente	Resp. Admón. y Finanzas	Gerente del Programa
Supervisar la ejecución del contrato	I	C		R	I	
Recibir y aprobar productos	I	C		R	I	
Tramitar pagos por productos	I	C		R y A	I	I
Aprobar los pagos	I				R	A
Gestionar enmiendas		C		R	I	
Aprobar enmiendas	I y C	R		I	I y C	
Firmar enmiendas	R	R			I	A
Solicitar las No Objeciones	R				I y C	A
Tramitar las No Objeciones en Notus u OPEN	R	I	R		I	A
Actualizar registros en ICP-CMT	I y A	I	R		I	
Mantener el archivo documentario y electrónico del proceso	A	C	R		I	

b. Anexo 2: Registros y Archivos de Adquisiciones

Contenido mínimo del expediente del proceso de adquisición. En la carpeta cada sección del expediente debe identificarse claramente con un separador que facilite la búsqueda y acceso a los documentos:

No	Documento
1	Copia del anuncio publicado de la solicitud de expresión de interés o de la preselección (cuando proceda).
2	Copia de la precalificación publicada y de los documentos de licitación, así como de las modificaciones, prórrogas o aclaraciones solicitadas y publicadas.
3	Registro de la apertura de las ofertas, firmado por todos los miembros del comité de evaluación técnica y los licitadores presentes.
4	Copia completa de cada oferta recibida y evaluada ¹⁴ , así como de las aclaraciones solicitadas y las respuestas recibidas.
5	Copia del informe de evaluación debidamente firmado por el comité de evaluación.
6	Actas firmadas de todas las reuniones relacionadas con las adquisiciones y contrataciones, incluidas las reuniones previas a la licitación y las reuniones de negociación, si las hubo.
7	Anuncio de la adjudicación del contrato.
8	Notificaciones de aceptación de la oferta dirigidas al proveedor, el contratista o el consultor.
9	El contrato firmado y la aceptación del mismo
10	Modificaciones contractuales
11	Toda la correspondencia contractual entre la el Proyecto y el proveedor, contratista o consultor.
12	Documentos posteriores al contrato relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especialmente fotocopias de garantías bancarias o de pago.
13	Actas firmadas de las reuniones relacionadas con la administración de contratos, incluidas las reuniones relativas al progreso o el examen del contrato.
14	Documentos de entrega firmados que acrediten la entrega de los suministros, o certificados de finalización firmados relacionados con un contrato de servicios o de obras de conformidad con lo dispuesto en este, incluidos los registros de entrega del contrato.
15	Copia de todas las facturas de obras, servicios o suministros, incluidos los documentos de trabajo que verifiquen la exactitud de los pagos solicitados y ofrezcan información detallada de los pagos efectivos autorizados.
16	Copia de las planillas/registros de pagos acumulativos que acrediten la gestión de todos los pagos realizados.
17	Copia de todas las decisiones de la autoridad de aprobación competente del Proyecto relacionadas con las adquisiciones y contrataciones, incluida la aprobación de los documentos de licitación, la aprobación del informe o informes de evaluación, la adjudicación del contrato, la aprobación de los documentos y las modificaciones contractuales y toda decisión relativa a la suspensión o cancelación del procedimiento de adquisiciones o contrataciones.
18	Copia de toda reclamación presentada por el Proyecto en relación con cualquier garantía, exención de responsabilidad, escasez de suministros, daños y perjuicios y otras reclamaciones contra el proveedor o el Proyecto.

¹⁴ Si las ofertas son voluminosas de manera que no resulte práctico incluirlas en la carpeta principal del expediente, pueden archivarse en carpetas adicionales e incluso en cajas, claramente rotuladas y referidas en el expediente principal, con las mismas condiciones de seguridad y acceso a ellas.

19	En el caso del examen previo del FIDA, todas las comunicaciones y la correspondencia relacionadas con la solicitud de conformidad por parte del FIDA y copia de la respectiva carta de conformidad del Fondo.
20	Cualquier otra comunicación relacionada con las adquisiciones y contrataciones en cuestión, incluida la correspondencia interna del Proyecto.

c. Anexo 3: Guías para el uso del sistema OPEN

Las guías y orientaciones vigentes sobre el uso del OPEN se encuentran disponibles en el sitio: <https://icp.ifad.org/wps/wcm/myconnect/icp/icp-help-en/help/Project+Procurement+-+Online+Procurement+End-to-End+-+OPEN>

d. Anexo 4: Formulario de evaluación de proveedores

Programa Rural Adelante 2.0
Evaluación de desempeño de proveedores

Nombre del Proveedor:	
No. y título del Proceso de adquisición:	
No. y título del contrato:	
Fecha de la evaluación:	
Calificaciones: 5 - Supera las expectativas; 4 - Cumple con las expectativas; 3 - Por debajo de las expectativas; 2 – Incumplimiento del contrato; 1 - No volver a contratar	
Evaluación	
Criterios	Calificación
Calidad de los bienes y servicios	
Cumplimiento con tiempos y plazos de entrega	
Cumplimiento con cantidades y precios	
Promedio¹⁵ (calificación del proveedor)¹⁶	
Observaciones:	
Nombre, cargo y firma de la persona que efectuó la evaluación:	

¹⁵ Aplicar las reglas de redondeo numérico para obtener un valor entero.

¹⁶ Esta calificación debe coincidir con el que se registre en el CMT.

e. Anexo 5: Cronograma para atención de solicitudes de aclaración a resultados del proceso (informes) protestas y apelaciones.

Todo licitante que desee saber los motivos por los que no se seleccionó su oferta o propuesta puede solicitar explicaciones al Programa. Estas explicaciones reciben el nombre de “informe”.

Una vez que el Programa ha enviado a los participantes en el proceso la notificación de intención de adjudicación (NOITA) los licitantes no seleccionados pueden solicitar un informe.

El Programa proporcionará las explicaciones por escrito lo antes posible y especificará los motivos por los que no se seleccionó la oferta correspondiente. A continuación, licitante podrá solicitar una reunión.

El Programa ofrecerá el informe por escrito en un plazo de cuatro días hábiles desde la recepción de la solicitud. El informe deberá indicar la fase de la evaluación en la que se descartó la oferta: el examen preliminar, la evaluación detallada o la evaluación financiera.

Da haber solicitudes, protestos y apelaciones solo se adjudicará el contrato una vez resueltas las mismas.

Si no se reciben solicitudes de informe, protestas o apelaciones dentro de los 10 días hábiles desde la entrega de la NOITA, se procederá con la adjudicación del contrato.

Cronograma para recepción y atención de informes, reclamos y apelaciones

Etapa	Día hábil														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Entrega de la NOITA															
Presentación solicitud de del informe por parte del licitante															
Entrega del informe al licitante															
Eventual reunión															

f. Anexo 6: La Estrategia de Adquisiciones del Proyecto (PPS)

La presente estrategia de adquisiciones responde a las actividades críticas que se ejecutarán durante los primeros 18 meses del Programa, identificadas a partir del PAC para ese período.

La misma deberá ser actualizada año con año, en atención a los planes anuales de adquisición que se formulen durante la ejecución del Programa

Actividades críticas identificadas:

- 1) Contratación de obras de rehabilitación del Distrito de Riego y Avenamiento No. 2 Atiocoyo Sur, con presupuesto de US\$ 3,887,793.00.

Esta actividad es prioritaria para el gobierno de El Salvador y con la rehabilitación de este distrito de riego (y otros tres que se rehabilitarán entre los años 2 y 4) se potenciarán y detonarán otras inversiones el programa en esa región, aportando a los objetivos de mejorar la producción y productividad de los beneficiarios, el mejoramiento de ellos ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional. En su conjunto, las 4 rehabilitaciones de distritos de riego planteadas representan el 40 % de las inversiones que hará el programa en sus 8 años de vigencia; y el 33% del costo total del mismo incluyendo gastos recurrentes.

- 2) Memorando de Acuerdo (MoA) con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para estudios de factibilidad de las diferentes obras de riego priorizadas y otras que se requieran en el área de influencia del Programa, con presupuesto de US\$ 3,030,000.00.

Los recursos para el MoA con FOSEP provienen del gobierno salvadoreño, sin embargo, se considera una actividad crítica puesto los estudios que realice son la base para las contrataciones para la rehabilitación de los diferentes distritos de riego. Además, desarrollarán estudios específicos para otras actividades relacionadas que podrían demandar los beneficiarios del Programa.

- 3) Memorando de Acuerdo (MoA) con la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) de El Salvador para la formulación de planes NIRO y NIRE (donaciones) para apoyar a los beneficiarios, con presupuesto de US\$ 1,857,958.00.

Durante los años 1 al 6 del proyecto se deberán formular los 480 planes, que son el principal instrumento de desarrollo con el que se apoyará a los beneficiarios del Programa. La institución que formule los planes debe ser capaz de abordar diferentes temas como los de producción, financieros, nutricionales, de inclusión y ambientales. Estos planes representan también el 40 % de las inversiones que realizará el Programa en sus 8 años de vigencia; y el 33% del costo total del mismo incluyendo gastos recurrentes.

f. Procedimientos para conocer el Mercado y dar a conocer las adquisiciones del Programa.

El Programa deberá establecer un sistema de anuncios y publicaciones en los medios de difusión más conocidos en el país para generar el interés del mercado y así conformar una base de datos de proveedores interesados.

En este sentido se deberán hacer publicaciones del Aviso General de Adquisiciones (anualmente o cuantas veces sea necesario) una vez recibida la NO del FIDA al PAC y al anuncio. Los anuncios deberán ser publicados en la plataforma del FIDA y a través de UNDB, DgMarket y los medios locales que se consideren de comunicación masiva. Los anuncios específicos de adquisiciones (AEA) deberán ser publicados igualmente en los medios locales e internacionales (de ser necesario). Las bases de datos que se elaboren en base a los anuncios deben ser actualizadas e incluirse para cualquier invitación o llamado a licitar.

Publicaciones en las páginas web del Programa y en los sitios de los organismos reguladores de compras del Estado.

Estas publicaciones permitirán visibilidad de las actividades del Programa generando mayor competencia.

El Programa deberá a la vez programar reuniones de información con los proveedores interesados en cualquier proceso de compras, mismo que será identificado previamente en los documentos de licitación. Estas reuniones permitirán al programa dar a conocer los alcances de los procesos y la normativa aplicable, lo cual dará como resultado una mayor participación de proveedores.

Plantilla para la selección del enfoque de contratación óptimo (recomendado) para cada una de las actividades críticas identificadas

- 1) Contratación de obras de rehabilitación del Distrito de Riego y Avenamiento No. 2 Atiocoyo Sur.

Atributo	Enfoque seleccionado	Justificación
Especificaciones (normas PESAC)	Conformidad/Rendimiento	Conformidad
Requisitos adicionales de sostenibilidad	Sí	Asegurar que la obra se enmarque en la legislación nacional de manejo de aguas y los mecanismos de mantenimiento operativo de los sistemas.
Tipo de contrato	A. Tradicional basado en el diseño del Programa B. Diseño y construcción (diseño a cargo del contratista) (N/A) C. Diseño, construcción, explotación y mantenimiento (N/A)	Tradicional El distrito de riego está construido. La empresa constructora que se contrate realizará las obras de rehabilitación para las secciones que se identifiquen conforme los estudios y diseño producidos por el FOSEP que el Programa proporciona al contratista de las obras.

Atributo	Enfoque seleccionado	Justificación
Mecanismo de fijación de precios y costos	A. Suma global B. Contratos basados en resultados C. Tabla de tarifas/medición D. Tiempo y materiales E. Costos y beneficios	Suma global Fijado a partir de los precios individuales de cada uno de los elementos de la obra a realizar.
Relación con los proveedores	Adversario/Colaborador	Colaborador
Ajustes de precios	A. Ninguno, Precio fijo B. Negociado o MoA C. Porcentaje	Negociado La duración de la ejecución de las obras y los precios de ellos materiales pueden variar durante la ejecución del contrato. Se fijará en el mismo los mecanismos y metodología para ajustes de precios por variabilidad de los componentes del costo de los materiales y mano de obra (cláusula escalatoria de precios).
Forma del contrato (Condiciones generales)	Indique cualquier condición especial del contrato	No se prevén.
Método de selección de bienes y obras	A. Solicitud de ofertas (LPI) B. Solicitud de presupuestos (SDP) C. Contratación directa (CD)	Licitación Pública Internacional Se pueden obtener beneficios para el proyecto si empresas internacionales se interesan en el proceso, considerando el monto del mismo.
Acuerdo de selección	A. Prácticas Comerciales B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU) C. Productos básicos D. Desarrollo impulsado por la comunidad E. Cuentas forzadas F. Acuerdos marco	Prácticas Comerciales
Método de selección y evaluación de consultores	Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) Selección basada en el presupuesto fijo (SPF) Selección basada en el menor costo (SBMC) Selección basada en la calidad (SBC) Selección basada en calificaciones de consultores (SCC) Selección directa (SD)	No aplica
Evaluación de costes (bienes y obras)	Precio de oferta ajustado (es decir, corregido para tener en cuenta las desviaciones) Costes del ciclo de vida	Precio de oferta ajustado
Preferencia nacional	Sí / No	Sí

Atributo	Enfoque seleccionado	Justificación
Criterios de clasificación	Enumere el tipo de criterios que deben utilizarse (obligatorios/deseados)	Oferta que cumpla con los requerimientos formales, de experiencia, técnicos y financieros del proceso. Se seleccionará la oferta de precio más baja entre las que cumplan con todos los requerimientos del proceso

2) Memorando de Acuerdo (MoA) con el Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión (FOSEP) para estudios de factibilidad de las diferentes obras de riego priorizadas y otras que se requieran en el área de influencia del Programa

Atributo	Enfoque seleccionado	Justificación
Especificaciones (normas PESAC)	Conformidad/Rendimiento	Conformidad
Requisitos adicionales de sostenibilidad	No	
Tipo de contrato	A. Tradicional basado en el diseño del Programa B. Diseño y construcción (diseño a cargo del contratista) (N/A) C. Diseño, construcción, explotación y mantenimiento (N/A)	Tradicional Se suscribirá un MoA sobre la base de los términos de referencia que emita el Programa.
Mecanismo de fijación de precios y costos	A. Suma global B. Contratos basados en resultados C. Tabla de tarifas/medición D. Tiempo y materiales E. Costos y beneficios	Tabla de tarifas/medición En el MoA se establecerá una tarifa fija por estudio realizado.
Relación con los proveedores	Adversario/Colaborador	Colaborador
Ajustes de precios	A. Ninguno , Precio fijo B. Negociado o MoA C. Porcentaje	Ninguno El precio será fijo por estudio realizado.
Forma del contrato (Condiciones generales)	Indique cualquier condición especial del contrato	No se prevén.
Método de selección de bienes y obras	A. Solicitud de ofertas (LPI) B. Solicitud de presupuestos (SDP) C. Contratación directa (CD)	Selección desde el diseño La colaboración con FOSEP se determina desde el diseño del Programa
Acuerdo de selección	A. Prácticas Comerciales B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU) C. Productos básicos D. Desarrollo impulsado por la comunidad E. Cuentas forzadas F. Acuerdos marco	Prácticas Comerciales Se suscribirá un MoA específico para los servicios que se acuerde.

Atributo	Enfoque seleccionado	Justificación
Método de selección y evaluación de consultores	Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) Selección basada en el presupuesto fijo (SPF) Selección basada en el menor costo (SBMC) Selección basada en la calidad (SBC) Selección basada en calificaciones de consultores (SCC) Selección directa (SD)	Selección desde el diseño La colaboración con FOSEP se determina desde el diseño del Programa
Evaluación de costes (bienes y obras)	Precio de oferta ajustado (es decir, corregido para tener en cuenta las desviaciones) Costes del ciclo de vida	No aplica
Preferencia nacional	Sí / No	No aplica
Criterios de clasificación	Enumere el tipo de criterios que deben utilizarse (obligatorios/deseados)	Convenir/acordar los TdR desarrollados por el Programa.

3) Memorando de Acuerdo (MoA) con la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE) de El Salvador para la formulación de planes NIRO y NIRE (donaciones) para apoyar a los beneficiarios.

Atributo	Enfoque seleccionado	Justificación
Especificaciones (normas PESAC)	Conformidad/Rendimiento	Conformidad
Requisitos adicionales de sostenibilidad	No	
Tipo de contrato	D. Tradicional basado en el diseño del Programa E. Diseño y construcción (diseño a cargo del contratista) (N/A) F. Diseño, construcción, explotación y mantenimiento (N/A)	Tradicional Se suscribirá un MoA sobre la base de los términos de referencia que emita el Programa.
Mecanismo de fijación de precios y costos	F. Suma global G. Contratos basados en resultados H. Tabla de tarifas/medición I. Tiempo y materiales J. Costos y beneficios	Tabla de tarifas/medición En el MoA se establecerá una tarifa fija por plan formulado.
Relación con los proveedores	Adversario/Colaborador	Colaborador
Ajustes de precios	D. Ninguno , Precio fijo E. Negociado o MoA F. Porcentaje	Ninguno El precio será fijo por plan formulado.
Forma del contrato (Condiciones generales)	Indique cualquier condición especial del contrato	No se prevén.

Atributo	Enfoque seleccionado	Justificación
Método de selección de bienes y obras	D. Solicitud de ofertas (LPI) E. Solicitud de presupuestos (SDP) F. Contratación directa (CD)	Selección desde el diseño La colaboración con CONAMYPE se determina desde el diseño del Programa
Acuerdo de selección	A. Prácticas Comerciales B. Agencias de las Naciones Unidas (ONU) C. Productos básicos D. Desarrollo impulsado por la comunidad E. Cuentas forzadas F. Acuerdos marco	Prácticas Comerciales Se suscribirá un MoA específico para los servicios que se acuerde.
Método de selección y evaluación de consultores	Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC) Selección basada en el presupuesto fijo (SPF) Selección basada en el menor costo (SBMC) Selección basada en la calidad (SBC) Selección basada en calificaciones de consultores (SCC) Selección directa (SD)	Selección desde el diseño La colaboración con CONAMYPE se determina desde el diseño del Programa
Evaluación de costes (bienes y obras)	Precio de oferta ajustado (es decir, corregido para tener en cuenta las desviaciones) Costes del ciclo de vida	No aplica
Preferencia nacional	Sí / No	No aplica
Criterios de clasificación	Enumere el tipo de criterios que deben utilizarse (obligatorios/deseados)	Convenir/acordar los TdR desarrollados por el Programa.

g. Anexo 7: Riesgos del SECAP y Acción de Adquisiciones

El presente anexo incluye los riesgos identificados por el equipo ECG de Gestión del Medio Ambiente e Inclusión Social del FIDA que requieren acciones de adquisiciones, sobre la base de lo descrito en el documento preparado como riesgos sociales, ambientales y otros aplicables.

Se proponen acciones específicas de adquisiciones para los riesgos clasificados como Moderados.

Salvaguardas ambientales y sociales			
Conservación de la biodiversidad	Calificación de riesgo	Impacto	Acciones recomendadas¹⁷
1.8 ¿Podría el proyecto involucrar o conducir a la adquisición a través	Moderado	Menor	Para la adquisición de materiales de construcción, como madera, se

¹⁷ Las recomendaciones aplican para las adquisiciones que realice el Programa y las que ejecuten las organizaciones de beneficiarios o cualquier institución con la que se suscriba algún convenio MoA.

de proveedores primarios de materiales de recursos naturales?		El programa puede requerir la adquisición de recursos naturales a través de proveedores primarios, y la extracción de recursos está estrictamente regulada. Existen alternativas a la adquisición de recursos naturales a través de proveedores primarios.	incluirán disposiciones técnicas y cláusulas que indiquen que debe proceder de plantaciones manejadas o materiales reciclados (aglomerados), con un enfoque de compras públicas sostenibles.
Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación	Calificación de riesgo	Impacto	Acciones recomendadas
2.6 ¿Podría el proyecto incluir insumos de fertilizantes y otros productos modificadores?	Bajo	Menor El programa solo requiere cantidades mínimas de fertilizante	Como el riesgo es bajo no se incluyen medidas de mitigación desde Adquisiciones. El riesgo debe monitorearse desde el área técnica respectiva.
Patrimonio cultural	Calificación de riesgo	Impacto	Acciones recomendadas
3.1 ¿Podría ubicarse el proyecto en áreas que se consideran de valor arqueológico (prehistórico), paleontológico, histórico, cultural, artístico y religioso o que contienen características consideradas patrimonio cultural crítico?	Bajo	Menor El programa está pensado para estar cerca de áreas que se considera que tiene valores arqueológicos (prehistóricos), paleontológicos, históricos, culturales, artísticos y religiosos o contiene características consideradas como patrimonio cultural crítico. El sitio ha sido estudiado exhaustivamente, y todo el patrimonio cultural tangible e intangible es bien conocido y por normativa nacional, está excluida de cualquier actividad productiva.	Como el riesgo es bajo no se incluyen medidas de mitigación desde Adquisiciones. El riesgo debe monitorearse desde el área técnica respectiva.
3.2 ¿Podría el proyecto afectar directa o indirectamente a los derechos, las tierras, los recursos naturales, los territorios, los	Bajo	Menor Menor impacto para la población indígena. Ningún daño o pérdida	Como el riesgo es bajo no se incluyen medidas de mitigación desde Adquisiciones.

medios de vida, los conocimientos, el tejido social, las tradiciones, los sistemas gubernamentales y la cultura o el patrimonio (tangibles e intangibles) de los pueblos indígenas?		de acceso a tierras, bienes, recursos y/o patrimonio cultural indígena.	El riesgo debe monitorearse desde el área técnica respectiva.
Pueblos indígenas	Calificación de riesgo	Impacto	Acciones recomendadas
4.1 ¿Podría el proyecto ubicarse en zonas donde estén presentes los pueblos indígenas (incluida la zona de influencia del proyecto)?	Moderado	Menor El proyecto no está ubicado en un área donde los pueblos indígenas están presentes, pero las instalaciones asociadas pueden afectar a los pueblos indígenas.	<p>En todos los documentos de licitación y en los TdR o Especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. deberán incluirse actividades de difusión de las actividades del contrato, de información social y procedimientos de presentación de reclamos. 2. El oferente deberá presentar un plan para atender posibles reclamos. 3. Cualquier requerimiento social o legal necesario según la normativa del país. 4. Criterios de evaluación que garanticen la experiencia de proveedores con temas de pueblos indígenas, como ser un número específico de experiencias contractuales previas y similares a esta actividad. 5. El personal clave de la empresa deberá contar con un especialista en el área en riesgo. <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las instalaciones; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Un plan detallado para atender los reclamos que se presenten. 4. Evidencia del personal clave del contrato entre los cuales deberá figurar un Experto en el área respectiva.

<p>4.2 ¿Podría el proyecto dar lugar a actividades ubicadas en tierras y territorios reclamados por los pueblos indígenas?</p>	<p>Moderado</p>	<p>Menor El proyecto está ubicado en un área que anteriormente era utilizada por los pueblos indígenas, pero no se ha hecho ningún reclamo sobre la tierra.</p>	<p>En todos los documentos de licitación y en los TdR o Especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. deberán incluirse actividades de difusión de las actividades del contrato, de información social y procedimientos de presentación de reclamos. 2. El oferente deberá presentar un plan para atender posibles reclamos. 3. Cualquier requerimiento social o legal necesario según la normativa del país en materia de tenencia de tierras por pueblos indígenas. 4. Criterios de evaluación que garanticen la experiencia de proveedores con temas territoriales de pueblos indígenas, como ser un número específico de experiencias contractuales previas y similares a esta actividad. 5. El personal clave de la empresa deberá contar con un especialista en el área en riesgo. <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las instalaciones; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Un plan detallado para atender los reclamos que se presenten. 4. Evidencia del personal clave del contrato entre los cuales deberá figurar un Experto en el área respectiva.
<p>4.3 ¿Podría el proyecto tener repercusiones en los derechos de los pueblos indígenas o en las tierras, territorios y recursos reclamados por ellos?</p>	<p>Moderado</p>	<p>Menor Molestias a corto plazo para la población indígena. Ningún daño o pérdida de acceso a tierras indígenas, activos, recursos y/o patrimonio cultural.</p>	<p>En todos los documentos de licitación y en los TdR o Especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. deberán incluirse actividades de difusión de las actividades del contrato, de información social y procedimientos de presentación de reclamos. 2. El oferente deberá presentar un plan para atender posibles reclamos.

			<ol style="list-style-type: none"> 3. Cualquier requerimiento social o legal necesario según la normativa del país en materia de tenencia de tierras por pueblos indígenas. 4. Criterios de evaluación que garanticen la experiencia de proveedores con temas de pueblos indígenas, como ser un número específico de experiencias contractuales previas y similares a esta actividad. 5. El personal clave de la empresa deberá contar con un especialista en el área en riesgo. <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las instalaciones; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Un plan detallado para atender los reclamos que se presenten. 4. Evidencia del personal clave del contrato entre los cuales deberá figurar un Experto en el área respectiva.
<p>4.4 ¿Podría el proyecto resultar en la utilización y/o desarrollo comercial de recursos naturales en tierras y territorios reclamados por pueblos indígenas?</p>	<p>Moderado</p>	<p>Menor El proyecto está ubicado en un área donde los recursos naturales se consideran valiosos para los pueblos indígenas, pero el proyecto no tiene valor o interés comercial.</p>	<p>En todos los documentos de licitación y en los TdR o Especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. deberán incluirse actividades de difusión de las actividades del contrato, de información social y procedimientos de presentación de reclamos. 2. El oferente deberá presentar un plan para atender posibles reclamos. 3. Cualquier requerimiento social o legal necesario según la normativa del país en materia de recursos naturales. 4. Criterios de evaluación que garanticen la experiencia de proveedores con temas de

			<p>recursos naturales y en temas de pueblos indígenas, como ser un numero especifico de experiencias contractuales previas y similares a esta actividad.</p> <p>5. El personal clave de la empresa deberá contar con un especialista en el área en riesgo.</p> <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las instalaciones; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Un plan detallado para atender los reclamos que se presenten. 4. Evidencia del personal clave del contrato entre los cuales deberá figurar un Experto en el área respectiva.
<p>4.5 ¿Podría el proyecto tener repercusiones en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, incluso mediante la comercialización o el uso de sus conocimientos y prácticas tradicionales?</p>	Moderado	<p>Menor</p> <p>El proyecto está ubicado en un área que se considera de alto valor patrimonial cultural, pero el proyecto no tiene valor o interés comercial.</p>	<p>En todos los documentos de licitación y en los TdR o Especificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. deberán incluirse actividades de difusión de las actividades del contrato, de información social y procedimientos de presentación de reclamos. 2. El oferente deberá presentar un plan para atender posibles reclamos. 3. Cualquier requerimiento social o legal necesario según la normativa del país en materia de patrimonio cultural 4. Criterios de evaluación que garanticen la experiencia de proveedores con temas de patrimonios culturales, como ser un numero especifico de experiencias contractuales previas y similares a esta actividad. 5. El personal clave de la empresa deberá contar con un especialista en el área en riesgo.

			<p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las instalaciones; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Un plan detallado para atender los reclamos que se presenten. 4. Evidencia del personal clave del contrato entre los cuales deberá figurar un Experto en el área respectiva.
Labor y condiciones de trabajo	Calificación de riesgo	Impacto	Acciones recomendadas
<p>5.1 ¿Podría el proyecto operar en sectores o cadenas de valor que se caracterizan por condiciones de trabajo que no cumplen con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales? (Nota: esto puede incluir prácticas discriminatorias, alta desigualdad de género y falta de igualdad de oportunidades, denegación de la libertad de asociación y negociación colectiva, trabajadores migrantes)</p>	Moderado	<p>Moderado El proyecto opera en sectores o cadenas de valor que, en el pasado, no han cumplido con las leyes laborales nacionales o los compromisos internacionales, pero ahora están adecuadamente regulados a nivel nacional. Sin embargo, las cadenas de valor internacionales no son auditadas regularmente por su desempeño ambiental o social.</p>	<p>En los documentos de licitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y compromisos internacionales referentes a la labor y condiciones de trabajo. 2. Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el sector, o número de contratos previos similares al objeto de la licitación. 3. Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda verificar las referencias anteriores. <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las actividades del contrato; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Cualquier otro requerimiento legal necesario de acuerdo con la normativa del país vigente.

			<p>4. Se deberán incorporar cláusulas que salvaguarden la normatividad relacionada a seguridad y salud en el trabajo</p>
<p>5.2 ¿Podría el proyecto utilizar u operar en una cadena de valor donde ha habido informes de trabajo forzoso? (Nota: Los riesgos de trabajo forzoso pueden aumentar para proyectos ubicados en lugares remotos o donde la situación de los trabajadores migrantes es incierta)</p>	Moderado	<p>Moderado El proyecto no opera en sectores o cadenas de valor donde el trabajo forzoso era evidente en el pasado. La situación de la regulación del trabajo forzoso no está clara en la actualidad.</p>	<p>En los documentos de licitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y compromisos internacionales referentes a labor y condiciones de trabajo. 2. Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el sector, o número de contratos previos similares al objeto de la licitación. 3. Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda verificar las referencias anteriores. 4. Solicitar una declaración jurada de cumplimiento de la normativa nacional en temas de regulación laboral. <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las actividades del contrato; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Cualquier otro requerimiento legal necesario de acuerdo con la normativa del país vigente. 4. Se deberán incorporar cláusulas que salvaguarden la normatividad relacionada a seguridad y salud en el trabajo.
<p>5.3 ¿Podría el proyecto involucrar a niños (a) por debajo de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional (generalmente 15 años) o (b) por encima de la edad mínima de empleo definida a nivel nacional pero menores de 18 años</p>	Moderado	<p>Moderado El proyecto no opera en sectores o cadenas de valor donde el trabajo infantil se había establecido en el pasado. La situación de</p>	<p>En los documentos de licitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y compromisos internacionales referentes a labor y condiciones de trabajo y en contra de la explotación de menores.

<p>en actividades apoyadas o en cadenas de valor?</p>		<p>la regulación del trabajo forzoso no está clara en la actualidad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el sector, o número de contratos previos similares al objeto de la licitación. 3. Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda verificar las referencias anteriores. 4. Solicitar una declaración jurada de cumplimiento de la normativa nacional en temas de regulación laboral contra explotación de menores. <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las actividades del contrato o por temas de incumplimiento con la normativa contra la explotación de menores; 2. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 3. Cualquier otro requerimiento legal necesario de acuerdo con la normativa del país vigente. 4. Se deberán incorporar cláusulas que salvaguarden la normatividad relacionada contra la explotación infantil.
<p>5.4 ¿Podría el proyecto: (a) operar en un sector, área o cadena de valor donde los productores y otros trabajadores agrícolas están típicamente expuestos a riesgos ocupacionales y ambientales significativos, y/o (b) promover o utilizar tecnologías o prácticas que plantean riesgos de seguridad y salud en el trabajo (SST) para los agricultores, otros trabajadores rurales o poblaciones rurales en general? (Nota: Los riesgos de SST en la agricultura pueden incluir: maquinaria peligrosa y</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado El proyecto opera en un sector, área o cadena de valor donde los trabajadores están ocasionalmente expuestos a riesgos significativos de SST, y donde se sabe que la regulación es débil o inexistente.</p>	<p>En los documentos de licitación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Incluir como requisito de la propuesta un plan para mitigación de riesgos ocupacionales. 2. incluir criterios de evaluación que aseguren que los licitantes cumplen las leyes nacionales y compromisos internacionales referentes a labor y condiciones de trabajo que aseguren la eliminación de riesgos ocupacionales. 3. Incluir criterios de evaluación que garanticen la experiencia previa de las empresas, como ser mínimo de años en el sector, o

<p>herramientas; productos químicos peligrosos; agentes tóxicos o alergénicos; sustancias o agentes cancerígenos; enfermedades parasitarias; enfermedades transmisibles de los animales; espacios confinados; riesgos ergonómicos; temperaturas extremas; y contacto con animales, reptiles e insectos peligrosos y venenosos. Los riesgos psicosociales pueden incluir violencia y acoso).</p>			<p>número de contratos previos similares al objeto de la licitación.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Solicitar la presentación de un número de tres referencias de contratos similares donde el programa pueda verificar las referencias anteriores. 5. Solicitar una declaración jurada de cumplimiento de la normativa nacional en temas de riesgos ocupacionales. <p>Los contratos que forman parte del documento de licitación y los que se firmen con los proveedores/contratistas deberán incluir:</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. los procedimientos para la presentación de reclamos por parte de personas que podrían ser afectadas con las actividades del contrato o por temas de riesgos ocupacionales; 3. seguros adecuados para cubrir contra daños a terceros y a sus propios empleados. 4. Cualquier otro requerimiento legal necesario de acuerdo con la normativa del país vigente. 5. Se deberán incorporar cláusulas que salvaguarden la normatividad relacionada para prevenir riesgos ocupacionales.
<p>Salud, seguridad y protección de la comunidad</p>	<p>Calificación de riesgo</p>	<p>Impacto</p>	<p>Acciones recomendadas</p>
<p>6.9 ¿Podría el proyecto dar lugar a una afluencia de trabajadores del proyecto?</p>	<p>Bajo</p>	<p>Menor El proyecto requiere el empleo de nueva mano de obra, pero los trabajadores pueden ser fuentes de las comunidades locales, por lo que la afluencia se mantiene al mínimo y los riesgos se gestionan de manera efectiva.</p>	<p>Como el riesgo es bajo no se incluyen medidas de mitigación desde Adquisiciones. El riesgo debe monitorearse desde el área técnica respectiva.</p>
<p>6.10 ¿Podría el proyecto implicar o conducir a la contratación de personal de seguridad para proteger las instalaciones y los bienes o para apoyar las actividades del proyecto?</p>	<p>Bajo</p>	<p>Menor Se requiere un pequeño número de personal de seguridad, pero están bien capacitados y existen protocolos.</p>	<p>Como el riesgo es bajo no se incluyen medidas de mitigación desde Adquisiciones. El riesgo debe monitorearse desde el área técnica respectiva.</p>

Reasentamiento físico y económico	Calificación de riesgo	Impacto	Acciones recomendadas
7.4 ¿Podría el proyecto dar lugar a repercusiones o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad/derechos consuetudinarios sobre la tierra, los territorios y/o los recursos?	Bajo	Menor El proyecto dará lugar a pequeños imposiciones o cambios en los acuerdos de tenencia de la tierra y/o en los derechos de propiedad basados en la comunidad y en los derechos consuetudinarios. Los recursos legales y otras formas de arbitraje / resolución de conflictos están disponibles.	Como el riesgo es bajo no se incluyen medidas de mitigación desde Adquisiciones. El riesgo debe monitorearse desde el área técnica respectiva.

10 Personal para la ejecución

Preliminares

10.1 Gestión de recursos humanos

Términos de referencia del Especialista en género, juventud e inclusión social

Ubicación: Nivel Central – UGP

Responsable inmediato: Referente técnico/Coordinador/a del programa

Responsable sobre: Técnico en género, juventud e inclusión social

Instancia de Coordinación: Responsables de Componentes; Profesional-Especialistas en Seguridad Alimentaria y Nutricional; Medio ambiente y cambio climático; Profesional.

Requisitos

- Grado Académico: Título universitario superior/Maestría/Doctorado obtenido en una institución acreditada en ciencias sociales, sociología, psicología, antropología.
- Experiencia: Experiencia mínima de 5 años en planificación, diseño, implementación de estrategias de Desarrollo Rural con enfoque de Género y empoderamiento de las mujeres, Inclusión Social: Juventud y Pueblos Indígenas tanto en nivel institucional como con estructuras, organizaciones y redes.
- Habilidades y destrezas: Facilidad de comunicación escrita y verbal, conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows. Manejo de relaciones con medios de comunicación social y tecnologías de comunicación (redes sociales, otras) experiencia en procesos de diálogo comunitario y movilización social.

Funciones Específicas

- a. El diseño e implementación del proceso de divulgación del programa en nivel comunitario, e identificación de comunidades protagonistas y personas beneficiadas

- b. Asesora la UGP en el desarrollo de metodologías, medios de comunicación para que el proceso de divulgación y promoción de los servicios del programa se realice de forma equitativa a hombres y mujeres de las familias nucleares y a las jefas de hogar, pueblos indígenas y jóvenes. Además, de desarrollar metodologías tales como: i) acuerdos; ii) sitios neutros; iii) equipo facilitador integrado por mujeres, jóvenes o pueblos indígenas; iv) capacitación en el uso y manejo de plataformas digitales para la inclusión social de las poblaciones
- c. El apoyo a la UGP en la planificación, implementación de los procesos de estudios de preinversión relacionados a los temas de identificación, mapeo y caracterización de las organizaciones de productoras mujeres, indígenas y jóvenes presentes en el territorio. Además, la sección del estudio relacionado a brechas y oportunidades para mujeres, jóvenes y pueblos indígenas. También colaborará en los estudios relacionados a SAN para brindarle perspectiva y enfoque de género e inclusión social.
- d. Participa en el fortalecimiento del capital humano e institucional orientado a generación de capacidades en género, juventud e inclusión social con las instituciones vinculadas al Programa. Desarrollan los términos de referencia y la malla curricular de temáticas de género, juventud y SAN que formará parte del plan de capacitación para estas instituciones, de acuerdo con las necesidades identificadas en las tres secciones del estudio diagnóstico de las preinversiones.
- e. Colabora con el especialista de SAN en las actividades de los huertos comunitarios según necesidad para establecer el enfoque de género e inclusión social en estos espacios.
- f. Participa y colabora con el especialista de SAN en las actividades de los modelos de formación gastronómica relacionado a la vinculación de los jóvenes a fortalecimiento de capacidades, generación de ingresos y mejora de la SAN.
- g. Lidera, coordina y supervisa la realización del estudio de demanda y oferta. Elabora los términos de referencia para la contratación de una agencia especializada que lo desarrolle.
- h. Supervisa la planificación y elaboración de los NIRO y NIRE con una metodología de aprendizaje y acción participativa culturalmente que identifica necesidades y brechas de género, generacional y étnica en el acceso a los recursos, conocimientos y oportunidades de desarrollo
- i. Realiza visitas y acompañamiento a las zonas de intervención del Programa que ejecutan en las regiones los NIRO, NIRE, entre otros para asegurar la integración del carácter de equidad de género e inclusión social.
- j. Participa activamente en el desarrollo de perfiles para el NIRE y las actividades ligadas al fortalecimiento de emprendimientos de jóvenes y mujeres dentro de los mismos.
- k. Lidera el proceso para la aplicación de la metodología cerrando brechas en supervisión y colaboración con la consultoría que desarrollará estas herramientas en las organizaciones
- l. Lidera el proceso para la legalización de organizaciones por medio del desarrollo de los términos de referencia para la consultoría y supervisión de este.
- m. Asegura que el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la estrategia de SAN contenga el enfoque de género, juventud e inclusión social
- n. Lidera, coordina y supervisa las actividades relacionadas a género, juventud, pueblos indígenas e inclusión social en los componentes del Programa en coordinación con técnicos de componentes así como diferentes especialistas del Programa.

- o. Asegura que los recursos de movilización estén focalizados hacia las mujeres rurales, jóvenes y pueblos indígenas que habitan en áreas remotas.
- p. Asesora el uso y manejo del lenguaje inclusivo en los documentos y modalidades de difusión (presencial y virtual) de las convocatorias a organizaciones, grupos de jóvenes, mujeres, etc para la incorporación eficaz de la equidad de género e inclusión social, promoviendo la participación equilibrada de hombres, mujeres y pueblos indígenas, con énfasis en jóvenes.
- q. Propone y da seguimiento a convenios y alianzas estratégicas con instancias especializadas para atender a demandas de los/as beneficiarios/as directos/as del programa en cuanto a temas estratégicos, como empoderamiento económico, salud, violencia, desarrollo de competencias socio-emocionales, alfabetización digital, tecnología financiera y organizacional, entre otros temas que permitan cerrar las brechas.
- r. Diseña los términos de referencia para la contratación del técnico en género e inclusión social de acuerdo con el soporte requerido en las funciones establecidas en estos términos de referencia.
- s. Coordina y asesora al técnico en género e inclusión social.
- t. Desarrolla la planificación, elaboración e implementación del proceso de consultas participativas que resultarán en el Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLIP) de los pueblos indígenas en el área del programa.
- u. Participa y asesora el proceso de construcción del mecanismo de quejas y resolución de reclamaciones para que sea inclusivo a las necesidades de las poblaciones participantes del programa.
- v. Participa en el diseño, establecimiento y armonización del sistema de planificación, monitoreo y evaluación del Programa en lo que se refiere a los indicadores y variables de género y juventud.
- w. Adecúa y alinea el programa con las políticas y compromisos nacionales sobre género e inclusión social.
- x. Desarrolla y mantiene una red de contactos con especialistas de género, inclusión social, jóvenes y pueblos indígenas de otros proyectos financiado por el FIDA, Agencias de Naciones Unidas, Universidades y centros de investigación nacionales para mantenerse actualizado/a sobre las actividades a nivel nacional e internacional, y para visibilizar los avances del programa y apoyar la promoción conjunta y el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades.
- y. Analiza y sistematiza periódicamente la información requerida con el carácter de equidad de género en los informes, reportes, publicaciones para dar pautas a/ Referente técnico/Coordinador/a del programa en cuanto a ajustes a la metodología de intervención.
- z. Coordina con la persona especialista de SAN para apoyar la Unidad de Planificación S&E en la selección y ejecución de estudios de caso para sistematizar ciertas experiencias con equidad de género y SAN en la implementación de estudios de impacto para medir cambios cuantitativos y cualitativos del proyecto en general.

Presentación de informes

- i. Realizará informes mensuales y trimestrales del avance de sus actividades, describiendo los logros, avance y dificultades, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.
- ii. Realizar informes de proyecto destacados para los temas de género, juventud y pueblos indígenas
- iii. Otros informes que sean requeridos por la UGP.

Términos de referencia del Especialista en Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ubicación: Nivel Central – UGP

Responsable inmediato: Referente técnico/Coordinador/a del programa

Responsable sobre: Técnico en SAN

Instancias de Coordinación: Responsables de Componentes; Especialista en género, juventud e inclusión social; Medio ambiente y cambio climático; Profesional; Especialista-Técnico de SyE.

Requisitos

- Grado Académico: Título universitario superior/Maestría/Doctorado obtenido en una institución acreditada en nutrición humana y/o especialidad en el campo de la seguridad alimentaria y nutricional.
- Experiencia: Experiencia mínima de cinco años en proyectos con enfoque participativos en intervenciones sobre alimentación y nutrición, desarrollo rural con enfoque de género e inclusión social, ambiente.
- Habilidades y destrezas: Facilidad de comunicación escrita y verbal, conocimientos de paquetes computarizados en ambiente Windows. Buenas aptitudes de gestión y coordinación de proyectos con conocimientos básicos de Seguimiento y evaluación.

Funciones Específicas

- a. Brinda apoyo a la UGP en la planificación e implementación de los procesos de estudios de preinversión relacionados a visibilizar la vulnerabilidad de los sistemas productivos ante la inseguridad alimentaria por medio del diagnóstico de factores de la SAN relacionados a la disponibilidad, accesibilidad de alimentos y la caracterización del consumo alimentario local en estas poblaciones vulnerables. Además, colabora en lo requerido por el especialista en género, juventud e inclusión social en brindar la perspectiva de SAN a los estudios relacionados a su rama.
- b. Elabora e implementa la estrategia de Seguridad Alimentaria y Nutricional en estrecha coordinación con el/la especialista de género, juventud e inclusión social para brindarles dichos enfoques a la estrategia.
- c. Participa en el fortalecimiento del capital humano e institucional orientado a generación de capacidades en seguridad alimentaria y nutricional. Desarrollan los términos de referencia y la malla curricular de temáticas de SAN que formará parte del plan de capacitación para estas instituciones, de acuerdo con las necesidades identificadas en las tres secciones del estudio diagnóstico de las preinversiones.
- d. Desarrolla, lidera y supervisa la instalación de los huertos comunitarios y las actividades desarrollados en este espacio (convocatoria, construcción, espacios de formación, asistencia técnica y conocimientos en alimentación y cambio de comportamiento alimentario
- e. Desarrolla los términos de referencia de la persona técnica en SAN (ingeniero agrónomo) que brindará asistencia a todos los huertos comunitarios que involucra el proyecto y las actividades de soporte en el tema SAN que considere la persona especialista en SAN.
- f. Supervisa y designa al técnico en SAN las actividades operativas y técnicas en los huertos comunitarios

- g. Desarrolla, lidera y supervisa las actividades relacionadas al cambio de comportamiento alimentario por medio de los laboratorios gastronómicos
- h. Desarrolla los términos de referencia para la contratación de los servicios especializados de chef para la cobertura de los eventos de los laboratorios gastronómicos
- i. Colabora con el especialista en género, juventud e inclusión social en la implementación de los modelos de formación gastronómica para brindar el enfoque de SAN
- j. Participa con el responsable técnico del componente 2 en el desarrollo y elaboración de las cadenas de valor sensibles a la nutrición por parte de las organizaciones que consideren optar por el diseño de las mismas.
- k. Desarrolla, lidera y supervisa las actividades relacionadas a las ferias agroalimentarias realizadas a nivel regional y nacional.
- l. Desarrolla los términos de referencia para la contratación de los servicios especializados para la cobertura de los eventos de las ferias agroalimentarias a nivel regional y nacional
- m. Participa en el diseño y establecimiento del sistema de planificación, de monitoreo y evaluación en lo que se refiere a indicadores y variables de seguridad alimentaria y nutricional y coordina la encuesta de línea base, medio término y final del proyecto correspondiente al indicador de conocimiento, actitudes y prácticas alimentarias (CAP).
- n. Desarrolla e imparte conocimiento por capacitaciones en educación nutricional y entornos alimentarios saludables para productores/as de agricultura familiar con enfoque de género, juventud y pueblos indígenas
- o. Brinda asesoría técnica requerida de los emprendimientos juveniles que surjan en producción de alimentos con potencial de características nutricionales y saludables
- p. Promueve la diversidad alimentaria en los procesos de producción de las organizaciones
- q. Desarrolla, lidera y supervisa las actividades relacionadas al estudio de especies subutilizadas NUS
- r. Desarrolla los términos de referencia para la contratación de los servicios especializados para el estudio de especies subutilizadas NUS
- s. Adecúa y alinea el programa con las políticas y compromisos nacionales sobre SAN y nutrición
- t. Desarrolla y mantiene una red de contactos con especialistas de SAN de otros proyectos financiado por el FIDA, Agencias de Naciones Unidas, Universidades y centros de investigación nacionales para mantenerse actualizado/a sobre las actividades a nivel nacional e internacional, y para visibilizar los avances del programa y apoyar la promoción conjunta y el intercambio de conocimientos y el desarrollo de capacidades.
- u. Coordina con la persona especialista de género, juventud e inclusión social para apoyar la Unidad de Planificación S&E en la selección y ejecución de estudios de caso para sistematizar ciertas experiencias con equidad de género y SAN en la implementación de estudios de impacto para medir cambios cuantitativos y cualitativos del proyecto en general.

Presentación de informes

- i. Realizará informes mensuales y trimestrales del avance de sus actividades, describiendo los logros, avance y dificultades, identificando los problemas en la ejecución y las posibles soluciones.

- ii. Realizar informes de proyecto destacados para los temas de SAN con enfoque de género, juventud e inclusión social
- iii. Otros informes que sean requeridos por la UGP.

11 Anexos

a. Anexo 1. Formatos de reporte IFR

Desembolsos de los fondos de financiación del FIDA.

Los desembolsos se realizarán, además, de conformidad con el Anexo 1 de la *Carta sobre la gestión financiera del proyecto y las disposiciones relativas al control financiero (FMFCL* por sus siglas en inglés). En este documento se estipula como métodos para retirar los recursos de la financiación: Fondo Rotativo, Pago Directo y Reembolso.

En la metodología de solicitud de desembolsos se considera el POA aprobado con base en una planificación rigurosa y coordinada entre las áreas técnica, administrativa y financiera de las actividades a desarrollar durante los dos trimestres siguientes, producto de lo cual se logrará la proyección del flujo de caja de ese periodo, clasificado tanto por componente y categoría de gasto. Para establecer los montos finalmente requeridos, se utilizarán los formatos de los Informes Financieros Provisionales - IFR, conforme lo establece el Anexo 3 de la Carta sobre Gestión Financiera del Proyecto.

El Proyecto tramitará las solicitudes de retiro de fondos de manera electrónica a través del sistema Portal de Clientes del FIDA - ICP, cuyos términos y condiciones de acceso se incluyen en el Anexo 2 de la FMFCL. Asimismo, como requisito de todo desembolso y sin perjuicio de las condiciones previas al primer desembolso de los recursos del préstamo, el Organismo Ejecutor deberá presentar al FIDA a través del sistema ICP, una solicitud de desembolso acompañada de los documentos pertinentes, a más tardar, con arreglo a la frecuencia y los plazos de presentación que se indican en el Anexo 1 de la FMFCL.

Report I: AWPB and Cash Forecast for next 2 quarters ending

Country

Name of the Project:

IFAD Instrument number:

List other instruments if applicable

For the Period:

Expressed in Designated Account Denomination Currency

		IFAD Loan n. xxx)						
		AWPB Allocations	Annual Actual expenditure as of (current. Qtr. End)...	AWPB Balance	Cash Forecast Next Quarter	Cash Forecast Following Quarter	Total Cash Forecast for the two quarters	
		Ref.	A	B	C = A-B	D	E	F = D+E
Category:								
1	Category 1							
2	Category 2							
3	Category 3							
4	Category 4							
5	Category 5							
Total		I						
Component:								
1	Component 1							
2	Component 2							
3	Component 3							
4	Component 4							
Total		II						
Total Cash Forecast Expenditure		III				-	-	-
Less: Planned Direct Payments/Reimbursements		IV						-
Less: Balance of DA activity review (IFR 3) closing balance of		V						-
Add : additional buffer if applicable and if not already included		VI						3.00
Projected disbursement need		VII=III-IV-V+VI						3.00

Report II: Summary of Sources and Uses of Funds - DA Account

Country

Name of the Project:

IFAD Instrument number:

List other instruments if applicable

For the Period:

Currency:

	Ref.	IFAD Loan n.		
Opening Balance Reporting Quarter: DA				
Opening balance Operating / Project account(s)				
Opening Balance Petty cash				
Opening Balance Total Funds available	I			
Uses of Funds by Category:		Actual expenditures Quarter (20xx Qx)	Actual expenditures YTD (20xx Qx)	Actual expenditures Inception To Date (20xx Qx)
1 Category 1				
2 Category 2				
3 Category 3				
4 Category 4				
5 Category 5				
Total Category not yet identified/advance				
Total Funds Used	II			
Cash Closing Balance (I minus II):	III			
Uses of Funds by Component		Actual expenditures Quarter (20xx Qx)	Actual expenditures YTD (20xx Qx)	Actual expenditures Inception To Date (20xx Qx)
1 Component 1				
2 Component 2				
3 Component 3				
Total Funds Used (must equal II)	IV			

Report III: Designated Account Activity Statement

Country
 Name of the Project:
 IFAD Instrument number:
 List other instruments if applicable
 Reporting Quarter / Period:
 Expressed in Designated Account Denomination Currency

PART I (Advances and Expenditure)	
1. Cumulative Advances by IFAD to the end of current Reporting period / quarter	
2. Cumulative Expenditure justified by IFAD since project start till the beginning of Reporting Quarter	
3. Outstanding Advances to be accounted for (Line 1 minus Line 2)	-
PART II (Designated Account - DA - Activity)	
4. Balance at beginning of Reporting Quarter	-
5. Advances disbursed by IFAD during the Reporting Quarter	
6. Expenditure incurred during the Reporting Quarter	-
7. Avance total por justificiar (4+5+6)	-
8A DA Balance at end of Reporting Quarter	
8B Balance Project Operating Projects Accounts at the end of the Reporting Quarter	-
8C Balance Petty cash at the end of the Reporting Quarter	-
8. Balance of funds available at the end of the quarter	-
9. Difference if any (7-8)	-
PART III (CASH FORECASTS and REPLENISHMENT REQUIREMENT)	
10. Balance of funds available at the end of the quarter	-
11. Disbursement requirement for Subsequent 2 Reporting Quarters	-
12. Additional buffer if applicable and if not already included in the forecast	-
13. Advance Recovery, if any	
14. Disbursement requested this quarter	-

NOTES

Explanation for item 5b (if not zero):

Explanation for item 8b (if not zero):

Explanation for item 10 (if not zero):

Report IV: Variance Analysis of Use of Funds - FY

Country

Name of the Project:

IFAD Instrument number:

List other instruments if applicable

Reporting period:

Currency

	IFAD Loan n.				Explanation of variations
	Planned (AWPB)	Actual	Balance	Variance*	
	A	B	C = A-B	D=C/A (%)	
Expenditure by Categories:					
1 Category 1		-	-	#DIV/0!	
2 Category 2		-	-	#DIV/0!	
3 Category 3		-	-	#DIV/0!	
4 Category 4		-	-	#DIV/0!	
TOTAL I	-	-	-	#DIV/0!	
Expenditure by Components:					
1 Component 1		-	-	#DIV/0!	
2 Component 2		-	-	#DIV/0!	
3 Component 3		-	-	#DIV/0!	
TOTAL II	-	-	-	#DIV/0!	

Report V: Variance Analysis of Use of Funds - Cumulative

Country

Name of the Project:

IFAD Instrument number:

List other instruments if applicable

Reporting period:

Currency

	IFAD Loan n.			
	Total in USD as per Design	Actual	Balance	Variance*
	A	B	C = A-B	D=C/A (%)
Expenditure by Categories:				
1 Category 1				#DIV/0!
2 Category 2				#DIV/0!
3 Category 3				#DIV/0!
4 Category 4				#DIV/0!
TOTAL I				#DIV/0!
Expenditure by Components:				
1 Component 1				#DIV/0!
2 Component 2				#DIV/0!
3 Component 3				#DIV/0!
4 Component 4				#DIV/0!
TOTAL II				#DIV/0!

Descuento		
Total		

Nota:

1. Los pagos son al contado mediante cheque emitidos por el Organización Beneficiaria
2. Le agradeceremos devolver esta cotización en sobre sellado
4. En caso de ser persona natural incluir número de tarjeta de identidad.

Lugar y Fecha: _____

Solicitante:

Nombre: _____

Cargo: _____

Firma y Sello: _____

proveedor:

Nombre: _____

Identidad: _____

Firma y Sello: _____

OB-003 _____

____/____/____

Número Día mes
año

ACTA DE ADJUDICACION A PROVEEDOR

Reunidos el día _____ del mes de _____ del año _____, los representantes del Organización Beneficiaria _____ con el propósito de realizar el análisis y evaluación de las ofertas recibidas por los proveedores para la compra de suministros, pagos de contratos por servicios de _____

Para este proceso de adquisiciones de bienes y servicios se envió solicitud de cotización a los siguientes proveedores:

No.	Nombre del Proveedor	Dirección

Los proveedores que presentaron oferta al Organización Beneficiaria fueron los Siguietes:

No.	Nombre del Proveedor	Valor de la Oferta en Lempiras

--	--	--

Una vez realizado la evaluación de las ofertas, la comisión nombrada por el Organización Beneficiaria recomienda adjudicar la compra, contratación de bienes y servicios al proveedor: _____

_____ por lo siguiente: _____

Para constancia firmamos la presente a los _____ días del mes de _____ del año _____

Nombre. _____

Firma: _____

Nombre. _____

Firma: _____

SOLICITUD DE RETIRO DE FONDOS

Fecha: _____

Lugar: _____

Presidente/a de la OB: _____

Presente

Estimado/a Sr/Sra.

A través de la presente la junta fiscalizadora de esta organización, solicitamos nos autorice retiro de fondos para la ejecución del plan de inversión financiado por el PROYECTO según el detalle a continuación:

Datos Generales:

Nombre del Organización Beneficiaria		
Directivos de la Organización Beneficiaria		
Nombre	No. Identidad	Cargo
Ubicación del grupo y del proyecto		
Departamento		

Municipio	
Comunidad	
Nombre del Proyecto	
Nombre del Banco	
Número de Cuenta Bancaria	
Tipo de cuenta	
No. Cheque	
Saldo Inicial	
Monto Solicitado: FIDA__	
Monto Aprobado :	
Saldo Final:	
Solicitud de desembolso No	

Los fondos serán utilizados por el Organización Beneficiaria para realizar lo siguiente:

No.	Descripción de las compras o pagos realizar	Cantidad (L)

Presidente de la Junta

Vigilancia/Fiscalizadora y/o Fiscal

N° Identidad: _____

Autorizado por

Presidente

N° Identidad: _____

Presidente del

Comité de Adjudicación

N° Identidad: _____

Autorizado por

Tesorero (a)

N° Identidad: _____

Los productos, obras y servicios han sido entregados en el siguiente estado:

Lugar y Fecha: _____

Entregó Conforme (Por el Proveedor)

Recibió Conforme

Nombre: _____

Presidente de OB: _____

Firma y sello: _____

Firma y Sello: _____

Nombre: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Firma: _____

Miembro de la Junta Fiscalizadora

Miembro de la Junta Fiscalizadora

FORMATOS DE CIERRE DEL PROYECTO

Lugar y Fecha: _____

Nombre: _____

Firma y Sello Presidente (a) OB: _____

c. Anexo 2. Mecanismo de selección de organizaciones y beneficiarios con Planes NIRO y NIRE

Según RA 1-0

d. Anexo 3. Procedimiento para la selección de personal de la UEP

Según RA.1.0



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 9: Matriz Integrada de Riesgos del Proyecto (IPRM)

Fechas de misión: 10-21/10/2022
Fecha del documento: 11/08/2023
Número de identificación del proyecto: 2000003897
N.º de informe: 6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Resumen total

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
Contexto nacional	Substancial	Moderado
<i>Compromiso político</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
<i>Gobernanza</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
<i>Factores macroeconómicos</i>	<i>Substancial</i>	<i>Substancial</i>
<i>Fragilidad y seguridad</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
Estrategias y políticas sectoriales	Moderado	Moderado
<i>Armonización de políticas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Formulación y aplicación de políticas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
Contexto ambiental y climático	Moderado	Moderado
<i>Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático</i>	<i>Moderado</i>	<i>Moderado</i>
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
<i>Pertinencia del proyecto</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Solidez técnica</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
<i>Mecanismos de ejecución</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
<i>Mecanismos de seguimiento y evaluación</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
Gestión financiera del proyecto	Substancial	Moderado
<i>Organización y dotación de personal del proyecto</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
<i>Elaboración de presupuestos del proyecto</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
<i>Controles internos del proyecto</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
<i>Presentación de información contable y financiera del proyecto</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
<i>Auditoría externa del proyecto</i>	<i>Substancial</i>	<i>Moderado</i>
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Bajo
<i>Marco jurídico y reglamentario</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Rendición de cuentas y transparencia</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Procesos de adquisición y contratación pública</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Bajo
<i>Conservación de la biodiversidad</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Patrimonio cultural</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Pueblos indígenas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Condiciones laborales y de trabajo</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Salud y seguridad comunitarias</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Reasentamiento físico y económico</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<i>Emisiones de gases de efecto invernadero</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherent risk	Residual risk
Partes interesadas	Moderado	Bajo
<i>Participación y coordinación de las partes interesadas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<i>Reclamaciones de las partes</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
Riesgo general	Moderado	Moderado

Contexto nacional	Substancial	Moderado
Compromiso político	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>El MAG, como ente responsable de los proyectos FIDA, se podría ver afectado por la constante rotación de las autoridades y directores, que pueden derivar en cambios de prioridades nacionales y sectoriales afectando el diseño y ejecución del proyecto.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. Establecer una continua comunicación estratégica del FIDA con las autoridades, ante eventuales cambios y procesos electorales próximos. 2. Establecer y operativizar el Consejo Consultivo Estratégico para la correcta la toma de decisiones orientadas a asegurar la buena marcha del proyecto. 3. Referir a las cláusulas de Convenios de financiación para asegurar el cumplimiento de objetivos propuestos en el nuevo proyecto.</p>		
Gobernanza	Moderado	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>Potenciales retrasos en la implementación debido al cambio de la estrategia para la administración de los recursos financieros del proyecto (salida de entes administradores externos).</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. Asegurar la correcta y oportuna aplicación de las normas del FIDA para la gestión financiera, adquisiciones, fraude y corrupción mediante la implementación un plan de capacitación intensivo y acompañamiento técnico a la UEP sobre las normas del FIDA y nacionales. 2. Utilización de una agencia externa de recursos humanos para la selección y evaluación del personal. 3. Establecimiento del mecanismo de no objeción del FIDA para la contratación, cambios y separación del personal clave de la UEP.</p>		
<p>Riesgo:</p> <p>La baja capacidad de los gobiernos municipales en planificación y gestión de recursos limitaría la co inversión para el desarrollo local en coordinación con el proyecto, lo cual también limita inversión en infraestructura pública.</p>	Moderado	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Asegurar espacios de participación, vinculación y fortalecimiento de capacidades con los gobiernos locales durante la implementación del proyecto.</p>		
<p>Riesgo:</p> <p>La desarticulación entre entidades públicas vinculadas al desarrollo local no permite realizar planes integrales de desarrollo.</p>	Moderado	Bajo

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Establecer y operativizar el Consejo Consultivo Estratégico para la planificación e involucramiento efectivo de las entidades públicas vinculadas al proyecto. Formalizar acuerdos con las entidades locales que definan sus roles y responsabilidades</p>		
<p>Factores macroeconómicos</p>	Substancial	Substancial
<p>Riesgo:</p> <p>Espacio fiscal limitado podría afectar la asignación de recursos con lo cual no se alcanzaría los resultados del proyecto.</p> <p>Nivel de endeudamiento actual y de espacio fiscal para contratar deuda podría limitar el acceso a los fondos del FIDA para la puesta en marcha de la nueva operación. Además podría comprometer la capacidad de obtener recursos adicionales para la brecha de financiamiento que presenta el proyecto.</p>	Substancial	Substancial
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. Seguimiento continuo a las condiciones fiscales del país, y la asignación de fondos para el Programa en concepto de contrapartida. 2. Conversaciones con los Ministerios de Hacienda y de Agricultura, para asegurar espacio presupuestario y de contrapartida 3. Revisión continua de la situación macroeconómica del país y en base a nueva información realizar las coordinaciones con las oficinas respectivas del FIDA respecto a elegibilidad del país para obtener recursos PBAS o BRAM en el ciclo de FIDA 13. También se mantendrá la misma coordinación con el fondo OPEC.</p>		
<p>Riesgo:</p> <p>El aumento de la inflación a nivel local e internacional reduce la capacidad adquisitiva del proyecto y de los planes de negocio para cumplir con sus metas, afectando negativamente los beneficios esperados y la eficiencia global.</p>	Moderado	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. El costeo del proyecto contemplará los escenarios de inflación esperada 2. En las misiones de supervisión se evaluará la necesidad de ajustar el monto de financiamiento de los planes de negocio en caso de que existan cambios en los precios de equipamientos, materiales y servicios que afecten las capacidades de los mismos para generar impactos. 3. Se realizará un monitoreo de los costos del proyecto y en la Revisión de Medio Término se definirán los ajustes que deban ser realizados ante escenarios de alta inflación</p>		
<p>Fragilidad y seguridad</p>	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>1. Impactos de eventos de origen natural y climáticos afectan la economía, la infraestructura pública, la salud y bienestar social lo cual conlleva a la reorientación de los recursos para la atención de emergencias. 2. Grupos delincuenciales que operan en las zonas rurales pueden afectar las inversiones que se implementan con proyectos FIDA.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. Elaboración e implementación del plan de gestión social, ambiental y climático del proyecto. 2. Fortalecer sistemas de alerta temprana. 3. Implementar protocolos de prevención, mitigación y respuesta de la violencia y seguridad, para los equipos técnicos y en las comunidades rurales.</p>		
<p>Estrategias y políticas sectoriales</p>	Moderado	Moderado
<p>Armonización de políticas</p>	Moderado	Bajo

Riesgo: Cambios continuos en las prioridades, planes y políticas del sector agropecuario en el país podrían afectar la consecución de los objetivos del proyecto.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: 1. Seguimiento continuo a los posibles cambios de prioridades, planes y políticas. 2. Continuación permanente con autoridades de gobierno a cargo de la implementación del proyecto. 3. Aprovechamiento de misión de apoyo a la implementación y supervisión para definir medidas de armonización de la política.		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Moderado
Riesgo: 1. Insuficiente dotación de recursos presupuestales para la implementación de las políticas y leyes nacionales. 2. Leyes que carecen de mecanismos de aplicación (reglamentos, entre otros), no permiten articular los programas de desarrollo rural para la atención a las familias en mayor vulnerabilidad.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: 1. Proveer asistencia técnica especializada para la formulación de instrumentos y mecanismos de aplicación de las leyes o políticas. 2. Alinear inversión del proyecto para financiamiento de las políticas.		
Contexto ambiental y climático	Moderado	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Moderado	Bajo
Riesgo: 1. Expansión de la frontera agrícola y pecuaria que provocan deforestación y la pérdida de suelo; 2. Malas prácticas en las actividades agrícolas y pecuarias ocasionan incendios forestales; y 3. Presión intensa a los bosques por la tala ilegal, consumo de leña y producción de carbón vegetal. 4. En su conjunto, estas amenazas pueden generar impactos negativos en la provisión de servicios ecosistémicos (reducción en la producción agrícola, pecuaria y/o forestal, infiltración del agua, captura de carbono y hábitats para la diversidad biológica).	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: 1. Mejorar la eficiencia en los procesos de producción primaria mediante asistencia técnica, tecnologías eficientes y buenas prácticas agrícolas y no agrícolas, con lo que se reducirá la necesidad de abrir nuevos espacios en los bosques; 2. Capacitar a los productores agropecuarios respecto a técnicas de manejo del fuego, como una herramienta para prevenir y combatir los incendios forestales; 3. Implementar prácticas agroecológicas para la restauración de ecosistemas y conservación de suelos; 4. Fortalecer las capacidades del personal técnico de la ENA y CENTA para elaborar programas de manejo forestal con fines de aprovechamiento maderable, introducir estufas ecológicas para reducir el consumo de leña.		
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Moderado	Moderado
Riesgo: La variabilidad climática y el cambio climático son determinantes para que los sistemas de producción primaria agropecuaria presenten pérdidas parciales o totales, impactando negativamente en la seguridad alimentaria y nutricional de las familias rurales, en la competitividad de las organizaciones de productores y en la generación de ingresos.	Moderado	Moderado

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. Inversiones públicas en infraestructura física hidráulica para la conducción y distribución del agua en sectores de producción agrícola y pecuaria ubicada en zonas de sequía extrema.</p> <p>2. Proteger y rehabilitar zonas de recarga de mantos freáticos, así como de escurrimientos superficiales clave para la población rural.</p> <p>3. Ampliar el uso del sistema de alerta temprana meteorológica para la prevención de riesgos entre los productores agropecuarios.</p> <p>4. Integración de prácticas y tecnologías de adaptación al cambio climático en los planes de negocios.</p>		
Alcance del proyecto	Moderado	Bajo
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El nuevo proyecto será diseñado e implementado por el Gobierno de El Salvador tal como siempre se han desarrollado. Los objetivos y las intervenciones del proyecto están totalmente en alineación con las prioridades del FIDA y las políticas de desarrollo del país, siendo lo suficientemente pertinentes y adecuadas a las necesidades y prioridades del grupo objetivo en toda la duración del proyecto.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Establecer una oportuna comunicación estratégica con las nuevas autoridades ante eventuales cambios y procesos electorales próximos.</p>		
Solidez técnica	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El nuevo proyecto busca incorporar inversiones en infraestructura física, natural y de capital humano que podrían hacer más complejo el diseño. Además, introducirá actividades como huertos escolares y comunitarios en las que no se cuenta experiencias previas de proyectos en el país.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Tanto el PDT como el equipo contraparte del gobierno de El Salvador han sido seleccionados de forma relevante para la complejidad e innovación que presenta el diseño. Además, se buscará incorporar al PDT a especialistas adecuados para los temas de infraestructura, así como huertos. Se ha realizado una búsqueda de lecciones aprendidas de proyectos con actividades similares en el portafolio de América Latina y otras regiones.</p>		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
Mecanismos de ejecución	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>El nuevo proyecto estará adscrito al Ministerio de Agricultura y Ganadería por lo que sigue la mecánica operativa de los proyectos anteriores ejecutados en el país. Se requerirá la participación y coordinación con otros ministerios y a la Dirección Nacional de Obras Municipales para las inversiones en infraestructura lo que podría generar atrasos en la implementación.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Establecer y operativizar el consejo consultivo estratégico para la planificación e involucramiento efectivo de las entidades públicas vinculadas al proyecto.</p>		
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Bajo

<p>Riesgo:</p> <p>El seguimiento y evaluación del diseño utilizará las capacidades desarrolladas en proyectos anteriores respecto a capacidades técnicas y herramientas (sistema, cuestionarios, procesos). El foco del seguimiento podría solo abarcar metas físicas y financieras dejando de lado los avances en efectos y resultados. Según la complejidad y duración del proyecto, se podrían tener gran número de indicadores haciendo compleja la medición y uso de la información para la toma de decisiones. Indicadores complejos de resultados podrían requerir la contratación de instituciones especializadas en medición que puedan ser de alto costo o limitada disponibilidad.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Capitalizar las lecciones aprendidas, capacidades, instrumentos e infraestructura ya desarrollada en proyectos anteriores en el país para el diseño del sistema de seguimiento y evaluación del nuevo proyecto. 2. Dar acompañamiento continuo a la UEP y utilizar las misiones de apoyo a la implementación y de supervisión para hacer seguimiento a indicadores de producto, efecto y/o resultado. 3. Plantear un marco lógico adecuado con los resultados que se esperan obtener evitando una gran cantidad de indicadores que no aporten valor agregado. 4. Utilizar en la medida de lo posible información secundaria que el país u otro organismo genere para los grandes indicadores de resultado. Por ejemplo, usar GIS para ciertos indicadores. 		
<p>Gestión financiera del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Organización y dotación de personal del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>El personal propuesto tiene amplia experiencia en gestión financiera de fondos FIDA, bajo el paraguas del PNUD. El modelo de gestión financiera para el Rural Adelante 2.0 es administración directa de los recursos a través de la UGP adscrita al MAG mediante el sistema gubernamental SAFI que basa el control de los recursos mediante el subsistema de presupuesto, contabilidad y tesorería. En cuyo ámbito el actual equipo no tiene suficiente experiencia, siendo necesario capacitación y acompañamiento permanente desde el MAG y el FIDA. Todo el personal está informado sobre las políticas en materia de prevención de fraude y corrupción del FIDA y del Gobierno. No se realizan sesiones de sensibilización.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Fortalecer y acompañar al equipo financiero mediante misiones de apoyo a la implementación a fin de asegurar eficiencia en el manejo de los recursos.</p> <p>Realizar sesiones de sensibilización en materia de prevención de fraude y corrupción del FIDA, principales riesgos, canales de denuncia y protección de denunciantes, cuyos eventos deberán estar dirigidos al personal del proyecto, personal de instituciones relacionadas y grupos beneficiarios del proyecto.</p>		
<p>Elaboración de presupuestos del proyecto</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El Gerente y el Coordinador Administrativo Financiero, son los responsables de elaborar los planes anuales de trabajo y los respectivos proyectos de presupuesto, que serán presentados al MAG para su revisión y consolidación y posterior envío al Ministerio de Hacienda para su aprobación y posterior inclusión en el Presupuesto General del Estado para aprobación de la Asamblea Legislativa. El gobierno viene asignando los presupuestos requeridos por el Proyecto. La planificación operativa es bastante detallada permite un seguimiento adecuado de las actividades previstas; sin embargo, se requiere un trabajo coordinado entre los equipos administrativo, financiero y técnico a fin de lograr una adecuada priorización de actividades que faciliten el logro de objetivos previstos.</p>	Moderado	Bajo

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Reforzar el trabajo en equipo entre finanzas, áreas técnicas y de planificación, para un mejor análisis financiero y tener información más sustentable para la toma de decisiones gerenciales</p>		
<p>Flujo de fondos y desembolsos del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>El FIDA abrirá una cuenta para el préstamo a nombre del Prestatario en la cual se acreditará el monto principal del Préstamo. Y el Prestatario a través de la Dirección General de Tesorería DGT abrirá y mantendrá en el Banco Central de Reserva de El Salvador una Cuenta Especial en dólares (USD) para recibir en ella por adelantado (fondo rotativo) exclusivamente los recursos de la financiación del FIDA. Esta cuenta será administrada por la DGT, se alimentará con los desembolsos del Préstamo FIDA y se debitará por los pagos realizados a proveedores, consultores, transferencias a las Organizaciones Benéficas, los cuales se realizan mediante pagos en línea, utilizando el sistema bancario nacional</p> <p>La nueva modalidad de desembolsos del FIDA en base a la proyección de gastos para dos trimestres, asegura disponibilidad permanente del flujo de caja, pero que requiere un trabajo coordinado entre las áreas técnica, administrativa y financiera a fin de lograr efectividad en las proyecciones y su ejecución. El equipo de la UEP está incursionando en esta modalidad y los resultados podrán ser medidos en el mediano plazo.</p> <p>UEP tiene experiencia en el seguimiento y control de los fondos transferidos a Organizaciones por el financiamiento de PNO. Dispone de personal capacitado en terreno responsable del entrenamiento, acompañamiento y control del adecuado manejo y rendición de estos recursos. Además, disponen de procedimientos y formatos diseñados para facilitar el uso de los recursos y su rendición, los cuales no están incluidos en el MOP.</p> <p>El equipo financiero nacional no participa en la supervisión y control de los recursos transferidos a las organizaciones en terreno.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Procurar un trabajo coordinado entre las áreas técnica, administrativa y financiera a fin de lograr proyecciones efectivas que aseguren la disponibilidad permanente de fondos. Implementar mecanismos de análisis y seguimiento de las desviaciones que se establezcan entre lo previsto y lo ejecutado.</p> <p>Disponer que el equipo financiero nacional realice visitas periódicas a las Organizaciones a fin de fortalecer el acompañamiento y supervisión que contribuyan a mejorar el uso de los recursos y principalmente a identificar cuellos de botella que estén retrasando la ejecución de los PNO y por lo tanto ralenticen la ejecución del Proyecto.</p> <p>Preparar un instructivo para uso y rendición de fondos (incluido transferencias del proyecto y aporte de beneficiarios en efectivo y especies) manejados por organizaciones, en el cual se incluirá los procedimientos y formatos que actualmente disponen, a fin de facilitar el manejo de los recursos y su oportuna rendición. Este instructivo formará parte del MOP del Proyecto.</p>		
<p>Controles internos del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>La UEP basa su control interno en las Normas Técnicas de Control Interno específicas del MAG las cuales son aprobadas por la Corte de Cuentas de la República. Además, en el MOP están plasmados los mecanismos de control de fondos del Proyecto. Además en temas de gestión financiera observan la normativa nacional al respecto.</p> <p>La poca experiencia en el manejo del sistema SAFI por parte del equipo financiero, requiere capacitación permanente a fin de lograr un manejo eficiente de los recursos del proyecto.</p>	Substancial	Moderado

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Capacitación al equipo financiero en normas de control interno y en la normativa y manejo del sistema SAFI a fin de lograr un manejo eficiente de los recursos del proyecto.</p>		
<p>Presentación de información contable y financiera del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>El Programa manejará el sistema gubernamental en línea SAFI que trabaja en base a los subsistemas de presupuesto, contabilidad y tesorería, es un sistema seguro, para el acceso se dispone de perfiles de usuarios y claves de acceso. El ente rector es el Ministerio de Hacienda. Este sistema permite el control de los recursos en base a componente, fuente de financiamiento (fuente externa y contraparte nacional) e ítem presupuestario. El FIDA controla los recursos del préstamo en base a categorías de gastos conforme Anexo 2 del convenio de financiamiento, además se requiere controlar el aporte de beneficiarios y otros aportes que puede ser la empresa privada, otras instituciones públicas, siendo necesario dejar plasmada la necesidad de buscar un mecanismo o herramienta contable que permita el registro de las transacciones por categoría de gasto, componente y fuente de financiamiento y principalmente la obtención de reportes financieros para el financiador pero que garanticen seguridad de la información. El sistema contable que actualmente usa la UGP es básico no tiene seguridades para precautelar la información y el acceso está restringido a la contadora lo que implica un riesgo de control. El sistema ha ido mejorando pero hasta la fecha no se logra obtener la totalidad de reportes complementarios requeridos por el FIDA. La base contable del SAFI se rige por el principio del devengado.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Establecer un mecanismo o herramienta contable que permita llevar el control de los recursos por categoría de gasto, componente y todas las fuentes de financiamiento, que garantice seguridad de la información y permita el cumplimiento de los reportes financieros requeridos por el FIDA.</p>		
<p>Auditoría externa del proyecto</p>	Substancial	Moderado
<p>Riesgo:</p> <p>La falta de experiencia de la UGP en la contratación de una empresa de auditoría externa implica un alto riesgo en el cumplimiento del informe en tiempo y forma.</p>	Substancial	Moderado
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Disponer que durante el último trimestre del año la UGP prepare los TDR para la contratación de una empresa auditora externa observando la normativa nacional y las directrices del FIDA y que estos tengan la conformidad del FIDA. Iniciar el proceso de contratación de la empresa auditora los primeros días de enero a fin de lograr su adjudicación hasta el término de febrero, lo que asegurará que los informes de auditoría se entreguen al FIDA dentro del plazo acordado. El FIDA apoyará en la preparación de los TDR a fin de asegurar la calidad del informe.</p>		
<p>Adquisiciones y contrataciones</p>	Moderado	Bajo
<p>Marco jurídico y reglamentario</p>	Moderado	Bajo

<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que la capacidad reglamentaria e institucional del prestatario y las prácticas correspondientes (incluido el cumplimiento de la legislación) no sean suficientemente sólidas para realizar las adquisiciones y contrataciones en un modo que garantice el uso óptimo de los recursos con integridad.</p> <p>La no inclusión en documentos de licitación disposiciones relacionadas con buenas prácticas en adquisiciones en términos de gestión de contratos, lucha anticorrupción, trabajo infantil, y otras salvaguardas sociales y ambientales podría comprometer los resultados de los procesos e impactar en la implementación del proyecto.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El marco legal de las adquisiciones del país es completo (ley, reglamento y manual), sin embargo, algunas de sus disposiciones no se incluyen en los documentos y prácticas de adquisiciones. Adicionalmente, dado que la gestión de adquisiciones se hará desde el Proyecto sin un ente administrador de recursos externos como ha sido en los últimos proyectos en el País, se fortalecerá la apropiada gestión de los procesos de compra mediante:</p> <p>i) Establecer el uso de la normativa de FIDA para las adquisiciones del Proyecto y sus documentos estandarizados.</p> <p>ii) La capacitación y acompañamiento al personal de adquisiciones del Proyecto en la aplicación de las normas, sistemas, documentos e instrumentos de adquisiciones del FIDA.</p> <p>iii) Para las compras que efectúen las organizaciones de beneficiarios el Proyecto brindará capacitación y acompañamiento a las organizaciones y desarrollará una Guía Operativa para las Organizaciones, que incluirá la gestión de las compras, considerando los principios universales de adquisiciones y la normativa FIDA.</p>		
<p>Rendición de cuentas y transparencia</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que las disposiciones en materia de rendición de cuentas, transparencia y supervisión (incluidas las relativas a la recepción de quejas, por ejemplo, sobre casos de acoso, explotación y abusos sexuales y de corrupción y fraude) no sean las adecuadas para salvaguardar la integridad de las adquisiciones y contrataciones y el cumplimiento de los contratos en el ámbito del proyecto, lo cual puede dar lugar a que los fondos no se utilicen con los fines previstos, adquisiciones o contrataciones viciadas, casos de acoso, explotación y abusos sexuales o adquisiciones y contrataciones realizadas sin tener en cuenta los tiempos, costos y requisitos de calidad establecidos.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Se recomendará al Proyecto ampliar la participación de la sociedad civil para fortalecer la integridad de las adquisiciones del proyecto.</p> <p>Establecer el uso de la normativa de FIDA para las adquisiciones del Proyecto y sus documentos estandarizados incluyendo las disposiciones sobre atención de reclamos en materia de adquisiciones debiendo el Proyecto informar en todos los documentos de compras el procedimiento para presentación y atención de reclamos.</p> <p>Programar debidamente y ejecutar auditorías externas orientadas a la gestión de adquisiciones</p> <p>Se promoverá en el proyecto el respeto a las disposiciones de probidad incluida la apropiada planificación y ejecución de las actividades de compra, el uso preferente de procesos competitivos públicos y la publicación completa de los resultados de los procesos y de todas las reclamaciones.</p>		
<p>Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas</p>	Moderado	Bajo

<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que el organismo de ejecución no cuente con personal suficiente personal bien formado para la administración, supervisión y gestión de los contratos, lo cual puede provocar efectos negativos en los resultados de desarrollo del proyecto.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El Proyecto deberá establecer una unidad de adquisiciones especializada dentro de la UEP, aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA, que será capacitado en esta normativa y acompañado por el FIDA.</p> <p>El Personal de adquisiciones deberá ser incluido en la certificación del FIDA, BUILD PROC impartido por ITCILO.</p> <p>Establecer en el MOP los procedimientos completos referentes a al ciclo completo de las adquisiciones con definición de responsables.</p> <p>Se incluirá en el MOP, los TdR y los requisitos mínimos que deberán considerarse para la contratación o asignación del personal de adquisiciones.</p>		
<p>Procesos de adquisición y contratación pública</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que los procesos de adquisición y contratación y las estructuras de mercado (métodos, planificación, licitación, adjudicación de contratos y gestión de contratos) no sean eficientes o competitivos, lo cual puede traducirse en un uso indebido de los fondos del proyecto o en una ejecución del proyecto y una consecución de sus objetivos que distan de ser óptimas.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Establecer una unidad de adquisiciones especializada dentro de la UEP, aplicando la normativa de adquisiciones del FIDA, que será capacitado en esta normativa y acompañado por el FIDA.</p> <p>El Proyecto deberá utilizar los sistemas corporativos del FIDA, para la planificación de sus planes de adquisiciones directamente con el sistema OPEN de Adquisiciones que garantizará un debido seguimiento y visualización de las etapas de No Objeción del FIDA, así como los registros de contratos en sistema de Monitoreo de Contratos (CMT por sus siglas en inglés).</p>		
<p>Impacto ambiental, social y climático</p>	Moderado	Bajo
<p>Conservación de la biodiversidad</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>Las actividades consideradas en los dos componentes operativos del proyecto generarán un riesgo bajo para la biodiversidad, sistemas agroalimentarios, bosques y en la provisión de servicios ambientales, debido a que están enfocadas a la producción sostenible, mitigación del impacto ambiental en las actividades productivas, fortalecimiento de la biodiversidad alimentaria, restauración de ecosistemas, gestión de riesgos climáticos, gestión sostenible de los recursos naturales (con énfasis en los recursos hídricos), prácticas agroecológicas y la implementación de soluciones basadas en la naturaleza.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Aún y cuando el riesgo para la conservación de la biodiversidad es bajo, se estará monitoreando la implementación de las actividades del programa mediante el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climático (PGSAC), el cual establece indicadores ambientales para el monitoreo ambiental y de recursos naturales. Dichos indicadores se estarán revisando en las misiones de supervisión y en caso de detectarse algún riesgo no identificado, se definirán las medidas de mitigación que sean requeridas.</p>		

<i>Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<p>Riesgo:</p> <p>Los planes de negocios a ser financiados por el proyecto para la adquisición, uso y aplicación de agroquímicos para incrementar la producción agrícola y ganadera pueden provocar la contaminación del suelo y el agua; la eutrofización; la acidificación de los suelos; la resistencia a las plagas, problemas secundarios de plagas; y poner en riesgo el valor alimentario y nutricional para consumo humano a largo plazo. Estos riesgos en su conjunto, es posible que ocasione un uso ineficiente de los recursos naturales que pueda amenazar a la seguridad alimentaria de las familias rurales, los servicios del ecosistema (provisión de recurso hídrico) y contaminación al medio ambiente.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>Producir bio-insumos para la nutrición de cultivos agrícolas para reducir el consumo de fertilizantes nitrogenados; serán prohibidas la compra de agroquímicos que estén enlistados por la legislación vigente de El Salvador así como aquellos que estén prohibidos por la Organización Mundial de la Salud y el Convenio de Rotterdam; y se instalarán tecnologías para el tratamiento de aguas residuales provenientes en los sub-procesos de procesamiento y transformación de materia prima así como el reciclado de residuos sólidos. El cumplimiento de estas acciones se estará monitoreando en las Misiones de Supervisión como en las Misiones de Apoyo a la Implementación.</p>		
<i>Patrimonio cultural</i>	<i>Bajo</i>	<i>Bajo</i>
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que el proyecto cause una degradación importante de los recursos culturales o físicos, incluidas las amenazas a recursos de importancia histórica, religiosa o cultural, o la pérdida de estos.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>En las Misiones de Supervisión, se verificará que el proyecto no esté ocasionando una degradación importante de los recursos culturales, físicos, de importancia histórica, religiosa o cultural. En caso que se presenten una degradación importante, se seguirán los procedimientos establecidos en el Estándar de Patrimonio Cultural del SECAP versión 2021 y se integrarán a los POA correspondientes, así como los lineamientos vinculados en la legislación nacional e internacional, especialmente los descritos en la "Ley Especial al Patrimonio Cultural de El Salvador" (Decreto 513 de 1993).</p>		
<i>Pueblos indígenas</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que el proyecto cause efectos físicos, sociales o económicos negativos importantes en los pueblos indígenas es moderado, considerando que es baja la población indígena en el país (aproximadamente 13,310 personas) distribuidos en tres pueblos: Nahua pipil, Lenca y Cacaopera, los cuales recientemente han sido reconocidos por el Estado Salvadoreño (2014); además cuentan con una política y plan para su desarrollo, pero no tienen recursos financieros para su implementación.</p> <p>Estos factores de riesgo que, en su conjunto, condicionan que los pueblos indígenas sean un grupo vulnerable.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. Establecer los pueblos indígenas como parte del grupo objetivo del programa. 2. Desarrollar e implementar un plan para el consentimiento libre, previo e informado (FPIC Plan).</p>		
<i>Condiciones laborales y de trabajo</i>	<i>Moderado</i>	<i>Bajo</i>

<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo que el proyecto de lugar a prácticas de explotación laboral (como el trabajo forzado o el trabajo infantil), violencia de género y condiciones de trabajo discriminatorias, insalubres y poco seguras para las personas que trabajan específicamente en relación con el proyecto, incluidos terceros y proveedores primarios es moderado, considerando que las cooperativas de productores están sujetos al cumplimiento de la normativa nacional (libre asociación de los trabajadores, no emplear menores de edad, seguro médico, prestaciones de ley, entre otros).</p> <p>Por otro lado, los usos y costumbres de las familias rurales en el desempeño de las actividades de subsistencia y mantenimiento del hogar participan los hijos menores de edad, conforme a sus condiciones y aptitudes físicas.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>1. Los beneficiarios del proyecto y los proveedores de servicios recibirán una capacitación sobre los aspectos normativos respecto a las condiciones laborales y de trabajo que se deben de cumplir, así como firmar una carta donde se comprometen a cumplir con los requerimientos mínimos que establece la legislación nacional vigente y del estándar "Trabajo y condiciones laborales" del SECAP versión 2021.</p> <p>2. En las Misiones de Supervisión, se verificará que en las cooperativas de productores no se esté dando a lugar prácticas de trabajo forzado, trabajo infantil, violencia de género, condiciones de trabajo discriminatorias, condiciones insalubres e inseguras, de conformidad a la carta compromiso firmada. En caso que se presente alguna de las situaciones descritas anteriormente, se reportará a la unidad implementadora del proyecto, así como al MAG para que sea atendida y resuelto, de acuerdo a los mecanismos institucionales del MAG (ver medida de mitigación del riesgo "Reclamación de las partes"), debiendo de mantener registros correspondientes de cada caso que se presente, las medidas de mitigación implementadas y el resultado de su cumplimiento.</p> <p>3. Formaciones específicas para los equipos en estos temas.</p> <p>4. Protocolo de prevención y respuesta en estos casos.</p> <p>5. PGSAC y la estrategia de inclusión deben generarse siguiendo los lineamientos internacionales y la legislación nacionales y la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEPINA)</p>		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El proyecto podría conllevar al riesgo de enfermedades transmitidas por el agua u otras enfermedades transmitidas por vectores y/o enfermedades transmisibles y no transmisibles.</p> <p>Los huertos comunales o escolares desarrollados en suelos cerca de áreas muy transitables, contaminadas o cerca de vertederos de residuos pueden constituir un riesgo por la bioacumulación de elementos en tallos, raíz u hojas.</p> <p>La violencia basada en género a las cuales están expuestas las mujeres rurales en el hogar como en sus ámbitos de desempeño, están determinadas por múltiples factores, desde lo económico hasta culturales como es el machismo, lo que puede condicionar o excluir su participación en las actividades del proyecto.</p>	Bajo	Bajo

<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El proyecto garantizará la seguridad a la hora de diseñar, construir y/o rehabilitar las infraestructuras hídricas/hidráulicas o energéticas, evitando y minimizando los posibles riesgos para la seguridad, los accidentes y la exposición de las comunidades.</p> <p>Se asegurará que las medidas de protección del personal como de las poblaciones en condición de vulnerabilidad se enmarquen dentro de las normas y principios internacionales en materia de derechos humanos. En el PGSAC incluirá medidas adecuadas de mitigación y gestión para atender los riesgos, así como protocolos de actuación ante la violencia basada en género.</p> <p>Así mismo, se establecerán normas de convivencia para la salud mental y previsiones de seguridad pública en el uso de los huertos como espacios comunales y/o escolares. Se analizarán las características específicas de cada huerto, el espacio comunitario y ambiente aledaño, así como las especies de cultivo, especificando buenas prácticas en el uso y consumo de productos provenientes del mismo.</p>		
<p>Reasentamiento físico y económico</p>	Bajo	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que el proyecto cause efectos negativos a los recursos físicos (como viviendas o propiedades ya sea públicos o privados), o económicos (áreas de producción, unidades de sustento familiar o pequeños negocios) es bajo, tomando en cuenta que las inversiones del proyecto se enfocará en las tierras que cuenten con la legal posesión (ya sea privadas, públicas arrendadas o bajo concesión), las unidades de producción, transformación o comercialización serán fortalecidas para su sostenibilidad y no se financiará la adquisición de tierras.</p> <p>Por este motivo, el riesgo que se afecte a grupos marginados o se ocasione de manera directa o indirecta pérdidas en activos, fuentes de ingresos o medios de vida es bajo.</p>	Bajo	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>En las Misiones de Supervisión se verificará que el proyecto no esté provocando el reasentamiento físico y económico del grupo objetivo u otros actores clave que puedan estar involucrados en el proyecto. En caso que se presente el reasentamiento, el FIDA informará al MAG para que atienda y resuelva las situaciones que se presenten de conformidad a lo que establezca la normatividad nacional en la materia, así como los lineamientos establecidos en el Estándar "Reasentamiento" del SECAP versión 2021, debiendo de mantener el registro de cada caso que se presente, las medidas de mitigación implementadas y el resultado de su cumplimiento.</p>		
<p>Emisiones de gases de efecto invernadero</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El riesgo de que el proyecto ocasione un aumento considerable de las emisiones de gases de efecto invernadero y contribuya de esta manera al cambio climático antropogénico es moderado, considerando que las principales fuentes de emisiones provienen del sector forestal (deforestación e incendios forestales) y agropecuario (uso de agroquímicos y liberación de metano de las actividades ganaderas).</p>	Moderado	Bajo

<p>Medidas de mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se reforestará los ecosistemas degradados con especies arbóreas nativas de la región, lo que permitirá incrementar los almacenes de carbono en el componente aéreo; implementar buenas prácticas de manejo del fuego para reducir las emisiones de GEI en las actividades agropecuarias; 2. Introducir prácticas mejoradas para la rotación de ganado vacuno, uso de biodigestores a partir del manejo de excretas del ganado, promover la mejora nutricional en alimentos para reducir las emisiones de ganado 3. Invertir en la generación de bio-insumos para la producción de fertilizantes orgánicos provenientes de los residuos de las actividades agrícolas y pecuarias 		
<p>Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>Lluvias intensas, sequías, inundaciones, ciclones tropicales, vientos fuertes y altas temperaturas, los cuales pueden generar efectos adversos en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Disminución de la producción de servicios ambientales; 2. Pérdidas parciales o totales en la producción agropecuaria y forestal; y 3. Disminución en la productividad primaria agropecuaria. 	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa implementará el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza para implementar prácticas de protección de ecosistemas (evitar cambio de uso del suelo, prevención y combate de incendios forestales, implementación de planes de manejo en áreas naturales protegidas); y restauración de ecosistemas degradados (reforestación con especies nativas, obras de conservación de suelos, establecimiento de sistemas agroforestales). 2. Fortalecer la generación, difusión y uso de información agrometeorológica para la producción agropecuaria y gestionar los riesgos (prevenir y preparar los sistemas de producción ante los eventos hidrometeorológicos previstos en el corto y mediano plazo). 3. Inversiones en tecnologías para la captación y distribución del agua de lluvia aplicada a las unidades de producción; uso de tecnologías para el riego eficiente, así como en los sub-procesos de transformación de materia prima; rehabilitación de la infraestructura de almacenamiento y sistemas de riego. 		
<p>Partes interesadas</p>	Moderado	Bajo
<p>Participación y coordinación de las partes interesadas</p>	Moderado	Bajo
<p>Riesgo:</p> <p>El nuevo proyecto involucrará a una multiplicidad de actores para la implementación de las distintas actividades previstas. Aun cuando el Ministerio de Agricultura y Ganadería será el principal responsable, tendrá que coordinar y concertar con diversos actores para la eficiente implementación del proyecto, así como las acciones afirmativas correspondientes.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <p>El nuevo proyecto se diseñará de forma participativa involucrando a los distintos actores que tendrán responsabilidad en la implementación de las actividades.</p> <p>Además, el diseño estará validado al más alto nivel de autoridades de El Salvador para su continua priorización y alineamiento en base a los planes y estrategias nacionales del país. El equipo de implementación tendrá la suficiente cantidad y diversidad de perfiles para poder trabajar directamente con todos los actores relevantes del proyecto.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	Moderado	Bajo

<p>Riesgo:</p> <p>El MAG cuenta con un sistema de quejas, denuncias o reclamos que puede presentar la sociedad en general respecto a los servicios que presta esta institución, misma que puede presentarse vía telefónica o por la página web, donde detalla los procesos que se siguen para recibir, atender y resolver las reclamaciones.</p> <p>Por otro lado, el MAG no cuenta con un mecanismo interno para atender o resolver quejas, reclamos o denuncias sobre acoso laboral, sexual o violencia de género hacia el personal que labora en esta institución (permanente o temporal) así como de los proveedores de servicios y las instituciones socias que coadyuven en la implementación del proyecto. Considerando lo anterior, el riesgo que el proyecto y el organismo ejecutor no pueda recibir y resolver reclamaciones es moderado.</p>	Moderado	Bajo
<p>Medidas de mitigación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El proyecto empleará el actual sistema de reclamaciones del MAG para el grupo objetivo. 2. El Proyecto debe generar un reglamento que especifique y defina regule las acciones y conductas relacionadas al acoso, explotación y abuso tanto para personal, como en el marco de las acciones de campo con personas participantes, además de establecer la obligatoriedad de formaciones regulares y de calidad en el tema para todo el personal. 3. El proyecto debe formular un mecanismo de quejas lo suficientemente claro, rápido y transparente para que el personal, así como las personas beneficiarias, puedan denunciar sobre el tema de acoso, explotación y abuso de manera rápida y efectiva, con una respuesta en las mismas condiciones. Este mecanismo debe ser inclusivo y difundido de manera regular por todas las vías presentes en cada área de influencia del proyecto. 		



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 10: Estrategia de salida

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Anexo 10: Estrategia de salida

Rural Adelante 2.0 establecerá una **estrategia de salida y sostenibilidad** cuyo **objetivo** principal es que los resultados positivos e innovaciones del Programa, permanezcan después de su finalización. Para esto, desde el primer año de ejecución empezará a elaborar la estrategia de sostenibilidad que incluirá al menos: a) conceptos de sostenibilidad, enfoques a aplicar, normativas relevantes, entre otros; b) estrategias según las dimensiones de la sostenibilidad (económica, social, ambiental, institucional), dentro de las cuales detallará la definición de la dimensión o el alcance esperado, supuestos, objetivos, actividades, resultados, cronograma de ejecución y riesgos asociados con el logro de los resultados esperados en cada dimensión. La estrategia será revisada durante la RMT y ajustada hacia la terminación del programa, asegurando el logro de sus objetivos y resultados en su conjunto y en particular de sostenibilidad.

Enfoques de sostenibilidad La sostenibilidad en el programa pretende que cada uno de los emprendimientos asociativos rurales fomentados en el Componente 2 sean autónomos después de terminar la intervención del Proyecto y que se adelanten articulaciones interinstitucionales para que las organizaciones y los productores de la AF puedan acceder a la oferta institucional de servicios fortalecida desde los Componentes 1 y 3 (infraestructura de riego, natural, nutrición), después de la terminación del programa (**enfoque programático**). Además, busca introducir innovaciones para el desarrollo productivo y rural, para aplicación del grupo objetivo, fortaleciendo, además su capacidad de adaptabilidad, para recuperarse ante los cambios en el contexto (**enfoque de innovación**). De igual manera busca que su modelo de intervención, prácticas y enfoques para una producción sostenible, inclusiva y resiliente, sean asumidos por entes gubernamentales o no gubernamentales que persigan fines semejantes, en especial el MAG para el escalamiento en otros territorios y población (**enfoque de escalamiento**).

En ese sentido, para el Programa, la sostenibilidad de las intervenciones está íntimamente relacionada con el **fortalecimiento de las capacidades institucionales** y de la población objetivo, especialmente a través de la transferencia de conocimientos, tecnologías, buenas prácticas y su capacidad de adaptación, por parte de la población beneficiaria y de las instituciones y proveedores de servicios fortalecidos para brindar asistencia técnica.

Mecanismos para la sostenibilidad. El programa busca asegurar su sostenibilidad a través del fortalecimiento y la coordinación institucional y multisectorial entre el gobierno central, los gobiernos municipales y las juntas de riego, para orientar las inversiones en infraestructura física y ambiental, la provisión de servicios eco sistémicos, seguridad alimentaria, mejoramiento de capital humano, así como las inversiones en NIRO y NIRE que contribuyan a la transformación a sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles, y finalmente mejorando el acceso sostenibles a tecnologías y servicios de asistencia técnica, servicios financieros, y de comercialización.

La estrategia de salida y sostenibilidad incluye tres mecanismos que se complementan y buscan alcanzar la sostenibilidad de las acciones y resultados del programa.

- **Fortalecimiento de la gobernanza territorial participativa.** Se promoverá el uso de mecanismos de planificación participativa para mejorar la coordinación entre las entidades y programas clave que operan en las cuencas y subcuencas que abastecen a los distritos de riego priorizados a nivel nacional. Esta vinculación entre entidades públicas nacionales y locales que de una forma u otra apoyan al sector agroalimentario es uno de los desafíos más grandes que, de alcanzarse, permitirá un mejor uso y administración de los recursos, potenciará las capacidades de cada institución participante, y permitirá un desarrollo territorial sostenible y ordenado que garantiza el obtener los resultados

esperados. Esta articulación se logrará involucrando a las instituciones del sector responsables de la política pública ambiental, agropecuaria y económica, así como los gobiernos municipales, juntas de riego, organizaciones de productores, y emprendimientos rurales. El trabajar en equipo por unos objetivos comunes permitirán manejar la infraestructura hídrica de manera sostenible mientras se generan en la cuenca alta servicios ambientales, e introducen innovaciones tecnológicas para mejorar el desarrollo económico y social del sector rural. La adecuación de un modelo de capacitación y transferencia de tecnología enfocadas en adaptación al cambio climático, inclusión, seguridad alimentaria y nutricional permitirán definir un modelo de articulación institucional viable con enfoque en sistemas agroalimentarios sostenibles.

- **Fortalecimiento de las OP e instituciones locales.** El fortalecimiento de las OP tanto a nivel productivo como organizacional y empresarial es crítico para que los sistemas de agroalimentarios contribuyan a la seguridad alimentaria, promuevan ecosistemas saludables, y apoyen a la gestión sostenible de la tierra, el agua y los recursos naturales de manera sostenible. Para que una intervención sea sostenible debe satisfacer las necesidades de las generaciones actuales y futuras, al mismo tiempo de garantizar la rentabilidad, la salud del medio ambiente y la equidad social y económica. Para conseguir la transición a sistemas agroalimentarios sostenibles, RURAL ADELANTE 2,0 con el apoyo de los socios implementadores (CONAMYPE) y la organización especializada (Ej. FAO, IICA) mejorará la gestión ambiental, la resiliencia de los sistemas y la eficiencia en el uso de los recursos a través del fortalecimiento de las OP e instituciones locales, ayudará a mejorar sus capacidades de gestión, planificación y toma de decisiones sobre mitigación y ACC, así como para una gestión sostenible de los recursos naturales, especialmente el recurso hídrico. El mejorar el acceso a los conocimientos y recursos necesarios para la producción mediante capacitaciones, asesoría e implementación de asistencia técnica en los procesos productivos de las OPs y emprendimientos ayudan a la sostenibilidad económica, social y ambiental.

De la misma forma, el apoyo de CONAMYPE para la formalización y obtención de los diferentes registros que requieren las OPs y las empresas para funcionar de acuerdo a los requerimientos que establecen las leyes nacionales e internacionales, contribuye directamente a la consolidación y posterior crecimiento empresarial. El acompañamiento de CONAMYPE apoyará la consolidación y crecimiento de las organizaciones post proyecto. Así como al marco jurídico vigente en concordancia con el tamaño, segmento y visión del negocio son claves para la sostenibilidad de los emprendimientos rurales. Esto, aunado al apoyo en la formulación de reglamentos internos de trabajo, plan estratégico, presupuesto de trabajo y manual descriptor de puestos y funciones, sistema de contratación de personal, pago de planillas, gestión del clima organizacional, estructura organizativa, y organigramas, constituyen aspectos claves para la sostenibilidad del proyecto.

- **Mecanismos de inclusión financiera y financiamiento rural permanentes.** La estrategia de sostenibilidad del programa reconoce el vínculo entre un sistema financiero funcional, con alcanza nacional y con productos financieros que respondan a las necesidades específicas de las OP y de los emprendimientos rurales, con el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Las comunidades rurales están todavía desatendidas por los servicios financieros, con costos de transacción muy elevados y por ende tasas de interés alta. Todavía existen brechas de género importantes en cuanto al acceso, educación financiera limitada, poca oferta de seguros, etc. Rural Adelante 2.0 busca reducir algunas de estas barreras como estrategia de sostenibilidad. Se apoyará la inclusión financiera de OP, con la promoción de bancos comunales/cajas de ahorro y crédito que puedan operar en un ambiente digital para poder conectarlas al sistema financiero local. El fortalecerán las capacidades financieras y empresariales de las personas emprendedoras y empresarias rural para la adecuada gestión y administración de los recursos financieros, proyectos de inversión, selección y uso de productos y

servicios financieros; a través de procesos formativos, asesorías y acompañamiento a las OP y emprendimiento. La solución digital para cajas rurales y la educación financiera se dan a través de alianzas con empresas del sector privado que tienen soluciones probadas, y de gran aceptación por lo que se constituyen en servicios permanentes de largo plazo. El programa de educación financiera se monta sobre el programa emblema del paquete agrícola el cual cuenta con un presupuesto gubernamental anual. Se espera que con estas acciones ayuden a superar algunas de las barreras que limitan la sostenibilidad de las intervenciones actuales.

- **Desarrollo de alianzas.** Desde el diseño se ha previsto el desarrollo de alianzas para atraer sinergias, promover el intercambio, fomentar el uso de experiencias exitosas y el eventual apalancamiento de recursos, con socios aliados, como son CONAMYPE en el desarrollo de los NIRE y NIRO, una agencia especializada en el desarrollo tecnológico para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles y más saludable; así como la articulación con entidades que promueven la inclusión financiera. A nivel intersectorial, se promoverán alianzas dentro del sector rural y en especial del MAG y las dependencias especializadas (CENTA, ENA, etc.), especialmente en riego, acceso a mercados, asistencia técnica, entre otros. Con otros sectores (salud, educación, ambiente) se mantendrán alianzas para la sostenibilidad de acciones en gestión de riesgos ambientales, climáticos, la mejora en nutrición, inclusión social, entre otras.

El programa busca asegurar su sostenibilidad a través del fortalecimiento y la coordinación institucional y multisectorial entre el gobierno central, los gobiernos municipales y las juntas de riego, para orientar las inversiones en infraestructura física y ambiental, la provisión de servicios eco sistémicos, seguridad alimentaria, mejoramiento de capital humano, así como las inversiones en NIRO y NIRE que contribuyan a la transformación a sistemas agroalimentarios y productivos sostenibles, y finalmente mejorando el acceso sostenibles a tecnologías y servicios de asistencia técnica, servicios financieros, y de comercialización.

Dimensiones de la sostenibilidad. El Programa actuará en las cuatro dimensiones de la sostenibilidad:

- **Dimensión económica,** hace referencia al crecimiento y la sostenibilidad de los resultados económicos, principalmente de los NIRE y NIRO, y de los bancos comunales/cajas agrarias y los FORO; siendo el mecanismo principal el uso de las innovaciones tecnológicas y buenas prácticas promovidas.
- **Dimensión social,** dirigida a fortalecer y consolidar el capital social, mediante la promoción y creación de hábitos de asociatividad, cooperación y solidaridad entre los beneficiarios(as) integrantes de los emprendimientos, mediante el trabajo comunitario, empresarial y de inclusión social, financiera y comercial.
- **Dimensión ambiental,** dirigida al desarrollo de estrategias y acciones encaminadas a la apropiación de la responsabilidad y cultura ambiental en el marco de la institucionalidad pública y en el acompañamiento integral a los emprendimientos asociativos rurales, siendo el mecanismo principal los PACC del Componente 1 y los PGAS en el Componente 2, que aplicarán los conceptos, metodologías de gestión ambiental y del clima promovidas.
- **Dimensión institucional,** que abarca el establecimiento de interrelaciones públicas y público-privadas a nivel nacional y local para el desarrollo, transferencia y promoción del uso de las innovaciones promovidas para las poblaciones meta; para el fortalecimiento de la gestión y gobernanza de las inversiones hídricas, naturales, comerciales y y; para el fortalecimiento de la política pública de la agricultura familiar.

Implementación de la estrategia. Rural Adelante articulará la estrategia de sostenibilidad con la estrategia global de intervención y las estrategias temáticas (género, juventud, ambiente, cambio climático, etc.), e incorporará las acciones en los POA, para su conocimiento y seguimiento, por parte de los socios de la ejecución. Las acciones de sostenibilidad deberán incluir su respectivo presupuesto, responsables y cronograma de ejecución dentro del POA.

Seguimiento y evaluación de la estrategia de sostenibilidad. En los componentes respectivos y con el apoyo del área de seguimiento se dará seguimiento a la estrategia, donde todos los indicadores deberán revisarse cada semestre de cada año, con mayor énfasis a partir de la RMT. Se podrá implementar un plan de mejoramiento y las actualizaciones a la estrategia de ser necesario. Los indicadores se basarán en la mayor medida en los indicadores del marco lógico, siendo estos debidamente identificados dentro del sistema de indicadores y el sistema informático de SE. La medición de los indicadores de cada dimensión permitirá identificar si se van alcanzando los resultados. Las metas para cada indicador parten de las metas del marco lógico. métodos y formas de seguimiento se realizarán acorde a lo establecido en el Manual de Seguimiento y Evaluación del Proyecto.

La evaluación de la sostenibilidad se realizará como parte de la evaluación final, estableciendo conclusiones sobre el logro de la sostenibilidad según enfoques, dimensiones, innovaciones, beneficios, grupos objetivos, entre otros.



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo 11: Temas que deben tenerse en cuenta sistemáticamente: lista de criterios de admisibilidad

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas

Mainstreaming themes – Eligibility criteria checklist						
	<input type="checkbox"/> Be gender transformative	<input checked="" type="checkbox"/> Be youth sensitive	<input checked="" type="checkbox"/> Be nutrition sensitive	<input type="checkbox"/> Prioritize persons with disabilities	<input checked="" type="checkbox"/> Prioritize indigenous peoples	<input checked="" type="checkbox"/> Include climate finance <input type="checkbox"/> Build adaptive capacity
Situation analysis	<input type="checkbox"/> National gender policies, strategies and actors <input type="checkbox"/> Gender roles and exclusion/discrimination <input type="checkbox"/> Key livelihood problems and opportunities, by gender	<input checked="" type="checkbox"/> National youth policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Main youth groups <input checked="" type="checkbox"/> Challenges and opportunities by youth group	<input checked="" type="checkbox"/> National nutrition policies, strategies and actors <input checked="" type="checkbox"/> Key nutrition problems and underlying causes, by group <input checked="" type="checkbox"/> Nutritionally vulnerable beneficiaries, by group	<input type="checkbox"/> National policies, strategies and actors <input type="checkbox"/> Main groupings among PwDs <input type="checkbox"/> Context-based barriers and opportunities for PwDs	<input checked="" type="checkbox"/> International standards, national policies, strategies and key IPs' organizations <input checked="" type="checkbox"/> Main IPs communities, demographic, social, cultural and political characteristics <input checked="" type="checkbox"/> Important livelihoods constraints and opportunities for IPs and their cultural heritage	
Theory of change	<input type="checkbox"/> Gender policy objectives (empowerment, voice, workload) <input type="checkbox"/> Gender transformative pathways <input type="checkbox"/> Policy engagement on GEWE	<input checked="" type="checkbox"/> Pathways to youth socioeconomic empowerment <input checked="" type="checkbox"/> Youth employment included in project objectives/activities	<input checked="" type="checkbox"/> Nutrition pathways <input checked="" type="checkbox"/> Causal linkage between problems, outcomes and impacts	<input type="checkbox"/> Pathways to PwDs' socioeconomic empowerment using a twin-track approach	<input checked="" type="checkbox"/> Pathways to IPs' socioeconomic empowerment	
Logframe indicators	<input type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate) <input type="checkbox"/> Women are > 40% of outreach beneficiaries <input type="checkbox"/> IFAD empowerment index (IE.2.1)	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate) <input checked="" type="checkbox"/> Persons with new jobs/employment opportunities (CI 2.2.1)	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth and IPs (if appropriate) <input checked="" type="checkbox"/> Targeted support to improve nutrition (CI 1.1.8) Outcome level CIs <input type="checkbox"/> CI 1.2.8 MDDW <input checked="" type="checkbox"/> CI 1.2.9 KAP	<input type="checkbox"/> Outreach disaggregated by sex, youth, disability and IPs (if appropriate)	<input checked="" type="checkbox"/> Outreach indicator disaggregated by sex, youth and IPs <input checked="" type="checkbox"/> IPs are > 30% of target beneficiaries	
Human and financial resources	<input type="checkbox"/> Staff with gender TORs <input type="checkbox"/> Funds for gender activities <input type="checkbox"/> Funds for IFAD empowerment index in M&E budget	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with youth TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for youth activities	<input checked="" type="checkbox"/> Staff or partner with nutrition TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for nutrition activities	<input type="checkbox"/> Staff with disability inclusion-specific TORs <input type="checkbox"/> Funds for disability inclusion-related activities (including accessibility)	<input checked="" type="checkbox"/> Staff with IPs-specific TORs <input checked="" type="checkbox"/> Funds for IPs related activities, including FPIC	IFAD Adaptation Finance \$6,371,000 IFAD Mitigation Finance \$2,623,000 Total IFAD Climate-focused Finance \$8,994,000

ECG Remarks	Gender Nutrition Youth Persons with Disabilities Indigenous Peoples <input type="checkbox"/> No social inclusion themes
------------------------	---



Invertir en la población rural

El Salvador

Programme for the Sustainable, Inclusive and Nutritional Economic Development of Rural Areas in El Salvador

Informe de diseño

Anexo: Rural Adelante 2.0 Estudio Cambio Climatico

Fechas de misión:	10-21/10/2022
Fecha del documento:	11/08/2023
Número de identificación del proyecto:	2000003897
N.º de informe:	6390-SV

América Latina y el Caribe
Departamento de Administración de Programas



Investing in rural people

El Salvador

Programme for the sustainable, inclusive and nutritional economic development of rural in areas in El Salvador (Rural Adelante 2.0)

Estudio bibliográfico sobre evaluación climática

Fecha del documento: 29/05/2023
No. proyecto 2000003897
Especialista de ECG: Oliver Page
Director de país: René Castro, Director de País
Estudio elaborado por: Raúl Espinoza Bretado, Consultor especialista en estándares sociales, ambientales y climáticos
División de América Latina y el Caribe
División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social

Abreviaciones y acrónimos

ACC	Adaptación al cambio climático
ADESCO	Asociación de Desarrollo Comunal
ANP	Área natural protegida
DAP	Diámetro a la altura del pecho
CO ₂	Dióxido de carbono
CO ₂ e	Dióxido de carbono equivalente
Cm	Centímetro (incluye la forma escrita “cm”)
ECG	División de Medio Ambiente, Clima, Género e Inclusión Social (<i>ECG</i> , por sus siglas en inglés)
ESCMP	Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (ESCMP, por sus siglas en inglés)
CRBT	Caja de herramientas de la FAO sobre riesgos climáticos (<i>FAO Climate Risk Toolbox</i> , por sus siglas en inglés)
FIDA	Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (<i>FAO</i> , por sus siglas en inglés)
GEI	Gases de efecto invernadero
GFDRR	<i>Global Facility for Disaster Reduction and Recovery</i> (Fondo Mundial para la Reducción de Desastres y de Recuperación)
GFW	<i>Global Forest Watch</i> (Observatorio Mundial de los Bosques)
GOES	Gobierno de El Salvador
Ha	Hectárea (incluye la forma escrita “ha”)
IAR	Indicador Acumulativo de Riesgo
IPM	Índice de Pobreza Multidimensional
LAC	División de América Latina y el Caribe (<i>LAC</i> , por sus siglas en inglés)
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
m ³	Metros cúbicos
m ²	Metros cuadrados
Mt	Millones de toneladas
NIRe	Negocios Inclusivos, Resilientes para emprendimientos
NIRo	Negocios Inclusivos, Resilientes para organizaciones
ONG	Organización No Gubernamental
OPEP	Organización de Países Exportadores de Petróleo
PACC	Planes de adaptación al cambio climático
Programa	Rural Adelante 2.0
Rural Adelante 2.0	Programa para el Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional del Área Rural de El Salvador

SECAP	Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (<i>SECAP</i> , por sus siglas en inglés)
t	Tonelada
USD	Dólar de los Estados Unidos de América (USD, por sus siglas en inglés)
WB	Banco Mundial (<i>World Bank</i> , por sus siglas en inglés)

Índice

Abreviaciones y acrónimos	ii
Índice	iv
Mapa de la zona del proyecto	vii
Capítulo 1. Contexto del programa	8
1.1 Resumen.....	8
1.2 Focalización geográfica	8
1.3 Focalización social.....	8
1.4 Contexto climático.....	8
1.6 Clasificación del riesgo climático	9
1.7 Justificación del estudio	9
Capítulo 2. Peligros climáticos	10
2.1 Marco conceptual y metodológico	10
2.1 Resumen de los peligros climáticos identificados	10
2.2 Peligros climáticos históricos 1981-2010.....	10
2.3 Escenario de peligros corto plazo (2021-2040)	15
2.4 Riesgos acumulados.....	16
Capítulo 3. Exposición	19
3.1 Marco conceptual y metodológico	19
3.2 Resumen de los sistemas/subsistemas expuestos	19
3.3 Cultivos agrícolas.....	19
3.4 Pastizales.....	20
3.5 Bosques	20
3.6 Manglares	22
3.7 Áreas terrestres y marinas protegidas	22
3.7 Población rural	23
3.8 Niveles exposición acumulada.....	24
Capítulo 4. Vulnerabilidad	27
4.1 Marco conceptual y metodológico	27
4.2 Población objetivo	28
4.3 Inseguridad alimentaria.....	28
4.4 Riesgo Epidemiológico	29
3.8 Niveles de vulnerabilidad acumulada	30
Capítulo 4. Recomendaciones para el uso del estudio	31
Referencias bibliográficas	32

Listado de anexos

Listado de tablas

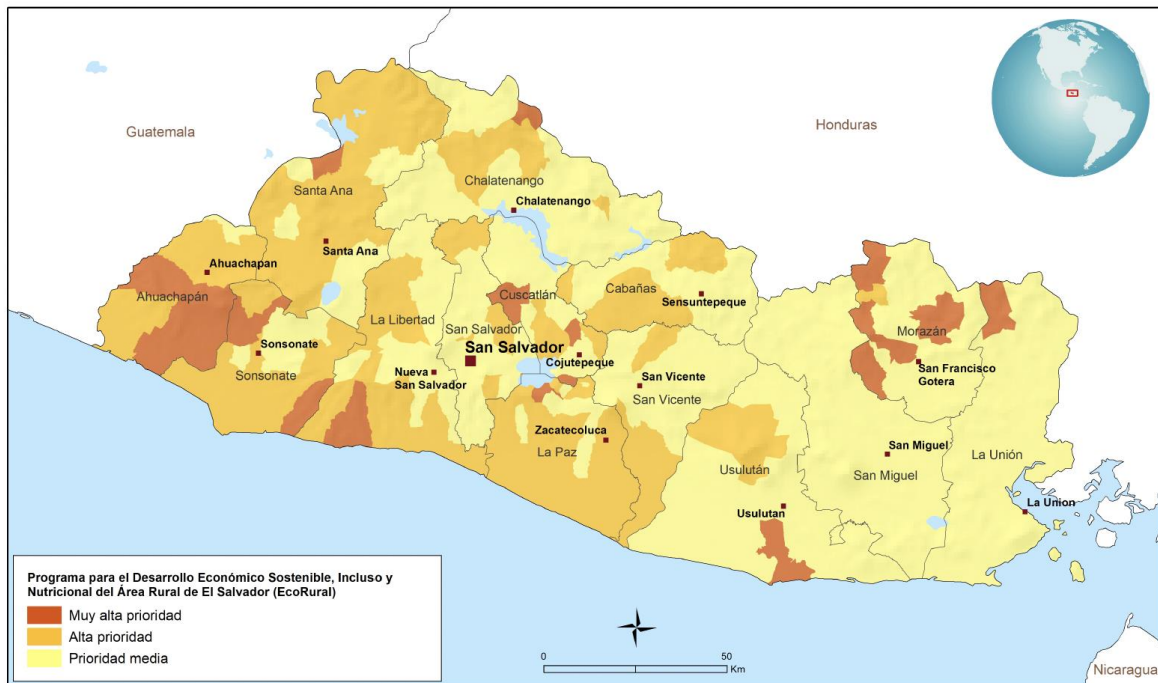
Tabla 1. Resumen de los peligros climáticos históricos y proyectados identificados.	10
Tabla 2. Resumen de los sistemas y subsistemas identificados que están expuestos a los peligros de origen climático Rural Adelante 2.0.	19

Listado de figuras

Figura 1. Zonas expuestas a peligros históricos por precipitación extrema en áreas de “muy alta” prioridad de Rural Adelante 2.0.....	11
Figura 2. Zonas expuestas a peligros históricos por sequía en áreas de “muy alta” prioridad de Rural Adelante 2.0.....	11
Figura 3. Zonas expuestas a peligros históricos por deslizamientos en áreas de “muy alta” prioridad de Rural Adelante 2.0.....	12
Figura 4. Zonas expuestas a peligros por precipitación extrema en áreas de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	12
Figura 5. Zonas expuestas a peligros por sequía en áreas de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	13
Figura 6. Zonas expuestas a peligros por deslizamientos en áreas de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	13
Figura 7. Zonas expuestas a peligros por inundaciones en áreas de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	13
Figura 8. Zonas expuestas a peligros por precipitación extrema en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	14
Figura 9. Zonas expuestas a peligros por sequías en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	14
Figura 10. Zonas expuestas a peligros por deslizamientos en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	15
Figura 11. Zonas expuestas a peligros por inundaciones en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).....	15
Figura 12. Zona expuesta al peligro de temperatura altamente extrema proyectada para el periodo 2021-2040 bajo el escenario de emisiones SSP5 8.5.	16
Figura 13. Zonas de riesgo climático moderado en la áreas de muy alta prioridad de Rural Adelante 2.0.	17
Figura 14. Zonas de riesgo climático moderado en la áreas de muy alta prioridad de Rural Adelante 2.0.	17
Figura 15. Zonas de riesgo climático moderado en la áreas de mediana prioridad de Rural Adelante 2.0.	18
Figura 16. Áreas de cultivos agrícolas expuestas ante peligros climáticos en Rural Adelante 2.0.	19
Figura 17. Áreas de pastizales dedicadas a la ganadería que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0.....	20
Figura 18. Áreas de bosques que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0.....	21
Figura 19. Áreas de manglares que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0.....	22
Figura 20. Áreas terrestres y marinas protegidas que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0.....	23
Figura 21. Población rural que está expuesta a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0	23

Figura 22. Riesgos por exposición “moderado” en áreas de muy alta prioridad de Rural Adelante 2.0.....	24
Figura 23. Riesgos por exposición “moderado” en áreas de alta prioridad de Rural Adelante 2.0.	25
Figura 24. Riesgos por exposición “moderado” en áreas de mediana prioridad de Rural Adelante 2.0.....	26
Figura 25. Nivel de vulnerabilidad de la población objetivo en los tres niveles de prioridad de Rural Adelante 2.0.	28
Figura 26. Nivel de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria para Rural Adelante 2.0.	29
Figura 27. Nivel de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria para Rural Adelante 2.0.	29
Figura 28. Niveles de la vulnerabilidad acumulada para los tres niveles de prioridad de Rural Adelante 2.0.	30

Mapa de la zona del proyecto



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

Mapa elaborado por el FIDA | 20-02-2023

Capítulo 1. Contexto del programa

1.1 Resumen

1. El Programa para el Desarrollo Económico Sostenible, Inclusivo y Nutricional de las Zonas Rurales de El Salvador (Rural Adelante 2.0) responde al interés del Gobierno de El Salvador (GOES) de ampliar la escala geográfica del Programa Rural Adelante en ejecución (2019-2024), debido a su efectiva respuesta a las necesidades de la población rural pobre; así como incorporar nuevas tecnologías y enfoques, e introducir un fuerte enfoque en seguridad alimentaria y nutrición. La nueva operación requirió importantes ajustes, teniendo en cuenta los resultados y lecciones aprendidas; así como el contexto actual (crisis económica y fiscal, pandemia COVID-19, guerra ruso-ucraniana, situación de inseguridad, pobreza y desigualdad, y desastres naturales, y la necesidad de reforzar aún más el carácter transformador del programa.

1.2 Focalización geográfica

2. El Programa tiene un alcance nacional y una estrategia de focalización geográfica diferenciada basada en criterios socioeconómicos, demográficos y medioambientales (organizados según la primera, segunda y tercera priorización), así como en las prioridades del GOES, el FIDA, la OPEP y otros socios.

3. El Programa dará prioridad a las regiones central, paracentral y occidental del país, y complementará las actividades del Programa existente en la región oriental, especialmente con empresas dirigidas a los jóvenes y la mejora de la infraestructura del distrito de riego de esa región. Participarán 91 municipios, correspondientes a la primera priorización (25) y a la segunda priorización (66).

4. No obstante, en función de la disponibilidad de recursos y de la demanda, podrán incluirse otros municipios de la tercera priorización de mutuo acuerdo entre los socios. Se implementará un enfoque de manejo de cuencas y microcuencas para cuatro de los seis distritos de riego seleccionados por el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG): Zapotitán, Antiocoyo Sur, Antiocoyo Norte, Lempa Acahuaca y Lempa Acahuaca.

1.3 Focalización social

5. El grupo objetivo está formado por 74,000 familias de agricultores familiares rurales en condiciones de vulnerabilidad. De ellas, al menos el 50% son mujeres, el 25% jóvenes y el 4% indígenas, especialmente mujeres y jóvenes indígenas. El alto alcance se debe a la ampliación de la cobertura de la actividad de educación financiera del Componente 2 al 20% de los productores beneficiarios del paquete agropecuario otorgado por el MAG (600,000 personas en 2022). El Programa mantendrá un padrón de estos beneficiarios, con información socioeconómica propia, con énfasis en aspectos de inclusión financiera.

1.4 Contexto climático

6. Los peligros vinculados al clima que afectan a los sistemas agroalimentarios y cadenas de valor, la infraestructura física y natural (inundaciones, deslizamientos, sequías, lluvias intensas, vientos fuertes, ondas de calor, tormentas tropicales, huracanes originados. Las familias, pequeños productores y las organizaciones tienen bajas capacidades para prevenir, evitar, recuperar o soportar los peligros climáticos a los cuales están expuestos.

7. Estas bajas capacidades de adaptación y de resiliencia al cambio climático son causadas por bajos o nulos recursos para invertir; bajo conocimiento técnico; limitada planificación territorial; falta

de equipo, prácticas y tecnología, asistencia técnica; conocimiento y uso de información climática; y limitadas capacidades institucionales para brindar acompañamiento y asistencia técnica. Las principales fortalezas del país para hacer frente a esta situación son: el amplio marco normativo ambiental y climático; la presencia en el territorio de unidades ambientales municipales; así como asociaciones y organizaciones de la sociedad civil para implementar acciones que lo contrarresten.

8. El Salvador forma parte del Corredor Seco de Centroamérica y se ubica en el lugar 28 a nivel mundial por daños y pérdidas de vidas humanas y económicas [1]. Los escenarios climáticos al 2050 proyectan incremento de temperaturas hasta los 2°C y una reducción en la precipitación. Los actuales riesgos y escenarios climáticos brindan una oportunidad para que el FIDA invierta en soluciones basadas en la naturaleza con enfoque de manejo de cuenca, agroecología y la gestión del riesgo climático para incidir en la adaptación al cambio climático (ACC) de las familias de pequeños productores.

1.6 Clasificación del riesgo climático

9. La categoría del riesgo climático del Programa es "Moderado", considerando que son probables inundaciones, sequías y ciclones tropicales que generen efectos adversos, pero serán transitorios y manejables. Es poco probable que estos peligros ocasionen fallas estructurales o generen grandes deficiencias en el desempeño financiero, ambiental y social del Programa, debido a que los principales instrumentos operativos como son el PACC y planes de negocios resilientes, contemplan realizar inversiones directas para la reducción de riesgos de desastres e incrementar la capacidad de resiliencia climática. El GOES viene definiendo instrumentos para gestionar la volatilidad, las perturbaciones y los factores de estrés ante los cambios proyectados al 2040, mediante la implementación de una política pública climática e instrumentos para gestionar los riesgos, como son los sistemas de alerta temprana y productos financieros disponibles en el sistema bancario nacional.

10. El riesgo se considera moderado cuando es probable que el cambio climático genere efectos, pero serán limitados, transitorios o manejables. Es poco probable que ocurran fallas o deficiencias en el desempeño financiero, ambiental y social. El sistema tiene la capacidad de gestionar la volatilidad, las perturbaciones, los factores de estrés y los cambios en las tendencias climáticas.

1.7 Justificación del estudio

11. De acuerdo con los Procedimientos para la Evaluación Social, Ambiental y Climática (SECAP) aplicables para el Programa (Edición 2021), los programas que son clasificados en riesgo climático "moderado", deben de elaborar un "Estudio bibliográfico sobre evaluación climática" que permite proveer mayor información que permita gestionar de mejor manera, los riesgos climáticos identificados en el Plan de Gestión Ambiental, Social y Climática (ESCMP, por sus siglas en inglés) así como brindar información clave para el diseño e implementación de los principales instrumentos operativos del Programa (PACC, NIRE y NIRO).

Capítulo 2. Peligros climáticos

2.1 Marco conceptual y metodológico

12. De acuerdo con la guía del SECAP en su actualización 2021 [2], en el presente capítulo, se identifican los peligros vinculados al clima (i) histórico (en los últimos 30 años o más); (ii) observados en la actualidad y (iii) proyectados para el futuro (2050-2100), principalmente aquellos que puedan afectar los sistemas agrícolas (que incluyen los diferentes tipos de cultivos), ganadería, pesca, bosques, cadenas de valor y medios de vida agrícolas que se ubican en Rural Adelante 2.0.

13. Para la identificación de los peligros climáticos, se llevó a cabo la revisión bibliográfica de los servidores web de FAO, Banco Mundial, *Global Facility for Disaster Reduction and Recovery* (GFDRR), *Global Forest Watch* (GFW) y *Global Climate Monitor* (GCM). La información obtenida y registrada en forma de tabla de Microsoft Office (Excel) y geoespacial en formato *shapefile* de ESRI.

14. La información geoespacial fue procesada en dos niveles: (i) procesamiento de los datos vectoriales del área del Programa desagregado para los tres niveles de priorización geográfica definidos (muy alta, alta y mediana); y (ii) procesamiento en los servidores web climáticos previamente indicados, generando los mapas de peligros correspondientes. Dicha información generada en formato de tablas y mapas, fueron la base para el análisis y evaluación de los peligros climáticos históricos, actuales y futuros.

2.1 Resumen de los peligros climáticos identificados

Tabla 1. Resumen de los peligros climáticos históricos y proyectados identificados.

Prioridad focalización geográfica	Precipitación extrema	Sequía	Deslizamiento	Inundaciones	Temperatura altamente extrema
Muy Alta	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	No	Si (escenario 2021-2040)
Alta	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	Si (escenario 2021-2040)
Media	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	Si (peligro histórico)	Si (escenario 2021-2040)

2.2 Peligros climáticos históricos 1981-2010

15. Durante el periodo comprendido entre 1990 al 2010, el área y población objetivo de Rural Adelante ha enfrentado diversos peligros de origen climático. A continuación, se describen los principales peligros de origen climático identificados:

2.2.1 Peligros en zonas de prioridad muy alta

16. Para el periodo 1981-2010, se identificó que aproximadamente el 50% de la superficie del área del programa han ocurrido eventos de precipitación extrema (figura 1) como sequía [3] (figura 2); y casi el 90% de las áreas presentan peligros por deslizamientos (figura 3) impulsados por huracanes

y tormentas tropicales, al estar ubicado en una zona propensa dichos eventos en el Océano Pacífico, causando daños significativos en infraestructuras y comunidades [4].

Figura 1.
Zonas expuestas a peligros históricos por precipitación extrema en áreas de “muy alta” prioridad de Rural Adelante 2.0.

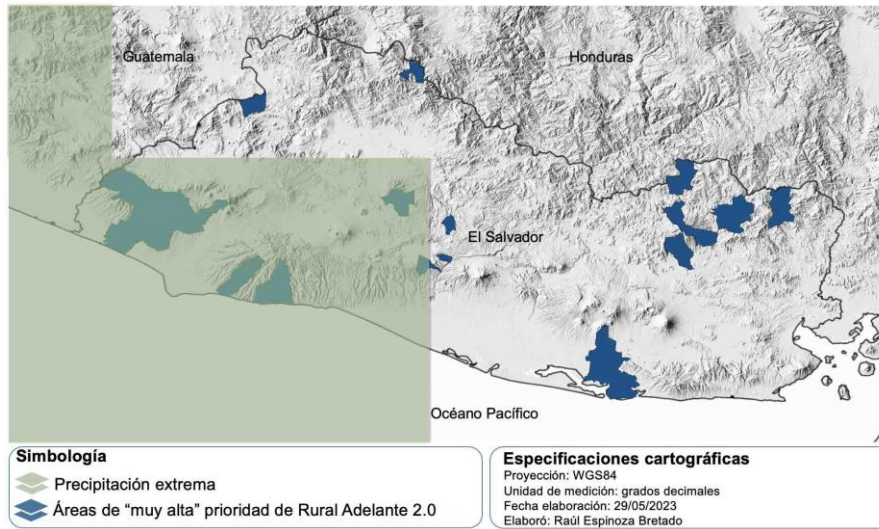


Figura 2.
Zonas expuestas a peligros históricos por sequía en áreas de “muy alta” prioridad de Rural Adelante 2.0.

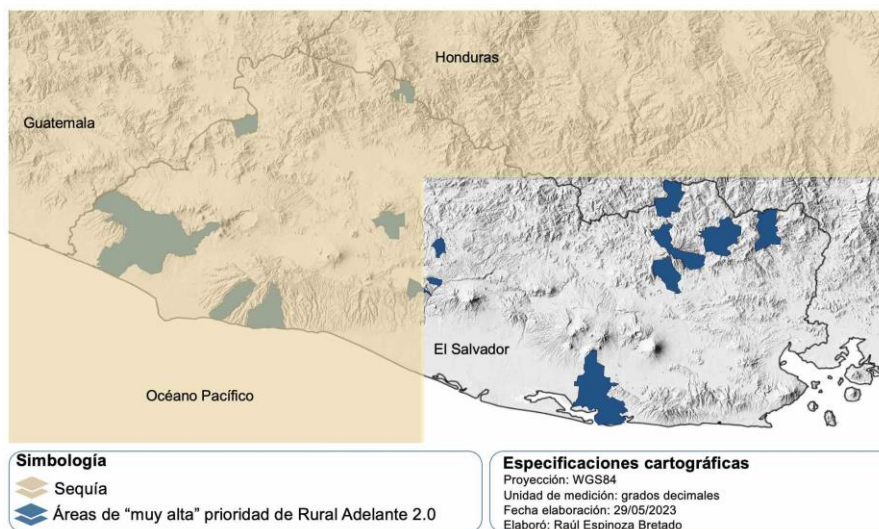
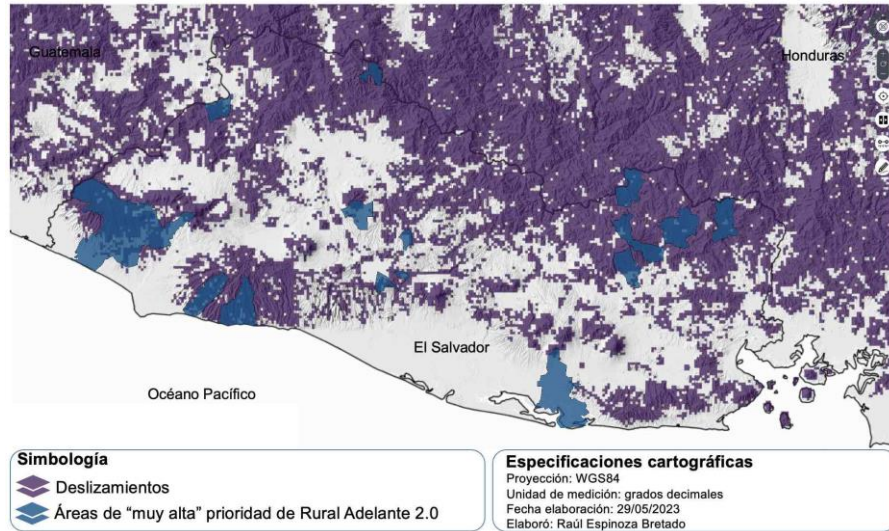


Figura 3.
Zonas expuestas a peligros históricos por deslizamientos en áreas de "muy alta" prioridad de Rural Adelante 2.0.



2.2.2 Peligros en zonas de prioridad alta

17. Se identificó que aproximadamente el 50% de la superficie de prioridad "alta" se han presentado eventos de precipitación extrema (figura 4); aproximadamente el 60% por sequías (figura 5); el 70% por deslizamientos (figura 6) y el 20% por inundaciones.

Figura 4.
Zonas expuestas a peligros por precipitación extrema en áreas de "alta" prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).

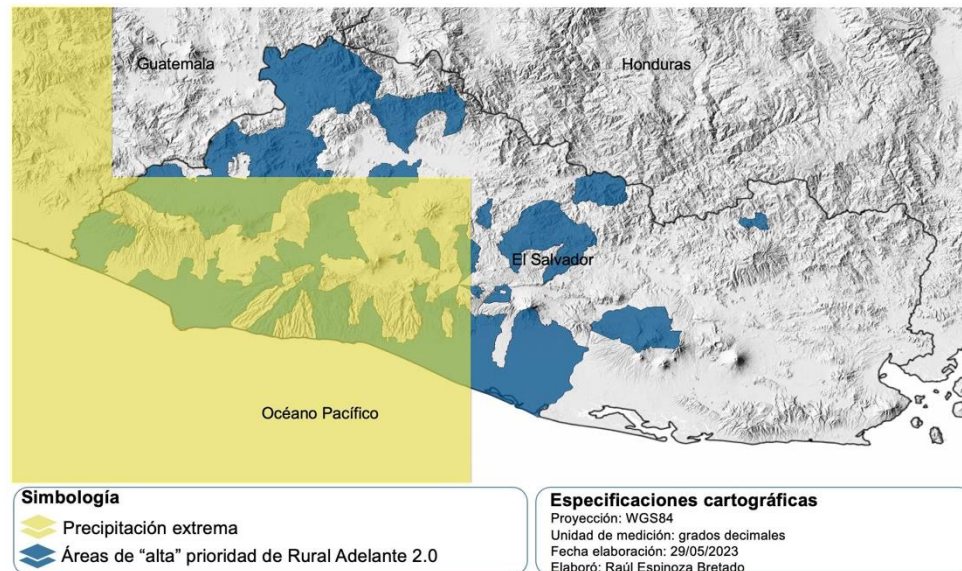


Figura 5.
Zonas expuestas a peligros por sequía en áreas de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).

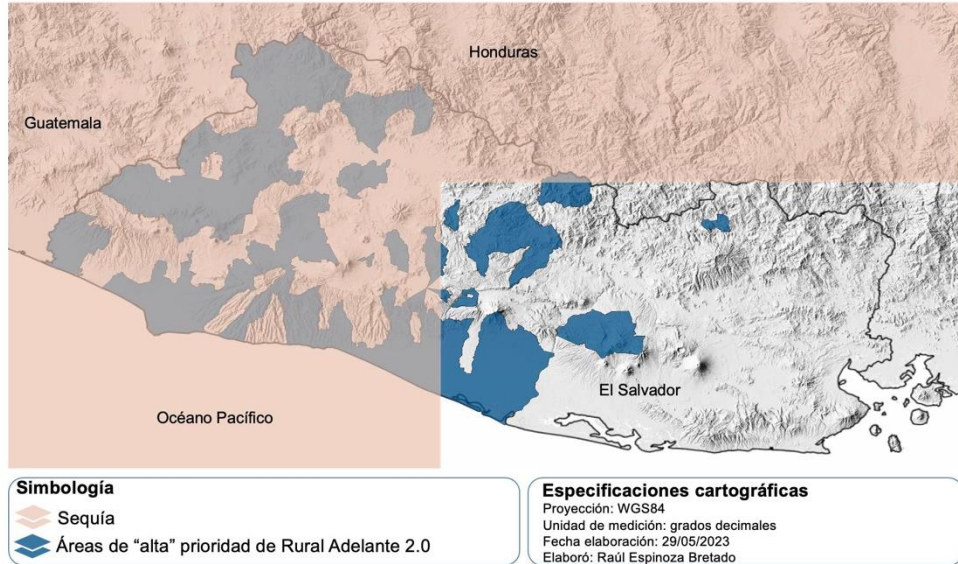


Figura 6.
Zonas expuestas a peligros por deslizamientos en áreas de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).

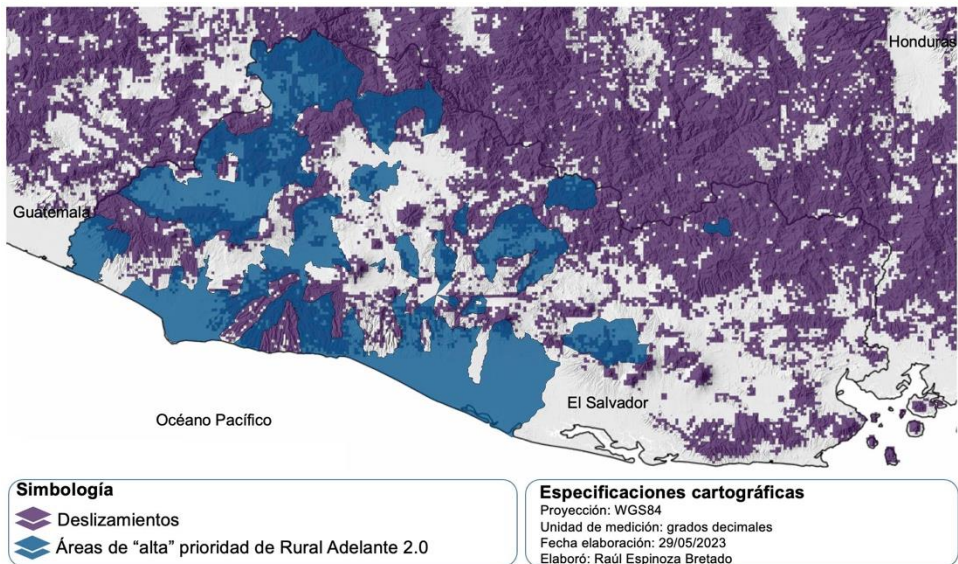
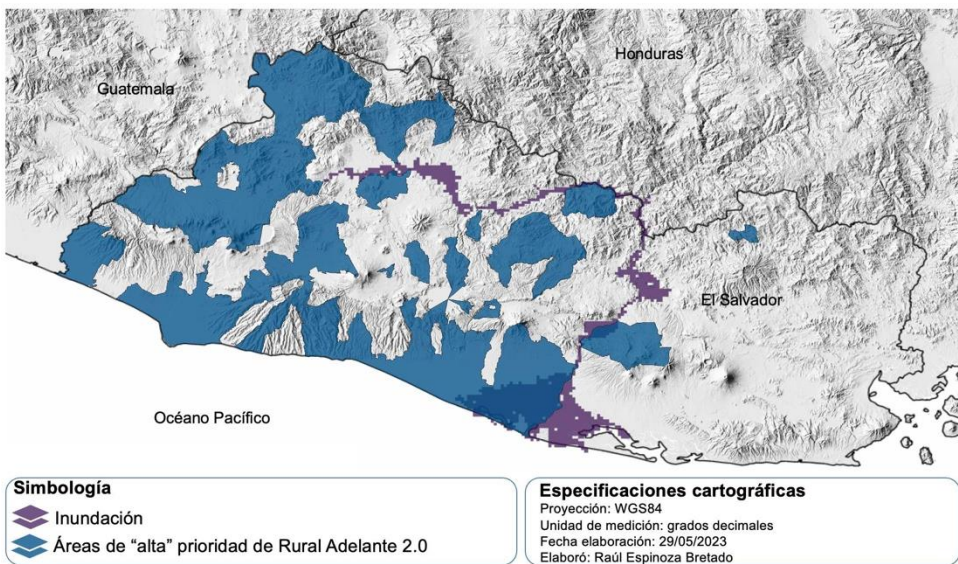


Figura 7.
Zonas expuestas a peligros por inundaciones en áreas de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).



2.2.3 Peligros en zonas de prioridad media

18. Para el periodo 2010-2015, se presentó una sequía meteorológica extrema, generando pérdidas en la agricultura por más de USD\$ 75 millones y reduciendo la disponibilidad de agua tanto para consumo humano como el desarrollo de las principales actividades productivas del país [5]. Respecto a las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) emitidas por el país, el sector de agricultura, silvicultura y otros usos de la tierra aportaron el 57.8% del total de las emisiones generadas (11.793 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente -MtCO₂e)

19. Se identificó que aproximadamente el 35% de la superficie de prioridad “mediana” se han presentado eventos de precipitación extrema (figura 8); aproximadamente el 40% por sequías (figura 9); el 60% por deslizamientos (figura 10) y el 10% por inundaciones.

Figura 8.
Zonas expuestas a peligros por precipitación extrema en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).

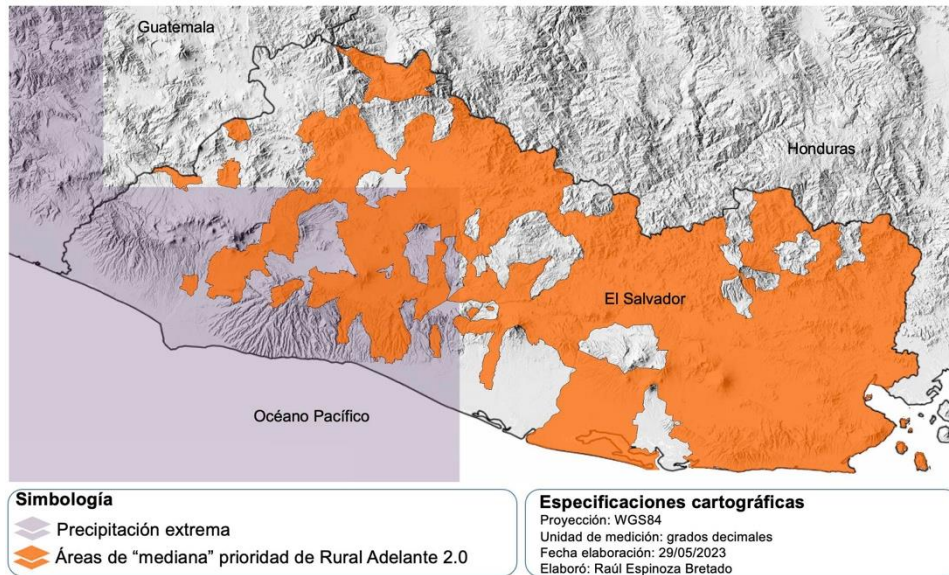


Figura 9.
Zonas expuestas a peligros por sequías en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).

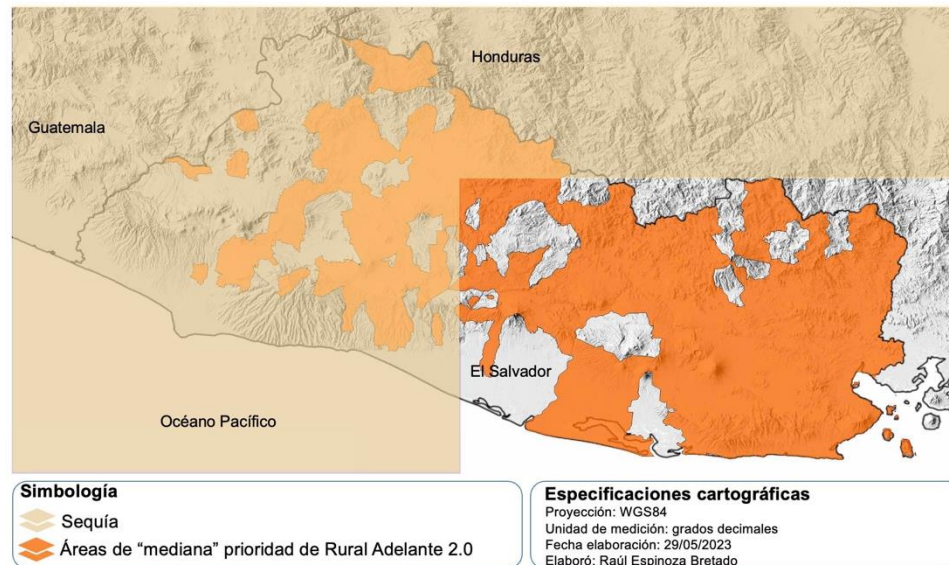


Figura 10.
Zonas expuestas a peligros por deslizamientos en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).

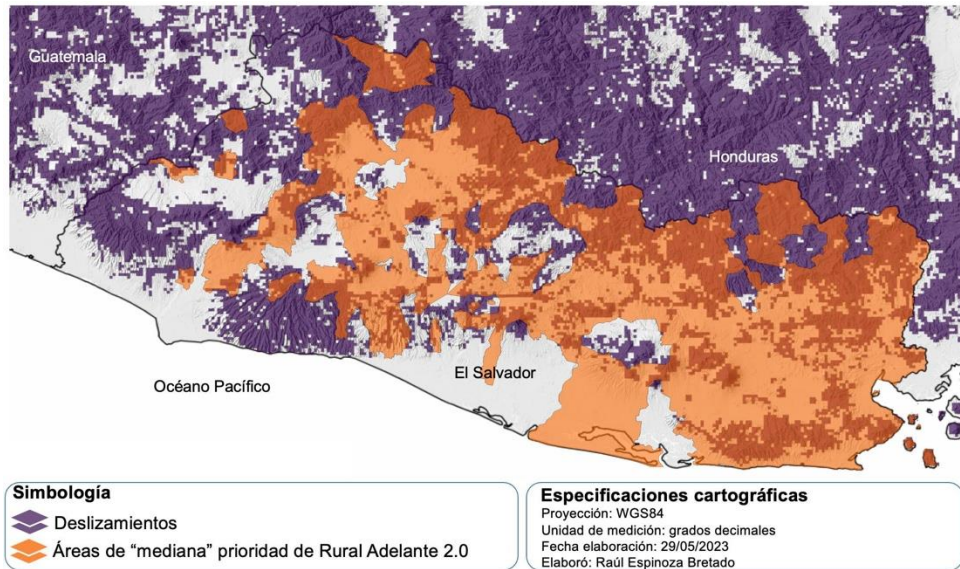
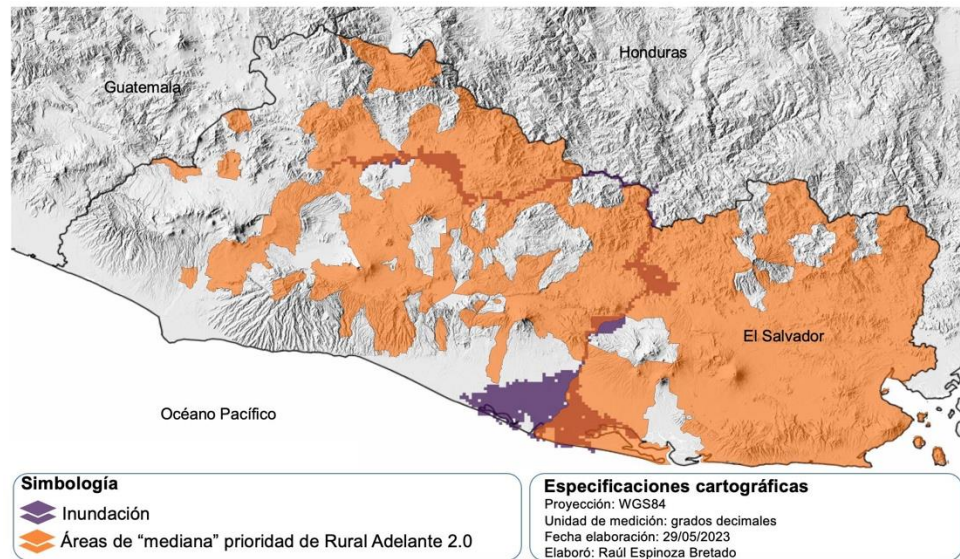


Figura 11.
Zonas expuestas a peligros por inundaciones en áreas de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0 (1981-2010).



2.3 Escenario de peligros corto plazo (2021-2040)

20. Bajo el “peor” escenario de emisiones a corto plazo (SSP5 8.5), aproximadamente el 50% de las tres zonas prioritarias de Rural Adelante 2.0, estarán bajo el peligro de temperaturas altamente extremas (figura 12), la cual coincide territorialmente en la región del Corredor Seco Centroamericano. Estos escenarios estarán determinados por los fenómenos de El Niño y La Niña, los cuales tienen un impacto significativo en el clima, afectando las precipitaciones y los patrones climáticos [6].

21. De acuerdo a la herramienta de *ThinkHazard!* del Banco Mundial [7], bajo la trayectoria de emisiones RCP 8.5, proyecta que la temperatura media anual en el área del proyecto incrementará en 1.88 °C en comparación a la línea base, por lo que será un peligro en el mediano plazo

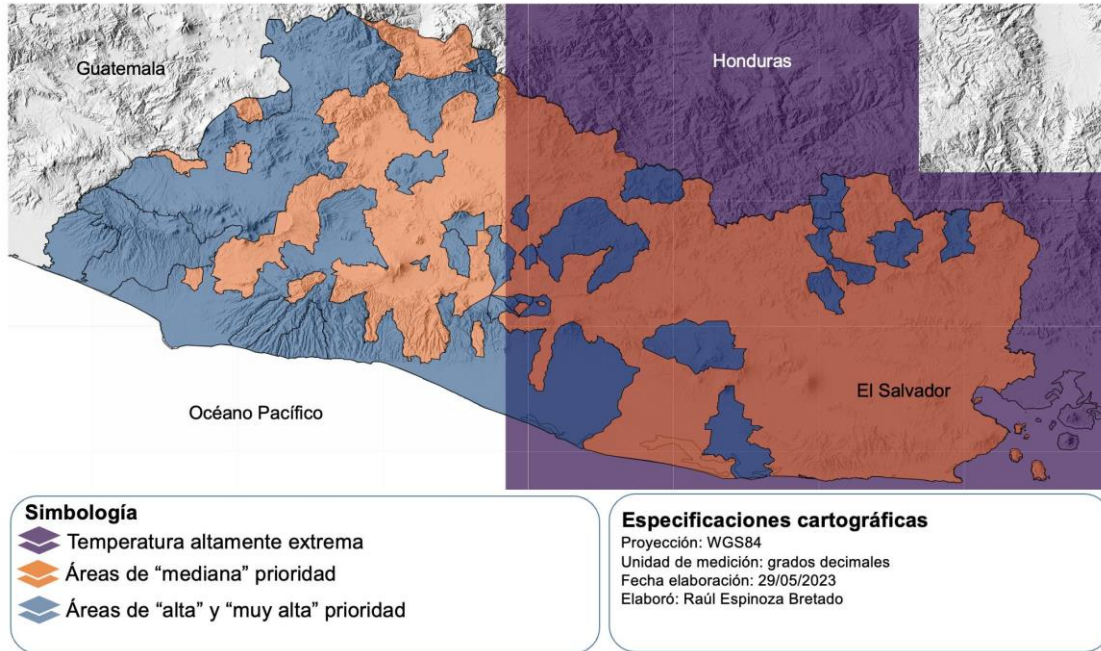


Figura 12. Zona expuesta al peligro de temperatura altamente extrema proyectada para el periodo 2021-2040 bajo el escenario de emisiones SSP5 8.5.

22. Para la década 2041-2050, presentará los mayores cambios en la variable temperatura, en donde los valores más altos se darán en el oriente de El Salvador bajo el escenario RCP 8.5. Estos cambios proyectados en la variabilidad climática será una amenaza para el Proyecto, debido a que implican cambios en las zonas aptas para el cultivo, menor producción de alimentos y calidad alimentaria [8].

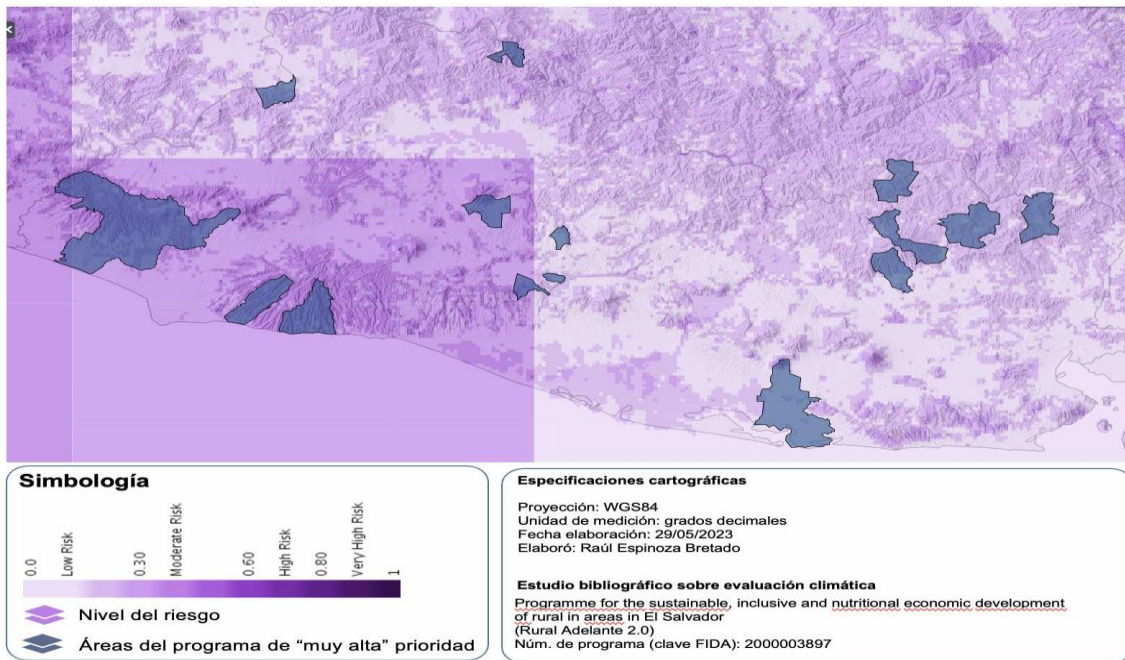
2.4 Niveles de riesgo por peligros acumulados

23. En esta sección se presenta el resultado de la superposición de todas las capas de los peligros identificados anteriormente, donde se evalúa específicamente los peligros meteorológicos históricos que afectaron a los sistemas agrícolas (incluidos los cultivos, la pesca/acuicultura, la ganadería y la silvicultura) y a la población de las tres zonas priorizadas por el Programa. Los peligros pueden ser de corta duración o agudos (por ejemplo, fenómenos extremos de tormentas, incendios o inundaciones), o de aparición lenta o crónica (por ejemplo, sequías). A través de la metodología definida por la FAO en su CRBT, cuantifica y asigna un índice de riesgo que emplea la escala "riesgo bajo (0-0.30)", "riesgo moderado (0.30-0.60)", "riesgo alto (0.60-0.80)" y "muy alto riesgo (0.80-1.0)", la cual fue empleada en el análisis geoespacial de las tres áreas prioritarias del Programa para determinar su ubicación y nivel de riesgo.

2.4.1 Peligros climáticos para las áreas de muy alta prioridad

24. Para la zona de "muy alta" prioridad de Rural Adelante 2.0, el riesgo es "moderado" con un valor del Indicador Acumulativo de Riesgo (IAR) de 0.375 (rango más bajo de 0.125 y máximo 0.500), donde los valores de mayor riesgo se ubican en los polígonos de muy alta prioridad en la región del Occidente del país (Figura 13).

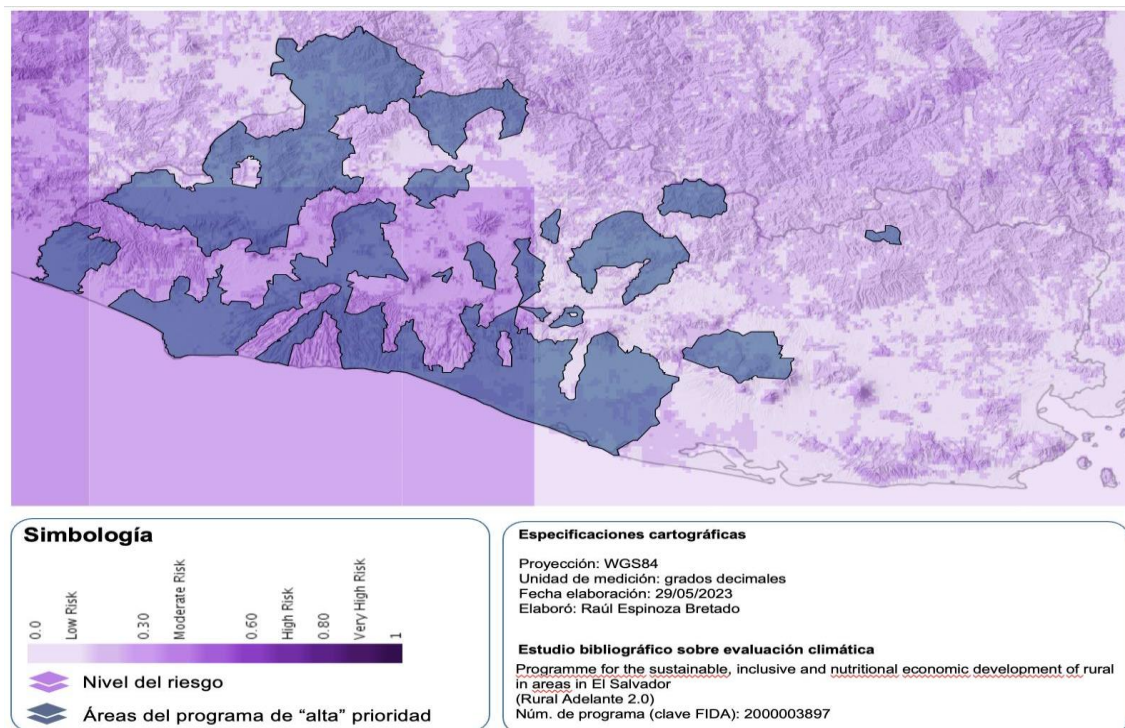
Figura 13. Zonas de riesgo climático moderado en la áreas de muy alta prioridad de Rural Adelante 2.0.



2.4.2 Riesgos climáticos para las áreas de alta prioridad

25. En el área de "alta" prioridad de Rural Adelante 2.0, el riesgo es "moderado" con un valor del IAR de 0.375 (rango más bajo de 0.142 y máximo 0.500), donde los valores de mayor índice de riesgo se ubican en los polígonos de la región Centro y Occidente del país (Figura 14).

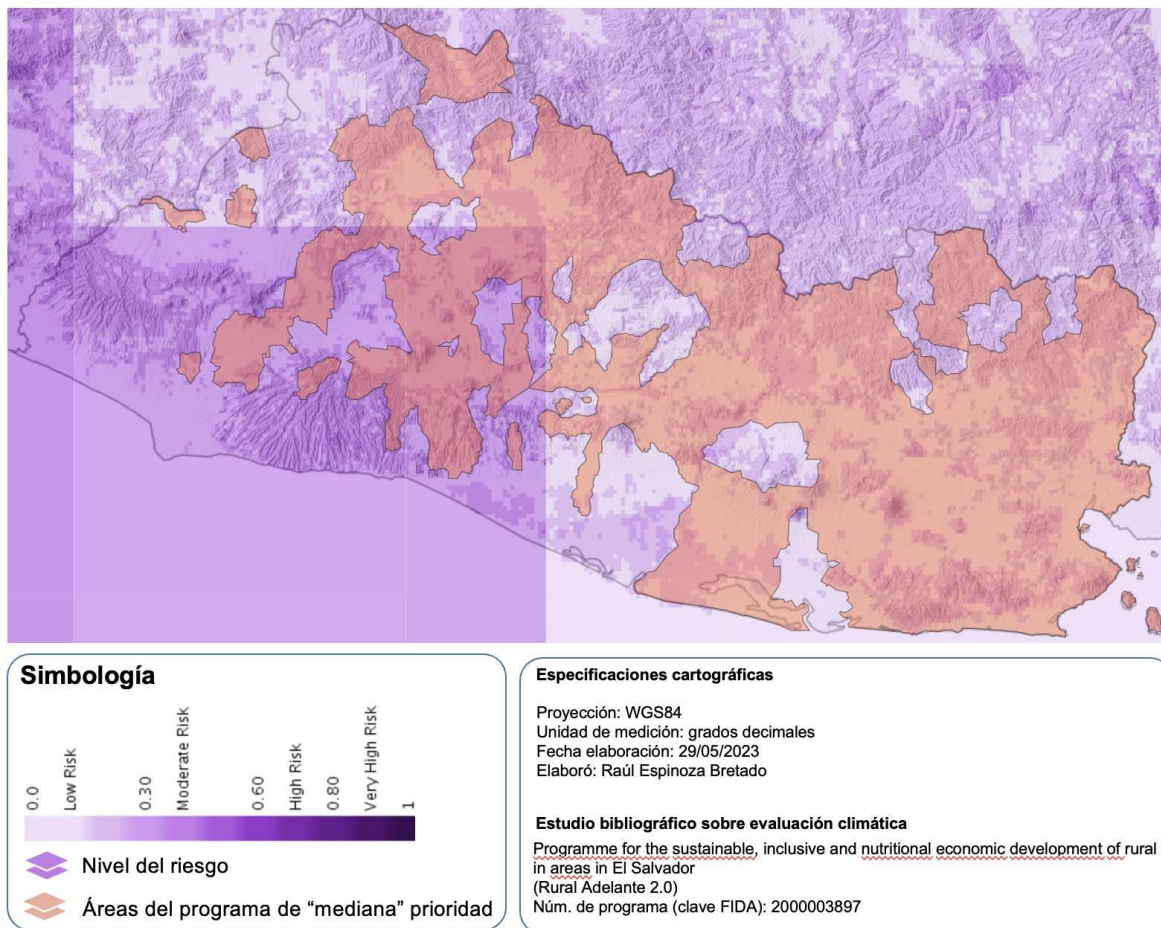
Figura 14. Zonas de riesgo climático moderado en la áreas de muy alta prioridad de Rural Adelante 2.0.



2.4.3 Riesgos climáticos para las áreas de mediana prioridad

26. En el área de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0, el riesgo es “moderado” con un valor del IAR de 0.312 (rango más bajo de 0.125 y máximo 0.500), donde los valores de mayor índice de riesgo se ubican en los polígonos de la región Norte y Oriente del país (Figura 15).

Figura 15. Zonas de riesgo climático moderado en la áreas de mediana prioridad de Rural Adelante 2.0.



Capítulo 3. Exposición

3.1 Marco conceptual y metodológico

27. De acuerdo con la guía del SECAP en su actualización 2021 [2], en el presente capítulo, se evaluó la exposición, es decir, se determinó que sistemas o subsistemas están expuestos a los peligros de origen climático que están presentes en la zona del Rural Adelante a partir de la información sobre la presencia de personas; medios de vida agrícolas, especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales en entornos que podrían verse afectados negativamente.

28. Para procesar la información, fue empleada la metodología descrita en la sección 2.1 del presente informe.

3.2 Resumen de los sistemas/subsistemas expuestos

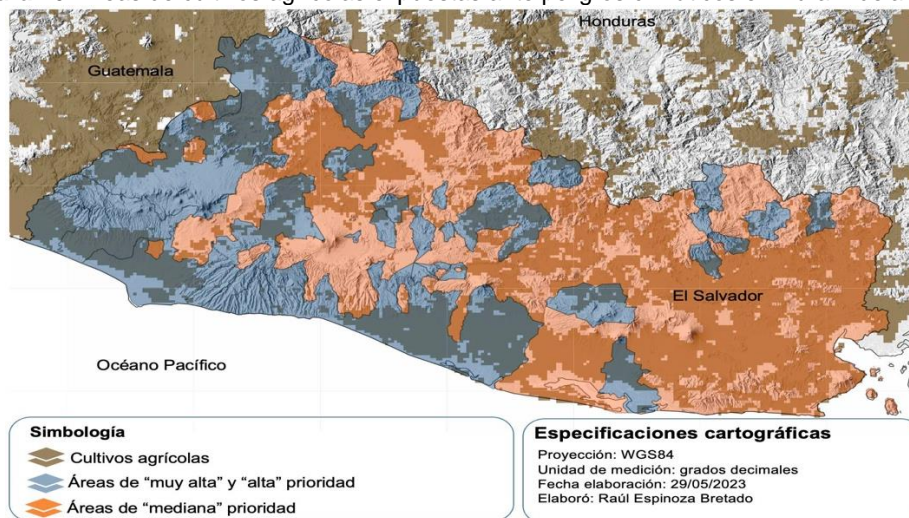
Tabla 2. Resumen de los sistemas y subsistemas identificados que están expuestos a los peligros de origen climático Rural Adelante 2.0.

Prioridad focalización geográfica	Sistema o subsistema expuesto a los peligros climáticos				
	Cultivos agrícolas	Pastizales (ganadería)	Deslizamiento	Inundaciones	Temperatura altamente extrema
Muy Alta	Si	Si	Si	No	Si
Alta	Si	Si	Si	Si	Si
Media	Si	Si	Si	Si	Si

3.3 Cultivos agrícolas

29. En términos generales, aproximadamente el 65% de la superficie en cada uno de los tres niveles de focalización prioritaria de Rural Adelante 2.0 (muy alta, alta y media), existe áreas de cultivos agrícolas (figura 16).

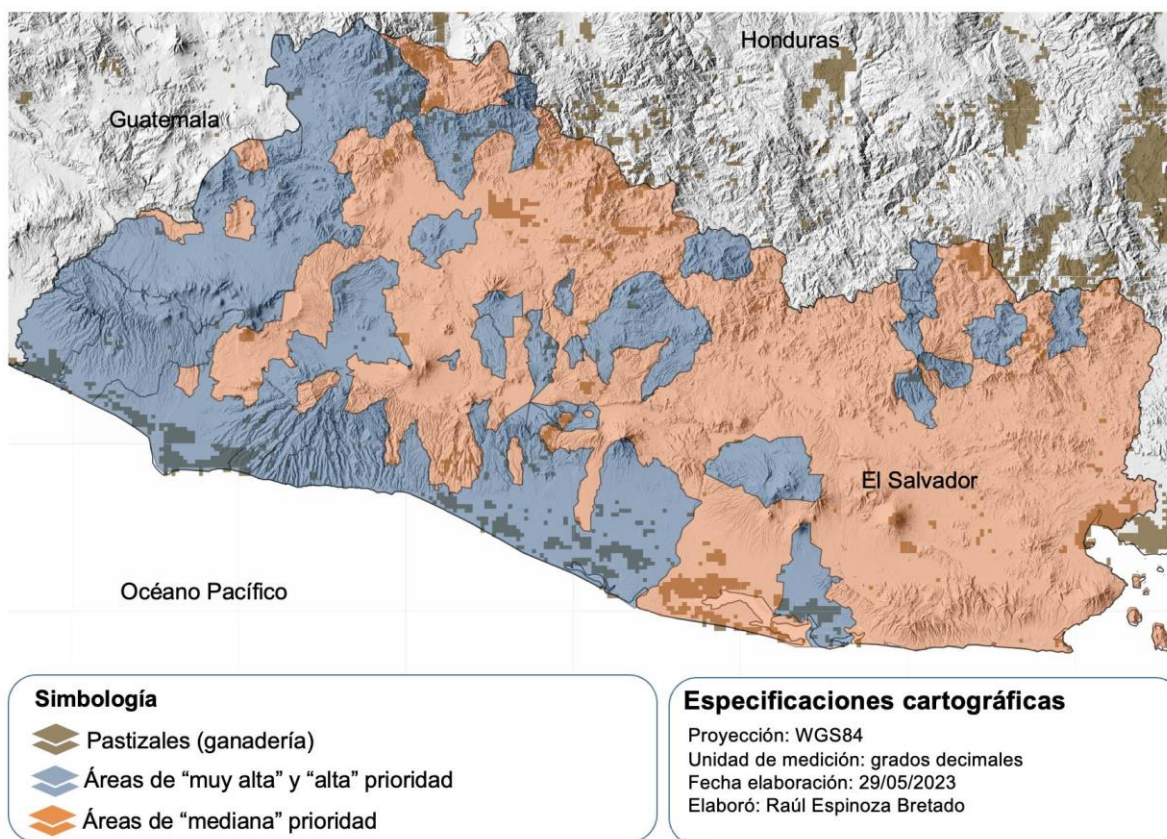
Figura 16. Áreas de cultivos agrícolas expuestas ante peligros climáticos en Rural Adelante 2.0



3.4 Pastizales

30. Existe un nivel bajo de la superficie dedicada a la actividad ganadera. Aproximadamente el 10% de las áreas clasificadas como “muy alta, alta y mediana” prioridad presentan áreas de pastizales destinadas a las actividades ganaderas, particularmente del tipo vacuno y en menor proporción, ganado menor como caprino y ovino (figura 17). Dichas áreas de pastizales se focalizan en la franja costera y en las zonas montañosas colindantes con Honduras.

Figura 17. Áreas de pastizales dedicadas a la ganadería que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0.



3.5 Bosques

31. De acuerdo con los datos del Inventario Nacional de Bosques del año 2018 [9], “los bosques latifoliados, la densidad promedio de los árboles mayores o iguales a 10 cm de DAP es de 556 árboles/ha, el DAP promedio es de 19.6 cm y la altura total promedio de la masa forestal es de 11.3 m³, con una biomasa de 107.40 t/ha y el stock promedio de CO₂ es de 185.06 t/ha. Los componentes del carbono por orden de importancia es el suelo con 642.43 t/ha; arbóreo por 200.03 t/ha; raíces con 40.81 t/ha y madera muerta con 20.44 t/ha. El componente de hojarasca es de 7.04 t/ha y herbáceas de 0.5 t/ha”.

32. Para el bosque de coníferas, “la densidad promedio de los árboles mayores o iguales a 10 cm de DAP es de 354 árboles/ha, el DAP promedio es de 25.0 cm y la altura total promedio de la masa forestal es de 14.2 m, el área basal promedio es de 20.46 m²/ha, el volumen promedio es de 183.18 m³/ha, la biomasa es de 98.12 t/ha y el stock promedio de CO₂ es de 182.48 t/ha. Para este tipo de bosque, los componentes del carbono por orden de importancia son el componente suelo con 452.00

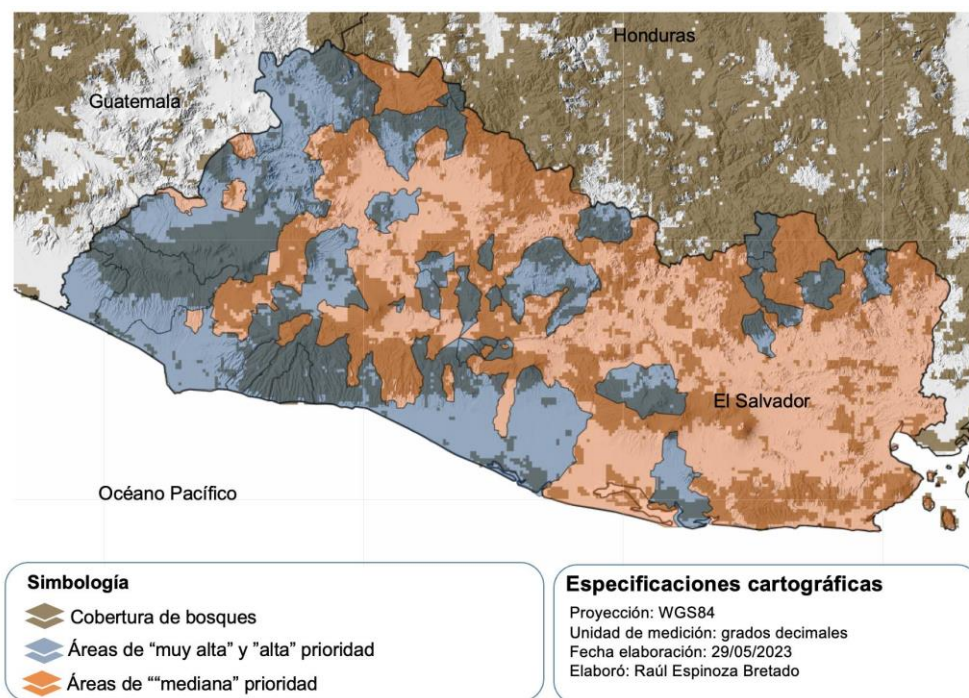
t/ha, el componente arbóreo con 189.97 t/ha, seguido del componente raíces con 37.41 t/ha y finalmente el componente madera muerta con 13.60 t/ha. La hojarasca aporta una cantidad de CO₂ de 6.68 t/ha y las herbáceas 0.17 t/ha de CO₂”.

33. Para el estrato del cafetal bajo sombra, “la densidad promedio de los árboles mayores o iguales a 10 cm de DAP es de 257 árboles/ha, el DAP promedio es de 23.0 cm y la altura total promedio de la masa forestal es de 12.0 m, el área basal promedio es de 13.82 m²/ha, el volumen promedio es de 128.41 m³/ha, la biomasa es de 76.33 t/ha y el stock promedio de CO₂ es de 131.67 t/ha. Para este tipo de bosque, los componentes del carbono por orden de importancia son el componente suelo con 418.38 t/ha, el componente arbóreo con 134.64 t/ha, seguido del componente raíces con 27.85 t/ha y finalmente el componente madera muerta con 18.79 t/ha. El componente de hojarasca añade 13.23 t/ha y las herbáceas 0.77 t/ha de CO₂”.

15. Para el estrato del bosque salado/ mangle, “la densidad promedio de los árboles mayores o iguales a 10 cm de DAP es de 296 árboles/ha, el DAP promedio es de 18.9 cm y la altura total promedio de la masa forestal es de 12.6 m, el área basal promedio es de 9.52 m²/ha, el volumen promedio es de 80.35 m³/ha, la biomasa es de 67.80 t/ha y el stock promedio de CO₂ es de 116.84 t/ha. Para este tipo de bosque, los componentes del carbono por orden de importancia son el componente suelo, cuyo contenido en CO₂ es en promedio el mayor para todos los estratos y todos los componentes, con 1,513.86 t/ha, el componente arbóreo con 145.82 t/ha, seguido del componente raíces con 85.76 t/ha y finalmente el componente madera muerta con 28.25 t/ha. No hay CO₂ asociado a los componentes de herbáceas y hojarasca”.

34. Las áreas de los bosques están reducidas en el área del Programa, y por lo general, son de segundo crecimiento por efecto de procesos de degradación (es decir, ya no son bosques prístinos) [9]. Bajo este contexto, aproximadamente el 70% de las áreas boscosas están en las áreas de “muy alta” prioridad; el 40% de los bosques cubren en promedio, las áreas de “alta” y “mediana” prioridad (figura 18).

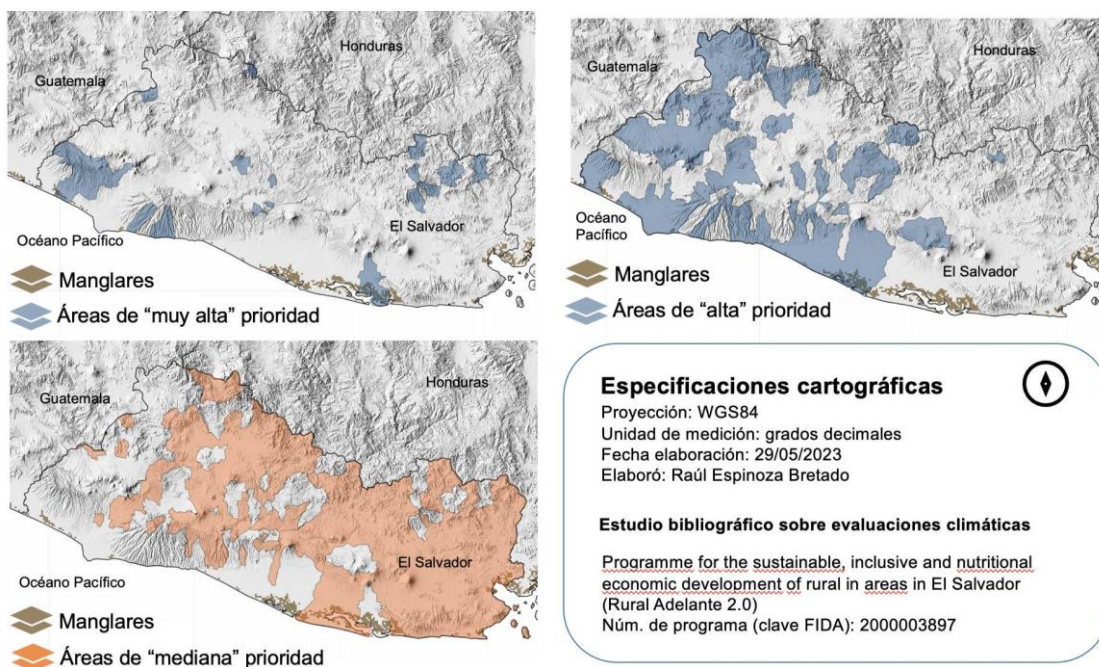
Figura 18. Áreas de bosques que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0



3.6 Manglares

35. Los manglares cuentan con un área muy reducida, limitada en su distribución y con alta presión por actividades productivas y económicas [9]. Aproximadamente el 40% del área de los manglares se ubican en las áreas de “muy alta” prioridad, y el resto de la superficie de manglar, se ubican en las áreas de “alta” y “mediana” prioridad (figura 19).

Figura 19. Áreas de manglares que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0

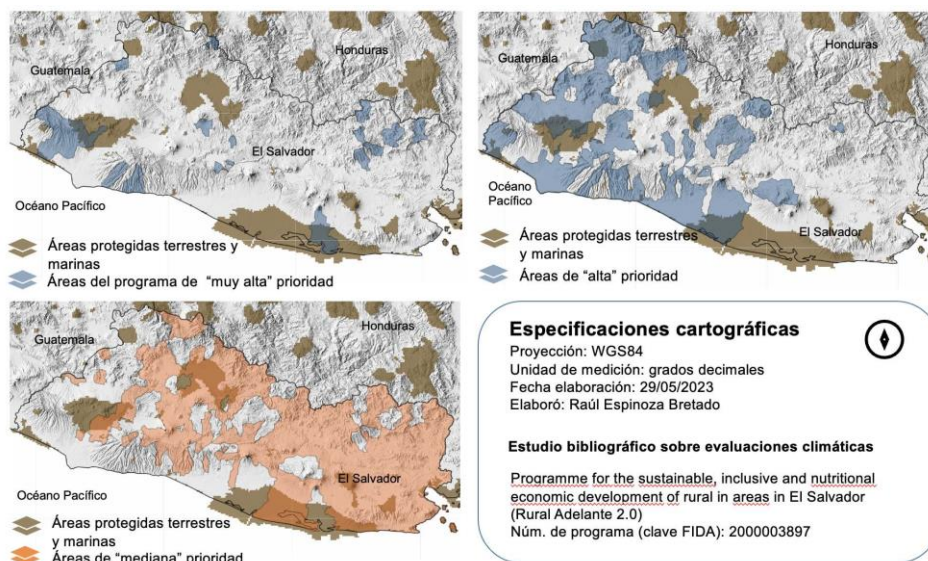


3.7 Áreas terrestres y marinas protegidas

36. Las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que tiene incidencia en el área del Programa, son propiedad del Estado, municipal, privada y entidades autónomas. Existen 118 áreas naturales protegidas, las cuales están organizadas en 15 áreas de conservación. El 84% de las ANP son administradas directamente por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) mediante acuerdos de coadministración o manejo con 30 ONGs; una Asociación de Desarrollo Comunal (ADESCO); 11% gestionadas en propiedad privada -en algunos casos son administrados por los mismos dueños-; y el 6% restante de las ANP carecen de un marco legal y manejo mínimo [7].

37. Se estima en promedio, el 30% de las tres áreas de prioridad del programa, existen áreas naturales protegidas terrestres, siendo la más relevante en términos de cobertura, las áreas de “muy alta” prioridad [11] (figura 20).

Figura 20. Áreas terrestres y marinas protegidas que están expuestas a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0

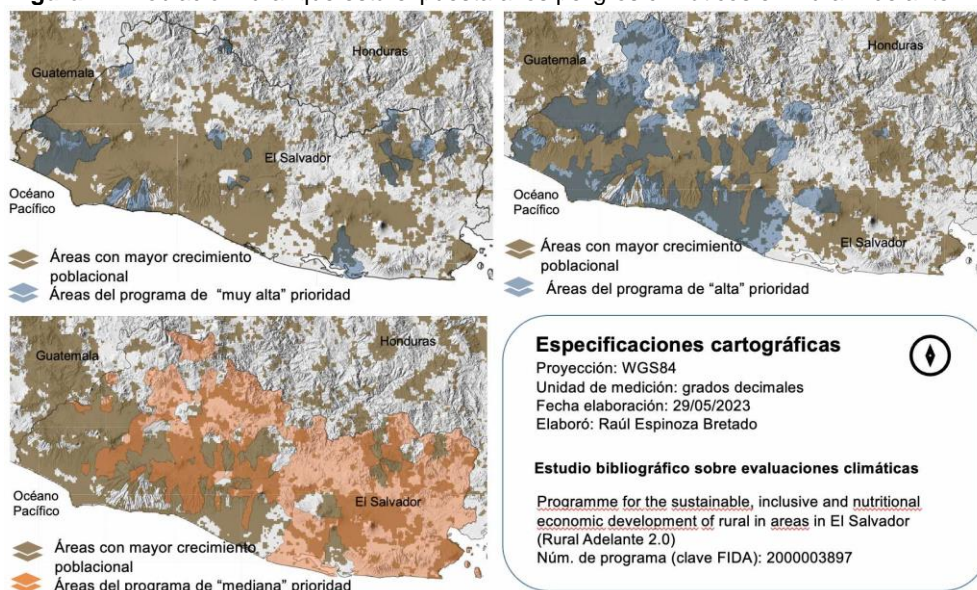


3.7 Población rural

38. La situación general de la pobreza muestra que de la población total rural presente en el área del programa, sólo el 40.33% de la población trabaja, pero casi en su totalidad se encuentran en condiciones de pobreza (94.21%) [12]. Esta situación se refleja en sus hogares, donde el 81.21% se encuentran bajo condiciones de pobreza multidimensional

39. Las zonas en las que el crecimiento de la población rural (>100 personas/Km²) están expuestas los efectos del cambio climático, son en las áreas de “muy alta” prioridad, cubriendo una superficie aproximada del 90%; en las áreas de “alta prioridad” con un 60% de cobertura; y en las áreas con una prioridad “mediana” aproximadamente el 40% (figura 21).

Figura 21. Población rural que está expuesta a los peligros climáticos en Rural Adelante 2.0



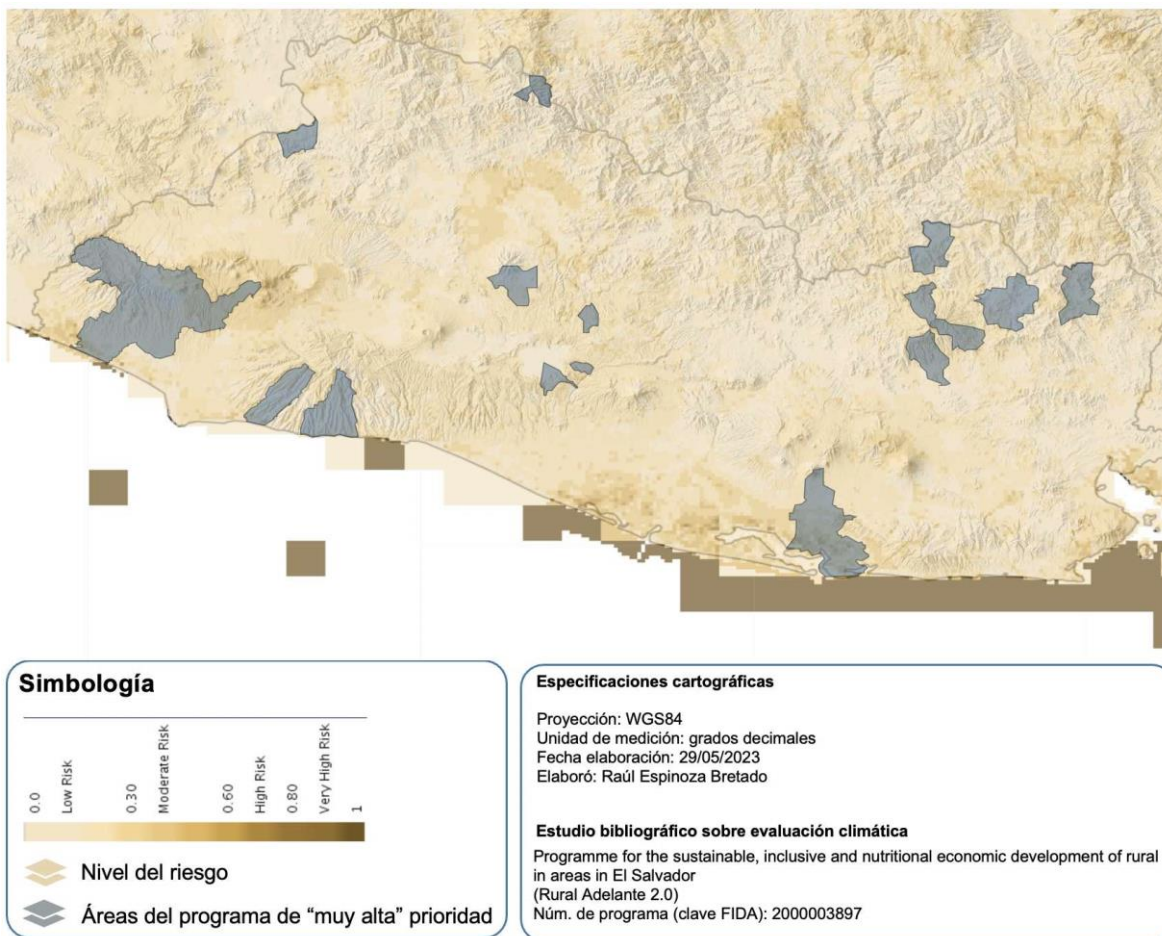
3.8 Niveles de riesgo por exposición acumulada

40. En esta sección se presenta el resultado de la superposición de todas las capas de los elementos que fueron identificados anteriormente, donde se evalúa específicamente la exposición acumulativa de los sistemas agrícolas a los efectos adversos del cambio y los peligros climáticos asociados, basándose en la información relacionada con la presencia de personas, medios de subsistencia agrícolas, especies o ecosistemas, servicios y recursos naturales e infraestructuras. A través de la metodología definida por la FAO en su CRBT, cuantifica y asigna un índice de riesgo que emplea la escala “riesgo bajo (0-0.30)”, “riesgo moderado (0.30-0.60)”, “riesgo alto (0.60-0.80)” y “muy alto riesgo (0.80-1.0)”, la cual fue empleada en el análisis geoespacial de las tres áreas prioritarias del Programa para determinar su ubicación y nivel de riesgo.

3.8.1 Riesgos de exposición en áreas de muy alta prioridad

41. Para la zona de “muy alta” prioridad de Rural Adelante 2.0, el riesgo es “moderado” con un valor promedio del IAR de 0.375 (rango más bajo de 0.00 y máximo 0.500), donde los valores de mayor riesgo se ubican en los polígonos de la franja costera en la región Oriente del país (Figura 22).

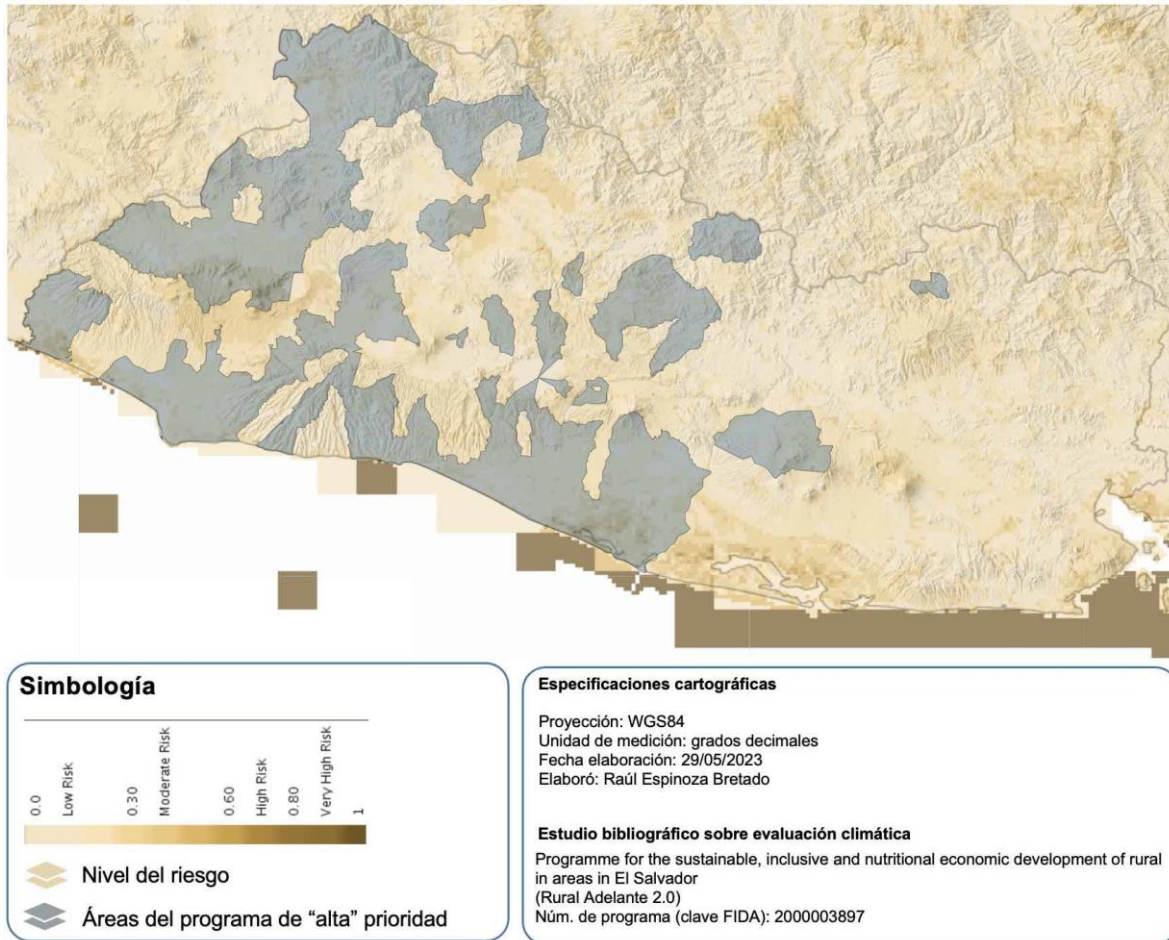
Figura 22. Riesgos por exposición “moderado” en áreas de muy alta prioridad de Rural Adelante 2.0.



3.8.2 Riesgos de exposición en áreas de alta prioridad

42. En el área de “alta” prioridad de Rural Adelante 2.0, el riesgo es “moderado” con un valor del IAR de 0.375 (rango más bajo de 0.142 y máximo 0.500), donde los valores de mayor índice de riesgo se ubican en los polígonos de la región Centro y Occidente del país (Figura 23).

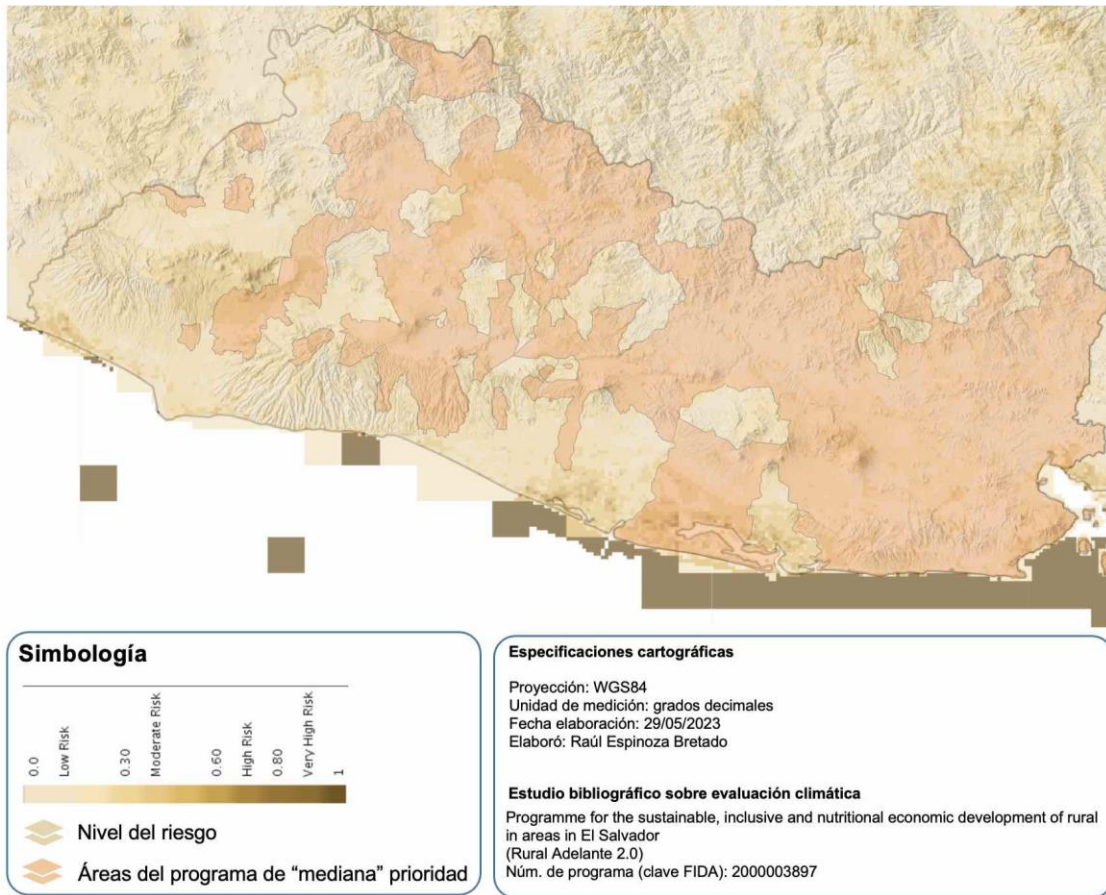
Figura 23. Riesgos por exposición “moderado” en áreas de alta prioridad de Rural Adelante 2.0.



3.8.3 Riesgos de exposición en áreas de mediana prioridad

43. En el área de “mediana” prioridad de Rural Adelante 2.0, el riesgo es “moderado” con un valor promedio del IAR de 0.250 (rango más bajo de 0.125 y máximo 0.500), donde los valores de mayor índice de riesgo se ubican en los polígonos de la región Norte y Oriente del país (Figura 24).

Figura 24. Riesgos por exposición “moderado” en áreas de mediana prioridad de Rural Adelante 2.0.



44. El Índice Global de Riesgo Climático 2021 publicado por GermanWatch [13], indica el nivel de exposición y vulnerabilidad de un país a eventos climáticos a través de la medición de los impactos ocasionados en términos de fatalidades y pérdidas económicas. Para el periodo 2000-2019, El Salvador se ubica en la clasificación nº 23 a nivel mundial (de un total de 180 países), donde se registraron 41 muertes por cada 100,000 habitantes y con pérdidas económicas estimadas en promedio por unidad de PIB del 29%. En la evaluación del 2020, El Salvador se ubicó en la posición nº 25.

Capítulo 4. Vulnerabilidad

4.1 Marco conceptual y metodológico

45. De acuerdo con la FAO [3], la vulnerabilidad desde el enfoque del riesgo climático es el “*grado en que la población y los sistemas son susceptibles a los efectos adversos del cambio climático*”. La vulnerabilidad de las personas y las comunidades varían en función de factores como la riqueza, la educación, el acceso a la información, el género, la edad, la discapacidad y la salud.

46. Para procesar la información, fue empleada la metodología descrita en la sección 2.1 del presente informe. Complementariamente, se identificó tres variables que inciden en la vulnerabilidad de Rural Adelante 2.0: pobreza multidimensional, inseguridad alimentaria y epidemia. Estas tres variables se emplearon las definiciones metodológicas definidas en la herramienta del CRBT, las cuales se describen a continuación:

- A. *Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)*: países en los que el IPM es inferior a 0,6. Los píxeles con un valor inferior al umbral especificado (0,6) recibieron un valor de 1 (respuesta Sí).

Los datos del IPM Global 2020 y la publicación "Trazando caminos para salir de la pobreza multidimensional: Achieving the SDGs" publicados el 16 de julio de 2020 por la Iniciativa de Oxford sobre Pobreza y Desarrollo Humano (OPHI) de la Universidad de Oxford y la Oficina del Informe sobre Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). El IPM mundial mide cada año las complejidades de la vida de las personas pobres, individual y colectivamente. Este informe se centra en cómo ha disminuido la pobreza multidimensional. Ofrece un panorama completo de las tendencias mundiales de la pobreza multidimensional, que abarca a 5.000 millones de personas. Analiza las pautas entre los países y dentro de cada uno de ellos, así como por indicadores, mostrando diferentes formas de progresar. Junto con los datos sobre la tasa de pobreza de 1,90 dólares al día, las tendencias hacen un seguimiento de la pobreza mundial en sus diferentes formas.

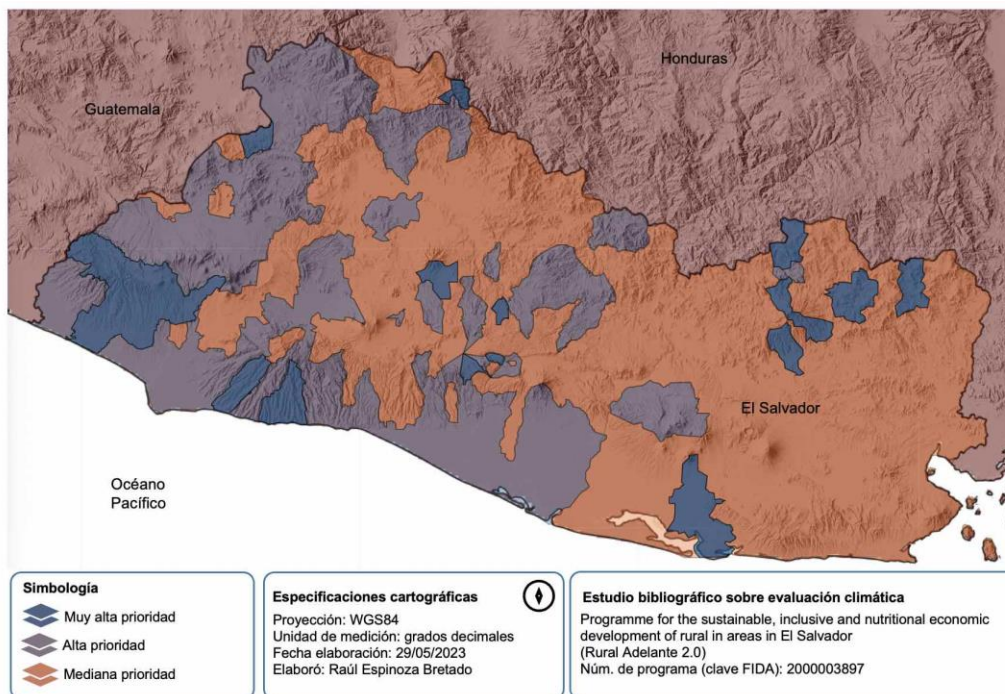
- B. Por *inseguridad alimentaria* se entiende como “el porcentaje de personas de la población que viven en hogares clasificados como moderada o gravemente inseguros desde el punto de vista alimentario. Un hogar se clasifica como moderada o gravemente inseguro desde el punto de vista alimentario cuando al menos un adulto del hogar ha declarado haber estado expuesto, en ocasiones a lo largo del año, a dietas de baja calidad y podría haberse visto obligado a reducir también la cantidad de alimentos que comería normalmente por falta de dinero u otros recursos.
- C. Por *epidemia*, se define como los países en los que las crisis humanitarias, incluidas las crisis sanitarias, impiden a la población hacer frente a los posibles efectos del cambio climático. A los píxeles con un valor superior al umbral especificado (6) se les dio un valor de 1 (respuesta Sí). El Índice de Riesgo Epidemiológico (IRE) es una versión prototipo del Índice de Riesgo INFORM dependiente de las amenazas creado en 2018. Se desarrolló bajo la dirección técnica del CCI y en estrecha colaboración con la OMS para los componentes epidemiológicos. En su versión original, abarca cuatro grupos de enfermedades infecciosas en función del modo de transmisión y la triada epidemiológica que aborda el agente, el huésped y el entorno: zoonosis, transmitidas por vectores, de persona a persona (P2P), transmitidas por los alimentos y transmitidas por el agua.

4.2 Población objetivo

47. A partir del Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), clasifica a toda el área del Programa que se encuentra bajo las complejidades de la vida de las personas pobres, individual y colectivamente, empleando como referencia entre otros indicadores, la tasa de pobreza de 1,90 dólares al día [3].

48. Bajo este contexto, las tres áreas prioritarias del Programa están con el valor de IPM inferior a 0.6 (figura 25), por lo que determina que la población rural (incluido los indígenas) como urbana, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad.

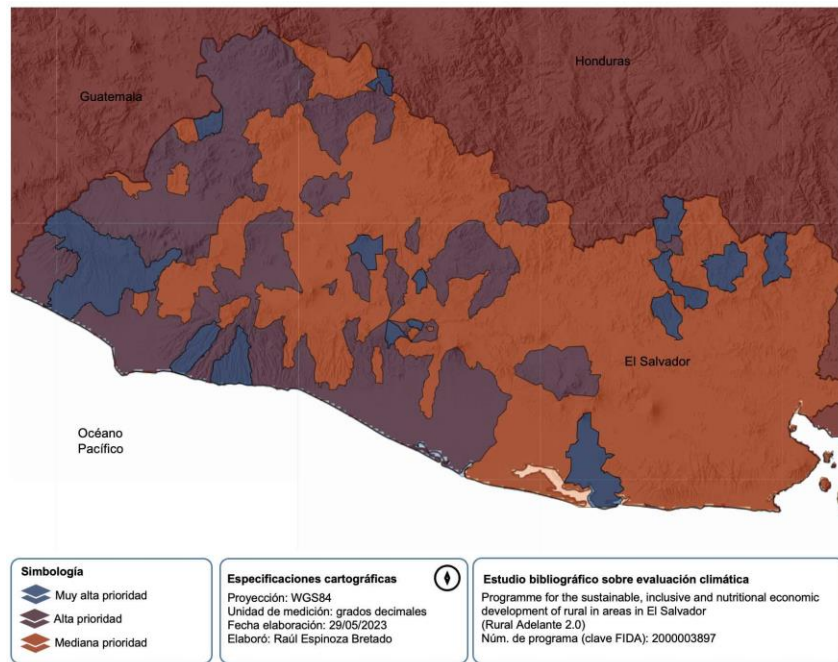
Figura 25. Nivel de vulnerabilidad de la población objetivo en los tres niveles de prioridad de Rural Adelante 2.0.



4.3 Inseguridad alimentaria

49. Para las tres áreas prioritarias del Programa, la inseguridad alimentaria es superior al 30%, (figura 26), por lo que determina que la población rural (incluido los indígenas) como urbana, se encuentran en condiciones de este tipo de inseguridad.

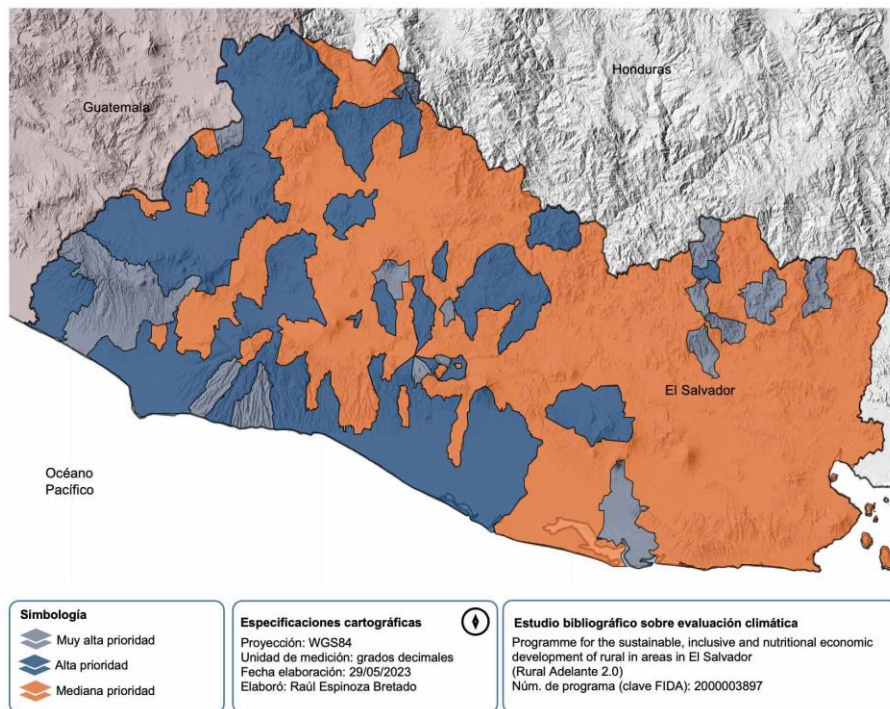
Figura 26. Nivel de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria para Rural Adelante 2.0.



4.4 Riesgo Epidemiológico

50. Índice de Riesgo Epidemiológico (IRE) para las tres áreas prioritarias del Programa supera el valor umbral de 6 unidades (figura 26), por lo que determina que la población rural es vulnerable alguno de los tres componentes epidemiológicos: zoonosis, transmitidas por vectores, de persona a persona, transmitidas por los alimentos y transmitidas por el agua.

Figura 27. Nivel de vulnerabilidad por inseguridad alimentaria para Rural Adelante 2.0.

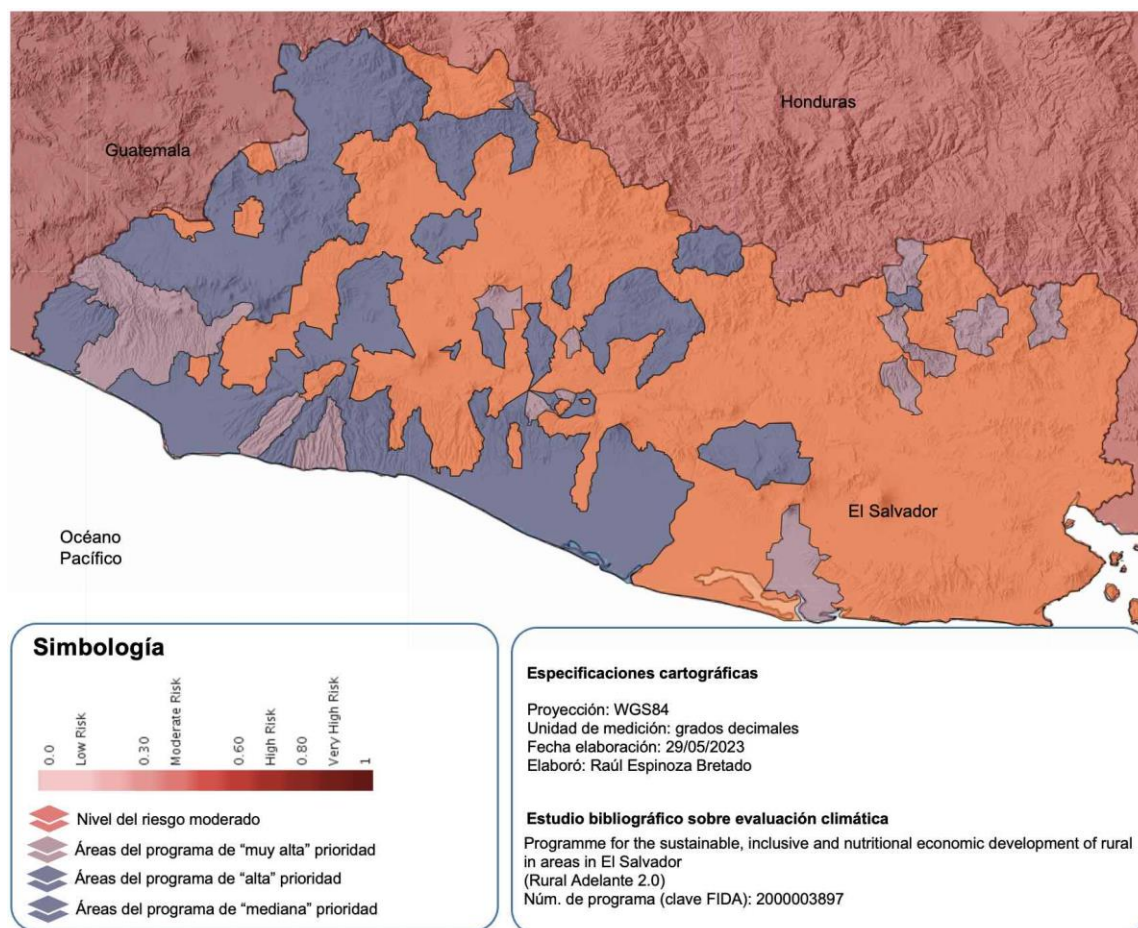


4.5 Niveles de riesgo por vulnerabilidad acumulada

51. En esta sección se presenta el resultado de la superposición de todas las capas de los elementos que fueron identificados anteriormente, donde se evalúa específicamente la vulnerabilidad acumulativa. A través de la metodología definida por la FAO en su CRBT, cuantifica y asigna un índice de riesgo que emplea la escala “riesgo bajo (0-0.30)”, “riesgo moderado (0.30-0.60)”, “riesgo alto (0.60-0.80)” y “muy alto riesgo (0.80-1.0)”, la cual fue empleada en el análisis geoespacial de las tres áreas prioritarias del Programa para determinar su ubicación y nivel de riesgo.

52. Para las tres áreas de prioridad de Rural Adelante 2.0, el riesgo es “moderado” con un valor promedio del índice de 0.375 (figura 27).

Figura 28. Niveles de la vulnerabilidad acumulada para los tres niveles de prioridad de Rural Adelante 2.0.



Capítulo 4. Recomendaciones para el uso del estudio

53. Se recomienda a la Unidad Gerencial del Programa, tomar las siguientes orientaciones para el uso de la información descrita en el presente estudio:

- 1) La información puede ser empleada en el proceso de formulación de los PACC, NIRE y NIRO, específicamente en la caracterización y diagnóstico del territorio y de los sistemas que pueden estar expuestos a los peligros identificados y el grado de vulnerabilidad, lo que facilita el proceso para determinar las medidas de adaptación al cambio climático.
- 2) Mayor precisión en la focalización geográfica para identificar las áreas de mayor riesgo a eventos climáticos, los sistemas que están con mayor exposición y de mayor vulnerabilidad. Esto facilitará focalizar las inversiones climáticas del programa.
- 3) A nivel de identificación de riesgos climáticos, el presente estudio puede considerarse como “línea base” en términos de cuáles son las condiciones prevalecientes en el territorio (incluido los sistemas naturales, económicos y humanos), por lo cual se puede revisar y actualizar en la revisión de medio término para introducir los ajustes que se requieran.
- 4) Bajo el contexto señalado anterior, también permite revisar la pertinencia de la clasificación del riesgo climático del programa (de acuerdo a las directrices del SECAP Edición 2021), en caso que se presenten en la revisión de medio término nuevos cambios.

Referencias bibliográficas

- [1] MARN, 2017. Informe Nacional del Estado del Medio Ambiente (INEMA). San Salvador, El Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN)
- [2] IFAD, 2021. Actualización de los procedimientos del FIDA para la evaluación social, ambiental y climática (PESAC). Edición 2021. Volumen 1. Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola. Roma, Italia. 114 p.
- [3] MARN, 2023. Centro Internacional para la Investigación del Fenómeno de El Niño (CIIFEN). Consultado en línea el 01 junio 2023. <https://ciifen.org>.
- [4] MARN, 2023. Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Dirección General de Observatorio de Amenazas y Recursos Naturales. Consultado en línea el 01 junio 2023. <http://www.snet.gob.sv>.
- [5] MARN, 2018. Primer informe Bienal de Actualización de El Salvador. San Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- [6] IPCC, 2021. Climate Change 2022: Impacts, Adaptation and Vulnerability (AR6). Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Consultado en línea el 01 junio 2023. https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg2/downloads/report/IPCC_AR6_WGII_FullReport.pdf
- [7] Banco Mundial, 2023. *ThinkHazard!*. Banco Mundial. Consultado en línea el 18 mayo 2023 <https://thinkhazard.org/es/>.
- [8] MARN, 2018b. Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático El Salvador. San Salvador: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- [9] MARN, 2018a. Inventario nacional de bosques de El Salvador 2018. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN). Reporte elaborado por: Amurrio García, Constan; coordinador del Inventario Nacional de Bosque, VIELCA Ingenieros S.A. 426 p.
- [10] MARN, 2016. Estrategia nacional para la participación de la sociedad en la gestión de las áreas naturales protegidas en El Salvador. San Salvador, El Salvador. Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN).
- [11] FAO, 2023. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. FAO Climate Risk Toolbox (CRTB). Consultado en línea el 26 mayo 2023. <https://data.apps.fao.org/crtb/>.
- [12] DIGESTYC, 2020. Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2020. San Salvador: Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)
- [13] Eckstein, D.; Künzel, Vera; Schäfer, Laura. GermanWatch. Consultado el 19 mayo 2023. <https://www.germanwatch.org/es/19777>